PORRES, Francisco Ignacio de

Discursos morales, aprendidos en las azañas escandalosas, y miserables del... Infante Absalon, ijo [sic] de Dauid... / escritos por el Dotor D. Francisco Ignacio de Porres... ; tomo sesto. -- En Alcalà : Por Maria Fernandez : Acosta de Francisco de Robles... Vendense en su Casa... [et al.], 1646

[16], 512, [68] p., @8, A-Z8, 2A-2N8, 2O2 ; 4°

Port. con anagr. xil. de la Compañía de Jesús. -- Texto a dos col., con apostillas marginales

1. Biblia. A.T. Reyes II-Sermones 2. Biblia. T.Z. Erregeak II.a-Sermoiak I. Título

R-6192 Ejemp. deteriorado, afectando a port. y a algunas p. -- Datos tomados de Palau, 233095. -- Enc. perg., deteriorada

DISCVRSOS MORALES

APRENDIDOS EN LAS AZAÑAS ESCANDALOSAS, Y miserable [illegible] doloso Infante Absalon, hijo de Dauid y de Israel.

ESCRITOS POR EL DOTOR D. [illegible]SCO IGNACIO de Porres Catedratico de la Le[illegible]a en la Vniuersidad de Alca[illegible]

DEDICADOS A DON PEDRO DE SYLVA [illegible]NDOZA, hijo Segundo de los Nobilissimos Marqueses de Monte-Mayor, &c.

CON TABLA COPIOSA PARA LAS FER[illegible] Mayores de Cuaresma.

74. ♌

Tomo Sesto.



Año 1646

CON PRIVILEGIO.

En Alcalá. Por Maria Fernandez.
A costa de Francisco de Robles Mercader de Libros. Vendense en su casa a la calle de Toledo, y en Palacio.

Suma del Priuilegio.

TIene priuilegio el Doctor D. Francisco Ignacio de Porres por diez años, para poder imprimir este Libro intitulado, *Discursos Morales sobre la miserable ruina del Infante Absalon*, como consta de su original despachado en el oficio de Pedro Fernandez Ertan Escribano de Camara. En doce de Enero de 1646.

Suma del Tasa.

TAsaron los Señores del Consejo este Libro intitulado, *Discursos Morales sobre la miserable ruina del Infante Absalon*, a cuatro marauedis cada pliego, como consta de su original. Tiene treinta y cuatro pliegos y medio, que al dicho precio monta ocho reales y veinte y seis marauedis.

Fe de Erratas.

PAg. 101. c. 1. r. 1. se alcançen, l. *alanceen*? P. 109. c. 2. r. 19. obras pecaban, l. *otros pecaban*. P. 59. c. 1. r. 4. el recato la obligacion de guardar mas. Las mas tiernas, &c. A de leerse assi: *el recato. La obligacion de guardar mas las mas tiernas, &c.* P. 84. c. 2. r. 11. Baquerio, l. Bacario. P. 256. c. 2. r. 27. que no, podia seruir, l. *que nos podia seruir*. P. 471. c. 2. r. 21. si estuuiere en algunos Tomos, merecedor de èl, à de leerse, *estimador de èl*.

¶ Con estas erratas concuerda con su original: en Alcalà a 10. de Enero de 1646.

Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDI[SSIMO] P. M. Fr. Diego Nysseno Provincial de la Orden del Gran Basilio en la Provincia de Castilla.

M. P. S.

De orden de V. A. è leydo vn Libro, cuyo [título], y epigrafe es: *Absalon castigado, y testimo[nio] de la providencia divina.* Y cuyo Autor el Doto[r] Don Francisco Ignacio de Porres, Catedratico de la Sagrada [Escritura] en la Ilustre Vniuersidad de Alcala. Tarea tan estudio[sa], tan docto, fatiga tan erudita, en que atarazana se pudier[a] [ar]reniado, en que taller dispuesto, sino en el de el florido [in]genio de el Autor, que con las anteriores fatigas se [ha]bituado, y erigido tan sublime solio en el sacro Templo de [la] Fama? De aquel nunca asaz alabado Quinto Enio refiere Aulo Gelio, que alboroçado se altiuecia (entre los mas cultos, y trascendidos Romanos) por glorioso monstruo de tres coraçones: pues con perfeccion hablaba la lengua Griega, con eminencia la Osca, y con facilidad la Latina. *Quintus Ennius tria corda habere sese dicebat, quod loqui Græcè, & Oscè, & Latinè sciret.* A. Gell. lib. 17. cap. 17. Porque es tanta la excelencia, tan sublime la prerogatiua de la verdadera inteligencia de las lenguas (mayormente las que llaman Claficas) que el que à conseguido a fuerças de su estudio esta peregrina felicidad, puede vfanarse, que le alientan otros tantos coraçones en el pecho, quantos Idiomas le pulsan en la voz. Esta rara dicha a conseguido el Dotor Don Francisco Ignacio de Porres: Tres coraçones son vitales guirnaldas, que le coronan ilustremente; pues sabiendo con profundidad la Lengua Sagrada, con primor la Latina, y con propiedad la Materna; viene a ser otro Quinto Enio Español, que siendo noble inuidia de las forasteras naciones, es erudito decoro de la Española nacion. Quien con mas galante propiedad, quien con mas elocuentes primores a esclarecido el Castellano Idioma? Con que gusto bebemos en sus cristalinas frases los conceptuosos nectares, que nos propina

celestial ingenio! Donde se admirò mas aleado el Periodo? Donde se pulio mas aliñada la clausula? Donde mas laconica la sentencia, que en los Euangelicos Escritos de tan insigne Maestro? En este se ostenta verificado todo quanto en los demas se gallardea ostentoso. Pero aunque el Asunto es de Absalon, hallo aqui vn Anti Absalon para mayor credito, y gloria de su Autor: pues si en aquel misero rebelde lo mas aplaudido fue los cabellos, aqui à de ser lo mas celebrado, el que viniendo todo tan a pelo, ninguna cosa se trae por ello. Lo cual juzgo, que tan ingenioso [illegible] Lucina de la Estampa vida, y fauorezca, [illegible] temiendo a pique que se atrauiese con el Catolico [illegible] Romana Iglesia, ni proposicion, que se oponga [illegible] sola licencia de las christianas costumbres; [illegible] sembrado de sutiles primores, y eruditas m[illegible] que exortase las virtudes, y disuadirse los vici[illegible] que el Autor impetre licencia, y facultad, que [illegible] fundar tan en vniuersal aprouechamiento de la C[illegible] Republica. En el Gran Basilio de Madrid en 20. de Nouiembre de 1645.

Fr. Diego Nyseno,

A

DON PEDRO DE SYLVA RIBE[illegible] Mendoza Ijo Segũdo de los Nobiliſimos Ma[illegible] queſes de Monte-Mayor, Primogenito, por la eleccion, y ſangre, del Excelentiſimo Señor [illegible] de Sylua ſu Tio, Eredado en los Mayo[illegible] rioſos de ſus ſeruicios, y de ſus açañas, y [illegible] egial en el Iluſtriſimo, y Mayor de Cuenca [illegible] tria Iluſtre, y dicho- ſo Cli[illegible] ones Gran[illegible]

POrfiando, Señor, entre mi [illegible] y entre mi fortũna (quiça la merezcò, y q[illegible] conozco: pero no es en rigor mucha culpa, ni el ſer infelice, ni el ignorar) auia eſcrito por el Teſto Sagrado vnos Diſcurſos Criſtianos Politicos ſobre la miſerable, y laſtimoſa ruina del Ermoſo Infante Abſalon Ijo de Dauid: deſde los primeros borrones, q̃ formò la pluma, y aun deſde las primeras noticias, q̃ ideô el caudal, cõſagrados al nõbre, y ofrecidos al guſto de V. S. Que bien pude preſumir vn anparo de tan generoſa nobleça, y bien lograda eſtuuiera la mayor fatiga fiada à diſcrecion tan grande. Pero eſtoruado, ù detenido eſte intento aſta mejor edad (q̃ en eſta todo auia de parecer reprehenſiõ libre entre tan memorables deſgracias, como oy congojã nueſtras Prouincias) fue preciſo diſponer apreſuradam̃ete eſte Tomo de lo que alli auia con mucho eſtudio (no sè ſi con algun acierto) limado: reduciendo la conueniencia intereſal a coſtũbres, lo que auia diſcurrido, y motiuado en ſuceſos mas ardiẽte, y mas oſada la inclinacion. Quedaron enpero algunas ſeñales de auerſe eſcrito eſtos Diſcurſos (q̃ aora eſtanpo) con mas aliento; y de auerſe intereſado cõ ellos en mas alto eſtylo otro fin. Y no quiſe dexar mal-lograda la primera oſadia de auerles buſcado para ſus dichas tan iluſtre Patrono. Ademàs que auiendo V. S. de onrar eſtos Diſcurſos, con leerlos guſtoſo (ni

esto presumir confiado, pues es tan antiguo, y aun eredado en V. S. el gusto para fauorecerme) importarà mucho, que lleguen asi enpeçados, y asi inperfectos primero a sus ojos: para que, ô los corrija, si tienen enmienda; ò escriba, para imitar, otros nueuos, si de mi concibe alguna esperança; ô me reprehenda el intento; que valor tengo para sufrir, y aun para agradecer desengaños. Esta puede ser la disculpa de autoriçar con la glorioſa prescripcion de su nonbre materias diferentes de las que profesa V. S. (aunque todas las sabe) y la in[illegible] cion de aquellos otros Discursos [illegible] epare V. S. el intento; que seria el error mas g[illegible] no acertase en auer elegido.

Tres son los Estados forçosos [illegible] los Gobiernos, y de todas las Monarquias: [illegible], el de *crecer*, y el de *morir*: otro ay posible, [illegible] culoso; el de *restaurarse*. Ninguna, Señor, a dur[illegible] alteça: q̃ el dexar de subir con açañas, fue sienpre, [illegible] a descaer cõ desdichas. Lo q̃ pasa cada dia en el Sol, es [illegible] y inuiolable, y lo a sido, q̃ suceda tã bien en los Reynos. R[illegible]pe florida de entre las ruinas de las sombras su llama: crece despues asta el medio dia entre orgullos de incendios: y muere a la noche entre orrores de estragos: la dicha será, que renazca otra vez echas pedaços las tinieblas q̃ la sepultan. Establecense asi los nueuos Inperios de las ruinas q̃ a los Antiguos apagan. Aumentanse despues con vitorias (colmos, y resultas de grandes meritos) que llaman robos, los que se ven caidos; y son enpresas, si las batallas se fundan en raçon. De robar a enprender està toda la diferencia de la justicia, que a los Monarcas defiende. Vueluen despues a caer los Inperios, delicioſos, tyranos, conbatidos. Y de su grandeça misma adolecen muchos; y vienen a morir sin otro acidente, que el de auer medrado con tan excesiuo asonbro. Nunca pudo pararse en la cunbre glorioso, ni detenerse en la carrera arrojado, el a quien su grandeça, ô la violẽcia de ageno braço derriba. Ay de los Reynos, cuando sus fortunas suben a caer: ¡ no ay remedios para las prisas asustadas de los desliços! Exemplos tiene la naturaleça de la resurreccion (en el Fenix, que desatado en sus propias cenizas viue; en la luz, que rasgando el sepulcro de la noche renace; en el año, que despojado de los verdores frescos de su loçania florece) y no los tiene del no morir. Antes todas las criaturas; todas, aun las a

quien

quien ſu ſoberania eſentò de otros daños, eſtan agorando el acabamiento. Aun ſiendo, Señor, tan ardua la reſtauracion de las grandes perdidas, debe de ſer mas dificultoſo, y caſi impoſsible, el eſtoruar las ruinas miſerables.

Canſô, pues, el gobierno de los Iueces al pueblo de Dios, como canſa ſienpre a los ſubditos todo otro gobierno. Si ſupieran, lo que es el Cetro, y el mando, los onbres, no deſearan mudanças en las Monarquias, ni apetecieran engañaboſa Gobernador. Todas las purpuras ſon inperioſas; todos los [illegible]ngreidos: y no pudiendo eſtar bien juntos el deſcuel[illegible]naturaleças libres; con la ſugecion que piden los cetros, [illegible]ienpre, los que obedecen, quejoſos. Y ſi fueſe verdad (no es po[illegible]idado, que aya ſido ſoſpecha) q̃ engendran ſienpre los t[illegible]es peores a los que deſpues ſe ſiguen, porque no pa[illegible]inſolencias de ſus tyranias tan grandes, cada Monar[illegible]ſuceda, ſerà peor: y es arto, que ſea nueua, para que [illegible]. Aquella eſtatua de Nabuco-Donoſor ſignificaba las [illegible]atro Monarquias primeras del Orbe: y fue la primera de oro; la ſegunda de plata; de metal la tercera; la cuarta de hierro: y fuera de llamas la quinta, ſi vbiera otra. *Deſagradò* la platica del pueblo de Dios a Samuel: y ſeñalô el cielo por Rey a Saul: eſtableciẽdoſe vn nueuo linage de Gobierno en aquella Republica. Y aſi tratè en la Primera Parte de aquellos Diſcurſos, (ſin deſviarme ni en ſolo vn reparo del Teſto Canonico) *de las ventajas, y de las raçones de todos los Gobiernos; de los principios, y alegres eſperanças de los Buenos Principes*, de las *violencias, y tyranias de los que degeneran*: no con diſputas enredadas de las Eſcuelas, para ſaber porfiar; ſino con auiſos exenplares de las miſmas acciones, para acertar a viuir. Eſcribieron ya deſta materia muchos en eſta forma de eſtilo batallador; y eſcribieron bien. Que yo no les puedo negar la agudeça, aunq̃ no alabe el dictamẽ, y juicio. Ni cõ metodo tan atado a lo q̃ la Republica, y el Principe pide; q̃ no de tanbiẽ licencia a la pluma, para paſar los terminos deſta obligaciõ, ſi los ſuceſos del Teſto lo motiuarẽ. Y nada eſtimarà V.S. en eſte linage acertado, y ceñido de Inſtituciones Politicas, auiẽdo ya leydo, y goçado ſu afecto las q̃ ſu grãde amigo el Lic. D. Diego de Touar Regẽte de la Catedra de Viſperas de Canones en eſtas Eſcuelas, eſtanpô eſte año: en lo corteſano, prudẽte, diſcreto, las mas cabales q̃ venerã todas eruditiones.

Murio despues valeroso Saul en los montes mal-hadados de Gelboé. No estorua el morir sangriento al morir valeroso. Califica al aliento la dicha de vencer al contrario, ù la gallardia animosa de emprender el peligro? Murio como Rey, pues murio peleando. Entre los ocios de las Cortes los Principes? Pues quien los iço Reyes? Aquel veneno apetecido glorioso, que mancha en lucidos resplandores de adoracion la purpura, se allô en las campañas. Alli à de buscarse, para ilustrarlas, si se destiñen. Murio como Re[illegible] do su calamidad. Derribado sobre su [illegible] cercado de Tercios enemigos, y vitor[illegible] el soldado Amalequita, que encontrô a Saul; [illegible] el Principe, que le matase. O[illegible] Dios por Monarca, de q̃ as de morir! Cõ entẽdi[illegible] do: Cõ altiuez soberana, y sin cetro; entre ene[illegible] dados; entre los propios, y sin amigos; entre v[illegible] los estraños celebran, y sin amor q̃ a los tuyos la fe[illegible] violẽcias forasteras para acabar?

Murio en fin Saul. Esto fue el primer estrado, y principio de la Monarquia de los Hebreos. Abner valeroso Capitan General de Saul, recogiendo las huestes vencidas aclamô en los mismos reales por Principe de Iudà a Isbosed; Ijo que solo quedaba del Monarca difunto. De aqui enpeçaron las guerras sangrientas entre Isbosed, y Dauid, asta llegar a la cunbre glorioso aquella Monarquia en aquellos tienpos de tanto valor, tan ilustre: y en que tanbien enpieçan los Discursos Morales deste Sesto Tomo, por ser el siglo poco dichoso, en que Absalon nace. Y serâ esta la segunda Parte de los Discursos Politicos, que tratan de los *motiuos*, de los *[illegible]*, de las *açañas*, de las *batallas justas*, con que las Monarquias crecen: de la *eminencia*, de los *descuidos*, de los *exessos*, en que violentas sobre engrandecidas descansan: de los *conbates*, de los *cuidados*, de los *peligros*, con que amenaçadas se asustã. Que no es el ceño eminente de la grandeça seguridad, para que duren los inperios mas, sino desliz, para que vueluan a caer mas presto, sino altura, para q̃ sean las ruinas mas estruẽdosas.

Fue el ijo Primogenito de Dauid Amnon, Absalon fue el Tercero, y tuuuo tanbien en Tamar vna ija para desdicha, y turbacion del Palacio. Y para que aqui ro faltase, pues nunca a faltado, en todo caso lastimoso muger. Enloquecio la ermosura de Tamar a Amnon: y amo el Prin-

cipe

cipe a ſu miſma ermana aſta adolecer (enprendeſe con mas cudicia lo mas enorme: deſea ſienpre la culpa ver monſtroſidades) y enfermô eſta vez no mas a la razon, y ſalud de los onbres, lo que lo sapeligra, y enbrutece tantas. Eſtuuo Amnô contra Tamar groſero, deſpues de auer eſtado injuriador, y atreuido: pero tanbien eſtuuo callado, reſuelto, y vengatiuo Abſalon. Supo el eſcandalo, y la vengança Dauid: callô al eſcando, porque el auia eſtado tanbien delinquente; diſimulô la [illegible] auia eſtado en ſu poca prouidencia ſin culpa. De[illegible] uid ſus vaſallos; por verle aſta el deſmayo perdonado [illegible] os cuarenta años, deſpues de auerle vngido Samuel por [illegible] ipe (corto plazo de Monarquia fundada por el miſmo cielo [illegible] quiſo quitar ſu ijo Abſaló la Corona. Como pudo Abſaló [illegible] tá nobles vaſallos, y armarlos contra tan poder[illegible] e? Como ſe deſcubren los de vn miſmô intento a v[illegible]; como a vna conjura los de vna miſma opinion? Bien [illegible] repetirſe dos veces vnas palabras; ſi tanto inporta, que [illegible] vna. Claro eſtà, que nadie aconſeja al otro la muerte [illegible] cipe; pero abla mal de la tyrania, y gana contra la autoridad la razon: pero dicele con diſimulô la queja, y eſpiale con la queja el enojo: pero proponele la medrança, y alcança las preſunciones de ſu cudicia: pero prouocale con el diſcurſo, y eſcuha los ſentimiẽtos de ſus dictamenes: y de enojados, y de enbidioſos, y de ofendidos, y de reſueltos ſe acen venenos, para amotinar las Repubicas, ſe forjan rayos, para abraſar los cetros. No es eſto enſeñar las conjuras; ſino temerlas, y decir a los Reyes, q̃ eſten receloſos, porq̃ ſon poſibles. No an de temer a los pueblos los Principes, pero ân de tratar con mucho reſpeto a ſu fortuna todos. Abſalon eſtuuo desleal, y rebelde; Dauid ſu padre, aſta llegar a huir, guerreado. Y amenaçô verſe echa pedazos la Monarquia a traiciones eſcãdaloſas de infames motines. Y ſolo a deſvelos atẽtiſimos de la prouidẽcia ſagrada no vino a perecer Dauid; deſvanecido el cõſejo acertado de Aquitofel. Eſte es el Tercero eſtado infelice, pero forçoſo, de las Monarquias: en q̃ no puedẽ dejar de tratar los diſcurſos *el origen culpado de los leuantamientos; el modo de recelar las conjuras*; ſin ſo[illegible]pecharlas; por no encruelecerlas, *el fin ſangriento, que merecen tener los traidores*; para q̃ no ſean deſpreciados los Principes como cobardes, y para q̃ quierã obrar los leales por defender

la

al Principe: *los daños de las gurras ciuiles*, lastimosos sobre todo otro daño, pues es en ellas aun la dicha del vencer miserable.

Pero aunque llegue la ruina de los Monarcas (que inutil arte la de fingir contento, si inundan las lagrymas! Que engaño el de lisongear, y encubrir las eridas, buscando nombre consolado a la muerte, si ella atormenta orrible) tanbien es posible, aunque dificultosa la restauracion: con las *industrias* de los que bien aconsejan; con los *desuelos de la prouidencia* diuina q̃ atiẽde a estas cosas; con las *azañas* [illegible] *tres*, que siruen leales. Estos tres puntos [illegible]; y biẽ estendida, de aquella Cuarta Parte de [illegible]cursos; y bien apeligrados.

O no se lee, ô se qui[illegible] nunca lisongeo a los Principes, ni amotino [illegible] Deseo escribir las verdades sin otro premio [illegible] sus luces: y q̃ premio mas grande? Las industri[illegible] prouechosas como las armas, para apagar las co[illegible] ya encendidas enpiezan a arder. Aun mejor se con[illegible] rebeldes con muchos agrados, q̃ con numerosos e[illegible]. Mucho pudo sienpre la raçon con las armas; y muy valerosa fue la justicia: pero tanbien es muy desesperado linage de gente, el que perdio el respeto debido a su Rey. Y asi debe rendirse el Principe a imaginar, q̃ no siẽpre quedaran vencidos los Reynos, aunque no esten socorridos de la razon, sino infames cõ los delitos de la Magestad agrauiada. Y asi à de intẽtar muchos medios agradables primero, (y sienpre) y no estar confiado solo en los vltimos de las espadas. Raçones, palabras, agrados, dulçuras, à de gastar el Pricipe aun con rebeldes. Y cuando estuuieran las vitorias seguras, y cuando estuuieran ciertos los triunfos en la raçon de la causa (como si estuuiese la fortuna sienpre de parte de quiẽ està la raçon!) no es el mejor medio (cuãdo puede auer otro) para sosegar traiciones, el sugetar al rebelde, sino el q̃ no quede memoria de la desconfiança. Y esta no se persuaden los vasallos, que falta en el coraçon generoso del Principe, porque los vence, sino porque los ama. Y cuando pudiese conquistarse el amor de los pechos, (que nunca se conquista con sangre, sino se grangea con otro amor) los propios Reynos no quedan destruidos? *Ay cosa mas miserable, que vna vitoria en*

las

las guerras ciuiles? Necesarias pues son las industrias, como las armas, para acabar motines.

Tanbien à de esperarse de la prouidencia diuina el fin dicho so de tristes sucesos. Prouidencia ay, que atienda a estas cosas; esperemos confiados el fin, y el castigo de las maldades. Quiẽ puede negar, Señor, que ay prouidencia, que gobierne estas cosas, pues asi llegô el castigo a Absalõ de su culpa, cõtra toda esperança? No auia estado Absalon en el riesgo de la batalla, [illegible] salia a ver padecer a los suyos) y eso dà a entender [illegible] encontraron ya desechos los escuadrones, pues ya [illegible] lado el peligro, si estuuiera en ellos. Todos los vasa[illegible] enian respeto por ijo de su Rey, y le tenian por su belleza [illegible] que no suele ser la ermosura la menor defensa, aun cuando [illegible] adie le buscaba, porq̃ ya estaba conseguido el intent[illegible] o apagado el orgullo: que solo dura, mientras no se [illegible] que se pretendio. Era facil, esconderse en las confusas [illegible] e ya huian del campo, todo abierto, y sin estoruo para [illegible]. No le dañaba ni el adorno, ni el aparato, para ser co[illegible] porq̃ no auia entrado en la batalla ni cõfiado, ni glorioso, cõ diuisa Real. El ir ya huyendo por entre las encinas del vosque, era industria para escapar los riesgos; pues nadie sigue en el alcançe, àquiẽ no conoce, a quiẽ ya huye, y al de quiẽ no interesa. El cielo, ni orrible en asonbros, ni desatado en lluuias, ni encẽdido en relanpagos, le era en el aprieto terror. Las fieras (si ay otras fieras en estos trances, q̃ los peligros, que engẽdran los miedos) ni le siguieron anbrientas, poblado el sitio de tantos cadaueres; ni le acometieron irritadas, no viendo en su mano, ni en su persona instrumento alguno de orror. Ni le buscarian crueles, deserizado el ceño de sus enojos brutos con la conpañia, aunque militar, humana de tanta muchedunbre. El General, que regia los escuadrones, era Ioab, el que le auia solicitado el perdon, el que le auia vuelto a la gracia, y a la vista de su padre Dauid. Y que no faltase, ni peligro, ni verdugo, ni lazo! O prouidencia! Que fuese necesario tanto, para que Absalon muriese, y que muriese Absalon! Los ramos ronpiendo la tierra, y crecidos contra la propia naturaleza, torcidos, cercanos, y espesos le vbieron de prender. El ruido estruendoso de la espesura penetrada, y ronpida asonbrô al bruto de ruin

casta,

casta, y quedò a esos sucesos no presumidos, ni sospechados, colgado entre las ramas el Infante ermoso. Y todo fue vn dar voces de prouidencia la soledad, y vn gritar el castigo asonbro a los mortales: para que teman, para que crean, para q̃ se corrijã. O abismos tuo, fondados de los secretos diuinos! O trazas, ô disposiciones secretissimas de la prouidẽcia! Nadie la despre cie, que nadie puede huirla. Quede castigado Absalon en testimonio de la prouidencia: y sea este suceso esperança de nue uos castigos contra los traidores, y de que pueden res se, aunque se ayan visto lastimadas, las

Azañas tanbien à de auer en los v , para q̃ las Monarquias mas pisadas descuell e aurà azañas, y sien pre ay vasallos; si ay des adoso en los Prin cipes, que los sepa atende que tienen su edad las virtudes, y que los vi as tienen: pero ninguna ay tan infame, en que tajas muy nobles. Presu mamos dichosamen siglos, que ninguno ay, en que no se vea y glorioſas lucir. Nadie conde ne el siglo en qu alabe el en que no nacio. En todos tienpos vbo dese vbo escandalos, y vbo rebeldes: y en todos vbo tanbien corages onrosos, brauezas militares, y es fuerços, que obrando por sus Reyes azañas, den esperãças mas dichosas a las Monarquias.

Aqui, Señor, desplegados al ayre, y vitoriosos los tafe tanes ya rugen, que bordados, ô ennoblecidos con el Leon de los Syluas ondean. Aqui Monçon, despues de ilustre, aunque oprimida, glorioſa, entre respetos de adoracion se estremece: y coronada segunda vez de los estandartes catolicos, la gloria militar de los Syluas aclama. Aqui la altiuez entre vsania or gullosa de los franceses ardimientos desfae, mirando vuelta la montaña sepulcro, en que ya su presuncion fijaba trofeos; y viendo montes de cuerpos difuntos los valles; y reducidos a valsas de sangre los sitios, que ya fueron de las Aguilas con tra las Aguilas tela, y entonces eran, abatidas asta el vltraje las Lyses, de las vitorias Españolas teatro. Aqui Lerida conbati da se rinde: aqui triunfa Nuestro Gran Principe, y Monarca Catolico; al disponer en orden los Tercios, acãpadas en con torno las tropas; al leuantar su espada al estrago (ô su espada no se eche menos!) al ser Caudillo de tan dificultosas em pre sas, el Excelentissimo Señor D. Felipe de Sylua, Tio y Padre

de

de V. S. Sobre muy estimador, amoroso: pues oy à cargado sobre sus onbros el peso de las obligaciones mas grandes, que puede osada la imaginacion presumir, eredandole en todas sus azañas, en todos sus merecimientos, en todos sus seruicios: y asegurandole tanbien los mayores premios, pues an de ser resulta gloriosa de la verdad, de la justicia, de la largueza de nuestro Catolico y soberano Principe. Para que sobre el esplendor de la sangre, que ilustrò su cuna, sobre la noticia de todas las buenas letras, que su desvelo à alcançado, le adorne la gloria [illegible] ilustre de sus nobilissimos progenitores. El E[illegible] D. Felipe de Sylua, para cuyos echos, azañas, y [illegible] dignos elogios de magestad la elocuencia; ni tien[illegible] s de grandeza la fama. Nacido entre agueros dichosos [illegible] cedor, aun mas que entre purpuras: que pudo desde la cu[illegible] (ulebras mejor que lo fingio la mentira del valeroso [illegible] Criado entre el azero y la poluora, sin auer llegado a g[illegible] riendo con dificultad) las delicias, y ociosidades de su gra[illegible] te. Crecido despues, ò endurecido a combates, q en F[illegible] orsia la desobediencia rebelde, q introdujo en Itali[illegible] a ambiciosa; q en Alemania establece, y aun quiere eternizar la erejia. Siendo aqui la gallardia ammosa de su coraçon, y la brauosidad militar de su esfuerço, el primer terror a los de afuera ilustres, el primer asonbro a las tiranias oladas, el primer fusto a las continuadas victorias de aquella Sed de ruinas Gustauo Adolfo Tyrano de Suecia. Siendo siempre en su Nacion Castellana, el por quien estuuo con estimacion la milicia, y el a quien debio el lucimiento, y autoridad de soberano lo valeroso. Y siendo en esta edad la resulta de todo el valor de sus Nobilissimos Progenitores (restauradores gloriosos de imperios) desde Don Gutierre de Sylua Caudillo grande de Don Pelayo, y llama abrasadora de la morisma. Y siendo por quien la gran Casa de Montemayor siempre ilustre, oy en nueua vida de azañas florece. Todo esto es escorzar, y cenir con estudio, lo q descogera con mas dilatada y Cotinua Oracion de alabança la pluma en otra ocasion. Señalar vn vasallo, que basto à dar esperanças alegres de mejores fortunas. Y declarar su nobleza, q a V. S. y a su Casa engrandeze, atendiendo a lo q el Excelentissimo Señor D. Felipe de Sylua la ilustra, y adorna, no auiendo de repetir aqui, lo q ya escribi al Padre de V. S. en la Dedicatoria del

Se-

Segundo Tomo, refiriendo allí las grandezas de sus Nobilísimos Progenitores sobre nouecientos años.

Y aquello pudo, Señor, escribirse, ô con estudios, ô cô afectos, (no suelen nacer del afecto las peores noticias) pero ablar aora de la nobleza, y de las ventajas, en que a eredado su Mayor Colegio de Cuenca a V. S. ni noticias, ni obligaciones, ni afectos lo puedē intentar. Allí pude alejar los desvelos de la eruditiō astà noueciētos años: aquí no puede reducirse la memoria a numero, ni la aficion a meritos noueciētos siglos de calidades, y de virtudes, en q̄ el Colegio Mayor de [illegible] lucido, y que à obrado. Venero, Señ[illegible] Colegios Mayores de España, por Tēplos sa[illegible] solutia; por Esmero, Esplendor, y lustre de la h[illegible], por ley ajustada de los procedimientos onrosos [illegible] eminencia y cumbre de la prudencia politica, [illegible] na de la noble criança. Pero al Colegio Ilust[illegible] Mayor de Cuenca entre todos (sin lisonja, que nunca [illegible] achaque, y sin enbidia, que nunca encēdi este [illegible] ria gloriosa, en que nacen tā ilustres prendas, [illegible] aicholo, que influye tan generosas onrosidades. Sol[illegible] ones grandes, que goza este siglo de este Mayor Coleg[illegible] llaban a ser asonbro de las edades todas, y prueba de tan cierta verdad. Pero no sea ofensa, aun cuando no puede ser lisonja, este asunto.

Los latidos de todo lo ilustre sentira V. S. en su sangre, atienda a los exemplares de su Mayor Colegio, y de su Gran Casa; y empréda la alteza (y desprecie la dicha) de las virtudes, a que le llaman tan muchas, y grandes obligaciones. Y guarde el cielo a V. S. como yo siempre le è deseado.

Criado de V. S.

Q. S. M. B.

Dotor Don Francisco Ignacio de Porres.

APRO-

APROBACION DEL Dr. D. IVAN Tellez de Portillo Colegial Teologo, y Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de Alcalà.

POR comision del Señor Dr. D. Iuan de Narbona Vicario General en esta Corte Arçobispal, y Canoni[go] [de] la Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor, [he] visto, y ad[mirado] estos Discursos, q̃ sobre la desgraciada, y merecida ruina de [Phaeton] ha escrito el Dr. D. Frãcisco Ignacio de Porres Catedratico [de Prima], y otra Sagrada Lengua en esta Vniuersidad; para que ju[zgue] entre las la Latina, y sobre todas tres la mejor Eloquencia [de] esta, sea por todas quatro aplaudido, quien debe ser [aplaudido] por todas. Es obra q̃ la hacen suya lo graue del estilo, [lo] del discurso, lo puntual de la prueba, lo agudo del [dicho], lo maduro de la enseñança, lo importante de la dot[rina]. Falle nada, auiẽdola visto como censor, q̃ contradi[ga] verdades de nuestra Fè, ni a la pureza de las buenas costumbres. Diose a discurrir en este desgraciado suceso, para que ya que de Dauid se echase menos el mayorazgo a su corona, se aduirtiese en estos Doctos Discursos vn heredero a su enseñança, y vn sucesor a su dulçura. Murio Absalon no entre las cenizas del Zinamomo, ni entre las pauesas de la Casia, sino entre las viuas llamas de vnos prẽdidos cabellos: y despertò con su ruina la pluma mas singular, que an merecido para nuestra dicha los tiempos, en quien viuira siẽpre su memoria glorioſa, aunq̃ sea siempre por su desdicha, tan miserable. No ay obra, que debamos a su ingenio, que en lo suaue de sus vozes no se piense, que son vltimos accentos; y no ay dia, en q̃ otro nueuo trabajo no destruia con admiracion estos temores. Pero entre todo lo que el Dr. D. Francisco de Porres a escrito, me parece este vltimo desvelo de su pluma el mas Docto, el mas discreto, el mas Catolico, y el mas Cortesano: este es mi parecer, dado en Alcala a 11. de Nouienbre de 1645.

Dr. D. Iuan Tellez de Portillo.

AL

Al Lector.

LINAGE ha sido de temeridad, amigo, y Discreto Lector, auiendo gozado de tu largueza tan singulares fauores en mis pasados efectos, querer agora auenturar estos, enpezando, y sobreañadiendo otras muchas locas, no sé si seguras, de discurrir. Y no quisiera verme mal logrados, que me an costado fatigas mayores. Conozco el temple, y gusto [illegible] des; y quisiera ablar a lo que [illegible] trà lo que la enseñança de las costumbres [illegible] Por lo menos, debere el desengaño a la censura [illegible] tu aprobacion; que como solo deseo seruirte [illegible] por mejor discurrido, lo que mas te agradare [illegible]

El Texto Sagrado [illegible] ico del Libro de los Reyes, sobre que estos [illegible] fundados, no quise repetir a la larga, por ser [illegible]. Pareciome, bastaria apuntarle, para que pudiese [illegible] os reparos, que sobre èl obseruo. Y estos son los en [illegible] sto mayor cuidado, no sè, si à de estar tan dichoso su acierto.

Imprimirase despues deste Tomo (pienso que mejoradas algunas cosas, que è obseruado en la escritura deste) otro Tomo *de Discursos Morales aprendidos en los Intentos valerosos, y Sagradas Fortunas del Iuez Principe, y Capitan General de Israel Gedeon*, sino pareciere imprimir antes el Segundo, y Tercero de los Santos, q̃ estan yà dispuestos; y despues de todos el de las Festiuidades de Christo, y de Maria Señora Nuestra; en que es fuerça de obligacion, y de afecto, trabajar mas, que no es su materia para desuelos de pocos años, ni de pocos sudores.

CA

ABSALON CASTIGADO.

TESTIMONIO DE LA PROVIDENCIA DIVINA

CAPITVLO PRIMERO.

Nacimiento de Abſalon.

ASI paſaban las coſas en el mundo, cuando nacio en Iudea el *Ermoſo* Infante Abſalõ. Ya enpezamos tropezando en agueros; que nunca à ſido la ermoſura, ſino anuncio laſtimoſo de eſtragos. Mucho ſerà, que mejore Abſalon la opinion poſtrada de tan lucido accidente. Contabanſe entonces dos mil nouecientos y ochenta y tres años deſpues del nacimiento del orbe: mil y trecientos y veinte y ſiete deſpues del

A dilu-

diluuio: cuatrocientos y cuarenta de la salida de Egypto: ciento y doze de la ruina memorable de Troya: ciento y cincuenta y dos del Imperio de los Assyrios. Era el quarto año del Reyno de Dauid su Padre, y mil y setenta años antes del Nacimiento de Christo. Parecerán vanilimas estas memorias; y son muy importantes: pues en ellas [illegible] proponga el estilo otro exenplar, [illegible] el desengaño, sino los oluidos, y [illegible]ges del tienpo, cõ que apaga en [illegible]na de la vanidad el resplandor [illegible]ico darán ilustres, y muchas azañas, se [illegible] a conocer el auiso, de no obrar por [illegible]os reprauios que la fama promete, sino por sola la hermosura de la virtud, cõ que la santidad enamora. En este tienpo Abydes ijo de Calypso, y nieto de Gorgoris era Prin cipe, y viuia amado de los Españoles. Seria Rey: que quien viue aborrecido, es tirano. Violento es el vulgo en sus pareceres, pero bien pueden estar los Reyes culpados en los pareceres del vulgo mas escãdalosos. Nadie pretenda, desmentir, ò sus culpas, ò sus agrauios, con los discursos sedicios, de la muchedumbre: que alguna vez à de tener razon en sus quejas, este, que llamamos pueblo, y es monstro. No an sido en España todas las edades las mismas: siempre se recreò cõ la varie-

dad

dad la naturaleza. Si aquella fue, la que decimos, y la que debiò ser: esta, que viuimos, à sido, la mas fertil de ruinas, de traiciones, de guerras, que esperimentaron los casos tristes del tienpo, de la desdicha, y de la deslealtad: auiendo gozado el mejor Principe, que vieron todas las edades. Pero no enpecemos a entristecer los discursos con la memoria de las desdichas que padecemos: detengamos en los ojos las lagrimas, que lances veremos bien lastimosos, en que verterlas.

TESTO, Y GLOSA DE LA ISTORIA SAGRADA.

Facta est ergo longa concertatio inter domum Dauid, & inter domum Saulis, &c. Del libro segundo de los Reyes, Capitulo primero, y Verso primero.

3. P.

Num. 1. EN llegando a la cunbre eminente vna Monarquia, es fuerça, el enpezar a caer. Voluamos los ojos a los Inperios todos del mundo; y en ninguno allaremos mas duracion, que la del tienpo, en que durò en ellos la justicia, y verdad. Engaños, injusticias,

violencias acabaron ſienpre los Reynos: y como ſuele ſer el poder ley eſtablecida de agrauios, y eſcandaloſo furor de mentiras, en llegando à poderoſos los cetros, enpeçaron tanbien a eſtar peligroſos. Con que es la grandeza amenaza fatal de ruinas. Y ſolo pueden admirarſe los necios de las caìdas, y laſtimoſas mudanças, [illegible] Monarquias perecen; y de [illegible]uas, y glorioſas fortunas, con [illegible]lebantan, y crecen otras. Co[illegible]el termino, que concediò el cielo [illegible]Saul. Debieron de ſer ſus inſolen[illegible]ires. No pueden contarſe fá[illegible] ſus culpas, como ni las de cualquier otro gobierno. Lo cierto es, que caprichos, y antojos le erraron. Y que ſerà en todos los ſiglos mas para aborrecer ſu memoria, pues auiendo ſubido al trono con dichoſos, y ſagrados principios, no pudo degenerar, ni acer mentiroſas tantas eſperanças, ſino a fuerça muy culpada de ſu razon.

2 Dauid vno de los mas iluſtres Capitanes del mundo, de diſpoſicion gallarda, de aliento grande, de altos penſamientos, de pronto caudal, enpeçò eſcogido por el miſmo Dios a gobernar los ejercitos de Iſrael. Muriò Saul, y fue vn-

vngido por Rey de Iudà, por los mas ilustres de su misma Tribu en Ebron. Abner valeroso Capitan General de Saul, recogiẽdo las huestes vẽcidas, aclamò en los mismos reales por Principe de Israel a Isbosed, ijo q̃ solo quedaba del Monarca difunto. De aqui enpeçaron las guerras sangrientas entre Isbosed, y Dauid, como el Testo Sagrado, que enpezarõ, para no dexar de acabar, las discordias entre las dos Casas. *Facta est ergo longa concertatio, &c.*

3 *Vers.* 1. *Facta est ergo [illegible] rauit. Sed tẽpus, quod concertatio, &c. Largas,* di[illegible] *ueritate, & pace bre-*ze, que fuerõ las edades destos disgustos. Y quiza estuvo el ser largas, en ser de opresiones, y en ser de desdichas, que fueran los tienpos de la felicidad mas breues; ô por lo menos parecieran los dias solos instantes, si fueran dichosos. Porque si reynô Isbosed solos dos añas despues de elegido, no vbo mucho tienpo para batallar, despues de muerto Saul su padre. Pero ya nacio con esa desdicha, lo que es pesado, que parezca eterno en su duracion. *Verumtamẽ dictum est*, dize Dionisio Cartujano hic, *capitulo praecedenti, quod Isboseth regnaret duobus annis dumtaxat; vndè sequi videtur, quod cõcertatio illa vltra biennium* *in aduersitate, & [illegible] ngum apparet.* O [illegible], lo que atormenta ô lo que vuela, lo que da gusto! Breue fue siempre la vida del onbre bien afortunado; larguisima la del poco dichoso.

Dionis. Cartus.

4 Sienpre fueron las guerras largas entre la casa de Dauid, y la de Saul, esto es entre el demonio significado en este mal Principe, y entre los ijos de Dios señalados en Dauid Rey glorioso. Y no es lo mas de reparar, lo que duran; sino desde cuãdo enpiezan. *Facta est ergo longa concertatio, &c.* Este es vn engaño no poco dañoso a los onbres, imaginar, q̃ ay treguas en lo que el demonio pretende ofender, y

que tiene fin, ni principio su crueldad, en procurar nuestros daños. Algunos creen ya su porfia; pocos son, los que aduierten por su mal su presteza. Es el demonio tan desvelado, en procurar conbatirnos, que aun se adelanta a la misma vida nuestra su odio. Demanera, q̃ emos de temerle enemigo, aun antes de nuestro propio ser.

PARRAFO I.

Que estan anticipado el demonio, en perseguir al hombre, que adelanta el conbate aun a la misma re-

5 ERmoso es cierto el reparo de San Iuan Crysostomo. Alaba Dios en presencia de su enemigo al Patriarca Iob, y dize del tan ilustres elogios, que apenas caben en el estilo mas bien discreto de la alabança. *Non est secundum ipsum* (asi leen los Setenta Interpretes) *aliquis eorum, qui sunt super terrã, homo irreprehensibilis, iustus, verus.* No ay otro como Iob en el mundo, dize Dios al demonio, onbre, a quien nadie puede reprehender; varon lleno de justicia, y verdad. Aora reparad, dize San Iuan Crysostomo, que estan trocados los terminos, que a Iob engrandecen, pues no auia de celebrarse de varon justo, antes de auerle alabado de onbre verdadero. El ser onbre verdadero Iob, dize el docto Padre, es, auer nacido con los cabales perfectos de sus ventajas; el no auer quien pueda reprehenderle, es [illegible] gun le[illegible]razon: y si es [illegible]e es primero el [illegible]que el obrar, tanlo es, que auia de alabarle antes de verdadero, q̃ de irreprehensible. Pues como Dios primero alaba, que Iob viue santo, y luego q̃ nacio verdadero? Mirad, respõde S. Iuan Crysostomo, es cierto, que la verdad consiste en tener las calidades perfectas de onbre, y que el no estar espuesto a que le reprehenda otro, depende, de que viua bien: pero si el no ser Iob reprehensible, es, auer vencido, batallando al demonio, bien puede anteponerse esta azaña a la misma vida. Que antes de la vida debe de ser el conbate; y asi à de ser el elogio de esa virtud antes q̃ la perfecciõ del mismo nacimiẽto. *Primũ omnis homo verus est*, dize la boca Griega de oro in Iob. *idque ex opificij ratione, deinde sine reprehensione est, & sine querela ex vitæ cõsuetudine.* Chrysost.

Iob. 1. vers. 1.

Sed

Sed hoc loco propter conflictum cum diabolo irreprehensibilem vero præponit. Toda otra virtud alcãçada por acciones justas, dize el Doctor, despues serà, q̃ el auer nacido; yasi ese linage de perfeccion no aurà de ponerse antes que la nobleza de su [illegible]. Pero vida irrepren[illegible] justa, y santa, que le [illegible] se tiene, por auer vene[illegible] demorio, serà primero, que misma verdad de la natur[illegible]za recebida en la primera fo[illegible]macion. Que conbate el demonio a los onbres dan desde el mismo ser, que parece, que es antes su orgullo en vencerlos, q̃ la vida de ellos en auer nacido. *Sed hoc loco propter conflictum cum diabolo irreprehensibilem verò præponit.* Antes del Nacimiento, y antes de la formacion debe de estar el demonio enemigo, pues la vitoria de quien le sujeta, se cuenta, y se pone aun antes de la misma vida.

Y bien iço, en llamar *guerra* a lo que era ocasion de trabajos en las Republicas; aun que no siempre se batallase en canpaña; pues quiza seriã no menos sangriẽtas las discordias, y los disgustos del ocio, y de la ciudad. Que es la guerra mostrador tan orrible de daños, y muestra de desdichas tan lastimosas, que à de significarse con el nõbre de *guerra*, lo vltimo, con que pueden las Republicas padecer.

PARRAFO II.

La guerra es todo lo orrible, y pesado a los Reynos.

[illegible] Dauid a Dios, que [illegible]a enojado, ó que [illegible]errero, cuando le [illegible]nga a acer destrozo [illegible]emigos? *Expugna[illegible]antes me*, le dezia: *apprehende arma, & scutum, & exsurge in adiutorium mihi.* Ven, Señor, leuantada la espada, y enbrazado el escudo, para acer pedazos a los que me persiguẽ violentos? Pues, y no bastara Dios valeroso, y Dios enojado para asonbro, para espanto, y para temor? Puede auer cosa, que mas declare, lo que es Dios enemigo, que atender su rigor en su ceño? Mucho es la espada, y mucho es todo instrumento de guerra, dize Saluiano; para atemorizar. Y aunque no aya menester el enojo diuino otro estruendo para

Psal. 34. v. 1. y 2.

causar espanto a las criaturas, con todo eso pide Dios prestado el aparato a la guerra, para estremecer cõ tẽores al mundo. Que es rato tan pesado el de la guerra para las Republicas, que sus semblantes, y sus estruendos son los mas viuos retratos de los enojos diuinos: y no à de ser vna llama erizada en asombros, sino vna espada teñida en sangre, la que dè a conocer todo lo terrible de los enojos de Dios. Por eso pide Dauid a Dios, como [illegible] ga guerrero, escribe [illegible] no lib. 2. de Prou[illegible]

Saluian. *iudicans Deus [illegible] tu, sed quia in[illegible] terribilium rerum nomina, terribilium iudiciorũ sunt instrumenta, ad humanam intelligentiam humanarum rerum significationibus loquens, quia iudicari, ac vindicari se de aduersarijs precabatur, per instrumẽta terrenæ istius vltionis vim diuinæ animaduersionis expressit.* Furores, y vengãças de guerras an de dar a entender a los ombres enojos, y vẽganças diuinas; no muertes, no infiernos, ni llamas. Que son lindos instrumentos las guerras para la desolacion mas sangrienta de las republicas; y nos declaran bien sus destroços, lo que Dios puede enojado, y terrible obrar.

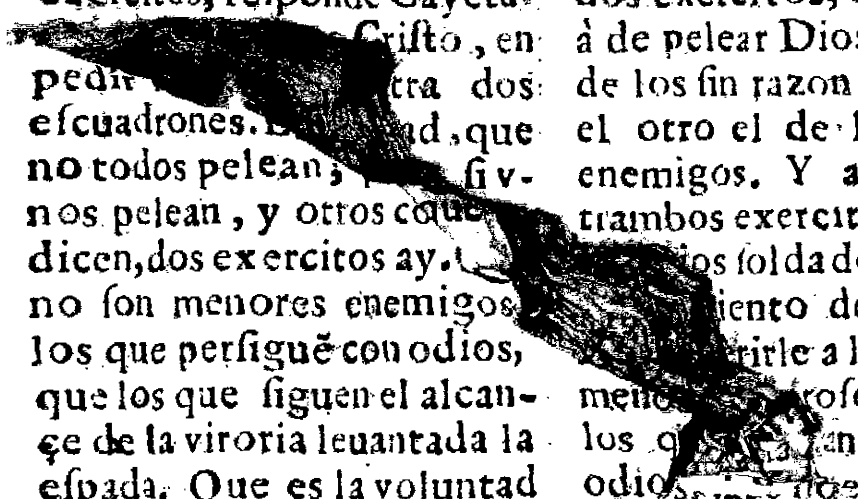
Y bien pudo llamar el Escritor sagrado guerra a lo q̃ era pasion encõtrada de afectos, y emulacion sangrienta de animos para combatirse, aunque no sienpre se batalla se. Que no es menos sangriẽta batalla, la [illegible] diferent[illegible] q̃ encend[illegible] ocota a vn campo [illegible]. 8

PARRAFO III.

Que no es menos sangrienta batalla, la q̃ nace de los diferentes afectos, que la que enciende, y alborota a vn campo enemigo.

LEuanta el braço soberano en mi ayuda, dize Christo S. N. en pluma de Dauid, que bien serà necesario tu esfuerço, pues son tan muchos los que batallan. Enbraça, Señor, el escudo, y desenbaina el estoque, que todo serà necesario para mi defensa. *Iudica Domine nocentes me, expugna impugnantes me. Apprehende arma, & scutum, & exsurge in adiutorium mihi. Effunde framẽa aduersus eos, qui persequuntur me.* Que guerras diferentes son estas, q̃ asi pide diferentes socorros del esfuerço so- 9 *Psal. 34. vers. 1.*

ſoberano Criſto ? Sino es mas que vna la batalla, en que ſus enemigos con furor le perſiguen, para que pide dobladas las armas, y para que repite como doblados los eſcuadrones ? Dos ſon los enemigos, y dos ſon los exercitos, reſponde Cayeta-



Criſto, en pedir contra dos eſcuadrones. Buena ſeñal, que no todos pelean; ſi vnos pelean, y otros co[illegible] dicen, dos exercitos ay. Y no ſon menores enemigos los que perſiguẽ con odios, que los que ſiguen el alcançe de la vitoria leuantada la eſpada. Que es la voluntad del contrario batalla no menos ſangrienta para dañar, que lo es vn exercito a punto ya de acometer. *Dauid*, dice el Docto Cayetano in Caiet. P[s]. *in perſona filij ſui Meſſiæ paſsionem eius proponit coram Deo, tanquam vexatus lite, & tanquam vexatus prælio. Et ea quidem, quæ ſunt pugnæ, perſequitur petendo, vt Deus armatus ſaluet ſe, reſuscitando à mortuis, & deſoluet Iudæos excidio Hieroſolymitano: ea vero quæ ſunt litis, perſequitur, narrando tum obiecta teſtium contra ſe, tum ſuam erga Iudæos gratiam cum illorum in gratitudine.*

Pues ay enemigos de Criſto en la voluntad opueſtos a deſtruirle la vida, dice el Cayetano; pues ay enemigos, que en campaña militar ſe la quitaron, clauandole en la cruz, bien dice Dauid en nombre del Meſias, que ay dos exercitos, contra quien à de pelear Dios; el vno el de los ſin razon irritados, y el otro el de los ſin cauſa enemigos. Y aſi contra entrambos exercitos à de aliſtar [illegible] ſoldados; y ſerà el [illegible]iento de los que pre[illegible]tirle a lançadas, no meno[illegible]roſo, que el de los q[illegible]an acabarle a odios, [illegible] no es menos terrible, ni menos verdadero el conbate, cuando dos ſe dañan con voluntades opueſtas, que cuando dos ſe perſiguen con las vanderas tendidas. Entranbas ſon contiendas bien peligroſas: biẽ pueden llamarſe entranbas, batallas, rompimientos, corages, emulaciones, ardimientos militares, guerras. *Longo tempore*, dice el Doctiſimo P. Gaſp. in Reg. *inter has-ce duas familias certatum eſt, non prælijs vtrinque cõmiſsis, ſed ſtudijs. Hæc autem appellatur hoc loco concertatio.* Y bien pueden llamarſe aſi. Gaſp. Sanch.

Leuantabaſe vn nueuo Prin- 10

Principe; y assi esta debia de ser la razon de las contiẽdas entre las dos Casas. *Facta est longa concertatio inter dominum Dauid, &c. Dauid proficiens, &c.* Cada principio de Monarquia se enpezo cõ guerras, se estableció con armas, y se içó con soldados eterno. Poco sabe, que es ser Rey, sino alcança, que no puede ser Rey sin exercito. Los exercitos an de ser los con que se tiñan las purpuras, como son los con las coronas se labran. [illegible] do trono à de auer sol[illegible] y el Principe, q̃ [illegible] tener a su lado el [illegible]es, no será mas tiempo Principe, q̃ el q̃ faltare anbició. Al la do de cada principio de Monarquia à de nacer vn exercito, que la pueda anparar.

PARRAFO IIII.

Que à de ser el exercito la sonbra, que sienpre à de seguir a los Principes.

11 NO aueis reparado, en que en naciendo Dios en la tierra, vbiese tanbien conpañias de Angeles, que le asistiesen apenas nacido? *Et facta est cum Angelo multitudo militiæ cœlestis*, dice S. Lucas. Vn Angel, y en el Angel todo vn exercito en naciendo Dios? Pues a que proposito aparecen escuadras, porque a nacido en Bedlehen de Iudea el Principe? Si à de ser todo paz en naciendo, y si nace entre paces, para que an de alistar se tercios à acerle conpañia? Nunca à de estar el Rey sin exercito, ni el Monarca sin soldados, dice el Docto Epifanio. [illegible] forçosa, [illegible]ti- pe, la ca[illegible]na de valerosos [illegible]ontrario que to[illegible]ia Señora Nuestra, [illegible]e vbiese en la tierra [illegible]ercitos de Angeles, no fue [illegible]ro, sino el traer a sus entrañas a Dios. Que bien conocio discreta, y sagrada su entendida Politica, que no podia estàr Dios sin exercitos, aun desde la cuna misma, en que nacia à reynar. *Deum habitantem in cœlis*, dice San Epifanio Orat. de laud. Virg. *concepit interra, vt hac ratione exercitus Angelorum traberetur ad terrã.* Epiph. Principe, y exercitos auian de nacer de vn mismo parto al mundo, pues nacen de las mismas entrañas Principes, y contrarios, que los preten dan derribar de su alteza; pues nacen siẽpre juntos Reyes, y descuidos, que bastã a asolar las Monarquias mas bien pertrechadas. ¡En fin nadie se imagine cabal Principe, sino tiene exercito: que à

Luc. 2. vers. 13.

de

de ſer el ſoldado la ſonbra, q̃ vaya ſiguiendo a la mageſtad, formada entre el reſplãdor ardiente de ſu grãdeza, y entre la opoſicion atreuida de ſus contrarios.

Pero con todo eſo no llamô nueſtra Vulgata *guerra*, ſino encuentro, y diſguſto, a



12 tre[illegible] *guerra* en [illegible]s: *facta eſt ergo longa [illegible]atio*, dice refiriẽdo el enoj[illegible]plãdo con las miſmas voc[illegible] ſenſion. Que es condi[illegible] plumas, de lenguas, y de [illegible] laciones criſtianas deſac[illegible] con la dulçura, y corteſia de las palabras las peſadũbres.

PARRAFO V.

Que es condicion de plumas, de lenguas, y de relaciones criſtianas deſacer con la dulçura, y corteſia de las palabras las peſadumbres.

13 TAnbien vbo entre S. Bernabe, y entre S. Pablo ſus deſazones, q̃ no pueden eſtar ſiẽpre cõformes dos animos, ſiẽdo tã opueſto, y diferente el ſonrir. Y aſi dice el Teſto Sagrado, q̃ ſe deſauinierõ los dos, y q̃ ſe ronpio cõ alguna deſazõ la concordia. *Facta eſt autẽ diſſenſio*, dice S. Lucas, *ita vt diſcederent abinuicẽ: & Barnabas quidẽ, &c.* Diſenſiõ llama no mas S. Geronimo el encuentro de pareceres entre S. Pablo, y S. Bernabe. Y ſi cõſultamos los Originales Griegos, dice la voz, q̃ en ellos ſe alla, no ſolo diſenſion, ſino enojo tan grande, q̃ apenas puede llegar a encarecerſe ſu peſadunbre. Pero en eſo eſtuuo la prudencia de vna pluma canonica, y de vna lẽgua criſtiana, en referir cõ tãta tẽplãça el enojo, q̃ quepa dẽtro de la lẽgua al decirle, y no parezca, q̃ fue el diſguſto ſino vna pequeña deſazõ [illegible]mos. Y eſa fue la diſ[illegible] piadoſa, y prudente [illegible] Santo, q̃ guio la plu[illegible]la verſion, refe-rir[illegible] el encono terrible de los afectos, q̃ apenas parezca vn pequeño diſguſto. Oîd el reparo al Doctiſimo P. Lorino Interprete tan aduertido como copioſo de las ſagradas letras. *Paraxiſmos hoc loco*, dice el Doctor Padre in Act. *ſignificat irritationẽ, exacerbationẽ, acerbã diſceptationẽ, iræ inflãmationẽ. Interpres mitigauit vocabuli triſtitiã, contentus nomine diſſenſionis.* Todo lo terrible, y rabioſo de los encuentros decia la voz; pero la prudencia, y politica ſagrada del cielo dixo lo mas tẽplado, q̃ podia declararſe cõ eſe termino. Que eſo fue el ſer guiada la pluma

Lorin.

Act. 15. verſ. 39.

por

per sabiduria diuina, que quitasse lo acedo, y terrible a la istoria, y dijesse con la templança que sufria la verdad sucedida, la pesadumbre.

14 *Inter domum Dauid, & domum Saulis.* Isboset, y Dauid eran los contrarios; y no se cuenta el enojo por de los Principes, sino por de los criados, que obstinaban con toda porfia el rencor. Siempre a sido asi en las cótiendas: mayor es el disgusto entre los que siguen vna trina, que entre los autores, que la in... Son del sinag... medad los a... son de mas peligro los acci... dentes del achaque, en quié se pegan, que en quien se allan primero; y siempre iço mas ruido la pasion en los parciales, que en los mismos dueños.

15 Vers. 1. *Dauid proficiens, &c.* Crecia Dauid mas glorioso, y Saul descaia humillado. No an de temer a la muchedumbre los Reyes: pero an de tratar con gran respeto a su fortuna todos, como dixo Ausonio Discreto; y asi nadie à de presumir su dicha por tan asegurada, que no coja miedos, asi podra suceder vna ruina contra la cumbre mas sublime de su dignidad. Algunos imaginan ciegos, que la fortuna les da lo que gozan; y no se lo da, sino se lo presta. Nadie se queje, por lo que le quitan, sino agradezca, lo que gozô. Nunca sueron muy hondas las raices de la felicidad, como ni la de otra cualquiera planta, a quien desea ver... naturale... la misma ... que nacen, la fo... os reynos, y ... de vna nacion à o... dables, como lleua el ...ero las plantas de vna ...ra a otra era. Y cuando no ...ca la causa de la mudança diferente de las Monarquias esta condicion asi florida de la felicidad; y cuando no se ã las armas, los engaños, las enbidias, y las anbiciones, la grandeza misma de la Monarquia, la acaba, y cede oprimida al peso de su grandeza la dicha, como pudiera al furor del conbate.

Licet arma vacent
Cessentque doli, fidunt ipso — *Senec. in Agamen.*
Pondere magna. Ceditque oneri
Fortuna suo.

Asi sucede a toda otra prēda gloriosa, que muere la mas ilustre de grande. A todas las Monarquias les a puesto Dios sus periodos, y sus esferas. Qué pretendemos ciegos,

gos,

gos, y errados, cuando ya tocan su circunferencia algunas? Los pueblos se cansan de contribuir, y los onbres no quieren pelear. El cielo, y fuerça mas alta lo dispone. Claro està, que las riquezas introducé a los regalos, y q̃ los regalos engen[illegible] donde nace la [illegible] sienpre la cobardia. [illegible] pues, Dauid eminente [illegible] ntrar. se de entre las ruinas, que Saul derribaron.

16 *Domus autem Saul de[illegible] crescens quotidie.* Pues bien dichosos principios fueron los de Saul! Todos los Reyes, y todas las Monarquias an sido de principios dichosos; an sido amables, y an sido en prouecho de los à quien gobiernan. Los dias deben de tener la culpa de la insolencia, y tirania de algunos Monarcas, si an faltado a las obligaciones de buenos Principes. Si pudiera ser, que pasara con las potestades mayores, lo que se vsaba con las menores en el principio de los gobiernos, no vbieran sido tantos tiranos, ni vbieran padecido los subditos tantos insolentes.

Politiam homines exercere cæperunt, dice S. Ambrosio lib. 5. Hexam. *vt communis esset labor, communis esset dignitas, per vices singuli partiri curas discerent, obsequia, imperiaque diuidere. Hic erat pulcherrimus rerum status. Nec insolescebat quisque perpetua potestate. Nemo audebat alium seruitio premere, cuius sibi successuri in honorem mutua forent subeunda fastidia.* No crio la naturaleza a los onbres tan viles como ellos se an echo, (ô viles onbres nacidos solo para seruir! que [illegible] aquel grande ingenio [illegible]osidad) pues al prin[illegible]guno auia, a quien [illegible]lguna vez la suer[illegible] otro. Repartiase [illegible]gualdad, y el trabajo e[illegible]re todos; y por si fuese pesado el cetro (como nos quieren persuadir los que mandan) no se consentia, que sienpre inperase con perpetua potestad solo vno: sucediale el otro, despues de auer estado sujeto; y repartidos los inperios, y los seruicios cõ esta igualdad, era ermoso, y puesto en razon el estado de las republicas. Por lo menos no eran tiranos los superiores, ni oprimian a los que llegaban a mandar, con violencia; porque tenian las juridiciones fin. Y aquel cuidado de no tener que sufrir al otro, me daba aduertencia, para no

dar-

darle yo que ſufrir, mientras le daba leyes. Y deſta politica quedò por lo menos eſta eſperiencia, que no eran violentos los gobiernos, ſi eran temporales: y à de quedar ſiempre que temer, no ſuceda: Que ſean los gobiernos tiranos, ſi fueren antiguos. Aſi me parece ſucedio en el de Saul: ô no ſuceda en otro alguno! Mucho ſerà ſiempre de temer, aunque no ſucedieſe.

32. *cũ animi angustia erdẽ admittit, & pauor passionẽ antecedit?* Y reſponde: *Cur? Quia Christus in mortẽ viuentẽ expeditionẽ ſuſcipit, congreditur que nondũ diſſecta Tyrannide. Adhuc enim iam inde ob Adamo occupato in homines dominatu magnifice ſe iactabat mors.* Mirad, di[illegible] ñerias [illegible] fundado [illegible] que el enemigo [illegible] todos teman al enemigo, aunque mas cobarde. En [illegible]rẽde Criſto, aunque valero ſo, y aunque Dios a la muerte: la muerte, aunque cobarde, y aunque poco generoſa, es tirana; y es de temer. Que no ſe vencen los tiranos, como ſe preſume, ſino como ſe eſperimẽta, a muchos ſiglos, y a muchas azañas. Y q̃ la muerte ſea tirana, dice Baſilio, es cierto; pues es tã antiguo ſu mando. Tirania es bien obſtinada, y bien rebelde la de la muerte, pues eſtà mandãdo deſde Adan al mũdo. Que los tiranos nacierõ entre los muchos dias de los gobiernos, y crecen tã bien las tiranias mas, miẽtras ſon mas los dias, q̃ an gobernado. *Nondũ diſſecta tirãnide: adhuc enim eam inde ab Adamo occupato in homines dominatu.* Si no ay mucho cuidado cõ atẽder à la juſticia, a

PARRAFO [illegible]

Que ſuelen ſer los [illegible] mas tiranos [illegible] ſon mas [illegible] guos.

17 ARrojaſe en el ſuelo el Verbo diuino encarnado, y pide al Eterno Padre, obſequioſo, q̃ aliuie la amargura del caliz, cuya hiel le atormenta: *Pater mi, ſi poſſibile eſt*, le dice, *tranſeat à me calix iſte?* Que orror es eſte, y que aſonbro, de ver, q̃ ſe acerca el morir? Aſi à de temer a la muerte, quiẽ nacio varon de dolores, y quiẽ es Dios ſoberano poderoſo en esfuesços? Y tãto es para temida la muerte, aunque ſea mas ſeñora del mundo? No podra acer pedazos ſu cetro Dios? *Cur Chriſtus*, pregũta el de Seleucia orat.

Matth. 26. 9. 39.

Baſil. Seleuc.

la

la ley, y à Dios, la antigue-
dad de los gobiernos ace las
tiranias: y ſon mientras mas
antiguos, mas inſolentes, y
mas tiranos todos los go-
biernos. Pues todos tanbien
eſcarmienten, en lo q̃ pasô a
Saul, y miren como a oracu-
lo, lo q̃ ya dije en el Tom. 1.
de las Dominicas en el Diſc.
2. [illegible] eſde el
Num. 14 [illegible] endoſe
tirania el mana[illegible]chan,
y ſe pierden los reyn[illegible]
de los reynos, cuando ſu[illegible]
a caer ſus fortunas, que [illegible]
ay para las priſas aſuſtadas
del deslizo remedio! Quien
puede detenerſe, ſi baxa deſ
peñado? *Domus autem Saul*
decreſcens quotidie. Nadie
pudo tafar los impulſos al da
ño; ni pudo medir con ſu vo
luntad ſu ruina.

18 *Domus autem Saul decreſ*
cens quotidie. Como no auia
de conbatirle Dauid, ſi eſta-
ba cada dia Saul mas ſin ador
nos de mageſtad humillado?
Eſtas ſon las cauſas, y las
porfias de los conbates, ver
en los Principes aajada la
autoridad, y poſtrada, y aba-
tida la ſoberania. Todos los
que quiſieren ver pacificas
las coronas, eſfuerçen la au-
toridad de ſu Principe. Y na
die quiera, que le aſeguren
paces las condiciones miſe-
rables de ſu abatimiento.

PARRAFO VII.

Que ſe diſponen muy bien
las paces, cuando eſtà glo-
riosa la autoridad de
los Princi-
pes.

PAz, paz a los onbres, 19
aclaman los Angeles el
dia del Nacimiento dicho-
ſo de Dios. *Et ſubito facta* Luc. 2.
eſt cum Angelo multitudo vers. 13.
militiæ cœleſtis, laudantium
& dicentium: glo-
riſsimis Deo, & in
hominibus. Paz
y [illegible]? pues aſta
aqui [illegible] reaban los
Angeles? Eſtà ya la natura-
leza humana vnida en lazo
eſtrecha con la diuina, eſtà
ya en autoridad de reſpeto
lo humano, y aſi lo Angeli-
co le concede la paz. No ay
otros concientos, para que
las paces hagan dichoſas las
Monarquias, ſino que eſtèn
los Principes en alteza de
mageſtad adorados. Verlos
ſin purpura, y deſearles paz;
es verlos ſin cetro; y deſear-
les adoracion. La grandeza
ſoberana de las perſonas
ace, que todos tengan pa-
ces con ellas. Y eſo es la
paz de las Monarquias, el
que eſten ſublimadas. Nadie
admire las guerras, mien-

tras

tras eſtà la nacion miſerable. *Diſiuncta erat terra à cœlo*, dice Anaſtaſio Obiſpo Niceno quæſt. 61. & *belligerabantur Angeli aduerſus homines videntes dominum ſuum probris, & contumelia affici, qui inſtaurare volens, ſeu in ſumma redigere omnia, quæ ſunt in cœlis, & in terra, hominem illuc traduxit, & in altum ſuſtulit eum, hoc eſt pax profunda.* Deſdichado eſtado de paces, el eſtado in[illegible] felice del abatimien[illegible] reſpeto recaba las [illegible] la deſdicha. To[illegible] rean, a quien [illegible] Todos deſe[illegible]ſtad de a quien ven ſublime. Nunca vbo, quien ronpieſe, con quien a meneſter. Todos dexan, al que enpieza miſerable a rodar. La buena Politica de buſcar las paces, es engrandecer la corona, no deſtruirla. *Et in altum ſuſtulit eum, hoc eſt pax profunda.*

Anſt. Nocaa.

Natique ſunt filij Dauid in Hebron. No me perſuado, que es parte ô principio de las dichas de Dauid eſta, el auer tenido deſcendencia grande, ſino el auerla tenido luſtroſa. No es gloria de Dauid ya felice, el auer tenido ijos, con que poder viuir afortunado, ſino el que auiẽ do tenido ijos, le vbieſen nacido en Ebron, lugar, y ſitio de ſu Real trono, à quien no les fueſen afrentoſa memoria las madres. *Reputanti mihi, Diocletiane Auguſte*, eſcribio cõ alta eſperiencia, y verdad Eliano in Seuer. *neminem prope magnorum virorum, & vtilem filium reli[illegible] Deniqu[illegible]ri inte[illegible] aut tales habuer[illegible]que, vt melius rebus humanis ſine [illegible]itate diſcedere.* Todos los ombres grandes, dice el Dotor, no engendraron ſino peſtes, ſino rayos contra las republicas. Mirad, que dicha para vn padre glorioſo! Ni que felicidad para el reyno, que à de ſufrirlos! En concluſion, dice Eliano, los que murieron ſin ijos fueron, à quien el cielo iço mayores fauores, porque ninguno le engendro, que no fueſe para ſu fatiga.

Ælian.

El primer ijo de Dauid fue Amnõ, el ſegundo Queleab, y Abſalon el tercero. Bien dichoſo icieron a Dauid eſtos tres ijos. De los dos ya ſe ſabe, lo que icieron padecer a ſu padre, y a todos los buenos: y no sè, ſi fue el ſegundo, por quien Dauid, y el reyno padecio mas, Queleab le llamó por otro

21

otro nombre Daniel, como consta del lib. 1. del Paralip. del cap. 2. del vers. *Sed quia tunc erant aliqui derisores*, dice el docto Lyra hic, *dicentes, quod erat filius Nabal, & quod Abigail ipsum conceperit, quando Dauid eã accepit vxorem; ideo ad ostendendum falsum, muta[tionem] facierum, & assimulationem Dauid, & exstunc voc[abatur] Daniel, quod nomen sonat hebræo, quasi pater, vel [similis] patri.* De Queleab lleg[o] presumirse, que no era ijo de Dauid, sino de Nabal: ay que desdicha, y que dolor para vn Reyno, auer de reuerenciar como a Infante, a quien no sabe si se concibio en Real lecho! Y vbo vasallos tã atreuidos, que en satiras, en conuersaciones, y en mofas se lo dixeron a su mismo padre; teniendole por tan apasionadamente amante de Abigail, que no acia caso por el amor de su onra. De manera, q̃ en credito del lecho real, y de la autoridad glorioſa del Principe obro Dios prodigios, para que Daniel pareciese Infante. Y esto no fue padecer Dauid? Nadie, pues, es dichoso, por auer tenido muchos ijos, que no tiene en cada ijo sino muchos quebrantos.

Lyr.

PARRAFO VIII.

No ay ijo, que no sea para quebranto, para fatiga, y para dolores de quien le engendra.

Ijo es verdadero el Verbo Diuino del Eterno Padre, dice el Apostol; pero es tan bien ermoso resplandor de su luz, rayo gallardo de su ardimiendo, y lucido esplendor de su llama: *Nouissime*, dice, *[in] diebus istis locutus est nobis [in] filio, &c. Qui cum sit splẽ[dor]* *[gl]oriæ. De radiatio glo-* los Padres Griegos, [de] energia. Notable alabança, despues de auer cõtado tan ilustre grandeza, de quien ya à dicho, q̃ es Ijo de Dios? ay acaso blason tan ilustre, q̃ pueda con aquel titulo acer cõpetencia? Para q̃ es necesario decir, q̃ es destello, y desrayo ermoso lucido, de quien ya à dicho, q̃ es parto de Dios eminente? Es, dice Teofilacto con discreciõ, q̃ queria declararnos S. Pablo la grandeza enuuelta en asonbros de magestad del Verbo diuino; y para eso, por auer dicho, q̃ era Ijo del Eterno Padre, acrecentô, q̃ era esplendor desprendido de su diuinidad. Con q̃ dió a entender, q̃ era Ijo, cual no auia otro, pues era Ijo, sin ser con-

22

Ad Hebr. 1. v. 2. y 3

goja, y dolor de ſu padre. Que es tan cierto nacio, para deſpedazar las entrañas de quien le engendra, q̃ ſolo el Ijo ſoberano de Dios ſerà Ijo, y no ſerà eſpada cõtra el padre, q̃ le da ſer. *Ad ipſum de filij maieſtate faſtigiũ trã fit*, dice el Dotor in epiſt. ad Heb. *deradiationẽ, aut ſplendorẽ ipſum vocans: vt hoc diſcas, quod ſit ex patre ſine perturbatione, & motu quopiã prauo, vltra ve patris afflictionẽ, vt adeò neq[uaquam] minutus ſit, neque i[n]factus.* Si el ſer rayo [illegible] do de la primera [illegible] eſplendor de v[illegible] fica ſer parto, ſin ſer con[illegible]ſa, y ſin ſer fatiga, de quien le engendra, el Verbo diuino ſerà reſplandor de ſu padre, aunque ſea Ijo, y ſerà eſo ſu grandeza, y la altura de ſu mageſtad. Que no ay mas cierta ſeñal del ſer Ijo, q̃ el ſer dolor, y fatiga de ſu padre: y ſolo vn Ijo diuino por eminente, no hara infelice al padre que le dio ſer, diminuyendole la autoridad, aciendole padecer con fatiga, deſluciendo, y aajãdole ſus miſmas obras, con q̃ ſea inferior. Eſto es lo Ijo contra quien es ſu padre.

Theoph.

Sea, pues, la dicha de Dauid, no el auerlos tenido, ſino el que le vbieſen nacido en Ebron; q̃ fueſe ſu nacimiento ſin aſcos, y q̃ no tuuieſen por infamia los Ijos ſu nacimiento. Que ſienpre à ſido no poca gloria, èn quien nace, auer nacido entre eſplendor de purezas.

PARRAFO IX.

Que ſienpre fue calidad de noblezs à los ijos el no auer

[illegible]

POR [illegible]os, dice el [illegible]ano, aſi nacio eſa fue la razõ de no [illegible]npachoſo, aunque en[illegible]aſe en tienpo; el nacer de [illegible]urezas, y entre ermoſuras de [illegible]ntidad. Y quien pudo eſcoger las calidades mas glorioſas para ſu cuna, y quien no deſecha otras humildades, porq̃ nacio onbre, ſolo eſtuuo atento, y ſolicito, de que eſtuuieſe bañado de luces el nacimiento, no de amores, y aſcos laſciuos. Y en eſto erraron mucho, los q̃ fingieron a ſu guſto diumidades, el no darles iluſtres nacimientos. *Huius igitur gratiæ, diſciplinæque arbiter, & magiſter*, dice el Dotor in Apol. cap. 21. *illuminator, atque deductor generis humani filius Dei annuntiabatur, non quidẽ ita genitus, vt erubeſceret in filij nomine, aut de patris ſemine: non de ſororis inceſtu, nec de ſtupro filiæ, aut coniugis alienæ Deũ patrem* paſ-

24

Tertul.

passus est, squamatum, aut cornutum, aut plumatum amatorẽ, aut in aurum conuersum Danaidis. Icuis ista sunt, & numina vestra. Caterum Dei filius nullam de impeducitia habet matrem. O ciega superſticion! O idolatria barbara! Aun no supiſte mentir dei[illegible] os redujo el desi[illegible]dorar qui meras. Que [illegible]adorais? Que Dioſes fing[illegible]r vẽtura merece ſerlo, el q̃ po[illegible] plir vn antojo no ſe deſ[illegible] de coronar ſu frente con[illegible] padron mas bruto de la de[illegible] ſonra? Que plumage eſe para florear? Merece acaſo ſacrificios, el que infamemente poſtrado a la torpeza ſucia de vn guſto, no ſe corre de veſtirſe de plumas, no de eſcamas? Dexad, dexad abominaciones tan feas, oluidad deſvarios tan abominables. Conciba el entendimiento diuinidades mas nobles. Logreſe la piedad, y acrediteſe el culto en mas oneſtas aras. Reconoced vn Dios, en quien ni lo ijo le a ſido afrenta. *Non ita genitus, vt erubeſceret in filij nomine.* Vn Dios Ijo, pero con filiacion tan glorioſa, y tan linpia, que ni lo diuino ſe ſiente del nacimiẽto, ni lo ſagrado ſe ſiente de la generacion. Nace Dios del entendimiento de ſu Eterno Padre entre luces ermoſas de pureza, y de ſabiduria; y nace eſe miſmo Dios Verbo Onbre de las entrañas de Maria ſu Madre entre eſmeres putiſimos de caſtidad; ni el Padre, q̃ ace ſonbra a Maria Señora le engẽdra, y la Madre, en cuyas entrañas nace, le iluſtra. No puede auergonçar ni a Dios miſmo lo Ijo, pues eſtà adornado de luces de pureza ſu talamo. No aſi pueden blaſonar los ijos d' vueſtros Dioſ[illegible] nacidos de antojos, de [illegible]ncias, de culpas: de vn [illegible]upiter, a quien las [illegible]s plumas, y aun o[illegible]es terciaron en ſus, ſciuos amores. Demanera, que no ſueron ſus ijos Infantes, pues los engendrô amante, no Rey.

Sea pues dicha grande de los ijos, que Dauid goza, el auerlos tenido en mugeres tan grandes, que todas pudieron ocupar el trono de Ebron como Reynas; y ninguna pudo ſer de enpacho afrentoſo a ſu ijo, pues todas ſe pueden nonbrar con onra. Amnon ſue ijo de Aquinaan; Daniel de Abigail; de Maaca Abſalon: cuyas açañas eſcandaloſas, y cuya laſtimoſa ruina darà materia a los Diſcurſos Morales, y Politicos deſte Seſto Tomo.

DISCVRSO 1.

Que nunca enpeçaron; para durar poco tienpo, las guerras.

V. 1. Facta est ergo longa concertatio,&c.

26 LOs Ebreos leyeron aun con mas claridad. *Et fuit bellum longum*; y es cierto, que auia de ser guerra, la que siendo duraba mucho.

27 Aora en el cielo vbo bien sus batallas, dice [illegible] no pudiendo libra[illegible] citos el afiento [illegible] descansos. Tomô las ar[illegible] en defensa de la raçon de la causa Miguel, y enpeçó à mostrar su justicia entre ardores, y estruẽdos militares. Acompañaróle en tan glorioſas enpresas sus Angeles, que parecieran muy mal en campaña los Principes, y los pueblos, y los señores en ocios. *Et factum est prælium magnum*, dice S. Iuan, *in cœlo: Michael, & Angeli eius prœliabantur cũ draconẽ; & draco pugnabat, & Angeli eius, & non valuerunt, neque locus inuentus est amplius in cœlo.* Pelea ban cõ ardimiento militar los leales, resistian con obstinacion, y corage los felicios. Y no pudiendo resistir la maldad al esfuerço de la virdad, en fin quedarõ los rebeldes vencidos. Pero fue de poder à poder la batalla, y no fue poco, sino siglos el tiẽpo de su duracion. *Et factum est prœliũ magnum in cœlo &c.* O valgame Dios! Pues si le-uanta sobre los traydores su espada Mi[illegible] tanto tien[illegible] es tan va[illegible] caudil[illegible] [illegible] Miguel en canpaña [illegible] rebeldes, y à de pasar [illegible] po asta estar vitorioso? [illegible] es ser batalla el intento, [illegible] ponde Discretisimo S. To[illegible] nas. Grande es la guerra, y riguroſa, y mucha la contradicion. Y no està la grandeça en que daña, sino en que *dura*. Que nunca enpeçaron para solos instantes las guerras. *Magnũ propter diuturnitatem*, dice el Angelico Dotor in Apoc. *quia durat à passione Domini vsque ad finem mundi.* Los Angeles santos, ò sea en symbolo de lo que los onbres batallan cõtra los espiritus, y de lo que ellos misnos obraron contra los rebeldes, an de porfiar mucho tienpo en la lucha, pues el intento es refriega, y batalla. Que sienpre enpieçan las guerras para siglos eternos de duracion. *Magnum propter diuturnitatem.*

Apoc. 12. v. 7

D. Thom.

Mu-

28 Muchos ay, dice S. Geronimo con discrecion, que desean parecer entendidos, con acerse ingeniosos; no atendiendo a la verdad q̃ ennoblece, y alunbra al discurso, sino à la inuencion, y a la bachillería, que le ciega, y le infama. Bueno es el discurrir ingenioso, mejor es el alcançar, si no es ingenio, de la razon, el querer nueuas sendas para saber, cuando tan llanos, y conocidos dominos de la verdad. Alla la Sagrada Escritura esta *Sela*, dice el Docto Padre, singularmente se alla en los Salmos que Dauid escribio; a que llamaron nuestros Dotores *Diapsalma*. Sobre cuya declaracion inuentaron con agudeça (que yo no la niego) tan diferentes cosas los sagrados Interpretes, que apenas ay lugar de escribirlas. Y digo, escribe S. Geronimo, que fue agudeça ingeniosa, pero no necesaria, la que nos quiso declarar esa voz; pues es claro, y conocido el sentido de ella; pues nunca se alla en la Sagrada Escritura, sino, ô para juntar entre si las clausulas, ô para significar lo eterno de las acciones. En este sentido esta puesta en el Psalmo setenta y cinco, dice el Dotor, adonde allamos en varias ediciones, *Diapsalma*, y esta en el Ebreo *Sela*, que significa, *sienpre*. Y vbo de estar el *Sela*, y el exenplo desta voz, significãdo eternidades, despues de auer escrito Dauid el de la guerra. Que nacio el *sienpre* para lo sangriento de las conpañias; y à de aduertirse despues de lo guerrero la eternidad. *Ex quo animaduertimus*, dice el Dotor epist. 138. *hoc verbum Sela superiora pariter inferiora, [illegible] quæ conuectere, aut certe do[illegible] sempiterna esse, quæ di[illegible] sunt. In septuagesimo [illegible]almo, cuius princi[illegible] in Iudæa Deus; [illegible] apud septuaginta, & Theodotionem, post scutum, & frameam, & bellum Diapsalma: apud Symachum post clypeum, & gladium. & bellũ similiter Diapsalma. Pro quo apud Aquilam post clypeum, & gladium, & bellum, Semper, Erat q; rursum in Hebraico post vmiliza ma, quod est, & bellum, Sela.* Despues del escudo, de la espada, y de la guerra, estè puesta esa voz *Sela*, si significa eternidad, y duracion, que nunca tiene fin. Estè el *Sela* despues de la voz, que significa batalla; pues significa, lo que siempre à de durar, el *Sela*. Que fueron las batallas tan de eternidades, S. Hier.

que a ninguna açaña puede mejor seguirsele vn *siempre*. *Eratque rursum, &c.*

29 Encarece Cristo Señor nuestro el poder de su braço, para voluer à dar vida al cadauer mas desecho en poluos, y dice, que le bastan tres dias de tiempo, para que reciba la vida perdida su cuerpo santisimo. *Soluite templum hoc*, dice Cristo, *& in tribus diebus excitabo illud*. En tres dias! Pues eso a de ser grandeza de vn poder soberano, que esté tres dias batallando con esfuerço animoso, para que empieçe la nueua vida à lucir? Pues si dia resucitar Cristo vn instante, siendo en el de toda açaña su diuinidad? Mirad, responde discretisimo S. Efren: el morir Cristo, y el resucitar despues vitorioso, auia de ser, el pelear, y el vencer à la culpa, tirano dueño del linage mortal de los onbres: y asi no està mal encarecido vn esfuerço diuino, diciendo, que en solos tres dias, podra resucitar el cadauer, si es aliento el resucitarle de batallar. Que pidien siempre tanto tiempo las guerras, y empiezan las diferiones para tan muchos dias, que serà prueba grande de Dios poderoso, el que se acabe su pelear en tres dias. *Intra triduum*, dice San Efren lib. de Pœnit. *hostem gratia ligauit: non quod impotens esset intra eos (nimirum tres dies) agere, quæ oportebat; sed vt mysterium ostenderetur diuinitatis. Propterea & in tribus diebus mors deuicta est, Draco deturbatus [illegible] tum deleti [illegible]* cer en tr[illegible]açaña, para el[illegible] por ilustrifi- [illegible] cuando la obra [illegible] siendo el mismo el [illegible]an que acaudilla los [illegible]adrones. Que nunca en- [illegible]caron para solo vn instan- [illegible]as guerras; aun cuando [illegible]ios las emprende, dura- ran tres dias, y duraran eternidades si los onbres las an de acabar. No puede ser de solo vn instante, el pelear, y el vencer, ni jamas se descogieron las vanderas para solos tres dias.

S. Ephr.

Ioan. 2. vers. 19.

No era poco animoso Ioab, ni eran poco valientes los soldados, que le seguran, pues querian pelear valerosos, aun cuando su Rey no està en la canpaña. Y con todo eso, ni cercaron, ni tomaron a Rabad en vn dia; ni fue lo mismo, el salir de la Corte soldados, y el voluer al descanso de la ciudad vitoriosos. Tiempo vbo desde la marcha primera de los exercitos

30

asta

zſta la toma iluſtre de la Ciudad, para que ſe perdieſe en el Palacio Dauid; y auia tienpo, para que los Reynos todos ſuyos ſe arruinaſen. *Factum eſt autem vertente anno*, dice el Sagrado Teſto, *eo tempore, quo ſolent Reges ad bella procedere, miſ[illegible] Dauid Ioab, & ſer-[illegible] & vniuerſum Iſ[illegible]uerunt filios Ammon, & [illegible]ant Rabath, &c. Dum ba[illegible]tur accidit, vt ſurgere[illegible]uid de ſtrato, &c.* Y ſuce[illegible] entre la ocaſion deſtas co[illegible] diçe el Teſto, que Dauid [illegible] leuantaſe del lecho &c. C[illegible] do ſucedio eſta deſdicha, pregunta curioſo Cayetano; al ſalir de Geruſalen las vanderas, al enpezar la primauera del año, y al tomar la ciudad poderoſa à los enemigos? Fue acaſo lo miſmo, el ſalir de la Corte Ioab, el perderſe con la viſta de Berſabè Dauid, y el eſtar ſaqueando el exercito la Ciudad obſtinada? Poco ſabe de guerra, quien eſo pregunta, reſponde el Agudiſimo Dotor. Deſde el ſalir el exercito de Geruſalen, aſta llamar el General à Dauid, para que entraſe en la Ciudad triunfando, es fuerça, que paſaſe muchiſimo tienpo, pues era tienpo de peleas, de batallas, y de vitorias, el que paſô. Que no es el deſcoger las vanderas, y el llegarlas à enarbolar en vn muro, para que pueda obrarſe ſino en muchas horas. Y puede entenderſe, que paſô mucho tienpo en eſtas acciones, de las muchas coſas, que ſucedieron, mientras ſe obraron. *Tempus enim primi veris*, dice la purpura glorioſa de Italia in lib. Reg. *quo Reges egrediuntur ad bellum, in prin[illegible] huius capituli narra[illegible] refertur ad miſsionem [illegible] exercitu aduerſus [illegible] & non extendi[illegible] ſum Dauidis ſuper tectum: ſed hic aſcenſus narratur pugnante Ioab cõtra Ammonitas. Ex ſubiunctis autem perſpicuum eſt multo tempore duraſſe huiuſmodi obſidionem: nam & Vrias Hethæus durante illà occiſus eſt, & poſteà Dauid perſonaliter ad capiendam ciuitatem regiam iuit.* Arto bueno fuera, dice Cayetano, que fuera el miſmo tienpo, el en que enpeço a marchar Ioab de la Corte, el en que cercô a Rabab, y el en que eſcalò ſus murallas, y el en que entrô valeroſo ſu Principe. Pero no pudo ſer aſi, porque ſe auia de obrar todo eſto a paſo,

Reg. lib. 2. cap. 11 v. 1. y 2.

Caiet.

ſo, y a ſaçon de batalla; y aſi era fuerça, que vbieſe tienpo para muchas coſas, mientras ſe llegô la ocaſion del vencer. Que nunca fueron de vn ſolo dia los vencimientos, ni enpeçaron las guerras para pocos dias. Siglos, y eternidades ſuelen durar las diſcordias enpeçadas à declarar en las guerras.

31 Aora oìd vn reparo diſcreto de S. Cyrilo en eſta materia. A de aparecer en ſeñas viſibles de ſu venida el Eſpiritu Santo: y como ſi viniera a deſtroços, y no a bene[illegible] eſcoge para decla[illegible] deça los eſtruen[illegible] del ayre. *Et factus eſt de lo ſonus*, dice S. Lucas, *tanquam aduenientis ſpiritus vehementis*. Conbates deſatados de viento an de ſignificarnos la venida amoroſa del Eſpiritu Santo? No eſtuuiera mejor declarada ſu gracia entre ſerenidad apacible de luces, pues venia a ſer dulce calma a los coraçones? Porque entre mouimientos eſtruendoſos de guerra aſi ruidoſa, y valiente la gracia? *Ne tantæ gratiæ deſcendentis latèret magnitudo*, reſponde San Cyrilo Geroſolymitano Catech. 17. *tanquam tubæ cœleſtis intonuit: factus eſt, inquit, repente de cœlo ſonus, tanquam aduenientis ſpiritus vehementis: ſignificando præſentiam illius, qui id concedit hominibus, vt vi rapiant regna cœlorum.* Quiere Dios, dice S. Cyrilo, dar a conocer a los onbres la grandeza eſtremada de ſu fauor: deſea, que ſea conocida por iluſtre ſu gracia; y aſi la deſcubre en trage [illegible] de guerreador[illegible] fuerças, pa[illegible]. Que es tan de[illegible] aliento, de [illegible] ças, y de muchas [illegible]as, el conquiſtar, y [illegible] reſoluciones tan ani[illegible]s las guerras; que no [illegible]e declararſe mejor la [illegible]andeza de la gracia diuina, que con decir, que da brios, para alcançar deſpojos en las batallas. Sea el gozar los premios de vna gloria esfuerço animoſo de quien pelea, ſea troſeo de conquiſta la ſaluacion, ſean armas ronpidas en la refriega, en la vitoria, en el triunfo, los cuerpos echos pedazos en los tormentos; y ſea la gracia, quien da alientos para dicha tan ſingular a los onbres; y con eſo ſe declarò toda la grandeza de lo que la gracia es, y de lo que obrô la preſencia diuina del Eſpiritu Santo. Que es la guerra principio iluſtre de tan muchas azañas, ori-

Act. 2. verſ. 2.

S. Cyrill. Hier.

origen, y enpeño de tan horrendas resoluciones, materia y canpo de acciones tan muchas, que si Dios puede acer con su gracia, que llegue a despojo, lo que enpezô a ser enpresa, que sea triunfo, lo q̃ enpeço a ser batalla, q̃ corone como laurel de vitoria, lo que [illegible] coraje de ronpi- [illegible] n conocido, lo que [illegible] oso es, y lo que obra sugra[illegible] el mundo. Que no se alcan[illegible] r los terminos de las b[illegible] sangrientas; y es seña[illegible] dente de los poderes [illegible] Espiritu Santo, el colga[illegible] armas ya vitoriosas, y el g[illegible] zar las felicidades eternas, pues fueron sus alcances conquistas. *Ne magnitudo, &c. qui id concedit hominibus, vt vi rapiant regna cœlorum.* Quiza se sosegaran mas presto las Prouincias con maña: largas seran, y dificultosas seran las conquistas, pues an de acabarse con edades de guerras.

DISCVRSO II.

Que sienpre padece vltrajada, y perseguida la santidad.

Inter domum Saul, & inter domum Dauid.

ESa debe de ser la razon del agrauio, con que perseguia la casa de Saul a la de Dauid, el estar significada en la persona del Rey escogido del cielo la Iglesia, y la Republica de los justos: que [illegible] dejô de estar padecien[illegible] dad. *Domus Da-* [illegible] on enseñança [illegible] diz- [illegible] ano apud Lyr. *Cœlestis Hierusalem, quæ partim peregrinatur in terris, partim cum Domino regnat in cœlis. Domus verò Saul superbi, & impij Regis, est Babylon, quæ facit fornicari inter gentes. Inter has longa concertatio est, quia quæ secundum carnem est, persequitur eam, quæ secundum spiritum est.* Esta es la seña propia de la justicia, estar sienpre erida a conbates, vltrajada a violencias, ahogada, y oprimida con sinrazones. *Via christianismi huiusmodi est*, dezia Verdadero Macario homil. 15. *Vbi enim est Spiritus sanctus, ibi sequitur persecutio, & palæstra.* 32 *Rabano.* *Machar.*

Y assi nadie estrañe el padecer las injurias, si està del vando glorioso de la virtud, como la casa de Dauid lo estaba. *Que siempre padece vltrajada, y perseguida la santidad.*

33 *Exemplum accipite, fratres*, dize el Apostol Sant. Iago, queriendo encarecer con elogios la paciẽcia soberana de Christo, *laboris, & patientiæ, Prophetas, qui locuti sunt in nomine Domini. Ecce beatificamus eos, qui sustinuerũt. Sufferentiam Iob audistis, & finem Domini vidistis.* Estimad, dize, por exemplares de la paciencia [illegible] rones, que viuieron mas glorioso en la profecia, hablando en nombre de su Dios a los pueblos. Y si se à de acer alatura de la santidad la paciencia, a esos estimad por mas santos, que fueron con mayores realçes sufridos. Claro està que fue Iob estremado en virtudes, por auer sido estremado en paciencia. Pero mayor fue Christo en la santidad, pues no solo padecio calamidades de daños, sino vltrages, y tormentos de muerte. Aora singular discurso! Està bien, que se haga aprecio por la paciencia de la virtud, y q̃ se canonize al mas sufrido, como al mas santo. Pero en Christo Señor ay argumentos mas ilustres de su santidad, y assi parece, que son menos esforçados los de su sufrimiento. Que tiene que ver (en quiẽ es ijo natural de Dios) el auer muerto en las empresas de la virtud, para que a esse titulo sea mas grande en las santidades, que Iob? En eso conoceras, responde [illegible] lo que siempre perseguida [illegible] esso funda el Apo[illegible]santidad de Cr[illegible]ore la de Iob Pateniendo otros titulglorioso de su exce- Tan cierto es, dize Iago, que viue siempre jada, y perseguida la sanctidad, que pues Christo estuvo mas perseguido que Iob, fue Christo con ventajas ilustres mas santo. Que estar perseguido, parece, es señal tan euidente de lo mas perfecto, como lo es lo mas virtuoso. *Iob quidem*, dize la Docta Pluma ferm. 3. in Ram. Palm. *patienter damna sustinuit, sed mox in terra sua duplicia suscepit. Christus vt erat repletus miserijs, & inebriatus amaritudinibus, & mundo migrauit. Itaque plus quam Iob hic.* Si Iob tuvo tregua en los afanes de sus congojas, y si Christo en ningun tiempo estuuo sin viuir perseguido, mas fue Christo, que Iob en la santidad. Que es

Iacob. 5. vers. 10.

Dauid mientras mas perseguido fue mas santo

Guarr.

luz

luz tan ermosa, y tan cierta de la virtud el ahogo, y de la santidad la fatiga, que vnas ventajas sin termino en la perfeccion (cuales son las que goza Christo) no an de declararse con otras señales, sino con las de vna calamidad cõtinuada por toda la vida, teniendo [illegible] pausas en el padezirse, que Christo tie[illegible]dades de Señor soberano [illegible] solo de criatura, aunque mu[illegible]. sa, pues Iob està perse[illegible] pero regalado tanbiẽ; [illegible] estuvo cõgojado Chri[illegible] los vltrajes postreros [illegible] muerte, q̃ padecio. Que [illegible] dece siẽpre perseguida la santidad: y asi es argumento de lo mas santo lo perseguido, y lo vltrajado con mas rigores. *Christus vt erat, &c. Itaque plus quam Iob hic.*

34 Es muy de la verdad deste discurso vna ponderaciõ discretisima de S. Ireneo. Voluiase a su tierra vn *poderoso* desde Gerusalen: y es mucho que la Corte, en que auia estado, aun le dejase el nonbre de las riquezas; que nadie sale de las Cortes sino miserable, aunq̃ mas entre en ellas con nonbre de rico. Iba leyendo por el camino a Esaias Propheta, que no allaria en la Corte ni vn solo instante de tienpo para leer los desengaños de vna verdad, siendo en ellas tan largo el tienpo para la mentira. Ariende el cielo a la sazon de lo que entonces lee, y llena a Filipo, para que le able, y le enseñe los misterios escondidos de la diuinidad. *Locus autẽ scripturæ quem legebat, erat hic: tanquam ouis ad occisionem ductus est, & sicut Agnus coram tondente se, sine voce, sic non aperuit os suum. In humilitate iudicium eius sublatum est, &c. Aperiens autem Philippus os suum, & incipiens à scriptura ista Euangelizauit illi Iesum* Que tie[illegible]ar este dicho, pa[illegible] escoja el cielo este tiempo, y para que asi enpiece à declararle la diuinidad de Christo Filipo desde estas palabras? El que vbiese muerto a rigores de crueldades sangrientas, el que no se iciese caso de su justicia, el que vbiese sido vltrajado à de ser el motiuo, para q̃ Filipo predique, y persuada q̃ es Dios? Si, dice Ireneo: ese à de ser el lugar de Esaias, con que pretenda acer prueba Filipe de la diuinidad soberana de Christo, y esa à de ser la euidencia de todas sus glorias. Que es tan cierto, que es mas ilustre lo mas vltrajado, y que es mas Santo lo mas perseguido, que de

Act. 8. v. 32. y 35.

vnas

vnas violencias, y de vnas sin raçones contra la persona del Mesias muerto se trae argumento de su autoridad: y se prueba, que es Dios, pues assi padeze. *Philippus*, dize S. Ireneo lib. 4. cap. 40. *Cum inuenisset Eunuchum Reginæ Æthiopum, legentem, ea, quæ scripta sunt, quemadmodum ouis ad victimam ductus est, facile suasit ei credere eū esse Christum Iesum, qui sub Pontio Pilato passus est, quæcunque dixit Propheta, eam, que esse filia Dei.* Pues es auia de ser, quiē padeciesse to, sino Dios emi los tormentos testimonio ilustre dad, y se iço creible la deza diuina entre argumentos, y pruebas de tantos trabajos. Que està siempre vltrajada, y perseguida la santidad; y assi no pudo señalarse mejor camino, para probar esta alteza de gloria, sino aquella junta tan numerosa de injurias.

S. Iren.

35 Allase Ana fauorecida con la gloria de vn ijo; y quiere mostrarse agradecida al cielo, que se le diô, para que se viesen en vna ocasiô dos asombros, el nazer vn varon de vna esteril, y el allarse vn agradecimiento en vn beneficiado. Y empieza assi a engrandezer a su Dios eminente, despues de ofrecido el ijo a sus aras: *Exultauit*, dize, *cor meum in Domino, & exaltatū est cornu meum in Deo meo: dilatatum est os meū super inimicos meos; quia lætata sum in salutari tuo.* Y a, dize, ni la enemistad me conbate, ni la desdicha me oprime, ni el desprecio me vltraje: [illegible] fauor contra la g[illegible] a los cielos [illegible], y aliuio a [illegible]. Todos [illegible] gos huyerō, y que[illegible] infante fauorecida de [illegible]. Es buen alarde este de la de Ana; pero parece tambiē exageracion de penas. Cuando tuuo Ana enemigos, que assi agradece el verlos postrados? Y si los tuuo, porq̄ los padece, quien por muger, por recogida, y por casta, parece, estaba priuilegiada de todo afan? Porque à de tener que padezer, quien tan santamente viuia? Porque viuia tan santamēte, responde S. Iuā Chrysostomo, es cierto, que padeceria mucho, y que tendria contra si todo el mundo por enemigo, que la intentase acabar. Que es esa la desdicha, ô la grandeza de la virtud, q̄ por mas santa, estè cercada de mas molestias. *Nihil ipsi cūterra fuit cōmune*, dize el Crysostomo hom. de Ann. *Sed omne humanum despiciebat auxilium*

1. *Reg.* 2. *vers.* 1.

Chrysost.

lium, & eleuata spiritus gratia, & sublimis constituta, & in omnibus ad Deum respiciebat: & incumbentium molestiarum solutionem inde petebat. Estaba Ana toda atenta a su Dios, y eleuada a alteza singular de virtud, por fauor amoroso de quien asi la ensal[illegible] esa noticia to[illegible]orro contra sus molen[illegible]dit esfuerço contra sus e[illegible]os. Que es cierto, que auian d[illegible] se muchos trabajos t[illegible] chas virtudes: y asi pre[illegible] con la oracion el remed[illegible] sus calamidades, cierta, v[illegible] gura de que solo atendia a su Dios. Pues à de viuir siempre vltrajada, y perseguida la santidad. *In omnibus ad Deum respiciebat; & incumbentiũ molestiarum solutionem inde petebat.*

Ello à de ser singular tu
37 constancia, dize à Maria Señora Simeon, si no quieres deslucir tu paciencia, como es singular, y glorioso tu hijo. Nacio Iesus para señal, y para blanco de injurias, y asi tu naciste para blason de paciencia; pues es preciso, que sientas tierna, y conpadecida, lo que padecera agrauiado, y perseguido tu Dios. *Et benedixit illis Simeon, & dixit ad Mariam Matrem eius: ecce positus est hic in ruinam, & in resurrectionem multorum in Israel, & in signum cui cõtradicetur.* Es cierto, dize el Docto Origenes, q̃ lo mismo que pasô en el Verbo, à de pasar tanbien en los fieles sus subditos, y que dixo estas palabras Simeon de todos: nacieron para blancos de injurias, y para dichas gloriosas de resucitados. Està bien: pero es aora la dificultad, q̃ consecuencia ay de la resurrecion al agrauio, que de nacer para la resurrecion vn onbre [illegible]fiere, que nacio para gol[illegible]anco à de ser, a donde [illegible]derecen su saña, [illegible] dichas de resurrection? Que es esta resurreccion malhadada, que asi nos grangea tan duras fortunas? *Resurrectio quidem est*, respõde Origenes in Cat. D. Tho. *conuersatio noua: cũ enim lasciuus castus efficitur, auarus misericors, atrox mansuescit, resurrectio celebratur mortuo quidem peccato, resurgente vero iustitia, sequitur, & in signum, cui contradicitur.* Que bien! Si el *resucitar*, significa la mudança tanta de las costumbres, bien dize Simeõ, dize Origenes, que de la resurrecion glorioſa, y triunfante pasara vn onbre a ser blanco, a donde arroje la aljaba saetas. Que esta tan natural la calumnia, la injuria, el

Origen.

Luc. 2. vers. 34.

el golpe, el agrauio, contra quien pretende viuir mejor, que es cierto, que està puesto como señal, a donde guie la violencia sus tiros, el que ya goça en dicha, y suerte de esas resurrecciones. Y sienpre la santidad à de viuir vltrajada, violentada, perseguida.

37 Nunca è entendido, porque pueda ser necesario, que aya escandalos, y que aya desordenes, que turben la paz gloriosa de la virtud. Y dize Christo, que es necesario, que sucedan, y que los vea el mundo. *Necesse est*, dize, *Matth. 18. vers. niant scandala.* Pudiera estar la virtud [illegible] la gracia tanbien admitida, el onbre tanpoco cobarde, que quede sienpre con lauro de vencedora la santidad? En q̃ està la necesidad del escandalo, y la fuerça tan mal hadada de los delitos? *Non potest esse verum*, responde Origenes in Matth. *Origen. nisi habeat impugnationem mali. Sic ergo necesse est venire scandala, sicut necesse est sustinere impugnationem spirituum malorum, qui magis irritantur, quanto magis verbum Christi in hominibus inualescens expellit ab eis malignas virtutes.* Que linda razon! Es tan cierto, dize el Docto Origenes, que sienpre à de estar la virtud conbatida, perseguida, vltrajada, que esa es la necesidad precisa de lo escandaloso. El escandalo, que turba, y afea al mundo, es la culpa, que persigue a la santidad, y en auiendo santos, es tan cierto, que an de viuir perseguidos, que es necesario, el que aya escandalos, porque los aura, como es neces[illegible] aya santidad, p[illegible] la necesida[illegible]to, porque es [illegible] que el sea; si [illegible] que auiendo santi[illegible] ser forçoso, si el es[illegible]s batalla contra la [illegible]o. Que sienpre à de vi[illegible]r vltrajada, y perseguida la santidad; y son necesarias, y precisas sus persecuciones. *Necesse est, vt veniant scandala, &c.*

DISCVRSO III.

Que à de atenderse singularmente à la dicha entre las otras prendas de vn Gran Capitan.

Vers. 1. Dauid proficiens, & semper se ipso robustior, &c.

38 ESTaba mas valiente Dauid, y asi crecia cada dia en parciales. El verle mas bien afortunado en las guerras,

ras, era la razon de eſtimarle por mas valeroſo; y aſi le ſeguian como a mayor ſoldado, que ſabia mejor defender ſus amigos. Que fue ſienpre la dicha en los Capitanes, la que auentaja, y la que engrandece ſus prendas. *Ad illum enim*, dice el Doctiſimo [illegible] Gaſpar Sanchez *Gaſp. Sanch.* [illegible] *ebat in ſingulos dies e[illegible]bus tribubus multorum a[illegible] ab alio quotidie plurimi [illegible]idis caſtra deſiciebant [illegible] que id mirum, cum in[illegible] de ingenim agnouiſſen[illegible] manius, magiſque libe[illegible] fortitudinem eximiam, & in rebus adminiſtrandis prudentiam, cui ſemper aderat Euentus Fœlix, & Fortuna Melior.* Cada dia ſe allaba con mas esforçados ſoldados Dauid; porque ſus ventajas merecian con mas derecho de razon eſe aplauſo. Moſtrabaſe apacible con todos: y eſtaba ſienpre generoſo, y liberal a premiar las eridas. Y ſobre la prudencia, y valor de ſu esfuerço, eſtaba mas bien *Afortunado* Dauid, y aſi era reſpetado, y ſeguido como mayor Capitan. *Que à de atenderſe a la dicha ſingularmente entre las otras prendas ilustres de valeroſo.*

39 A eſte credito de eſtimacion auia llegado la Francia, dize con verdad, y ſin enbidia Iuſtino (no ablemos mal de los que nos ſon, ô por accidente, ò por naturaleza contrarios; que vbo ſoldados, deſde que vbo Franceſes) que ninguna corona ſe imaginaba ſegura, ſino la que tenia gente ſuya en ſu anparo. La braueza militar de ſu esfuerço, y la *dicha* ſingular de ſus armas ſe auian ganado tan glorioſa opinion. Ello fue ſentimiento comun de algun ſiglo, que ſolos ſoldados defendian los [illegible] y que ſus armas [illegible]lito de las con[illegible] *antus terror Gallici nominis*, dize el Iſtoriador lib. 35. *Iuſtin.* *ſiue armorum in vita Fœlicitas erat, vt aliter ne maieſtatem ſuam Reges tutam, nec ammiſſam recuperare ſe poſſe ſine Gallica virtute arbitrabantur.* Debioſe eſa gloria a lo que obraban valientes, y pagô la fama en aplauſos del nombre, lo que ellos acian en los exercitos: pero en fin llegô a eſa grandeza el valor iluſtre de ſus ſoldados, que a ſu braueza, y a ſu felicidad fiaban ſolo el eſtablecer, ô el apagar en ſu esfuerço las Monarquias; imaginando, que ſolo permanecian conſtantes, las que ſu bra-

braço, su fortuna, y su ardor defendiese. Y no creyeron, q̃ pondrian yugo a las naciones todas del mundo sus armas por solo valientes, sino por *dichosas* tambien. Que à subido a esta cumbre de grandeza à la Felicidad, que llene el credito del valor; no siendo solo el ceño terrible de los semblãtes, ni el ardimiento, y corage de los coraçones, ni la industria militar del discurso (si falta la dicha a las armas) la que las ace temidas, y las ace desear por valientes. *Tantus*

terror Gallici nominis, sic

armorum in vita

&c. Por dicho

venerar por soldados. Que fue sienpre prenda muy para acerse estimar entre los esfuerços mas animosos de los Capitanes la dicha.

40 + Aprendamos esta misma verdad de los soldados, que siguieron las vanderas glorio sas de Dauid, siendo Principe señalado ya al cetro. Esto tiene de sinraçon la milicia, que sienpre obra como valerosa, violenta. Todo pretẽde sugetarlo cõ tirania el valor: a todo quiere dar leyes como Señor el exercito. Conocen los Tercios Reales, que acompañaban a Dauid su *fortuna*, pues vn acaso le auia puesto a su enemigo a los ojos, y quiereule persuadir, que le mate; pues eso parece, que pretendia el cielo cõ tan singular prouidencia. Pero Dauid mas atẽto a la obligacion, que al desorden, y mas cortesano, que vengativo, respeto la purpura, y el crisma sagrado, no manchando su espada en aleuosias. Y no solo no escuch[illegible] violencias, pero [illegible] su razon los [illegible], que al estaban co[illegible] aul descor-

regit Dauid vi-

dize el Texto Sagra

onibus, & non per-

s, vt consurgerent in

amotinose el exercito entonces? Y estuuo desleal al caudillo tropel asi feroz de soldados? Siguieron por Capitan a Dauid, los q̃ asi le conocen contrario a su intento? Estaba *dichoso*, responde la discrecion de la gre cia, y asi ni vn soldado dejõ sus vanderas. Vieron, que el cielo prosperaba a su Capitan, y asi aunque no le vieron agradable, le obedecieron, y no quisieron dexar de seguirle. Que es la *dicha*, la q̃ acredita a los Capitanes; y es la prosperidad del suceso, el q̃ los ace venerables por valerosos. *Non solum in ipsum modo benevolentiores erant,* dize el Docto Padre hom. 2. de Dau. & Saul *verumetiam aduersus hostes promptiores; quod*

1. *Reg.* c. 24. v. 8.

Chrisost.

Al dichoso sigue todos, no al q̃ va de vencida.

quod sciret se Deum habere propugnatorem, qui semper adesset duci, omnes illius actiones prosperans. O politica atentisima de raçon! O aduertencia singular de soldados! Mientras trata el cielo como a *dichoso* a Dauid; mientras està *prospero* en las açañas q̃ emprende, an de estar todos dispues[illegible]irle, y a obe[illegible]nes. Que entre las otra[illegible]as de vn gran capitan va[illegible]iene lugar tã estremado la di[illegible] que mientras esta estuuie[illegible] su lado, sienpre à de estar r[illegible] petado el valor. O felicida[illegible] que grangeas respetos a me-ritos tan venerables!

PARRAFO VNICO.

Es mas dichoso, quien es mas valiente: que no ay mas dichas q̃ las açañas.

41 NO quiero deçir en esto, que ay dicha, que no nazca del esfuerço, y valor, y de la prouidencia soberana del cielo: antes señalando a la dicha por causa de los procedimientos onrosos de la milicia, digo, que no ay mas dicha que los esfuerços de los capitanes, y los desvelos atentisimos de su cuidado, con que atiendẽ a lo que deben obrar valerosos. Son dichosos, los que son esforçados, y asi seran mejores capitanes, los a quien la dicha fauoreciere; por q̃ esos son los a quiẽ acreditaran los esfuerços. Las azañas, las vitorias, los triunfos, fueron colmos, fueron sienpre resultas de los sudores animosos de la virtud. *Non enim votis, neq; supplicijs muliebrib⁹ auxilia fortunæ parantur*, como dixo discreto Salustio in Catil. *vigilãdo, agẽdo prosper e omnia cedũt.* Mucho se engaña, quiẽ imagina que à de venir la vitoria a sus manos, si estã ellas desmayadas, y ociosas. Esta verdad, y lo contrario es [illegible]ue la superstició enga[illegible]ô q̃ el ocio de [illegible]enta establecer. *A nadie ico gran le su dicha, sino su diligencia.* No ay otra fortuna en las guerras, si no el ardimiẽto animoso del braço. Es dichoso, quien es valiente: y està afortunado en la canpaña, quien tiene aliento, para batallar como noble, y quien tiene a Dios. No tienes valor, para ronper los escuadrones viçarro, ni para salir como vitorioso sangriẽto; y finges, como necio, fortunas, que den el triunfo, y la dicha de la vitoria. Que engaño pensar, que ay otra fortuna, q̃ desaga al cõtrario, sino el aliẽto proprio del coraçon, q̃ enprende con animosidades al enemigo! Nadie

Salluſt.

vio a la fortuna en las guerras aunque vio las vitorias: solo se vio sienpre dichoso, a quiẽ su braço, y el cielo concedio el vẽcer. La diestra propia es, la que gana los triunfos con felicidad. A nadie ço grande su dicha, sino su diligencia. Que no ay mas dicha, ¿el braço, y q̃ Dios. *Fœlix fortuna nutrix diligẽtia, & vadimoniũ fœlicitatis solicita industria est*, que dixo cõdiscrecion vn buen genio de España, aprendiendo esta verdad de Antifanes, *diligẽtiæ parent omnia*.

Euseb. Strom. 12. cap. 1.

42 Conocio Lia, que [illegible] vencido Raquel en [illegible] industriosa, p[illegible] do fecunda su [illegible] arrogarse a si propia los ijos. Y para no ser ella menos prudente, que auia sido Raquel ermana suya mañosa, quiso tãbiẽ, que tuuiese Iacob ijos en su esclaua Zelfa. Y sucediô con felicidad el intento; y llamô al ijo primero *Gad*, dandole el nonbre de la misma *ventura*, que Zelfa auia tenido en su parto. *Sentiens Lia*, dize el Testo Sagrado, *quod parere desiisset, Zelphã ancillam suam marito tradidit. Quæ post conceptum edẽte filium, dixit: Feliciter* (ô *infortuna*, que leyeron muchos) *& idcirco vocauit nomen eius Gad.* Aora reparad con cuidado, lo que significa la voz *Ba-Gad*, que está en los originales Ebreos, y de donde se tomô la voz *Gad*, cõ q̃ apellidáron al Infante recien nacido, y lo que pretenden los intẽtos de apellidarle con ese nonbre, y allareis vna grã prueba de nuestro discurso. Nace de Zelfa el primer ijo, y llamanle *Gad* (como si dixese [illegible] y dizen, q[illegible] dichosa [illegible]. Y guiados [illegible] voz *Ba Gad*, [illegible] en el Ebreo, no dize [illegible], que nace en *fortuna* [illegible] nace en *batalla*, y alli ẽ [illegible], asi leyô èl, en lugar de *infortuna, in procinctu*. Y debe de ser la verdad asi; que el nacer dichoso, debe de ser, el nacer gran soldado. Que no ay mas dicha, que el propio valor, y asi ninguno está dichoso, y como tal lisongeado de la fortuna, sino quien está muy animoso, y muy valiente en el pelear. *Vbi nos posuimus infortuna*, dize S. Geronimo, in tradit. Hebraic. & Græcè dicitur. en tichi, *quæ potest eventus dici, in Hebreo habetur, Ba Gad, quod, Aquila interpretatur, venit accinctio: nos autem dicere possumus, in procinctu. Ba enim potest præpositionem sonare, in, & venit.* E mosso discurso! En fortuna, dizen vnos, que nace el rapaz;

Gen. 30 vers. 9. y. 10.

S. Hy

paz; y de la meſma voz infieren otros, que nace en ademã de pelea. Vnos le apellidan *dichoſo*, y otros le llaman con el miſmo fundamento de la voz Ebrea, *ceñido*, y *ſoldado*. Que no ay otro nacer en fortuna, ſino nacer en eſfuerços, *in fortuna*, *in procunctu*. Y aſi pues aquello dize la dicha, y ſignifica el valor, [illegible] euidencia a dar a entender, que el nacer valiẽte, es nacer [illegible]nado, y dichoſo; y que no [illegible]ra dicha de las acciones, [illegible] tener buẽ corage para e[illegible] derlas. *In fortuna, in pr[illegible]ctu.* Toda la dicha del poder es obrar, *Es*mas dichoſo el q̃ es mas valiente: la dicha ſon las azañas con que ſemerece.

DISCVRSO IV.

Que nadie intenta, ſino como nace: ni ſabe obrar con altiuez de penſamientos iluſtres, quien no tiene dichas, ò preſunciones de vn buen nacimiẽto.

Verſ. 2. Natique ſunt filij Dauid in Hebron.

43 EBron era el Trono Real de Dauid, y aſi eſcogiô eſe lugar con mucho acierto ſu ſabiduria, para que en ella naciesen tanbien los Infantes, erederos legitimos de ſu corona. Y digo, que le eſcogiô con mucho acierto ſu ſabiduria, porque lo dize aſi la Interlineal: pues aun en ocaſiones, q̃ otros accidẽtes teniã auſentes de Ebron a las mugeres nobles del Principe, las enbiaba a Ebrõ en el tiempo forçoſo del parto. *Tanẽ grauidæ*, dize la Gloſa, *quãdo pererre debebant, illi mittebantur, in Hebron ſcilicet.* Y aſi allí le nacieron los ijos, para que tuuiesen llena de Mageſtad ſoberana la cuna, los a quiẽ deſeaba ver con aliẽtos generoſos, y Reales. Que no ſabe intentar, ni viuir con pẽſamientes altiuos de Rey, ſino quien deſde los miſmos pañales no nace, ô ſe cria con [illegible]s de purpuras. El [illegible] glorioſo es motiuo para los grandes penſamientos en las perſonas. *Que nadie intenta, ſino como nace: ni ſabe obrar con altiuez de penſamientos iluſtres, quiẽ no tiene dichas, ò preſunciones de vn buen nacimiento.*

Gloſ.

Tanbiẽ tuvo dicha vna mũger en ſu parto, y fue lleuado el ijo reciennacido de ſus entrañas al trono d̃ Dios, como erã lleuadas las mugeres de Dauid a ſu trono, para q̃ nacien cõ penſamiẽtos reales ſus ijos. *Et peperit filiũ maſculũ,* dize S. Iuã, *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea: & raptus eſt filius eius ad Deum, & thronum &c. Et factum eſt prælium magnum.*

44

Apoc. 12. 5. 17.

num in cœlo. Demanera que se empeço la guerra en el cielo, en estando ya el ijo reciẽnacido dichoso. Que significa, q̃ estè el cielo tanbien con batallas, y que ya se pelee en el cielo, despues que està el ijo desta muger sublimado? Y porque à de ser està dicha la ocasion de aquellas batallas? Asta en los cielos an de escucharse los ruidos estruendosos del batallar, por estar ya espuesto en el trono soberano de Dios, el ijo apenas nacido desta muger? Si, responde con mucha discrecion Rupert. Es, dize, la Iglesia la [illegible] talla: y es el b[illegible] cielos, el pretẽder los bienes celestiales sagrados. Y aũq̃ bié se figue esta batalla a aquella ventura, y estas ansias a aquellas felicidades del trono, cõ que ya se alla la Iglesia mejorada, y ennoblecida de nacimiento. Que nadie intẽta, sino como nace: ni nadie deseàra con nueuos afectos la eternidad, sino estuuiera ennoblecido de nueua fortuna desde el mismo nacer. Solo nacimiẽtos diuinos dieron presunciones gloriosas al desear. *Non enim iam Ecclesia*, dice Rupert. Rupertus Abad lib. 7. cap. in Apocal. *postquã raptus est filius eius ad Deũ, & ad thronum eius, pugnare dignaretur in terra, quod tamẽ antea licite facere solebat, quando propter terrena bona, sæpe Reges, & Prophetæ armis materialibus multa gesserunt prælia. Nunc alius erat causa status, & alius perfectæ intẽtionis affectus, contemnere terrena, & appetere cœlũ.* Es verdad, dice Ruperto, q̃ estaban los Patriarcas primeros de la religiõ ilustr[illegible] soberanas noticia[illegible] grãdeza, y [illegible] cudicias felici[illegible] co como no [illegible] ido entre tronos, n[illegible] o glorioſas sus primeras, no acertabã a desear [illegible] lentos, envueltas sienpr[illegible] n la tierra sus ansias. Nace cõ nueua dicha venturosa la Iglesia, y ponenla recienna cida en el trono de Dios, y asi empieza a pelear en el cielo, y a desear cõ altiuez sagrada de pensamientos los puestos, y los bienes diuinos. Que nadie intenta, sino como nace: ni sabe alentar en el coraçon pensamientos glorioſos, sino estuvo tanbien en nobiezas desde la cuna.

Es muy ingenioso el reparo de S. Zenon de Verona para este discurso. Agua, y llamas ermosas vitales, decia Cristo S.N.a Nicodemus, an de ser las q̃ den nueuo nacimiento a los onbres. Y sin el ardor, y pureza suya ninguno à de entrar dichoso a los cielos. *Nisi quis*

quis renatus fuerit, dice por
Ioan. 3. S. Iuan, *ex aqua, & Spiritu*
uers. 5. *Sancto, non potest introire in*
Regnum Dei. No reparo, en
que sea el ardor, y la vida sa-
grada el incendio, a cuyo a-
liento renace nuestra natu-
raleza oprimida, sino en que
sea necesario, nacer, para en-
peçar dichosamente a viuir.
Si [illegible] de Cristo es, me-
[illegible]es, a que pro
posito qu[illegible] enerles la di
cha, aciẽdo q[illegible]n a la
edad de rapaçes? N[illegible]a-
re, responde S. Zeno
Zen. rona lib. 3. Serm. 38. [illegible]
luntarios suscipit, fa[illegible]
naufragos facit: interim ens-
que vniuersa peccata genita-
li vnda submergit, vt cœles-
tes effecti terram desiderare
non norint. Nuestro mar del
bautismo, dice S. Zenon, co-
mo aquel otro, en que anegô
el cielo al gitano, recibe a los
que de su volũtad le desean,
y quita la vida a los desorde-
nes de la vida pasada. Y no
solo da muerte, sino que tan-
bien da vida nueua, siẽdo en-
trañas sus ondas a donde, di-
chosamente renaçẽ los fieles.
Y es la importancia deste na-
cimiento glorioso, el auer de
mejorar los deseos, enpeçan-
do a intentar nueuos climas,
y nueua patria. Y por eso di-
çe Cristo, que nadie entrara
felice en los cielos, sino re-
nacierе en la agua del bau-
tismo. Que si el merecer la glo-
ria, à deser a costa de inten-
tos cristianos, oluidando
ya los antiguos deseos, pa-
ra que aya esos descos en el
onbre, necesario es renacer.
Que sin nueuo nacimiento
glorioso, nadie desearia, sino
lo que antes deseaua: y asi
es necesario, que tenga otro
nacimiento mejor, quien à de
enpeçar a intentar con nueuo
aliento de ansias. *Interim ens-*
que vniuersa peccata genita-
li vnda submergit, vt cœles-
tes effecti terram desiderare
non norint. Que nadie desea
[illegible]ientos celestiales
[illegible] sino tiene ilustre,
y celestial nacimiento.

Nadie diga, que no es la- 46
tido de la obligacion la criã-
ça; y que no importa, para
obrar lo otroso la ocupació.
El estar entre pañales de pur
puras acuerda lo que debe
vn onbre bien nacido obrar.
El viuir entre sayales toscos
oluida todo lo decente, y to
do lo lucido. No puede te-
merse vna mala coresponden
cia de vna purpura, y siempre
la padeçi de vn sayal. Aque-
llos adornos de las criaturas
son latidos de generosidad
en las naturaleças el estar
acostumbrados a ver bajeças
en sus ocupaciones, son es-
torbos de todo lo que se de-

be acer. Crienſe los ombres cõ preſunciones iluſtres, y obraran ſienpre generoſidades.

47 Que no conozca al Dios de ſus padres Moyſes en la zarça; y que conozcá al de ſu miſma ſangre en la arena? Llama Dios a Moyſes, cuando ácia oficio de paſtor en el mõte Oreb, y es meneſter dezirle, quienes, para que le conozca. *Moyſes autem paſcebat oues Iethro, &c. Et ait: ego ſum Deus Patris tui, Deus Abraham, & Deus Iſaac, & Deus Iacob, &c.* Y le pregunta el miſmo Moyſes ſu nombre: *Si dixerint mihi, quod eſt nomen eius? quid dicam eis.* Ve al gitano, que oprimia al de ſu miſma ſangre, y le quita la vida porq̃ agrauiaba al Hebreo. *Adultumq; tradidit filia pharaonis, quem illa adoptauit in locũ filij, &c. In diebus illis poſtquam creuerat Moyſes, egreſſus eſt ad fratres ſuos, vidit que afflictionẽ eorũ, & virum Ægyptiũ percutientem quendã de Hebræis fratribus ſuis, &c. percuſſum Ægyptiũ abſcondit ſabulo.* Valgame Dios, aqui tan atento, y alli tan barbaro! Aqui obra lo a que le obliga la ſangre, y alli no ace lo q̃ pediã tantos beneficios? Aqui generoſo, y alli groſero? Que es la razon de tanta diferẽcia de azañas? Ya lo à dicho el Sagrado Texto, cuando cuenta en eſta ocaſiõ la criança onroſa, diziendo, q̃ le adoptô por ijo la Infanta, *quem illa adoptauit in filiũ*, y cuãdo en aquella refiere ſu humilde ocupacion. *Paſcebat oues Iethro.* Aſi es, y aſi ſerà ſiẽpre: los paños de la buena criança obligan, y acuerdã lo onroſo; los [illegible] cen el nacim[illegible] acuerdan lo inf[illegible] *in Regina[illegible] plebis*, dize San H[illegible] con diſcreta politica *S. Hilar. q. in Cat. & omnibus [illegible]rũ doctrinis innatri [illegible]ptiq; ex naturæ affectu Hebræi iniuriã mortis Ægyptij vltus eſſet, Deũ tamen paternarum benedictionum neſciebat: nam cum in terra Madian paſtor ouium eſſet, Deum audiuit, & nomen interrogauit.* El tener a los ojos la adopcion iluſtre, y el nacimiento Real, le ço obrar como obrà rayn Rey: el eſtar con el cayado en la mano, y con el zũrõ al onbro, le ço obrar, como obrara vn paſtor. Los intẽtos las azañas, las obligaciones, ſon a la luz de la grandeza iluſtres, y ſon indignos, en obrandole de quiẽ no le acuerda del buen nacimiento. Nadie intenta, ſino como nace, ô como preſume, que nacio.

Exod. 3. c. 1. y 6. y 13.

Exod. 2. verſ. 10.

48 No es mucho, que vbieſe en Palacio, quien perſiguieſe

se la santidad: pero fue vn prodigio, que alli se allase, quien la defendiese. Este fue Abdemelec, que tuuo aliento para decir la verdad al Rey Sedecias, aun cuando todos la contradecian, deseã do quitar la vida a Geremias Profeta. *Audiuit autem Abdemeleh Æthiops vir eunuchus, qui erat in domo* Regis, *Hieremiam in lacum, egressus est Abdemeleh de domo Regis, & locutus est ad Regem, dicens: Domine mi Rex, male fecerunt viri isti omnia quæ perpetrarunt contra Hieremiam.* Grande aliento, grande osadia, grande valor! Hallar aya corage en vn advenedizo para derribar d' sus decretos a vn Principe ya enpeñado en dañar! Y que obre tan generosamente en defensa de la virtud vn esclauo! Es, dize el Docto Teodoreto, que desuiô de su raçõ la noticia, que le representaba esa bajeça, y rigor de fortuna; y asi obrô con alietos, y azañas ilustres. Esclauo era, y estraño de aquella Republica Abdemelec; grande era la accion que enprẽdia; oluidô la desdicha abatida del nacimiento, y la llego a obrar. Que descae demanera el animo a las noticias de vn bajo estado, y de vn infame principio, que sino se oluida, nadie obrara con pensamientos, y alientos reales. *Sed Abdemelech quidam,* diçe el Doctor Serm. 8. de Proui. *Famulus Æthiops Eunuchus nec aulæ regiæ fastu, nec regnãtẽ in illa impietatẽ, nec contra Prophetam conceptũ furorem, nec seruitutis miserã conditionem animo voluens, iniustam Regis sententiã reprehendit, Iniquissimũ n propheta patratũ facinus accusat.* Nadie intenta sino, ô como nace, ô como presume: ni obrara este esclauo como debia obrar cõ aliento sagrado bien nacido, sino procura- de sus noticias su miento. Apartô de cia el estado, y obrô con alientos, y esfuerços de Principe. Presumiose mejor, que le representaba la argolla, y obrô como quien vestia adornos de purpuras. Que es toruarõ sienpre para los intẽtos grãdes los bajos nacimiẽtos. *Nec seruitutis, &c.*

Hier. 38. vers. 7.

Theodor.

DISCVRSO V.

Que es obligacion de las naturalezas ilustres, el pretender auentajarse sobre lo que nacieron.

Y No era solo el cuidado, d' q̃ naciesen en *Ebron* los Principes, el querer Dauid, q̃ naciesen grandes, y q̃ deseasen con intẽtos nobles, sino el auisarles con el nacimiẽto la

49

obligacion. Quien nace entre purpuras, intenta con alteza glorioſa de penſamientos, y aſi no para en la nobleza, q̃ recibe en la ſangre, ſino pretende la que le grangean las obras. Con que viene a ſer el nacimiento grande empeño, y auiſo de las azañas mejores: y aſi es ley de lo que el onbre iluſtre eſtà obligado a intentar. Que nadie à de acer grandeza de lo que nace, ſino de lo que obra: y no obra como debe, quien nace mucho, ſino pretende auentajarſe ſobre lo que nacio. Mejor puede ſer vno que nace, y à de intentar ſer mas, quien naci[illegible]

50 Voſotros, dizeꝰ al Señor Nueſtro, a los miniſtros de la enſeñança, y dotrina catolica, ſois ſal de la tierra.

Matth. 5 verſ. 13. *Vos eſtis*, les dize, *ſal terræ.* Eſtraña alábança, y elogio no poco ſingular de grandeza, para varones de calidades tan muchas! el ſer *Sal* de la tierra à de ſer la que grangee eſtima a virtudes de caudales tan ricos de ſantidad? Si dize S. Remigio, eſo es, lo que à de engrandecer, lo que los Apoſtoles fueron, lo que à de ſer alabança glorioſa de ſus grandes virtudes, y lo que à de ſer auiſo, a lo que noſotros debemos ſer. La ſal nõ es, la que muda la propia naturaleza a ſocorros, y beneficios de la agua, y del fuego? Pues ella à de ſer el exemplar de los que an de ſer mucho. Que es obligacion de los varones grandes, el pretender auentajarſe ſobre lo que nacierõ: aun dexando la propia naturaleza, que les dio la cuna. *Sal*, dize el Dotor in Cat. D. Thom. *per aquam, &* *S. Remi.* *ardorem ſolis* [illegible] *ventum in natur* [illegible] *mutatur. Sic* [illegible] *ri per* [illegible] *dor* [illegible] *Sp* [illegible] *onem commutati* [illegible] es la ſal, dize S. Remigio, naturaleza que ſe conſerua con las calidades iluſtres de ſu nacimiento, no es ſino naturaleza mejorada ſobre lo que nacio, paſando a nueuo clima glorioſa de brutalidad con los rocios de la agua, cõ los ardores del Sol, y cõ las mareas del aire. Volvio a reengendrar mas iluſtre la arte induſtrioſa de las criaturas, a quien auia engendrado de menores ventajas la naturaleça. Por eſo los varones grãdes, y miniſtros de la enſeñança catolica an de ſer ſal; para q̃ intẽte eſferas nueuas de grãdeza glorioſa, y pretẽdan vuir no ſolo como nacierõ. Las azañas de ſus acciones obradas con los eſfuerços de ijos de Dios, cõ los feruores de

de la caridad, y con los socorros del Espiritu Santo los an de mudar en nueuos, y estraños seres. Que no an de contẽtarse, con ser lo que nacen, los varones ilustres: nueua grandeza de ventajas an de presumir con gallarda, y vfania animosa, por lo que obraren.

51 [redacted] da la razon, y [redacted] sido tan gran
Eccleſiaſ. de Iosue. [redacted] *in bello Ie-*
46. *v.* 1. *ſus Naue*, dice [redacted] ſiaſti-
co, *ſucceſſor Moyſ[redacted]* *Pro-*
phetis, qui fuit Ma[redacted]
cundum nomen ſuum[redacted]
mus in ſalutem elect[redacted]
Dei. Sola la de Iesus Na[redacted] fue grandeza, las otras gran[redacted] dezas ô fueron lisonjas, ô fueron mentiras. Y no solo fue grande, fue ilustre, y soberano en todas sus obras. De adonde pudo estar cierto este blason de grandeza en Iosue *Inde tantus Ieſus Naue*, respon-
S. *Ambr.* de S. Anbrosio lib. 2. offic. cap. 20. *quod eum non ſolum erudiuit ad legis ſcientiam Moſis copula, verum etiam ſanctificauit ad gratiam. Denique cum in eius tabernaculo diuina refulgeret præſentia, & videretur maieſtas domini, ſolus erat in tabernaculo Ieſus Naue. Moyſes cum Deo loquebatur, Ieſus pariter nube tegebatur ſacra. Præsbiteri, & populus deorſum ſtabant, Ieſus cum Moyſe ad accipiendam legem aſcendebat.* No es la gracia la prenda ermosa de la diuina naturaleza, con cuyo ador no subimos a nueua esfera glorioſa de ser? Si, asi lo dixo San Pedro: *Per quem*, dice ablando de Cristo Señor, *ma-*
2. *Petr.* *xima, & pretioſa nobis promiſſa donauit: vt per hæc*
cap. 1. *efficiamini diuinæ conſortes*
v. 4. *naturæ.* A altura de naturaleza glorioſa nos eleua la gracia. Pues esa es la razon, dice S. Anbrosio, de que Iosue fue tanto, el ser onbre, a quien [redacted] Moyses a esa cunbre. [redacted], que Iosue fue [redacted]ucho; pues Moyses le dispuso a la gracia; y le eleuô esta semejança de naturaleza diuina. Que es obligacion tã forçosa de las naturalezas ilustres, el pretender auentajarse sobre lo que nacieron, y entrar sendas nueuas de ser mas glorioso, q̃ pues estuuo fauorecido Iosue de esa dicha, y pues estuuo ennoblecido de todo aquello, que pudo declarar esa gloria, es cierto, que fue Iosue entre todos los otros onbres grande. Que solo naturalezas ilustres aspiraron a la cunbre de mejorarse, y de enbestirse de nueuas naturalezas. *Inde tantus Ieſus Naue, &c.*

Quich

52 Quien duda, dice el Apostol S. Pablo, que à de mudarse con nueua dicha de nacimiéto, y que à de subir a otra vida glorioſa de calidades, quien quiſiere ſer eſtimado como iluſtre en la caſa de Dios. *Si qua ergo in Chriſto noua creatura*, dice el Apoſtol, *vetera tranſierunt, eccè facta ſunt omnia noua Omnia autem ex Deo.* Singular precepto, y obligacion no poco ardua ſi à de cunplirſe; pero importantiſima a la excelencia de la ſantidad. No tiene que preſumir de ſi miſmo virtudes, quien no llega[illegible] alteça de perfecció[illegible] imagina, que à de ſer tenido por merecedor de los renombres glorioſos de la ſantidad, à de intentar enpeçar otra vida, deſde el nacimiento iluſtre en que nace. Quien no lo intenta, ſerà apenas ombre adornado de alientos de vida; quien procurare eſa nobleza iluſtre de perfeccion, ſerà contado entre los que la ſantidad ſoberana engrandeze. Que fue tanbien eſta el intento de la venida de Criſto, acer, que enpieçen los ombres a auentajarſe ſobre lo que nacieron, para que ſean iluſtres en las republicas de la gloria. *Qui accedit ad Deũ*, eſcribe S. Macario hom. 44. *& Chriſti aſſeſſor reuera eſſe deſiderat, huius ſeopi gratia accedere debet, vt conuertatur ipſe, & tranſmutetur à priori ſtatu, & conuerſatione, bonum & nouum hominem demonſtret, qui nihil veteris hominis geſſet; ſi qua enim, inquit, in Chriſto noua creatura. Dominus enim noſter Ieſus Chriſtus propterea venit, vt natu[illegible]teret, mutaret* Naturaleza[illegible] tar e[illegible] cos[illegible]s, los que dicẽ, que [illegible]luſtres con la noble[illegible]lantidad; que los ace[illegible]es. Nada ace en ſeruicio de eſa grandeça, quien no intenta ſobre lo que nace. Sobre el nacimiento glorioſo, q̃ ya poſee, à de intentar nueuo clima de perfeccion, quien es mucho. Que es obligacion eſa de las naturalezas mejores, el pretender auentajarſe ſobre lo que nacieron.

2. Corin. cap. 5. v. 17.

S. Mach.

53 Por cierto memoria es bien glorioſa de Rud, tener lugar entre los aſcendientes ſoberanos de Chriſto! *Booz autem*, dice el Euangeliſta, *genuit Obeth ex Ruth.* Que Rud eſtrangera merezca memoria tan ſingular de alabança! A que propoſito en catalogo de tan calificada nobleza à de contarſe Rub nacida en menos luſtroſos pañales? Todo lo merece ſu abilidad

Matth. 1. v. 5.

53

aça-

açañosa, y su aliento viçarro, responde discretisimo Drudmaro. Rud no fue, la que pretendiendo ser mejor de lo que auia nacido, se vino desde el lugar pobre de su nacimiento siguiendo los pasos de su suegra Noemi? Pues bien merece tan ilustre memoria, y bien merece ser aclamada [illegible]ersona de ilustre [illegible]es siempre condicion[illegible]nes merecedores de muy [illegible]naçimiẽto, y es açaña de [illegible]lezas ilustres, el pretende[illegible]es mejores, y el desear au[illegible] sobre lo que nacen[illegible] *Ruth commemoratur aliena*

Drudm. *gena*, dice Drudmaro in Ma[illegible]th. *quia & ipsa licet alienigena fuerit, tamen bonam fidem habuit. Reliquit enim Deos suos, & quæsiuit Deum Hebræorum, & seruiuit, & propter amorẽ viri sui de reliquit parentes suos, & adhæsit parentibus viri sui. Et nequaquam ad peiores, aut vagabunda, sed ad meliores, & legitime se coniunxit. Vnde & mulier virtutis adpellata est.* Porque no à de ser Rud muy glorioſa, pues quiso ser mas ilustre que lo q̃ nacio? Contentose Rud cõ los blasones, q̃ le dio en la cuna la naturaleza? No pretendio con las porfias de su cortesia agradable, con las industrias de su condicion amorosa, con las raçones de su entẽdimiento aduertido, seguir los intẽtos religiosos de Noemi, obrando animosa lo q̃ le enseñaba la gracia del cielo? Pues cuentese entre los ascendientes glorioſos de Cristo, y señalese Rud por exẽplar, y dechado perfectisimo de grãdeza. Que fue siempre prueba ilustrisima de los varones grãdes, y de las naturalezas mejores, (como es su obligaciõ) el pretender auentajarse sobre lo que nacieron. *Mejor puede ser vno, que nace.* Y es [illegible]de intentar cõ mas ansia, [illegible]o mas glorioso.

DISCVRSO VI.

Que nunca seran prouechosos en su gobierno los Principes, sino se crian entre los miedos de la mortaja.

EN *Ebron* queria Dauid, 54
q̃ naciesen los Principes de Israel, porq̃ en Ebron estabã sepultados los Patriarcas mas ilustres de los Ebreos, Abrahã, Isaac, y Iacob, como cõsta del capitulo cuarẽta y nueue del Genesis: y aun quisierõ muchos, q̃ en Ebron estuuiese el sepulcro de Adan. Como no an de ser tiranos los Principes sino nacẽ, y sino se crian entre estos desengaños? Para no desliçar à violentas las magestades

an

an de eſtar ſienpre con la memoria en el tumulo. Los aſcos ſolos de la mortaja an ſido los eſpejos, a cuyo auiſo ſe criaron inportantes, y prouechoſos a los vaſallos los Reyes. No pienſan los Reyes, que nacieron para morir, como los otros onbres, y aſi es neceſario el auiſo, aun que amargo deſta doctrina, para que deſengañados los Principes, de que ſon tanbien mortales, y ſujetos a las comunes miſerias del fin, obren como onbres, y no como fieras, aciendo pedazos a los que mandan como po- derosos.

55 Murio Sara eſpo- da del Patriarca Ab- que ni el amor la pudo [illegible] del eſtrago, ni ſu ermoſura la valio contra los derechos ſoberanos del tumulo, Y aprendiendo en aquel auiſo muchos deſengaños el Patriarca, enpezo a imaginarſe tanbien mortal: y fue mucho, que aun no acabamos de creer, que ſe acerca la muerte, aun eſtando ſin el aliento de la miſma vida oprimidos. Atendieron los moradores de Hebron el intento, y aclamaronle como a Principe enbiado del cielo, para enſeñarlos a viuir. *Reſponderunt filij Heth dicentes: Audi nos domine, Princeps Dei es apud nos.* Como a Principe, dicen, diuino te miramos todos, tu eres, el que as de dar ley de ſabiduria, y de ſantidad a los cetros. O Rey, ô Principe, ô Señor celeſtial! Notable aclamacion dice S. Geronimo, y glorioſo aguero de lo que Abrahan à de obrar? No admirara, que le aclamaran por Princi- en eſperança bien que debia ace- fido bien [illegible] vaſallo, y [illegible] pechſa, que à de ſe- que el que a muer- empieza a reynar. es eſta ſolamente eſa, ſino alabança: no es lo decir, que obrara como Principe, ſino q̃ ya lo es: y no allo adonde pudieron allar el motiuo de imaginar tan grande Principe al Patriarca. Eſo es no ſaber, lo que es a vn Principe la memoria del tumulo, dice Teodoreto, ni entender, lo que inporta la mortaja a la viſta de los ojos reales. De ver, que enpieza a poſeer como dueño, y que era vn ſepulcro la poſeſion primera, coligieron, que ſeria gran Principe Abrahan. Que ſienpre fueran grandes, y prouechoſos los Principes, ſi ſe criaron entre los ruedos, y entre las memorias de las mortajas. *Abraham poſt verbum diuini*, dice San Ge-

Gen 23. v.6.

Gerónimo de Ver. Circunci. *locum ibi, non vbi viueret, sed vbi moreretur, acquirit.* Esa es la razon, y el fundamento seguro de aquella alabança. Entra el señorio con sepulcro propio, es lo primero, que pisa, y lo primero q̃ posee, morrajas, y assi es cierto, q̃ será Principe, como enbiado de Dios a la tierra. Q[illegible] las memorias [illegible] acertados, y prou[illegible] vassallos, los Reyes [illegible] *Dei es apud nos*, le dicen, [illegible] do el dicho, *date [illegible] sepulchri.*

PARRAFO VNICO.

Que la memoria de la muerte, y sepulcro es medio importantissimo para la santidad.

56 FVe necesario auisar primero a los Reyes, que an de morir, para que conponga[illegible] al espejo de la mortalidad sus acciones, y no viuan como tyranos. Però es auiso, que à de darse, y decirse a todos. La memoria de la muerte, y sepulcro es el arbitrio mas importante para la santidad: la presencia cercana de las cenizas obliga a obrar con cuidado, solicito la saluacion.

57 AZ, Señor, que conozcamos tu diestra, dice Moyses; y haras, que estemos eruditos en toda sabiduria? *Dextram tuam sic notam fac, & eruditos corde in sapientia?* Que lenguage es este tan misterioso, y tan estraño a nuestra razon? La noticia de la diestra de Dios à de ser causa de nuestro conocimiento? Leyeron los Masoretas (curiosos Maestros de los misterios obseruados en los puntos de la Lengua Sagrada) siguiendo a Aquila, a Symaco, y a la Quinta edicion. *Dies nostros sic ostende, vt [illegible] corde sapientiæ*; y [illegible] de allar la razon [illegible] differentes versiones, en lo parecido de las dos voces Hebreas, q̃ las significan. *Iamin*, significa la diestra, y los dias *iamim*. Danos, dice Señor, a conocer nuestros dias, y estara con prudencia, y con sabiduria nuestro coraçon Aora: la noticia de lo que Dios puede, y de lo poco que nosotros emos de viuir, nos à de acer obrar virtuosos? La diestra, y los dias an de ajustar a las leyes diuinas nuestros deseos? *Est autem sensus*, responde San Gerónimo epist. 139. *numerum annorum, dierumque nostrorum, quibus in hoc sæculo nos viuere decreuisti; ostende nobis;* Pſ. 89. v. 12. S. Hier.

bis, vt preparemus nos ad uentui tuo; & contemplo errore mortalium, ad te pergere festinemus, cupiamusque presentiam tuam, & ad te festinemus corde sapienti. Esto obra en el conocimiento humano, dice San Geronimo, la noticia de su muerte, y fin vltimo: que no parece à de obrar mas el conocimiento de lo q̃ Dios es poderoso. Y assi si pide Moysés, conocer el braço poderoso de Dios, ya estendido al castigo, para refrenar en la corriente misma del furor sus pasiones, pida tambien (y serà lo mismo) conocer el termino de sus dias, para obrar con prudencia, y cordura de verdad. Que es la noticia de la muerte, y sepulcro tanto freno, para no despeñarse el onbre al pecado, que ni el braço de Dios conocido, puede ser arbitrio, para que obre el onbre con mas raçon. *Dexteram tuam sic notam fac, &c. Dies nostros sic ostende, vt veniamus corde sapienti. Et est sensus, &c.* que escribiò San Geronimo. Todos viuiran como deben, con prudencia, y con sabiduria, si tuuieren delante los ojos amenaçada la breuedad de su fin. *Dies nostros sic ostende, &c.*

No muera yo en la mitad de mis dias, dize el Profeta Rey, que desfallece à la noticia de ese error mi esperança, y temo quedar sin fineça, cortado el hilo de mi vida en tan infelice ocasion. *Ne auferas me in dimidio dierum meorum: priusquam abeam, & non subsistam.* Assi leen doctos Interpretes; y entre todos prefiere Geronimo con [illegible] Pues que importa [illegible] tenpra la tela de [illegible] tenprano [illegible] que tema Dauid de [illegible]do, y perdido su [illegible]ace al caso, que estuuiese el orgullo florido de [illegible]ardimiento la vida, para que tema por eso desvanecida, y resuelta en paues as su llama? Porque muera tenprano, no permaneceta? Que no es ese el sentido, responde el Doctor. No dice Dauid, que se desatara en humos su aliento, si muere en la edad florida de la juuentud; sino que morira sin esperança de poder parecer sin delitos ante los ojos de Dios, si muere, cuando imaginaba, que le faltaba, por viuir mucho. Que es la memoria de la muerte cercana arbitrio tan seguro para la santidad, que apenas obra como debe su obligacion, quien no se persuade, que està ya cercano el

Pſ. 101. v. 25.

el morirse. *Ne eo tempore facias me mori*, dice S. Geroni-
S. *Hier.* mo vbi sup. *quando adhuc putabam me victurum, vt possim peccata corrigere pœnitentia. Si enim hoc feceris, inuentus in delictis meis esse desistam: non quod spem resurrectionis neget, sed quod coram eo se neget posse subsistere, apud quem omnes, qui in [illegible] fuerant, pro nihilo r[illegible]* Si quereis, Señor, q[illegible] cuando pueda parecer co[illegible] por virtuoso ante vos, no [illegible] teis la vida, cuando y[illegible] so, que aun no è viuid[illegible] tad, de lo q̃ è de viuir? Mue- ra yo, Señor, cuando estoy persuadido, a que esta mi muerte, y sepulcro cercano, que entonces morire, para po der estar entre vuestros ojos, arrepentido, y lloroso con la penitencia. Que la memoria de la muerte cercana es arbitrio dichosissimo, y muy importante de la santidad; y es mui dificultoso, el morir, para permanecer dichoso en eternidades; y morir, cuando se piensa, que se empieza, ô se media la vida.

59 Enoso es el reparo de San Pedro Crysologo. Aparece Christo ya resucitado a sus sagrados Apostoles, y bien parece que venia glorioso, en el venir desapacible: pues antes entra al encerramiento, cuando empieça a reprehenderlos. *Nouissime*, dice San Marcos, *recũbentibus illis vndecim apparuit: & exprobrauit incredulitatẽ eorum, & duritiã cordis.* Pues que allais aora, Señor, en vuestros sagrados Apostoles de menos perfectos, q̃ assi los reprehendeis cõ enojos? Es posible, q̃ en ninguna, otra ocasion allô Christo mayor desagrado, para q̃ estuuiese en esta tã enojado, y seuero? Incredulidad, y rudeza de coraçõ à de llamar Christo, vn silencio enco- medroso q̃ los tuuo en- *Terra tremit*, dice Ingenio serm. 85. *turbãtur tartarus, scindũtur saxa, monumenta disiliunt, sol fugit, dies sepelitur, fit nox totũ, & soli discipuli altosigmate, choro uno, toto otio, delicijs securi epulantur: & hoc, fratres, reuersus ab inferis ipse sic magister inuenit. Recumbentibus ergo illis, &c.* Ve Christo, dice San Pedro Crysologo, aun con las memorias vecinas del sepulcro, y la muerte, que estan los discipulos en los regalos de la comida, cuando los elementos todos estan turbados. Teme la tierra, turbase el infierno, despedaçanse las piedras, abrense los sepulcros, el Sol

Marc. 16. v. 14.

Chryso.

huye, el dia se esconde, todo es noche, y tinieblas, y entonces estan los dicipulos en ocios; y entonces resucita Christo desellado el marmol: y esa es la causa, q̃ los reprehienda como a duros, y como a incredulos. Que es tanto la luz de la muerte, para que a su vista crezcan las santidades, y desaparezcan todas las inperfecciones, que viendo Christo recien salido de la huesa, que estaban los dicipulos no mas que en regalos, los reprehende como a faltos de Fè, y como a incredulos. Y quien es Dios, a cuya vecindad de pureza [illegible] errores, aun tiene raçon a la muerte, [illegible] tidad, que ver solo [illegible] do, quien à poco que estuuo sepultado, lo tuuo por digno de tanta reprehension. *Et hoc fratres reuersus ab inferis ipse sic Magister inuenit.* Todo lo quisiera allar, y ver perfectisimo, quien trae presente el poluo del sepulcro en la imaginacion.

60 Atended, dice el Apostol San Pablo, a lo que debeis obrar. Mirad el amor encarecido del cielo, estimad su cuidado, y ved; que ya se llegan los fines del siglo. *Neque tentemus Christum*, dice el Apostol, *neque murmuraueritis, &c. Hæc autem omnia in figura contingebãt illis: scripta sunt autem ad correptionem nostram, in quos fines sæculorum deuenerũt.* A que proposito, pregunta Teodoreto, acuerda el Apostol, que el mundo se acaba, cuando a dicho, que nos ama Dios, y nos exorta, a que obremos bien? No es apremio onroso el de vna voluntad diuina, para por[illegible] ligacion de t[illegible] gustare? [illegible] dice [illegible] tim[illegible] que el siglo se aca[illegible] so desea el Apos[illegible] obremos con des[illegible] ta santidad. Que siempre fue la memoria de las cenizas medio muy importante para obrar la virtud. *Præcare autem*, dice Teodoreto in Paul. *sæculi quoque finem adducit, eos vrgens, & incitans ad studium, & actionem virtutis.* La memoria de que ay muerte, y de que ay fin, es conuenientisimo medio, para que la virtud, y la santidad se obre.

Corin. 1 cap. 10. v. 11.

DIS-

DISCVRSO VII.

Que no an de ſer menos prouechoſos los exenplares del eſcandalo, que los de la virtud; pues ſi eſtos aficionan a la ſantidad con ſu agrado, aquellos enſeñan à aborrecer el delito por ſu eſcarmiento.

Ver[illegible] tertius Abſa-

61 NAcio pues el [illegible] cero en Ebron; y fue [illegible]-ſalon Infante. No eſ[illegible] Eſcritura ſagrada, qu[illegible] lon nace, ni que otro de[illegible] quence: ni oculta ſu nonbre, aunque no puede contar ſus virtudes. Aun ſiendo culpada ſu vida nos propone en ſus acciones caſtigadas vn exenplar. Que en todo à de aprender la virtud perfecciones; en las açañas glorioſas, porque lo ſon; y en los delitos eſcandaloſos; porque lo fuerõ. Que conbida la ſantidad a la imitacion con ſu agrado, y arredra la culpa con ſu eſcarmiento a los ojos. Y aſi no an de ſer menos prouechoſos los exenplares del eſcandalo, que los de la virtud; ni es deſacierto aprender diſcurſos, que enmiendan las coſtũbres en açañas eſcandaloſas de culpas.

Ni de los exenplares eſcãdaloſos de la maldad, dice el Docto Egeſipo, an de eſtar deſviados los ojos, ſi deſean allar en las acciones humanas exenplos. Ni la noticia à de eſtar apartada de lo que obraron con libertad deſenfrenada los inpios, pues en todo puede allar auiſos de perfeccion la ſabiduria, y todo à de ſeruir enſeñanças, a quien pretende obrar bien. Y aſi no è tenido, dice el diſcreto Iſtoriador, por ageno de la dotrina Criſtiana, el tratar profanas iſtorias, pues ni fal[illegible] roſas entre las eſpinas, [illegible] los dedos, ni fal[illegible] os entre los eſcan- Iſt. que oſtigan los ojos. Y por lo menos ſe vera caſtigado el delito, y aſi ſeruira de ſer exenplo, lo que era error. Y enſeñaran con el eſcarmiento a ſeguir la virtud los pecados, como enſeñan a abraçar lo decente los agrados ermoſos de la ſantidad. 62

Vndè nobis curæ fuit, dice Egeſipo Prolog. de excid. *non ingenij ope fretis, ſed fidei intentione, in hiſtoriam Iudæorum vltra ſcripturæ ſeriem ſacræ pauliſper introrſum pergere; vt tanquam in ſpinis roſam quærentes, inter ſæua impiorum facinora, quæ digno iniquitatis pretio ſoluta ſunt, eruamus aliqua vel* *Egeſip.*

de reuerentia ſacræ legis, vel de ſanctæ religionis, conſtitutionisque miraculo, quæ magis licet hæredibus, vel in aduerſis oſtentui fuerint, vel honore proſperis. Açañas eſcandaloſas juſtamente pagadas, (como ſuele pagar el cielo al delito) con triſtes, y inumerables caſtigos, ſon muy para referidas en las hiſtorias, y para atendidas de toda raçon. Que eſa à de ſer la aduertencia ſabia de la virtud, acer a los miſmos eſcandalos inſtrumentos, y medios de la ſantidad, como lo ſon las virtudes, y exenplos. Y es

herida del daño aun no llegué à obrar eſcarmiento, ſolo pudo aſſarſe en vna muger: pues pudo vna muger de curioſa, no temer oſtigada à vnos ardores ſu viſta. Pero eſtuuo Dios mas atento, q auia eſtado la muger diuertida; y aſi caſtigô la necedad de ſus ojos con acerba exenplar de eſcarmientos. R

vxor eius poſ

ſtatuã ſali

Gen. 19. v. 2

miſterioſa

gad

ſe deſatara en ce-

aſi pecaba à la viſ-

ror de vn incendio?

to, que lo pueden

auia de durar la memo-

ria de oſadia tan eſcandaloſa

Llamã acià ſu imitac

bles, los delitos apa

guirlos con el eſcarmiẽto. Y ſe reſpeta, y venera la ley, cuã do ſe ve echo pedazos, a quiẽ la deſprecia, y la piſa. *Inter ſæua impiorum facinora, &c.*

a los ojos, porque no fue el padron del caſtigo, ô vn bronce, ô vn marmol? Es, dice Clemente Alexandrino, que daba Dios, en la muger de Lod caſtigada, vn auiſo de lo que à de ſer a los ojos de quien le mira, vn eſcandalo; y aſi diſpuſo, que ſe voluieſe en eſtatua de ſal, quiẽ auia pecado; pues es la ſal el ſimbolo miſterioſo de la ſabidutia, para que ſiruieſe aun el exenplar del delito eſcarmientos. Que

63 Caſtigaba Dios los delitos enormes de Sodoma con llamas (quiça cuidadoſo, de que no cundieſe el veneno de ſu culpa por el miſmo caſtigo, ſi no tuuieſe por deſvio, y por defenſa vn incendio) y aun no tuuo vna muger obediencia, para no mirar. Que no baſte el enojo, ni la amenaça, para eſtoruar en el onbre el eſcandalo deſatencion ſuele ſer del diſcurſo, pero q̃ la miſma

no an de ſer menos prouechoſos los exenplares del eſcandalo, que los de la virtud: y aſi no à de quedar memoria de quien à pecado, ſin que tanbien ſea exenplar,

y ad-

y aduertencia, para euitar el error. *Effecit eam tanquam petram salis*, dice el Alexandrino lib. 2. Strom. cap. 6. *non stultam, & quæ nihil ageret, imaginem; sed quæ condire, & conformare posset eum, qui posset respicere spiritualiter.* Este es el cuidado del cielo, dice Clemente Alexandrino, con discrecion, cuã doctrina, culpa, el proponer discursos de la razon vi... y asi esta es la razon, de q̃ le... atua de sal la muger de L... ti-gada, el que sea tanb... sio de escarmiẽto a lo... y sea enseñãça, aun lo... memoria de culpa, no sie... imagen solo muerta de castigo, y rigor. Que an de seruir los exenplares del escandalo como los de la virtud, luz, y auiso de aduertencia a los ojos, para que enprenda el aliento de la santidad.

Clem. Alex.

64 Que bien ponderaba esta misma verdad Basilio! A Cain pone Dios defensa, para que no sea castigado, y viua, quiẽ asi auia estado aleuoso. *Posuitque dominus in Cain signum, vt non interficeret eum, omnis qui inuenisset eum.* Pues porque no à de morir Cain insolente! A de quedar glorioſa la culpa contra la virtud? Si en Abel muerto quito Cain a los onbres vn exenplar para q̃ obrasen perfectos, porq̃ no les borra de la memoria a Cain, para q̃ no esten pecadores en su noticia? No queda Cain para escãdalo, sino para exenplar, dice Basilio de Seleucia cõ discrecion, pues queda castigado, aunque estuuo delinquente. Antes à de ser Cain vna imagen, en q̃ aprẽdan a temer sus culpas los onbres, pues le miran castigado, viendole *inquieto.* Es verdad, q̃ queda Cain viuo; pero pues queda en los senblãtes turbados de sus acciones, con señales de ...igado por delinquente, ... Cain de virtudes. ...n a aborrecer los ... escãdalos cõ su escarmiento, como la virtud, y santidad cõ su agrado. *Monita non sapisti mea*, dice Dios en pluma de Basilio a Cain Orat. 4. *erumnis constrictus esto, tuaque trepidatio posteris vertatur in legẽ. Tremens obambula, animata lex vidẽtibus occurrens, spirans colũna auertat à pari pœna: lex inquã, atramenti vice trepidationis pennà cõscripta, malũ tacere nescia intuẽtibus sit hortamẽto: & perturbata natura quietem suadeat.* Que bien! Vna naturaleza turbada à de ser exenplar de quietudes, pues à de acer temer la turbacion de Cain a

Basil. Seleuc.

Gen. 4. vers. 15.

los ombres, por no padecer ſe mejante acidente. Y no inportaran menos en las Republicas imagenes de Caines, y de Abſalones alançeados, y muertos; para que no ſe arrojen a ſus apetitos las anſias, que an inportado, para qũietar las cudicias, exenplares glorioſos de coraçones tenplados, y quietos. Todo inporta, para que la virtud ſe obre, el exenplar del eſcandalo, y el de la virtud: el del eſcandalo, para que aprendamos en ſu caſtigo eſcarmientos, el de la virtud, para que aprendamos exenplos en ſus agrados.

65 Fue muerta ſin [illegible] no de piedad Iezabel, ella auia ſido tirana, y [illegible]ta, y ni aun allo ſe pultura en la muerte, por auer ſido tan cruel en la vida: pero quedo manchada la pared en ſu ſangre, arrojada aſta los pies de los cauallos deſde ſu trono. *Aſperſa ſunt que ſanguine paries,* 4. *Reg.* 9. dice el Sagrado Teſto, *&* v. 33. *equorum vngulæ conculcauerunt eam.* La ſangre à de quedar por padrõ infame de Iezabel? No fuera mejor q̃ pereciera la memoria culpada, (como perecio la vida ſangriẽta) y q̃ no quedaran ni aun ſeñas de mager tan dañoſa? Eſo no, dice Drogon Oſtienſe diſcreto, que es neceſaria la ſangre deramada para el terror. Muera Iezabel eſcandaloſa, pero quede en la pared la ſangre, como queda la memoria de Abſalon culpado en ſus echos, para q̃ todos viendo eſte eſtrago, corrijan ſu vida. Que los exenplares eſcãdaloſos de la maldad aun inportan, para que el furor, y eſcãdalo de [illegible] culpada ſe enmien[illegible]*tus eſt ſupe*[illegible]*ce* Drog. Drogon de[illegible]Jo in. Paſſ[illegible]*qui eam digne-*[illegible]*tur*[illegible]*go, niſi qui volue-*[illegible]*ejus abhorrere, vt*[illegible]*s ſuas in ſangui-*[illegible]*auſoris, & velut equus*[illegible]*ria de*[illegible]*velox meretricem*[illegible]*ã vngula ſua fodiat,*[illegible]*inculcet, & pratereat.*[illegible]*ſic & paries adhuc ſanguineus relictus eſt, vt terreat viros ſanguinum, & doloſos, qui propter auaritiam ſuam lapidant humilem Naboth.* Eſta ſangre ſerà ruido de los q̃ obran con el poder de ſus demaſias culpados, y en ella eſtara eſcrita la ſentencia de la crueldad, para q̃ ſe ablanden las entrañas de los violẽtos. Que an de proponerſe a los ojos exenplares orrẽdos, como ſantidades iluſtres, para q̃ ſi eſtas conbidan con ſus agrados a la virtud, aquellos aparten con ſu eſcarmiento de la maldad.

CA-

CAPITVLO SEGVNDO

DE LA ERMOSVRA DE THAMAR, Y VIOLENCIA DE

Testo, y Glosa de la Istoria sagrada.

Factum est autem post hæc, vt Absalom filij Dauid sororem speciosissimam vocabulo Thamar, &c. Del lib. segundo de los Reyes cap. 13. vers. 1.

Num. 1. PAra que no faltàse en todo caso lastimoso mũger, y para que no fuese cabalmente dichoso Dauid (pues ninguno otro lo à sido, aunque se lo à llamado: *Qui attingat ad titulum fœlicitatis*, decia Solino in Polyh. *nec dum repertus est, & qui fœlix censeri iure debuerit. Nãque Cornelius Sulla dictus potius est, quã fuerit fœlix.*) Despues de la muerte del ijo nacido del adulterio (infame, y tirana memoria en vn Principe) y despues del naciniẽto de Salomõ, tenia Dauid entre los otros ijos en su Palacio a Tamar, y tenia escondido entre las flores, y agrados de su ermõsura vn venenó.

Solin.

PARRAFO I.

Que es toda la ruina de las casas vna muger.

2 DE vna muger nacio toda la turbacion del Palacio, y vna muger ocasionô la ruina de familia tan noble. Verdad debe de ser sin duda lo que los Ebreos aduertidos obseruan de la bendicion con que dice el Testo Sagrado, que onrô el cielo a Obededon dichoso. Estuuo la arca de Dios en su casa, y por auerla èl reuerenciado con sagrado culto, le llenô el cielo de mil bendiciones. *Et habitauit arca Dei in domo Obed-edom Gethæi tribus mẽsibus & benedixit dominus Obed-edom, & omnẽ domum eius.* Que bẽdiciones serian estas? Las que puedẽ desear todos para sus casas, y las con que pudieran tenerse todos los onbres por muy felices; pues con ellas no les vbierã sucedido tãtas desgracias. El no auer tenido en su descendencia ijas, fue la bendicion, con q̃ pagô el cielo liberal seruicios tan bien estimados. Que vna muger sola en vna familia debe de bastar a no acerla dichosa; y el carecer de mugeres todas las casas, son las dichas, con q̃ las bendicen liberales los cielos. *Benedixisse domui eius*, escribe S. Geronimo in Tradit. Hebreo, *Hebræi dicunt, eo quod omnes vxores eius, & cõcubinæ masculos peperierint filios.* Artas desgracias vio en su casa Dauid por sola vna muger, y artas desdichas an padecido biẽ nobles casas por sola vna ija. Bendicion es sin duda del cielo, el no tener las familias muger.

Como dice la sagrada Escritura, q̃ dexô de parir Lia, si nacio Dina de [illegible] de los seis ijos g[illegible] *cessauit. que pa[illegible]* Sagrado Testo [illegible] de Lia. Y dessenta: *Idcircò appellauit nomẽ eius Zabulon.* Pues no es Dina ija tã ilustre de la señora? No es la emosura de su casa, y el agrado suyo? Pues como dice la Sagrada Escritura, q̃ dexo de parir, quiẽ despues la engẽdra, y la pare? *Lia*, dice Drogon de Sacr. Dom. Pass. *post sex filios parere cessauit, nisi quod nouissimè filiã, sacri generis ignominiam, peperit. Lia vero post sex filios aut omnino parere cessat, aut filiã parit.* Es muger, la q̃ Lia pare, despues de auer nacido seis ijos dichosos de sus entrañas, y por eso dice la Sagrada Escritura, q̃ dexò Lia de parir. Y fue decir, que mejor le vbiera estado, el no auer parido, pues fue el septimo parto

3 Escritura, 3

Reg. 2. cap. 6. v. 11. *Gen. 29. v. 35.* *Gen. 30. v. 21.* *Drog. Host.* *S. Hier.*

mu-

muger, cuidado, peligro, y afrēta de toda su casa. A quiē pare vna ija lo menos afrētoso es, decirle, q̄ no pare; porq̄ si à de calificarse ese parto por los sucesos, no es parto, no ruina de toda la casa, no es alegre nacimieto el suyo, sino anuncio, y aguero lastimoso de mil desgracias. Parto es [illegible] el de vna muger, par[illegible] toda la familia en d[illegible] triſtezas, en fustos. [illegible] bendicio de vna casa, [illegible] ijas.

V. 1. Factū est a[illegible] hac, &c. Despues de a[illegible] escādaloso Dauid, a[illegible] Bersabe, estuuo tambien [illegible] lançar, lo que de[illegible] non culpado, amando a Ta[illegible] [illegible]das tres. Y si fuese yerro, la culpa tuuo de la elec cion de Paris la aficiō de las diosas. Pues auia de querer Paris, lo que vio apetecido; y no auia de querer agradar a Iuno, para que le diese riquezas, ni a Palas, para que le comunicase noticias, pues no vio amada, ni las noticias, ni las riquezas. *Quis non mente captus iudicari debeat.* dice Isocrates Orat. in laud. Helen. *si Deas de pulchritudine concertare videat, ipse pulchritudinē despiciat? Nec maximū putaret esse donū, cui & illas certissimū intentas esse cerneret?* Yo no dudo, q̄ engrādeceria las riquezas cō sue locuēcia Iuno, y q̄ to Isocrates, ô por lo menos tendra mucha disculpa su yerro, sino vbiese acertado, en dar la palma de la ermosura à Venus, no a Iuno, no à Palas. Prometiale Iuno riquezas, Palas sabiduria, Venus ermosura, y escogio agradar a Venus, que le ofrecia vna belleza para gozada: por estar viēdo, q̄ pleiteaban las tres deidades sobre el ser ermosas. Vio que se deseaba la ermosura en aquella ocasion; y que Palas no deseaba ser mas entēdida, ni mas rica Iuno: y lleuado de la ermosura, q̄ via amada, escogio agradar a Ve- *Isverat.*

Es muy dañoso el mal exemplo de la aficion: porque se ama siempre, lo que se ve apetecido.

ACertadisimo fue el juicio de Paris, dice el Doc-

Palas engrandeceria el saber: pero nada puede lo que se dice, contra lo que se ace. El exenplo de la aficion es poderosissimo: y lo que yo quisse, es violencia, para que la quiera el otro, aunque le intente persuadir, que no lo ame. Es muy bueno, que quiera el padre, que apetezca el Ijo lo sabio, si el quiere lo ermoso.? Nadie puede persuadir el amor, y estima de lo que el no ama. No fue mucho, que escogiese Amnon, lo que auia visto a su señor, y su Padre, y a su Principe amar. Miren, lo que aman los a quien obliga el de las acciones, que terrible conbate lo apetecido, para que tanbien lo quiera, quien lo ve amado! Y temã, que el mal exenplo de sus aficiones setà el escandalo de las cudicias agenas, como lo fue de Amnon Dauid.

PARRAFO II.

Que no es menos, el tener vna persona muchas prendas lucidas, que el tener vna con todos los cabales perfecta, eminentè, y glorioſa.

SOrorem speciosissimam. *Ermosissima*, dice el Testo Sagrado, que era Tamar, y no dice, en que consistian las ventajas de su belleza. Y siendo cierto, que no acè solo ermosa a vna muger el color florido, ni la tez del rostro teñida, y neuada con esplendor de sangre, sino tanbien otras muchas prendas, que lleguen a ser proporciõ armoniosa, y façonada a la vista, no le pareció al Escritor sagrado, que era necesario aduertirnos las causas que tenia de ermosa, porque podia nacer [illegible] sura de diferẽtes c[illegible] de estremada belle[illegible] grande, aun[illegible] de perfe[illegible] nadie [illegible], el no ser [illegible] en vna ventaja, [illegible] muchas, con [illegible] lucir. Que no es [illegible], el tener vna persona muchas prendas lucidas, que el tener vna, cõ todos los cabales, perfecta, eminente, y glorioſa. Será entẽdidissimo, quiẽ tuuiere noticias doctas en muchas materias, aunque no tẽga sabiduria tan grande en alguna, q̃ sea superior a todos. Será perfectissimo, quiẽ tuuiere numero grande de perfecciones, aunque no tenga vna, en que a todos los demas aventaje.

Grãde es en esta materia el discurso de Tertuliano, y la materia, en q̃ el ace el discurso, tanbien es glorioſa. Aora pregunta el Dotor, quien fue mayor en las vẽtajas del sufrimiento, Elias, Esteuã, ó Iob Pa-

Patriarca? Fueron mas ilustres aquellos en la paciencia, que Iob; ô puede tanbien ser mucho Iob en el sufrir, aunque se cuenten tanbien aquellos? Parecera, dize el docto Padre; que S. Esteuan, y que Esaias son mucho mas (y es verdad que lo fueron) pues estuuieron constantes, valeros[illegible] sufridos, asta la cunbre, y [illegible] martyres. Pero ni aun [illegible] deja Iob de ser ilustr[illegible]decer, dice Tertuliano: [illegible]tinuo Esaias, y [illegible]an vna paciencia corona[illegible]r tyrio, tiene Iob, [illegible] do con paciencia en [illegible] materias, en todos los [illegible] ces, y en todas las ocasiones. Y no parece menos, el tener muchas prendas lucidas de sufrimiento, que el auer tenido vn sufrimiento solo tan grande, que sea el vltimo, y que sea el mayor. *Patientiæ viribus*, dize Tertuliano de Pat. cap. 14. *Isaias, & de Domino non tacet. Lapidatur Stephanus, & veniã hostibus suis postulat. O fœlicissimũ illum quoque, qui omnem patientiæ speciem aduersus omnem diaboli vim expunxit. Quem non abacti greges, non ille in pecore diuitiæ, nõ filij vno ruinæ impetu adempti, non ipsius denique corporis in vulnere cruciatus à patientia (fide Domino dedita) exclusit, quẽ diabolus totis viribus frustra cœdit.* Mas es Esaias, mas es Esteuã, dize Tertuliano, pero dichosissimo es tanbien Iob en el sufrimiento. Es verdad que los dos varones ilustres murierõ de sufridos: pero Esaias murio con paciencia, por engrandecer la diuinidad, Esteuan muriõ tanbien con paciencia, asta rogar al cielo, por los q̃ le injuriaban: pero Iob estuuo sufrido cõ todos los linages riguroso del padecer. Sufrio, el verse sin ganados, y el llorarse pobre; sufrio, el verse [illegible]zas, y el allarse abatido; [illegible]o el verse sin hijos, y el estar miserable; sufrio el verse sin salud, y el padecer ascoso; y tantas paciencias sino llegaron a ser lo mismo, que aquellas ilustrissimas, por lo menos no estaua menos dichoso Iob con tan muchas perfecciones, q̃ lo estuuieron aquellos varones grandes con vna perfecion ilustrissima, y tan singular. Que no es menos el tener vna persona muchas prẽdas lucidas, q̃ el tener vna cõ todos los cabales, eminentes, perfectas, y gloriosa. *O fœlicissimum illum quoque, qui omnem patientiæ speciẽ aduersus omnem diaboli vim expunxit.* Aquellos fueró mejores; pero no fue este infeliz.

Tertul.

Pa-

Paciencias en muchas materias le ſçieron dichoſo, cõmo a aquellos otros los ſço Martyres, vna paciencia iluſtriſſima, y la mayor.

6 Amõ, pues, Ammon a Tamar. Tamar era ermoſa, y tenia Amõ ojos para ver: ya na die pregũte, por donde pudo empeçar eſte daño. Pregũtar por que ſe ama lo ermoſo, es queſtion de ciegos. Y el empeçar a encenderſe el afecto amoroſo pudo ſer eſfuerço el candaloſo del guſto ayudado de algun deſcuido, en quien ſe dejõ ver (ſi en vna muger no es ſienpre afectacion el ſer viſta) ninguna ay, que [illegible] do huye, quiera q̃ mas vea, como decia el otro Profano con diſcrecion: *Non tamen effugiens tota latere volens.*
Sed magis ex aliqua tupit bat parte videri.
Latior hos multò, quod mia le tectaforet.

Cornel. Gall.

Peto el crecer a incendios la llama, ya ſeria furor del antojo, y deſpeño, que lleuaſe tras ſi la aficion. Que no es facil medir a las ſedes las onças, cuando ſe arrojan a los criſtales de la ermoſura ſedientas las anſias. *Amõ pues Ammon* a Tamar, y amõla mucho con demaſia, aſta llegar a parecer dolencia el amor; *Ita vt propter amorẽ eius ægrotaret*: ſino fue ſienpre el amor dolencia. Y ſi lo fue ſienpre, pareció vna vez, lo q̃ todo, de quãtas vezes ſe diſimula, y nos engañan nueſtros afectos. Profiguio la voluntad en querer, y fue amor el deſeo: doblole el deſeo, y fue dolencia, ô locura el amor. *Que doblado el deſeo es amor, y doblado el amor ya es locura, como decia Prodiro.* Lo q̃ nadie debe engañarſe en Amõ, es, q̃ apa[illegible] ſu roſtro el acha[illegible] el coraçõ[illegible] pues lo[illegible] del ro[illegible] alma. No pue[illegible] ſtarſe, es mu[illegible] eſtalla a ſus orgu[illegible] braçon. Que bien, y q̃ a nueſtros ſuceſos Eſtacio!

Prodit.

Nec latet hauſtus amor, ſed fax vibrata medullis *Stat.*
In vultus, atque ora redit,
lucemque genarum
Tingit.

Todo vn Etna encendido de braſas auia Ammõ recogido a ſu pecho; rompio el incendio las priſiones, en q̃ crecia, y lo q̃ auia de ſer empacho, fue ardor. Quedò teñida la luz de las mexillas del roſtro, no en vergueça, que eſe fuera color del recato, ſino en delito, que lo fue del antojo.

Verſ. 2. Quia tum eſſet virgo, difficile ei videbatur, &c. 7
Con todo eſo eran aquellos ſiglos mejores q̃ los nueſtros, pues

pues le parecio a Amnon difi cultoso el empeño, por ser tan grande en Tamar (en fin como de muger moza) el recato la obligació d guardar mas. Las mas tiernas ermosuras, es la razõ de no auerse perdido todas, q en ellas no ay mas defensa, sino peligro mayor, pues por mas tiernas son mas ama[illegible]: y no ay conbate con tra[illegible] muger, como el ser qu[illegible] importa, q̃ sea el delito [illegible]te, para q̃ sea mas [illegible] execucion: antes le [illegible]de con mas cudicia lo [illegible] Desea siẽpre la cur[illegible] prodigios, y la culpa [illegible]mpre, es, lo que auia [illegible]der nunca; sino ay guarda solicita, que atienda a la defensa del bien, se róba: Y mucho le defiende la guarda.

laxant: Adde etiam vbi parentum abest seuera cosso dia, quæ filiarum ingenium molle, & facile in conclaui continet, & officio, castitatem ita seruare, vt nulla appareat leuitatis nota, id plane mirabile. La edad florida pretende lucir: la ermosura quiere ser alabada: las riquezas estragan las costunbres; el genio de las mugeres moças es blando, agradable, amoroso; en faltando a este peligro el encerramienro, algunas vezes suele faltar el daño, como suele faltar a sus leyes la naturaleza alguna vez. Lo que sucesos siempre, es, lo que auia de suceder nunca; sino ay guarda solicita, que atienda a la defensa del bien, se róba: Y mucho le defiende la guarda.

PARRAFO III.

Que la falta del cuidado, en guardar vna cosa, es el mayor conbate, que la apeligra.

NAdie diga, q̃ no es mucha defensa la guarda, para estoruar el delito, procurãdo disculpar sus descuidos cõ los sucesos infelices en muchas ocasiones, aun cuando está muy atento el cuidado. La guarda es la defensa tan

8

se-

Gasp. Sanch. *Castam esse fœminam, neque vlla, vel leuissima turpitudinis suspicione fœdatam: at hoc in ætate adhuc floreti, & in ea formæ venustate, in tot opibus, quæ licentiam addunt, & mores plerumque*

figura de vna persona, que el omitir sobre ella el desvelo, y no es menos, que abrir puerta al peligro. Y es cierto que ya quiso aun mayor daño que la muerte de vna persona, quien descuidò de zelar con atencion su defensa.

8 Ya auia muerto Cain a su ermano Abel; y muerto el inocente parece, que estaba ocioso todo cuidado de atender a sus dichas. Con todo eso cuando responde como culpado Cain, aborreciendo, y enbidiando los fauores del cielo echos a su ermano, no dize, que desea quitarle la vida, por mas regalado, el no à de ser guarda, pues le aborrece. *Numquid custos fratris mei sum?* Gen. 4. vers. 9. Dize grosero sobre enbidioso Cain. Yo no è de guardar a mi ermano. Para que es preguntarme por el, si yo no trato de defenderle? Està muy bueno, q̃ sea su guarda, quien es su enemigo? Que respuesta esta al parecer tan sin proposito de lo que Dios le pregũta. Y que importa, que Cain no le guarde? Y que guarda podra ser vn enemigo de a quiẽ a muerto? Y aun en eso conoceras, dize Basilio de Seleucia, lo que es ser guarda de vna persona, y el prouecho que suele ocasionar el desvelo para atender a lo que el otro aze. Que siendo asi, que Cain auia muerto a Abel, y siendo verdad tanbien, que estaba ya esento a todo riesgo el inocente moço; con todo eso para decir todo lo que Cain le aborrece, y para desearle mayor daño, que auerle quitado la vida, dize Cain, que no à de ser guarda de Abel. Que suele ser de tanto prouecho, el guardar a [illegible] para que [illegible] que el negarle [illegible] aun mas contra [illegible] que el dar- [illegible] *vocem*, dize Seleucia grande *Basil. Seleuc.* *ipsa cæde magis exe- rem! O sententiam im- piam, & linguæ impietate tetriorẽ! Nec verò cæde ipsa consopiuit inuidentiam, odia enim nunc renouat, cumque exosum Abelum non videat, contra fratris animum stomachatur: forte meret, quod emortui iugulum repetere ne queat.* Que palabras tan merecedoras de ponderaciõ mas viua! dire solo lo que ace al intento, y alcança mi discurso. Mas culpado està aora Cain, dize Basilio, cuando dize, que no à de guardar a su ermano, que cuando le quitô enbidioso la vida. Sentimiento es este mas abominable, y cruel, que el sacarle con aleuosia al canpo, para

dar

darle muerte. Es cierto, que aun està enemigo enbidioso, pues dize, que no à de guardarle èl. Y por eso le niega la piedad de ese oficio, para poder matarle, aun siendo ya inmortal. Que la espada pudo erir, y quitar la vida a quiẽ podia morir; pero la falta de vna guarda aun a inmortales oca[illegible]para muertes. Y asi cõ tra[illegible]viue se à de trazar vn[illegible]ero contra quien no p[illegible]n descuido de desvela[illegible]sus accio ner. Que es a[illegible]guardar a vna perso[illegible]n sa suya, que el no [illegible]da, es peor; que darle [illegible]ma muerte. *O vocem, &c. vero cæde consopiuit inuidentiam, odia etiam nunc renouat, &.*

9 *Vers.* 3. *Erat autem Amnõ amicus, &c.* Tenia Amnon por testigo de sus mayores secretos a Ionadab, noble tanbien, y bien nacido, como lo era el Principe (pues era ijo de Semaa ermano de Dauid su padre) que no pueden a sangre menos ilustre confiarse secretos. Ni podia ser conse-jero, quien no le fuese tan semejante. Por eso formô Dios otro semejante de Adan en Eua, porque formaba vn consejero en Eua de Adan. *Non est bonum*, que dixo S. Prosper lib. de Prædict. cap. 1. *solum hominem esse. Faciamus ei adiutoriũ simile illi, consiliarium.* Pues an de saber los desiguales, lo q̃ piensan, y lo q̃ intentan los Principes? Materias ay de calidad tan ilustre, que solo auian de consultarla los Principes con la naturaleza, porque no la supiese ningun inferior.

Amigo, dize la Escritura Sagrada, que era Ionadab; y bien parecia, que era amigo, en lo que dañaba; sino tuviera tanbien lo pariente en el pecho, para ser contrario. Es muy facil camino de grangear la voluntad de los Prin- el aprobarles las in- clina[illegible]nes de sus naturales, aunque sean torcidas. Y si este fue el camino, por donde Ionadab llegô a ser amigo del Principe Amnon, es cierto, que le fue muy amigo, pues asi le alagô sus pasiones. No ay arbitrio, para acerse amigo de consejero, sino aconsejar a los Reyes, lo que ellos gustan. Que sienpre agradô y parecio de amigo el consejo, que escogio para decir al Principe, lo que el desea oyr.

10

(.§.)

S. Prosp.

PAR-

PARRAFO IV.

Impidio al estilo sus medras sa oscuridad.

11 IOnadab no era *amigo*; sino lisongero: pero llamole asi la Escritura acomodandose cortesana al estilo, con que se apellidan ordinariamente las cosas. Nadie se acomoda mas al estilo, en que todos ablan, q̃ los que mejor sienten. Aora baste para desdicha, ô para desprecio de los q̃ no quieren ablar como todos, lo que enseñô discretisimo S. Tomas. Acaba de cõtar el Euangelista el testimonio grande, q̃ dio Simeon de la diuinidad soberana [illegible] bo, refiriendo muy po[illegible] so todas las palabras, que el viejo venerable dixo: y luego escribe, q̃ tanbien vino Ana Profetisa al templo, y q̃ ablaba misteriosa de su diuinidad. *Et erat Anna Prophetissa, &c. Et hæc ipsa hora superueniens confitebatur Domino, & loquebatur de illo.* Y no escribe el Euangelista, lo que Ana
38. dize, como à escrito, lo q̃ Simeon? Ablô con alguna oscuridad, aunq̃ misteriosa, Ana, escribe S. Tomas, y asi no tuvo esa dicha su razonamiento de quedar dispuesto con estilo de pluma canonica: demanera que el no acomodarse al estilo, en que todos ablã, quitô ya a alguna sabiduria el no ser espresso, y glorioso testimonio de Cristo, lo q̃ razonô. Y no fue vn estilo Euangelico, por no ser claro. *Verum quia Anna Prophetissa*, escribe S. Tomas in Cat. *modicum aliquid, & non nimis clarum de Christo differuit, Euãgelium non seruatim induxit, quæ ab ea sunt dicta.* No solo Euangelicos, ni humanos merecen ser algunos estilos, [illegible] no auer sido claros. [illegible] sas an de ser lo[illegible] cubran [illegible] entre tinieblas [illegible] diadas, sino [illegible] distancia pien- [illegible] os quien mejor [illegible] mas se acomoda al [illegible] que ablan todos.

D. Thom.

12 3. *Vir prudens valde.* Yo no tuuiera por muy prudẽte, sino por muy errado en sus discursos a Ionadab: pero llamale prudẽtisimo el Sagrado Texto. ¡No es prudẽcia la q̃ intẽta culpada los fines; ni la q̃ escoge los medios, sin atender a las leyes justas de la razon. Pero si pudierã ser prudentes los malos, es cierto, q̃ llegaran a ser mas prudentes, q̃ los varones justos; pues tiene la maldad mas dilatada materia, q̃ la virtud. Solo ayudã los medios licitos al virtuoso: al culpado aun los injustos tanbiẽ le aprouechan en sus elecciones: y asi pelea la culpa cõtra la santidad cõ doblas

das armas. Muchas ventajas aze el ruin al iluſtre, en poder dañar; y mucho excede al virtuoſo el culpado, en poder ofender. Pero ſi es poder el esfuerço para la culpa, menos puedē las naturalezas mejores: yſi es ſabiduria el engaño; menos ſabē las mas ſoberanas naturalezas. El ſer Ionadab *muy prudēte*, dize el Toſtado, q̄ o[illegible] ſerle facil, allar medios [illegible] qualquier fin. *Vir pru[illegible]licitur hic*, eſcribe el [illegible]aſt. 2. *ad ſignificandū, q[illegible]ille erat ſibi inuenire co[illegible]cunque quæſita.* P[illegible]re, q̄ a mano ſe allē[illegible] quié ayude al mal: pues [illegible] ciendole tā dificultoſa à Amnon eſta enpreſa: *Quia cum eſſet virgo, difficile ei videbatur*, Eſtuvo luego a ſu lado vn amigo, q̄ la facilitaſe, y q̄ la pudieſe acabar. Y cuando ſe allara otro Ionadab muy *prudente*, que iciera facil en las virtudes lo arduo?

Abul.

Verſ. 2.

13 *Verſ. 4. Qui dixit ad eū: Quare ſic attenuaris fili Regis?* Vn infante à de eſtar afligido? Dize liſonjero, y ya mal prudēte Ionadab a Amnō. Acordō el *poder*, para q̄ no tuuieſe miedo de executar el agrauios q̄ auia de acōſejarle deſpues mal amigo. Nadie admire, q̄ ſe leuantē cōtra el poder tantas quejas, pues del poder nacen tātas injurias. Ni eſtrañe alguno, q̄ acordaſe lo poderoſo Ionadab, cuādo pretēdia azer poſible tā grāde inſolēcia: pues a ſido ſienpre ley eſtablecida de deſmeſuras lo poderoſo. Lo q̄ yo admīro es, q̄ fueſe neceſario aduertir el poder a ſu Principe, cuādo conocia Ionadab, lo q̄ amaba: pues ſienpre fue cierto, q̄ pueden todo lo q̄ quierē los ſoberanos. Lo en q̄ obrō Ionadab, como todos obran, cuādo llegan, a ablar a ſus Principes, fue, en acōſejarles ſus miſmos antojos, y en no reprehenderle, lo que deſeaba mal:

PARRAFO V.

Es vn prodigio, que aya, quien aconſeje a los Principes, lo q̄ les importa, contra lo q̄ guſtan.

14 NO ſē, ſi fue ſolo diſcurrir, ō eſcribir verdades, lo q̄ dixō de Telonio vaſallo, y valido d' Atalarico el grā Caſiodoro. *Tecū pacis certa*, dize el Senador lib. 8. var. form. 9. *tecū belli dubia cōficiebat Rex: & quod apud ſapientes Reges ſingulare munus eſt, ille ſolicitus, ac omnia ſecure tibi pectoris pādebat arcana. Tu tamē nullis reſponſis fallebas ambiguis. Amaſti in audiēdo patientiā, in ſuggeſtione veritatem. Sepe quæ ad eum falſo perlata ſunt, recti ſtudio corrigebas, & quod rarū, cōſi-*

Caſſiod.

den-

dentia genus est, interdum resistebas contra vota Principis, sed pro opinione Rectoris. No sè si lo executaria tan bien Telonio, como el elocuente senador lo parla. Tu eras, dize el ilustre Casiodoro, con quien trataba tu Principe, lo que importaba para el sosiego de la Republica, y no era poco, que le aconsejasses la paz, que todos quieren ver destroços, y estragos, en siendo las perdidas, y los daños agenos. De que otra suerte mira el Principe, que atiende el valido, a q̃ no se destruyan con alborotos las Monarquias? O treguas doradas aquel gran Principe [illegible] paña gozô! Tu eras, cõ [illegible] comunicaba, lo q̃ en la guerra debia azer: y siendo toda dudas las guerras, alcançabas a ver sus sucesos desde tus ocios. Y que poco, que suelen acertarse desde los ocios los lances diferentes de las campañas! Y que desatino suele ser de soberuia, querer entre la ocupacion del despacho, y papeles, soldadear! Y lo que apenas puede creerse de los caudales mas grandes, tu eras, a cuyo abismo se arrojaban los secretos del Principe, cõ seguridad: pues ni los parlabas, por desuanecerte las confianças, ni los decias, por attribuirte el acierto: Tu eras, el que nunca respondiste con palabras dudosas, para poder despues recurrir a la enmienda de tu parecer. Decias, lo q̃ la sazon, y verdad te dictaba; y no presumias, poder acertarlo todo. Tenias paciencia para escuchar; no te enbrauecia la soberania del cargo para no oyr: ablauas verdad, cuando dabas consejos; no te enbilecia con [illegible] a ingenio seruil la li[illegible] auiã llegado a las [illegible] Principe quex[illegible]as cõtra algun m[illegible]abias cõ prudencia [illegible]or su onra; sin [illegible] te cegase, sin q̃ [illegible] encendiese, y sin q̃ [illegible] la obligacion, de [illegible] a tu Rey las verdades. Y lo q̃ apenas puede escribirse, tu eras, el q̃ mirabas por la opinion del Principe, sin atẽder a su gusto: demanera que conociẽdo, lo q̃ queria obrar, y lo que era razon que obrase, le estoruaste el antojo, y le exortaste a la ley. *Et quod rarum confidentiæ genus est, interdum resistebas contra vota Principis, sed pro opinione Rectoris.* Alguna vez sciste esta azaña, tan no vista en las Cortes, y que asta oy no la viô otro palacio: y aun acierto la alguna vez sola, fue prodigio el acerla. Que todos aduercen, lo que oy Ionadab izo, ablar al Principe, lo que desea,

sea, y aconsejarle, porque quie
re obrar.

PARRAFO VI.

La ermosura es el combate mas terrible contra la razon; la que quita el discurso, y la que ciega el entendimiento.

15 V. *l. 4. Dixitque ei Amnon: Thamar sororem fra tris m[illegible]*. Pero es bien de ac[illegible]to, con que dixo la [illegible]mnon de su antojo, al p[illegible]scurso de Ionadab. A[illegible] y ta npresto asi sin [illegible] esparcido? Temed el [illegible] cho vergonçoso de a gu[illegible] que no suele auer mas resta da insolencia, que la que nace de los que se mostraron mucho tiempo muy recatados: no solo porque son siempre mas prodigiosas todas las cosas que degeneran, sino porque suele la sangre derramada en el rostro ser licencia para las desmesuras del coraçõ. *Et rubor, quo se contra pudorem munie bat.* Que dixo de Neron Cornelio Tacito: y q̃ yo pudiera decir de muchos, sino los temiera, por lo q̃ dañan, y sino los respetara, por lo que son.

Tacit.

Pero siempre es de admirar el desorden tan osado, tan sin raçon, tan ciego, tan lasciuo. O ermosura, y que daños no as causado en la natura eza? Y de q̃ errores no as sido causa? era ermosissima Tamar, y si fue insolentissimo el intento desatinado de Amnon.

Ya vemos en el paraysso el primer exemplar de tal daño, q̃ cada dia nos representa tã lastimosos exẽplos. Quiere persuadir el desaçato contra su Dios la serpiente, y prevenida Eua con los miedos, que le podia dar temido su estrago, dice, q̃ no puede ofender a su Dios, porque les tiene amenazado en la muerte el castigo. Replica la serpiente engañosa, mira Eua el fruto, estiende la mano para comer. *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuique delectabile: & tulit de fructu illius, & comedit.* Pues valgame Dios, como a olvidado Eua, lo q̃ ella misma curiosa, y a dicho? No sabe Eua, y no lo a confesado à la serpiente tambien, q̃ el comer de aquel arbol à de ser la ocasiõ, y causa de su ruina? Pues como llega a comer de su fruto, no temiẽdo amenazados los daños? Quien ciega el discurso de Eua, para q̃ ya mire sin temor la amenaza? La ermosura del Arbol, responde Moysses Barcena, le a quitado a Eua el discurso,

Gen. 3. ver. 6.

16

so, y le a cegado el entendimie to, para q̃ nada vea, que tanto discurria antes. Vio la ermosura, despues de auer conocido su daño, y despues de engañados los ojos con esta luz, no tuuo luces el entendimiento, para conocer, lo que debia obrar. Sucedio a Eua, lo q̃ sucede a muchos. Perdio en lo ermoso el entendimiento: y no acertò a discurrir su noticia embelesada cõ lo lucido de la belleza. *Viderat quippe fœmina*, dice Moyses lib. de Parad. p. 1. *arborem illam etiã prius, quam illam serpens adijsset, neq; poterat lege inhiberi ipsi arbor non visa. Quod enim Moyses iam ait, vidit mulier, quod pulchra esset arbor ad vescendũ, ostendit alio modo ante dæmonis accessum visam ab illo fuisse arborem, alio post: ante enim simpliciter intacta ipsam fuerat, at postea quã a serpente decepta est, atq; ad fidem his verbis habendã inducta, tum demũ vidit arborem esse pulchrã.* No viera Eua lo ermoso del arbol, dice Moyses; q̃ lo mesmo discurriera su ingenio, despues q̃ la serpiente la pretende inducir al engaño, q̃ auia discurrido antes, cuando la prohibio su comida el precepto. Pero vio su ermosura, y assi allò lugar el engaño para perfuadirle, lo q̃ la serpiente decia. Que perdido en la vista de lo ermoso el entẽdimiẽto, q̃ ciego de tanto, y errado el discurso, que auia de entender Eua, q̃ no le fuese perdicion! En la ermosura le vendaron los ojos; para que nada temiese su entendimiento, ni acertase su discurso, lo que debia obrar. Que es la ermosura la violencia mas grande de la razon, la que ciega las luces, para que nada entienda, para que nada alcance. [illegible]

Y no pre[illegible]os, como pudo [illegible]rle tan perdida [illegible]non, si era tan[illegible] de aquellos fi[illegible]o allò industrias [illegible]oderoso, para llegar a [illegible]arla. En auer dicho el Texto sagrado el estremo de la ermosura, *Sororem speciosissimam*, dio tambien la razon, ô señalò la disculpa de los amores tan estremados, aun entre tantos secretos. Es mucha la esfera, assta donde puede lo ermoso herir. Ya auisò Isocrates, que son mas dañosas las ermosuras, que los otros venenos: y que no tiran estos saetas, que lleguen a tanta distancia, aun arrojadas de violento puño, a cuanta llegan las que arroja envenenadas ensi mismo lo ermoso. *Istud animal*, dice Isocrates apud Xenoph. *quod pulchrum, & formosum ap-*

Bar. Cep.

Isocrates.

appellant, vel hoc nomine esse terribilius, quod hæc tactu solum, illud vero, & si tangit, ledit. Nam si quis ipsum consideret, immittit aliquid etiã eminus, quod insaniam ciere possit. Fortasis, & cupidines idcircò sagittarij vocantur, quoniam speciosi etiam è longinquo vulnerant. O lienço infelicissimo el de vnos ojos, en quiẽ copia vn acaso aun lo distãte de vna ermosura para pelig[illegible] es veneno, y ve nen[illegible] aun copiado en memor[illegible]oso.

PARRAF[illegible]

Que es vn asonbro, que quiera lucir con sus prendas, quien las tiene lucidas.

18 A Consejô Ionadab a Amnon el escandalo, y todo se dispuso, como lo discurriô Ionadab, (aun siendo tan diferente siẽpre el efecto, de lo q̃ traza, y dispone el discurso) q̃ otras son las ideas del vicio, y de la virtud? Todo ayuda, para q̃ salgan a luz aquello, todo inpide, para q̃ estas otras se logren. Fingiò el Principe Amnon el achaque, llamô Dauid Rey a Tamar, y vino la señora al cuarto del Principe. *Missitq; Dauid ad Thamar domum dicens, &c. Venitque Thamar in domum Amnon fratris sui.* Sin que se diese al recaudo vna replica, y sin q̃ apenas se vbiese oydo el recaudo. Tã presto vbo de salir Tamar de su casa? No fuera ermosa, *sororem speciosissimam vocabulo Thamar*, que no deseara salir en publico tã presto. Es vn asonbro, que no quiera lucir con sus prendas, quien las tiene lucidas.

19 Aun en esta misma materia gallarda tenemos singular põderacion en Iudic, de quiẽ dice el Testo Sagrado, q̃ viuia cõ todo recato de opinió reti[illegible]ó cõ todo estremo de[illegible]deracion ermosa. *Et in superioribus domus sue*, dice el Sagrado Testo, *fecit sibi secretum cubiculum, &c. Erat autem elegãti aspectu nimis.* Que escondida, y que ermosa muger? Pero a q̃ proposito se alaba su retiro, cuando se encarece con tanta singularidad su belleza? Pues q̃ ã de alabarse en vna ermosa sino el retiro? Pues no es vn asonbro, que se esconda, y que se desvie a los ojos, quien tiene prẽdas lucidas, para que se vean? *Dum Iudithæ commendat speciem*, dice el discretissimo P. Gaspar Sãchez in Iudith. *Id videtur spectare historicus sacer, vt castitatem cõmendet; & solitudinis, aut orationis*

Iudith. 8. vers. 5. y 7.

studium: quæ cum aliquid haberet, quod illam forsi ad hominum conspectum extraheret, restiterit tamen, & malluit se domi continere pene sepultam, quam stultorum hominum, qui similes formas admirantur, adulatione seduci. Esto es lo admirable, y lo que debe alabar vna pluma canonica, que tenga Iudic ermosura, porque merezca ser conocida, y que quiera estarse encerrada. Esto es, lo que ven pocas vezes los ojos, prendas lucidas en vna persona, y ansia solicita, de q̃ nadie alcance a conocer esas prendas. Todos pretenden ser conocidos, si tienen ventaja, alabados. No assi trato de casa a Tamar la obediencia como la mesura. El deseo de ser admirada, y de ser vista la apeligrò, y la dio a conocer. Nadie quiso viuir escondido, si tiene prendas, porque los ojos le puedan estimar.

PARRAFO VIII.

Que no estima lo mas grande del fauor el afecto, sino dispone la misma mano los beneficios.

30 SAcòmò pues Tamar el regalo, que auia de ser la salud del Principe, y rogole, q̃ no le negase el amor, pues assi auia estado vna en las diligencias, su ermana; y que fuese su misma *mano*, quien le sirui ese. *Infer*, le dice, *cibum in conclaue, vt vescar de manu tua.* *Vers. 10.* Asta a esta ceremonia de afecto a de llegar a executar el amor, si a de regalar con lo que beneficia. Y assi aun esto pidio Ammon a Tamar, ciego de su ermosura su coraz n, y deseoso de ver señales de afecto correspondiente a la señora. Mas pide [illegible] que largueza[illegible] desea allarse [illegible] que verse beneficiado [illegible] en quiere bien. [illegible] a tanto el regalo [illegible], ô socorro de la [illegible]dad, que padece, como [illegible] mano para alarde, y demostracion, del afecto, con que le estiman.

Buenas muestras auia dado Dios de su afecto en la formacion costosa de sus criaturas. Pero no le pareció, que satisfacia a la sed de sus ansias, asta ponerle por su misma mano en el paraysо. *Formauit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, & factus est homo in animam viuentem. Plantauerat autem Dominus Deus paradisum voluptatis, in quo posuit hominem, quem formauerat.* Aora para que vuelue a repetir Moyses, lo que Dios auia beneficiado en su formacion 21 *Gen. 2. vers. 8.*

cion a Adan, si ya lo auia contado en el primer capitulo? Y si el intento del amor diuino, es mostrarse enpeñado al onbre, porque no repite, el auerle echo señor, y dueño de todas las criaturas, y para que cuenta agora el ponerle en las frescas amenidades de vn huerto? Esta à de serla cunbre de sus aficiones? Si, dico Basilio de Seleucia, pues esta es largueza, y ternura executada con sus mismas manos, alarde tan glorioso de vo[illegible] que él es la señal mas [illegible] de quien bien quiere, dice el Rio[illegible] turiens, dice el Rio[illegible] cuencia Griego, sino Mar Orar[illegible]: *magnificentiæ suæ munera, & habere clausum penès se thesaurum impotens, non est contentus priuibus, neque rebus ante dilargitis sua munera circumscribit; neque donatoris desiderium vniuersa terra, & concessum mare saciauit, sed extructis manu sua paradisum delicrosam sedem dilecto concessit.* Liberal auia estado Dios, asta alli, dice Basilio, pues casi rotos los senos todos de su poder auian las riquezas inundado a Adan. Pero mientras no le auia regalado su afecto, con lo que auia dispuesto su misma mano, aun auia estado entre las mayores largueças mezquino. Que no le parece, que beneficia a quien ama, sino dispone sumisima mano el fauor.

Basil. Seleuc.

PARRAFO IX.

Que en dando algo al Principe lo quiere todo.

VErs. 11. *Cumque obtulisset ei cibum, apprehendit eam, &c.* Ofreció cortès Tamar el regalo, y estuuo Amnon atreuido, y grosero. No fuera Principe, y no estuuiera grosero Amnon, queriendo mas, cuando le daban tan mu[illegible] los villanos an dicho alta a[illegible] las vulgares plumas, q̃ es propio ese grosero accidente; no sè si an temido a las purpuras tantas plumas vulgares. Yo como no trato de ofenderlas, ni de lisongearlas, no puedo dejar de decir la verdad, (si puede decirse vna verdad, sin que parezca ofensa) asi espresada en el mismo Testo. De la mano veo aqui atreuido asta la onra a Amnõ, y a la mano le veo atreuido desde la ceremonia amorosa, y cortès de Tamar su enmana. De los tyranos debe de ser mas propria esta groseria (no agrauiemos a los buenos Principes) querer la onra, cuando les dan los vasallos

22

la acienda, y quererlo todo, cuando les dan algo.

23 Principe soberano, y perfectissimo es Dios, y con todo eso aduirtio con delgadeza singular Teodoreto, que quiso, se ofreciese a su culto Gericô, porque eran suyas las primicias de los primeros frutos, y Gericô lo era de los primeros despojos. Tan propio es de todo Principe, querer mucho mas, cuando le dan algo, que es lo ordinario, pasar a querer vna ciudad, por tributo, porque fue vnas flores el tributo primero. *Sit quæ ciuitas hæc anathema, & omnia quæ in ea sunt, Domino.* decia *Ios. cap. 6 vers. 17.* a Iosue Dios: y esto con comento singular Teodoreto. *Hanc vrbem primã,* dice quæst. 6. in Ios. *Theod.* *post trajectionem fluminis ceperunt: sicut ergo præcepit, vt offerrent primitias fructuum, ita mandauit offerri primitias spoliorum.* En Dios fue este mandato principio de querer darles toda la tierra: y assi quiso allarse obligado con el culto desta ciudad, para acerles señores de toda Palestina. Pero en los tyranos debe de ser condicion ya suya, quererlo todo, cuando les dan algo. En su misma calidad rigurosa deben de tenar ya los tributos, el ser los vnos principio de otros, y de otros mayores, y que aflijan mas. No es de villanos, sino de malos Principes, atreuerse desde la mano, y desde la acienda a la onra, y atreuerse desde la ceremonia cortès de los subditos a la mano: atreuiendose desde lo que los vasallos rendidos tributan, a lo que violentos sobre groseros los tyranos obran.

PARRAFO X.

No ay tyrano mas grave que la ingratitud.

24 *Ruth 2. Quæ respondit ei: Noli frater mi, &c. Noli opprimere me: noli facere stultitiam hanc.* Viose cogida grosera sobre mañosamẽte Tamar, y enpeçando a enuiolver en ruegos las lagrimas (si tienen necesidad de voces las lagrimas de las mugeres para ser ruegos, y aun para ser violẽcias) quiso inclinar a la razon a vn lascluo cõ eficaces razones. No estes atreuido, dice Tamar sobre congojada afligida a su ermano, q̃ ni es licito lo que osado intentas, ni puedes escapar la nota de necio, aun cuando escapes la culpa. No quieras ignorar, lo que sabes, que no puedes dejar de saber, que no

es

ficito el agrauiarme a mi. Y cuando no eſtes culpado, ſi ſales deſta accion necio, bien deſdichado te deja la acion. Pues no ay deſdicha, que aſi atormente, como la necedad. *Rolifacere ſtultitiam hanc.* Sin duda que no ſaben, lo que es ſer necios, los que obrando como tales, y quedando con eſa infamia, ſalen vfanos de lo que obran: ſiendo aſi que es la necedad la mayor pena, el mayor caſtigo, y [illegible] graue tormento, con que ya q[illegible]ſtigado, quiē aſi obra.

Bien pod[illegible] Filon diſcreto, q[illegible] ſolencia poderoſa v[illegible] es Principe, y quien n[illegible] dece a la ley, imaginando q[illegible] eſe deſcuello ſoberano, de libre es grandeza, y altiuez de glorioſo. Pero por lo menos ſino obedece, y ſe ſugeta a la ley, eſtà ignorāte, no conociēdo, que es la mejor ciencia del mandar el ſeruir. Y aſi ſi eſo ignora, es cierto, que eſtà caſtigado, aunque eſtè mas ſin freno de leyes libre. Que es la necedad tormento, y caſtigo tan riguroſo cōtra el mayor poder, que aun a tronos donde no puede llegar el açote, llega la pena, ſi llega la ignorancia. *Se ipſum afficie pœna grauiſſima*, dice Filon lib. de Ioſeph, *videlicet inſ-*

Phil.

citia, quippè qui non didicit id quod in omni vita vtiliſſimum eſt, imperata facere: vnde imperandi quaque ſcientia diſcitur. Quien ſolo pierde vna noticia, ſe aplica tan riguroſo dolor, que es caſtigo de pechos reales lo necio, y no lo penoſo. Y ſolo puede nacer eſe caſtigo de quien yerra el intento de querer verſe libre; ſiendo ſienpre mas violēto, y mas grande lo que degenera de ſu propio ſer. Que la necedad es tormento baſtante para caſtigar los yerros, y las culpas mayores. *Se ipſum afficit pœna grauiſſima.*

Que buenos conſejos daras a los enfermos, cuando eſtamos ſanos! Pero de que otra ſuerte los dice el ſano, que los eſcucha el enfermo. Si amara Tamar, que poca fuerça le içierā tan ciertos diſcurſos. Pero que ignorancia, la de Tamar, querer que atendieſe a razones, cuando obraba por antojo ſu ermano: y querer que procedieſe con leyes de prudencia aduertido, quien pretendia ſu agrauio como poderoſo! Es ciega obſtinacion el antojo del animo, es reſolucion el poder, a que no puede oponerſe ni el meſmo impoſible: y aſi no vale ni contra el antojo, ni cōtra el poder la ver-

dad. Este la atropella, aquel no la alcança, ò entrambas cosas. El poder porfia, y siempre puede mas cõ la fuerça: el antojo se empeña, y siempre vence de temerario; pero no gouierna la razõ, sino el engaño a tan ciegas passiones.

26 Lo q̃ dezia Tamar à Amnõ, era lo mismo, q̃ todas las mugeres dicen: *Quin potius loquere ad Regẽ, & non negabit me tibi.* Querria legitimar sus amores, y no ser dama, sino muger del Principe: luz enemiga, q̃ a todas las mugeres ciega; y sombra, q̃ a ninguna deja luz para ver. Y assi no es mucho, q̃ Tamar errasse, ni ay para que buscar disculpas a [illegible] nes. Sea ò no [illegible] execucion: a todas las mugeres agradò, y enterneciò este motiuo de llegar, siendo muger propia, a los braços. Y si acaso aun pareciese dificultoso, q̃ juzgase possible Tamar este casamiento entre dos hermanos, sea parte de la honestidad castissima desta señora, el no saber lo q̃ podia obrarse en esta materia, porque nunca auia discurrido en ella: y en todas las personas auia de suceder assi. Porq̃ à de ablar vn ombre discreto, en lo q̃ fuera mejor no auer discurrido? Dichosas, y bien discretas son las ignorancias de algunas materias.

Y si no fue la razon de la ignorancia esta, y si imaginò possible, y licito el matrimonio, aun siendo Amnon su hermano, y assi le dixo, que la pidiesse por muger a su padre Dauid, *Quin potius loquere ad regem, & non negabit me tibi*; fera la causa de auer estado tan errado el discurso, el ser la materia tan al proposito de su querer. Esto à sido assi siempre, y sera, mientras fueren las noticias de la razon humana, las que alumbraren [illegible] ectos: En [illegible] duria solo humana [illegible] s guia, da [illegible] os sentidos. [illegible] os. Sabiduria [illegible] diuina, la que nos [illegible] ficias de lo mejor, de lo mas santo, y de lo mas perfecto. 27 Versf. 13.

PARRAFO X.

Enseñança es siempre diuina, la que nos guia a lo mas perfecto.

ACia sacrificios Iob por sus ijos, dice el Testo sagrado, temeroso de lo q̃ podian ellos pecar. Tãto era el cuidado, y la atencion cuidadosa del padre, q̃ aun recelaba culpa en los pensamietos: y assi ofrecia sacrificios con ese cuidado, no fuese, q̃ ellos uiesen sin perfeccion las noticias

ticias. *Consurgens quæ diluculo offerebat holocaustia per singulos: Dicebat enim: Ne forte peccauerint filij mei, & benedixerint Deo in cordibus suis.* Iob. 1. v. 5. Aora dice San Iuan Crysostomo, Iob no precedió a los tienpos dichosos de la ley, y del Euangelio? La ley no era, la que mandó el sacrificio, y el Euangelio no era, el que puso ley de perfeccion a las ansias, diciendo, que ni auia de apetecerse lo ilicito? Es[illegible]ne si: pues de eso entenderé[illegible]dice el Docto Origenes, q[illegible] sabiduria humana, [illegible] la q̃ alunbraba en est[illegible] nes a Iob. Que n[illegible] cias humanas dan luz p[illegible] lo perfecto; solo luces, y sabidurias del cielo daran noticia de lo mejor. *Iob apparet*, dice S. Iuã Crysostomo hom. de Iob. & Abrah. *Spiritu Sancto edoctus. Nondum erat lex, & longe ante Euangelij prædicationem præcesit: & legem seruauit sacrificando, & Euangelium, tam cogitationibus certando. Vitulum enim sacrificauit, quasi legem videns, & de internis cogitationibus solicitus erat, quasi Euangelium spectans.* Orig. Nadie admire, que no sepa Tamar lo perfecto, y lo justo, cuando habla a lo q̃ le dicen las noticias humanas, q̃ todos entienden de esa misma manera, cuãdo es humana la sabiduria. Solo Dios Maestro de las verdades da luces para conocer, lo q̃ se debe obrar mejor: y solo a resplãdores de sabidurias del cielo se alcançan a ver las perfecciones seguras de las santidades.

Ni esperanças, ni raçones, ni ruegos, ni lagrymas bastaron, a que no porfiase en su torpeça Amnon, y agrauiô a su ermana como mas poderoso. *Sed prævalens viribus oppressit eam.* Sienpre pararon en violentos juicios porfiados. Porfiar en las materias [illegible]as es la açaña de mas esfalos, y de mas delitos en el error. No fuera liuiandad de Amnon, mejorarse. Pero ayudado de mayor furor el afecto, y encendida nueua llama de amor en el gusto, crecieron las fuerças, y siguierõ al poder las injurias. Y serã las fuerças de la culpa aun mas poderosas, que las del valor: que sienpre el delito acreceirô el poder. 28 *Verſ.* 14.

Ardescit vitium vitio, vires. que ministrat. *Manil. lib. 5. de Canic.*

En fin se atreuio Amnon a ofender a Tamar. No es poca desdicha, aunq̃ no sea culpa en vna ermosura, q̃ se le atreuan: por eso solo merecia la ermosura no ser estimada, de

quien

quien la goçe. Yo no digo, eſcribe mi Gran Tertuliano, q̃ no es dicha la ermoſura del cuerpo, dicha es glorioſa ſuya, y acidente es grande de eſtimacion entre lo que Dios ace lo q̃ ella ermoſea: aliño es corteſano de la alma vn cuerpo gallardo, y ermoſo: pero en fin a lo ermoſo ſe atreuen mas; y no sè, ſi es mas para llorar eſte agrauio, que para eſtimar, y apetecer aquella fortuna. *Nam ſi accuſandus decor non eſt*, dice Tertuliano lib. de Cult. fœmin. cap. 2. *vt fœlicitas corporis, vt diuina plaſtice acceſsio, vt anima alia qua veſtis vrbana, timendum tamen eſt, vel propter iniuriam, & violentiam ſpectantium.* Pues no es deſdicha, y deſdicha grande en lo ermoſo, el eſtar ſienpre eſpueſto a padecer violencias?

Tertul.

29 Conſuele a Tamar ſu inocẽcia, ſino la puede conſolar ſu deſdicha; y ſea a todos en ſemejantes fortunas cõſuelo, el auerles ſido congoja el agrauio, tormẽto la culpa, y dolor la violẽcia, que padecierõ opueſta a los deſordenes ſu voluntad. Que tanbien fue Lod de pureça eſtremada, porque le atormentaba, y acia pedaços lo eſcandaloſo, q̃ miraba ſu viſta; y fueron caſtos, y puros ſus ojos, porq̃ les era cruz, lo que vian menos onesto. *Aſpectu enim, & auditu iuſtus erat*, dice S. Pedro, *habitans apud eos, qui de die in diem animam iuſti iniquis operibus cruciabant.* Es verdad, q̃ vian ſus ojos lo malo, dice S. Gregorio, y que ſus orejas oyan tanbien lo ilicito; pero les era a entranbos ſentidos, el oyrlo, y el verlo, dolor: y aſi fue Lod juſto con ſantidad, no ſolo de la alma, ſino de los oydos, y de los ojos. Que no puede manchar el deleyte, cuando ronpe la congoça, el coraçon [illegible] os. *Tamen aſpectu [illegible] iuſtus dicitur.* S. Gregorio lib. [illegible] *quia iniquorum non delectando videbat, ſed feriendo tangebant.* No dudo, que es ſienpre peligroſo el alago, de lo que parece bien; pero eſo no obliga a deſeſperar las acciones, ſino a euitar los rieſgos. Conſuele pues, a quien los acidentes diferentes de los ſuceſos obligan, a eſtar preſentes a lo que quiſieran huir, el eſtarlo goçando, y el eſtar padeciendo. Y ſientan todas las ermoſuras, el ſer las en quien peligran los ojos, aun cuando no ſon las en quien tropiecan, que el ſer eſpada, a cuyos filos mueren los onbres, aun cuan-

S. Greg.

2. Petr. cap. 2. v. 8.

cuando libre del error de la culpa, de la enbidia, y del daño no puede librar.

30 *Verſ.* 15. *Et exoſam eam habuit, &c.* Amôla mucho, y aborreciola mucho deſpues. Y q̃ auia de ſeguirſe al deleyte, ſino cõgojas, ſino triſteças, ſino amarguras, ſino dolor, ſino arrepentimiento! *Veneris labra*, decia Laercio lib. 5. cap. 1. *melle delinita ſunt; ſaliua fellea eſt.* Laert. Y quiſo decir, que eſtaban bañados de ſuauidad los [illegible] del vicio, pero q̃ eſtaba[illegible] de hiel ſus remates. Y qui[illegible]ſo alaba ba la Eſpoſa l[illegible] ſu Dueño, y Señor, p[illegible] porq̃ aun la ſaliua de[illegible] era dulce. *Oſculetur me oſculo oris ſui*: y leyô Hugaon Rabino Antiguo, y Docto; *quia melior eſt ſaliua tua præ vino.* Cant. 1. v. 1. Diferẽcia es eſta grãde de los guſtos caſtos a los deleytes torpes. Tã ſaudoſo eſtà el coraçõ, y tã tierna acuerda la memoria al afecto el goço ya paſado de aquellos guſtos, como la eſperãça halagueña de eſtos deleytes. Podra ſer, q̃ el deleyte agrade apetecido, a quiẽ no ſabe, lo q̃ debe agradar; pero la virtud no ſolo apetecida, aun paſada es guſtoſa. No es hiel la ſaliua, ſino ſabor, en los deleytes que comunica el cielo. En la culpa la ſaliua es rabia, y es hiel. No es neceſaria mas raçon de diſguſto en quien obra arraſtrado del error, delinquẽte, que acordarſe, que dexo la virtud. Que criſtiano, y que verdadero cantô Aulio Perſio en ſus Satyras. Satyr. 3.

Magne Pater diuùm ſæuos punire tyrannos Perſ.
Haud alia ratione velis, cum dira libido
Mouerit ingenuum feruenti tracta veneno;
Virtutem vt videant, intabeſcant que relicta.

No es neceſario otro tormento, para que padezca, quien dexô la virtud, ſino ver ſu error. Que[illegible]ada de otros, y ver ſe an[illegible]raño, y aborrecido de ſus dulçuras. O verdad!

Amola mucho, y aborrecio 31
la mucho deſpues: aun fue mayor el odio, con que tratò de ofenderla, que auia ſido antes grande para quererla, el amor. Que poco, que eſtiman los culpados a ſus afectos! Lo miſmo que paſa aora en Amnon, ſucedera en Ariſtobulo en otra era, de quien dice Egeſipo lib. 1. Excid. cap. 3. *Primum in ipſum Antigonum*, era ſu ermano, *ferus animus exaſperatur, & de amore in odia conuertitur, vt eum ante omnes necaret, quem ſolum ſibi conſortem* Egeſipp.

im-

imperij pollicebatur. Adeò apud improbos affectus vilis. Que aſi aborrecieſe, a quien aſi auia querido antes? O lo poco que eſtimaba a ſu amor, y que poco que eſtiman a ſus afectos todos los culpados, pues aſi los vltrajan, aſi los deſprecian, aſi los mudan! Pues no es mucho de eſtimar la conſtancia?

32 *La conſtancia fue ſienpre de eſtimar mucho.* Tanto debe eſtimarſe, decia Seneca; que por durar en vna flogedad mucho tienpo, fue eſtimado de los Romanos Vacia por varon entre los de aquel ſiglo, grande. Auia aſiſtido ſienpre eſte cau[illegible] Corte, y retirole [illegible] campo, no allando reparo contra la violencia del tienpo, ſino la ſoledad. Mirabā todos la granja, en que Vacia viuia, auſente de la Corte Romana, por no tener valor para viuir en ella, ni tener paciencia, para mirarſe abatido, y oluidado de los que gobernaban aquella Republica; y ſeñalando con el dedo el lugar, que encerraba aquel blaſon del pueblo Romano, decian, que ſolo Vacia ſabia viuir, pues podia no eſtar en la Corte. Y a la verdad, dice Seneca, no proſeguia Vacia en aquel deſtierro por valeroſo, ſino por menguado; pero en fin tenia conſtancia en proſeguir, lo q̄ enpeçô vna vez, y aſi merecia aquella memoria. *Adeò tamen magni res eſt conſtantia*, dice el Cordouès *Senec.* epiſt. 55. *& in propoſito ſuo perſeuerantia, vt habeat auctoritatem inertia quoque pertinax.* En no auiendo raçon nueua, para mudar lo enpeçado, mejores ſon que mudanças porſias: pues el auerlo enpeçado ya es alguna raçon. Y aun pretendio Criſto, que no eſtuuieſen [illegible] de inconſtantes [illegible] grados Apoſtoles [illegible] que eſtuuieſe ſi[illegible] [illegible]nacion ſu dō[illegible] decia, que paſ[illegible] ciudades, donde [illegible] eſen *Quacumque in* *Marc.* 6. *ciuitatem intraueritis in domum, illic manete.* Deſeaba, que no pareciesen ſus dicipulos inconſtantes; elogio en todas perſonas indigno. *Nè apud ciuitatis incolas*, decia Victor Antioqueno in Marc. *in mobilis, inconſtantiſque animi ſuſpicionem veniant, de domo in domum tranſeant, mandat: verum in ea, in quam ſemel ingreſſi fuerant, manerent.* La inconſtancia, a quien no à de deslucir? La conſtancia a quien no à de onrar?

PA-

PARRAFO XI.

Ia desconoce a vna persona, quien la desprecia.

VErs.17. *Eijce hanc à me foras.* Esto faltaba, para q̃
33 fuese grosero sobre descortès el agrauio. No bastaba aborrecer a quien assi auia amado, tan bien à de seguirse por vltima injuria vn desprecio? O como sabe disponer bien los vltrages el desamor? O como sabe bié vn enemigo agrauiar? Aun qui[illegible] *conocer* à Tamar Amnon; y a[illegible] *desprecia* injurioso. Que [illegible] bien riguroso el despre[illegible] persona, de desconoc[illegible]

Si se entendiese a[illegible]
34 a luces doctas del Gra[illegible]
lo, como pudo desconocer a Dauid Saul estando en la campaña? Entra el zagal sin otros adornos, que los que le daba vn pellico por entre los desmayos cobardes de todo vn exercito. Alcança licencia, para desafiar, y conbatir al Gygante, y pregunta Saul a Abner, mirando con desprecio las pieles que bisten al rapaz, de que tribu, y de que familia es aquel muchacho. *Eo autem tẽpore, quo viderat Saul Dauid egredientẽ contra Philistæum, ait ad Abner principẽ militiæ, de qua stirpe descẽdit hic adolescens?* Y no reparo, en q̃ no estuuiese el Capitan
1.Reg.17 v.55. General enpachoso, de ver, q̃ Dauid le quitase el conbate, auiẽdo nacido con diferentes obligaciones, q̃ no todos los Generales an querido reñir. sino en q̃ Saul no conozca al rapaz. Como puede desconocerle, si le a tenido en su mismo palacio, y si à recibido de su mano armoniosa muchos beneficios? Porque le desprecia, dice S. Cyrilo, si dice de Saul, que no le conoce. Miro. le Saul como le auia mirado todo el exercito con desprecio, y desestima, por verle presumir de valeroso entre pieles. Y a ese desprecio llamô la Sagrada Escritura, desconoc[illegible]er. Que linage es no poco ri[illegible] de ser desconocido, el estar despreciado. *Certè armiger eius fuerat*, dice S. Cyrilo Alexandrino lib.6.cap.19. *citharam corã eo crebro percusserat, & nunc quis esset, interrogabat. Quasi eum non cognoscebat, in quo habitum pastoralem cõtemnobat.* Pues como le à de conocer, si le vltraja? Que noticia à de ser de Dauid, el mirarle con desestima, y con desamor! Muy bien dice la Sagrada Escritura, q̃ desconoce a Dauid Saul; pues le trata cõ tan duros rigores. Que ya desconoce a vna persona, quien la desprecio.

S.Cyril. Alex.

Salio agrauiada, y aborreci 35
da Tamar, y salio cõ el linage

mas

mas cruel de tormento agrauiada, pues era muger, y salio aborrecida. No dice la Escritura Sagrada las quejas que formaba entre las voces del sentimiento Tamar, solo dice, que daba voces (y diria tãbien injurias, que son las armas de las mugeres, y de los animos flacos) para publicar su deshonra, y para encarecer la violencia, *ibat egrediens, & clamans* (despues de auer deslañado con la ceniça el cabello, ofendido con las lagrymas el rostro, y echo pedaços en señal de dolor el vestido, açañerias todas de quien no siente mucho) y es, que las mugeres le quejan tanto, cuando estan inpacientes, por referir los excesos, quiça no quiso contar el numero de las palabras, con que se quejô. Dicen mucho mas las mugeres, de lo que fue en la verdad el agrauio, cuando estan mal sufridas.

PARRAFO XII.

Faltan siempre a la verdad las mugeres, cuando estan quejosas.

36 NO solo sin el adorno de las ropas decentes, aun desnudo espuesto a la licẽcia descortès de los ojos, dice Micol, que dançaba Dauid delante la arca del Dios de Israel. *Quã gloriosus fuit hodie*, dice con dolor de otendida la Infanta, *Rex Israel discooperiens se quasi unus de ancillis seruorum suorum, & nudatus est.* No dice la Escritura Sagrada, q̃ llegô a tã sin autoridad la alegria, antes dice, que estaba Dauid vestido, y adornado con el Efod. Como dice Micol, q̃ estaba desnudo? Es muger, y estaba enojada, dice el Docto Padre Gaspar Sanchez, y suelen decir mucho mas las mugeres de lo q̃ es en la verdad el suceso, encareciendo con las que[illegible] la açañeria el [illegible] *Dicitur Dauid discooperiri, & nudatus* [illegible]to Padre in [illegible]*rit, ipsa vide-* [illegible]*ua, quæ ut erat impa* [illegible]*tabulieb ri more inconsi-* [illegible]*derate bos exprobrat. Ex historia sacra id tantum habemus supra V. 15. accinctũ fuisse ephod lineo.* Quien oyere gritos de mugeres quejosas, y poco sufridas, es tanbien fuerça, que escuche muchas exageraciones de la verdad. Saben bien quejarse; y aun sabẽ mentir en las quejas, que les arranca del pecho el furor.

Reg. 2. cap. 6. v. 20.

P. Gasp. Sanch.

PARRAFO XIII.

Que todos pueden estudiar en si, si quieren saber, lo que los otros acen: porq̃ todos los onbres acen lo mismo.

V. 20. Numquid Amnõ frater

ter tuus concubuit tecum? Pero de adonde sabra Absalon tan presto el agrauio, que asi auia padecido Tamar, de Amnon? El miedo sin duda sospechoso le sospecharia; y asi sospechoso le haria orrible tanbien el miedo. Que ace orrible todo lo q̃ imagina, y presume el temor. Pero no: la misma Tamar le publicaria, asi agrauiada, y asi quejosa. Que no sabe encubrir vna muger, lo q̃ siente; y mas erida en el hon[illegible] la fama. Y si no fue algo de[illegible] Absalõ aprenderia en si mismo [illegible] auria echo Amnon. No q[illegible] los onbres, lo q̃ los [illegible] porq̃ no quieren pre[illegible] asimismos, q̃ icieran el[illegible] tendio a las ceremonias todas del miedo Absalõ (que no pudo ignorar ni el acha que, ni el antojo del Principe, ni la visita, ni el encerramiento con la señora) y conociendo Absalon, q̃ èl con estàs circunstancias buscaria el agrauio, ablò con mucho auiso, diciendo, q̃ auria echo Amnon su ermano lo mismo. Pasa a todos los onbres, lo que a cada vno pasa, y son tan poco diferentes entre si mismos, q̃ cada vno puede aprender en si, lo que desea saber del otro.

Escribe el Salmo ochenta y
37 nueue Moyses; y trata en èl de su nacimiento, de los afanes de su vida, y de la amenaça fatal de su muerte. Y pide a Dios soberano defensa, y remedio contra golpe tan riguroso de calamidades. *Domine*, le dice afligida, *refugium factum es nobis, &c.* Mirad, Señor, que es mucho, lo que padecen los onbres, no esteis tanbien de parte de sus enemigos, para oprimirlos mas. Y como sabe, lo que padecen todos los onbres, Moyses, pregunta con discrecion San Geronimo? Pida remedio para si mismo, si se ve congojado; para que estiende tanbien el deseo al remedio de las mi[illegible] ignora? Puede saber [illegible] Moyses sin luces muy singulares de sabiduria, lo que pasa dentro del coraçon de los otros mortales? Con solo ser prudente, lo sabe, responde el Dotor. Miose Moyses asi onbre, y en si mismo aprendio, cuanto pudo decir de los otros onbres, a quien aun no ve nacidos, ô no conoce, por no auer tratado. Que se diferencian tan poco todos los onbres entre si mismos, que mirando a los intentos, y a los sucesos de vna persona, se pueden decir de todas, las desdichas, los deseos, las propiedades. *Ab initio conditionis hoc*

P/. 89. v. 1.

hominis, dice San Geronimo
S.Hier. epist.139. *vsque ad mortem, & resurrectionem omnia explicat, qualis creatus sit, quanto vsus tempore, quid agat in sæculo, quem fructum vitæ habeat, propter quid laboret, quo re contendat. Et quoniam ipse, qui hæc scribit, homo est, sub persona sua de omni generis humani conditione testatur.* Pues que auia de pretender Absalon, cuando despues de muchos dias de retiro, y de ceño, se arrojase al lecho achacoso, y llamase con tanto secreto a su emmana? Poco es menester, para adiuinar vn agrauio, si se atiende de cada vno a simismo [illegible] te. En si mismo pudiera cada vno, lo que acen los otros; y en si mismo pudo aprender Moyses, lo q̃ obraria todo el linage mortal de los onbres. *Et quoniã ipse, &c.*

---

38 Y sino fue alguna destas la causa, de q̃ Absalon tan presto creyese el delito, quiça lo fue el ser insolẽcia, y maldad. Que poca entrada en el credito tuuo sienpre el bien? Que tarde le aduirtio, y le supo el entendimiento? Con que dificultad le aprobo el juicio! Decir, que la virtud es desgraciada, queja es antigua, pero la antigue dad aun no le à grangeado vna satisfacion. Como nadie se da por entendido de obligaciones propias, nadie quiere entender agenas alabanças. Y al paso que descuella el merecimiẽto (aunque el odio no le interprete, ni la embidia le apoque) alomenos la detenciõ le desace, y el conocimiento le borra. No le basta su claridad a la luz, para que los ojos la vean; no le basta su ardor, para que la aperciba el sentido: antes se esperimenta, que a sobras de eficacia [illegible] ho insensibles [illegible] os rayos, inuisibles [illegible] cos resplandores [illegible] ente llama es [illegible], desde la lumbre [illegible] modestia produ [illegible] mientos para ser vere- [illegible] a a la vista, esfuerços nobles, para que la sienta, y perciba el animo. Pero tan activa ermosura, tan ermosa actividad a fuero de ilustre, a fuero de valiente no alla atencion que la sufra, ni curiosidad que la atienda. Ciegan villanas sospechas a la raçon, a tan groseras dudas al discurso, para que ni conozca, ni sienta de nadie bien. Pero al contrario el mal luego se nota, luego se cree, luego se facilita. El oydo lo tiene por cierto, aunque lo escuche en mal formadas voces de emulacion; los ojos por euidencia, aunque lo miren en

oſcura noche de enemiſtad! Agenas manchas no an menester argumentos, para acerſe creibles. Sobrales por raçõ el oponerſe a ella. Y no poder auer ſido conforme a onra, ni conforme a juſticia, prueba baſtantemente que fueron. Que otra cauſa pudo ſerle a Abſalon argumento, para creer de ſu ermano tan grande inſolencia? Para creer contra Tamar tal deſdicha? Ninguna otra, ſino el ſer infame ſoſpecha, que ofreciô la pe[illegible]diſcurſo: ninguna otra, ſino e[illegible]zaña cõ tra toda buena [illegible]on. Y da por cierto Ab[illegible] ſido, ſolo por ſer tã e[illegible] eſcandalo, que no parec[illegible] no [illegible], Abſalon la vençã, [illegible] aduierto, y repa- podia ſer. *Sin duda*, dize, que *te agrauiò tu ermano*. Y de donde ſe infiere verdad tan penoſa? De tener tanto que ſentir en ſu cauſa, y de ſer tan contra toda ley de la onra el auer ſucedido.

Y es todo el ſuceſo, q̃ te
39 aya agrauiado tu ermano, le dize, mas irritado, y mas vengatiuo Abſalon, oyendo las voces que Tamar inpaciente daba. *Calla*, que *en fin es tu*
Verſ. 20 *ermano, el que te à ofendido*. Penſar, y callar las ofenſas, ſon alimento de los grandes echos, y de las grandes vençanças. Nũca ſupo lograr ſus deſignios, quien no ſupo encerrar dentro del pecho los odios. Solo puede agrauiar con valor al contrario, quien ſupo ſufrir, y callar con paciencia.

Grauia quiſquis vulnera *Senec.*
Patiente, & æquo animo *in Aud.*
tus animo pertulit. *Act.* 2.
Refere potuit: Ira, quæ te-
gitur, nocet.
Profeſſa perdunt odia vin-
dictæ locum.

Del ſilencio, y de la ſagacidad aſtuta nacen ſienpre terribles reſoluciones. Poco acreditadas eſtan las palabras de muy azañoſas: en el repoſo de los que ſaben dormir agrauiados, eſtàn ſienpre las [illegible]anças mas ciertas. Yo [illegible]tora, Abſalon la vençã, [illegible] aduierto, y repa- ro en la induſtria de auer ſabido diſimular el intento. *Lo que mas ſe deſea, es lo que à de encubrirſe mas*. No alabo el enojo, ſi en el eſtaba amenaçado el peligro: pero ſi es de admirar el ſilencio adornado con la paciencia cõ que ſupo ſufrir. Y lo cierto es, que todos an menester ſufrir mucho, y que nadie podra viuir en el mundo, ſino tiene alimento para ſufrir agrauios. O valgame Dios, y que inpacientes viuen algunos! O que bien ſupo el modo de viuir Abſa on! Perſuadanſe todos, que nadie podra

viuir en el mundo, sino tiene paciencia.

PARRAFO XIIII.

Que nadie podra viuir en el mundo, sino sabe sufrir con paciencia.

40 QVe no à de perecer la caridad diuina dà por cierto S. Pablo, aũ en ocasiõ en q̃ las noticias mas sagradas an de morir. *Charitas*, dize, *numquam excidit, siuè prophetiæ euacuabuntur, sina linguæ cessabunt, siue scientia destruetur.* Pues que priuilegios tiene mas glorioſos la *caridad*, que las ciencias, para que estas acaben, y aquella dure? Antes parece, que la naturaleza, y calidad de amor la dañaba, que son faciles de [illegible] los afectos. A que fuerças pues viue la caridad, cuando las otras ventajas glorioſas perecen? Y a lo à dicho el Apostol, dize el gran Tertuliano, si lo emos aduertido. *Charitas*, dize, *patiens est, benigna est, &c. omnia suffert, omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet, Charitas numquam excidit.* La caridad entre todas las otras ventajas, dize, el Apostol, es la mas sufrida, la de mas aliento, y la de coraçõ menos turbado. Todo lo sufre la caridad cor paciẽcia, todo lo creeb ẽ sospecho sa con aficiõ; todo lo *esspera* cõ grandeza confiada de animo; todo lo padeze con gallardia. Pues la caridad permanecera siempre. Esta es cõclusion inferida de aquellas verdades. Que no son inmortales las prendas menos sujetas al tiempo, ni mas libres del daño, cuales son las que en la alma se escribẽ, por mas glorioſas, sino por mas sufridas. Y asi por eso viue la caridad mas, porq̃ tiene la caridad mas paciencia para saber sufrir. *Ideo dilectio* [illegible] Tertuliano lib. de [illegible] cap. 12. *Omnia sus[illegible]nia tolerat vtiq[illegible]ens. Merito [illegible]excidet.* O val[illegible]s, y los gritos q̃ dan a cada suceso, como rompieran los esquadrones, para destruirlos! Como quereis viuir, sino teneis esfuerços osados para padezer? Si todo à de ser clamor de batalla, alarido, y vozes de rõpimiẽto; si en todo aueis d̃ estar impaciẽte, desesperad de tener vida. Mirad, q̃ay mucho q̃ padezer, armados de paciẽcia si quereis viuir. Y creed que las ocasiones del padecer son tan muchas, y tan frecuentes, q̃ ni la caridad soberana asida, por lo q̃ ama, a vn objeto diuino, permanece, y dura, por lo que es, sino por lo q̃ sufre. Y si permanece, por lo q̃ es; es, porq̃ aun por lo q̃ es,

Teroul.

1. Cori. 13. 8.

Vers. 4.

es

es sufrida. *Omnia tolerat, vti que quia patiens. Merito ergo numquam excidit.*

41 Lleuó pues Absalon a Tamar a su casa, para que el a se consumiese a los ojos de quien ya sabia su agrauio; y para no dejar èl de intentar la vengança, pues estaba siempre mirando su sangre ofendida. Sino la tuvo siempre a sus ojos, para estar siempre a su vista aprendiendo crueldades, solo grandes en los enojos de las mugeres.

42 Ver[illegible] amaba mucho Dauid a Am[illegible]ere el Testo Sagrado, po[illegible]strero engendrado e[illegible] assi ni le reprehend[illegible] afeó el delito. Pero ta[illegible] le ablò palabra *Absalon*, aunque le aborrecia, *Porrò non est locutus Absalon ad Amnon, nec malum, nec bonum.* Demanera que lo mismo iço Absalon enojado, que Dauid amoroso. Nadie à entendido asta aora a los afectos humanos, aunque tantos presumẽ, que los entienden; (y suele siempre entender menos, quiẽ presume mas) y menos a entendido alguno al odio, y al amor. Aun suelen nacer de la misma causa encontrados efectos. Quantos ablan, y cuantos callan, porq̃ quieren bien? Y cuantos callan, y ablan, porque aborrecen? El amor, y el enojo no es otra cosa sino vn principio violento de contrariedades.

Vers. 22

PARRAFO XV.

Que mienten mucho los onbres en lo que blasonan, que an dicho: y que es mas cierto que todos callan.

43 *Vers. 22. Porrò non est locutus Absalon, &c.* Por lo menos nos obliga a creer la verdad, que no dixo ni vna sola palabra Absalon, aunque injuriado, y aunque ofendido, a su ermano: para que nadie crea al infãte, si acaso blasonare de lo que dixo. Valgame Dios, y lo que blasonan [illegible]s, que an dicho a sus [illegible] sus Principes, a sus contra[illegible]s, y que poco que an dicho todos! Que es oyr referir a vn quexoso, lo q̃ dize, q̃ à dicho de su agrauio a su juez! Y q̃ no dize, q̃ à dicho a su amigo, quien trata de medrar opinion de prudẽte, por decir sin sazon desengaños! Que no dizen, q̃ an dicho los onbres, a quiẽ los injurio! y pienso, q̃ mienten todos en lo que blasonan que an dichó; pues es mas cierto, que todos callan.

44 Si le diria el demonio a su Dios, lo q̃ el refiere insolẽte que dixo, puesto a sus ojos, y en su presencia? *Quadã autem die cum venissent filij Dei, vt* *Iob. 1. v. 6.*

assistebat coram Domino, affuit inter eos etiam Satham: cui dixit Dominus: vnde venis? Qui respondens ait: circuiui terram, & perambulaui eã. &c. Pues el demonio à de ablar a su Principe, a su dueño, a su ofendido, a su Dios? Como no le enmudecio cortesano el respeto, y callô como indigno, y culpado? Yo pienso, que callô, dice S. Iuã Crysostomo, y que es mentira de su presuncion, el decir, que se atreuio a vocear en la presencia diuina. Ablô solo en su corazon, y dentro de si mismo (siemos a pluma tan grande, tan discreta, y estraña interpretacion) pero [illegible] con mas publicidad a [illegible] cipe. Y el decir, la Escritura Sagrada, que *respondit* el Demonio, fue decirnos, lo que el blasonaba, y lo que diria, cuando contase ese echo: q̃ es lo que otros muchos acen, cuando blasonan, diziendo, q̃ an dicho. Que nadie à dicho, sino callado. Alla lo deben de decir solamente en su coraçon. *Parrà quæ narrat diabolum Deo dixisse*, dize el Doctor Chrisost. Padre in Cat. *non ea quidẽ dixit, sed tamen cogitauit. Nec enim tantum in eo audaciæ est, atque licentiæ.* Es muy diferente, lo que se cuenta de lo que se dize, a lo que se arte. Todos callan, porque todos temen, y muchos mienté, cuã do blasonan de lo q̃ an dicho, Yo estoy contento de saber, que nada dixo Absalon a su ermano, aunque estaba tan ofendido: y tengo por cierto, que debe de auer sucedido lo mismo a muchos, aunque nos dizen, que an dicho tanto.

Singular es el sentimiento de Baquirio en esta materia. Piensa el Dotor, que Dauid no reprehendio a Amnon su ijo, porque le vio lloroso, y q̃ Absalon tratô [illegible] dar le la muerte [illegible] que le viô arrepen[illegible] pone a Am[illegible] de lagrimas, [illegible] escandalos, en [illegible] desta maldad. *Bachar. Ser. 1. de Nat. Virg. dize epist. de Recep. illum Amnon Dauidis filium, qui cum in ororis fuæ stuprum illicita flamma caluisset, post modum eam magis exosus est, quam amauerat ante, & pro horrendo facto occisus est à fratre, quia ingnita culpa erroris, non manfit in crimine, sed materiam ipsius peccati exosus est. Vnde etiam suspicamur Dauidem non fuisse commotam, q̃ ia cito Vidit eum in pœnitentiam redijsse, & id per quod vnius horæ spatio deceptus est, statim eum in patientia odisse, & virtute pœnitentiæ disrupisse eius laqueos.* No parece creible

45

tan

tan apresurado dolor en vn Principe; que yerran siempre mas obstinados los poderosos. Pero bien emos conocido a muchos, mas perseguidos, por dexar la maldad, q̃ emprendieron, que por perseverar en ella culpados. Mas suelen castigar con rigor los onbres la penitencia, que los delitos: y mas suele padecer el arrepentido, porque se mejora, que el pecador, y delinquente, porque peto. Cuantas [redacted] sucederá, que dejen todos, [redacted] que quieren dejar al vicio, [redacted] que le dexô; aconpañ[redacted] acudiendole antes [redacted] proseguía. Ello es [redacted] dad en el mundo, que [redacted] todos por cõtrario, y por enemigo a quien sigue, y procura lo mas perfecto, obrandose con mas violẽcia de todos lo que se obra en seruicio de la virtud.

PARRAFO XVI.

Que se obra con disgusto del onbre, lo que se obra en seruicio de la virtud.

46 NO os robeis nada, dize el Apostol San Pablo, a los que tenia el matrimonio vnidos, sino es, q̃ con gusto, y volũtad de entranbos os apartéis, para orar: y volued luego a la vnion amorosa, no sea, que encontreis en ese apartamiento el peligro. *Nolite*, dize, *fraudare inuicẽ, nisi forte ex consensu ad tempus, vt vacetis orationi &c.* Que llama el Apostol, quitarse, y defraudarse vno a otro? Róba acaso la muger al marido su aciẽda, cuãdo le dexa, por atender a otra cosa? Eso es ser el marido dueño del cuerpo de la muger, y al contrario, q̃ pueda llamarse robo, lo que se viue sin su voluntad, dize Teodoreto. El apartarse la muger del marido, aunq̃ sea para empleos santos, se llama robo, si la torpeza no gusta; y el pretẽde el Drido apartarse de la muger, para ser mas perfecto, se llama robo, si la muger no lo quiere. Y ace q̃ sea robo el primer desuio, el ser violentado el marido en aquella ocasiõ: y ace tambien, q̃ sea el segũdo desuio robo, el aspirar à mayor cunbre de perfeciõ el mãrido. Que està tan encontrado con la virtud el onbre, q̃ no es menos violencia huya, lo q̃ el no queria, que lo q̃ es mejor: y asi igualmẽte se le opone a su gusto, lo q̃ no quiere, como lo q̃ es mas virtud. *Existimat quispiãse fraudari*, dize Teodoreto in Paul. *ijs, quæ dat inuitus, hæc ergo per quã apte posuit de ijs qui continẽ*

Cor. 1. c. 7. v. 5.

Theod.

tiam non ex vtriusque consensu eligunt. Si sola enim mulier eã amplectatur, egre fert vtique maritus; vtpote quod præter eius sententiam illa contineat. Id ipsum etiã mulieri accidit, si maritus ea quæ sunt, præstantiora eligit. No puede llegara mas opuesta la virtud con lo q̃ es onbre, q̃ aserle violẽcia, todo lo q̃ se quiere obrar mejor, como le es violencia, todo lo q̃ se obra, quãdo el no lo quiere. Y es la causa de q̃ se diga, que se quita al onbre, lo q̃ se obra contra su voluntad, y jũtamẽte lo q̃ se quiere acer en seruicio de la mayor perfeccion. Que si en siendovna cosa de otro, y quitandosela con violencia, es ya hurto; tanbiẽ lo es queriẽdo dejar aquello misẽmo, para mejorarse. Que sienpre està el onbre forçado, encontrado, yopuesto con lo q̃ es mejor. *Ægre fert vtique maritus, vtpotè quod præter eius sententiã illa contineat. Id ipsum etiam mulieri accidit, si maritus ea quæ sunt præstantiora, eligit.*

DISCVRSO QVARTO.

Que no ay razon, ni razones que detenga al lasciuo, para no despeñarse en los antojos de su torpeza.

Vers. 1. Factum est autem post hæc, &c.

47 MVrio, pues, el ijo nacido del adulterio, y nacio despues Salomon; y no reparãdo Amnon como ijo, que no era aquella ocasiõ de afligir a Dauid su Padre; ni aun reparando en los estoruos, q̃ auia puesto en la sangre la naturaleza, se determinõ a turbar el Palacio con estrañeças de amores lasciuos. Y el ser lasciuo el amor del Infante fue la razõ de no acer caso de tan sagrados inconuenientes. Que no ay estoruo, ni raçon, q̃ detẽga al lasciuo, para no despeñarse en los antojos de su torpeza. *Nulla sunt vincula,* dize el docto Padre Gaspar Sanchez in Regg. *Nulla cognatio, aut pudor, nulla fides, atque religio, quæ non transgrediatur, & rumpat inhonestus amor, qui neq; nouit parere frenis, neq; naturæ, aut altioris potẽtiæ legibus coerceri:* Gasp. Sanch.

ceri: Erat filius Regis, quem non decebat quicquam tentare, imò neque cogitare nõ ingenuum; & Regis filia, eadẽ, que soror, quam vel curiosis oculis spectare nõ licebat. Sed vicit pudorẽ libido, timorem audacia, rationẽ amentia, & Regij sanguinis communionẽ improbitas. La llama torpe del amor tiene esto, que ni la entibia con los respetos debidos a lo propio la sangre, ni la diminuye con los incendios empachosos de su ardor la verguença, ni la deface con las obligaciones onrosas de de la cortesa[illegible] la apaga con los cau[illegible] de las virtudes [illegible] todo lo enprẽde, todo lo precia, todo lo agrauia; con los alientos desordenados de su furor, con los orgullos insolentes de su vanidad; cõ las altiuezes soberuias de su desmesura. Ni le detiene el imperio, ni le sugeta la razon, ni le quebranta la violencia. El nacimiento obligaba a Amnõ a obrar lo decente, y aun le põnia leyes de no pensar sino lo licito. El ser Tamar tan soberana como èl en la sangre, era razon, para que no se atreuiese a su ermosura, ni aun con la licẽcia de escortes de los ojos. Pero estaba Amnon sobre grosero lasciuo; y assi vencia a la verguença el antojo, al temor la osadia, a la razon la insolencia, y agrauiõ atreuido a la sangre Real. Nunca vbo, quien detuuiese al amor para no despeñarse en los antojos lasciuos de su torpeza. Era Amnon de aquellos, de quien cantõ aquella docta pluma bien:

Neque ius, neque bonum, aut aquum sciunt,
Melius, peius, prosit, obsit nihil vident, nisi quod libido suggerit.

Y nadie admire en Amnon tanto agrauio, dize Pedro Blesense aduertido, que esto obrõ siempre en el coraçon que señoreo con su incendio la torpeza afrentosa. *Animus,* dize el Dotor Tract. de Amicit. Christ. cap. 4. *aspectibus impudicis, verbis, & nutibus, & obsequijs illectus, & abstractus in malum miserabiliter captiuatur. Dumque due mentes quodam fœdere fœdo in vna voluntate conflantur, quod odibilius est Deo, & anima perniciosius operantes, se infœlices omnia lege amicitiæ facere arbitrantur. Porrò amicitia sequens vagæ affectionis impetũ, per illicita indiscretè rapitur, nec modum tenens, nec seruiens honestati, sed spiritu vertiginis ducitur, & effrenis concupiscentia flammis æstuans, quasi quibusdam in-* Petr. Blesens.

terioribus furijs agitatur. Sucede tal vez, y sucedeno pocas vezes por nuestra desdicha, dize el Doctor, que absorto el animo con las especies de la hermosura, que le sirue en los ojos, con las lisonjas dulces de la belleça cõ que le enechiza el sentido, nada obra, ni nada intenta, sino lo que el deleite, y el delito le ordenã, esclauo miserable de la maldad, preso en la argolla, con que le sugeta imperiosa la culpa. Vnese dos cõ torpe laço de vnió amorosa, y nada piensan, sino lo que es atreuimiento escandaloso contra la diuinidad agrauio, y desacuerdo contra la virtud, eminencia, y error de los sentidos. Y nada desto, dize el Docto Arzediano, es agenio de la amistad, que culpada los junta, antes el dejarse leuar de sus leyes, es despeñarse en todo delito, y es atropellar los fueros mas sagrados de la santidad: ni tiene termino, lo en q̃ el amor la sciuo le arroja, ni tiene limite, lo a que la llama de la torpeza le inclina. Desenfrenada pasiõ, la que al coraçon la sciuo en loquece: nada ay, que pueda detener el furor de su llama: ninguna fuerça, ni ley, ni razon puede parar sus mouimientos, puede atajar sus determinaciones. Nada ay que detenga al lascino, para no despeñarse en los antojos de su torpeza.

Y quiza es esta la razõ, de lo que Dauid no padece, aun cuando esta tan escandaloso, y culpado, y de lo que el cielo justo se enoja, cuando trae a Bersabe a su casa a gozar, sino la estima, la adoracion. Da licencia Dauid a sus sojos, ve el peligro, quiere el daño, intenta la culpa, dispone la muerte, y a todo esto Dios disimulado, y sufrido. Muere Vrias, y trae a su palacio, pide a su dama, [illegible] como a muger mere[illegible] de su real lecho [illegible]ios. *Transfe[illegible]fit Dauid, & [illegible]um in domũ suã, [illegible]ei uxor, peperitq; [illegible]os, & displicuit uerbum hoc, quod fecerat Dauid cõra Dominum.* Esto a de ser ocasiõ, de que el cielo se ofenda, auiendo precedido tan enormes escandalos? Y si tanbien los otros delitos le enojan, porq̃ a de ser singularmente el castigo por este desejo? *Tacitè significat uatis*, dize Teodoreto, *quod Deum magis iuceſſit ob matrimonium, quãm ob prius admiſſum adulterium. Namillud quidem erat grauiſſimè expiabile, quæ nationis ſuæ patronum induxerat.* No ay duda, dize Teodoreto, que las señales de muy enojado las dio

46

2. Reg. 11. v. 27

Theod.

dio el cielo; cuando se casò Dauid: y q̃ mostro mas enojo por este desorden, que por aquél omicidio. Y la razon desto, dice este Padre, cõsiste, en q̃ el primer delito no casi dexaba razõ. Estaba Dauid ciegamente apasionado, cuãdo quitò la vida al valeroso Vrias, estaba con la fuerça de su deseo sin termino alguno de los afectos ansioso, estaba entre antojos de su pasion abrasado, estaba ciego, y estaba [illegible] y así esa es la causa, de [illegible] disimulase entõces el cielo la [illegible]eza escandalosa de su [illegible]. Que ciega de manera [illegible] los ciuo del coraçon, [illegible] bres, sino lo q̃ el apetito dicta, que aunque dexe bastante libertad de la culpa, cõ todo esso no se muestra entõces el cielo tan enojado contra quien así peca, y lo està, cuando apaga lo aquel furor encẽdido de sombras, que de la razon valerosa, y està culpada. Tanta es la fuerça del antojo contra la virtud, tan violenta està la cudicia contra la obligacion, que como sino pudiera dexar de obrar insolente, quien así està de su pasion combatido, disimula por entonces el cielo el error. No se dice esto, porque se dexe de reprehender à su antojo con la disculpa, sino porque todos reciuen el daño violento de vn afecto tan poderoso, Que si no quita la violencia la eleccion al arbitrio, tan poco puede quitar el miedo: antes à de estar mas preuenido, y mas receloso, quien así puede verse arrebatado acià el mal. Y lo cierto es, que ciega torpemente a la razõ la lasciuia, como asombra, y despierta al discurso la castidad.

Entre bestias, dice S. Marcos, que viuia en el desierto Christo, y no se sienta, al huio el viuir entre ombres: que mas bestias son los ombres ingratos, que los mismos brutos, y quien ya padecido à vn ingrato, tambien podra sufrir a vna fiera. *Erat quq cum bestijs, & Angeli ministrabant illi.* Pero es singular la asistencia sobrenatural de los Espiritus entre la habitacion poco lucida de brutos animales. Que vision es esta de bestias rendidas, y Angeles obsequiosos, que así estan en ambas naturalezas al lado de Christo? Lo que pasa cada dia a los ombres responde S. Geronimo, que sujetan la grosseria de sus cortes de su carne, como aqui sujeta Christo a su diuinidad. Compañia a estas bestias tienen los sus corages en Christo, y le seruian los Angeles; como siruen tambien al ombre, amansados los antojos groseros de

Marc. 1. vers. 13.

su

su torpeza. Que en estando el ombre vitorioso de los combates feos, y lasciuos, que le pretenden derribar, le estan tambien los animales sujetos: y tiene Angeles, que le auisan, y enseñan, lo que debe acer; porque entonces tiene el ombre raçon despierta, para poder tratar con Angeles. *Tunc bestiæ pacatæ nobis*
S. Hier. *sunt*, dice San Gerónimo in Cat. D. Thom. *sicut in arca animalium mundæ cum immundis, cum caro non concupiscit aduersus spiritū. Post hoc Angeli ministri mittuntur nobis, vt responsa, & solatia cordibus vigilantibus dent.* Aya en nosotros esa paz, y triunfo contra [illegible] carne, que tambien cura seguridad entre la ferocidad de las bestias, y tambien tendremos Angeles, que nos visiten, que nos enseñen, y den a conocer las verdades. Y no será pesado ese oficio a espiritus de razones tan prestas, porque tienen semejantes ombres despierta su raçon. Que alumbra, y quita el sueño al discurso la castidad, como le entorpece, le ciega, y le asombra la lasciuia. *Post Angeli, &c. Responsa cordibus vigilantibus dent.*

DISCVRSO II.

Que á de temerse siempre al amor, como a principio de grandes daños.

Vers. 1. Adamaret Amnon filius Dauid,

DE vn amor vbieron de nacer tantos daños? No es tan temido el amor, pero no es ocasion de menores peligros, que otros afectos temidos en enojos, y aborrecimientos. Principio fue siempre de muchos riesgos, muchos daños vn amor. Bien llamado [illegible] amor *primus*, pues siempre fue de desdichas.

Aborrecia a Dauid Saul. 59
Pocos Principes nos dieron a conocer las historias, de quien nos digan, que amaron agradecidos a sus Capitanes. Mucho debe de ser, el ser valeroso, contra el ser Principe. Y deseoso pues Saul de vengar con su enojo, las ventajas, que acian a Dauid eminente, le prometio a Micol, si estaba animoso en campaña contra los Filisteos. *Dilexit autem Dauid Michol*, dice el Texto Sagrado, *filia Saul altera: & nuntiatum est Saul, & placuit ei. Dixitque Saul: Dabo eam illi, vt fiat ei in scandalum, & sit super eum manus Philistinorum.* Notable
1. Reg. 18. v. 20

ble aduertencia del amor de Micól, cuando Saul trata de quitar la vida a Dauid? Que ace al propósito, de lo que Saul aborrece al Zagal, el aduertirnos la Escritura, lo que la quería su Esposa? Está muy bien aduertido el amor de Micol, responde San Geronimo, cuando dice la Escritura Sagrada, que Saul trataba de dar la muerte a Dauid. Bien ço, en declararnos su amor, cuando quiere contarnos los peligros, en que [illegible] Dauid se alla, y las industrias, [illegible] diligẽcia Saul su muerte, [illegible] de Micol, y de los [illegible] enemigos. Que es siẽpio de tantos riesgos, y tos daños la voluntad amorosa, que le parecio a Saul, que no era menor veneno, para que muriese Dauid, Micol amãte, q̃ todo vn cãpo enemigo. Y asi es cierto, que son buenas diligencias, para que Dauid muera, juntarle a Micol; pues le ama, y arrojarle a los Filisteos, pues le aborrecen. *His duobus periculis*, dice S. Geronimo in Tradit. Hebraic. *Saul, Dauid putauit interimi posse, scilicet aut insidijs filiæ suæ, à qua se videbat multum amari, aut causa præputiorum Phyliſtinorum, propter quæ adipiſcenda Phyliſtæos erat bello aggreſſurus.* Bien dispone la muerte de Dauid Saul, dice San Geronimo, pues le da vna muger, que le quiere; y pues le enbia a los peligros de vna nacion, con traida, valerosa, enemiga. Que es principio de tantos daños la voluntad amorosa, que ni vn exercito con todas las industrias de sus esfuerços ocasionará a Dauid mas peligros, que le llegue a ocasionar el amor. *His duobus periculis, &c.*

61

D. Hier.

Atreuese el demonio insolente contra la santidad soberana de Cristo, y desesperada contra la sabiduria, y grandeça de la diuinidad la victoria, intenta dar al Bautista la muerte, y pone el peligro en los afectos lascivos de Erodes. *Ipſe enim Herodes miſit, ac tenuit Ioannem, & vinxit eum in carcere propter Herodiadem uxorẽ Philippi fratris ſui, quia duxerat eam.* Pues como no teme el demonio su afrenta, auiendo salido vencido del primer combate? Porque no sospecha, quien asi está vencido, q̃ no á de poder dar la muerte al Bautista, quien no pudo vencer en el desierto a su Dios? No es mas quitar la vida, q̃ vẽcer la abstinẽcia? Es, dice Basilio de Seleucia con discrecion, que tiene

52

Marc. 6. vers. 17.

agora mejores instrumentos, para dañar. Estã aora puestos en campaña los *afectos* contra vna vida, y assi bien puede presumir la vitoria. Que es todo el recaudo para la muerte vn amor. *Primam* dice el Diuino Padre ad Hebr. 12. *Cum sanguinem conflixit: vbi cum victoriam desperasset, in lo immemorem vertit arma; & hereditariis affectibus pro armis vsus, viã aperit ad Baptistæ mortem.* No sabe lo q̃ es vn amor para daño, quien no imagina, y teme ya vitoriosa al demonio, pues quiere matar, y se vale de *afectos*. Quando intenta contra Dios la vitoria, está todo su ardid animoso, pero esta contra esse esfuerço toda vna diuinidad. Y assi para despicar su valor de esse vltrage, toma armas de amores para quitar la vida, y esta ya cierto de la vitoria. Que es principio tan cierto de dañar el amor, que quando mas empeñado el demonio en herir, vsa solo de amores por armas; y assi asegura el acierto, y dicha del golpe cõ que pretende acabar.

Basil. Seleuc.

53 Y nadie imagine, que se dice solo del amor este riesgo, cuando es culpado, y todo el amor: que es priuilegio de todo lo que se ama el apeligrar, y ninguna ventaja se imaginaria gloriosa, sino llegase à lastimar, y à dañar con peligros. Aora reparad, en que no tema Aquimelec el enojo del Principe, y que socorra à Dauid desterrado? Bien conocio el sacerdote sus riesgos, y bien pquisiera nó hallarse en ocasion tan dificultosa à su bien; y assi dice el Testo Sagrado, que paró Aquimelec sacerdote, quando miro en su presencia à Dauid. *Venit autem Dauid in Nobe ad Achimelech, & obstupuit Achimelech, ea quod venisset Dauid.* Pero de reparar en su daño, socorros, a quien [illegible] abor recia [illegible] *sacerdos* [illegible] *animi.* Valga [illegible] dios, y no bastara su pecho, para no estar atento, y aun para estar escusado de la misericordia? Como no teme los rigores de Saul enojado, y puede mas que su misma vida su piedad? Es, dice con diferencia S. Ambrosio, que es muy para amada tan noble virtud, y assi arrojô a Aquimelec a esos riesgos. Que fue siẽpre el *amor* principio de *daños*. Y siendo esa la obligacion en que nos pone, lo que se quiere, que se padezcan por su alcance, y que se ocasionan en su estimacion los peligros. *Intrauit Dauid in domum Achimelech sacerdotis,* dice San Ambrosio lib. 6. in Luc.

1. *Reg.* 21 *v.* 1. *y* 6.

S. Ambr.

Luc. *sed neque periculo mortis proposito hospitem recusat, atque declinat exulem sanctus animus sacerdotis. Tanta hospitalitatis est gratia, vt libenter in nos aliena pericula transferamus.* Es mucho para querida la caridad, y assi à de ser a quien la ama, muy peligrosa. Es la grandeza de la hospitalidad muy ilustre, y assi era fuerça, que grangease, a quien la exercita, mil daños. Con el esp[illegible]e a los riesgos por la p[illegible]d, se da a conocer la razon q[illegible]edad tiene para ser querid[illegible]eligra sienpre, a quien [illegible]re a vna cosa, el amor, y [illegible] de inclinarse a lo ar[illegible] afecto, sin que encuentre, y sin que alle en lo que quiere, peligros. La dicha sera del acierto, el saber peligrar, por lo que merece con ley justissima de la verdad los amores: pero sienpre el amor es principio de daños.

DISCVRSO III.

Que es el consejo toda la dicha, ù la desdicha de las acciones.

Vers. 4. Dixitque ei Amnon: Thamar, sororem fratris mei Absaló amo.

54 SV dicha tienen todas las naturalezas, dice el Doctissimo Padre Eusebio Nierenberg (merecedor de no menos grandes alabanças, que los Autores ilustres, a quien la antiguedad celebra) y su desdicha padecen todas. Aun en las cosas mas infelices, cuales son las culpas, ay tambien su linage de felicidad bien hadada, y es el hallar vn buen consejero: y entre las mismas dichas ay tambien su poca fortuna, y es encontrar vn amigo, que aconseje mal. Pues aun la culpa mas insolente, estoruada de quien bien aconseja, queda sin vida en el coraçon; y el enpacho mismo mas vergonçoso, si el mal consejo del amigo le ayuda, se ace delito, rompiendo las entrañas, que no le dexaban nacer. No vemos la esperiencia desta verdad en Amnon? Cuyas ansias, por encontrar a Ionadab tan mal consejero, rompieron en publicas culpas, y cuyos impulsos se quedaran deseos, aunque culpados, pero no escandalosos, si allaran, quien los aconsejara, lo que era razon. *Sua fœlicitas*, dice el Docto Padre strom. 4. cap. 6. lib. strom. *inter infœlicissimas res est, inter cupiditates, inter culpas, si benè momentem peccaturis incurrat. Sua est infœlicitas inter fœlicitates vota, si malum cons-*

Euseb. Nierēb

rem inueniat, qui puerperio culpæ obstetricem agat, Concepit quidē Ammon dolorem, suis afflictus, ac febricitās votis, peperit tandem iniquitatem obstetricante falsi amici consilio. En la dicha de vn buen consejero da el cielo a las acciones su felicidad, y en permitir cōsejeros malos, permite tanbien la desdicha, y la culpa de las acciones. *Toda la desdicha, ù la desdicha de las acciones es el cōsejo.*

55 Isaac que queria con todo afecto a Esau, no le dio la bē. dicion de primero, sino la de bien aconsejado, y le parecio, que le igualaba a Iacob, adornado ya con la primogenitura. Que dice a Esau Isaac? *Viues in gladio, & fratri tuo* Gen. 27 *seruies.* Y esto es bendicion v. 40. afectuosa de padre? Si, dice S. Anbrosio, pues en sujetarle a otro, le dio, que este otro le aconsejase tan bien. Y no es menos dichoso Esau, en quedar rendido a los consejos de Iacob virtuoso, que el estar èl con las fortunas de primero, dicha, y gloria bien calificada, y aun santa en aquella Republica. Pues aun vn Esau de natural tan bronco, y villano, no quedara espuesto al peligro, si quedaba con la dicha de vn buen consejero.

S. Amb. *Diligens ergo pater*, dice S. Anbrosio in Ps. 140. *& con-*

sulens, seruum eum fratris sui fecit, vt eius regeretur consilio; imposuit enim insipienti veluti indomito iugum, & cui in gladio suo viuendum dixerat, & libertatem negauit, ne temeritate laberetur. Nunca è temido desdichas en las acciones humanas, mientras ay en las republicas, quien aconseje biē. En auiendo malos consejos, todo inunda en delitos.

Singular es cierto el repa- 56
ro del Aquileyense. Señor, decia Christo à su Eterno Padre en nombre de [illegible] tengan dichosos [illegible] auerguençelos [illegible] vueluan arrepentidos al bien. Confundanse los que me traçan la muerte; y puestos en seguimiento de su raçon, y de mi gracia la escuchen, para que no obren, lo que no conuiene. *Confundantur*, dice, *& reuereantur* Ps. 34. *quærentes animā meam. Auertantur retrorsum, & confundentur cogitantes mihi mala.* Misteriosos enigmas! Cōfundanse, y respeten la raçon, los que me quieren dar muertes, y para confundirse, vuelvan atras, y anden en seguimiento de otro. Que es esto? Si el confundirse, es el principio de su remedio, que es, el voluer atras, para que eso sea la causa de la confusion, y de

la

la salud? O Gran Rufino! *Multi salubriter cõfusi sunt*, dice este Padre in Ps. *multi reuersi à persecutione Christi, & ad societatem membrorum eius deuota pietate transierunt. & non fieret hoc, nisi confunderentur, & reuerterentur. Auertantur retrorsum, & confundantur cogitantes mihi mala Non præcedant, sed sequantur. Nõ dent consiliũ, sed accipiant. Nam Petrus præcedere voluit dominum, cum ait: Absit à te domine, propitius tibi esto, non fiat* [illegible] *dauid ait Dominus? Redi* [illegible] *hana. Præcedendo Satha*[illegible] *quẽdo discipulus eris* [illegible] *& ipsis. Auertantur, cõ*[illegible] *sum, & confundantur de peccatis.* Este es el arbitrio, y la dicha toda de las acciones culpadas, para que sean buenas, el que no preceda, sinó siga a otros el que las ace. Que reciba buenos *consejos*, y asi vaya siguiendo a la raçõ del otro, que le sabe regir. Y asi dice Cristo a estos, lo que dixo a S. Pedro en otra ocasion; que fuese en seguimiento suyo, y seria su Apostol, el que era Satanas, precediendole: que vayan ellos siguiendo el consejo de otros, para auergonçarse, y correrse de sus delitos, y lleguen a la cumbre de la santidad. Que es dicha tan grande el consejo de las acciones, que el que era Satanas delinquiẽdo, viene a ser bien acõsejado Apostol: y el q̃ era traçador de la muerte de Cristo siguiendo su consejo, siguiendo el consejo, es vaticinio venturoso de Dios. Tanta dicha es de las acciones el buẽ consejo, que el buen consejo las mejora, las ilustra, las auentaja, las ace gloriosas, y de perfecta santidad. *Nũ præcedant sed sequantur. Non dent consilium, sed accipiant.*

Ruffin.

57

Es asi, dice Discreto S. Pedro Crysologo, el consejo ace de demonios Angeles, si està ajustado a la virtud: y el consejo ace demonios de Angeles, si es consejo q̃ da la maldad. En el consejo està la dicha, ù la desdicha poco afortunada delbiẽ. No lo dice Dauid asi? *Beatus vir*, dice, *qui non abijt in cõsilio impiorũ*. Bienauẽturado, dice el Varõ, a quien el mal consejo no guia. El mal cõsejo es todo el daño? Y el no seguirle es todo el peligro? Pues no es la maldad, la q̃ apesta, la q̃ abate, la q̃ mãcha, la q̃ destruye al onbre? Claro està, q̃ la culpa nàcida del mal consejo le daña, pero el mal consejo es, el en quiẽ estuuo toda la desdicha del mal. En èl està la mala fortuna, i en apartarse èl, estara

Ps. 2. v. 1.

to-

toda la buena suerte. Que es la desdicha malhadada à las acciones el mal consejo; y èl es, el que ace demonios de Angeles, culpados de justos. *Et vt ab ipso principio,* dice el Dotor serm. 44. *rerum impietatis facta replicemus, impietatis consilium perduxit ad inferna Angelum de supernis, nuntium cœlestis secreti in diabolum commutauit, hominem de regimine vitæ ad mortalis habitaculi transmissit exilia, de paradisi delicijs erumnosos sæculi pepulit ad labores.* O mal consejo, y lo que dañas, y lo que destruyes, y lo que inficionas! En tí està todo el peligro, y desliz, para el mal. Tu eres el brio, para que la culpa no tema enpachosa. Tu eres todo el enpellon violento de la desdicha, para caer delde la gracia a lo profundo de la miseria. En ti està todo el daño para derribar a la peor suerte. Y en fin en ti està la dicha, ù la desdicha de las acciones.

Chrys.

58 Aora reparad, dice S. Iustino Martyr, que parece, se olvidô Esaias del principal oficio de Cristo, cuando repite sus apellidos glorioso. *Paruulus enim,* dice el Proteta Euangelico, *natus est nobis, & filius datus est nobis: & factus est principatus super humerum eius; & vocabitur nomen eius, admirabilis, consiliarius, Deus fortis, pater futuri sæculi, princeps pacis.* Serà el Mesias, dice el Santo Profeta, el blanco, y deseo de las esperanças, pero tanbien serà el descanso, y el deleyte de las pretensiones. Sera Principe glorioso de paz, serà padre de las venideras edades, serà poderoso, serà consejero, serà admirable; y serà el que cargue sobre si mismo su imperio, no Rey tirano, que quiera cargar su imperio sobre sus vasallos. Y maestro? Pues [illegible] el principal [illegible] de exercitar [illegible] formado en el mundo? Pues no vino a enseñar a los onbres, lo que deben obrar, y a Catolicos, y lo que sienpre debieron obrar aduertidos? Como oluido el Profeta ese titulo, si por Maestro de las verdades, an de deberle todas las acciones virtuosas al Saluador? Y a seña lô ese oficio, y ya declarô el derecho, porque se deben a Cristo todas las acciones, respon de San Iustino; pues dice Esaias, que à de ser el Saluador consejero. Que es el consejo razon tan grande, para que se asegure toda obra de virtud, y para que se deba, a quien le da, como debe, toda

Isai. 9. v. 6.

da açaña ilustre, que ni el ser Maestro de las mismas acciones puede ser mayor titulo, para que se obren bien. Y assi pues dixo, que seria *consejero* Christo, ya dio la causa de deberse le al Mesias todo lo bueno. Que es el consejo la dicha, y el buen hado de las acciones, en siendo consejo ajustado a la ley. *Isaias autem*, dice S. Iustino Dialog. contr. Tryph. *cum eum magni consilij Angelum appellaret*, (leyeron assi los Setenta, [illegible] nuestra Vulgata, [illegible] *nonne eorum quos, cum docuit, Doctorem, ac [illegible] uisse pradixit?* Pues [illegible] cosa es el consejo, sino [illegible] cue la, la enseñança, la obligacion, y la dicha de las buenas acciones? Que es el consejo, sino la estrella venturosa, que las guia al acierto, como guia el Maestro a los discipulos, a quien enseña, a todas las verdades? Y assi el decir, que serà Angel ilustre del gran consejo, fue decir, que seria maestro suyo, que los guiase, y obligase al bien. Que no es otra cosa el consejo, sino toda la suerte, y la dicha dichosa fortuna de los que los onbre acen.

S. *Iust.*

PARRAFO VNICO.

Que està muy culpado, quien aconseja mal; pues ya es causa de lo que se obra, aun cuando sin el consejo se obràra.

NI vale para disculpa de Ionadab la resolucion poderosa del Principe, pues ya se enbraueció el delito cõ la lisonja, que le acordô el poder; y nacio a esfuerços de la lisonja la culpa. No inporta, que se vbiera de seguir el escandalo, aunque Ionadab no lisonjease el intento: si se siguiô, porque alagô Ionadab la insolencia del Principe, culpadisimo està Ionadab. Que està muy culpado, quien es causa, que se execute lo escandaloso; aun cuando auia de exercitarse sin esas ayudas. Es mucho delito el consejo, aun cuando solo apresura, y reduce afecto la resolucion. 59

Culpado fue, y mucho Cain, por auer quitado a Abel ermano suyo la vida; y Cain no fue, el que inuento primero la muerte, que ya la auia ocasionado el demonio en el mundo. Pero pues Cain redujo à açaña, lo que auia tenido en la serpiente principio, bien tiene que exage- 60

rar el demonio, lo que Cain ace, aun ſobre lo que el miſmo obro delinquente. Que es ſuma exageracion de delito en cualquiera perſona, que ſea ella, la por quien ſe haga, lo que ſe auia de acer, ſi es culpado, ſi es feo, y eſcandaloſo, lo q̃ ſe iço. Oid a Claudio Mario Victorino el Diſcurſo lib. 2. in Geneſ.

Et ipſi
Flagitium addidimus, iamque eſt, quod callidus anguis
Obiiciat; ſi fors illum accuſare velimus,
Quod morimur: Namque ad cumulum prima illa propago
Criminis adiecit mortem, culpamque parentum
Inductam mundo (horrendum eſt dicere) fecit
Impietas ſcelus eſſe nouum. Sic impie, ſic tu
Dire Cain prima nouum cæde inſicis Orbem.
Pro qua perpetuas pœnas iam morte ſolutus
Æternumque dabis, longe ſerpente nefando
Deterior, tua metimur ſcelerimina, namque
Attulit ille necem nobis; non intulit: at nos
Cepimus allatam, tu verò hanc primitus infers.

Claud. Mari.

Mucho es, dice Mario, ſobre qualquier inuenta, quien obra, y mucho ace, quien da vida, a lo que ſolo era Idea. Delito fue inſolentiſimo de Ionadab, (y de todos los que mal aconſejan) que aconſejaſe a Amnon ſu miſma torpeza, y pudo exagerarle Amnon ſobre ſu pecado, como pudo exagerar el demonio a Cain ſu culpa. Pues por lo menos Cain dio fuerças para dañar a quien ſolo el demonio auia dado entrada, para vivir: y Ionadab iço, que naciese, y fuese ya eſcandalo, lo que retirado dentro del [illegible] de Amnon era ſo[illegible]cer. Reſoluciera [illegible]oſa, y orrible[illegible]placer, que ſe hauia de acer. O ſin delinquente (ſi llegamos a medir a leyes de raçon lo que obras) ſobre lo que el miſmo demonio ace, pues tu executas, lo que èl inuenta; pues tu das la erida, que ſolo feñalò el.

Longe ſerpente nefando Deterior, &c.

Teman todos mucho la culpa de ſer ellos los por cuyas diligencias ſe haga, lo que aun ſin ellas ſe auia de obrar. Ay de aquellos, por cuyas manos ſe executa el eſcandalo, aun cuando es neceſario, que ſe execute!

Pero es engaño decir, que ſe obraran las acciones ſin los malos conſejos; quien acon- 61

aconseja mal, está muy culpado, porque pudo estoruar el escandalo con el auiso de vn buen consejo. Y por eso es mucho delito el consejo malo, porque pudo (y sin costa alguna suya) acer mucho bien.

62 O cuantas veces por vn buen lado se serenô vn mar desecho de pesadunbres, que si llegara otro a soplar el incendio, voluiera todo el golfo inquieto en naufragios! Sucede en las republicas, y [illegible] munidades, lo que dice [illegible] sucede en el mar, que so[illegible] vna razon vn buen co[illegible] so siega la tenpestad [illegible] sa, de vna familia, y de [illegible] vn Reyno, sin otra fuerça que la de vn buen lado. *Ruant venti licet*, dice el Coronista Discreto lib. 32. cap. 1. *& sæuiant procellæ, imperat furori vnus, ac paruus admodum piſciculus, Echeneis appellatus, vnuſque tantas compeſcit, & cogit ſtare nauigia. Infrænat impetus, & domat mundi rabiem, nullo ſuo labore, non retinendo, ſed adhærendo.* Corria ya, a la furia descorrès de los vientos, a acerse pedaços en el escollo el nauio, sin que bastase a la defensa el piloto, y sin que allase remedio alguno del daño el discurso, cuando la remora, pequeño despojo del mar, y perdonado de la tenpestad por humilde, se acercô a valerle en el riesgo; y apenas le tocô confiada, cuando le detuuo, y le establecio valerosa entre el motin confuso de espumas, y arenas. Demanera, que sin otro esfuerço de industria valiente, y sin mas fatiga, que la de vencer vn enbate, y arrimarse al lado, que descubria el peligro, no se hundiô, ni fue a pique aquel vaso, y dio el remedio, lo que aun por pequeño no se alcançaba a ver. Y no pudo contra la tenpestad otro aliento opuesto al furor de las olas, sino vn saber acercarse a valer. En todo aprieto vn buen lado, vn buen consejo, y vn buen discurso, a estorvado lastimosas perdidas, que ya amenazaban miserablemente a los onbres; sin mas fatiga, que la de ablar a ocasion. Y en toda calma vn mal amigo, vn ruin consejo, y vn necio desorden a anegado, y a echo pedaços esfuerços valerosisimos; y blasones muy ilustres de santidad.

Plin.

DISCVRSO IIII.

Que fue ſienpre el ſilencio de la culpa ſu daño, y la confeſion el eſtoruo, y el remedio de los delitos.

Verſ. 4. Quare ſic attenuaris macie, &c. Cur non indicás mihi?

63 QVe otro veneno auia de criarſe en los ſilencios del pecho de Amnon, ſino el de vna violencia, y el de vn agrauio! Imaginaciones encerradas en el coraçon, y que no llegan a ver la luz, ſienpre ſon dañoſas, y ſienpre ſon culpadas. Los penſamiẽtos, que ſe criã en los ſecretos del animo, y que huyen los rayos ermoſos de la luz, ſon como los animales, que ſe crian en los orrores, y en las tinieblas de las ſoledades, venenoſos, orribles, barbaros, ſangriẽtos. El ſilencio es todo el daño de la culpa, crecio en el pecho de Amnon por callada, y vino a quitarle la vida por encubierta. El publicarla, quiça le vbiera ſido el remedio. Del daño, que trae a las culpas el ſilencio, tratè ya en el Tom. 1. de Cuar. en el Diſc. 2. del Serm. 10. tratemos aora de los prouechos de la *confeſion*, arbitrio ſagrado de publicar, y deremediar los delitos.

Para eſo vino Criſto Señor Nueſtro al mundo, dice entre guſtoſas lagrimas Simeõ, para que todos alcançen ſalud; y para que todos ſe mejoren de vida. Deſcubranſe los penſamientos de todos los onbres, y abierto el pecho en pieçe la nueua llama de la vida a iluſtrarlos. *Et benedixit illis Simeõ*, dice S. Lucas, *& dixit ad Mariã Matrẽ eius: Ecce poſitus eſt hic in ruinã, & in reſurrectionem multorũ in Iſrael, & in ſignum cui contradicetur, & tuam ipſius animam pertranſibit gladius, ut reuelentur ex multis cordibus cogitationes.* 64 Luc. 2. verſ. 34. No allo el camino de la ſalud, q̃ promete a los onbres Simeõ, en los ſuceſos de la venida de Criſto. Que tiene, q̃ ver, el decir con luces profeticas, q̃ à de ſer Criſto, el q̃ dè vida gloriosa a los onbres, ſiendo nueua reſurrecciõ de ſu muerte, con que ayan de ronperſe los pechos a heridas de eſpadas, ô a violencias, y dolor de gemidos? No parece eſe albitrio de vidas, ſino de daños, pues nunca fue arte de comunicar vida, el ronper los pechos? A que propoſito, ſi viene Criſto para la ſalud de los onbres, à de venir tanbien, para q̃ ſus diſcipulos

ſe

se alcãçen? O grande Origines! *Cogitationes etiam malæ*, dice el Dotor in Cat. D. Thom. *In hominibus erant, quæ propterea reuelatæ sunt, vt occideret eas ille, qui pro nobis mortuus est. Quamdiu enim absconditæ erant, impossibile erat eas penitus interfici. Vnde & nos si peccauerimus, debemus dicere: Iniquitatẽ meam non abscondi. Si enim reuelauerimus peccata nostra, nõ solũ Deo, sed his, qui possunt mederi vulneribus nostris, delebuntur peccata.* Orig.

Que bien! Por eso es la raçon el remedio de los delitos, [illegible] y te furecion a la gr[illegible] meõ, la venida del Ve[illegible] carnado, porque tanbien lo es de que se ronpan, y descubran los pechos, y de que los pensamientos ocultos se reuelen, y salgan a luz. Que es medio tan cierto para la vida, q grangeô Cristo a los ombres, el que ellos publiquen sus pecados en la confesion, que no à de declarable aquel efecto dichoso de ablarse con vida, sino con la reuelacion y declaracõ de sus pensamietos. Ni à de decirse, que vino Cristo, para que viuan los ombres, y para que resuciten a gloriosas felicidades, sino diciẽdo, que no an de tener secretos los delitos en el coraçõ. Que es la confesion la ocasion de la vida, como es el silencio de los delitos su daño.

Conoce Cristo Señor Nuestro en S. Pedro los aliẽtos, y los asientos de su sabiduria; y dale en premio de su verdad su poder, para q̃ el abra, ô cierre las puertas de los cielos al ombre. *Et tibi dabo claues regni cœlorum*, le dice, *& quodcũque ligaueris super terram, erit ligatũ & in cœlis: & quodcumque solueris super terram, erit solutũ & in cœlis.* Gran desconsuelo de todos los ombres, dice el Gran Tertuliano, q̃ este su vida dependente de q̃ otro ombre se la quiera dar! Y no poco triste sucesso, que pusiese Dios en gusto de otro ombre su aliuio. Demanera, q̃ si Pedro quiere, à de quedarse sin la felicidad eterna de los cielos el ombre? Pues y como es posible, q̃ viniese Dios (como decia S. meõ en el numero pasado) à comunicarles vida, si no à de viuir ni resucitar para los gozos dichosos del cielo el a quien no franqueare las puertas su Apostol? Y como à de tener el mũdo remedio comunicado contra sus delitos cõ la venida del Verbo, si solo S. Pedro à de ser, quien le dõa a quien gustare? Aora repara, dice el gran Tertuliano, en lo q̃ dice Cristo a su Apos- 65 *Matth. 16. v. 19*

tol, cuando le da las llaues, y autoridad de la vida; y en eſo conocereis la eficacia, y los poderes de la confeſion. No dice Criſto, q̃ tome las llaues del cielo, y q̃ le abra a quien el deſatare? Luego en el romper las priſiones, ô en el recoger, y aſegurar las cadenas eſtà todo lo venturoſo de entrar alos cielos, ô todo lo orrible de quedar fuera de ſu felicidad? Luego es la confeſiõ el arbitrio, para abrir los cielos, y para reſpirar ayres dichoſos de eterna vida? Luego es todo el remedio de los delitos, y priſiones q̃ nos detiené, para no volar a la cũbre de nueſtra patria, la cõfeſiõ? Y aſi quien publica con la cõfeſiõ ſus pecados, ya tiene las llaues para entrar ſin el eſtoruos de ſus delitos al cielo. *Tertull.* *Nam ſi adhuc clauſum putas cœlũ*, dice el Tertuliano aduGnoſt. cap. 10. *memento claues eius hic domini Petro, & per eum Eccleſiæ reliquiſſe, quas hic vnuſquiſque interrogatus, atque confeſſus ferat ſecum.* Eſo es la confeſion, dice Tertuliano, la q̃ ya lleua en ſus manos ſu dicha, pues ella es, la q̃ alla entrada para la gloria. Sean las priſiones de los delitos mas rigoroſas, y ſean las culpas, que las oprimen, mas grandes, mientras ay poderes en la Igleſia Catolica, para acer pedaços con el perdon las cadenas, y mientras ay en la lengua de los onbres gemidos, que deſatẽ en fatigas, y en dolores al coraçon, tanbien ay remedio contra los pecados, y tanbien ay camino para entrar en el cielo. Que es la confeſiõ, la que eſtorua a la culpa ſus daños, y la que tiene las llaues poderoſas, para comunicar al onbre la vida.

No parece, que tratan de 66
otra coſa los onbres, dice el Profeta Dauid, ſino de [illegible] de, para eſtar de [illegible] Todo es [illegible] codicias de a[illegible], y todo es pretenſiones ambiciosa de culpas. [illegible] de pretender eſcapar de rigores, y todo es deſcubrir para el açote enojado de Dios ſus delitos. *Dixit in iuſtus, vt delinquat in ſemetipſo. Non eſt timor Dei ante oculos eius. Quoniam dolose egit in conſpectu eius: vt inueniatur iniquitas eius ad odiũ.* Quien entẽdiere la Energia del Idioma Ebreo, allara, que es eſte el ſentido verdadero deſtas palabras. *Eo vſque progeditur*, dijo el Doctiſsimo Genebrardo in Pſ. *Genebr.* *vt eius improbitas ſit omnibus intolerabilis, vt nequidem Deus, quamuis patientiſsimus, eam diutius ſuſtinere poſsit: propterea que de cœlo*

Pſ. 35. v. 1. y 3.

lo euocetur, quasi inuitus, & quasi coactus. Aora singular desatēcion de culpado, pues asi irrita contra su persona los cielos! Pero q̃ culpa es tā grande, el tratar cō engaños, y con lisonjas a la verdad, q̃ en eso consiste el llamar contra si a todo Dios? *Quoniam doloſe egit in conſpectu eius, vt inueniretur iniquitas eius ad odium.* Tanto delito es, el estar engañoso, que à esa culpa està Dios tan terrible, y tan enojado contra el pecador? Si, responde Dios: el obrar con engaño, quiere delinquēte, es, el dexar [illegible] remedio el delito, el garse en las manos de Dios poderoso, enojado, y Iuez; pues es lo mismo el embuste engañoso de esa mentira, q̃ el silencio, para no confesar el pecado. I ese es el daño vltimo de la maldad, como es la cōfesion su estoruo, y remedio. Que en el silencio de los pecados està la ruina mas dañosa del pecador: y en la cōfesiō, y en la declaraciō del delito està todo el remedio cōtra daño tā mucho. *Doloſe agit in cōſpectu Dei*, dice Rufino Aquileyēse in Pſ. *quiſquis vult ei abſcondere peccatū ſuū. Et hæc eſt iniquitas, quā Deus odit, & vehemēter punit. Quādo homo peccat, & deinde pœnitet, & recognoſcit ſe male egiſſe, nullū aliū interpāo, vel accuſans, niſi ſe metipſum, & in toto corde, toto gemitu conuertitur ad miſericordiā Dei, talis iniquitas Deo ad odium non inuenitur; imò facile ei remittitur.* O errado arbitrio de la lisonja, q̃ asi enpeora sus propias culpas! O torpe industria de la maldad, q̃ asi se daña, cuando presume cō necedad, que se quiere! Bien imagina el pecador, q̃ es amarse, el encubrir cō disimulo, y cō lisonja sus culpas: y es el poner en las manos de Dios el azote, y es el traerle de los mismos cielos para su castigo, y es, el q̃ dè voces la maldad en las orejas mas sordas de las criaturas, para q̃ todas se armen, para castigar al pecador. El confesar el delito, el rōper el pecho a dolores; y el desatar el coraçō en gemidos para llorarle, y los labios en palabras para decirle, es el borrar la culpa, para q̃ la enbidia no la pueda calūniar. Que es el remedio la cōfesiō de las culpas, y el silencio su vltimo daño.

Rusf.

67

Medio es tan cierto, y tan seguro, para borrar los delitos, la confesion, que el estar ya inposible la confesion al culpado, no es otra cosa, sino estarle ya inposible el remedio. Ea, Señor, dize el Profe-

ta Dauid, acudid con vuestro poder esforçado a mi alma, que dexada de todo otro anparo perece. Y sea el fauor de vuestra gracia (si auio) pues ya me impide la confesion el infierno. *Saluum me fac*, dice, *propter misericordiam tuam. Quoniam non est in morte, qui memor sit tui: in inferno autem quis confitebitur tibi?* Ora pregunta discreto Saluiano, q̃ voces son las de Dauid tan llorosas, y q̃ desmayo tan afligido el de su coraçon? Está ya acaso sin remedio en sus culpas, q̃ así desespera, sino es de Dios singularmente bienechor, su socorro? Pues dice, q̃ ya no ay confesiõ despues de la muerte, claro está, q̃ da por desesperado al delito, dice el Docto Saluiano, Antes así bien encarecio Dauid, lo q̃ la confesion es a la culpa, diciendo, q̃ no auia, quien confesase a Dios sepultado en el orror deu infierno. Quiso dezir lo mas distãte a las esperanças del perdõ de vna culpa, y así dixõ lo inposible en aquel estado de la penitencia. Que es tã singular remedio la confesion del delito, q̃ borrada la esperança de la confesiõ, tambien se quita la esperança del abismo del mal, sino es a Estudores singularisimos de Dios soberano misericordio-

Psal. 6. v. 6

fo, *Excludi penitus à confessione peccati*, dice el Dotor comentando lo q̃ Dauid encarece lib. 3. ad Eccles. Catholi. *peccatorẽ mortuum pro testatur, nec esse quemquam posse à Dei memorem, qui in hac vita sui fuerit oblitus. Adeò omnis ei spes penitus absconditur, & omnis vitæ aditus obseratur, vt cũ vno sit reo salutis via, preces ad Deũ fundere, & cœlestẽ misericordiã ineffabiliter orare, etiam hac peccator letifera obliuionis animaduersione detur, vt si nec memor Dei, à quo [illegible] relinquat.* [illegible] en el infierno [illegible] memoria de Dios [illegible], cuya grandeza dè [illegible] los respetosos al coraçõ; y a cuya estima desate el coraçon en lagrimas, para llorar, y confesar las culpas, ya esta aquel lugar orrible de dolores çõ toda la inposibilidad del remedio. Y eso es dezir lo mas cõtrario de las esperãças, dar a entender, lo q̃ alli estorua las cõfesiones, ni enternecido el coraçon por la culpa, ni sediento el onbre de la vista agradable de Dios. Que sigue siẽpre el perdõ de la culpa a los dolores arrepentidos de la penitencia, y es el estoruo para el perdon del delito, el callarle, y el dissimularle con el silencio. *Exclu-*

Salu.

cludi penitus à confessione peccati, &c. Adeò omnis ei spes penitus abscinditur, &c.

DISCVRSO V.

Que es mucha dicha, tener parte en la saluacion agena, y vltima desgracia, ser ocasion de los agenos delitos.

Vers. 5. Cui respondit Ionadab: Cuba super lectum tuum, &c.

68 BIen fue auer contado las prendas ilustres de Ionadab por el parentesco tã cer- [redacted] Dauid, pues auia de [redacted] mal consejo, que dio a [redacted] su señor, y su Principe, [redacted] rios para agrauar a [redacted] delito es la sonbra de todas aquellas lucidas vẽtajas. Esta industria culpada de escandalo es el descredito de tan ermosas prendas. En el desorden deste consejo està la infamia toda de sus costumbres, y el elogio mas feo de su infelicidad. *Que es vltima desgracia, ser ocasion de los agenos delitos: como es mucha dicha tener parte en la saluacion agena.*

69 Esta à de ser la mãña industriosa de la santidad, dice el Apostol S. Pablo, estar amoroso, para que no quede la culpa obstinada; estar apacible, para que assiè tanbien el pecador con esperança de enmienda. Que nunca à sido el rigor, y el espanto sino estoruo, sino daño de dichas. Y tema la virtud en su ceño, no sea, que Dios solo sea el que conuierta al pecador. *Seruum autem Domini*, dize el Apostol, *non oportet litigare, sed mansuetum esse ad omnes, docibilem, patientem, cum modestia corripientem eos, qui resistunt veritati: ne quando det illis Deus pœnitentiam ad cognoscendam veritatem, & resipiscant.* Confiesso, que desconocia la razon de S. Pablo, asta leer la esplicacion ingeniosa de Anselmo. Està bien, que diga S. Pablo a los varones santos, que esten apacibles, si de sean tener buena suerte en la conuersion, y en la enmienda de los pecadores; pero que amenaza es, al dezir, que estara Dios piadoso, para lexortarles, a que esten aduertidos? Pues si es ese el deseo de la santidad, que dè Dios luces de penitencia a quien a pecado, porque à de amenazar el Apostol con la piedad tan amorosa del cielo, a los que no estuuieren amorosos, y sufridos en la correccion? Es acaso castigo de mi rigor, el que Dios se muestre perdonador de las culpas? Pues que es, lo que S. Pablo amenaza?

Timoth. 2. cap. 2. vers. 24. y 26.

nazà? *Ne quando sine nobis,* S. Ansel. Respõde S. Anselmo in Paul: *per internam aspirationem det illis Deus pœnitentiam, & nos mercedem inde non habeamus.* Que bien! Muy bien ace el Apostol, dice S. Anselmo, amenazando a los varones santos; con que Dios estara liberal en sus beneficios, para que estèn ellos piadosos con los à quien an de enseñar. Y no es poca amenaza, para que los onbres estèn sufridos, el que Dios aya de estar misericordioso, y perdonar las culpas de los a quien ellos no enmiendan. Que es tanta desdicha de vna virtud, el no tener parte de la saluacion agena; que el ser Dios solo el que conuierta al onbre, y el no tener parte los otros onbres en esa dicha, es riguroſiſima, y cruel amenaza. *Ne quando sine nobis, &c.* Mirad, que puede ser, q̃ Dios solo aga socorros de enseñança a los que peligran; no esteis vosotros engañados en lo que deueis enseñar? Temed esta poca dicha de vuestra virtud, y en esperança de aquella gloria, enprended con mansedunbre cristiana la enmienda. Porque aunque se saluen todos los onbres, quedais infelices, pues no tuuistèis parte en su conuersiõ.

70 Y que mucho, que sea dicha tan glorioſa el ocasionar santidades; pues aun goza calidad, y ventajas de perfeccion. Aora reparad con aduertencia, como engrandeze el Testo Sagrado a Samuel. *Et abijt Elcana,* dice, *de Ramatha in domum suum: Puer autem erat minister in conspectu Domini ante faciem Heli Sacerdotis. Porrò filij Heli filij Belial, &c.* Voluieronse a su casa los Padres de Samuel ofrecido ya a Dios su hijo, dize el Testo Sagrado: Samuel seruia en el Templo como quien agrada[illegible] ojos diuinos, los hijos de Heli pr[illegible] iulian con sus [illegible] antiguas cul- [illegible] pregunta S. Iuan Chr[illegible] como, que ace Samuel, para que asi le de por tan grande, y cierta su santidad, que parezca agradable a los cielos, y que acen los ijos de Heli otro tienpo dichosos para que viuã asi desprecios? Y que puede acer edad tan pequeña en Samuel, para que asi estè aduertido, lo que sirue a su Dios? *Quamquã puero erat ætas immatura,* responde el Santo Tom. 1. hom. de Samuel, *virtus tamen aderat matura; nam ascendẽtibus in templum omnibus multa religionis, ac pietatis magister factus est. Siquidẽ illi, dum inquirunt, discuntque modum* Reg. 1. c. 2. v. 11. Chryſoſt.

nati-

natiuitatis illius, abūdè magnum ſolatiū accipiebant ſpei, quæ eſt erga Deum. Neque quiſquam viſo puero tacitus deſcendebat, ſed omnes glorificabant illum, à quo præter ſpem datus erat. Mucho es Samuel, dice S. Iuan Cryſoſtomo, y muy merecedora eſtà ſu virtud de alabanças, pues es exenplar, en quien otros aprenden virtudes, aun cuando no eſtan ſus acciones, por la pequeñez de ſu edad, tan perfectas. Bien puede decir el Eſcritor ſagrado, que agra[illegible]ios diuinos Samuel, y que pu[illegible]ergonçar ſus acciones, [illegible]obran eſcandaloſos los [illegible] pues es ocaſion Sa[illegible] virtudes, a los que atienden a ſu perſona, y ſu vida. Que es ventaja tan ſingular, el ſer ocaſiõ de ſantidades agenas, q̃ merece eſtimaciõ de glorioſa virtud, y puede alabarſe por iluſtre en las virtudes Samuel, pues aunque no las obre, las ocaſiona ya. *Neque quiſquam viſo puero tacitus deſcedebat, &c.*

71 Sienpre è admirado, que aſi faltaſe Ionàs a la obligacion debida a los cielos, y que aſi pretendieſe huyr ſus mandatos. *Et ſurrexit Ionàs*, dice el Teſto ſagrado, *vt fugeret in Tharſis à facie Domini.* Enpeçô Ionàs ſu camino, y fuè huida la reſolucion, no obediencia. Pues aſi llamado del cielo para ocupacion tan onroſa, falta el Profeta a ſu obligacion? Pues aſi vuelue el roſtro al inperio diuino, y aſi no eſtima, lò que le fauorece la gracia? Que tiene de agrauio, y de rigor el precepto, que aſi ſe dà por ofendido en auer ſido eſcogido para ſu execucion? No es mucha dicha, que haga el cielo recaudos a Niniue, y que auiſe a aquella ciudad eſcandaloſa ſu error, tomando por inſtrumento de tan grande legacia a Ionàs? Nadie puede negar tan verdadero diſcurſo, reſponde San Geronimo: pero con todo eſo no es azañeria de Ionàs el moſtrarſe ſentido, y el llorar como poco afortunado tanbien. Es verdad, que le ace el cielo ſu enbaxador; pero no le enbia a ciudades glorioſas, ſino a pueblo con todo linage de error delinquente. Conoce Ionàs, que otros Profetas an ſido enbiados, como legados de la paz, y como medianeros de la virtud: ve, que èl es enbiado a vna Corte culpada, en quien no alla eſperança alguna de enmienda. Y por eſo llora ſu def-

Ion. 1. verſ. 3.

di-

dicha Ionàs, y entregado al dolor no ejecuta lo que el cielo le manda. Que es raçon no pequeña de infelicidad, el no tener parte en la saluacion agena. *Sciebat enim*, dize S. Geronimo apud Gloss. *Moyse orante Dominum occasionem liberationis Israelitarũ habuisse. Viderat etiã Prophetas mitti ad Iudæos ad pœnitẽtiam prouocandos: Baalum etiam Dominum de salute Iudæorum prophetasse. Dolet ergo se solum electum, qui ad hostium ciuitatem mittatur, vbi est Idolorum cultus, & Dei contemptus.* Pues esto no à de sentir, quien biẽ siente? El no ser instrumento de penitencia, y de dolor de pecados, el ser solo testigo de obstinaciones; el ser escogido para ruinas, y estragos, el no tener parte en la saluacion de los otros onbres, no à de llorar desatado el coraçon en suspiros, quien alcança luzes del cielo? Pues ay desdicha como la de tan crecido dolor? Llore Ionàs, el ser enbiado a Niniue, que no estaua en ese llanto la culpa, sino en la desobediẽcia. Que llora con mucha raçon su desdicha, quien llora el no tener parte en la saluacion agena. *Dolet ergo*, &c. 72

Pues si esta es raçon poderosa de lagrimas, que será, el ser exemplar de delitos? En nada è dejado de ofender a tus leyes, dize el Patriarca sufrido a Dios, y cõ todo eso pues me castigas como a culpado, estoy con justa raçon afligido; pues no debe dolerte gustosa mi vida, ni deben, Señor, dagradarte mis obras. Sin fruto an sido, Señor, mis sudores, pues no aciertos cõ mis acciones à tu servicio. *Si autem, & sic impius sum, quare frustra laboraui?* Estan bien declaradas estas palabras, pero no leen a si los Setẽta intẽpretes. *Et qui [illegible] quus*, leyeron *non sum mortuus*, y no muero, [illegible] pado? Porque [illegible] gustosa la vida, pues an estoy manchado en desordenes? Y esa es causa, para no estimar, el viuir? Pues no es mejor viuir a la enmienda, aũ cuando esta el onbre infelice en la culpa? Y no es el viuir para apetecido de todas las ansias, aun cuãdo los delitos son mas enormes? Esa es la desdicha de quien es exemplar de delitos, responde S. Iuan Crysostomo, que aun no se le aya de desear la vida, ni para q̃ goze en el viuir sus regalos, pues no à de corregir con la penitencia las culpas. Infelicidad es tan grãde, el ser ocasion de las culpas agenas, que le fuera in-

S. Hyer.

Iob. cap. 9. vers. 29.

por

portãte la misma muerte (siẽdo la muerte el mas orrible de todos los daños) a quien es escandalo, ô exenplo para la maldad. *Ego impietatis exemplum fui cunctis propositus*, dice el Dotor in Cat. in Iob. *cur igitur non periit: improbum enim oportebat tolli de medio, ne cæteris magister esset improbitatis.* Muera yo, dize Iob afligido, pues estando assi castigado, imaginan todos que estoy delinquente, y aprenden otros en las maldades que de mi sospechan, su [illegible] es tanto mayor desdicha [illegible] gracia, que aquel vltimo [illegible] q̃ auia de diligenciarse [illegible] por arbitrio prouecho [illegible] conueniente de felicidad a quien està siendo exenplar de delitos. *Improbum enim oportebat tolli de medio, ne cæteris magister esset improbitatis.*

Chrysost.

73 Esto fue Cain en sus culpas, dize el Testo Sagrado, q̃ aun llegô a llorar infelices sus ojos, arrojado de la presencia diuina, para no ver su cara; y desterrado entre los mismos brutos, para mirar su fiereza. *Egressusque Cain à facie Domini habitauit profugus in terra ad Orientalem plagam edem.* Y q̃ desdicha tan llena de orrores y espantos? Bien temia Cain la muerte entre tantos miedos. Sin Dios, y a la presencia de tantas fierezas vn onbre? Pues aun a mas llegô la infelicidad culpada de Cain, dice el docto Iosefo, pues llegô a ser exenplar de culpas a los q̃ le seguian. Y esta fue sobre tantas desdichas, la vltima entre todas sus calamidades, no mejorar castigado sus yerros, y ser exenplar escandaloso de culpas. Y a este elogio enorme de maldad infelice pudo llegar culpado Cain, a ser maestro, q̃ enseñase delitos, y a ser delinquente en lo que obras pecaban. *Cæterum tantum abfuit*, dize el Dotor lib. 1. Antiq. Iudai. cap. 3. *vt hac castigatione in melius vitam mutauerit, vt peior etiam sit factus, omnibus voluptatibus vel cum aliorum iniuria indulgens, & facultates domesticas, per vim, ac rapinas accumulans, accitis vndecumque latrociniorum, & nequitiæ socijs, magister ille, ad facinorosam vitam est effectus.* O exceso de maldad eminente! ô suma eminencia de culpa! ô infelicidad! No te bastaba para desdicha la ausencia amorosa de Dios? Porque no aprendes Cain escarmientos assi castigado? Pero as de llegar a ser el escandalo mas grande de los delitos, y el blanco mas infelice de la desgra-

Ioseph.

Genes. 4. vers. 16.

gracia, y assi no para castigada la culpa, sino crece, a enseñar maldades, para que se vea lo que puede huir el error de su bien. Que es la suma desdicha y la infelicidad postrera tener parte an las agenas culpas.

DISCVRSO VI.

Que siempre son los onbres en las verdades, como viuen en las apariencias.

Vers. 6. Accubuit itaque Amnon, & quasi ægrotare cæpit.

74 SI no es, que digamos, que aconsejô Ionadab a Amnõ, que fingiese el achaque, y que obedecio Amon a su amigo, arrojandose en el Real lecho, para que creyese Dauid, y toda la Corte su enfermedad, y les lastimase el acidente penoso mejor. Que no llegaria a creerse el dolor, que atormentaba riguroso al Principe, sino pudiesen registrarle los ojos. Tan cierto es, que son los onbres en las verdades, como viuen en las apariencias, que aun las verdades del mal no se creen, sino se alcança a ver en los senblãtes publicos del dolor el achaque. Nadie se engañe, ni pretenda oscurecernos los ojos aduertidos de la razon, diciendo, que es diferente de lo q̃ viue: ni quiera disculpar lo libre esterior de las obras con lo seuero, y modesto de las costunbres. Alarde es publico de la verdad la apariencia. Quien finge en el senblante cordura, tiene seso, para viuir con prudencia, en el animo, y quien parece desatinado, lo debe de ser. *Que siempre son los onbres en las verdades, como viuen, y como se portan en las apariencias.*

Quereis, que os señale, dize el gran Tertuliano, el [illegible] 75
digio mayor de [illegible], q̃
puede im[illegible]discurso?
Que[illegible]a conocer
[illegible]o que obrô el
[illegible]o mas constante sufridor? Pues mirad a Cristo Señor Nuestro padecer en el mũdo, y allareis en èl el aliento mas valeroso contra todo dolor. Era Cristo verdadero onbre, dize el Tertuliano, y como tal era fuerça, que tuuiese los senblantes humanos; q̃ son enojos, y acceleracio de inpaciente. Pues como dixo S. Zenon entendido Serm. de: *Solus homo præceps, solus impatiens.* El no estar sufrido es la euidencia mas segura de humano. Pues en eso conocereis; lo que es Cristo en el sufrimiento; pues tuvo constancia, para padecer, cuando tenia esterioridades, y senblãtes

S. Zenon.

tes

tes de quien no sabia sufrir. Ser onbre, y a ese fuero estar con apariencias de quien no sufre; y estar en las acciones todas de la vida tenplado, es el asonbro, a que lo diuino pudo llegar. Que es sienpre vn prodigio milagroso de azaña, que no sean las personas en las verdades, lo que viuen, y lo que parecen en las apariencias. *Mira æquanimitatis fides*, dize Tertuliano de Pat. cap. 3. *qui in hominis figura proposuerat latere, nihil de impatientia hominis imi-* [illegible] *Hunc, vel maximè Pharis[illegible] minum agnoscere debuisti[illegible] etiam huiusmodi nemo [illegible] perpetraret.* Que valor [illegible] vn esfuerço diuino ba[illegible] concordar en vn mismo suge to, figura verdadera de onbre, que cubria lo agrado de la diuinidad, y por senblante humano apariencia tanbien de inpaciente, y juntamente cõstancia animosa de sienpre sufrido? Esta contrariedad prodigiosa de apariencia, y verdades bastaba, para que sospechasen mas q̃ humano al sujeto q̃ las reducia a concordia: y creyesen ser Dios, quien desmentia apariencias contrarias de lo q̃ sienpre sucede. Que son sienpre los onbres tan lo mismo con lo que viuen en las apariencias, que solo quien es Dios, tendra esfuerço, para que no le arrebaten el coraçon los senblantes; siendo sufrido en la verdad de sus obras, aunque tenga en lo esterior apariencias de quien no lo auiade ser; por ser onbre. *Mira æquanimitatis fides. &c.*

Tertul.

Esto es el Verbo diuino, dize con grandeza de elocuencia diuina San Pablo, el mayorazgo ilustrisimo de todas las cosas; el Dueño, y el Autor de los siglos, el resplandor ermoso de la gloria de su Eterno Padre, y la figura, y caracter de su mismo ser. *Nouissimè diebus istis*, dice el Apostol, *locutus est nobis in Filio, quem constituit hæredem vniuersorũ, per quem fecit & sæcula. Qui cum sit splendor gloriæ, & figura substantiæ eius, &c.* Ay mas palabras, cõ que declarar la grãdeza de su persona! Y para que tantas, cuando parece, que las primeras lo declaraban bien? Si ya à dicho, que el Verbo soberano es ijo legitimo, y eredero de todo lo q̃ el Padre goza, que es eterno, y mas antiguo que todas las edades; si à dicho que es ardor desatado de aquella primera luz, para q̃ acrecienta, q̃ es caracter, y q̃ es figura de su sobera

76

Ad Hebr. 1. v. 3.

no

no ser? Que dize esta voz de grãdeça, para q̃ alcançe la verdad de vna naturaleza diuina? La apariencia, dize el grã Teofilacto, que puedẽ llegar a penetrar los discursos, está declarãdo esa voz. El ser *figura*, y el ser *caracter* de grandeza tan soberana, dize, el ser expresion, y alarde visible al entẽdimiẽto de la diuinidad. Y assi pues dize lo visible a los ojos de la razon, el ser caracter, y el ser figura; eso es lo que à de ser argũmento q̃ pruebe la verdad de tã sublime grandeza. Que son las cosas lo, que parecen ser: y esta ra en grandeça de diuinidad, quien està en caracter, y en figura de alteza tan mucha, y tan poderosa. *Quẽadmodum*, dize Teofilacto, y cita por desta opinion al gran Nazianzeno, in epist. ad Hebr. *Per splendorem connexionẽ eius indicauit, sic per figuram paritatẽ personæ. Quum enim persona magnitudinem animo cõcepisset, per figuram, seu characterem, qui videbatur, omnino intuetur personam.* De lo que alcãçaba a diuisar el discurso, dize Teofilacto, inferia con certeza de razon la verdad; y assi auiendo concebido dentro del pensamiẽto S. Pablo, que era el Verbo igual en grãdeza, y no inferior en soberania à su Eterno Padre, probô estas ventajas con llamarle resplandor, y caracter de èl mismo. Y assi como del ser resplandor de su luz soberana, probô el estar siempre en el pecho diuino, tambien probô la igualdad en ventajas de su persona, con ser figura, y con ser caracter de su grandeza. Que aquello son las cosas, que parecẽ ser, y es cierto, que tendra prendas gloriosas de diuinidad, quien tiene apariencias soberanas suyas. *Per figuram, seu characterem, qui videbatur, omnino intuetur personam.*

Theoph.

77 En tran[illegible] Reyes dichosos [illegible]go, y portal de [illegible] dize el Testo Sa- [illegible] vierõ a Dios soberano en niñezes sagradas, y envuelto como flaco, y necessitado como onbre, y sin poder ù ostentacion de magestad como niño. *Et intrantes domũ*, dize S. Matco, *inuenerũt puerum cum Maria Matre eius.* Vieronle niño, y en ese semblante, y esterior de pequeño vieron en el todas las necessidades abatidas de onbre, que padecen los otros onbres en esa edad. Y esto à de contar vn Euangelista? Y fue muy necessario, responde S. Leon Papa: no siruiô menos à la ciencia de los fieles Tomas, con auer tocado las eridas de

Matth. 2 vers. 11.

Cris-

Criſto, que la ſiruieron los Reyes cõ auer viſto dichoſos la infancia, y niñez del Saluador. Conuino aſi, dize el Docto Pontifice Serm. 4. de Epiph. *Vt ſicut omnib⁹ nobis profuit, quod poſt reſurrectionem Domini veſtigia vulnerum in carne eius Thomæ Apoſtoli explorauit manus, ita ad noſtram vtilitatem proficeret, quod infantiam ipſius Magorum probauit aſpectus.* Singular ſentimiento en caudal, y juicio tan grande! Importante fue a la Fè de las gentes, que vieſen los ojos [illegible] Reyes en ſus niñezes abati[illegible]iſto? Pues no inportara [illegible] glorioſo, que ver[illegible] narle pequeño? *Videre, que Magi*, acrecienta el Docto Pontifice, *& adorauerunt puerum de Tribu Iuda, de ſemine Dauid ſecundum carnẽ factum ex muliere, factum ſub lege, quã non ſolùere venerat, ſed implere. Viderunt, & adorauerunt puerum, quãtitate paruulum, alienæ opis indigum, fandi impotentem, & in nullo ab humanæ infantiæ generalitate diſſimilem. Quia ſicut fidelia erant teſtimonia, quæ in eo maieſtatem inuiſibilis diuinitatis aſſererent, ita probatiſsimũ eſſe debebat Verbum carnẽ factũ, & ſempiternam illam eſſentiam Filij Dei, hominis verã ſuſcepiſſe naturã.* Que grãdes palabras! No era el intẽto de la diuinidad, dize S. Leõ, y no era el objeto mas iluſtre de nueſtra ciencia, probar, que auia tomado el Verbo Diuino verdad de carne mortal, y humana? Luego inportõ mucho, que le vieſen los Magos con todas las apariencias de onbre, forçoſas, y preciſas de aquella edad? Que es tan cierto, que es vno, lo que parece; y alegura deſuerte la verdad la apariencia, y eſterior ſemejança, que era deſtruir los fundamentos todos de nueſtro diſcurſo, que eſtuuieſe el Verbo Diuino ſin apariencias humanas; y quereꝛ que le llamaſemos Onbre. Mueſtreſe a los ojos la pequeñez, declareſe al entido ſu neceſsidad, alcanceſe a diuiſar la flaqueza, conozcaſe que como niño no abla, pues tienen todos eſos miſmos achaques los otros onbres, y con eſo ſe deſcubrira a la razon la verdad de ſu naturaleza humana. Que todos ſon lo que parecẽ: y es prueba cierta la apariencia de la verdad.

S. Leon.

S. Leon.

Llega toda la Trinidad junta a formar al onbre; y echa la eſtatua, y leuantada del ſuelo, dize el Teſto Sagrado, que la animõ Dios, infundiendole enbuelta en los 78

alientos meſmos de ſu pecho la vida. *Formauit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, & inſpirauit in faciem eius ſpiraculũ vitæ, & factus eſt homo in animã viuentem.* Aſi auia yo entẽdido ſienpre las palabras del Teſto Sagrado: pero dize Alexandro Mõge, que no debẽ entender aſi. El ſoplo es diferente de la vida, dize el Dotor: y aunque es verdad, que fue el inſtrumẽto de la vida el aliento eſparcido de la reſpiracion; pero no fue lo miſmo la vida que dio aliento al cadauer, y el enbate eſparcido del ſoplo. Aora, pues, para q̃ dize Moyſes, que ſoplô Dios en el roſtro de Adan reſpiracion de vida; pudiendo decir ſolamẽte, que fue vida la que infundio a la eſtatua? No baſtara dezir, que inſpirô *vida*, para que dize tanbien, que le alentô con vida, y con ſoplo? Es, dice el Dotto Monge, que queria dar à entender el Eſpiritu Santo, que tenia ẽl tanbien parte en la formaciõ del onbre, como la tenian el Padre, y el Verbo. Y para dar a entender la verdad de ſu eſfuerço, quiſo que le declaraſe en lo aparente de la azaña la reſpiracion, mueſtra euidente de que es Eſpiritu tanbien, el que obra. Que es tan cierta ſeñal de la verdad la apariencia que no pudiendo obrar vna perſona diuina, ſin que obren todas, cuando obran azañas fuera deſi, con todo eſo quiſo el Eſpiritu Santo, que quedaſe aſegurada la verdad de ſu obra, con la aparencia, y con el alarde de ſu poder declarado y manifeſtado en la reſpiracion. *Sed neque illud ſpiraculum.* dize Alejandro de Inuent. Cruc. apud Greſſ. Tom. 2. de Cruc. *hominis anima erat; ſed hoc tanquam ænigmate demonſtratur, ſetiam Spiritum Sanctum, in hac [illegible] rum procreati[illegible] poteſtatemque [illegible]ſſe.* Eſte [illegible] de las verdades, y los ſenblantes de las apariencias. Enigma es, que dice con diſcrecion de agudeza aquella verdad; pero enigma es, que la declara, y la dize. Si ay eſfuerço, obrara el Padre, pues es poderoſo; ſi ay deſtreça, obrara el Ijo, pues es ſabiduria, y ſi ay aliento, obrara la tercera Perſona, pues es Eſpiritu. Lo que dixere lo eſterior de la azaña tendra tanbien de virtud el principio que le dà ſer. Que ſon argumentos las apariencias de las verdades, y peligran las verdades ſin las apariencias.

Gen. 2. verſ. 7.

Alex. Monach.

Clarô eſtà, que no deſeaba Criſto en ſus dicipulos la vanidad 79

hidad; ſino el deſprecio, y la deſeſtima de las riquezas: y con todo eſo no ſolo les manda la probeza, ſino el aparato de la deſdicha, mandandoles, que no lleuen en ſus caminos ni aun alajas en que poder lleuar el ſuſtento. *Et precepit illis, ne quid tollerent in via, niſi virgam tantum: non peram, neque in zona æs.* Parece rigor demaſiado de auſteridad, eſtoruarles, que aun no lleuen alforjas, en que poder guardar la comida. No lleuen dineros, no lleuen regalos; [illegible] que los manda caminar tan [illegible]dos, que aun no parezca [illegible]enblantes de ſus perſonas, [illegible] lleuar preuenido el [illegible] pretende Criſto la apariẽcia, ô la verdad de nẽceſitados en ſus dicipulos? Eſto pretẽde, pero aconſeja tanbien aquello, paraque llegue ſu deſeo à dichoſo. Que viuen todos en las verdades, como eſtan, y viuen en las apariencias; y no parece ſe pueden perſuadir deſanparos, en quien lleua aparatos eſteriores de comodidad. *Itaque*, dice Victor en nonbre de Criſto in Marc. *neque aurum, neque argentum, neque æs ad itineris vſum vobis à quoquam obtrudi patiamini. Sed neque peram quoque habere vos volo: quo nimirum habitu ipſo, corporiſq; cultu clarum fiat, quantum ab omni pecuniæ cupiditate ſeiuncti ſitis.* No lleueis ni apariencia eſterior de anbicioſos, y areis euidencia de que no deſeais nada. Sean los ſenblantes, que alcançan los ojos, de miſerables, y todos conoceran, que no abriga vueſtro coraçon ni vna anſia de ricos. Que es tan de lo que ven los ojos, lo que el coraçon apetece; y eſtan tan a lo que quiere el afecto, lo que las apariencias eſteriores dicen, que no puede ſoſpecharſe ni el menor elado tibio ardor de cudicia en quien no aparece ni la menor ſonbra publica de comodidad. *Viuen ſin duda todos en las verdades*, como viuen, y como obran en las apariencias: y ſolo vna grandeza ſin medida de gloria hará que ſea otra la apariẽcia, y el ſer. Oyd vu delgado diſcurſo a Geronimo.

Marc. 6. verſ. 8.

Vict. Antioch.

Como Angeles; dice Dios, q̃ an deviuir glorioſos los onbres, y q̃ an de parecer lo eſterior de los ſenblãtes tan puros, que ni la naturaleza Angelica los auentaje en candor. *In Reſurrectione enim*, dice, *neque nubent, neque nubentur: ſed erunt ſicut Angeli Dei in cœlo.* Pues an de perder la verdad de la naturaleza los onbres? Claro eſtà

80

Matt. 22 verſ. 30.

que no? pues como pueden ser diferentes las apariencias de lo que son las verdades? Eso es la gloria, y eso es lo que encarece la verdad de lo que emos escrito. Tan cierto es, que es la apariencia, como es la verdad, que solo vn golpe glorioso de magestad inmensa podra acer, que no sea la naturaleza como el senblãte. Y en eso solo se data a conocer, lo que excede la gloria, en que puede acer naturalezas, y senblantes diuersos. *Quinto dicit*, escribe S. Geronimo Epist. 29. *non nubent, neque nubentur; sed erunt, sicut Angeli in cœlo; nō natura, & substantia tollitur, sed gloriæ magnitudo monstratur. Neque enim scriptum est: erūt Angeli, sed sicut Angeli, vbi similitudo permittitur, veritas denegatur. Erunt, inquit, sicut Angeli, idest, simìles Angelorum: ergo homines esse non desinent. Inclyti quidem, & Angelico splendore decorati, sed tamen homines.* Menos se conocera, lo que la gloria es, dize S. Geronimo, si ciera Angeles, a los que eran onbres; que acer parecidos a Angeles a los que no dexan de ser onbres, aun asi ennoblecidos. En eso se dà a conocer la grandeza de aquella dicha en acer parecidos a Angeles a los que son onbres en la verdad. Que es tã contra los derechos de vna apariencia, que no sea, como la naturaleza es, que el poder acer senblantes Angelicos en naturaleza humana, serà la muestra de toda la grandeza, y poder de vna gloria. *Non natura, & substantia tollitur, sed gloriæ magnitudo monstratur, &c.*

S. Hyero.

Remaremos este discurso con vn reparo no vulgar de Andres Cesariense. Tan cierto es, dize este Docto Padre, que viuen como se [illegible] en los senblantes de onbres, que aun [illegible] la misma [illegible]ncia, y es parte [illegible] en los sentidos, de lo que la alma mas secretamente goza. 81

Señala, dize el Angel, en el Apocalipsi a los que justos, y santos guardan la ley; no sea, que los destruya el estrago, sino viere señas de virtud en el rostro. Et *vidi alterũ Angelum*, dize S. Iuan, *alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, &c. Et clamauit voce magna quatuor Angelis, quib. datũ est nocere terræ, & mari, dicens: Nolite nocere terræ, & mari, neq; arboribus, quoadusque signemus seruos Dei nostri in frõtibus eorum.* Que sello es este? El q les dà a conocer por obseruadores d 82 *Apoc. 7. v. 1 y 3.*

la

la verdad, y ley, y el que los declara por ſantos. Y eſe oficio acen eſtos Angeles con los onbres, acer, que ſe deſcubra la ſantidad ſecreta del coraçon en el roſtro, y que parezcan, lo que ſon eſtos onbres. *Diſcimus etiam hinc,* dize Andres Ceſarienſe, *virtute quoque ornatos Angelorũ præſidio indigere, quo nimirum aduerſus grauiores tentationes confirmantur, & corroborantur.* Y de aqui aprendemos, dize el Dotor, que neceſitan el ſocorro Angelico aun los varones ya ricos de vir[illegible] para poder vencer en lo graue [illegible] tentacion, pues ſon los [illegible] que ſeñalan el roſtro [illegible] nes ſantos cõ marca, y [illegible] ter de virtud. Y de aqui aprẽ demos ? Si ; del ſacar la virtud al roſtro, eſtà conocido, que à meneſter el onbre la ayuda del Angel, para vencer con virtud ſu contrario. Que es tanta parte de la verdad de la virtud la apariencia que la declara, que pues el Angel ace, que parezca virtuoſo el onbre en los ſenblantes que los ojos miran, tanbien debe de açer que tenga virtud en los ſecretos de la alma, que alcança Dios ſolo. Pues à meneſter el onbre al Angel, para parecer, que à vencido, tanbien le à meneſter, dize el Ceſarienſe, para vencer en la batalla, cuando le enprendieren. Que no eſtà la apariencia ſin la virtud, y aſi quien le inporta, para que la virtud ſe vea, tanbien le inporta, para que la virtud ſe obre. *Diſcimus etiam hinc, &c.* Nadie quiera diſculpar ſus ſenblantes con ſus ſecretos, y decir, que es ſanto, ſi es la apariencia de eſcandaloſo, y de ruin. Que ſon los onbres en las verdades, como viuen y como ſe declaran en las apariencias.

Andr. Ceſar.

DISCVRSO VII.

Que no ay teſtimonio mas iluſtre de la pureza, como el viuir entre las ſonbras del ſecreto eſcondida.

Verſ. 8. Veniteque Thamar in domum Amnon fratris ſui.

YA eſtà cierto el agrauio contra la pureza, en el dexar doncella tan eſcondida ſu caſa. Sin las deſdichas de tan laſtimoſo ſuceſo pudo ya adiuinarſe la injuria, pues dejô los ſecretos de ſu caſa Tamar. O ſi como eſtuvo Tamar en ſu caſa, cuando le iço recaudo ſu padre Dauid, perſeuerara prudẽ- 83

te, y cautelosa en viuir escondida. Las sonbras recatadas de los secretos defienden la pureza de las castidades: la publicidad las desilustra, y aoja. El viuir vna pureza escondida es el testimonio mas ilustre de su pureza. Oyd a S. Geronimo vn curioso reparo.

84 Tienpos vendran dichosos, dize Esaias Profeta (y feran los ya cercanos a nuestra salud) en que à de parir vna Virgen, no desellada su entereza, a vn infante, que à de tener por nonbre Emanuel. Y dara eso a entender la grandeza de su apellido, pues el mismo està significando fauor, y presencia de diuinidad. *Ecce*, dize, *virgo concipiet, & pariet filium, & vocabitur nomen eius Emmanuel.* Probaron destas palabras la pureza sienpre ermosa de Maria Señora Nuestra, todos los Padres Griegos, y Latinos. Pero contrarios, y necios como enbidiosos, los Dotores Ebreos dicen, que no puede probarse con este testimonio su virginidad; pues la voz Ebrea no significa donçella virgen, sino muger tierna, y moza. Contra cuya ignorancia grosera escribio San Geronimo asi, in Tradit. Hebraic. in Genes. *In Hebræo legitur:*

Esai. 7. vers. 14.

Hyero.

Ecce alma concipiet, & pariet. Notandum ergo, quod verbum alma, numquam nisi in virgine scribitur, & habet etymologiã, apocryphos, ideſt abscondita. Ergo alma, quod interpretatur abscondita, ideſt virgo, nimia diligentia custodita, maioris mihi videtur laudis esse, quam virgo. Virgo quippe iuxta Apostolum potest esse corpore, & non spiritu. Abscondita verò, qua virgo est, epitasim virginitatis habet, vt & virgo sit, & abscondita: & qua abscondita est, iuxta idiom[illegible] Hebræa cons[illegible] & virgo est.

[illegible] ignorante el [illegible] San Geronimo, que no significa purezas la voz, si la voz significa secretos, retiros? Si, dize Esaias, que vna *escondida* à de parir a Emanuel, luego es cierto, que serà *Virgen* con todo estremo de pureça su Madre? Que el nonbre de *escondida*, es blason, y es ventaja tan ilustre de virginidad, que no ay otra voz para significar castidad con todos estremos ermosa, sino la que significa vna muger *escondida*. El secreto es el testimonio mas ilustre de la virginidad, y es credito de la mayor pureza la sonbra, que la retira, que la esconde, y la guarda.

Lle-

85 Llegô vna vez a estar afortunada la virtud en Ester, de cuantas han estado los delitos dichosos en otros : y agradô su ermosura, sin que llegase su aliño a culpado. Edisa se llamaba Ester antes que la guiase su dicha a los ojos de Asuero. Pero como ya empezaba nueua fortuna, tanbien quisieron darle nueuo nonbre de venturosa, los que diligenciaban su suerte, y asi la llamaron con singular aduertencia Ester: *Ecce vir Iudæus*, dize el Tes-
Esth. c. 2: v. 5. y 7. to Sagrado, *in Susan ciui-*
ta[illegible]lo Mardochæus, &c. qua[illegible]tius filiæ fratris sui Es[illegible]tero nomine vocab[illegible]r &c. Y agradô de suerte el nonbre a su Principe, q̃ en la primera dicha de la corona, ya no la llama Edisa, sino solo *Ester. Et iussit conuiuium præparari permagnificum cunctis principibus, & seruis suis pro coniunctione, & nuptijs Ester.* Y el nonbre mas antiguo de *Edisa* como se oluida al celebrar su grandeza ? Solo à de llamarse ya *Ester* la dichosa leuantada a la grandeza del Talamo Real ? *Declaratur regina*, dize el Doctisimo Eusebio Nierenbergio, lib. 1. Strom. cap. 33. Strom. 14.

Ester. 18.

P. Euseb. Nierem.

Donato Esther is nomine, fortasse ob gloriam virginei pudoris. Esther enim idem est ac occulta, & absconsa. Honestissima puella humanos subterfugiens conspectus domi Latens, & absconsa Deum Virginitatis coluit, & tutam pulchritudinem habuit. Quæ subit visa discrimina. Discretas sobre grandes palabras ! Era esta la ocasion del acierto, dize el Docto Padre, en dar a estimar la virtud mas ilustre, que podia traer la Señora a los ojos del Principe, para ser querida, y para ser amada, y asi por eso la apellidaron con ese nonbre, que significa la *escondida*, la *retirada*, y la *oculta*, y con eso alabaron sobre todas las otras nobles prendas de su ermosura su castidad. Que es tan cierto, que el retiro, y el encerramiento defiende a lo ermoso, y que lo escondido, y oculto acredita a lo casto, que cuando se quiere engrandecer la pureza de vna persona, y cuando se desean dar a conocer los esmeros de su modestia, no es necesario declaranos sino los secretos escondidos de su castidad. Llamen los Cortesanos a Edisa esposa nueua de su Prin-

cipe, *Ester*, pues quieren alabar en Edisa la gloria de Casta: digan, que es retirada, y secreta, cuando quieren engrandezer sus ventajas de virgen Que no ay testimonio mas ilustre de la pureza como viuir entre las sonbras del secreto escondida; ni ay prueba mas cierta de que no allegado la ermosura a agrauiada, como el saber, que viuiô siẽpre retirada, y oculta. Que de riesgos viô sienpre lo ermoso en la publicidad! O Ester escòndida, y dichosa! O Tamar espuesta a tu infamia, por espuesta à los ojos?

DISCVRSO VIII.

Que ace a la maldad mas daño sa, el saber disimular su peligro.

Vers. 11. Cumque obtulisset ei cibum, apprehenditeam, &c.

86 PVes no queria otra cosa Amnon, sino que Tamar le dispusiese, y siruiese el regalo. Que groseria es esta del cortès de atrebido? Como ya se desliza insolente a su onra? Esta fue sienpre la industria, y el ingenio de la maldad, y asi estuuo sienpre, y estara tan daño ta. Desimula su peligro el pecado, y asi viene adar entre orrores la muerte. No es el delito halagueño, por ser piadoso, sino para ser cruel. *El saber disimular el peligro, haze sienpre a la mal dad mas daño sa.*

87 Como muriô bañado en su misma sangre Isbosed, merecedor de mejor fortuna! A la luz ardiente del medio dia, an de dar la muerte a Isbosed, criado entre purpuras, heredero, aunque infeliz de coronas? Es posible, que no pudo cautelarse el peligro, y q̃ no bastô, a preuenir la desdicha el estruẽdo! *Ipse autem latentes* [illegible] el Testo Sagrado *spicas tritici percusserunt eum in inguine.* Reposaba en el lecho Real Isbosed: Recab, y Bana cautelosos aguardarô la ocasion de la injuria, lleuando las espigas de trigo en sus manos, y asi dieron al ijo noble de Saul la muerte. Que cuidado ceremonioso es este, ni que sonbra, y aliento de la traicion? A que proposito reparô en las espigas de sus manos el Sagrado Testo, cuando quiere contarnos la muerte lastimosa de Isbosed? *Spicas tritici*, res- 67
ponde con la agudeza acostunbrada suya S. Geronimo in Tradit. Hebraic. *quasi causa primitiarum tulerunt, vt ho-*

2. *Reg.* 4. *vers.* 6.

honorem Regi deferre viderentur, & eorum dolus neq̃a quam deprehenderetur. Ese fue el arbitrio de los traidores, dice el Doctor Grande, y esa fue la causa lastimosa de la ruina, el entrar con las espigas en las manos Recab, y Baana. No se imaginô traicio de la entrada, antes se esperaban adoraciones: estaba el veneno del peligro encubierto, y asi fue tan lastimoso y crecido el daño. Que acsienpre mas dañosos los males, el saber disimular sus violencias, y mueren sin remedio en [illegible] de sangre, los que no [illegible] recelar entre la sonbra [illegible] los riesgos. Claro es, que no muriera Isboseth, si alcançara a ver la criada atenta a la limpieça del trigo, ordenado cõtra su señor el exercito! Viô solos dos onbres con ceremonias corteses de adoracion, y no recelando en aquellos sen blãtes aleuosias, vino a morir su Principe entre traiciones. Y si ella fuera aduertida, y prudente aun en aquellas apariencias gustosas auia de recelar el mal. Que sienpre viene el mayor peligro entre el disimulo mayor, y sienpre està encubierto el veneno mas orrible del daño entre las sonbras del amor mas florido.

S. Hier.

Llega atreuido el demonio a Eua apenas nacida, y dicela, que estienda la mano a la fruta para comer. Era la sabiduria de la serpiente estremada, y asi estuuo en este lance tan engañosa. *Sed & serpens erat callidior cunctis animantibus terræ, quæ fecerat dominus Deus. Qui dixit ad mulierẽ: cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis ex omni ligno paradisi?* Ea comed, y no temais sus mandatos, q̃ son enbidias! Comed deste arbol, q̃ en èl està toda la dicha de vuestros sucesos? Aora, si el demonio intenta derribar de las gracias, y fauores del cielo a nuestros primeros padres, por que no les persuade, q̃ vueluan contra la diuinidad sus quejas, sino solo q̃ coman de la fruta de vn arbol? Si es el intento, el darles la muerte, para q̃ enpieça, proponiendo les con apariencias de raçon la comida? Para q̃ es disimular el peligro, si pretende dañar? Por q̃ pretẽde dañar mucho, responde Alexandro Mõge, y asi entra el peligro alagando con las palabras, y disimulando el error. Que sienpre estuuieron mas dañosos los males mientras obrarõ el estrago mas encubiertos. *Serpens*, dice Alexandro Mõge de Inuent. S. Cruc. apud Gre-

Gen. 3. v. 1.

Alex. Monach.

Gretſ. Tom. 2. de Cruc. *maiorũ ille architectus, propter immenſam ſuam in nos inuidiã, homini, vt comederet, perſuaſit; quo citius fallacibus eum ſuis technis diuinis præceptis obaudientem, paradiſo eiiceret, peſſimoque hoc actu, peccato traderet; per peccatum vero in acerbiſſimam mortẽ precipitaret,* No moſtrô la ſerpiente, q̃ intentaba la muerte de Eua, dice Baſilio, como no moſtro Amnon, q̃ diſponia a ſu ermana el agrauio, porque era mucha la crueldad del animo para pretenderla: era grande la enbidia para dañar, y aſi diſpuſo entre diſimulos, y ſonbras el daño. Que el ſaber diſimular el peligro, ace mas crecido, y de mas crueldal al rigor; y es ſienpre mayor el torméto, mientras eſta el veneno del peligro mas diſimulado. Que ria Amnon dañar mucho, y ofender ſin termino a Tamar ſu ermana, y aſi entre los deleytes de vn regalo encubrio ſu afrenta, y llegò a tan creci do el daño por los caminos ſiẽpre crueles de vn diſimulo.

Lo miſmo le ſucede a Amnon; por la miſma cautela encubierto el daño, vino a crecer a grãdeça tan enorme de mal. Aconſeja Ionadab al Principe, q̃ finja el achaque, y q̃ pida a Dauid, q̃ Tamar ermana ſuya le vea en ſu lecho. Y no le dice, q̃ ſea la ermana de Abſalõ, ia q̃ atienda al regalo, ſino Tamar ermana ſuya; auiẽdo la llamado antes ermana de Abſalon el Principe. *Cuba ſuper lectum*, le dice, *ſũq; venerit pater tuus, vt viſitet te, dic ei. veniat, oro, Thamar ſoror mea, vt det mihi cibum.* Y poco antes: *dixitque ei Amnon: Thamar ſororem fratris mei Abſalon amo.* Pues como es ermana de Amnon, cuando pidio al padre, q̃ venga a ſu cuarto, y no es ermana ſino de Abſalon en ſu boca? *Vide callidi[illegible] verbis ipſi[illegible]* Docto *Salian.* Salia[illegible] *quidam agẽs cũ amico [illegible]uit ſororẽ fratris ſui, mox agens cum patre vocat ſororem ſuam, nulla vt eſſet ſuſpicio meditati facinoris.* Eſe fue el camino del mal conſejero, para q̃ llegaſe a la enormidad deſeada la culpa; y de eſa ſuerte eſtuuo el peligro cierto, diſimulãdo el daño. Si dixera Amnon a ſu padre, que deſeaba ver en ſu cuarto à Tamar ermana de Abſalon, quiça entrara con el nõbre de Abſalon la ſoſpecha, y el no imaginarla tan con todos derechos de la ſangre ſegura, iziera la peticion ſoſpechoſa. Pidiola cõ nonbre de ermana ſuya: no pudo recelar en las palabras de Amnon el

2. *Reg.* 13. v. 6.

agra-

agrauio, ni la torpeça, ni el desorden del principe, y assi llegô a executarse todo con tan infelice fin. Que sienpre suceden assi las desdichas, y sienpre se obran los daños de las culpas mas ciertos, cuando estan encubiertos los mismos daños, y los pecados entre disimulos.

90 Yo è de contaros vna verdad, dice Iulio Solino elocuente, y no la de credito, quien no fuere aduertido; que el vendra despues à llorarla con tristes escarmientos. Tuuo Eta tres ijas, dic[illegible], llamadas Circe, Angit[illegible] Medea; todas tres prou[illegible] todas tres sabias, (y qu[illegible] tas prouechosa la primera vez la sabiduria) pues trataro de aplicar sus industrias al remedio, y estoruo de los achaques, y singularmẽte a curar los venenos, Fuerõ descendiẽtes suyos los Marsos, nacio, y gente no poca dichosa, pues medraron, lo q̃ sus antepasados siruieron. En esto suelen parecerse los seruicios del merecer a las deudas, en que las mas antiguas se cobran mas mal. No temierõ los venenos los Marsos; libres de su rigor, y peligro, en paga, y en obsequio de sus mayores. Pero no bastô, para q̃ Italia viniese estos mõstros, el goçar, y el vsar de sus libros, como les bastô a los Marsos, el tener su sangre. Y auia de bastar: pues no es menos descendiente el discipulo, por lo q̃ obra con los mismos discursos, que lo es el ijo, por lo q̃ viue con los mismos afectos. Pero fue toda la causa del daño, que en Italia son menores los monstros, y a esta causa los despreciaron mas. Y como no se iço caso de su peligro, estuuo mas cierto, y presente el daño, aun contra los que estaban armados de muchos remedios. Que grangeô sienpre el despreciar al peligro el estrago, y se allô la muerte, donde se temio menos. *Gentes Marsorum*, dice Iulio Solino in Polyhst: *serpentibus illæsum esse, nihil mirum. A Circis filio genus ducunt; & de auitâ potentia deberi sibi sentiunt seruitium venenorum, ideòque venena contemnunt. Sed quamuis Italia habeat hoc præsidium familiare, à serpentibus non prorsus libera est. Illic frequẽs vipera in sanabili morsu. Breuior hæc cæteris, quas in alijs aduertimus partibus, ac propterea, dum despectui est, facilius nocet.* Claro està, que pudo Italia remediar el veneno Solin.

con

con los auiſos que dio la ſabia Circe, Medea, y Argicia contra ſus daños, y que pudo no temer el toſigo, anparada de los diſcurſos, que enſeñaron vencerle, como los Marſos no le temer, por deſcender de Circe. Pero como en Italia nacio mas deſimulado eſerieſgo, porq̃ la ſerpiẽte q̃ le encierra, es menor; vino a obrar el diſimulo del daño lo miſmo que obra, en q̃ien no le ſabe euitar, la ignorancia. Y murieron a manos de vn peligro no temido ni recelado los ombres, como murieron a manos del mas poderoſo mal. Que el diſimulo del peligro le aumenta.

DISCVRSO IX.

Que eſtà tan pueſta en corteſia de raçon la virtud, que con atender los ombres a no ſer groſeros, eſcuſarian el eſtar culpados.

Verſ. 14 Præualens viribus oppreſsit eam.

91 AGrauiô Amon à Tamar con violencia; aciendo vitoria deſcortes de groſero, lo que auia de ſer deſpojo de amante. Si atendiera ſolo Amon a lo que ſe debia a vna muger tan iluſtre, (no por iluſtre, ſino por ſolo muger) no turbara en tanta confuſion el Palacio Real de Dauid. A la verdad eſtà pueſta tan en corteſia de raçon la virtud, que ſi los ombres no fueran groſeros, no llegaran con tan enorme fealdad à culpados. Nadie peca, ni ofende a ſu Dios ſin que tan bien atropelle los fueros nobles de la corteſia. Sola la atencion de los terminos, à que obliga la buena ſangre, y el diſcurſo aduertido, baſtaran, con la gracia del cielo, a no mancharnos con [illegible] dad del pecad[illegible] ẽpre tuuo pri[illegible] ulpa en la deſ[illegible] elcortes de groſeros.

92 Pecô deſatento Cain no ofreciẽdo, lo que debia a ſu Dios, y agradô Abel aduertido, llamado al reſpeto diuino de ſu obligacion. Abel ofrecio con gratitud corteſana à los cielos, lo q̃ auia recibido de ſu largueça: Cain quiſo reſeruar para ſi, lo que era raçon, que ofreceſe al cielo ſu corteſia. Abel corono las aras diuinas con lo mas ermoſo de ſus ganados: Cain aun juzgò ofrenda ſobrada para ſu Dios, lo que la tierra le auia dado entre lo deſpreciado, y menor de ſus frutos. Y aſi eſtuuo Cain culpado, y Abel

ſo-

sobrecortesano, y atento que rido. *Factum est autem post multos dies*, dice el Tes- Gen 4. v. 3. to Sagrado, *vt offerret Cain de fructibus terræ munera Domino: Abel quoque obtulit de primogenitis gregis sui, & de adipibus eorũ: & respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius: ad Cain autẽ, & ad munera illius non respexit.* En fin desagradô como culpado Cain, ỹ agradô como virtuoso Abel. Pero parece, que tiene escusa Cain del delito, y asi que estuuo el cielo muy riguroso. Que leyes tenia dadas de los sacrificios para que condene à Cain por culpa, le auisa, lo que debe ofrecer, la memoria informada con los preceptos, que mucho, que asi estuuiese desatento en no euitar el delito? Quien le mandaba imperioso à Cain, que ofreciese al cielo lo mejor del ganado? La cortesiamisma de la raçon, responde discreto S. Agustin, a cuyas voces solo pudo desatender vn barbaro. Pues el ser Dios, el que asi auia estado liberal en los frutos, no era derecho, para que estuuiesen con las mejores reses sangrientas sus aras? Nadie se escuse, con q̃ no ay leyes de obrar lo perfecto, que la raçon menos cortesana las puede leer impresas en sus animos. De grosero pecô Cain, y de barbaros pecan los ombres. Que esta tan puesta en cortesia de raçon la virtud, que si atendieran a lo politico, no llegaran à lo aleuoso, y culpado. *Abel ergo de placidis potiora elegit*, dice mi Gran Maestro quæst. 5. ex veter. Testam. *quæ Deo offerret creatori, vt de ijs vtique, quæ creauerat, præcipua illi offerret, vt per hoc, & dedicationem suam, & meritum eius probaret, vt & propriã reuerentiam, & Deum authorem ostenderet. Hoc Cain velut rusticus præsentare nequiuit: totum enim animum terræ inserens, mentis oculos ad cœlum leuare non potuit, vt quid creatore dignum esset, aspiceret.* Lo barbaro, lo grosero, lo rustico tuuo toda la culpa, de lo que Cain obrô delinquẽte. Lo atento, lo politico, lo cortesano, dixo à Abel, lo que debia obrar virtuoso, pues era cierto, que auia de ofrecerse a Dios soberano, y liberal, lo mejor. La atencion sola de no estar grosero, fue la luz que alumbrô para lo acertado del sacrificio, envoluiendo en esas aduertencias sus socorros la gracia. Que està tan puesta en cortesia de razon la virtud, que si atienden los ombres a no estar groseros, estaran virtuo- S. Aug.

tuoſos,y no faltaran a ſus obli gaciones culpados.

93 Es verdad, dice el Gran Tertuliano, q ſienpre pudo eſtar quejoſa la diuinidad de nueſtra naturaleça: pero es la principal raçon de ſus quejas, que ſienpre ayan aſtado deſcorteles los onbres. El ſer poco atentos a lo que debian a Dios; fue ſienpre ſu primer delito. El ronper los fueros ſagrados de lo cortes, fue ſienpre la culpa primera, con que pudo eſtar Dios enojado. *Sẽper humana gẽs*, dice el Doctor Apolog. cap. 40. *Malè de Deo meruit: primò quidem vt inofficioſa eius, cũ intelligeret ex parte, nõ requiſiuit, ſed & alios inſuper ſibi commentata eſt, quos coleret. De hinc quod non inquirendo innocentiæ magiſtrum, & nocentiæ iudicem, & exactorem, omnibus vitijs & criminibus inoleuit. Si requiſiſſet, ſequeretur, vt cognoſceret: & recognoſceret requiſitum, & recognitum obſeruaret, & obſeruatum magis propitium experiretur, quàm iratum. Illius rea eſt, cuius & ingrata.* No puede eſcribirſe mas triſte elogio de lo groſero; ni puede mejor eſplicarſe lo mucho que lo deſcortes a ofendido. El principio, dice Tertuliano, de los delitos del onbre, fue, el no eſtar atento, como debia eſtar a las leyes en que ſu obligacion le ponia. Auia Dios eſtado liberal, y oficioſo con la raçon humana, dando noticias de ſi aunque no claras de lo que Dios era. Debia el onbre ſeguir eſta luz, y buſcar diligente, a quien aſi le auia fauorecido. No quiſo agradecer las primeras noticias, deſcortes, y groſero; y aſi eſtuuo con todo linage de delitos culpado, fingiẽdo muchedunbre de Dioſes. Demanera, que la idolatria, deſorden vltimo de la naturaleça, no auer eſtado [illegible] enpeço: y ſe [illegible] aſtado tanto [illegible] delitos, como de la [illegible] nacieron, ſi vbiera eſtado el onbre cortès, y aduertido, a lo que debia a ſu Dios; pues enuuelta entre las miſmas atenciones corteſes la gracia, vbiera el onbre conocido, reſpetado, y dádo culto debido a la diuinidad. Eſtuuo groſero; y aſi eſtuuo idolatra, y Dios con toda raçon quejoſo contra el onbre, como contra vn ingrato. *Primo quidem vt inofficioſa eius, &c. Illius rea eſt, cuius & ingrata.* De no oficioſo fue el deslizà idolatra, y a rebelde contra la verdad.

Tertull.

94 Y no ſolo fue ſiẽpre lo cortesano ley, y auiſo de lo virtuoſo, ſino aun le pareciô a Se-

Seneca, que auia eſtendido la juridicion de lo atento la vrbanidad ſobre las miſmas leyes politicas de la virtud; y que auia pueſto algunas coſas en obligaciõ lo cortès, a que no auian atendido, ô auian querido oluidar los preceptos; ſiendo ley lo politico de lo a que no auia pueſto leyes lo ſanto de las miſmas leyes. *Quam angusta innocentia eſt*, decia el Ingenio ſublime de Cordoba lib. 2. de Ira cap. 27. *ad legem bonã eſſe! Quanto latius patet officiorum, quam iuris regula! Quã multas humanitas liberalitas, [illegible] fides exigunt, quæ extra [illegible] publicas ſunt.* No eſtiende [illegible] ridicion de lo virtuoſo ſu intẽto, quien ſolo obra lo que la ley manda. A mas obligaron las corteſias, que los derechos. Mas piden los terminos generoſos de onrado, q̃ los mandatos preciſos de juſto. Cuantos pecados aborrecen con razon las Republicas, que no caſtigan rigoroſas las leyes? El mal termino en las amiſtades, la ocioſidad, y torpeza en la vida, la incõſtancia en cunplir las palabras, la prodigalidad en gaſtar las aciendas, la auaricia para ſepultar el dinero, la deſatencion en eſtimar ſu perſonâ, ſin culpas, de que no ablaron las leyes, y a que atendiô con juſtiſima ley lo politico. De manera, que no ſolo es lo barbaro deſatencion de lo juſto, ſino que aun lo politico atendiô a las virtudes con tanto cuidado, que mandò, lo que las leyes n as atentas auian oluidado.

Seneca.

DISCVRSO X.

Que es ſienpre el laſciuo inconſtante.

Verſ. 15. Et cubauit cum ea: & exoſam eam habuit, &c.

TAn preſto el aborrecimiẽto deſpues del amor? Era deſoneſto, y laſciuo, y fue ſienpre groſero deſcortès, è inconſtante ſu amor. *No ay vicio mas propio de la torpeza, que la inconſtancia.*

No agrauiemos el eſtado, que no debe de eſtar la culpa ſino en las ruines; pero monſtro fue ſienpre inconſtantiſimo la muger. Si ama à Ioſef ſu Señora tan perdidamẽte, porque le entrega deſpues al rigor de ſu dueño ofendido? Es poſible, que lo que era tan poco antes afecto perdido de enamorada, a de ſer tan luego crueldad? Como eſtà tan mudable, en lo q̃ deſea, y en lo q̃ ama eſta muger, q̃ aſi quiere enamorada al eſclauo, y 95

aſi

assi le aborrece? *Et ait: Ingressus est ad me seruus Hebræus,* Gen. 39. *quem adduxisti, vt illuderet mihi &c.* Es muger lasciua, verſ. 17. respode San Anbrosio con gran discrecion; no admireis, que assi estè inconstante. Que no ay rueda tan mudable de la fortuna, como es mudable la condicion infame de la torpeza. Injuriara, quien antes amaba a Ioseſ; pero serà la causa de voluerse tan presto en injuria el amor, el ser amor de afecto lasciuo. Que fue sienpre inconstante, y mudable ese amor. *Huius iniuriæ author*, dice S. Anbrosio S. Anbr. lib. de Ioseph cap. 5. *Sed mulier Ægyptiorum, quæ procaces cum viris solita miscere sermones, lacessire verecundos, refugientes insequi, pudentes perungere.* Muger lasciua, y muger desenbuelta y bo de ser la desleal, y traidora, procurando agrauiar atreuida, a quien tan poco antes queria amorosa. Que sienpre fue inconstante el afecto lasciuo, y nunca durô en sus deseos, el que no estuuo adornado de castidades.

Peco Gerusalen delinquente, dice el Profeta Geremias lloroso, y esa fue la razon toda de su instabilidad. En las mudanças de su persona se dan bien a conocer sus delitos; y son sus culpas, y sus desordenes la causa, y el origen de sus mudanças. *Peccatum peccauit Hierusalem,* Thren. dice el Profeta, *propterea* cap. 1. *instabilis facta est.* Que delito es este assi escãdaloso, y assi mudable en el coraçon antes constante de Gerusalen? *Tu nosti, Domine,* responde San Drogon de Sacram. Domin. Pass. *quàm inquietum est cor* S. Drog. *meum, & instabilis sicut puluis, & velut arena maris, vt quidquid moliar superædificare, potius in ruinam capitis videar coaceruare. Quam bene dictum est: Peccatũ peccauit Hierusalem, pro[illegible] instabilis facta [illegible]um peccauit, [illegible]ceruauit, pro[illegible]nilis facta est: nunc [illegible], nunc intus, nunc in angulis platearum garrula, & vaga, quietis impatiens. Ecce quam benè depicta est meretricalis vecordia animæ meæ.* De adonde à de nacer la inquietud turbada del coraçon, dice el Docto Prelado, sino de la torpeça, en que esta manchado el sentido? No ay poluo mas espuesto al menor enbate del viento, ni ay arena tan inconstante del mar, como es el proposito sienpre mudable de mis deseos. Ya enpieço a enptender la virtud animoso, y luego desfallezco cobarde el aliento. Ya quiero subir a la al-

95

altũm de la perfeccion Euangelica, y luego dejo intento tan glorioso rendido. Y viene à ser lastimosa ruina cótra mi fama la que yo imaginaba diadema ilustre de mis acciones. O con cuanta raçõ se escribe de Gerusalen, y puede escribirse de mi, que peco con delitos, y que por eso quedo tan inconstante! Instable; para no poder viuir con sosiego: Instable, para siempre pisar las calles ociosso; instable; para nunca serenar el coraçon en paciencia. En fin estoy fin el menor valor de [redacted] por estar mãchado con re[redacted] delinquente de torpe. Que [redacted] orangear me otra cosa [redacted] lito, sino infame inconstancia. *Quam benè depicta est meretricalis vecordia animæ meæ!* Con inconstancias se declaran muy bien las torpeças: las torpeças son todo el origen de las inconstancias. Que siẽpre fue inconstante, y estraño à toda firmeza el lasciuo.

97 Si es asi el lasciuo inconstante, no ay q̃ admirar, q̃ aborreciese tã presto Amõ, à quiẽ queria antes con tan encarecidos ardores. Antes es marauilla, que no aborreciese à Tamar, aun cuãdo la queria. Elogio es este del inconstante; mudãça tiene esta infame condicion en su ser, que aun puede dudarse, si es, aun cuãdo dura en lo que obra. A los mentirosos, decia con discrecion S. Geronimo, aun no se les à de creer, cuando ablan verdades, porque està teñido en mentiras, lo mismo cierto que dicen. A los inconstantes, y à los mudables, aun no à de creerse, que acen aun lo mismo, que obran, porque aun entonces estan ya diferentes. Demanera, que no solo el inconstante se muda presto; pero aun se à de temer, que ya se a mudado, cuando esta aciendo, lo mismo que obra.

Singular està en esta parte el Culto San Leon. Dice Christo, que à de venderle vno de sus discipulos; y todos enpieçan à dudar, si es alguno de ellos el atreuido. *Et contristati valde cæperunt singuli dicere. Numquid ego sum domine?* Pues no sabe cada vno de los discipulos, que no es el el culpado en esa aleuosia? Como dudan, si estan ellos culpados en lo mismo, que conocen, que no lo estan? Puedan estar queriendo, y no queriendo vender a su Maestro? Esto fue, dice San Leon; conocer, cõ sabiduria, lo que es la mudança inconstante de nuestra naturaleza. Es verdad, que conocian de si mis- *Matt. 26 v.*

mos su amor; pero estaban ciertos de lo mudable que es en sus afectos la naturaleza, que gozan. Y assi aun de lo mismo, que estan haciendo, dudan. Que el inconstante no solo se muda presto, en lo que obra, aun puede dudarse, si se à mudado, aun cuando lo està obrando. *Contristati enim sunt*, dice el Docto Padre Serm. 7. de Pass. *non de conscientiæ reatu, sed de humanæ mutabilitatis incerto; timentes, ne minus verum esset, quod in se quisque noverat.* De los mudables aun no à de asegurarse el amor, cuando quieren; que el faltar presto la voluntad, nadie duda. Eso es ser mudable nuestra naturaleza; y eso es tratarse como mudable el onbre; que aun cuando tiene vn afecto, pueda dudar con mucha raçon, si le falta. O Amõ inconstante, y lasciuo, no sè si amabas, cuando decias, que era peligro de tu vida tu amor? No admiro, que aborrecieses tan presto a Tamar, pues eras lasciuo, y por lasciuo pues eras inconstante; aun pienso, que la aborrecias, cuãdo la amabas: y que podias dudar del afecto, aun cuando su ardor te infamaba los pulsos.

S. Leo.

DISCVRSO XI.

Que entonces crece a grandeza mayor el delito, cuãdo admite menos remedios.

Ver. 16. Maius est hoc malus, quod nunc agis aduersus me.

I despues de agrauiada me arrojas de tu mesma casa, dice Tamar? *Peor es esto, que el auerme agrauiado.* Aun en el dolor quieren los Dotores allar consecuencias. Parece le tiene [illegible] mayor delito, [illegible] precio, que à a[illegible]. Como puede ser mayor culpa, el no consentirla aora en su cuarto, q̃ el auerla agrauiado antes cõ tanta violencia? *Intendebat manere, tanquam vxor ipsius Ammon*, dice el Docto Cayetano in lib. Regg. *vt sic patrato malo remedium adhiberetur: & propterea emmissionẽ sui maius malum appellat, vt potè excludens omne remedium, & rogat fratrem, vt non sit causa mali.* Desesperò ya la injuria, y el daño el remedio, que podia temer el agravio, dice el Cardenal, y assi juzgò Tamar por mayor este daño, que al primer delito. Que pueden temerse mayo-

98

Caiet.

yores las culpas, cuando eſtã mas irremediables: y parece, que ſon mayores, cuando puede acudirles cõ los ſocorros del remedio la prudencia, y la medicina. Nadie deſprecie los remedios en los delitos, que vbieſe cometido; antes tema la deſeſperaciõ deſte daño, como el peligro mayor de ſu culpa. Que ningun delito eſtà con todos los peligros del eſcandalo enorme, mientras admite la correccion del remedio.

99 Cual delito ſerà peor, pregunta S. Iuan Cryſoſtomo, la [illegible] ô la enbidia? Eſtarà mas del[illegible] entre los ſuyos Cain enbi[illegible] eſtuuo entre los Cor[illegible]o laſciuo culpado? Dexando la ſolucion mas curioſa, y mas cierta deſta dificultad, a lo que determinan las Eſcuelas, dice San Iuan Cryſoſtomo; yo dire, lo que ace mas daño. Sea, lo que quiſieren mas los Dotores, de la eſpecie de eſtas dos culpas; yo allo a la enbidia por mas daño ſa de las coſtunbres, y por achaque de mas peligro en el onbre; pues admite la enbidia menos remedios. Que aunque ſea otra coſa de los delitos, en aueriguando con leyes de examen, lo que cada vno es; en queriendo determinar lo que cada vno daña, aquel à de ſer ſienpre mas grande en la enormidad, que admite menos remedios en ſu ſalud. *Scortatus quidam apud Corinthos*, dice el Doctò Padre hom. 38. in Ioan. *breui vitam emendauit. Cain fratri inuidendo numquam odium poſuit; ſed quantò frequentius à Deo admonitus eſt, tantò magis dolebat, magis cruciabatur, & properabat ad cædem. Hic ergò, quam ille grauior morbus, qui non facile remedia admittit.* Que importara, para que la enfermedad ſea menos dañoſa, el ſer mas ligera, ſino dexa curarſe? Lo que eſtà capaz del remedio, llama toda buena raçon menor mal, aunque ſea mas orrible en ſu eſpecie la otra. El admitir con paciencia la medicina, el no eſtar deſeſperada la correccion, el ſer la dulçura del natural mas cortès; el tener remedio el delito, ace, que pueda llamarſe menor, y que no ſea el achaque del deſorden tan peligroſo. Que entonces crece a grandeza mayor de daño el delito, cuando admite meros remedios. *Chryſ.*

Por eſo, dice S. Cypriano, 100 ſon los delitos mas ſecretos, mas grandes, porque no puede remediarlos la cura. Eſe es el daño mas crecido de los

desordenes, que no alcança la luz, sobre las llagas mas enormes de las eridas. Estè el coraçon delinquente, y estèn sangriétos, y cubiertos de orrores todos los semblantes, q̃ regiſtran los ojos; estos daños no seran peligrosos, y aquel delito sera veneno: porque a este no podra el remedio curar, y aquellos esperimentaran todos los socorros de la medicina. Que sola la falta, y dificultad del remedio ace orribles, y desesperados los males. *Multò malum leuius, & periculum minus est*, dice el Docto Padre de zel. & liuor. *cum membra gladio vulnerãtur. Facilis cura est, vbi plaga perspicua est; & citò ad sanitatem medela subueniente perducitur vulnus, quod videtur. Zeli vulnera abstrusa sunt, & occulta, nec Remedium curæ medentes admittunt; quæ se intùs conscientiæ latebras cæco dolore clauserunt.* Quiẽ aparta de los ojos el daño, y quiẽ ausenta de la luz los desordenes, los ace de linage mas desesperado de mal, pues en no pudiendo llegar a su cura el remedio; estan crecidos todos los daños. Que entonces crece a mayor grandeza el delito, cuando admite menos remedios en su enfermedad.

S. Cypr.

DISCVRSO XI.

Que es el tormento mas riguroso de la calamidad, el no saber encubrir sus desdichas, quien las padece.

Vers. 17. Sed vocato puero, qui ministrabat ei, dixit: Eijce hanc à me, &c.

101 O Suma desatenciõ de locura, y ô ceguedad desatentissima sobre escãdalosa desorror! No bastaba [illegible] se la afrenta [illegible] pia sangre A[illegible]ndo, tanbiẽ la [illegible] labar el criado? [illegible] es està la calamidad mas pesada entre cuantas padecio Dauid, dice Crysostomo, que supiese su desdicha, y su congoja el estraño? *Fabulas omnes*, dice la Boca de Oro Griega Tom. 5. lib. 3. de Prouid. *omnemque tragadiam vicerunt Regis huius clades: adeò illi monstrosa, & inuicem sibi succedentia domui suæ contigerunt, cum clades cladibus succedere semper pergerent. Considera, quæso: Adamauit sororem Thamar Amnon frater; amatam vi oppressit; oppressam odiuit; cũque violationẽ, nefariamque* Chryss.

con-

concubitum prior ipse patefecit, alicui ex seruis mandans, vt inuitam pelleret domo, ac per plateã immitteret clamantem. Toda ponderacion excessiua de daño, dice S. Iuan Chrysostomo, excede a las infelicidades, que Dauid padecio. Rey era Dauid poderoso, y no tuuo ni en su mismo Palacio sujetos à sus mismos ijos. El trono le mancharon con desafueros, y la purpura le ijcieron pedaços con demasias. Amnon Principe agrauiò à Tamar, sin que le valiesse el sagrado de su grandeça, para no quedar sobre agra[illegible]lencia, aborrecida. Y lleg[illegible] desatento Amnon en su [illegible] que Dauid parecie[illegible] dolor vltimo de vna calamidad insufrible, que el mismo descubrio al page de camara, que le seruia, su afrenta; mandando q̃ echasse de sucuarto a Tamar ermana suya agrauiada. Y esta desdicha à de contarse entre las mas grandes que padecio Dauid. Que es el tormento mas riguroso de la calamidad, el no saber encubrir las desdichas que se padecen, para que no las vea, y se goze en ellas el enemigo.

102 Este lloro como el dolor mas terrible de todos los males, dice su muger afligida a Iob, auer llegado la desdicha a tan riguroso, que aun me obligue la necesidad del sustento, a buscar aliuio por las puertas a mi necesidad. *Et ego oberrans*, dice el Texto Griego, *quaedam, & ancilla de loco ad locum circumiens, & de domo ad domum. Expectans solem, quando occidat, vt requiescam à laboribus, & doloribus, qui me vrgent.* Deseo por aliuio de mi mal a las sombras, para descansar entre el orror, y silencio de las tinieblas. La ermosa luz del Sol me congoja, y deseo la noche, para no padecer. Tanto es el dolor, que me aflige, nunca quieta en vn mismo lugar. Que pena es esta, pregunta Chrysostomo, que assi tiene por aliuio el dolor mas grande? Pues ay congoja mas erizada de daño, que la noche, y las tinieblas, para quien padece afligido? Pues como se llega à apetecer esta pena, por no sufrir la fatiga de aquel ahogo? Tanto es para dolor, el no estar con sosiego en vn mismo lugar, obligada a pedir el socorro de mano de quien se despreciò antes? *Nec stipem modo cogo*, responde el Doctor in Cat. Comitol. *verum etiam oberro, ac nouam, & inuisitatamque seruo seruitutem,* *Iob. 2. v. 10.* *Chrys.*

omnia circumuersans, ac notas circumferens calamitatis, cunctisque mea mala ostentans. Neque seruitute tueri me commode possum, cum ne domus quidem supepediteț vna? ad paupertatis turpitudinem obtegendam. No es lo cruel de la calamidad, dice San Iuan Chrysostomo, que me remedie, el a quien yo antes enriquecia, sino el que sepan todos, que estoy desdichado, y que no tenga vna casa para encubrir mi pobreça. O Amnon desatento, ô Rey sobre toda exageracion afligido, pues pudo encubrirse con las paredes de vna casa (ste mal, y vbo de publicarlo el criado a toda la Corte! Por eso deseo la noche, para no padecer, pues aunque alli padezca la soledad, y el desamparo de quien me consuele, por lo menos no padeciera entonces, el que me vean otros afligida. Y esto es lo mas terrible, que lo mas grande de los tormentos es el que se lleguen a saber las desdichas.

No es esta la ponderacion de Saluiano en este suceso? Ya estaba amenaçado por sus pecados escandalosos Dauid, que Absalon atreuido auia de agrauiarles, poniendo los ojos lasciuos en las que el mismo Principe auia estimado como a mugeres. *Ecce ego suscitabo super te malum de domo tua, & tollam vxores tuas in oculis tuis, & dabo proximo tuo, & dormiet cum vxoribus tuis in oculis solis huius.* Y tanta à de ser la desatencion de culpado, que llegue a ofender los ojos mismos de la luz cõ sus demasias? Asta ese descargo à de crecer en Absalon la torpeça? Los ojos mismos de la luz an de ver el desorden? Si, dize discreto Saluiano, la luz à de ver, que Dauid està ofendido en su hijo Absalon; [illegible] de padecer Dauid [illegible] de el agrauio [illegible] de bien vengado. Que como es lo mas enorme de la injuria, el ofender el lecho de quien tanbien le seruia en campaña, tanbien à de ser lo mas grande de los dolores, lo que Dauid padezca; y asi à de padecer, el que su desdicha la alcançaron todos. Que ya no ay sobre el ser infelice otro grado mayor de fatiga, como el llegar a que todos sepan mi infelicidad: y asi fue sobre todo rigor sangrienta la maldad de Absalon, pues publico a los ojos de todos lo que Dauid padecia. *Impurior, nescias, an cruentior filios,* dice Saluia-

2. Reg. cap. 12. v. 11.

Saluia.

no.

uano lib. 2. de Gubern. *quia interficere patrem non potest patricidio, fœdat incestu: & quidem incestu, prater incesti nefas, per industriam ascumulãdi sceleris elato, cũ vtique facinus, quod etiam secreta abominabile facerent, persecutor parentis publicè perpetraret: scilicet vt feralissimo crimine non pater tantus absens deformaretur, cum oculi etiam totius orbis publico fœdarentur incestu.* Qúe bien ! No quita Absalon a Dauid padre suyo la vida; pero si le quita la vida, pues publica su infamia. Era [illegible]ia pudo allar la maldad de [illegible]nto contra su padre, cua[illegible]dia estar contra su vida [illegible]grien-to, estar pubico agrauiador de su onra. Que es la desdicha de que se pan otros o que padezco, rigor tan grande de crueldad, que puede acer veces de la misma muerte: y en fin quien no muere infelice, ya padece todo lo que puede padecer vn aliento, quiẽ padece, el que otros sepan los rigores de su calamidad.

104 Peca aleuoso cõtra la propia naturaleza Cain, vertiendo la sangre de su mismo ermano, porque era mejor. Y dice el Testo Sagrado, que le quejô a los mismos cielos Cain, de verse desterrado de la presencia de su padre amorosa. *Ecce*, dice, *eijcis me hodie à facie terræ, & à facie tua abscondar, & ero vagus, & profugus in terra.* No parece, que está sin mucha raçon sentido Cain, pues asi le arrojan de los con quien antes viuia. Es posible, que no le basta a Cain su tormento, y su culpa, sino q̃ tanbien à de viuir desterrado, y ausente? Porq̃, Señor, os mostrais asi riguroso, apartãdo de la vista de sus padres al maluado Cain? No es ese rigor, sino piedad, sino ternura amorosa del cielo, responde Claudio Mario Victorino, pues èl está tan delinquẽte, y culpado, Antes en eso se conoce lo q̃ es Dios piadoso, pues le aleja de los q̃ antes le conociã. Que siẽpre a sido mucha felicidad, q̃ no sepan los otros, lo que yo padezco. Y si es fauor singular de los cielos, q̃ nadie vea a Cain despues de aleuoso. Oid el discurso al Docto Mario lib. 2. in Gen. Gen. 4. v. 14.

Extorrem ab vtroq; parente
Longiùs amandat, vastaque relegat in oras,
Et iubet à patrijs confestim excedere terris.
Hæc etiam longe misero fœliciter in re
Gratificans: grauior nam multo est pœna videri Claud. Mar. Victor.

Inter fœlices, & purament e beatos.
Victuro, post supplicium, facilique pudorem.

No supiera ayender a su onra Cain, ni atendiera a su dicha, como atiende amoroso sobre sufrido Dios: pues padeciera la crueldad de los ojos de los que le vieran castigado, y le auian antes visto dichoso. Pero es Dios piadoso, aun mas que a sido grosero Cain; y asi le desvia, para que no le alcançen a ver culpado, y señalado del castigo los ombres. Y es cierto, que es aun ese destierro fauor soberano; pues todo es fauor, y todo es dulçura, lo que no es estar abatido, y estar conocido en la calamidad.

DISCVRSO XIII.

Que no tiene artas voces las lenguas, para esplicar el adorno, y ambicion de una muger en sus galas.

Vers. 18. Quæ indura erat talari tunica.

105 NO acaban de esplicar los Interpretes, que gala era esta de la señora, q̃ assi se iço reparar entre tanta desdicha. La voz que está en el original Ebreo, es, *pasim*: y es la misma q̃ está en el cap. 37. en el verso 7. del Genesis, y que declarô, la que Iacob auia echo a Iosef su Ijo; y que llamô nuestra Vulgata ermosa tunica de muchos, y diferentes flos, y el latino, *Tunicam polymitam*. *Astragalotòn*, la llamaron con voz griega los Setẽta Interpretes, en la version Conplutense: si dixesemos en terminos antiguos nuestros, ropa rozagante, que llegab a asta los mismos pies. Aquila tanbien con voz de la misma griega abla la llamô *Karpotòn*, que significa gala fresca tegida de varios colores de pluma, y agradable con diferente [illegible] de flores. Y [illegible] es son ne[illegible] declarar vna ga[illegible]ger tan principal, tan recatada, y honesta. Que voces serán las forçosas, para declarar las que an inuentado las mugeres de menos obligacion, y de mayor escandalo? Demanera excedieron siempre las mugeres en el vestir: que no tienen artas voces las lenguas para declarar nos su adorno, y sus galas. *Gen.* 37. *v.* 7.

Insinuè ya vna agudeza sin 106
gularisima de S. Geronimo en esta materia en el Tom. 1. de los Santos en el num. 16. del Serm. 3. logremos la aora. Encarece Dios las finẽças, con q̃ regalaba a su Esposa, y dice en nõbre suyo estas pa-

palabras Ezequiel. *Et laui te aqua, & emundaui sanguinẽ tuum ex tẽ, & vnxi te oleo. Et vestiui te discoloribus, & calceaui te hyacintho, & vnxi te bysso, & induite subtilibus.* Siruiote (a diligencias mias) dize Dios, purezas el baño, deleites el vnguento, adornos la gala, vanidad el precio, ermosura el aliño, y sobretodo dite vestido entero de cendales sutiles. Que tela es esta, pregunta S. Geronimo, que assi encarece el Esposo diuino sus preciosos, y que assi la cuenta por adorno singular de su mano? Es de saber, Doctissimo Padre, que los Interpretes en lugar de [illegible] que tienen los originales Hebreos, y yo traduje, *subtilibus*, pusieron la palabra *Trichapti*, de q̃ no alaba etymologia, ni acertè la significaciõ. Solo supe, q̃ era voz nueua inuẽtada para declarar la curiosidad desuanecida delas mugeres. Que son tan demasiadas en lo que visten, que para declararnos sus galas, no tienen vozes las mas elocuẽtes lenguas. Y es necesario, que la abla griega, aun tan copiosa, aun tan estendida, inuente voces para esplicar lo que les adorna a ellas. *Cum diligenter inquirerem*, dize el Dotor in Ezech. *quid sibi vellet vocabulum trichapti (quod septuaginta transtulerunt) nec etymologiam possem reperire sermonis, tandem didici à septuaginta fuisse compositum (rebus enim nouis noua adinuenienda sunt vocabula) quod nimirum tantæ subtilitatis fuerit, quod pilorum seu capillorum tenuitatem habere videretur, græcè enim trixes capillos sonat.* Busquè con cuidado, dize S. Geronimo, lo que podia significar la voz, y en viendo, que con ella se declaraba el adorno, y el vestido de vna muger, no allè mucha dificultad, en que fuesse vocablo nueuo, de que no vbiese vsado la abla griega asta alli. Que inuentan de manera las mugeres en materia de trages, y en diferencia de vsos, que es necesario, que se acrecienten las ablas mas cabales en voces, si an de poder declararse sus galas. *Rebus enim nouis, &c.*

Ezech. 16. v. 10

S. Hier.

Dia vendra, dize el Profeta Esaias, en que se â de castigar el exceso de los q̃ aora atienden sin templança a su adorno. Quitara Dios a las mugeres sus galas, y serà lo mismo, que quitarles la vida. *In illa die*, dize, *auferet Dominus tunicas simbriatas, & lunulas, & torques, &c.* Asi leen la primera clausula

107

Esai. 3. vers. 18

los

los Setenta Interpretes en lugar de lo que nueſtra Vulgata dize, *Auferet Dominus ornamentum calceamentorũ.* Y es la razon de la verſion diferente la palabra griega, Koſimbon, que voluieron del Ebreo los Maeſtros ſagrados. Aora, que ſignificara eſa voz, pregunta S. Baſilio, que aſi izô diferenciar las tranſlaciones a nueſtra Vulgata, y a los Setenta? Que trage, ô que aliño de gala, que aſi ſe diferencian entranbas liciones en ſu translacion? *Per Prophetam Dominus interminatur*, dize S. Baſilio in cap. 3. Eſai. *Se à mulieribus ablaturum, cum quo immodice gloriabantur, ornatum, nempè Koſimbon. Dictio autem Koſimbos, ideſt, veſtis fimbriata, quamvſq; quaq; familiaris eſt gracis; quo fit vt eius intelligentia non admodum perſpicua ſit. Tantummodo ipſi deprehendimus in apparatu textili Pontificia veſtis Xitona Koſimbo ton, ideſt tunicam fimbriatam, quæ haberet malo-granata, & aurea tintinnabula. Quæ ſingula per exuberantem mollitiem ſuam filiæ Sion imitabantur in ambitione veſtimenti.* Es verdad, dize S. Baſilio, que no es muy vſado eſe trage de veſtido entre las mugeres; y quiza es eſa la razon de que tan poco ſea la voz (que le eſplica, y le dà a entender) muy vſada. Pero es voz que ſignifica gala de muger, y aſi ni eſo à de azerla eſtraña, y agena de nueſtro idioma: que ſienpre es neceſario mas eſtudio, para ſaber los nombres que ſignifican las galas de las mugeres, que para ſaber con perfeccion, y con cultura toda la abla. Bien ſè yo a quien le parecio voz peregrina los *chorros*, y era caudal, de cuya noticia no eſtaba agena voz alguna Eſpañola. Voz es eſa, dize San Baſilio, que ſignifi[illegible] no de veſtid[illegible] pero [illegible] vale el ſagr[illegible] vozes, para que no le t[illegible] las mugeres, y ſaquen de el los vocablos, para declarar, y ſignificar ſus vſos. Ello es neceſario deſaforar los eſtilos, para declarar las galas, y pedir preſtadas vozes a las otras naciones, ſi emos de poder ablar en los adornos de las galas, que las mugeres viſten.

S. Baſil.

(§.)

DIS.

DISCVRSO IV.

Que importan mucho para el perdon del delito las ceremonias tristes, y esteriores del llanto.

Vers. 19. Quæ aspergens cinerem capiti suo, &c.

Desaliñô el cabello, y afeô con la zeniça su rostro
109 Tamar, para llorar con ceremonia de dolor su delito. Mal dize, y mal piensa, quien llama azañerias de hypocritas las ceremonias, que suelen [illegible] esterioridades las culpas. [illegible] de arrepentirse de lo mal [illegible] quien à delinquido; sino tanbien à de llorar con senblantes, que vean los ojos, el auer faltado a las obligaciones de Ijo de Dios. Inportaron sienpre las ceremonias llorosas, para alcançar el perdon de las culpas.

Predicaba S. Iuan Bautista
110 en el desierto de Iudea remision de pecados, y era Angel enbiado del cielo, para aduertirnos lo que debiamos acer: y no solo decia, que dispusiesemos los caminos, para que viniese a nosotros Dios, sino que ijciesemos sendas a los saones desu diuinidad. *Vox clamãtis in deserto, Parate viã Domini, rectas facite semitas eius.* Ya alcanço, q̃ sea acer a Dios *camino* para el perdõ; pero acer tanbien *sendas*, para la gracia; parece ocioso, y parece superfluo. Predicaba S. Iuan Bautista a clamores la penitencia, predicaba el bautismo; y penitẽcia y bautismo son medios, para q̃ Dios habite como amigo entre los onbres. Y asi bien dexa entẽdese, que disponer el camino a Dios, serà, llorar las culpas con la penitencia, y apagar entre las ondas sagradas del bautismo los incendios, con q̃ el delito nos desafora. Pero si el bautismo, y si la penitẽcia acen a Dios camino, para que son necesarias las sendas; ni que otros medios puede auer de poseer a Dios, sino el de sacramẽtos tan soberanos? *Secundũ præmissã Isaiæ prophetiam via Domini à Ioanne paratur*, escribe San Geronimo in Cat. D. Thom. *per fidem, per baptismum: rectæ semitæ per indicia vestis cilicina, & zonæ pelliceæ, & ibi locustini, & mellis syluestris, & humillimæ vocis.* No auia de escriuirse esta verdad con tinta, sino con lagrimas. Aun cuando ay sacramentos, que guian al onbre, para tener a Dios, à de auer cilicios, sayales, rigores, y silencios, q̃ forman ara- *D. Hye.* *Marc. 1 vers. 3.*

jos en los caminos para poseerle. Y no sè, si son vozes de quien no quiere acer penitencia, las que enseñan, que son todas esas esterioridades azañerias. Cuando no à sido venerable en la Iglesia Catolica el vso del vestido aspero, la austeridad del mal jir grosero, lo enpachoso del rostro humilde, la grauedad de las palabras conpuestas, el tono religioso de la voz baja? No ay ceremonia sagrada de penitencia, que no abra sendas para allar a Dios. Los q̃ presumen allar camino de encõtrar a Dios, entre el regalo, y gusto de los manjares, entre la delicia, y blandura de los lieços, entre los precios, y ponpa de los vestidos, quiza perderan el camino; y por lo menos no tienen sendas, necesarias sienpre en casos apretados. La verdad del llãto de los delitos, està, en acer pedazos el coraçon a dolores, y jũntamente en vestir de aparatos tristes de llantos al cuerpo. Importaron sienpre las ceremonias del llanto, para que lograse su gemido el dolor.

111 Pecô de suanecjdo Nabuco-Donosor; pero estuuo reconocido a su yerro, y alcançô del cielo perdon del delito. Però son de reparar los trages de bruto, con que le viste el cielo, para que padezca el Rey. *Eadem hora*, dize el Testo Sagrado, *sermo completus est super Nabuco-Donosor, & ex hominibus abiectus est, & fœnum vt bos comedit, & rore cœli corpus eius infectum est: donec capilli eius in similitudinem aquilarum crescerent, & vngues eius quasi auium.* Senblantes orribles de penitente! Pues no bastara, que el cielo le enterneceria el afecto, para pedir perdon de sus culpas, porque le afea con tan tristes aparatos de orror? Sin figura de ombre, con acidentes à de viuir bruto, [illegible] así desgreñad[illegible] N[illegible] penitente? [illegible] mucha cristiandad [illegible] estuuiano, que era penitencia la suya, que auia de alcançar el perdon del cielo: y así no solo està arrepẽtido, sino cubierto de orrores que los sentidos lleguen a ver. Que no solo importa para alcançar el perdon lo afligido del pecho, tãbien importa lo desaliñado, y feo de los senblantes. Ossia es agradable a los cielos la ceniza, el desaliño, el orror: mucho acen al caso, para que Dios nos perdone las señas tristes y esteriores de la penitencia. *In primis ad flictatio carnis*, dize mi Dotor de Pat. cap. 13. *bo-*

Dan. 4, v. 30.

Tert.

hostia Domino placatoria per humiliationis sacrificium, cũ sordes, cum angustiam victus Domino libat, contenta simplici pabulo, puroque aquæ potu, cum ieiunia coniungit, ac cineri, & sacco inolescit. Sic ille Rex Babylonius offenso Domino, cũ squalore, & pudore septennij ab humana forma exulasset, immolata patientia corporis sui, & regnum recuperauit, & quod optabilius Domini est, satis Deo fecit. Que estraño siglo viuimos de sentimiẽtos, que tienpo tan escandaloso de acciones, que profana edad de [illegible] Que las ceremonias [illegible] del dolor se despreciẽ [illegible] unos riguroſos de la penitencia no se prediquen? Que toda la doctrina de llorar pecados, se pretenda reducir a los secretos del coraçon? Entre el regalo de los manjares, entre la profanidad de las galas, entre la demasia delos adornos, entre el desaogo libre de las costunbres, quieren algunos, que se pida a Dios el perdõ de las culpas? Sienpre, y entodos estados à de pedirse; pero temo mucho, q̃ no se alcãçe, si tanbien no se diligencia entre orrores, entre el desaliño, entre la abstinencia, entre los ascos, entre la ceniza. O aduertida Tamar, q̃ asi afeaste con la ceniza la floridez del cabello, deseando mostrar el dolor? Por lo menos asi alcanço del cielo Nabuco Donosor el perdõ de sus culpas entre apariencias tristes y esteriores de llanto.

Aora, dize el mismo Doctor, es verdad, que nace del animo la paciencia, pero no se perficiona sin lo q̃ el cuerpo padece, y batalla. Mirad, no os engañe lo delicado de vuestros sentidos: que no es martyr, quien no llega a morir. Y si el martyrio pide los senblantes sufridos del cuerpo, que perficionan el aliento para dar la vida, por q̃ no à de pedir el dolor las esterioridades tristes del rostro, para ser penitente? *Quod de virtute animi venit*, escribe Tertuliano ibid. *In carne perficitur: carnis patientia in persecutionibus denique præliatur. Si fuga vrgeat, aduersus incommoda fugæ caro militat. Si & carcer præueniat, caro in vinculis, caro in ligno, caro in solo & in illa paupertate lucis, & in illa penuria mundi. Cum verò producitur ad experimentum fœlicitatis, ad occasionem secundæ intinctionis, ad ipsum diuinæ sedis ascensum, nullus plus illic, quã patientia corporis.* Es martyr, dize Tertuliano, quien dela morir, ô

112 Tertull.

quien

quiẽ muere? Si huyese, quiẽ se vè perseguido por la Religion; sino quisiese padecer el rigor de vna carcer por la verdad? Los pies sin libertad en los grillos, el cuerpo echo pedazos en los tormentos, la carne arrojada en la tierra, los ojos en la escuridad de las sonbras, los sentidos en la falta de todo regalo, ace euidẽcias de la volũtad del martyrio en el coraçon. Y vltimamente quien sube a la grãdeza de martyr por entre orrores sangrientos sube; y no solo por deseos que tiene pacifico el animo. Pues como à de ser penitente sin senblantes tristes, quien aun no es martyr sin tormentos esteriores, naciendo de la alma el aliento para el padecer? Nadie diga, que llora, ni que padece, sino llega a descubrirse a los sentidos el llanto, y dolor. Inportantisimas fueron sienpre las ceremonias tristes del sentimiento, para alcançar el perdon del delito: que sienpre fueron latidos de lo que siente la alma, lo que en el cuerpo sea lcança a ver.

113 Es esa la condicion de lo humilde, que las ceremonias esteriores del respeto lo adornen. No salio el Publicano dichoso, y el Fariseo confuso, de la oracion, que entranbos ficieron? Si, *Dico vobis*, dize Cristo Señor Nuestro, *descendit hic iustificatus in domum suam ab illo*. Y que fue el derecho desta ventura, y la razon de que asi agradasen sus ruegos? Y a lo à dicho el Testo Sagrado: Et *publicanus à longe stans nolebat nec oculos ad cœlum leuare*. Tan encogido le tenia el respeto, q̃ ni aun atreuia al cielo los ojos, a quien llegaua a pedir. Pues la oracion tiene necesidad de ese adorno, para estar agradable a los ojos diuinos? Muy bien parece sienpre lo humilde, dize Tertuliano, cõ las ceremonias corteses, y esteriores del arrepe[illegible] to, si quiere al[illegible] don de [illegible]ado. Muy bien parece [illegible] en los senblantes misnos derramado el dolor, en quien pretende agradar. Muy bien parece la modestia del rostro, y de las acciones sobre el respeto encogido del animo, en quien desea parecer humilde. Que sienpre inportaron mucho las ceremonias de las acciones, para alcançar del cielo, lo q̃ necesita, quiẽ le llega a pedir. Y bien estuvo, para salir justificado, el entrar respetoso, miserable, encogido. *Cũ modestia, & humilitate*, dize el Dotor de orar. cap. 13. *adorantes magis commendemus Deo preces nostras, ne ipsius*

Luc. 8. v. 14.

Vers. 13.

Tertul.

quidem manibus sublimius elatis, sed temperate ac probè elatis. Ne vultu quidem in audaciam erecto. Nam ille publicanus, qui non tantum prece, sed & vultu humiliatus atque dejectus orabat, justificatior Pharisæo procacissimo discessit. No se ſi deſea el perdon, ô ſi ſolicita la ofenſa, quien no entra cubierto de ceniza a pedir? Las ceremonias triſtes, y lloroſas del arrepentimiento, los ſenblantes encogidos, y humildes de la oracion inportaron ſienpre, para llegar a juſtificado, quien a ofendido.

DISCVRSO XV.

Que no es tiempo de reprehender, ni de corregir, ni de reprehender al culpado, cuando aun se está, con la turbacion del delito, insolente, quien le cometiò.

Verſ. 20. Sed & nunc tace.

CLaro eſtà, que es tienpo de callar eſte, pues es el tienpo, en que aun no
114 eſtà ſoſegado Amnon. Aun q̃ Abſalon vbiera de reprehender, y corregir el deſorden laſciuo, no auia de ablar palabra tan preſto. *Que no es tiẽpo de reprehender al culpado, cuando aun* ſe eſtà con la turbacion del delito, inſolente, quien le cometiò.

Bien conociô la Eſpoſa Santa, que eſtaban ſus conpañeras ſobre enbidioſas ſen 115
tidas, por verla a ella mas regalada de a quien todas querian bien. Y bien aduirtiô, que la auian calumniado de fea, pretẽdiendo deslucir ſu ermoſura, a quiẽ ſu Eſpoſo mirô cõ agrado. Pero deſuiô el disfauor cõ ingenio, y no reprehẽdiô cõ enojo la enbidia. Quiza me aueis mirado a la luz de mi Eſpoſo, dize la corteſana entẽdida, y os è parecido peor, y no ſerà eſo, eſtar yo ſin blãcura decẽte, ſino eſtar èl cõ ermoſura eſtremada. Quiza los rayos de ſu luz me an manchado, y lo encẽdido deſu claridad mas ermoſa, ace que parezca yo fea, iluſtrada, y oſcurecida de tanto ardor. Que no ſerà eſta la primera vez que parezca vna muger fea a viſta, y a con petẽcia de ermoſura mas grãde. *Nigra sum, sed formosa, filiæ Hierusalem, &c. nolite me considerare, quod fusca sim, quia decoloravit me sol.* *Cant. 1. verſ. 5.* No reparo aora en eſa eſplicacion de la letra, aun que ofrecida de repente a la pluma, q̃ quiza puede parecer biẽ: ſolo me admira, q̃ llame *ijas de Geruſalen* cõ liſonja cortès de alabança, a las q̃ conoce con enbidia, y diſguſto enemigas. Aſi alaba, a las que

pu-

pudo reprehender enbidiosas. No era este tienpo de reprehender, dice S. Bernardo, sino de alagar, porque aun estaba el fuego de la enbidia caliente. Si aora reprehendiera, apagara la luz, y enojara asta el escandalo, y desesperacion, a los que auian faltado enbidiosos. Que no es tienpo de reprehender al culpado, mientras dura el incendio de la pasion. Para reprehender con prouecho, y no hundir con enfado, à de estar ya tenplado el desorden de quien comete furioso el delito. *Aduerte ſponſi patientiam, ac benignitatem*, dize el Dotor Serm. 25. in Cant. *non modo enim, non reddidit maledictũ pro maledicto, ſed inſuper benedixit, filias Hieruſalem vocans, qua magis pro ſua nequitia filiæ Babylonis, vel filiæ Belial appellari meruerant. Sanè didicerat à Propheta, imò ab ipſa vnctione, quæ docet ſuauitatem, calamum quaſſatum non conterendum, & lignum fumigans non extinguendum. Propterea non putauit amplius irritandas, ſatis commotas per ſe, nec quicquam addendum ſtimulis inuidiæ, qua torquebantur.* Quereis acabar, y desesperar a quien â pecado? Pues llegad a reprehenderle, cuando està inpaciente en su sinrazon. Quereis corregirle, quereis enmendarle? Pues dejad, que cure ya el tienpo, y que tenple el desengaño la ceguedad del error, que le despeña a la culpa. Nunca fue buen tienpo de corregir, el en que està aun sin freno de razon, que le modere, a quien à pecado. Entre los alborotos desatinados de los delitos no son las reprehensiones remedios, sino venenos del mal. *Propterea non putauit amplius irritandas, ſatis commotas per ſe, &c.* Arto motiné sinrazones tiene quié esta delinquente, sin que encienda tanbien la reprehension el enojo, para que le precipite, [illegible] quien està culpado.

S. Bern.

Oyeron los diez dicipulos, dize S. Mateo, lo q̃ Iuan, y Diego auian pedido a su Maestro anbicioſos, y reprehendieron tanbien ellos con el enojo la sinrazon, pues no era justo, que la vanidad, y el entremetimiento robase lo q̃ auia de ser premio de los sudores. *Et audientes decem indignati ſunt de duobus fratribus.* Y cuando fue ela reprehension del senblante, pregunta Victor? En que ocasion castigaron la anbicion de los dos dicipulos, los que atentos, y en enbidiosos juzgaron de la pretension, como ella

116

Matt. 20 *verſ.* 24.

ella merecia? No luego, reſponde el docto Padre; que eſo no lo ace ningun ombre de prudencia, y caudal. Dejaron, que Criſto los conuenciese de necios, y de errados en la pretenſion, (y ſolo pudo acertar Criſto la enmiẽda, y fiarſe ſolo pudo a ſu ſabiduria, el reprehender en el ardor de ſu delito a los anbicioſos) y deſpues intentaron que conocieſen, y lloraſen ſu culpa. Que ſino es vna ſabiduria, y prudencia diuina nadie puede reprehender al culpado, cuando ſe eſtà aun inſolente con la paſion, y cegue [illegible] anſia, quien comete el del[illegible] *propterea in dignati ſunt* [illegible]ntio queno in cap. 10. Marc. *at hoc non ſtatim (compreſſerũt enim, & continuerunt ſe ad tempus) ſed tum demum, cum Chriſtus duos illos increpauit, eorumdemque vota illaudata, nominique diſſentanea oſtendit.* Cuando ya eſtaban auergonçados del intento anbicioſo, entonces enprendieron los otros dicipulos el enojo, y la reprehenſion, y aprouecharia entonçes, no antes. Que nunca aprouecharõ las reprehenſiones, mientras eſtà ciego, y turbado quien comete el delito. Y ſolo Dios, que ſabe las ſazones todas de los afectos humanos, y tiene poder para que la reprehenſion en todo tiempo agrade, y corrija, podra lograr la reprehenſion aun entre el eſtruendo primero, y entre el ardor que enpieza orgulloſo a nacer de vna culpa.

Vict. Antioch.

117. An de perſuadirſe eſta verdad todos: que tienen ſazon, y tienpo todas las azañas, y que en ſu tienpo ſe acen bien todas, y q̃ ſacadas de ſu tienpo ſon pocas, ô ſon ningunas las que ſe acen. Nada pide menos al tienpo, que lo que à de obrarſe con los eſfuerços de la gracia diuina; y con todo eſo es neceſario eſperar al tiẽpo, en que ſe à de obrar, lo que à de obrarſe con ſus ſocorros: y ſe obrara con muchos trabajos lo que no ſe obrare en ſu propio tienpo.

118. Eſcogiô Dios el numero competente de Apoſtoles, q̃ pedia la neceſidad d̃ la cauſa ya diſpueſtos de ſu ſabiduria. Y mandandoles, que predicaſen ſu ley, les ordenô, que no ſe derramaſen a las tierras de los Gentiles, ſino que ſolo diſpenſaſen la luz de ſu doctrina entre los Ebreos. *Hos duodecim miſit Ieſus, præcipiens eis dicens: In viam gentium ne abieritis, & in ciuitates Samaritanorum ne intraueritis, ſed potius ite ad oues, quæ perierunt, domus*

Matth. 10. v. 5.

Iſrael. Y porque, Señor, à de eſtar tan riguroſo el mandato, para no comunicar la luz de ſu enſeñança a las gentes, ſi à de llegar tienpo, en q̃ les comuniquen con liberalidad eſa luz? Tanto cuidado en q̃ no ſean los gentiles los primeros en la dicha de la conuerſion? Es, dice Victor Antioqueno, que deſeaba Criſto no ver oprimidos con la fatiga inſufrible de los trabajos a ſus Apoſtoles; y por eſo les eſtoruaba entonçes el trato, y comercio con los gentiles. Que ſon las acciones tan peſadas ſienpre, ſi ſe obrã fuera de ſu tienpo, y de ſu ſazon; q̃ aun cuando à de ſer el aliento principal de la gracia del cielo, para executarlas, diſpone Criſto, que no ſe tengan fuera del tienpo, en que ſe debẽ acer, para q̃ no ſea de fatiga inconportable ſu peſo. *Iniungit autem grauiter omnibus,* dice el Victor in cap. 6. Marc. *vt miſsis gentium regionib⁹, Iudæis tantum pietatis dogmata annuntient, corporumque ſanitatem ijs, qui inter hoſce fortè eguerint, impendant: quo hac ratione, & laborum magnitudo ſit minor. Siquidem vbiuis gentiũ euangelizare in aliud tempus aſſeruabatur.* Haganſe en ſu tiẽpo las coſas, y aprouecharan, y no ſerà ſu execucion de trabajo, q̃ no puedan ſufrirle los onbres. Enprendaſe cada azaña en el tiẽpo, en q̃ ſe debe acer, y echara el cielo ſu bendicion a ſu dicha, y todo ſucedera a deſeo de anſias. Lo q̃ no ſe enprende en ſu tiẽpo, ô no ſe executa, ô quebranta las fuerças de quien lo ace. Y es cierto que no es el tienpo de reprehender al culpado, cuando eſtà en la paſion del delito inſolente, quien le cometio, pues eſtà entonces la turbaciõ, y el enpeño de auer le executado orgulloſos, y que no an de querer rendirſe al deſprecio, los que entonces le dieron amor[illegible]

Viet. Antioch.

DISCVRSO XVI.

Que a nadie hieren, ni laſtimã los dolores y vltrages agenos.

Verſ. 20. Neque afligas cor tuum pro hac re. Manſit itaque Thamar contabeſcens.

TRataba de la vengança de la injuria de Tamar Abſalon, y aſi el decirle, q̃ no ſintieſe el agrauio, no fue falta de dolor, ſino induſtria. Pero con todo eſo debio de ſentir mas la deſdicha Thamar ofendida, q̃ Abſalõ aunq̃ mas enojado, pues de ſolo Tamar dice el Teſto ſagrado, q̃ perecia a la grandeza del ſentimiesto. *Manſit itaque Tha-* 119

mar

mar contabescens. Que poco que duelen las etidas, que padece el otro, a quien no ensangrientan! Que cierto es, q̃ no hieren los vltrajes, sino a quien agrauian. Nadie admire, que diga Absalon a Tamar, que no sienta ni se fatigue en tamaña congoja. *Que a nadie duelen las eridas, que al otro despedazan.*

120 Soñô Iosef, q̃ los manojos de ermosas mieses de sus ermanos adoraban el suyo, estando todos en la fatiga, y ardor de la siega, y enojô este sueño referido a los ermanos del Patriarca, pero no le repre- [redacted] Padre por el. Soñô despues [redacted] Sol, que la Luna, y q̃ las [redacted] tanbien le adoraban, rendidas sus luzes à las muchas que Iosef gozaba. Supo este sueño su Padre Iacob, y reprehendiole como à desuanecido, diciendole, que sin duda se imaginaba mejor que todos. *Aliud quoque vidit somnium, quod narrans fratribus ait: vidi per somnium quasi Solem, Lunam, & Stellas vndecim adorare me. Quod cum Patri suo, & fratribus retulisset, increpauit eum Pater suus.* Y por el primer sueño como no reprehende a su ijo Iacob? Como es posible, que los ermanos de resentidos, ô que Iosef, de poco cauteloso no dijese tã bien aquel sueño a su Padre? Si le diria, y si alcançaria Iacob a saber el sueño, pero como aquel primer sueño no le tocaba, le diô poco cuidado, y le afligiô poco. Entonces solamẽte reprehende a Iosef Iacob, cuando le da a entender sus proprios vltrajes, diziendole, que à de adorar a su propio ijo; por que Iacob solo eso siente, lo que a el le ofende, lo que a el le toca. Que anadie afligen las desdichas agenas, y cada vno siente, lo que acada vno agrauia.

Gen. 37. vers. 9.

Muere Cristo, y dize el 121
Euãgelista Sagrado, q̃ desuelada su prouidencia en fauorecer a los suyos, los vino a consolar amoroso, pero que los allò en el regalo de la mesa. *Nouissime*, dize S. Marcos, *recumbentibus vndecim apparuit.* Muerto Dios, y asi los discipulos? Que puedan comer los que aman, auiendo espirado en vna Cruz su Maestro? Pues, y la Fè, pues, y la fineza, pues el amor? Esso acen todos; no ay que admitar que tanbien los dicipuloe obren como los otros mortales. Nadie ay que sienta lo que el otro padeze, aun que mas sienta, y mas ame. *Hæc est fervorũ fides?* Dice el Crysologo serm. 83. *Hæc discipulorũ charitas? Hæc Petri*

Marc. 16 v. 14.

Chrysol.

ardor? Hæc est Ioannis de ipso Christi pectore assumpta dilectio? Hæc est tanto tempore tantis donis, virtutibus tantis, affectio conquisita, vt in ipso articulo passionis, calente adhuc morte, recenti adhuc funere exultantibus inimicis, insultante Iudæa tota, discipuli toto tori cultu, totaque discumbentium voluptate prandirent? Pues no ace propios los daños, y las eridas del aquien ſe ama el amor? Pues no ſiente lo miſmo quiẽ ama, que quien padece, cuando eſtà afligido el a quien el coraçon ama? Pues que es eſto? Ay baſtado a enjugar las lagrimas del roſtro los dias? No; que aun eſtà caliente, y vaheando la ſangre, que regô, y ennobleciò la tierra, vertida del cuerpo de Criſto. Eſtan oluidados ya los vltrages? No, porque aun eſtan inſolentes, y blasfemos los enemigos. Pues que es la cauſa, de que aſi recoſtados en el lecho atiendan al guſto, cuando a tan poco q̃ eſpirô ſu Dios? Ei ſer los diſcipulos diferentes de ſu Maeſtro; aunque èl ſea el Maeſtro, y ſean ellos los diſpulos tan atentos, y tã obligados. Nadie diga, que ni los mas tiernos afectos ſentiran los dolores que eſtàn eſcarpiando a quiẽ ellos amã, ſi ſon otros del que padece en el ſer. Que nadie ay, a quiẽ los cuidados deſvelen, a quiẽ las deſdichas maltratẽ, a quiẽ las fatigas congojen, ni a quien oprime, y deſabra el ageno dolor.

Muere Dios, y raſga el tẽplo ſus cendales precioſos, q̃ ſeruian con ſagrado culto a encubrir ſus miſterios, para q̃ ningun profano los llegaſe a ver. *Ieſus autem*, dice S. Mateo, *clamans voce magna emiſit ſpiritum. Et ecce velum templi ſciſſum eſt in duas partes.* Aora reparad la aduertencia del Euangeliſta, en contarnos con admiracion eſte caſo. Y aduertido [illegible] ſe raſgò el v[illegible]plo, cuãdo [illegible]ios. Pues que miſterio encierra eſa demonſtracion de congoja, para que aſi quiera el Euangeliſta que ſe repare? Y es el caſo, que el raſgarſe el velo, ſignifica en ſentimiẽto comun de los Dotores catolicos, el llorar lo ſagrado, lo q̃ debe llorar el pueblo, aſi culpado en auer quitado la vida a ſu Dios. Pues en eſo ay que admirar, ni que aduertirnos, lo que ſucede? El tenplo, lo ſagrado, lo venerable de la Religion no à de llorar, lo que debia llorar lo profano del pueblo? Pues quien ay que llore, lo que el otro padece, reſponde San Cyrilo! Aſombro

122

Mati. 27 verſ. 51.

fue

fue grande de los ſuceſos; y parte tuvo mucha en eſa ceremonia la diuinidad, dize S. Cyrilo, pues era llanto de lo que el otro padecia. Que nadie ay a quien las fatigas agenas congojen, pues nadie ay a quien los vltrages laſtimen. *Cum Chriſtus expiraſſet*, dize S. Cyrilo lib. 12. in
S. Cyri. Ioan. cap. 37. *velum tanquã veſtem ſuam illicò templum ſcidit. Quod diuinitus ideo dixerim eſſe factum, vt ſanctum Dei templum populi cauſam lugere videretur.* No digo ſolo el ſentir, ni el llorar; ſino ſolo el parecer, que llora, y que ſiente vna perſona [illegible] a ageno coraçon, es cosa [illegible] nunca ſoſpechada en toda [illegible] eza, que ſi à de parecer, que llora el tẽplo, lo que al pueblo vltraja, à de ſer, porque Dios ſaberano le incita, y le mueue a eſa demonſtracion. Que otro llore, lo que es cauſa, y negocio mio; que ſienta el tenplo, lo que debia el pueblo llorar, ſerà fuerça poderoſa del blaço diuino: y ſerà azaña ſuya eſa ſeña triſte de lagrimas, por lo que al pueblo aflige. *Quod diuinitus ideo dixerim eſſe factum, vt ſanctum Dei templum populi cauſam lugere videretur.* Llore Tamar; ſi ſe ve ofendida; y no fie las lagrimas de ſu congoja a Abſalon; que el juzgara, que no ay para que llorar eſa afrenta. *Neque affligas cor tuum pro hac re.*

DISCVRSO XVII.

Que no an de caſtigarſe las ſoſpechas, ſino las culpas.

Verſ. 21. Rex autem Dauid audiuit omnia verba hæc: & contriſtatus eſt valde.

Y Caſtigô a Amnon, deſpues que eſcuchô ſu inſoleneia? A nadie à de caſtigarſe, aunque le acuſe el rumor, ſino conuence los delitos la prueba. Reñiriale ſu deſorden con el ſenblante; pero no llegô a caſtigar ſu violencia, ni aun le reprehendio como pediael delito, porque le amaba, y porque aun no llegaba a euidencia de juicio tan enorme maldad. *Crimen Amnon*, dize el Agudo Cayetano in lib. Regg. *non fuit deductum in iudicium, nec euidentia patrati ſceleris accuſatum, quia puella quamuis ſciſſa veſte clamans, & lugens iuerit, cauſam tamen non publicauit; vt patet ex eo, quod Abſalon interrogauit eam, an Amnon cognouerit eam: nec teſtis inueniebatur.*

123

Caiet.

tur. Ex hoc autem, quod causa non innotuit Dauidi, vt Iudici, excusatur Dauid à punitione iudiciaria filij sui Amnon. Lo que pasó entre Dauid, y Amnon, dize Cayetano, como entre Padre amoroso, y entre hijo culpado, solo lo sabran los secretos, que eso no an de alcançarlo ni los mismos de su Real Camara. No le castigó como Iuez (y eso es castigar, que lo otro es querer) porque no auia testigos, que pudiesen conuencer de culpado a Amnon. *Y nadie à de castigar los rumores, ni las sospechas sino las culpas.* Porque si bastase acusar, como decia Iuliano, para conuencer el delito, quien seria inocente?

124 Esperad, decia el prudente Labrador a los suyos, no arranqueis la zizaña, asta que llegue el tiempo de la cosecha; no sea que se pierda tarbien la buena semilla. *Matth. 13. v. 30* *Sinite vtraque crescere vsque ad messem, & in tempore messis dicam messoribus: colligite primum zizania, & alligate ea in fasciculos ad comburendum.* Pues para que à de ocupar asta entonces la tierra? No será mejor arrancarla, desahogando para que crezcan con desenuello mas lozano, los trigos? Eso no à de acerse tan presto, dize Cristo Señor, que aun no está probado, que es zizaña, lo que a los criados parece asi. Crezca el delito, y conuençase de culpa el error, y entonces le castigara en el tribunal riguroso de su justicia Cristo. Que no an de castigarse sospechas, sino culpas, a donde se castiga, y se juzga cõ tãto acierto. *Monet ergo Dominus*, escribe S. Geronimo in Cat. D. Thom. *ne verbi, quod ambiguum est, citò sententiam proferamus, Deo iudici reseruemus, vt cũ dies iudicij venerit, ille non suspicionem criminis, sed manifestum reatũ de sanctorum cœtu ejiciat.* Bueno fuera, que por vna sospecha [illegible] Dios de las entrañas de la Iglesia a vn cristiano, y le arrojara riguroso a las llamas? Dios juzga para castigar, y Dios castiga, lo q̃ ya à juzgado: y asi no castiga, sino despues de auer cõuencido de su delito al pecador. Que no an de castigarse sospechas, sino desordenes: ni an de arrancarse de la Iglesia Catolica los a quien la fama, y el rumor solo acusa, sino los a quien las mismas probãças de sus delitos condenan. *D. Hyer.*

Nadie defienda la costumbre, ô la ley, dize el gran Tertuliano, con la autoridad glorioſa de antigua, ni con la anbicion ilustrisima de bien pensada, que ninguna co- 125

sa

sa basta a autoriçar, sino la justicia a la ley. Si allamos, que condenan a quien no à pecado, las llamamos injustas: y si vemos, que castigan, lo que està solo en sospecha, las llamamos locas. Y no basta dezir, que no se castiga el rumor, sino el echo en las republicas, donde se da algun credito mayor a los que denuncian, que nunca se castiga el echo, sino la fama, cuando no precedio probança, que conuençe el delito: y nunca precede, cuãdo no prueua la culpa el proceso. Si soy incestuoso, y si me an de castig[illegible] por lasciuo, porque no [illegible] Si delinquo contra Dios, y [illegible] los Principes, porque [illegible] me escuchan, auer si tengo con que purgar el rumor? Ningun castigo debe a si solo la satisfacion de lo justo, a todos à de constar la equidad en la causa. Quien quiere, que no se sepa la razon de lo que castiga, es violento, y quien desea, que no sepan tanbien la razõ, los q conocẽ el castigo, es tirano: y quien apresura el castigo, porque no se llegue a encontrar la inocencia, es cruel. *Adhuc vobis repurganda leges latent*, dize Tertuliano al Senado de Roma en su Apologetico capit. 4. *quas neque annorum nume-*

Tertul.

rus, neque conditorum dignitas commendat, sed aequitas sola. Et ideò cum recognoscuntur, meritò damnantur, licet damnent, cum iniquas dicimus: imò si nomen puniunt, etiam stultas. Si verò facta, cur de solo nomine puniunt facta, cum in alijs de admisso, non de nomine probata defendunt? Incestuosus sum, cur non requirunt? Infanticida, cur non extorquent? In Deos, in Cæsares aliquid committo, cur non audior, qui habeo, quo purger? Nulla lex vetat discuti, quod prohibet admitti, quia neque Iudex iustè vlciscitur, nisi cognoscat admissum esse, quod non licet. Nulla lex sibi solè conscientiam iustitiæ suæ debet, sed eis, à quibus obsequium postulat. Cæterum suspecta lex est, quæ probari se non vult. Escribia con este ardor Tertuliano, contra los que condenaban en aquella primera edad a los fieles, solo porque se esparcia en rumor de sospecha su culpa. No sè, si puede tanbien escribirse con rabia en esta edad nuestra contra los que desean, que à de ser probança de todo delito la acusacion; testigos el odio de quien pretende vengarla, proceso, y aueriguacion la

desdicha, de quien padece, el despejo de quié calumnia, ô la sospecha maliciosa de quien llega a juzgar. Y sea, lo que quisiere la porfia, de la razon de la ley; la esperiencia de los sucesos, la costumbre vsada de la justicia, la constancia segura de la verdad, dize, que nadie castigue, sino pruebe el delito, que quiere castigar. Castigar sospechas por culpas, es de leyes ir justas, ô locas: si ay alguna escrita cõtra esta importancia, reformese; q̃ a nadie le vale la autoridad de lo escrito contra la santidad justissima de lo perfecto. Para que quiere acerse sospechosa la ley, de tyrana, por no queter q̃ se pruebe, lo que castiga? Pruebe, lo que condena: y será culpa lo que condenare.

126 La primera luz de la Fè, que alumbrô el coraçon de Adriano, esto le enseñô; no sè, como peinsan algunos, que el castigar las sospechas es cristiana? *Adrianus*, escribe Paulo Orosio lib. 7. cap. 13. *per Quadratum discipulũ Apostolorum, & Aristidem Athoniensem virum fide, sapientiaque plenum, libris de Christiana Religione compositis instructus, atq; eruditus præcepit per epistolam ad Minutum Fundanum datam, ut nemini liceret Christianos sine obiecto crimine, aut probatione damnare. Idem quoque continuò pater patriæ in senatu vltra morem maiorũ appellatur.* De la enseñança comunicada de los Apostoles en pluma, y boca de sus dicipulos, aprendio Adriano, dize Paulo Orosio, que se debia gouernar al vasallo con leyes justas, y con ordenanças, cuales eran las que obseruaba en su gouierno Dios, y no allô cosa mas digna de remedio en sus tribunales; ni publicô otra, mas declarada en las primeras leyes del Euãgelio, sino que a nadie, ni aun al Cristiano (a quien como a contrario en religion aborrecia todo el mundo) le condenasse, ni matasse, sin que le probasen la culpa, y le acusasen del delito, porque le auiã de castigar. Esta ley se promulgô en la Corte Romana, y parecio tan ajustada a toda buena razon, a los nobles, y venerables padres de aquella republica, que sin exemplar alta entonces aclamaron por padre de la patria a Adriano Emperador todos, por la razon de tan santa ley. Que el condenar por sola la sospecha, a quiẽ el rumor de la enbidia, de la enemistad, ù de la desdicha oscurece, es ley que no pudo aprobarla la lumbre despierta de la razô, y el mãda-

Paul. Oros.

dar, que no se castigue, sino à quien se allare conuencido de auer pecado, es dotrina grauada en las tablas sagradas del Euangelio, y merecedora de tanta estimacion quien la plublica, y quien la manda guardar; que ese solo es padre de las republicas; y quien iciere lo contrario, su destroço, su tirano, su peste.

DISCVRSO XVIII.

Que nadie à de admirar en los onbres la culpa, sino castigar à los que no la quieren borrar con la enmienda.

Vers. 21. Cum autem audisset rex Dauid, & noluit contristare spiritum Amnon &c.

127 DOs yerros son estos: el primero es congoxarse con demasia, de que viese delinquido Amon; y el segundo, no tratar, de que borrarse con el arrepentimiento el delito. Y no auia de ser asi, sino no estrañar, de que auiendo nacido onbre pecase, y procurar, que llorase la culpa despues. Muchos ay, que asi admiran vna culpa en vn onbre, como si nunca vbiè ã visto vn onbre pecador: y no auia de admirarse esto, sino castigarse la obstinacion, y la porfia de los pecados. *Nadie à de admirar en los onbres la culpa, sino castigar à los q̃ no la quieren borrar con la enmienda.*

Pero es este el engaño da- 128
ñoso de la ignorancia, dice el Gran Septimio, admirar los delitos; y no quererlos corregir. Debiamos atender a su enmienda, y toda la atencion nos lleua el alonbro, y asi todo es, espantarnos de q̃ aya culpas; y nadie ay que procure la penitencia. Y esto era el prouecho, q̃ aquello solo es de latino torpe de ceguedad. Que ay que admirar, q̃ adolezcan los onbres, si ay ardores, que destenplan las calidades, y la armonia de su cõplejion? Que ay que admirar, que pequen los mortales, si tienen dentro de si mismos pasiones, que los lleuen con agrado a lo ilicito? Pretendamos cauteloso la enmienda, no admiremos como necios las culpas. *Sed enim febrem, vt malorum*, dice el Dotor lib. de Præscript. cap. 2. *& de causa, & de potentia sua, vt notum est, abominamur potius, quàm miramur, & quantum in nobis est præcauemus nõ habites aboli tionem eius in nostra potestate. Hæreses verò mortẽ æternam* Tertull.

nam, & maioris ignis ardorẽ inferentes, malunt quidẽ mirari, quod hoc possint, quã deuitare, ne possint, quũ habeant deuitãdi potestatẽ. Caterũ nihil valebunt, si illas tantũ valere non mirentur. Etenim dũ mirantur, in scandalũ submiſtrantur. Que verdad ! Ay onbre tan ciego, dice Tertuliano, que admire que aya ardores de calentura, que abraſen, y enciendan los cuerpos ! Aborrecemos la calentura, pero no la admiramos, que el auerla es caſi fatal deſorden de la ſalud, el no aborrecerla fuera delito muy culpado de la raçõ. Al miſmo exenplo nadie à de admirar los delitos, ſino à de abominarlos. Quien los admira, no trata de la enmienda, quien no eſtiaña al verlos, atiende prudente à corregirlos : y aſi à de ſer. *Que nadie à de admirar en los onbres la culpa, ſino caſtigar a los que no la quieren borrar con la enmienda.*

329 Eſto an de perſuadirſe todos los onbres, y deſta noticia à de nacer en todos los onbres mucha paciencia. Algunos dan voces, dice Prudẽte Seneca, de ver, que los aduiertã ſus faltas, los à quien pone en eſa obligaciõ la juſticia. Y no ay que congojarnos, porvernos reprehendidos, ſino por porfiar deſpues en culpados. Nadie ay, que admire, q otro onbre peque, ſi tiene ſabiduria de lo que el onbre es : y aſi à nadie à de cõgojar, que le reprehendan el auer pecado; que eſo no es eſtar ya notado de infame; ſino eſtar aduertido, que debe arrepentirſe, porque pecõ. Nadie ay, qũe viua inocente, ſi nacio onbre : ſino borra las culpas, que comete, aunque ſea onbre, eſe debe admirar, y eſe à de temer el caſtigo : que bien le merece por ſu obſtinacion. No es la culpa para muchos aſonbros, que todos pecan : el no llorarla, ſerà digno de mucho caſtigo, que todos los que an peca[illegible] llorar. *Quadam [illegible] diximus,* dice [illegible]ques lib. 2. de Ir. cap. 27. *quæ nocere non possunt, quædam, quæ nolunt. In his erunt boni magiſtratus, parentesque, & præceptores, & iudices, quoniam caſtigatio ſic accipienda eſt quomodo ſcapellum, & abſtinentia, & alia, quæ profutura torquent. Affecti ſumus pœna. Succurrat : non tantũ quid patiamur, ſed quid fecerimus : in cõſiliũ de vita noſtra mittamur. Si verũ ipſi nobis dicere voluerimus, pluris litem noſtrã æſtimabimus. Si volumus æqui omniũ rerũ iudices eſſe, hoc primũ nobis ſuadeamus. Neminẽ noſtrũ eſſe ſine culpa.* Seneca

Vna

Vnas naturaleças ay, dice Seneca, q̃ no puedẽ dañar, (y estas son las diuinas) y otras ay q̃ no quierẽ; y estas son muchas, aunque son vmanas. Ni el Superior, ni el Maestro, ni el Ministro, ni el Padre (si obra como debe obrar) no quiere dañar, aunq̃ hiera; ni aunq̃ castigue, pretẽde ofender: como no quiere dañar la lanceta, que rompe la vena, para que salga la sangre, ni quiere dañar la abstinẽcia, aunque quite à quiẽ padece algũ mal la comida. Nosotros somos los ignorantes, imaginãdo, q̃ ya nos quieren arrojar de la vida, q̃ ya nos tratan como a [illegible] merecedores de estar en e[illegible] por q̃ nos reprehendẽ, y no [illegible]tẽ como a culpados. Y no es aborrecernos, ni tenernos ya por apestados, el decirnos, q̃ delinquimos, (q̃ todos pecan; y nadie ay, q̃ no falte à sus obligaciones, si nacio mortal) sino aduertirnos, q̃ debemos llorar por auer pecado, i q̃ debe borrar cõ el llanto, quien faltô a lo q̃ debia obrar con la culpa. El pecar, es el indicio, de auer nacido en desdicha de naturaleza humana; y asi nadie à de admirar, q̃ los onbres pequẽ; ni nadie lo admira, aunq̃ nos reprehẽde. El no borrar cõ la enmiẽda, lo q̃ emos pecado, serà digno de castigar cõ todo rigor; pues es la obligaciõ, en q̃ nos pone la culpa, el derramar el coraçõ cõ las lagrimas. Y asi desto emos de estar cuidadosos, de aquello nadie debe estar asustado. Que nadie admira cõ razõ en los onbres la culpa, aunque castiguen cõ raçõ en los pecadores, el no querla borrar cõ la enmienda.

Solo pudo S. Iuã Crysostomo allar raçon a tan estraño acaecimiẽto, como es, arrebatas â Elias las llamas, cuãdo el estaba tan merecedor en su zelo. *Cũque pergerẽt*, dice el Testo Sagrado, *& incedentes sermocinarẽtur, eccè currus igneus, & equi ignei diuiserunt vtrũque, & ascendit Elias per turbinẽ in cœlum.* Al cielo an de arrebatar las llamas a Elias, cuando està asi zelando la gloria de Dios? Parece ministro quitado dela Corte, i de los gobiernos, por zelar la verdad. Es, dice S. Iuã Crysostomo, q̃ asi admiraba Elias las culpas en los mortales, como si ya estuuieran sin cõbates del apetito gloriosos. Y esa fue la aduertencia de Dios en sublimarle a los cielos, el aduertirle, que alli solo veria inpecables; porque la tierra no era patria de tantas dichas. Sube al cielo, dice Dios a Elias, y alli no veras desordenes, sino ala-

130

Reg. 4. cap. 2. v. 11.

alabanças de la diuinidad: dexame, que yo baxe a la tierra, que tengo mayor noticia de lo que es ser onbre; y sabre sufrir sus descuidos con mas amor. En la tierra nadie à de acer asonbros de ver culpados; que solo es el cielo clima dichoso de imposibilidades de culpa. *Quia peccatores*, dice en pluma de San Juan Crysostomo, Dios
Chrys. Serm. in Eliam. *ob zeli nimietatem ferre non vales, ascende quasi in cœlum: ego autem in terra peregrinus ero. Trō si in cœlos, ò Elia, non potest cohabitare ignis calamo. Impeccabiles contubernales post hac habitur⁹ es, inter Angelorum choros habitare te faciam.* Entre onbres, el auer culpas es infelice, pero ordinaria calamidad. Nadie admire en los onbres las culpas: pero castiguelos, sino içieren penitencia, porque pecarō, aunque sean onbres.

131 Paca Cain, ofreciendo lo menos lucido de sus frutos a Dios. Y cuando podia temer el castigo, le dice Dios, que no se alborote; pues a vuelto a su poder el delito, y que ya està segunda vez en su mano la ofrenda. Es singular en esta parte la leccion de San Agustin, y la interpretacion de las palabras diuinas, con que abla a Cain despues del pecado. *Quid contristatus es*, le dice Dios, *& vt quid cecidit vultus tuus? Nonne si recte offeras, recte autem non diuidas, peccasti? Quiesce. Apud te conuersio eius, & tu dominaberis eius.* Gen. 4. v. 6. De que es el enojo, y de que es la congoja Cain? No està puesto en tu arbitrio la ofrēda? Enmienda el descuido, y estaràs agradable a mis ojos? Que es esto? Pues Cain no a pecado? Pues ya no està cometida la ofensa, no auiendo acertado en el sacrificio? A que proposito le dice Dios, que a vuelto a su mano el poderle enmendar? *Itaque non quia obtulit, repu[illegible]st, sed quia indi[illegible]bulit. Neque e[illegible]ratus est*, dice la luz de la Africa quæst. 3. ex veter. Testam. *sed quia factam noluit emendare commonitus. Ad te enim sit conuersio eius, & tu dominaberis eius: hoc est, me non accipiente, ad tuum dominium conuersum est. munus à te oblatum, vt de cætero sciret, quid faceret.* S. Aug. Que bien! No te enojes Cain, dice Dios, que yo no è de castigarte, porque as pecado, si te enmendares tu? Es verdad, que errafte la accion con la groseria, ofreciēdo a mis aras, lo que no se arrojara por passo a los brutos: pero por eso

scy

soy yo Dios, q̃ no è de admirar tu pecado, sino pretẽder, que le enmiendes; y sino le enmẽdares, te castigare. A ti vuelue la accion por emienda; corrigela, y no quedara afrentando la culpa, a quien me debia diferente correspondencia, pues te auia beneficiado tan liberal. Tu eres ombre, cuando ofendes a mi grandeza; pero yo soy Dios, cuando miro tu culpa, y asi obro como entẽdido, y obro como Dios, en no castigarte, porque me ofendes, sino en amenaçarte el castigo, si no te corriges. Que no à de [redacted]se la culpa en los ombres, p[redacted]de castigarse, si no se emi[redacted]en. *Neque ex eo damnatus est, sed quia factum noluit emendare commonitus, &c.*

132 Cõpadeceſe amoroso Cristo de la flaqueza de aquella muger, a quien quiza los mismos que aurian ayudado al desorden, querian ver infamada con el castigo: y dicele, que se aparte de la presencia, y que no prosiga obstinada en la culpa. *Vade*, le dice, *& iam amplius noli peccare.* Que no peque, es el auiso de Dios soberano, cuando todos esperaban en su sentencia el rigor? Pues si a pecado esta muger, y la conuence su mismo enpacho de su delito, porque no la castiga el Saluador su pecado, y no la dexa asi sin castigo de su maldad? No à de castigarse la culpa de quien a faltado a lo que manda la ley? Si no se enmienda, se castiga la culpa, responde S. Anbrosio; que no admira los mayores delitos la gracia, sino atiende desvelada a su correccion. Sino enmienda, sino quebranta el castigo; para que à de castigarse (cuando no pide otra cosa el exenplo) el pecado? Quien mira los delitos del ombre, como los mira Cristo, no los admira, ni los estraña en la flaqueza abatida de su condicion, castigalos, cuando no los enmienda con la mudança de la vida el ombre, pero antes que los castigue, espera, que los enmiende, y a que los llore reconocido a sus yerros. Que nadie à de admirar en los ombres la culpa, sino castigar a los que no la quieren borrar con la enmienda. *Quid est ergò, vade amodo, vide, ne pecces? Hoc est*, responde San Anbrosio lib. 9. epist. 76. *ex quo te Christus redemit, corrigat gratia, quam pœna non emendaret, sed puniret.* Corrija la gracia, dice San Anbrosio, lo que ofendio el ombre desatento en su culpa, y no castigue antes de

Ioan. 8. vers. 12.

S. Ambr.

pre-

pretender la enmienda, el rigor. Sea el castigo, despues que no aprouechô; y grangeô el perdon del castigo la enmiéda, pues es onbre, quiẽ à pecado, y pues es Dios soberano, quien conoce esa culpa. Que no admiran en los onbres la culpa, los que la miran con discursos nacidos de razon; castiganla, sino se arrepienten los onbres: y pues la pena no enmienda, sino castiga, no echan mano de la pena para castigar, sino vsan atẽtos de la gracia para corregir, al que a pecado, con el perdon. *Corrigat gratia, quẽ pœna non emendaret, sed puniret.* Las culpas no an de admirarse en los onbres; an de castigarse, despues que la enmienda, y las lagrimas no las borran, y arrancan del pecho.

133 Todos los onbres an pecado, dice enojado y ofendido Dios: quitareles los fauores ya echos, y serà ese castigo riguroſa amenaça, para que no se desordenẽ mas sus afectos. Pero serà el plaço señalado à sus vidas ciento y veinte años. *Dixitque Deus: Non permanebit spiritus meus in homine in æternum, quia caro est: erunt que dies illius centum vigenti annorum.* Aora singular aduertencia de largueça diuina, cuando asi està su justicia enojada? Que ace al caso el señalarles espacio a su vida, cuando les esta reprehendiendo su error? No es ese el sentido de esas palabras, dice San Geronimo. No dice Dios los años, que an de viuir los onbres, que eso fuera despropoſito de su sabiduria; sino el tienpo que à de aguardarles para la penitencia: y es politica importantisima de su gobierno sagrado. Conoce el delito, amenaça la pena, pero señalô tienpo, en que puedan arrepentirse, para que no le reprehendan de cruel los onbres. Que no es lo mismo, el auer [illegible] do, y el auer de seguir à la culpa el castigo: primero à de atenderse, a que se enmiende, quien pecò, por la penitencia. Y sino se aguarda para el castigo à este tienpo parecera cruel quien castigo el delito. *Porro*, dice el Docto Padre in Trad. Hebr. in Genes. *nè videretur in eo esse crudelis, quod peccantibus locum pœnitentiæ nõ dedisset, adiecit: Sed erunt dies eorum centum viginti anni. Hoc est, habebunt centum viginti annos ad agendam pœnitẽtiam. Non igitur humana vita, vt multi errant, in centũ viginti annos contracta est, sed generationi illi centum viginti anni ad pœnitentiam* S. Hier.

Gen. 6. v. 3.

dati sunt. Eſo debe acer, quié gobierna onbres, y quié imita en los caſtigos a Dios; no à de admirar, ni aun à de caſti ar el delito primero, ſino exortar con la penitencia a quien a pecado. Aun cuando el delito es enorme, y el enojo es diuino, ſe à de atender a dar plazos de penitencia; y deſpues à de caſtigarſe la obſtinacion, ya eſperada la enmienda de los delitos.

134 Es la raçon deſte diſcurſo, el merecer con algun derecho piadoſo, el primer perdon del delito la culpa, aunque ſea mayor, por primera. [redacted]da, ſino que ofende, y agrau[redacted]da verdad, quien la deja, aunque ſea entonces el primer deſcamino, con que ſe aparta de la ſantidad el culpado, pero tanbien lo es, que el repetir el agrauio, y la ofenſa engrãdece cõ elogio de mas fea la culpa, y que tiene alguna diſculpa en la fragilidad de los onbres el primer error. Y aſi no ſe exagera nunca por grande, ni parece, ſe repara por baſtante a manchar en ruindad el afecto, el yerro primero de la maldad. Atended a vn diſcurſo ſingulariſimo de San Iuan Cry-
134 ſoſtomo!

Conoce Eſau ſu deſdicha, viendoſe ſin el derecho iluſtriſimo del mayorazgo, auiendo alcançado la bendicion de ſu padre Iacob. Y con el ſentimiento del dolor, y la injuria, dice, que bien llamaron Iacob a ſu ermano; pues el nonbre dice las aſechanças, con que le a querido derribar de ſu derecho dos veces. *Iuſtè*, dice, *vocatum eſt nomen eius Iacob, ſupplantauit enim me en altera vice.* Notable atencion de enojado, y deſcuido ſingular de ofendido? Pues porque ſea eſta la ſegunda ocaſion del agrauio, à de ſer la raçon de conuenirle a Iacob el nonbre? Si ya deſde las entrañas de ſu madre le quiſo ofender, bien pueſto eſtà el nonbre deſde aquel punto: Porque dice, que le conuiene la poca ſeguridad en lo amigo, porque a ſido, aunque en materia menuda, dos veces traydor? *Non in vanum*, reſponde San Iuan Cryſoſtomo hom. 53. *nomen hoc ſortitus eſt, ſupplantionem enim interpretamur nomen eius, id quod in me declarauit, & primogenitis, & benedictione priuans.* Eſa es la eſcuſa merecida de todo deſcuido primero, dice Cryſoſtomo, y dice Eſau, que nadie pueda mirarle tan teo; que baſte a dar nonbre de tan culpado, a

Gen. 27. v. 36.

Chryſ.

quien

quien le cometiô. Y asi no digo, que la cob tiene nôbre de no leal, porque desde las entrañas primeras dela vida me quiso priuar de la dicha del mayorazgo, sino solo le doy ya ese nonbre, porque ya repite, ô sea culpa, ò sea misterio, lo que el nonbre señala. Que no bastô la asechança primera, para que yo le presumiese contrario. Que a nadie debe admitar, que vna vez se tropiece, y deslice en alguna accion menos atenta, quien viue, y es onbre; solo à de tratarse como a culpado, a quié no se arrepiente, y se leuanta, despues que a caido.

REMATE.

Quoniam diligebat eum.

136 O Consejos sienpre errados los del amor! Porque ama Dauid a su ijo, no le reprehende; y auia de reprehenderle, porque le amaba; para no dexarle espuesto al peligro. Pues no fuera mejor, enternecerse con la vista de Amnon triste, q̃ llorarle, y verle aorá culpado, y despues muerto? A la verdad ni la enbidia, ni la desdicha, ni el afecto auian de elegir, por que lo yerran todo. Que otro consejo podia nacer de vn gran odio, sino el que aora nace de vn grande amor? O afectos principios riguroſos de lagrimas, tropieços escandalosos de culpas, y ocasiones crueles de calamidad! Amor dio principio a la tragedia lastimosa de Tamar ofendida; amor fue causa de los delitos torpes de Amnon groſero, y el amor serà tanbien el enojo de Absalon agraniado. Sin el amor estuuiera el Principe cortès, y aduertido: sin el amor estuniera la obligacion mas atenta; y sin el amor no [illegible] ra tan cruel venga[illegible] O para que nacio en el coraçõ del onbre esta llama, si nunca guia su luz al acierto, si sienpre yerra lo que enprende su ardor? *Amò pues Amnon a Tamar*; y agrauiola, por auer la querido: Amô, pues, Dauid a su ijo Amnon; y apeligrole, por auerle amado. Nacio de aquel amor vna ofensa: este amor ocasionara vna vengança.

CA-

CAPITVLO

TERCERO

DE LA VENGANZA DE ABSALON, Y LLANTO DE DAVID.

Teo, y Gloſa de la Iſtoria Sagrada.

Del Libro Segundo de los Reyes cap. 13. verſ. 23. y 24.

Factum eſt autem poſt tempus biennij, vt tonderentur oues Abſalon in Baalhaſor, quæ eſt iuxta Ephraim: & vocauit Abſalon omnes filios Regis; venitque ad Regem, & ait ad eum: eccè tondentur oues ſerui tui: veniat, oro, Rex cum ſeruis ſuis ad ſeruum ſuum.

PARRAFO I.

Nunca quedò ſin caſtigo la crueldad.

Num. 1. NIngunas culpas an de quedar ſin caſtigo, y las del amor menos, y las de la crueldad nunca. Deſde las llamas pedia el otro rico aliuio de ſus dolores, y pedia ſingularmente el aliuio para ſu lẽgua. *Mitte Lazarũ, vt intingat extremum digiti ſui in aqua, & refrigeret linguam meã.* La ſequedad de la lengua pretẽde aliuiar, quiẽ pa-

Luc. 16 v. 20.

dece tãtos otros torméros. Es dice S. Pedro Crysologo, que fue la lengua la mas *cruel*, negãdo el socorro, y aun reprehẽdiendo, à los q̃ le daban alivio; y asi en la légua sentia singularmente el ardor. Que los delitos de la crueldad son los primero castigados del cielo: de manera que aunque faltaran llamas para los otros instrumentos de los delitos, nunca dejara de estar castigada por *cruel* la légua. *Magis lingua vritur*, decia el Crysologo Serm. 122. *ardet, æstuat, quæ insultauit pauperi, quæ misericordiã denegauit. Hæc præcedit ad iudiciũ; hæc anteà degustat, & patitur cruciatus, hæc de toto corpore prima sentit ardores, quæ cũ prima hic varios deliciarum cibos, & odorata degustauit pocula, mandare pietatẽ noluit.* La mas opuesta a la piedad, la mas sangrienta, la mas inexorable, y la mas cruel, fue la mas castigada con las llamas eternas. Nunca pueden faltar castigos contra la crueldad. La primero castigada à de ser ella entre los otros exceſſos, que merecen castigos.

Chrysol.

Pues como à de quedar sin castigo Amnon?

(.§.)

PARRAFO II.

Siempre costò mucho, que muera vn escandalo, y quefalte en la republica vn escanio loso.

ENpeço, pues, à disponerle ofendido su ermano con disimulo, con traicion, con silencio, y seria todo necesario, para que Amnon acabase, y se quitase tan grande escandalo de la republica. O con quantas dificultades se arrancan siẽpre de la Republica los pecadores! Es posible; dice el [illegible] al, que no lloreis, porque acaecio deforden tan grande en vuestra Prouincia? Los ojos auian de ser caudales de lagrimas, para llorar, y desuiar de vosotros, a quien a ofendido insolente a su Dios. *Omnino*, dice, *auditur inter vos fornicatio, & talis fornicatio, qualis nec inter gentes; ita vt vxorem patris aliquis habeat. Et vos inflati estis, & non magis luctum habuistis, vt tollatur de medio vestrum, qui hoc opus fecit.* Aora porque no dice el Apostol, que le procuren arrojar de si, sino q̃ le lloré? Si la desdicha es, que aya exenplar de delito tan escanda-

2

1. Cor. 5. v. 1.

daloſo en aquellas ciudades, porque no manda, q̃ le aparten de ſi feruoroſos, ſino que lloren, y ſuſpiren anſiados? Es el remedio el llanto, ò el deſvio de aquel mal exenplo? Eſte à de ſer el intento de aquellas lagrimas, dice S. Iuan Cryſoſtomo, pero llantos, y lagrimas à de auer; ſi à de alcançarſe, que ſalga de la Republica vn eſcandaloſo. Ya es eſe el hado afortunado de los delitos, q̃ ayan de tener valedores, y q̃ aya de coſtar poco menos, el arrojar de la ciudad vn malvado, q̃ el librar a la ciudad de vna peſte: para que ſon neceſarias muchas lagrimas, muchas diligencias, muchas oraciones. *Non fecit, & non magis abiecistis*, dice el Doctor in Paul. *Sed tanquam in morbo quodam, & peſte luctu opus eſt, & continuis precibus, vt tollatur. Oportet ſupplices eſſe, & omnia operari; vt ille de medio abſcindatur.* No vemos cada dia en los pueblos, ſemejante verdad! En tratando de introducir vn deſorden en las republicas, todos ayudan, para que tenga efecto. Si à de eſtoruarſe vna culpa, todos tratan de que no ſe eſtorue. Perſuadanſe los ombres zeloſos, que ſe ocupan en materias tan juſtas, que no ſe remedia vn eſcandalo, como ſe eſtorua vna virtud: para que eſta ſalte, las miſmas piedras darã fauores, para q̃ aquel no muera, los amigos, y aun los mas obligados à la raçon an deſer cõtrarios. No à de intentarſe arrojar de la Ciudad vn eſcandalo, ſi primero no ſe acen en las Igleſias oraciones publiblicas, para que ſuceda bien, como ſe acen en tienpo de peſte, para que el daño no cunda. *Tanquam in morbo quodam, & peſte luctu opus eſt, & continuis precibus, vt tollatur.*

Chryſ.

Verſ. 23. *Factum eſt autem poſt tempus biennij, &c.* Dos 3
años auiã paſado deſpues de la ofenſa, cuando intento Abſalon la vengança; y no fue poco, que fueſe tan mucha deſpues de tanto tienpo; que ablandan, y enternecen los dias al coraçon. Aunque ſalieſe eſta venança bien deſpues de pẽſada dos años, ninguna otra coſa grande ſe à de penſar tanto tienpo, ſi à de eſtar ſu ejecuciõ dichoſa. Antes an de eſtar echas, q̃ cõſultadas las coſas de grandes cõſecuẽcias. Pero ſi auia eſtado ſienpre Tamar à ſus ojos, buen exenplar auia tenido de crueldades, que nadie ſupo executar fiereças, ſino las aprẽde

de vna muger ofendida. Dos años gasto Absalon en sentir vna injuria, y luego se queja ria que moria moço! No sabemos enplear bien el tienpo, y decimos, q̃ es breue la vida. Como emos de tener tienpo, para viuir, si gastamos tantos dias solo en pensar? *Non exiguũ temporis habemus*, decia Seneca de Beat. Vit. cap. 1. *Sed multum perdimus. Satis longa vita, & in maximarum rerum confirmationem largè data est, si tota bene collocaretur. Sed vbi per luxum, ac nigligentiam defluit, vbi nulli rei bonæ impenditur, vltima demũ necessitate cogente, quamuis non intellexerimus, transisse sentimus. Ita est: nõ accipimus breuẽ vitam, sed facimus, nec inopes vitæ, sed prodigi sumus. Mirũre omniũ pretiosissima luditur: vix est, qui tempus æstimet.* Edades dio el cielo a los onbres para obrar su salud; nosotros las acortamos con el mal enpleo: y apenas emos nacido, cuando nos lleua la muerte al fin; temprano sienpre, y no preuenido, por auer vivido tan mal ociosos. Que fruto vbiera cogido Absalon de su vida, si vbiera enpleado dos años, en corregir sus desordenes, en apagar su cudicia, en templar sus ansias, en atender asi mismo a rbicioso, para no querer arrogarse el cetro de su mismo padre, tirano? Ninguna cosa ay mas preciosa que el tienpo, y de ninguna es la gracia, y aun la prodigalidad mas sin tasa. Nadie estima el tienpo, y ninguna cosa merece mayores cudicias. En que le enpleamos? Y que dello importa?

Senec.

Vers. 25. Dixitque Rex ad Absalom: Noli fili mi, noli rogare, vt veniamus, & grauemur te. Escusa ijo, dice Dauid, el conbite, y escusaras la pesadumbre, y enfado de tanta gẽte. Pesados, an de ser los ijos de vn Rey, a su ermano, que los conbida para su mesa? Ningun onbre ay, por [illegible] sea pesado, si es pobre: *Quæ enim erant filij Regum diuites valdè, sicut nunc*, dice el Abulense quæst. 14. *tunc quia multi erant filij Dauid, scilicet vltra quin decim: tum quia non diuidebatur substantia Regũ sic per filios, vt nunc, scilicet quia non erant introducta tot genera tributorũ, & impositionũ, munerũ, & seruitutũ; sed erat populus sub Rege, quasi liber: reges autem, & filij eorum pro maiori parte de bonis propriis, scilicet agricultura, & aliis possessionibus alebantur, vnde nõ poterant nimis abundare.* Serian los ijos del Rey pesados, insufribles, cargosos,

4

Abul.

por-

porque no eran ricos, dice el Abulense. Y porque no eran ricos, si eran ijos de Reyes? Ya es fuera del intento eso. Pero bien puede el mas puntual discurso vna vez sola desatinar. No eran ricos, prosigue el Dotor, porque era crecido el numero, y no podia bastar vna acienda para quince personas. No eran ricos, porque no se repartia entonces la acienda Real, como aora se reparte, (escribo solo lo q̃ el Abulẽse dice, que despues le reprehendera mi cẽsura) y el no repartirse como aora, era, porque no estaban introducidos tãtos tributos, t[illegible]posiciones: sino viuia el p[illegible] como ijo sujeto a su Rey, viuia libre, no lleno de trebutos, ni esclauo. Y desa verdad tanbien se sigue, dice el Abulense, que los Reyes, y los Infantes viuian, y sustentauan el aparato de su grandeça con su acienda propia, no con la que auian recibido de los pueblos, sino con la propia suya, y que nadie podia calumniar de agena, y robada, pues era la que los mismos Reyes con su sudor (parece voz agena, pero no lo es, q̃ ya vbo tierra cultiuada con reja coronada de laureles) y cõ su industria adquirian. Demanera, que arrojados fuera del propio intento por las palabras algo animosas del Abulense, auiamos de decir, que nunca fuera mucha la acienda real si los tributos no fueran muchos: y que es acienda propia la que gozan los Reyes, cuando no es aciẽda adquirida con imposiciones, y que los pueblos viuen libres como ijos propios de la magestad, cuando no estàn oprimidos de pechos. Fuerte està el Abulense en estas proposiciones: pues es propia acienda del R. y, la que los tributos le alcançan; y no es esclauitud de los pueblos, el ser tributarios. Yo nunca lisonjeo a los Principes, ni amotino a los pueblos: deseo escribir las verdades, sin otro premio q̃ el de escribirlas. Y que premio mayor? *En vn Principe lo mesmo es la autoridad, que tiene del mando, y el derecho con que pone el tributo.* Del Principe es, lo que pide necesitado a los pueblos: los pueblos an de darle, lo que pide necesitado el Principe. No sè, que pueda calumniar nadie estas proposiciones. Yo no defiendo a todo el Abulense, que escribio mucho.

PARRAFO III.

En vn Principe lo mismo es la autoridad, que tiene del mando, y el derecho, con que pone el tributo.

§ POr lo menos, Romanos, os debe el Euangelio esta gloria, dice el Apostol, que se comunique a todo el mundo la verdad Euangelica, por que primero en vuestra Corte se predicò. Demanera, que el auerse escuchado cõ respeto en vuestro lugar, es no poca raçon, para q̃ la estime, y venere el mundo. *Primum quidem*, dice S. Pablo, *gratias ago Deo meo per Iesum Christum pro omnibus vobis, quia fides vestra annuntiatur in vniuerso mundo*. Parece, que lisongea a los Romanos con este discurso el Apostol. Tanta gloria à de darse a la Corte Romana, que ella tenga tambien parte en la dicha del Euangelio? No ay duda, respõde Teodoreto, q̃ en fin Roma como cabeça de todo el mundo, la escucho, la recibio, y la abraçõ, y esa fue mucha causa, para que despues la abraçase el Orbe. Pues era fuerça de obligacion prudente politica, que creyese el inperio, lo que veneraba su Corte. Y creyese, lo que Roma abraçaba. Y que sabia el mundo, lo que en Roma se predicaba, es cierro, pues de ella salian tributos, y leyes, para mandarle. *Hoc autem*, dice Teodoreto in epist. ad Rom. *sed vera dicens posuit Apostolus. Neque enim fieri poterat, vt quæ Romæ euenie bant, ea illos, qui in toto erant terrarum Orbe, lateret. In illa enim olim Romanorum Imperatores Regiam suum habebant, & illinc emittebantur, & qui gentibus præessent, & qui à ciuitatibus vectigal exigerent.* Que cierta verdad! De Roma salian Gouernadores, y Virreyes, para que [illegible] el mundo ajustado a [illegible], y con ellos salian tambien poderes, para recoger los tributos, q̃ el Orbe todo le debia pagar, y con entranbos Enbajadores tẽdria el mũdo noticia de las verdades. Que no es menos cierto, q̃ desearian saber los onbres de todo el reyno, nouedades de Corte; que lo es, que salian de Roma, como señora soberana de las Prouincias, tributos, y leyes. Nadie puede escõnderse a esta luz; ni el mas insolente descuello pudo sacudir de sus onbros esta obligacion: del Principe emos de sufrir todos inposiciones, y mandatos.

Rom. 1. v. 8.

Theodor.

tos. La purpura miſma que nos impera, tiene derecho, para dar el imperio, y para poner el tributo. Y no fuera Roma ſeñora del mundo, ſino tuuiera derechos, para mandar al Orbe con leyes, y para obligarle, y oprimirle con juſtas inpoſiciones. Si fueſen los tributos, no pueſtos del Principe, a quien debe gobernar la raçon, ſino del tirano, a quien es ſienpre veneracion la violencia, ſeria verdad, lo que el Abulenſe eſcribia. Y entonces ſeria cierto, que la Hacienda Real alcançada con injuſtos tributos, ſeria agena, y ſeria robo. De que eſcri[illegible] diſcurſo ſingular de Ru[illegible] el Tom. 1. de las D[illegible] en el num. 14. del Sen[illegible]2.

PARRAFO IIII.

Los ruegos ande ſer breues, ſi an de ſer reſpetoſos.

6 VErſ. 25. *Cum autem cogeret eum, & noluiſſet ire, benedixit ei.* De ruegos, dice el Teſto Sagrado, que ſe formô la ſuplica, y con todo eſo nos aduierte el Sagrado Eſcritor, que fue fuerça. *Cum autem cogeret eum,* Verſ. 49. *&c.* Y no era porque ſon violencias los ruegos mas humildes de los poderoſos, como diſcreto no sè quien dixo:

Eſt rogare ducum ſpecies violenta iubendi,
Et quaſi nudato ſupplicat enſe potens.

Que tanbien Dauid era Principe, y no eſtaba ſujeto a Abſalon, como muchos Principes lo an eſtado a otros onbres. Quiza quiſo eſplicar, con eſa voz aſi fuerte, el Teſto Sagrado, que los ruegos an de ſer muy corteſes, y que no an de ſer muchos: y cuales no ſeràn peſados, ſi eſtos fueron fuerça? pues no parece, que fueron largos. No à de ablar el que ruega mucho, ſino quiere ofender, y canſar: que no es el ruego conquiſta, ſino ſumiſion. *Orantes autem nolite multum loqui*, decia Criſto Señor a ſus ſagrados Dicipulos, y eſcribio Tertuliano bien lib. de Orat. cap. 1. *Pertineat ad fidem, & modeſtiam fidei, ſi non agmine verborum adeundum putemus ad dominum.* Parte es de la veneracion debida a lo ſoberano, el que ſean los memoriales, que declaran las miſerias, breues, y no ay junta de palabras, que no ſea vn exercito, que acomete, y ofende a quien va a pedir. Bien decia en la auſencia de ſu padre el Pro-

Matt. 6. v. 7.

Tertull.

digo, que auia de contarle todas sus desdichas, pidiendole, que le admitiese en su casa como a vn jornalero. *Surgã, & ibo ad patrem meũ, &* Luc. 15. *dicam ei: Pater peccaui in* verſ. 19. *cœlũ, & coram te: iam non sum dignus vocari filius tuus, fac me sicut vnum de mercenarijs tuis.* En llegando a los ojos de su Principe no dixo tanto, sino solo le representô su miseria: *Dixit que ei filius:* Verſ. 21. *Pater peccaui in cœlum, & coram te, iam non sum dignus vocari filius tuus.* Tasô las palabras de la voz el respeto, y no quiso ser pesado, a quien auia menester gustoso, para que le diese el perdon. Pesados son, y descorteses son los ruegos, si exceden siẽdo muchos.

7. Bien es verdad, que son algunas personas tã valerosas, que no se muestran agradables, sino estan vencidas. Onbres ay, cõtra quienes necesario alistar ruegos como escuadrones, porque no saben responder a gusto, sino estân cõquistados. Y contra estos biẽ es necesaria la fuerça, y la violẽcia de las palabras, para q̃ llegue n a obrar. Natural por cierto estremado de bronco, como el de los elementos loes, que no responden, sino echos pedaços. Pero en fin, como ay tales condiciones, tanbien son necesarios tales auisos, y se à de saber, que ay onbres (que no parecen onbres, sino mugeres en la condicion) a quien solo obligan descortesès violencias. *Acta est causa desiderij mei*, escribia bien desta esperiencia Enodio epist. 3. *beneficio querelarum: meruit impudenta, quod negabat vrbanitas. Diligentiam sancti pectoris, quam artifex silentium tegebat, elicui. Taciturnitatem, quæ ad fomenta ardoris mei parata fuerat, terminaui, prorogando breues paginas, pretium vincentis accepi. Sic vsuram cultori vexatis [illegible] dit vber terra cespit [illegible] faturam nobilem de [illegible] laribus parturit gleba [illegible] minibus. Sic ad vocem vnius hominis montium secreta respondent, & dum angustus clamor vincitur, valetudinẽ suam elementa manifestant.* Enodio. En fin contigo an podido las quejas, escribe Enodio, lo q̃ los ruegos no an alcãçado; y llegado à merecer groseiro, lo que tu ya auias negado cortès. Las porfias de mis cartaste an sacado respuesta, de suerte que a sido el ver letra tuya despojo; pues no respõdiste sino postrado despues de estar vẽcido. En fin respondiste; pero como respon-

põde a la erida del arado la tierra, despues de maltratada cõ la labor, y como respõde en las soledades el eco, despues de echos pedaços los elementos a gritos: en quien es el responder valentia, no amor. Responden por mostrar sus esfuerços, poderosos aformar ruidos; no por declarar, que estiman agradecidos, a quien los abla. Y asi responden, para manifestar, que pueden: que no quieren, aun cuãdo responden: *Sic ad vocem vnius hominis montium secreta respondent, & dum angustus clamor vincitur, valetudinem suam elementa manifestant.* No ay destos onbres en el mundo? Y que dellos! Con estos se deben armar exercitos de palabras; pues no an de responder, sino conquistados, sino vencidos: que Tertuliano por eso dixo, que no auia de acudirse a pedir a Dios con exercito armado de ruegos, porque queria dar. *Pertinet ad fidem, & ad nodestiam fidei*, decia, *si non agmine verborum, adeundum putemus ad dominium*; y acrecentô: *quem vltrò suis prospicere certissumus.*

PARRAFO V.

El ser insufrible puede ser credito, y seña de santidad.

8 *Vers. 25. Cum autẽ cogeret eum, & noluisset ire.* E verdad, que no à de concederse todo; y que ay tanbien su austeridad, y su aspereza santa. Algunos piensan, que es el rendimiento ceremonia no mas, y quieren estar rendidos, pero no quieren verse estoruados en ningun deseo. Todos juzgan, q̃ se les ace agrauio, en no respondiendo el q̃ manda a gusto: y eso no es injuria del cetro, sino impaciencia culpada de la sugecion. Y todos juzgan, q̃ se les ace agrauio, cuando no inperan. Tengan valor los a quien toca el mando, para negar lo que no conuiene conceder, y nadie quiera ser agradable a costa de la virtud. Y persuadanse todos, q̃ el ser vna persona insufrible le puede ser credito.

9 Este ijo tuyo, dize a Maria Señora Simeon, à nacido para muy grande; y juntamente à nacido para muy seuero; pues no à de lisongear a los que guia cõ su enseñança; antes à de ser ruina, y estrago de no pocos. *Et benedixit illis Simeon, & dixit ad Mariam matrẽ eius: Ecce positus est hic in ruinam, & in resurrectionem multorum in Isral.* Luc. cap. 2. v. 34. Ijo de Dios, y à de ser ruina de algunos el Verbo? Pues por que no? No es tanbien la luz soberana, y ofende algunos ojos?

Ca-

Cada vno estara culpado, sino sacare mucho fruto de la venida del Verbo; pero a los ojos flacos daño les à de acer tanta luz; por ser muy ilustre por ser muy grande. Que es tambien credito glorioso de las naturalezas mas soberanas, el ser insufribles. *Sicut enim lux*, dize Origenes in Cat. D. Thom. *etsi oculos debiles turbat, lux est: hoc modo Saluator perseuerat, etsi corruant plurimi: neque enim est eius officium destructio, sed eorum vesaniæ. Quamobrem non solum ex salute bonorum, sed etiam ex malorum dissipatione virtus eius ostenditur. Nam sol quoniam multũ radiat, propterea visus debiles præcipuè perturbat.* Luces son cortas, las que a todos ojos parecen bien. Si no ay algunos eridos, y muchos castigados cõ los gobiernos, no es grande el resplandor de la llama, que los alũbra. Bien contentos viuen los subditos, cuando nada niegan los superiores; pero no puede ser eso ventaja de luz eminente, en quien està puesto para lucir. No ay argumento mas cierto de luces grandes, y de gobiernos glorioſos, como el ser insufribles a los que pretenden se les conceda aun la sinrazon.

Orig.

Vers. 25. Et benedixit ei. No negô Dauid a Absalon el agrado, aunq̃ le negô con razon la licencia, dio gustosa la bẽdicion al ijo, a quien no cõcedia la gracia de fauorecer su mesa con tan Real onra. Para que no sàliese de la presencia del Principe sin algun fauor, y quiza mayor este que el que le pedia. Algo à de cõceder quien es Padre, a quiẽ es ijo, si ruega. Pero no à de concederle, lo que le pide, sino lo que le inporta. Y esto merecen los ruegos, que valgan, para alcançar lo que con biene, à quien pedia lo que gustaba.

PARRAFO II.

Que à sido siempre preferida la antiguedad, queriendo lleuarse todos los premios a meritos, y calidades de dias.

II

Vers. 26. Et ait Absalõ, si non vis venire, veniat, obsecro, nobiscũ saltẽ Amnon frater meus. Dixitque ad eum Rex: non est necesse, vt vadat tecum. vers. 27. coegit itaque Absalom eum, & dimisit cum eo Amnon, & vniuersos filios Regis. En escusandose Dauid de asistir al conbite, fue preciso, el conuidar a Amnon, como al mas antiguo de los ermanos todos,

dos, para que suplieſe les auſencias de Dauid ſu padre. Ni inporta, que uo vbieſe Amnõ de ſuceder en el Reyno, ſino Salomon ijo de Berſabe; a Amnon ſe debio eſta memoria, y no pudo ni Dauid, ni Amnon ſoſpechar en Abſalon mal animo, pues ſe debio a la antiguedad el reſpeto. Antes tuuiera juſta quexa Amnon de ſu ermano, ſino le ſiruiera con eſte obſequio de veneracion. *A ſido ſienpre preſumida la antigue dad, queriendo lleuarſe todas las onras, ſolo a titulo, y a merecimiento de dias.*

Caſi a la hora poſtrera del d[illegible] dice el Euangeliſta San I[illegible] que llamô Criſto a los dos d[illegible]pulos del Precurſor. deſpues de entrado a la morada pobre, en que viuia el Maeſtro del mundo. No deben de ſer ya tã de eſtimarlos maeſtros pues ellos ſalen a buſcar los dicipulos. *Dicit eis, venite, & videte: venerunt, & viderunt, vbi maneret, & apud eum manſerunt die illo: hora autem erat quaſi decima.* Tan tarde! No fuera mejor, que los vbiera eſcogido la gracia al enpezar a deſcogerſe las primeras luces? Ademas que el vltimo encarecimiento de los perezoſos, que en todo el dia no azen nada, es, dezir, que ni a las once atendieron a ganar la comida con el ſudor. Aſi lo dize San Mateo, ablando de Criſto, y de los que ocioſos ſe eſtaban con flogedad en la plaza. *Circa vndecimam horam exijt, & inuenit alios ſtantes, & dixit eis: Quid hic ſtatis tota die otioſi?* Pues como aguarda a tan tar de Criſto, para llamar a los primeros dicipulos de ſu Fè? Es, reſponde diſcreto Ruperto Abad, que queria Criſto en eſte primer llamamienae, acer alardes publicos de ſu gracia, para dar entender a los onbres, que de ſu fauor dependia toda azaña de merecer. Y por eſo no quiſo, que pudieſen blaſonar los llamados de *antiguos*, porque ſe arro arian aſi propios los merecimientos. Que fue ſienpre preſumida la antiguedad, queriendo, que a ſolo titulo de los muchos dias, ſe le deben las gracias, los premios, y los galardones. *Cur interpoſitum eſt*, dize el Abad Docto lib. 2. in Ioan. *hora quaſi decima, vbi Ieſus noſtræ vocationis carpebat primitias? Videlicet quia vocatorum ſalutem non aliquod præcedens eius meritum, ſed ſola vocantis operatur gratia, & in omnibus omnino ætas non diſcernit.* Si à de ſer gracia liberal de los cielos el

Mat. 20. verſ. 6.

Verſ. 39.

Rupert.

primer llamamiento, y vocacion de los onbres a su seruicio, atienda mucho la prouidencia diuina, a que no pueda pleytear la antiguedad contra la misma gracia. No ay antiguedad presumida, cuando à de ser todo largueza de la misericordia de Dios. Que solo el tienpo de algunas horas pusiera pleyto reñido a la gracia: y quisiera decir el onbre, que era lo antiguo, y no lo gracioso, lo q̃ le acia cristriano, y merecedor

PARRAFO VII.

Quien menos merece, presume estar sienpre mas fauorecido.

13 VErs. 27. y es tanbien de aduertir, que pidio mas Absalon, q̃ Amnon a su Padre, siendo mas querido, y mas antiguo entre los ijos Amon: pues Amon solo pidiô entre muchos respetos, q̃ viniese Tamar a su casa, y Absalon pide no solo, que venga el Principe, sino que venga el mismo Rey al conbite, que el disponia fuera de la Corte. Sienpre lo è visto, y lo ê llorado, que sea asi. *Quiẽ menos merece presume estar sienpre mas fauorecido.*

14 Aora no reparais, que entre S. Iuan en el sepulcro, y que creà, que a resucitado Dios; que llegue tanbien cercana a la losa Maria Magdalena, y que le llore, ô hurtado, ô muerto? *Tunc ergo*, dize S. Iuan, *& introiuit ille discipulus, qui venerat primus ad monumentum, & vidit, & credidit, &c. Maria autem stabat ad monumentum foris plorans.* No le ve Maria, y de no verle, le sopecha acabado, no le ve S. Iuan, y de no verle, le aclama, y celebra glorioso. Como pudo nacer tan diferente discurso tan de vna misma causa? *Quæ foris est, plorat*, dize S. Anbrosio lib. 3. de Virg. *nam quæ intus est, plorare non nouit. Plorat autem, quia corpus [illegible] det Christi, & perisse putat, quia ipsa nõ cernit.* Que biẽ! S. Iuã està mas dentro, y mas fauorecido; està la Magdalena mas lejos, menos admitida al fauor: y esa es la causa, de que Maria diga, que a perecido, pues no le ve ella; y de que S. Iuan le imagine resucitado, aunque no le ve. Que tuuo por tan cierto la Magdalena, q̃ le veria ella (fauorecida con ese agasajo) si vbiera Cristo; que se entregô al llanto, y le dio por perdido, pues ella no le llegaba a ver. Y no se presumiô S. Iuan tan fauorecido; q̃ imaginase, auia de ver èl a Cristo, aunq̃ no

Ioan. 10. *vers.* 11.

S. Anbr.

no estuuiese desecho en poluos. Y no ay otra razon, de que içiese ese discurso Maria, sino el no estar tan a dentro en los fauores, en los regalos, ni en la voluntad. *Que foris est, plorat. Et perÿsse putat, quia ipsa non cernit.*

PARRAFO VIII.

Que an de padecer infelices los onbres, lo que içieron padecer a los otros, crueles.

15 *Vers.28. Feceratque Absalom conuiuium quasi conuiuium Regis: præceperat autem Absalom pueris suis dicens: obseruate, cum temulentus fuerit Amnon vino, & dixero vobis: percutite eŭ, & interficite; nolite timere: ego enim sum, qui præcipio vobis; ergo Roboramini, & estote viri fortes. Vers. 29. Fecerunt ergo pueri Absalom aduersum Amnon, sicut præceperat eis Absalom, &c.* Vn ermano negô la piedad cortès a vna ermana; y asi otro ermano quitô a Amnon la vida: desde aquella groseria inhumana estuuo ya amenazado el golpe cõtra su cuello, con ley justisima de la vengança, y de raçon. *Que an de padecer infelices todos, lo que icieron padecer a los otros, crueles.*

No aueis reparado q̃ pleytea vn espiritu sobre que no tenga la gloria del sepulcro Moyses? *Cum Michael Archangelus*, dize el Apostol S. Iudas, *cum diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore, &c.* En duda se puso, si auia, ô no auia de estar Moyses sepultado, no quiriẽdo el demonio, que gozasen las zenizas de Moyses ese blason onroso en su fallecimiento. Y no parece, que estuuo fuera deste mismo reparo el cielo, pues dize la sagrada Escritura, que nadie supo el lugar, en que tan grande Patriarca tenia el sepulcro. *Motuus est Moyses*, dice el Texto sagrado, *seruus Domini in terra Moab, &c. & non cognouit homo sepulchrum eius vsque in præsentem diem.* Pues a q̃ razon de culpa en Moyses se le à de quitar esa vltima onra? Y porque à de ser necesario, que S. Miguel dè razones en publica disputa, para que llegue a gozarla tan valeroso caudillo? Porque quitô Moyses la onra del sepulcro a vn gytano, responde Ecumenio, sepultandole en la misma arena. Y por esa onra de sepulcro negada quiere el demonio, y dispone el cielo, que no tenga sepulcro onroso, ni conocido Moyses. Que an de padecer, lo que acen padecer *Iud.v.9.* *Deuter. 34.v.6.*

cer a los otros, aquello miſmo en que les agrauian crueles. Y aunque en Moyſes fue zelo el quitar la vida, y el negar el ſepulcro al gitano, à de auer quien quiera quitar à Moyſes la gloria del ſepulcro. *Dicitur Michael*, dize Ecumenio in Iud. *miniſterium* Æcum. *præbuiſſe in ſepeliendo Moyſe: id non ferebat diabolus, ſed accuſationem aſſerebat, Moſem indignum eſſe ſepultura, eo quod occidiſſet Ægyptium, eumque ſepeliſſet in ſabulo, & propterea non permittebat, vt honorificam conſequeretur ſepulturam.* Miren todos lo que acen, cuando ofenden, y cuando injurian, que eſo miſmo an de padecer deſpues miſerables a leyes juſtiſimas de la razon. Y ſucede, que aun demonios nada atentos a la verdad, ſean miniſtros de la vengança, para que no quede ſin el caſtigo, que merece, vna injuria.

PARRAFO IX.

Que nunca atiende a la obligacion el reſpeto; deſeando todos la muerte del aquien an de eredar.

18 V *Erſ. 29. Surgentes que omnes filij Regis aſcendunt ſinguli mulas ſuas, & fugerunt.* No reparo en q̃ huyeſen los Principes, ſino en qne viera eſtado tan poco aduertido Dauid, creyendo, q̃ auiã de ſer reſguardo de Amnon, los a quien era intereſal ſu muerte. *Et dimiſit cum eo Amnon, & vniuerſos filios Regis.* *Verſ. 27* Si ſoſpechô algo Dauid de lo que Abſalon intentaba, ya enbiô a ſus emanos cõ el Principe para ſu defenſa; pero infameméte le faltaron todos; como faltan ſienpre los onbres a todas otras obligaciones por ſu interès. Nadie ay que defienda la vida del que à de eredar. a todos es ſu muerte guſtoſa, en aciẽdo mas cercana ſu dicha.

Señor, dize la Tecuana à Dauid, yo tenia dos [illegible] el 19 vno dellos quitô al otro la vida: y aora me piden al matador todos los parientes, para que muera tanbien. Anpara mi cauſa, y no quieras verme tantas vezes viuda? *Et ecce,* dize, *cõſurgens vniuerſa cognatio aduerſus ancillam tuã,* 2. *Reg.* cap. 14. *dicit: Trade eum, qui percuſſit fratrem ſuum, vt occidamus eum proanima fratris, quem interfecit, & deleamus hæredem.* Que bien entendida muger, dize el Doctiſimo Gaſpar Sanchez, declarô el intento de la crueldad, y con eſo iço euideneia de lo que decia. Dixo, que querian dar la muerte al ijo que queda-

ba,

ba, todos sus parientes, por quitar la vida al eredero de la acienda, que a ellos les podra tocar, y asi nadie pudo poner duda, en que era verdad, que se le pedian para la muerte todos. Que ninguno ay, de quié no pueda presumirse la mayor crueldad, è insolencia, si està el interès de parte de la sinrazon, que los precipita. Y nadie puede creerse, que no desee la muerte de aquien puede eredar. *Probabile facit cõmentum suum Thecuana mulier*, dice el Docto Padre in Regg. *posset enim aliquis hærere hic, & quærere, quid nam commodi cogitare potuerint, qui tam sunt auidi sanguinis, à fratre profusi; sed mulier illa sapiens inducit: Et deleamus hæredem: quasi diceret, vt tollamus impedimentum, quod nobis ad paterna bona aditum occludit.* El interès està sienpre culpado en semejantes deseos. Nadie ay a quien la cudicia no inquiete para tan infames congojas.

Grasp. Sanch.

PARRAFO. X.

Que es esa la desdicha de los lugares mas altos, que nadie los pueda dejar sin ruina.

20 *Vers. 30. Cumque adhuc pergerent in itinere, fama peruenit ad Dauid, &c.* No fuera Amnon tan ilustre, y no tuuiera rumores de fama su muerte. *Esa es la desdicha de los lugares más altos, que nadie los pueda dejar sin ruina estruendosa.*

No presuma desvanecido el demonio, dice Cristo. S. N. aduertido, q̃ no puede oluidarse tanto el azote, que no llegue à desacerle, y a derribarle en su error. El castigo nunca dexa de llegar a la culpa, y suele desquitarse la tardança con los rigores, con q̃ aflixe, y atormenta despues. *Nunc Princeps huius mundi eijcietur foras; èmittetur deorsum*, como leyò S. Gaudẽcio. Arrojaran de su cunbre al demonio las violencias de otro poder mayor, y quedara pisado, el que estuuo eminente. Tanto castigo, y ruina tan grãde? Pues no bastara, que dexe el puesto, que antes goçaba, porque à de ser la ruina tan estruendosa, despeñado à de caer el demonio, porque estuuo culpado, y altiuo? Eso es la desdicha de la cunbre, y altez., en que estaba, responde San Gaudencio. El lugar alto, que poseia, no da lugar a caidas menores, ni de menor fama. Todos los que caen de lo alto, no solo caen, sino se despeñan. Y es ruina sobre miserable estruendosa de daño, la q̃ pudiera ser, sino fuera el lugar tã alto

21 Ioan. 12 v. 31.

alto, vn tropieço, vn desaire, vn desliz. *Non in planis, ac humilibus habitabat diabolus*, dize el Dotor post. V. Dominic. *Quadrag. vt pulsus ad alium locum credatur, aùt que lapsu suo tranfire potuisse. Sed cum de sublimitate expellitur, vtique præcipitatur.* O miserable, y desdichado Amnon, a quien fue despeñadero el trono, y a quien siruio solo la eminencia ruinas, y estruẽdo! Eso debiste a tu dignidad, el mayor ruido, formado al caer. La misma grandeza soberana del puesto ganô ruidos en el estrago, y te fue enpellon de violencia, a cuyas fuerças estallase el silencio mas ruidoso en famas, q̃ parlase tu muerte. La desdicha es esa de los lugares mas altos, que nadie los pueda dexar sin muchos estruendos en la ruina.

PARRAFO XI.

Que en todo encarecimiento ay mentira.

22 EL miedo mismo de los que huyeron cobardes daria fuerças a la fama, para creer.

Lucan. 1. *Sic quisque pauendo.*
Dat vires famæ: nulloque authore malorum.
Quæ finxere, timent.

Claro està, que si huyan, por no morir todos, que no fue mucho, dixese la fama, que todos auian muerto: pues cree, todo lo que sospecha, el temor. Ni faltaria, quien se vbiese allado presente al estrago: muchos dirian, que vieron ellos correr la misma sangre al destrozo. *Vagus primum, & incertus rumor*, decia Tacito lib. 1. Histor. *Mox vt in magnis mendacijs, interfuisse quidam, & vidisse affirmant: credula fama inter gaudentes, & incuriosos.* Estos son los pasos, con que la fama crece. Primero es rumor, a quien nada asegura, pues aun no se conoce autor cierto, que le de ser: luego enpieza a dudarse, si sera asi, y se escucha como creible el rumor. Allando ya ocasion de introducir el engaño, llega a apoyarle, quien le fingia, y sino le persuade, le adorna con mentiras nueuas. Pocos ay que no tuuiesen ojos presentes, cuando se executarõ; y ya son testigos infieles los ojos. Y en llegando a decir que se vio vna cosa, es fuerça, que la crea, qaien la desea, y quien la examina. Pero no era necesario otro indicio, para tener esta nueua por mẽtirosa (si supiera discurrir el dolor) sino escuchar palabras tan crecidas. *Et non remansit* *Tacit.*

ex

ex eis saltem vnus, dezia la fama. Y aunque erido el coraçon de Dauid con la pena no supo sino llorar congojado, bien supo atinar Ionadab lo mas cierto, diciendo, que era aquella nueua increible.

vers. 31. *Respondens autem Ionadab filius Samma fratris Dauid dixit: ne æstimet Dominus Rex, quod omnes pueri filij Regis occisi sunt.* Todos los Infantes an de auer muerto? La misma exageracion de lo que dize la fama, la ace con raçon sospechosa, y alegura, que serà mentira, lo que la fama cuenta. *Nadie encarece, ni exagera vna cosa, sin que mienta tanbien.*

23 Entre los otros preceptos que intimaras a mi pueblo, dize Dios a Moyses, serà vno, que no admita ni escuche palabras de engaño. No oyga mẽtiras mi pueblo, que eso tanbien le enseñarà a atestiguarlas. *Non suscipies*, le dize, *vocem mẽdacij: nec iunges manum tuam, vt pro impio dicas falsum testimonium.* Està muy en su lugar la cautela, pero como se à de conocer la mentira? Como à de saber el pueblo, quien miente, para euitar, y para aborrecer su voz? Es muy facil, y de los ojos esa enseñança, dize Filon. En aquiẽdo palabras que exageran cualquiera cosa, està en ellos con toda seguridad la mẽtira. Y assi quiẽ no creyere a quiẽ exagera, no darà acogida de agrado a los mentirosos. Que aun los Poetas Autores de engaños, no dizen mentiras, porque adornan lo que quieren dezir, sino porque exagerã. Que siẽpre fue la exageracion mentirosa *Ergo ante omnia*, dize Filon lib. de Iudic. *Præcepit lex iudici, caueat, vanam narrationem auribus accipiat; sed excludat vanas vulgò protritas, damnatasque fabulas figmentorum poeticorum res nihili multis verbis exaggerantium.* Nacen siempre las mentiras a la sonbra, y al abrigo de la exageracion; y assi à de huyr de escuchar este enbuste, quien pretende euitar aquel daño. Que siempre dixo mentiras, quien exagera.

Exod. 23. *vers.* 1.

Phil.

24 Vers. 31. y 32. Rasgò el Rey sus vestidos a la noticia, de tã tristes nueuas, q̃ no era estatua, para estar inmouible al oyr la desdicha. Pero pretendiò diuertir el dolor Ionadab, dando raçones, para que no se creyese a la fama. *Respondens autem Ionadab filius Semma fratris Dauid, &c.* Que Ionadab able en esta ocasion, siendo èl quẽ auia aconsejado la violencia gto-

sero sobre descortès al Infante? Pues quien auia de ser; quié estuuiese assi despejado, sino quié auia estado mas delinquente? Assi es, y assi sucede siempre: quié mas abla, y quié pierde en el ablar la verguença, es quien à tenido mas parte en la culpa. Claro està, que sabiendo Dauid el desorden, que sabria tambien los autores, que dieron ocasion al escandalo, y assi es cierto, que si tuuiera entendimiento, y verguença Ionadab, que no auia de tomar en la boca el suceso. Pero estaba culpado, y auia sido, el que auia aconsejado à Amon tan gran yerro, y assi es fuerça, que le faltase en esta ocasion el enpacho, y que volueese a ablar de la culpa, como si èl no la tuuiera en la enormidad. *Que sienpre tuuo menos enpacho, quien dio mas ocasional delito.* Tratô està misma verdad el Discurso Primero del Sermon Octauo del Tomo 4.

PARRAFÔ XII.

Que apenas ay esfuerço de paciencia tan grande, que pueda callar a la sinrazon de vna injuria.

25 V*Erſ. 32. Amnô solus mortuus est, quoniam in ore Absalom erat positus ex die, qua oppressit Thamar sororẽ suam.* No tema V. M. que à muerto Absalon a sus ijos, dice prudente Ionadab; solo à muerto a Amnon, porq̃ le tenia en su boca desde su agrauio. En la *boca* de Absalon estaba Amnô ofensor suyo? Siẽpre estan en la boca, y en la lengua de los agrauiados los ofensores. Nadie diga, q̃ es facil callar vna injuria, y reprimir en el coraçon vna ofensa, si tienẽ los onbres boca para ablar. Sino està muerta, y sepultada la lengua de quien està ofendido, dira a gritos de sentimiento el agrauio. En la *boca*, dize nuestra Vulgata, y muchos Testos dicen, en el *odio*, y debe de ser lo mismo, y el Parafraste Caldeo interpretô, en el *coraçon, in ore Absalom, in odio Absalom, &c. vel in corde Absalon.* Lo q̃ agrauia, aunque mas secreto, rompe el pecho del ofendido, y no cabe dentro del silencio vna infamia.

A eso llegarà el valor animoso del Verbo diuino, dize el Profeta Geremias cô discrecion, a esconder entre el poluo su lengua, cuãdo està herida cô injurias afrentosas su cara. *Ponet in puluere os suũ, si forte sit spes, dabit percutiẽti se maxillã, saturabitur opprobrijs.* Leyerô algunos Doctores latinos: *Dabit in sepulturãos suum.* Sepultarà entre el 26 *Thren. 3. v. 29.*

el mismo horror del sepulcro su boca. *Sepultara su boca?* Pues porq̃ à de ser tan riguroso el silencio, q̃ llegue a estar sepultada la lengua entre los silẽcios medrosos de vn tumulo? No basta, q̃ no able, quien assi està erido? Tanbiẽ à de estar sepultada la voz? Es q̃ està injuriado, quien à de callar, dize S. Anbrosio, y es necesaria toda esa violencia, si à de estar la boca sufrid. Que no parece puede dejar de respõder a vna injuria, quiẽ no tiene muerta, y sepultada la lengua, cõ q̃ à de ablar. *Offendit,* dize S. Anbrosio In Psal. 118. *quamdam supra modum patiẽtiæ taciturnitatem; tanquam sepeliret os proprium, ne loquatur, & veluti quodam aggere virtutum obstruat, ne vocem doloris emittat: tantum pondus asserens patientiæ, quam spes foueat, vt vocem ipsam velut busto quodam, ac tumulo sepeliat, & includat, quam nulla extorqueat, nulla possit excitare iniuria.* Que de pacientias emos visto irritadas, que parecian estar muertas al primer golpe de las injurias? Paciencia tan grande, que no permita ni la queja, ni el sentimiento a la voz, paciencia à de ser, que entierre, y que sepulte los mismos labios: y plegue a Dios no se formen palabras de labios ya enterrados, y muertos. Que se siente mucho el dolor de vna injuria, y suele dar sentimiento de inpaciencia a cadaueres.

S. Ambr.

PARRAFO XIII.

Que los mas contrarios, y diferentes en pareceres se conforman para perseguir las verdades.

V*Erſ.* 34. *Fugit autem Abſalom, & eleuauit puer* 27
ſpeculator oculos ſuos, & aſpexit, & ecce populus multus veniebat per iter deuium ex latere montis. Para estar defendido, no importa que huyese Absalon al Reyno de su abuelo, y asi aqui solamẽte dize el Testo Sagrado, que *huyo*; y allaria anparo a qualquiera parte, q̃ el infante acudiese, pues iba culpado, y pues auia de ser el defenderle, el anparar la maldad. Para defender la virtud, no alla jamas modo de tener paz la concordia. *Para desacer, y perseguir las virtudes, se conforman, y aunan los mas contrarios, y diferentes en pareceres.*

Entra a predicar las verdades del Euãgelio S. Pablo en Atenas, y cuando esperaba lograr sus discursos, allô enbidias, y allô calũnias, q̃ pretendiesen oscurecerlos. Nadie presuma, q̃ à de grãgear estimaciõ, sino agrauios de a los 28

que aduertido enseñare, lo q̃ importa saber. Pero es de reparar, lo que dice el Testo Sagrado, que Estoicos, y Epicureos le quisieron injuriar la dotrina, diciendo, que era toda palabras. *Quidam autem Epicurei, & Stoici Philosophi*, dice S. Lucas, *disserebant cum eo. Et quidam dicebant: Quid vult semini verbius iste dicere?* Es posible, que no allase S. Pablo aprobacion a la dotrina del cielo, que predicaba, ô en Estoicos, ô en Epicureos? Pues ay cosa mas vsada en el mundo, que allar amigos, quien pretende vna cosa, en los contrarios de los a quien pide el fauor? Quien ay q̃ no tẽga padrinos, y muchos para sus anbiciones en cualquiera comunidad? Pues como es fuerça no estar toda de vn sentimiento, siempre ay quien abrigue, a quien otros enojados desprecian. Pues como aqui se cõjuran todos contra S. Pablo? Porque es verdad, y porque es justo, lo que predica. Que los mas cõtrarios, y diferentes en pareceres se aunan, para desacer, y contradicir las verdades. *Beda. Epicurei præceptoris sui traditionem secuti*, dice el venerable Beda apud Lyr. *fœlicitatem hominis in sola voluptate corporis, Stoici in sola animi virtute posuerunt. Qui inter se dissidentes Apostolum vnanimiter impugnant, quia hominẽ docebat beatum esse in anima, & corpore, non in præsenti, neque ex se, sed ex gratia Dei per Iesum Christum in resurrectione.* Contrarias eran en pareceres estos dos opiniones, pero como S. Pablo decia lo cierto, se vnieron entranbas, para contradecirle. Iço paz contra la razon la discordia, y alistô a los contrarios su industria, para conbatir con rabia enbidiosa a la santidad. Que siempre se icieron amigos los menos gustosos, para oscurecer, y para derribar las verdades.

Act. cap. 17. v. 18.

Vers. 34. *Leuantò la centinela los ojos, &c.* Y viẽdo gran muchedũbre de pueblo (nunca vienen pocos de los conuites que siempre son mas los que se conbidan, que los a quien llaman) auisô a Ionadab, y este dixo al Rey, lo que el ya auia con prudencia sospechado en aquella desdicha. Pero quiso acer ruido de vanidad con sus cosas, y asi dixo, que era el sucesso, como auia sido antes su discurso. Todos presumen de que saben adiuinar. *Ecce filij Regis adsunt*, le dize, *iuxta verbum tui sic factum est*. Bien prudente era

Vers. 35.

era Ionadab, en lo que le importaba para tener a su Rey gustoso, pues fue todo su intento, quitarle sospechas tristes de su imaginacion. No ay otra arte, para ganar la gracia de los que mucho pueden, como atender a sus gustos, como aprobar sus intentos, y como cuidar de su acienda.

PARRAFO XIV.

Que no an de ser insensibles los onbres, aunque esten sufridos en la calamidad.

36 *Vers. 36. Cumque cessasset loqui, apparuerũt & filij Regis: & intrantes leuauerunt vocem suam, & fleuerunt: sed & Rex, & omnes serui eius fleuerunt ploratu magno nimis.* Conociose ya la desdicha, y enpezose el llanto. Todos lloraron la muerte de Amnon, los Infantes, el Rey, y el pueblo: y fuẽ crecidas las lagrimas, y no pocos los gemidos. *Sed & Rex, & omnes serui eius fleuerunt ploratu magno nimis. Que no an de ser insensibles los onbres, aunque esten sufridos en las calamidades.*

31 Oye Iob las nueuas repetidas de tan numerosa calamidad: rasga el vestido, y arrojado en la tierra adora, y agradece los beneficios de las riquezas, que entonces le quitaba, a su Dios. *Tunc surrexit Iob*, dice el Texto Sagrado, *& scidit vestimenta sua, & tonso capite corruens in terram adorauit, & dixit: Nudus egressus sum, &c.* Notable diferencia de acciones nacidas de vn mismo motiuo! Que tiene que ver, el despedazar el vestido, y el cortar los cabellos, señales todas tristes de miserable dolor, cõ el adorar postrado en la tierra, y agradecer al cielo sus beneficios? Como pueden parecer de vn mismo valor este ademan de rasgar con sentimiento la purpura, y aquel respeto, para reconocer recebidas de la mano poderosa de Dios sus riquezas? No son contrarias estas acciones? No; no son, sino las que siempre debieran los onbres obrar, dice Olynpiodoro. Padece Iob, y siente humano, lo que padece, aunque no està inpaciente con sus fatigas, y para eso aze pedazos los vestidos, q̃ adornan su cuerpo; y juntamente agradece al cielo sus beneficios. Que no an de ser insensibles los onbres: señales an de dar, de que sienten, aunque no esten inpacientes con los trabajos. *Quod debet, naturæ persoluit*, dice el Docto Padre in Cat. Græc. *discissa tuni-* *Iob. 1. v. 20.* *Olymp.*

tunica, vulſaque coma, ſed ob virtutem ad Deum confugit, inflexiſque genibus cum adorat legitime, atque in media arumnarum turba conuenienter naturæ Philoſophatur. Iob no es onbre? Luego à de ſentir? Iob no eſtà obligado a obrar virtuoſo? Luego no à de moſtrarſe inpaciẽte? Y aſi bien ace, para cumplir entranbas obligaciones, en raſgar el veſtido, y en adorar reuerente a ſu Dios: que a quello pide la naturaleza; y eſto la ſantidad. Que no es Iob de bronçe, para no dar vn grito, y es Iob obligado à virtud, y aſi no à de eſtar con alardes de enojado inpaciente. Y aſi es lo que debe, pues no eſtà inſenſible, y pues eſtà templado, cuando padece la congoja, y dolor.

PARRAFO. XV.

Que nada peſa, ni es penoſo, ſi tiene fin.

82 *VErſ. 36. Sed, & Rex, & omnes ſerui eius, &c.* Bien es encarecer el llanto; y la pena q̃ en fin ſe acabò preſto, aunque ſe llorò mucho la fatiga, y ahogo del mal. Y otra vez vuelue a repetir el Teſto Sagrado las lagrimas; pero auia de referirſe muy preſto el conſuelo, *Luxit ergo Dauid filium cunctis diebus.* Verſ. 37. Pero en fin ſe acabò el llanto. *Ceſſauitque Rex perſequi Abſalõ, eo quod conſolatus eſſet ſuper Amnon interitu.* Pues ſi ſiempre fue el llanto, como pudo acabarſe paſados tan pocos dias? Y, no es verdad, lo que leen algunos, *multis diebus*: que los Teſtos Griegos, Ebreos, y Latinos emendados leyeron aſi: *cunctis diebus.* A la verdad todo lo que à de acabarſe, dura poco, aunque dure mucho. Los daños ſolos de la eternidad ſon los grandes, aunque ſean pequeños. Todos los dias dize el Teſto, que llorò la muerte de Amnon ſu padre Dauid; y luego dize, que ſe enjugaron las lagrimas. Pues como fue de ſienpre el peſar, ſi tuuo fin? En auiendo de acabarſe vna pena, aunque ſe eſtà padeciendo, ya eſtà aliuiada, con ſolo auer de tener fin. Y aſi el conſuelo tendria lugar entre las fatigas; y aun padeciẽdo el llanto, eſtaria Dauid ſin congoja. Nada peſa, ni nada fatiga, ſi tiene fin.

Es cierto, que as de caminar entre eſpinas, entre leones, y entre dificultades, dize el varon juſto Dauid: pero ya a mandado Dios a ſus Angeles, que te defiendã, y que te ayuden, y aſi nada te ſerà penoſo entre tã orribles dificultades, *Angelis ſuis Deus mãdauit* 33

Pſ. 90. uerſ. 11. *dauit de te, vt cuſtodiant te in omnibus vijs tuis. In manibus portabunt te, ne vnquã offendas ad lapidẽ pedẽ tuũ. Super aſpidẽ, & baſiliſcũ ambulabis.* Parece cõtradicion del intento la verdad miſma que Dauid declara! Si dize, que à de andar entre fieras, como aſegura la dicha, y los paſos? Aunque ſe piſe vn orror, no da miedo al piſarle? Aunque ſe quite la vida a los daños mas orribles, no aſuſtã? Pues que importã las manos Angelicas, cuando aſi eſtan teñidas entre orrores las plantas? Y porque an de ſer baſtantes a quitar lo penoſo, mientras eſtan los conbates entre lo orrible? *Vultis ſcire*, reſponde S. Bernardo ſerm. 11. in Pſal. Qui habitat. *quas intelligam duas manus? Duplicem vtique demonſtrationem; dum videlicet hinc tribulationũ breuitas, inde aternitas retributionis oſtenditur.* Quereis ſaber, dize S. Bernardo, porque no ſerà peſado el peligro, y porque las fieras mas terribles no aſuſtaran? Porque las manos Angelicas defienden al onbre: porque la euidencia de la breuedad de tantos ahogos, y la certeza de ſoberanos premios, eſtan aligerando todo el peſo de lo que parece auia de abrumar. Hara el Angel demonſtracion de la breuedad de la vida, de lo poco que à de durar lo penoſo, y eſa ſerà la cauſa de que no oprima, ni parezca peſado a los onbres de la mas delicada virtud. Que nada peſa, ni es penoſo, ſi tiene fin: y aſi nada puede congojar a los onbres, mientras la certeza de que à de acabarſe, los tiene atentos. *Dum videlicet, &c.* El Diſcurſo Primero deſte miſmo Capitulo voluerà a tratar Aſunto tan inportante.

Verſ. 37. Porrò Abſalon fugiens abiit ad Tholmai filiũ Ammiud Regem Geſſur. Huyô Abſalon el rigor de vn padre recien ofendido, y acudio por conſuelo a otro padre, ô abuelo vengado. *Tholmai*, dize S. Geronimo in Tradit. *pater fuit Maachamatris Abſalom: quam dicunt Hebræi à Dauid in prelio captam, & cœſarie, & vnguibus præciſis ſecundum legem, eam ſibi Dauid vxorem ſociaſſe, & ex ea generaſſe Thamar, & Abſalom.* Demanera, que en el lançe mas apretado allô Abſalon, a quien pudieſe auer ſido guſtoſa la muerte del Principe, pues era vengança de la ofenſa echa contra Tamar; y auia otro Rey en Geſur, a quien le agradaria, por ſer en caſtigo d' vna nieta agraviada. La muchedunbre de

34

S. Bern.

S. Hyero.

los Monarcas es muy dañosa, a quien pierde el cetro: que a los vasallos sedicioſos muy bien les està: à los sedicioſos, digo, que a los buenos no. Y asi atiendan mucho los Principes a no destruir su corona, que no son buenos todos los vasallos de la mejor Monarquia, ni jamas lo an sido.

PARRAFO XVI.

Es consejo prudentiſimo de la raçon, el ſaber eſtoruarſe las peſadunbres.

35 VErſ. 38. *Luxit ergo Dauid filium ſuum multis diebus. Abſalom autem cum fugiſſet, & veniſſet in Geſſur, fuit ibi tribus annis. Ceſſauitque Rex Dauid perſequi Abſalom, eo quod conſolatus eſſet ſuper Amnon interitu.* Asi leen los originales Ebreos. Bendito sea Dios, que a auido vn onbre, que no sea necio, siendo estoruo, y siendo aliuio de sus pesares! Porque no prosigue Dauid la vengança, porque no sale a verse con Abſalon su ijo? Ya se retira a su palacio Dauid, auiendo estado tan insolente Abſalon? *Voluiſſe idem Dauid*, reſponde S. Geronimo in Tradit. *Exire prohibetur, vt reduceret Abſalom, ſed pertractans in corde ſuo, quod quoties eum videret, toties dolorem mortis Amnon ei ad memoriam reduceret, idcirco ceſſaſſe dicitur exire poſt Abſalom, ſabauditur, vt eum ad propria reuocaret, eo quod conſolatus eſſet ſuper Amnon interitu.* S. Geron. El tienpo auia ya sido bastante a curar las eridas; el ver a Abſalon, voluia a renouar los dolores; pues por eso no quiere salir a ver a Abſalon Dauid, por no ser necio, y por no atormentarse sin fruto. O valgame Dios si tuuiesen entendimiento los honbres, para saber estoruarse lo que les atormenta! Porque à de inquietarse la erida que guarece ya? Porque à de buscarse lo que congoja? Para que à de refrescar la memoria la erida, sino puede aliarse fruto en el padecer? Es consejo prudentiſimo de la raçon, el saber estoruarse las peſadunbres, y es todo lo necio de los errores, el buscarse tormentos para las eridas.

(.§.)

PARRAFO XVII.

No solo obliga la caridad a no ofender al contrario, sino a tener gustoso al enemigo que me ofendio.

36 PEro es de reparar, que intentase salir Dauid a ser amigo suyo a Absalon, siendo Dauid el ofendido, y Absalon culpado. *Cessauitque Dauid exire post Absalon*, que S. *Hier.* decia San Geronimo de los Dotores Ebreos, *subauditur, vt eum ad propria reuocaret.* Pues no era esa la obligacion del ijo? Quien a ofendido no es, quien à de buscar al agrauiado, para reconciliarse con el? Es cierto que si, dice San Geronimo; pero tanbien lo es, que Dauid buscaba a Absalon para perdonarle, y asi no debe de ser esa obligacion tan estraña al mismo ofendido. Antes si bien se aduierte, lo que mando en su Euangelio Cristo Señor Nuestro, al ofendido puso esa obligacion, por ser tan cierta, en quien injuriaba. *Si ergo offers munus tuum ad altare*, decia Cristo, *& ibi recordatus fueris, quod frater tuus habet aliquid aduersum te, relinque ibi munus tuum ante altare; & vade prius, reconciliari fratri tuo.* Matt. 5. vers. 23. Busca dice al enemigo, que te agrauiô, antes de ofrecer en mi altar sacrificio. A mi enemigo è de buscar yo agrauiado? Si yo le vbiera ofendido, que yo le buscara, y le pidiera perdon de la ofensa, parece, que estaba puesto en raçon de virtudes, aunque sea à la vanidad del aliêto humano violencia: pero que yo busque a quien me à agrauiado? Eso es, lo que manda Cristo, y eso es lo que acia Dauid: muy poco entendemos del perdon de la injuria, sino executamos esto. Aun no estar perdonado el que me ofendio, aun no auer yo buscado a mis enemigos; y no estar el contrario sin raçon de enojo contra mi persona, es estoruo, y es deslustre de la santidad. *Non dixit*, escribe San Geronimo in Matth. *si tu habes aliquid aduersus fratrem tuum; sed si frater tuus habet aliquid aduersum te, vt durior reconciliationis tibi imponatur necessitas. Quãdiu illum placare non possumus, nescio, an consequenter munera nostra offeramus Deo.* S. *Hier.* Tan en paz debe viuir con todos, quien profesa, y pretende estar del vando de la virtud, que el tener el estraño alguna razon de disgusto contra su persona, le à de obligar

gar à dexar empeçados los sacrificios, y à de salir a buscar al contrario, como buscaua Dauid a Absalon, para acerle amigo, para regalarle al abrigo del pecho, para onrarle con sus mismos braços. Esto es ley que pone Christo a los virtuosos: si dixere algo el mundo contra esta ley, dira, lo que es contrario al Euangelio de Christo.

PARRAFO XVIII.

Falta de consuelo es lo mas terrible de todos los males.

37 *EO quod consolatus esset, &c.* Mienten, y engañanse costosamente todos los q̃ dicen, que no ay consuelo para los onbres. Fuese esta, ô aquella la causa, de auer allado consuelo Dauid a su ahogo, es cierto, que a los aliuios del cõsuelo se desace el dolor. Quiça considerô la violencia grosera del ijo, y conocio, que merecia mayor castigo su atreuimiento. Y sino fue esta la razon del consuelo quiza pudo el tienpo contra erida tan penetrante del corazon, que guarecen a los remedios de los dias todos los males. Y sino fue la raçon, ni el tienpo el aliuio, la costunbre misma venceria al dolor: en sin desaparecio el dolor mas grande a la luz del consuelo. Para que acaben de persuadirse todos, que es mucho aliuio el consuelo de los mayores daños. Allô consuelo, dice el Testo Sagrado, Dauid, a lo que auia sentido la muerte violẽta de su ijo Amnon. Ni palabras, quieren dar algunos (cuando los otros padecen dolores, y no les piden de corteses, sino palabras) escusando el rigor de su animo, con desacer la fuerça en aliuiar del consuelo, siendo el consuelo aliuio, y remedio muy eficaz del dolor: que sino le vence, y le desace, le tẽpla: pero es cierto, que le sujeta, que le vence, y desace. Y por lo menos es cierto, lo que ponderô con discrecion Eutymio, que crecen en su mayor grandeza los males, a la falta de carecer decõsuelo.

38 A viuir entre bestias, dice S. Marcos, que se retirô al desierto Christo. *Et statim*, dice, *spiritus expulit eum in desertum. Et erat in deserto quadraginta diebus, & quadraginta noctibus, & tentabatur à Satana, eratque cum bestijs.* Notable graduacion de tormentos, en lo q̃ padece Christo amoroso! sobre el padecer Christo la soledad de vn desierto, y la sinraçon de vn demonio, à de ponerse el viuir entre

Marc. 1. v. 13.

tre beſtias, quien es la ſuma ſabiduria, y la junta diſcreta de toda raçon? Pues que es viuir entre beſtias Criſto, ſi eſo es lo poſtrero, y mas grande de ſus dolores? *Ductus eſt in deſertum inacceſſum*, reſponde Eutymio in Matth. 4. *quod manifeſtans Marcus dicit etiam fuiſſe ibi cum beſtijs, vnde maius quoque bellum demonſtratur. Tunc enim magis occurrit diabolus, cum hominem magis viderit ſolitarium, omnique priuatum conſolatione.* Quiſo declarar S. Marcos ſobre S. Mateo, dice Eutimio, lo inaceſible a todo aliuio de la ſoledad, en que Criſto viuia, y lo riguroſo de los dolores que le atormentaban, y lo dificil de la pelea, en que batallô; y para eſo ſobre auer dicho S. Mateo lo terrible del enemigo, lo enbidioſo, y ardidoſo de ſus paiabras, dixo San Marcos, que auia padecido Criſto entre beſtias, declarando, que no auia tenido, quien le conſolaſe entre tanto tropel de congojas, como alli padecia. Que aliuia tanto a vn dolor el conſuelo, que el faltar el conſuelo, es la exageracion vltima de todos los dolores: ¡y es padecer ſin algun linage de aliuio los males, el eſtar padeciẽdo entre beſtias, que no ſaben conſolar.

Euthym.

DISCVRSO PRIMERO.

Que ſolo à de acerſe caſo de la eternidad, porque no ſon las coſas, ſi ſienpre no duran.

Veſ. 23. Factum eſt autem poſt tempus biennij, &c.

39 MAs con que alas vuelan los tienpos; y con que priſas corrẽ las horas! Aun ſe pudo paſar vn coraçon afligido dos años ſin tomar vengança de tan enormes injurias; y pudieron ſeruir tantos dias ſolo de acer tienpo a la crueldad, que Abſalon penſaba. Nadie haga caſo del tienpo, ni en alegrias, ni en congojas, pues ſienpre es breue. *Solo à de acerſe caſo de la eternidad, que nada es lo que ſienpre no dura.*

40 Es muy delgada en eſta materia la ponderacion de Cypriano. Reſponde Criſto à la pregunta del Virrey poderoſo, mal politico en las conſecuencias del Reyno, y dicele, que no es

Rey

Rey deste mũdo, pues es cierto que allara exercitos, y allara defensas en sus vasallos. *Respondit Iesus: Regnum meum non est de hoc mundo, si ex hoc mundo esset regnum meum, &c.* Pues no es Rey el Verbo soberano deste Orbe? Quien puede dudar, que tiene señorio superior, y sagrado del mundo, quien es Principe y Dios soberano; pues por auer formado estas criaturas, las puede desacer, y pues las puede desacer, ya es su dueño. Luego el Verbo Diuino es Señor deste mundo, y este mundo es su Reyno? *Ipse dicit*, responde S. Cypriano Ser. de Ieiun. & Tent. Dom. *regnũ suum de hoc mundo nõ esse; non quod creationẽ suam remouens Damonum subiecerit potestati; sed quia in his, qui amorem mundi Dei amori præponunt, non dignetur diuinitas sibi facere mansionem.* Es verdad, dice el Docto Cypriano, que este mundo es alaja y pieça de la Monarquia soberana d Dios, derecho tiene à este mundo, pues le à formado, i Rey es suyo, pues le à establecido. Pero no abla aqui de esos derechos, que le da su grandeça, sino de los que le da su gracia y amor; a cuyos fueros es Rey, y es Principe tanbien supremo de las criaturas. Y en este sentido bien dice el Verbo Soberano, que no es Rey deste mundo, ni son reynos suyos los coraçones, pues viue poco en ellos. Rey es Soberano el Verbo Diuino de aquel mundo celestial glorioso, pues esta siẽpre el Verbo señoreado d èl: no parece q̃ es este mũdo su reyno, pues aunq̃ està en el algunavez por su gracia, esta poco tienpo. Que es tan cierto, que no son las duraciones, sino son eternas en el durar, que puede decir Cristo, que no es suyo este orbe, aunque està en êl; pues no esta en èl con presencia de gracia, sino mudable, y tenporalmente. *Ipse dicit regnum suam de hoc mundo non esse, &c. Quia in his, qui amorem mundi Dei amori præponunt, non dignetur diuinitas sibi facere mansionem.* Aced caso, y llamad duracion, lo que sienpre dura. No digais, que es, lo q̃ dura poco: que ni Cristo llamò reyno suyo à los onbres, por los derechos de su gracia y de sus beneficios, pues no està de suerte en ellos, mientras estan sugetos a estas mudanças, que estè en ellos sino temporalmente.

Ioan. 18. vers. 36.

S. Cypr.

Esa sola argolla te med me drosos, dice Cristo Señor a los suyos, la con que el delito, y el pec ado os oprime: 41

pues

pues no ay otra esclauonia, sino la de su violencia, ni ay otro hierro, que selle el rostro, sino el de su rigor. *Amen, amẽ dico vobis*, les dice, *quia omnis, qui facit peccatum, seruus est peccati*. Pues y los que estan sugetos a otros onbres, no son sus sieruos? La esclauitud introducida por este, ô aquel titulo soberano de Magestad, no ace esclauo, à quien en infelice sugecion le padece? Pues como dice Cristo, que solo es esclauo, quien esta sugeto y rendido a la culpa? Porque no es, lo que puede acabarse, responde S. Cyrilo, y porque es solo, lo que es eterno. Es verdad, que sirue el onbre à otro onbre, como sirue el pecador al delito; pero aquella sugecion la sacude la huida, y esta violencia no puede apartarla del onbro algun tienpo, y asi solo esta esclauonia lo es. Que no son los tienpos, aunque mas duren, si pueden acabarse, ni son las cosas aunque mas sean, si siẽpre no son. *Serui hominum* dice el Docto Padre lib. 6. in Ioan. cap. 2. *Inhumanos, & immittes plerumque fugiunt Dominos, seruus verò peccati, quo fugiat, nõ habet, sequitur enim illũ semper vindex conscientia, & grauissimis stimulis, qui ex peccati recordatione surgunt, torquere non cessat.* Andad, no hagais caso, de lo que puede morir? Solo es lo que nunca se acaba. Pues *sienpre* dura el señorio del mal, pues sienpre atormenta el rigor de la culpa, pues nunca cesa la sugeciõ del pecado, este es señorio, este es rigor, y sola es sugecion esta. No son los onbres esclauos de otros onbres, pues aquella desdicha se puede acabar. Que no son las cosas, sino son sienpre: solo à de acerse caso de la eternidad.

Ioan. 8. v. 34.

S. Cyril. Alex.

Pues no tengo ijos dice anbicioso de la eternidad de su fama Absalon, yo quiero leuantar en nonbre mio vna estatua, que me grangee estimacion y memoria. Porque è de ser yo entre todos tan infelice, que no sea, lo que puedo ser? *Porro Absalom*, dice el Testo Sagrado, *erexerat sibi, cum adhuc viueret, titulum, qui est in valle Regis. Dixerat enim, non habeo filiũ, & hoc erit monimẽtũ nominis mei.* Como puede ser esto verdad, dice el Docto Abulense, si es cierto que tuuo Absalon tres ijos? Luego es mentira fundada en las locuras de su vanidad anbiosa, y no dice, lo que sucede, si no lo q̃ cudicia Absalon? *Aliquis autem dicit*, responde el Doctor quæst. 21. *quod Absa-*

42

Reg. 2. cap. 18. v. 18.

Abul.

ſa'om dixit ſe non habere filios, quia quamquam haberet non proficiebant ad memoriam pulchritudinis eius, eo quod filij ſui non erant permanentes: ideò voluit imprimere vultus ſuos lapidi, vt ibi maneret memoria aterna, quia imago illa erat immutabilis. Bien dice Abſalon, eſcribe el Abulenſe, ſi deſea memorias, decir, que no las puede gozar en ſus ijos, pues es cierto, que los ijos ſe an de acabar. Y bien ace, ſi pretende tener aplauſos de conocido, y que ſea eſtimado ſu nonbre, poner medios, en que dure ſu memoria toda la eternidad. Que eſo es, lo que ſienpre no dura, y aſi no es el ijo a propoſito para la memoria, pues no es a propoſito para la memoria eterna, que apetece Abſalon: y es cierto, que à de traçar arbitrios, en que dure por eternidades ſu fama, pues eſtà diſponiendo Abſalon que dure. Que no ſon las coſas, ſi ſienpre no duran: y aſi no ſerà la fama del nonbre, ſino es eterna, ni ſeràn los ijos memorias, y titulos de eſa fama, ſino pueden los ijos ſienpre durar. Memorias eternas à de apetecer, quien deſea memorias, medios de eternidades de fama à de diſponer a ſu gloria, quien deſea tener medios que puedan ſeruir a la gloria, y al intento de ſu vanidad. *Dixit ſe non habere filios, quia quãquam haberet, non proficiebant ad memoriam pulchritudinis eius, eo quod filij ſui non erant permanentes, &c.*

Ay de voſotros, dice el Profeta Amos, pues aſi padeceis engañado, y ſobornado con la liſonja el ſentido? Eſtais padeciendo, y os finge, que eſtais entre dulçuras de deleite, el error. *Ve qui dormitis in lectis eburneis,* dice el Profeta, *& laſciuitis in ſtratis veſtris, qui comeditis agnum de grege, & vitulum de medio armenti, qui canitis ad vocem Pſalterij, &c.* Eſtà bien, que amenace el Profeta ruinas, y que deſde luego haga padecer ſobreſaltos, de lo que los à de atormentar ſu delito; pero como puede decir el Profeta, que aora padecen? Si regala, y deſvanece al ſentido el marfil de los lechos, ſi enſoberuece, y engrie a la viſta la autoridad de las ropas, ſi deleyta, y enechiza al guſto el regalo, ſi enbeleſa, y diuierte armonioſa a los oydos la muſica, como dice, que entonces padecen los onbres? Entonces deſdichas, entonces laſtimados ſuſpiros, ſi entonces laſciuo las entretie-

43

Amos 6. v. 4.

ne

ne el deleyte ? *Væ qui dormitis, &c.* Si, dice Tertuliano, aun entonces padecen, pues estàn goçando vnos bienes, que no an de durar. Y esa es la raçon, de que aun entonces no regale el deleyte, pues à de acabarse en alguna ocasion, lo que entonces gozan. Que lo que sienpre no à de ser, aun no es, cuando dura; y asi ni dura el deleyte de los sentidos, aun cuando acerruido su edad, pues no à de perseuerar sienpre. *Væ, qui dormiunt*, dice el Dotor *Tertull.* lib. 4. in Marc. cap. 15. *in lectis eburneis, & delicijs fluunt in thoris suis, qui edunt hædos de gregibus caprarum, & vitulos de gregibus boum lactantes, complaudentes ad sonum organorum; tanquam perseuerantia deputauerunt, & non tanquam fugientia.* Aun entre los mismos deleytes està la hiel del pesar, aun en la duracion misma del gusto, no viue su agrado; pues tan poco duran. Que es ley infame de lo que poco dura, que aun no dura, cuando està siendo. Y debe de ser la raçon de ese achaque, que aun entonces asusta a quien lo esta goçando. Y no es gusto, lo que no llena el pecho de alegria con satisfacion, de que no a de acabarse.

Quiero deciros, lo que no puede estaros mal, dice el Apostol, sabed, q̃ no aueis de enlutar el senblãte, ni afligir el pecho, aun cuando esta la muerte tirana contra la vida de̊ o que amais, pues à de resucitar, lo que espira. *Nolumus autem vos ignorare fratres*, dice el Apostol, *de dormientibus, vt non contristemini, sicut & cæteri, qui spẽ nõ habent. Si enim credimus, quod Iesus mortuus est, & resurrexit; ita, & Deus eos qui dormierunt per Iesum, adducet cum eo.* No entiendo la raçon de S. Pablo. Que inporta, que aya de voluer à heruir vna llama, para que no congoje, cuando se reduce à paueras? Que inporta, para que la tiniebla no aflija el que aya de encenderse presto la luz? Pues ya no es rato pelado aquel tienpo, en que no regala, y alienta à la vista? No, dice Tertuliano Discreto, y Catolico; si à de ser corta la edad de la ausencia, no à de dar pena ni fatiga su falta. Que no es edad de opresiones, ni de violẽcias, la que dura poco, aun en el mismo tiẽpo en que dura. Ni aun a de fatigar como breue, porque aun es nada el tiẽpo corto de la calamidad. *Ergo cum*

44

Thess. 1. 4. v. 13.

Tertull. *conſtet de reſurrectione mortuorum*, dice mi Gran Maeſtro lib. de Pat. cap. 9. *vacat dolor mortis, vacat & impatientia doloris. Cur enim doleas, ſi periiſſe non credis? Cur impatienter feras ſubductum interim, quem credis reuerſurum?* No â de voluer a atarſe en laço eſtrecho de amiſtad eſa vida? No as de voluer tu dichoſo a goçarla, y a verla? No à de ſer tienpo, y no eternidad, el en que ſe auſente de tus ojos tu amigo? Pues eſtà ocioſo, y ſin fruto el dolor: pues ni à de auer dolor, que te aflija, aun cuando el amigo te falta. Que no es tienpo, el que no es eternidad (mirad, que eſtraña filoſofia!) ni ay duracion, en que aya de padecer el onbre, ſi à de acabarſe con el tienpo aquel padecer.

DISCVRSO II.

Que no ay coſa, que aſi obligue al perdon de vna injuria, como la ſangre iluſtre de la nobleça.

Verſ 23. Vt tonderétur oues Abſalon, &c.

45 FVueſe ocupacion eſta no agena de alientos reales, en aquella edad; en fin ni es real, ni es glorioſa. Y aſi entre os aparatos rvſticos, y groſeros deſta grangeria ſe diſpuſo, y ſe executô la vengança. Si fuera de nacimiento noble eſe diuertimiẽto, quiza no eſtuuiera tan ſangriento, y vengatiuo el animo. *Que no ay coſa que aſi obligue al perdon de vna injuria, como la ſangre iluſtre de la nobleça.*

46 No pudo reprimir las congojas del pecho Ioſef, (que no baſta todo el coraçon a encerrar vn ſuſpiro) y auiendo oydo a Iudas ſu ermano guſtoſo, les dixo, que el era Ioſef, a quien inhumanos auian vendido. Y mandandoles imperioſo, y afable, ſe acercaſen confiados a ſu preſencia, les onrô el Principe con ſus meſmos braços, y ellos no temieron las aleuoſias paſadas de ſu maldad. *Aâ quos ille clemens: Accedite, inquit, ad me. Et cũ acceſſiſſent propè, &c.* *Gen.* 45. *v.* 4. Notable aliento de confiança, auiendo ſido tan eſtraño el error! El a quien an vendido enbidioſos, puede eſtar oluidado de ſus injurias? Pues como no temen ellos tanbien el caſtigo, ſi no puede no acordarſe al Ioſef el agrauio? Que vieron de eſperança en ſu roſtro, para que aſi llegaſen a confiar ſu clemencia? *Veniunt fratres*, reſponde San Pedro Damiano

Serm.

S. Petr. Damian.

Serm. de S. Mar. Magd. *iam non ante fratrem, sed ante Dominum assistentes, cõscij proditionis, homicidij rei, fratricidij successores. Videns eos Ioseph, & omnium iniuriarũ memor, dulcissimis fletibus inundabatur, & pietatis adeps, qui intus latebat, foras per oculos emanat. Fuget odiũ, nescit irã, tẽpus iracundiæ non seruat, reddens bonũ pro malo, pro crudelitate dulcedinem.* Esto es ser señor, el a quien assisten los homicidas, dice el Damiano; q̃ allasen en sus intentos dulçura, cuãdo todo estaba inclinãdo â vengãça. Es verdad, que estaban ellos ciertos de su traicion, y que no podia acer sonbra al delito la distancia larga del tienpo. Es verdad, q̃ estaban culpados, auiendo pretendido quitar à Ioseph ermano suyo la vida; pero como llegaban a los brazos de vn *Principe*, fue precisso, que allasen a sus agrauios perdon. Que es lo *Señor*, lo generoso, lo bien nacido, lo ilustre, titulo tan glorioso para oluidar las injurias; que ni lo *ermano* puede ser motiuo mas grande para perdonar. Y assi por eso allaron perdon à su aleuosia, por eso huyo del coraçõ la vengãça, del pecho el enojo, y se desatô toda la alma en agrados, para fauorecer, porque no miraban à Ioseph, los culpados, como à ermano, sino como à Principe, y como à *Señor*. En cuya sangre, en cuya generosidad, y nobleça està todo el titulo de perdonar las injurias. *Veniet fratris iam, non ante fratrem, sed ante Dominum, &c.*

Està en esta parte muy florido Crysologo. No temais, dice el Angel à las mugeres, que buscaban en el sepulcro à Christo, venid, y vereis à donde estuuo sepultado el *Señor*? No cojais miedos al orror del cadauer, pues assi estâ glorioso, y triunfante el tumulo. *Nolite timere vos &c. venite, & videte locum, vbi positus erat Dominus.* Desacertado consejo al parecer en vn Angel, y estraño aliento à los que estan tan medrosos. Pues no an de temer de ver entre los ascos de la mortaja las señas de sus delitos, de sus desordenes, y de sus culpas? Pues si ellas fuerõ la causa de daño tan grande, y de muerte tan cruel, y afrentosa, no an de temer el castigo de sus ofensas? Como no â de temer, quien ofende, si ve el daño, y si se acuerda la injuria? Esto es, el ser *Señor*, respon-

47

Matt. 28 vers. 6.

Cryſologo, y en aduertir el Angel, el que eſtà ofendido, y el q̃ à eſtado muerto; q̃ aun no le ſean los agrauios memorias de caſtigos, ſino de perdonar. Si fuera, el que eſtaba yerto en el ſepulcro, villano, vertiera ſangre por las eridas para aſonbro, y para caſtigo del ofenſor, pues es *Señor*, y pues es iluſtre, no ſerà la mortaja que queda en el tumulo raçon de caſtigos, ſino de perdones, aun cuando ſea la mortaja deſpedaçada, y ſangrienta memoria de agrauios. Que oluida lo Señor las injurias ſolo a titulos, y a luces glorioſas de ſu propria grandeça. *Venite mulieres*, dice el Florido Cryſologo Serm. 80. *Venite, videte, vbi Adam poſuiſtis vos: vbi ſepeleſtis hominem; vbi virum veſtro conſilio contruſiſtis; per quod feciſtis pro ſeruis ipſis Dominum ſic iacere. Et intelligite erga vos tantum magnitudinem veniæ, quanta fuit Domino iniuriæ magnitudo.* Toda la grandeza de las injurias, pues ſon echas contra vn Señor, ſe a de voluer en piedad de miſericordia, y en perdon grande, aunque ſeais voſotros, quien las obraſe. Que a de baſtar lo *ſeñor*, para oluidar el agrauio, y aun para voluer en perdon las injurias, aunque baſtaſe la pequeñez de voſotros, para exagerarlos. *Et intelligite erga vos tantam magnitudinem veniæ, quanta fuit Domino iniuriæ magnitudo.*

S. Petr. Chryſol.

Conoce Abigail entendida la necedad culpada de Nabal ſu eſpoſo; y apreſurada en los apreſtos del regalo, que queria acer a Dauid, apenas tuuo lugar, para aliñar, y diſponer el preſente. Toma volando, lo que le ofrecio la ocaſion, y quiça de lo miſmo que para el conbite de Nabal tenia, que auia de ſer aquella noche coſtoſo, cuando mas podia temer el peligro: pero nada temen, ni recelan los mentecatos: y arrojandoſe a los pies de Dauid, le ſuplica, que le perdone la necedad, porque era necio deſde el apellido. Y que atienda bien, lo que eſpera, para q̃ le perdone guſtoſo la injuria. *Quapropter*, le dice, *ſuſcipe benedictionem hanc, quã attulit ancilla tua tibi domino meo, & da pueris, qui ſequuntur te Dominum meũ. Aufer iniquitatem famulæ tuæ; faciens enim faciet Dominus tibi Domino meo domum fidelem, quia prælia Do-* 48

1. Reg. 25. v. 27

Domini Dñmine mi tu prælia is. Singular raçon la que da Abigail, para que Dauid perdone a ſu marido la necedad! Perdonadle, dice, porque vos ſoys el Capitan, por quien Dios pelea, y vos ſoys, a quien ya diſpone Dios caſa, Señor, vna, y muchas veces mio. Antes por eſo eſtara mas ſin eſcuſa el deſacato de ſu marido, porque ſe atreuio a ofender al poderoſo, y al que tenia en las manos las armas. Antes por eſo à de eſtar Dauid mas terrible, porque ſe le perdiô el reſpeto eſtando ya en eſperança de la corona. Eſo no, dice el Docto Ioſefo, bien abla, aunque es tan ermoſa Abigail. En linda ocaſion acuerda las memorias ya cercanas de Principe, pues pretende, que perdone vn agrauio. Que no ay coſa mas indecente a lo noble, como el no ſaber perdonar vna injuria. *Tu vero propitians hæc mea munuſcula accipe*, dice en nombre de Abigail Ioſefo lib. 6. Antiquit. cap. 14. *& ira, qua in maritum meum, inque eius familiam es commotus, in meam gratiam remitte. Decet enim clementia, & humanitas eum qui regnaturus eſt.* Pues quien à de ſer Rey, à de eſtar inexorable en la ofenſa? Pues vn pecho Real no à de ſer perdonador de vn agrauio? Pues vna ſangre generoſa, y iluſtre no à de perdonar? Mirad, Señor, que os ſeñala ya el cielo palacios por caſas, no quiteis a Nabal la vida. Que ſerà ſienpre mal contado à lo noble, que tenga entrañas crueles groſeras de ſeueridad. Que es el titulo la buena ſangre, y nobleza, para alçar las manos ſangrientas de la vengança.

Ioſeph.

DISCVRSO III.

Que ſon ſienpre ſoſpechoſas las nouedades, y la antiguedad ſegura.

Verſ. 23. Vt tonderẽtur oues Abſalom, &c.

PEro porque conbida en eſte tienpo a los ijos del Rey Abſalon? *Dicendum*, reſponde el Abulenſe quæſt. 13. *quod nullum tempus erat, in quo magis ſine ſuſpicione agere poſſet, & ſecurius ad ſe liberandum: quia fortè non erat conſuetudo inter filios Regis, quod ſe inuicẽ inuitarent; ideo ſi Abſalom voluiſſet facere aliquod feſtum fratribus ſuis inuitando eos, quia erat aliquid noui, cauſa* 49 *Abul.*

ret ſuſpicionem nam nouitates ſemper ſuſpectæ ſunt Por no dar ſoſpecha, dice el Doctor, iço Abſalon, lo que todos acoſtunbraban; y aſi conbido para el tienpo feſtiuo del eſquilo de las ovejas; por que eſe era el tienpo ſolene de ſus feſtiuidades. No quiſo acer nouedades, por no acerſe ſoſpechoſo: y no aciendoſe ſoſpechoſo, ſino obrando lo antiguo, engañô. De manera, que el peligro eſtuuo, en obrar lo que ſe obraba ſienpre; con que fiados de lo antiguo los que le ſiguieron, bebieron el veneno de la traicion, que quiza le llegaran a conocer cautelоſos. Pero es cierto, que eſtan ſienpre aſoſpechadas de engañoſas las traças nueuas: y que nadie tiene que ſoſpechar en lo antiguo. *Nam nouitates ſemper ſuſpectæ ſunt.* Mejor me parece la concluſion del Abulenſe, que ſu diſcurſo: y aſi digo, *que las nouedades ſon ſoſpechoſas*, aunque el pruebe, que peligraron en lo antiguo, los que ſiguieron el parecer de Abſalon. Y ablemos alguna vez en eſta materia, de que todos eſcriben, en enpeçando a hablar.

50 En todo ay peligro, ſi en todo ay engaño: en auiendo razon, en todo ay acierto. Ni lo antiguo, ni lo nueuo, à de eſtimarſe ſobre la verdad: y la verdad, no es lo que ſe acoſtunbra, ſino lo que es. Algunos ay tan declarados por la antiguedad, que pienſan, que lo nueuo, por ſer nueuo, dexa de ſer ſeguro. Todo lo que no es antiguo, tienen por ſoſpechoſo, y califican las ſentencias no por razones, ſino por años. En el ſentimiento de algunos onbres tienen eſa deſgracia las noticias, que ſe adquieren deſpues, que por tardias no hallan lugar en ſu crediro, ni cabida en ſu eſtimacion. Eſtan, en que la verdad por eterna, es inpoſible, que ſe deſcubra tarde; y aſi no creen lo que el diſcurſo mas cierto conuence, ſino lo que el tienpo, y la edad autorizan. Como ſi por ſer antiguo dexara de ſer perjudicial el error! Y como ſi fuera la pertinacia, y la dureza del juyzio obſequio! Y aſi es cierto, que eſtos puedan engañarſe; porque aunque es verdad, que dan lugar los dias al entendimiento, para que averigue, y conozca; pero no prueban, que al principio acertô. Y el engaño ya que por ſi no pueda mucho tienpo permа-

manecer, algunas veces dura, ò a piadosos descuidos de la credulidad, ô a menos venturosos estudios de la atenció, o à afectadas ceremonias de la raçon de estado. O en cuantos el seguir lo antiguo es empeño, y no ingenuidad! O en cuãtos el repugnar lo reciẽte, es porfia, no persuasiõ! No quieren, que à otros se atribuya el acierto, y tienen por afrenta, el confesar, que ellos, o sus Maestros erraron. Enorme desatino correrse, de auer alcãçado menos, y tener verguença de adelantarse! En contrar la verdad alguna vez es desvelo, las mas es ventura, y siẽpre Dios; mas no alcançarla, cuando se viene à los ojos, es sugecion indigna, o pasion desapoderada; y siempre es desdicha.

51 Ay otros, que sienpre se pagã de nouedades; la interpretacion mas nueua, la opinion mas flamante es a su parecer la mejor. El lustre de la singularidad los deslumbra, el verdor florido de la nouedad los ciega: y si como los años le gastaran las fuerças a la raçõ, no solo tienen a la vegez, por achaque de la vida, sino de la verdad: siendo asi cierto, q̃ no se enbejece el discurso, que el caudal no caduca, que no se toma el entendimiento de antiguedades, que le estragan el gusto, y le pruiertten la discrecion. Ponese a mucho, el que se pone a amparar opiniones recientes; que si bien a su autor le roban el agrado por propias, despiertã en los demas, o por singulares la enbidia, o por sospechosas el zelo. Debese grande reuerencia à las canas, y es locura perderlas el respeto, cuando la raçon no obliga, sino la vanidad. Fuera de que gloriarse de vn discurso por la delgadeça, cõ que se explica, estimar vn pensamiento, por el buen gusto con que se acomoda, es desvanecimiento: pero racional, mas preciarse de vn descamino de la raçon, de vn ofrecimiento singular, peregrino, nueuo, es persuasion pueril: que arguye poco caudal, menos juyzio, y ningun seso. Ni quedan estos atreuimientos sin su justo castigo: pues si se dexan lleuar como niños de la nouedad; tanbien pagan como niños su presuncion. Pues nunca falta, quien los açote, ô a desprecios, terrible golpe para vn altiuo, ô a reprehensiones, penitencia insufrible para vn vano. Y por lo menos todos los acusan de temerarios, y de necios; los vnos por el riesgo de errar, a que conocidamente se esponen, los otros, por los yerros que

ya cometen, en dar materia, para que les den pesadumbre. Ello es cierto; lo q̃ escribió discreto Filon, *Iuuenem in sacris literis, dice, vocari non ætate vigentem; sed tum qui habet animam temerariam, & nouarum rerum cupidam.* En las sagradas letras, dice, no se tiene por moço al que cuenta pocos años, sino al q̃e afecta muchos atreuimiẽtos, y al que se empeña en muchas temeridades. *Qui habet animam temerariam &c.* Y, quien es este? El nouelero, el q̃ se paga de nouedades, no de razones. El que pone su vanidad no en lo fundado, sino en lo esquisito del pensamiento: el que imagina, que siendo solo en el juycio, será grande en la estimacion; como si muchos desatinos no se vbieran quedado solos de puro grandes, y oluidados de puro nueuos. *Phil.*

52 Del vno y del otro estremo à de apartarse, quien busca la raçon, y quien es discipulo de la verdad: ni la antiguedad le à de atar el discurso, ni la nouedad le à de robar el afecto. Ni la verdad debe el serlo à los siglos aunados, que la pregonan, ni la mentira à las nouedades, q̃ anbiciosas la inuentan. Grandes palabras las de Terruliano: Ha- referido la opinion de Pitagoras, que decia pasaban las almas de vnos cuerpos a otros, y escribe èl de Anim. c. 24. *Sic ex mortuis viuos effici serior sermo est: quid enim si & iunior? Neq; veritas desiderat vetustatem, neque mendacium deuitat nouellitatem. Tenco plane falsum antiquitate generosum.* El tiẽpo ace antiguas las cosas, pero no ate, que sean: dales autoridad en la estimacion, pero no les da el ser, que se requiere para la verdad. Y àsi ni por contar muchas edades se asegura nada de cierto; ni por auer durado pocos dias se conuence de mẽtiroso. Ay errores ilustres con el aplauso de muchos siglos, pero no les valen, ni por defensa, ni por disculpa los tienpos, para no ser errores, sino son verdades. *Tertul.*

Sobre toda esta inconstrastable verdad, la antiguedad fue la segura, y las nouedades las sospechosas. Llama Dios à Samuel deseoso de enseñarle su voluntad, y de lograr en el su doctrina, y va presuroso desde el lecho el Infante à saber, lo que Heli su Maestro le dice. Vuelue otra vez a llamarle su Dios, y siempre acude Samuel al sacerdote Heli; para escuchar de su bo- 53

boca, lo qué le importaba saber. Y en fin es Heli el que le enseña, q̃ oyga à su Dios, y el que le dice, lo que à de responderle, cuando le able.

1. Reg. 3. v. 9. *Intellexit ergo* Heli, dice el Texto, *quia Dominus vocaret puerum; & ait ad Samuelem, vade & dormi: & si deinceps vocauerit te, dices: loquere Domine, quia audit seruus tuus.* Pues valgame Dios, si el puede enseñar à Samuel, para que ace que acuda à Heli? Y para que dispone, que el sacerdote le guie al acierto? Si juzga à Samuel merecedor de su abla, porque no quiere fiarle tanbien su doctrina? Es, dice Discreto Casiano, que quiso el cielo acreditar en los Maestros las canas, y para eso dispuso, que sea *anciana*, aun cuando puede ser la enseñança diuina. Que es siempre tan merecedora de estimaciones la antiguedad, que en lo que se enseña, que quiere Dios, que sea dicipulo de lo anciano, quien estaba dispuesto, para serlo suyo. Y antes escoge, que sea la antiguedad, quien le enseña, aun cuando es la diuinidad quien le llama.

Cassia. *Tantum placita Deo hæc sententia comprobatur*, dice Casiano Collat. 2. cap. 14. *vt etiam in scripturis sanctis eamdem institutionem non otiose reperiamus insertam: eumque, quem ad suum vocabat alloquium, etiam illius, qui offenderet Deum, dumodo Senioris doctrina vellet institui: & quem sua vocatione dignissimum iudicarat, Senioris mallet institutione formari.* Está la dotrina autorizada con la vegez, aun cuando podia ser la enseñança de la misma diuinidad. Sea lo antiguo, lo que amaestre las instituciones, aun cuando es lo diuino, lo que fauorece con el llamamiento. Que siempre fueron mucha seguridad de la doctrina las canas, y nunca dexaran de estar las doctrinas sospechosas, si fueren nueuas. Lo verdadero, lo cierto, lo antiguo.

Y si es lo verdadero, y lo cierto; tanbien es lo seguro lo que tiene mas años: y no solo lo seguro para quien à de aprenderlo, sino aun para quien a de enseñarlo. Dècir nouedades, y no decirlas con mil errores presumidos de vanidad, posible es: pero se ve pocas vezes. Por no desatinar con locuras, jamas è sido amigo de nouedades. Todos perdierõ mucho 54

de razon, y de seso, en afectando decir, lo que nadie a dicho. Mas quiero ser antiguo, que loco.

Cristo Señor, dice el Gran Tertuliano, probô, que era esfuerço diuino, palabra sagrada, y razon gloriosa. Y probô tantas cosas, porque vino a introducir en el mundo vna nouedad. Que solo vn aliento, vna elocuencia, y vna sabiduria diuina, pudo decir lo nueuo. *Omnia de carnalibus in spiritualia*, dice mi Doctor lib. de Orat. cap. 1. *noua Dei gratia, superducto Euangelio expunctaxe totum retrò vetustatis. In quo, & Dei spiritus, & Dei sermo, & Dei ratio approbatus est Dominus Noster Iesus Christus: spiritus, quo valuit, sermo, quo docuit, ratio qua venit.* Mirad, dice Tertuliano: Cristo no vino a dar noticias sagradas del Euangelio, y acer leyes nueuas sobre la antigua ley? Es cierto, que si, que eso fue el Euangelio. Pues en eso se diô a conocer, que Cristo era *valor* diuino (pues solo tan grande esfuerço pudo preualecer contra lo asta alli adorado) que era *elocuencia* del cielo (pues sola vna elocuencia sagrada allara voces para declarar bien nueuos sentimientos) que era razon de Dios (pues solo dijera nouedades, y no faltara a la raçon, quien era de tan superior ciencia.) Tan dificultoso fue siempre venir con razon a la Catedra, quien viene a decir nouedades a ella, que pues Cristo *vino con racon* al mundo, y vino a enseñar nouedades, no era Cristo de menos grande sabiduria, que lo era, quien tenia diuina raçon. *Omnia de carnalibus, &c. In quo & Dei Spiritus, & Dei sermo, & Dei ratio approbatus est Dominus Noster Iesus Christus est: spiritus, quo valuit, sermo, quo docuit; ratio, qua venit.* La inuencion misma de la nouedad debe de ser contrario declarado de la razon, pues lo mismo suele ser la inuencion de vn discurso, que el peligro, y acha que del seso. Venir a enseñar con razon, y venir a enseñar nouedades, se allan solo en vna raçon diuina.

Tertull.

Lo mas seguro, y lo mas cierto es lo mas antiguo.

DIS-

DISCVRSO IIII.

Que a nadie dexò escarmentado el peligro.

Vers. 25. Dixitque Rex ad Absalom. Noli fili mi, &c.

55 QVe no se le ofreciese a Dauid escusar el conbite, por temer, no sucediese alguna desdicha, como sucedio y bien lastimoso en el conbite que içó a Amnõ Tamar? Por no serle cargoso à de escusar Dauid su jornada? Arto mejor fuera, que no la iciera, por no peligrar. Pero en nadie deja el pasado peligro escarmiẽtos. Nadie ay que tema, ni q̃ sospeche ruinas aún en lo mismo, que le pudo dar sobresaltos. Nunca dejaron escarmientos los mayores peligros.

56 Este solo exemplar de prodigios bastaba a acer a Fabiola, Matrona Romana, eminente, dize San Geronimo. Içó publica penitencia llorosa, dize el Dotor, por auer dejado el marido primero, muerto ya, y sepultado el segundo; no siendole ocasion, de liberdad la viudez venerable; ni allando desaogos de culpa entre las lagrimas miserables de pena. Y lo que es mas raro en todo suceso, no voluio a los peligros del golfo, despues de auer padecido el naufragio; viose libre, la que estaba sujeta; y no quiso otra vez naufragar, conociendo segundo yugo que la sujetase, y que la enpobreciese. Y sobre esta azaña no puede ya la elocuencia contar otro asonbro: que sienpre lo serà, y lo à fido entre los mas grandes, que escarmentase algna persona en los peligros, que padeciô. *In die bona malorum non oblita est*, dize el docto Padre cap. 30. ad Occean. *Et post naufragiũ rursum tentare noluit pericula nauigandi: quin potius omnem censum, quem habere poterat, dilapidauit, ac vendidit, & in pecuniam congregatum vsibus pauperum præparauit.* Que bien aduertida verdad! A cuantos emos visto lloroso peligrando entre las mismas borrascas desechas de los zelos, que despedazan el nauio del corazon, y apenas los vemos libres del naufragio que padecian, cuãdo vuelven segunda vez al naufragio gozosos! Quiẽ ay q̃ se acuerde del peligro pasado, para temer? Quien ay que no olvide los buenos propositos nacidos, y ocasionados de la tempesta! Notable engaño S. *Gero.*

de

de los sentidos! Que sea mas poderosa la persuasion de la fuerte, por no auer perecido en el daño, para voluer a èl, que la elocuencia toda de los peligros, para no prouocarlos, auiendo huydo con fortuna sus riesgos? Ello es siempre verdad bien costosa, y que solo pudo no allarse conprehendida en sus engaños Fabiola; que nadie aprenda escarmientos entre el peligrar. Nunca dejô el peligro escarmientos, sino presunciones. 57

Que pudiese sospechar el demonio, y que intentase persuadir a onbres tan entendidos como Adã, y a Eua, que auian de ser como Dioses comiendo la fruta de vn arbol plantado en el paraiso? *In quocumq; die comederitis ex eo*, les dice, *aperientur oculi vestri, & eritis sicut dijscientes bonum & malum.* Pues que ventajas podia tener estè arbol, para que asi comunicase su comida diuinidad? Muchos Dotores imaginan, que se llamô este arbol, el de la sabiduria, no porque auia de comunicarla, sino porque auia de perderla: demanera, que tuuo este nonbre por ironia; por auer de obrar lo contrario. Pero asentada esta verdad por cierta, queda siempre dificultoso al sentido, que calidad glorioſa era en este arbol eso, para que llegase a presumir diuino el demonio, arbol que causa muerte, y engendra ignorancia a quien come su fruta? que tiene de grande, que asi pudo conbidar con su fruta el Demonio, y que asi se ace menoria de el, como de cosa singular entre los otros del paraiso? Oyd la respuesta a San Agustin. *Aperti sunt oculi amborum*, dize el Docto Padre in Genes. *non ad videndum, nam & antea videbant, sed ad discernendum inter bonum, quod amiserant, & inter malũ in quod ceciderant. Vnde & ipsum lignum, eo quod istam faceret dignoscentiam, si ad vescendum contra vetitũ tangeretur, ex ea re nomen accepit, vt appellaretur lignum scientiæ boni, & mali. Experta enim morbi molestia euidentior fit & iucunditas sanitatis.* S. Aug.

Genes. 3 v. 5.

Era este arbol, dice San Agustin, cuya fruta auia de abrir los ojos para conocerse culpados los onbres, y para llorar su delito, allando mucha diferencia entre lo que entonces padecian, y lo que primero auiã gozado. Era la fruta deste arbol tan singular, que auia de dejar en el coraçon vn asonbro del dañô, que auia grangea-

geado la culpa, y vna anſia de voluer a recobrar lo q̃ ſe auia perdido por el pecado. Y a arbol tan ſingular no es mucho, que le eſtimaſe el demonio como a diuino, y que prometieſe cunbres ſoberanas de alteza a quien ſediento guſtaſe deſte arbol. Que no ay en todo el mundo ſemejante naturaleza, que acuerde el bien, que ſe perdio por la culpa, y que ſaque lagrimas, por auer perdido la gracia del cielo. Arbol que deja eſcarmientos, y que deja aſonbros, arbol cuya fruta da cuidados, para no voluer a enprender otra vez lo que vna vez ſe iço, y en que ſe perdio la gracia, arbol diuino es, y arbol es, que como del Feniz à de ablarſe, y à de eſcribirſe. Que ſi ay ocaſiones, en que ſe encuentrã los onbres ſu muerte, pero ninguna ay que deje eſcarmentados, y deje lloroſos, por auer perdido en ellas la vida. En la ermoſura, en el interès, en la vengança, en la anbicion ſi ſe pierde la gracia: pero apenas eſtà perdida, cuando ſe oluida, que ſe perdiô. Y parece que ſe beben con los miſmos daños oluidos, pues aſi vueluen los onbres a buſcar el deleyte en ſus ramas. O arbol ſolo plantado en el parayſo, cuyo ſitio ſe ignora, pues dejabas en quien te comia, eſcarmientos!

Singulariſimo es el diſcurſo de Ruricio en eſta materia! Vueiue a los brazos de ſu Padre aquel ijo anbicioſo, que aſi ſupo pedirle ſu acienda, para ſaberſe perder: q̃ a ninguna otra coſa guiaron las riquezas ſino a la ruina. Y el padre amoroſo, aun mas que el ijo arrepentido deſpues de tan culpado, no ſolo le admite, y regala en ſus brazos, ſino que tanbien le da enſeñanças myſterioſas en ſus beneficios: pues le iluſtra con el oro los dedos, pues le ciñe con los adornos los pies, pues le ennobleze con la eſtola los onbros. *Citò affer te ſtolam primam, & induite illum, & date annulum in manum eius, &c.* Que ſignifica eſta *eſtola*, pregunta Ruricio, que aſi atiende el padre, a que a ſu ijo ermoſee? La inmortalidad primera, reſponde el Docto Padre, con que eſtuuo adornado Adan. La *inmortalidad*? Pues a que propoſito la da aora a quien aſi abraza, y aquien aſi beneficia? Porque viene del tumulo, y de la muerte, reſponde Ruricio con diſcrecion. Por eſo atiende, a que ſea inmortal, porque à eſcapado por ſingular ventura la muerte. El 58

Luc. 15. n. 22.

ver-

verle fuera ya del peligro le dio cuidados al padre para reſguardarle mas. Que deja a tan pocos eſcarmentado el rieſgo, y es de tan pocos el aprender recelos en el peligro, que à de atenderſe ſingularmente al anparo de quien ſe ve libre de alguna deſdicha grande que le apretô. Y à de aſegurarſe con la inmortalidad a quiẽ eſcapô la muerte, pues entonçes eſtaba mas el peligro de voluerſe a ſu daño. *Dat annulum*, dice Rutilio epiſt. 1. *ne rurſus à patre, perfidia duce, diſcedat: calceamenta dat pedibus, quo facilius ardui itineris aſpera & dura contemnat: dat & ipſam primam, quam perdiderat, ſtolam, vt quem à morte receperat, priſtina immortalitate donaret.* O valgame Dios que verdad! Quien no auia de imaginar, que haria immortal ſu recelo, a quien auia eſtado tan cercano al peligro? Quien auia de ſoſpechar, que la muerte eſcapada no auia de ſer deſpertador al cuidado, para no voluerla a padecer mas? Y es tan al reues, lo que ſuccde a todos, que antes el auer ſalido libre de vn graue daño, les es deſahogo, para voluer a deſpreciarle. Y es neceſario, ſino à de peligrar en la muerte, quiẽ la eſcapo vna vez, acerle impenetrable a los golpes de ſus ondas, aciendole inmortal, que de otra ſuerte el que ſalio mas dichoſo de los peligros, es, el que vuelue mas preſto à enuoluerſe en los daños. No ay peligro que deje eſcarmentado, ni temeroſo, a quien afortunado le huyô.

Bueric.

DISCVRSO V.

Que es ventaja iluſtriſima de ſantidad, el dejar por la virtud el ſuſtento; y el eſtimar ſobre el regalo el aiuno.

Verſ. 25. Cum autem cogeret eum, & noluiſſet ire.

POr lo menos ſino temiô peligros Dauid en el conbite que Abſalon celebraba, allô mucha raçon de euitar el conbite, atendiendo a las medras, y a los eſmeros de ſu ſantidad. Mal pienſa, y engañado ſobre laſciuo cbra, quien no alla eſtoruos en los conbites para la perfeccion; y quien no huye como veneno de la ſantidad al regalo: *Ventaja es iluſtriſima de la ſantidad, el dejar por la virtud el ſuſtento, y el eſtimar ſobre el regalo el ayuno.* No ſon oy los banquetes coſtoſos, ni los 60

los excesos de las comidas brutales; pero siempre se deben alabar los ayunos: Y nunca estuuo solo el desorden en los sucesos, sino en la estimacion: pues no es menor brutalidad de torpeza, el apreciar sobre la virtud los regalos, que el gastar en el comer las aciendas. Ventaja es ilustrissima de santidad, el dejar los deleytes de la cómida por la virtud.

61 Asi lo dixo en espresso Testo a Tobias el Angel. No admires las dichas grandes de tu familia, decia a Tobias Rafael, pues estuuieron los ruegos de tu oracion ofrecidos de mi cuidado a los ojos diuinos; y asi no es mucho, q̃ estuuiesen los sucesos de tu vida dichosos. No fue mucho q̃ yo representase a los ojos diuinos tus oraciones, y que agradase tu virtud a los cielos, pues tu viuias a si atento a tu obligacion. *Quando orabas cum lacrymis*, dize el Angel a Tobias, *& sepeliebas mortuos, & derelinquebas prandium tuum, & ego obtuli orationem tuam Domino. Et quia acceptus eras Deo, &c.* Tob. 12. vers. 12. Y de adonde este agrado en los ojos diuinos, para que asi Tobias estuuiese tan atẽdido del Dios? Y qual fue la grandeza illustre de sus virtudes, para que asi confiese el Angel, que agrada a los cielos? Asi à de darse por cierta la grandeza de la santidad de Tobias? Si dize San Paulino, que deja Tobias por la virtud el sustento, y estima en gloria de la piedad sobre el deleyte de la comida, y regalo, el rigor: y asi à de suponerse como de quilates muy preciosos su santidad. Que siempre estuuo la santidad muy glorioſa, en quien dejaba por la virtud el sustento. *Sanctam ergo, & sanctificatam spem*, dize San Paulino ep. ad Pamach. *per humandi curam nos Tobias docet, huius specialiter muneris prærogatiua iustificatus à Domino, & Archangeli voce laudatus, quo prætulisset prædio suo pauperis sepulturam.* S. Paul. Este toda la gracia del cielo onradora, y pretẽdiẽte desta santidad: este toda la elocuẽcia de Rafael ocupada en su elogio: esten los premios diuinos atentos al galardon de Tobias, pues el deja la misma comida por la misericordia; atendiendo à dar sepultura a los cuerpos aun a costa de su mismo regalo. Que es ventaja esta tan ilustre de la virtud, que a los sudores de esa fatiga dara el cielo los adornos mas glorioſos de la santidad. *Huius specialiter prærogatiua muneris, &c.*

Esa

Esa es la dicha glorioſa del hierro, dize el Docto Porfirio, que animado de la vida, con que le informa la Piedra Iman ya cercana, intente animoſo ſu compañia. Y eſe à de ſer el arbitrio, para vnirſe el ombre a ſu Dios, el dejar lo groſero de los manjares. Que es la abſtinencia, y el ayuno en el ombre, lo que es en el hierro el aliento que el Iman cercano le infunde. Y aſi como al vigor deſta llama camina a los abrazos intimos del iman el hierro; aſi vuela acia Dios el ombre con los alientos que el ayuno, y la abſtinencia le comunica: con que viene a ſer, que ſea Dios la vida, y aliento de quien ayuna, como es alma del hierro el Iman. *Magnes lapis*, dize Porfyrio de Abſtin. Antiq. *Quaſi quandam animam trahit ferro ſibi aliquando appropinquanti. Vnde ferrum natura grauiſſimum euadit leue, eleuaturque ſpiritu magnetis ſe conferens ad magnetem. Si quis ergo ad Deum ſuſpenſus, euaſerit incorporeum, intellectualeque, meritò non debet nutrimentum quærere, quo pingue fiat corpus, quod iter ad mentem impedit, ſed ad minimum, at penitus neceſſarium alimentum rediget corpus: ipſeque nutrietur diuinitate naturalius Deo cohærentis, quam magneti ferrum.* No auia de auer eſcrito eſtas palabras Porfirio, ſino Aguſtino, O Geronimo, para gaſtar muchos diſcurſos en ſu declaracion. Nadie admire, que el hierro antes peſado ya vuele; que la cercania de la piedra Iman le dà alma, y da vida, para que obre oluidado de ſu propria naturaleza. Ni nadie eſtrañe, que vn ombre, aunque formado de trierra penetre los miſmos cielos, y enprenda vniones intimas con la diuinidad; que la abſtinencia le es eſfera de cercania con Dios, y le es eſtima ſoberano de alteza, para que Dios le ſea ſecreta vida, a cuyos latidos ſagrados aliente, y a cuyos eſfuerços animoſos viua ſin ſeñales groſeras de mortal, que le abatan. Que comunica alientos diuinos a quien ayuna, lo ſoberano, como da alma la piedra Iman al hierro; y viue con mas eſtrecho parenteſco de vnido el que deſprecia los manjares, a Dios, que lo eſtà el hierro a la piedra, que violenta le atrahe. Y ſi es toda la razon de lo ſanto lo ſemejante, y cercano a Dios el ayunador debe de gozar ventajas

Porphyr.

tajas muy glorioſas de ſantidad, pues aſi goza alientos, ſemblantes, y vecindades diuinas. *Ipſeque nutrietur diuinitate naturalius Deo coniunctus, quam magneti ferrum.*

DISCVRSO VI.

Que nadie eſpere en ſu gobierno fortunas, ſino ſabe exercitar prouidencias.

Verſ. 27. Coegit itaque Abſalom eum, & dimiſit cum eo Amnon.

63 O Rey miſerable, pues no ſupiſte recelar la muerte deſgraciada de Amnon! Pues no baſtaba, lo que ſabias, para temer el peligro, y eſtrago? Por lo menos no tuuo la dicha que Hyrcano Dauid. *Hyreanus*, dize de èl Egeſipo lib. 1. Excid. cap. 1. *trigeſsimo & primo anno longæ quietis gratia functus diē clauſit extremū, quinque liberis ſuperſtitibus, quod à plariſque beatitudini datur: moderator egregius, & pulchre ſobrius, qui nihil vnquam, vel fortvitis euentibus dereliquerit.* Tuuo Hyrcano dichoſo cinco ijos, y todos viuos, cuando llegô a morir; porque auia preuenido todos los ſuceſos, en q̃ pudieron peligrar. Pues vn Rey a de contentarſe, con remediar los daños, cuando ya ſe padecen? Pues adonde eſtà la prouidencia, con que an de ver antes los ſuceſos los Principes? Deſdichas à de auer en las Monarquias, y no à de auergonçarſe el Principe, de que no las preuio? Sobre lo que obra prudente el Monarca an de tener los acaſos juridiciones? Aſta ver cercada la plaza no à de ſaber el Rey que la pretende el enemigo? Aſta ver el Reyno turbado a motines, no à de auerſe temido, lo que ſucede? Pues ſucederan mil deſdichas, ſi eſtan tan dormidos los cuidados de los gouiernos. El eſcudo mas inpenetrable contra las amenaças de la fortuna es la prouidencia deſvelada de la razon. Pero ſi eſta falta, peligra todo. *Que nadie debe eſperar ſino daños, ſino ſabe deſvelarſe con prouidencias.*

Egeſſip.

64 Mientras eſtaban en los banquetes los ijos, eſtaba cuidadoſo ſacrificando Iob. Tenia en los regales peligros; y aſi preuenia a los daños remedios. *Cumque in orbem tranſiſſent dies conuiuij, mittebat ad eos Iob, & ſanctificabat illos: conſurgenſque diluculo offe-*

Iob. 1. verſ. 5.

offerebat holocaustaper singulos. Dicebat enim: Ne fortè peccauerint filij mei. Tanto cuidado, cuando nada se alcança a ver de desorden? Para que es el recelo tan preuenido de daño, y prouidencia tan desvelada de mal? Si no pecan los ijos, para que ofrece Iob cuidadoso los olocaustos? Paraque no pequen, responde con mucho juicio Nizetas: que a eso obliga, el ser superior, y el ser padre, y eso a de acerse, sino an de ver se executadas las culpas. Ese fue siempre el efecto de las prouidencias, estoruar, que naciesen delitos: y por eso no nacen, porque se desvela con prouidencias, quien manda. *Quare & illud magnum*, dize Nizetas Heraclense in Cat. Græc. *de occultis etiam sollicitum esse, ac metuere; quod profectò iustus hæc faciebat; eaque re pro ipsis sacrificium faciebat, peccatisque illos liberabat; atque hac ratione in eorum prouidentia versabatur.* O si temiera entre conbites azares Dauid, como temio culpas Iob, no muriera Amnon desgraciado, como no quedaron los ijos de Iob delinqnentes! Y porque no à de temerse vna desgracia entre tantas delicias? Era padre, y era Principe Iob, y asi gobernaba dichoso, porque

Nizet. Herac.

sabia exercitar prouidencias: nadie diga, que sabe gobernar como Principe, sino executa prouidencias en el gobernar.

Aora, dize S. Pedro Crysologo, reparad en la auaricia anbiciosa de vn padre, agena al parecer de su mucha sabiduria, pero muy sabia, y muy misteriosa? Llegô, dize S. Lucas, el ijo menor a su padre, y pidiole su acienda, para perderse con mas libertad. *Homo quidam*, dice, *habebat duos filios, & dixit adolescentior ex illis patri: Pater da mihi portionem substantiæ, quæ me contingit.* Y a eso auia de aguardar vn padre amoroso, a que vn ijo le pidiese su acienda? No es señal esa de cortedad en el animo, y de cudicia anbiciosa del coraçon? Porque se detuuo en dar la acienda, que le pertenecia a aquel ijo? Està acaso con ruindades de mezquino, quien asi espera los ruegos, para mostrarse liberal? No, dize el Santo: no està mezquino, sino està prouidente. Quiere dar a conocer su cuidado, y para eso aun estraga en la opinion su largueza, asospechada de miserable, y de poco generosa en la reparticion. Da al ijo la acienda, con que se perdio, y asi ace euidencia, que el no auer-

65

Luc. 15. v. 12.

sela

sela dado, era cuidado de que no se perdiese. Por los desvelos solicitos de la prouidencia aun no repara, en que puedan sospecharle de menos liberal. Que no tiene vẽtajas gloriosas de Gobernador, ni de Padre de vn subdito, quien no ace alardes, de que exercitaba prouidencias con el. *Petente vno*, dize el Florido Ingenio serm. 1. de Prodig. *anabobus totam substantiam mox diuisit, vt scirent filij, quod ante tenebat pater, non fuisse auaritiæ, sed amoris: Prouidentia, non inuidentia non dedisse.* Este era Padre, y este era Dios, que sabe exercitar prouidencias, y que atiẽde desvelado al peligro, en lo q̃ obra. Quié no sabe exercitar prouidencias, vera desdichas, vera ruinas, vera daños intolerables en sus gobiernos.

S. Petr. Chryſol.

66 Mejor supo lisongear la muger entendida a Dauid, q̃ el supo obrar en ocasion tan dichosa. Es cierto, dize la muger Tecuana a Dauid, q̃ está Dios cõrigo para los sucesos pues obras como vn Angel en tus determinaciones. Ni la lisonja te enechiza, ni las quejas te alborotã, sino obras como vn Angel de Dios. *Sicut enim Angelus Dei est, sic est Dominus meus Rex, vt nec benedictione, nec maledictione moueatur. Vnde & Dominus Deus tuus est tecũ.* Que razones, para q̃ Dios asista a lo que Dauid obra, q̃ sea Dauid en el obrar como vn Angel? El ser el Angel el testigo, y la prueba de la prouidencia de Dios, respõde Cayetano. No aconseja el Espiritu Santo, q̃ no se niegue la prouidencia divina en presencia del Angel? *Neque dicas coram Angelo: Non est prouidentia*, dãdo a entẽder q̃ es el Angel tu testimonio mas grãde. Pues por eso dize la muger, que es como vn Angel en sus acciones, y que por eso está Dios con èl en todo lo que ace. Que la prouidencia de los Monarcas es la regla mas segura de sus felicidades; y no puede dejar de estar muy guiado para los aciertos, del mismo Dios, quien obra como Angel con prouidencias. *Rationem reddit quietis faciendæ per Regem*, dize el Cardenal hic, *ex eo quod ipse Rex, ad audiendum, tam bonum quàm malum, est sicut Angelus Dei disputiens, & librans, & demum prouidens: eo quod summus Deus gubernans eum erit cũ eo: & adiungitur hoc ad manifestandum, quare appellauerit eum sicut Angelum Dei.* El estar gobernando con aciertos diuinos, dize el Cardenal, es estar

2. Reg. cap. 14. vers. 17.

Eccles. 5. vers. 5.

Caiet.

gobernando a los ſuyos con atenciones, con cuidados, con prouidencias, y el gobernarlos Dauid aſi es gobernarlos de manera, que alcançe todo lo que pretende de ſus vaſallos; y todo eſto, es ſer Angel cuando Dauid gobierna. Que el ſer Angel, es atender al credito de las prouidencias, y el gobernar con prouidencias, es tener en ſus acciones, a Dios para gobernar. Que en no ſabiendo exercitar prouidencias, no eſtà Dios en los Principes, ni en los ſuperiores, ſino las deſdichas, ô los malos ſuceſos, y todo linage infelice de calamidad. La prouidencia, cõ que gobierna el Principe, es la ſeguridad biẽ hadada de ſus aciertos en el gobernar.

DISCVRSO VII.

Que nunca deleites, y regalos de Principes dejaron de ſer coſtoſos cõ ſangre.

Verſ: 27. Feceratque Abſaló conuiuium, quaſi conuiuium Regis.

67 NO era neceſario encarecer el cõbite, ſino atender el ſuceſo, para conocer, q̃ ſeria el banquete Real. *Nunca deleites, y regalos de Principes dexaron deſtar coſtoſos con ſangre.* Adonde auia de traer la deſdicha deſde el regalo Real del banquete, ſino a la laſtimoſa y ſangriẽta ruina de Amnon?

68 No parece, q̃ puede creer la Politica, que quiſieſe entriſtecer Erodes ſu cena con el ſangriento plato de la cabeza de S. Iuã Bautiſta! Quitarale la vida en la carcel por el guſto laſciuo de vna muger; pero aſta el conbite à de entrar orrible la ſangre? *Miſitq;* dize S. Mateo de Erodes, *& decollauit Ioannẽ in carcere: & allatũ eſt caput eius in diſco.* No veis, dize con gran diſcrecion S. Fulgencio, que es cena, y bãquete de Principe! Pues por eſo entrô a ſalpicar la miſma ſangre los regalos, q̃ auian precedido. Que ſienpre eſtuuieron coſtoſos con ſangre regalos, y deleytes de Principes. *Hoc ſolum ſcilicet defuit regalibus menſis*, dize el Dotor ſerm. 7. de S. Ioan. Bapt. *Multorum, credo, iam capita piſcium, pecorumque præceſſerant, ſed quantum eſt ad regiam voluptatem! Potuit hoc forſan, & priuata menſa conſpicere. Nihil actum, nihil denique procuratũ eſſet, ſi defuiſſet Regio prandio caput humanum.* No tienen por regalo los Reyes, lo que ſeñalô por regalo la naturaleza a los otros onbres.

Matt. 14 v. 10.

S. *Fulg.*

bres. En no llegando a que cueste sagre humana el conbite, en no auiendo muerto onbres en la diligencia esquisita de los manjares, no les parece a los Principes, que se celebran sus conbites con Magestad Real. Asta verter la sangre de sus vasallos, asta acer pedazos las venas, en que està recogida, quieren porfiar los Reyes con los regalos, y con los deleites de sus personas. Que en no costando sangre, y vidas, lo que los Reyes gustan, no son los deleites de Principes, sino de escuderos. O Tirania! ô Barbaridad!

69 Prudente sobre animoso estuuo Dauid, en no querer beuer la agua traida con tanto peligro desde Bedlen: pero bié conocio el mismo Principe, que auia deseado sangre, y asi la arrojô al suelo, y la ofrecio en sacrificio a Dios, diciendo, que a èl solo se debia tan costoso agasajo. *At ille noluit bibere, sed libauit eam domino dicens: Propitius sit mihi Dominus, ne faciam hoc. Num sanguinem istorum, qui profecti sunt, & animarum periculum bibam?* Pues como le traen sangre a Dauid que no dize el Testo Sagrado q̃ deseô sangre sino agua? *Desiderauit ergo Dauid aquam de lacu, vers.* 15. *Cum esset Rex*, responde erudito Iosefo lib. 7. cap. 12. citatus à Glosa, *in Hierusalem Palestinorũ superuenit exercitus, tunc Dauid ascendit in arcem, vt de bello consuleret Dominum, &c. Dauid ergo ait: Bonam aquam habemus in regione mea, & præcipue laudabat eam, qua erat iuxta puteum in porta: mirabatur, si esset, qui ex eo pocu.um ei præberet.* Es verdad, que deseô agua Dauid, pero deseô ese regalo en tan apretada necesidad, y congoja, para aliuio de la sed grande que padecia; y asi el ser ansia Real de deleite debio de ser la causa, para que pasase tanbien a apetito de sangre. No desearia el peligro, ni la sangre de sus vasallos animosos Dauid; pero deseô el aliuio de su congoja con anhelo Real, y estã los deseos de los regalos de los Principes tan acostnmbrados sienpre a ser costosos con la sangre de sus vasallos, que aun en tã inocẽtes cudicias estuuierõ las ansias sangriẽtas. Que basta ser antojo de Principe, para q̃ estè costoso con sangre. O si mirasẽ los Reyes, como lo mirô en la campaña Dauid, lo q̃ cuesta la autoridad soberana suya a las Prouincias Reales, a quien imperan! O si atendiesen a los regalos menos costosos de

Reg. 2. c. 23. v. 16. 17.

sus conbites, como los veria manchados de sangre? Y que pocos llegan a la mesa, y al desorden del Principe, sin auer costado muchas vidas de onbres.

70 Sucede a los gustos Reales lo que sucede a sus congojas, que no pueden alcançarse sin sangre, y orror. Enpeçô en Roma vna enfermedad, dize el discreto Plinio, y vio Italia en asonbro, lo que aun no auia alcançado en noticia. Tan desdichada, y miserable nacio la naturaleza, que no bastan los achaques conocidos para padecer: aun mayores el temor, de los que pueden afligirla, entristecerla, y acabarla. Terrible rigor de lo que da pesar, que aun quiera ser cruel, y temido por lo que amenaza, como por lo que fatiga? Llamose este accidente penoso, dice el Autor discreto, con voz griega, *elefancia*, para dar mas orror: que el no conocer los vocablos, tanbiẽ grangea a las cosas su admiracion. Es verdad, que en Egipto estaba mas conocido, y llorado este monstro, porque les era mas costosa su salud, si oprimia a los Reyes; pues era sangre humana la que se vertia, para que estuuiesen sanos. Que adolecen mas costosamente los Principes, que los vulgares: y à de alcançarse la salud de lo soberano con sangrientos remedios. *Ægypti peculiare hoc malum*, dize Plinio lib. 26. cap. 1. *& cum in Reges incidisset, populis funebre. Quippè in valineis folia temperabantur sanguine humano ad medicinã eam.* Singular prodigio de enfermedad! Claro està, que sino era otro el accidente, que arrojaba en el lecho al Principe, que su remedio no auia de ser otro: y que no auràn de ser las medicinas tanpoco diferẽtes. Pero por eso es Rey el que adolece, dice el discreto Plinio, para q̃ pida en ellos el achaque los remedios bañados en sangre, y orror. Ansia d̃ be de ser la de los Principes mas cruel que la de los otros onbres, pues lo que les aliuia, lo que les mejora, à de estar orrible con sangre humana. La yerba ermoseada con el rocio fresco de la naturaleza, serà medicina de los que nacieron en paños mas humildes: y no regalan las eridas, ni apagan las sedes de los que nacen en purpuras, sino remedios costosos, y orribles con sangre.

Plin.

(.§.)

DIS-

DISCVRSO VIII.

Que ſienpre quien mas merece, y quien mas intenta, deſconfia mas: y que preſume mas, el que menos puede.

Verſ. 28. Præceperat autem Abſalom pueris ſuis, &c.

71 GRande era, ſobre todo otro rieſgo de temeridad lo que Abſalon animoſo enprendia, y aſi eſtaba, en la execucion de ſu intento, deſconfiado. De la grandeza miſma de reſolucion tan valiente, como era quitar la vida al eredero del Reyno de Iſrael, nacieron en Abſalon los cuidados de buſcar quien executaſe la muerte, no juzgandoſe ſufficiente para tan ardua accion. *Aſi es, y aſi ſucede ſienpre: quien mas intenta, deſconfia mas: quien mas preſume, es, quien menos puede.*

72 Eſtàs engañado, dize el gran Baſilio, en las anſias, y en los medios, con que pretendes ſu execucion. Si deſeas llegar a la cunbre mas ſublime de la virtud, como eſtàs de preſumido tan necio, que te parezca, que te baſtas tu ſolo para alcançar altura tã grande? Nadie deſea mucho, que acierte a preſumir de ſus fuerças con vanidad. Y aſi arroja de tu coraçon necias preſuncionee, pues intentas alteças ſublimes. *Abiçe, quæſo*, dize el Docto Padre orat. 17. de Humilit. *ac penitus euelle ex animo tuo perſuaſionem illam nullius rei opera, & facultate egere. Non enim illius eſt, qui alios amore cõplectitur, nec etiam illius, qui cauſſam Chriſti ſummo ſtudio capeſſere contendit.* Que diſcretas palabras! Como es poſible, que eſtè con vfana gallardia de aliento, quiẽ eſtà aſi mãchado de necias preſunciones? Eſas locuras deſatentas de vanidad ſon deslizes de quien no ſabe leuantarſe del ſuelo en lo que apetece. El eſtar preſumido, teniendoſe por mejor que todos, y por baſtante ſin los ſocorros de ageno braço, para executar las mas dificultoſas enpreſas, es de quien nada intenta ſublime, como merecedor. Pero eſtar con prendas tan iluſtres de merecimientos, que intente lo mas alto de la virtud; y eſtar juntamente cõ preſunciones, es vna batalla de verdad, y deſeos: es vn aſonbro no viſto otra vez en tan nobles ventajas. Que ſienpre quien mas merece, y quien mas intenta, deſconfia mas: ſolo ſabe preſumir con

locura, quien nada puede obrar con esfuerço.

73 Que no temiesse Dina curiosa, lo que podia padecer su ermosura? Como fue tan necia, y tan poco aduertida muger tan noble, q̃ no reparasse el peligro de ermosa, y se temiese, cuando no agrauiada querida? *Egressa est autẽ Dina filia Lia*, dize el Testo Sagrado; *vt videret mulieres regionis illius. Quam cũ vidisset Sichen Hemor Heuæi, princeps terræ illius, adamauit eam, & rapuit, & Dormiuit cũ illa vi opprimens virginem. Et conglutinata est anima eius cum ea, tristemque deliniit blanditijs.* No fue mas que vn antojo, dize el Testo Sagrado, èl acuyas vozes salio Dina del recaro en q̃ la debia encerrar su nobleza. Gana sola fue de ver, y fue vista; y querida, y agrauiada tambien. Que cuando no vbiese liuiandad en la señora, auia poder; y assi vbo violencia en el Principe, y no serà esa ni la violẽcia, ni la injuria primera de los poderosos. Es verdad, q̃ al principio fue solo deseo desuanecido de Principe, que nada quiere q̃ pueda escapar la sugecion de sus ansias, pero despues fue amor, y ternura la con que quito a Dina el Principe Hemor. Y cuando no alcançasse de su pecho caricias, por lo menos allô a regalos, y a lisonjas agradecido del corazõ de Dina su afecto: y se allô querido, aunque vbiese estado sobre grosero violẽto antes. Que pueden mucho las ceremonias corteses del gusto, y las llanezas amorosas del trato para engendrar amor. En fin quedô Dina sujeta, la q̃ auia salido con despejo vfano delibre: y nada de todo este peligro temio cautelosa, porque era muger, y auia de no cõfiar en sus fuerças cobarde. El no tener alientos valerosos, para resistir el combate, le diò presunciones, para emprenderle. Que sienpre, quien menos puede, presume mas; y desconfia mas de sus fuerças, quiẽ puede intẽtarcõ mas gallardia. *Ex ijs quæ de Dina scripta sũt*, dize S. Nilo Abad in Ascet. *intelligimus muliebris esse mẽtis, atq; fœmineæ, ea, quæ vires nostras superant, aggredi, & inijs vt par est, iudicandis decipi. Nisi enim illa petulanter ad res incolarũ spectandas properasset, earũ delectatione allici, & capi se non posse confidens animi iudicijs rerum terrenarum cogitationibus non corrupisset. Hoc arrogantiæ vitium hominibus insitum.* Ya està del error, que à de ser arrogante, dize S. Nilo, quien

Ge. 34. vers. 1.

S. Nil.

es.

es en los alientos de sus fuerças cobarde, y muger. Por eso presumió Dina vitorias, porque nada tenia, en que fundar las esperanças de poder conseguirlas. La misma cobardia mugeril del aliento le dio osadia, para poderse presumir vitoriosa; y para poder imaginarse señora del triunfo, que auia de quitar del contrario el valor. Que sienpre quien menos puede, presume mas: y desconfia mas, quien merece, y quien puede intentar con mas gallardia.

DISCVRSO IX.

Que adormece los sentidos de la razon la torpeza, para que no se tema, ni se sospeche el castigo.

Vers. 28. Obseruate, cum tem̃ mulentus fuerit Amnon vino, &c.

74 ABsalom, dize S. Iuan Crysostomo lib. 3. de Prouid. *Ad prandium fratris inuitat vniuersos, inter quos, & stuprator ille sororius aderat; edentem illum atque bibentem cum cæteris inter conuiuandum per seruos iugulat.* Que estando tã culpado Amnon no temiese, ni recelase, podia vengar sus injurias su ermano? No ay que admirar descuido, y ceguedad tan necia de Amnon, que tiene toda la culpa de ese error la torpeza. Tamar le amenaza; el silencio mismo de Absalon le podia tener cuidadoso, la ocasion, y el lugar del cõbite era no poca preuenciõ del estrago; y se entrega el culpado al vino, como si a nadie tuuiese injuriado. *Adormece los sentidos de la razon la torpeza, para que no se tema, ni se recele el castigo.*

S. Ioan. Chrysos.

No te detenga tu poco aliento para enpresa tan ar- 75
dua, dize el Esposo Santo a su Esposa, pues es mi esfuerço, quien la facilita. Desencãtaras en los escondrijos mas torpes las fieras, si mejorares con pureza de perfeccion tus costunbres. Ea sube del libano, que dispuesta està la corona: dexa en su ferozidad esos monstros, que ya estan para ser lisonjas de tus azañas los premios. *Veni de libano*, dize, *Sponsa mea: veni de libano, veni, coronaberis, de capite Amana, de vertice Sanir, & Hermon; de cubilibus leonum.* Es cierto, dice Pedro Blesense, que exorta aqui el Esposo a las almas, à desuiarse de los deleites, que las inpiden, para no estar en la enpresa de la santidad animosas: pues ninguna otra cosa significan los montes poblados en orrores de fieras, sino

Cant. 4. vers. 8.

sino los empleos, y cuidados lasciuos. Pero es de reparar, que llame el Espiritu Santo, descansos de leones crueles, los que son abrigos de fieras escandalosos. A que proposito, si dize, que deje esos montes, en que se puede injuriar su pureza, dize, que està en ellos la ferocidad de los monstros dormida; y que està en ellos como en su lecho, y en su sueño la crueldad? Lechos son, en que los leones demayor error se adormecen, los montes, que estan poblados en torpeza, y lasciuia? Si, responde Pedro Blesense con discrecion. La crueldad erizada, y barbara de los leones significa el rigor amenazado de las llamas contra las culpas, y assi bien dize el Espiritu Santo, que duermen los leones, donde viue el deleyte torpe lasciuo. Que adormece los sentidos de la razon la torpeza, para que no se tema, ni se recele el castigo contra la maldad. *Quid per cubilia leonum*, dize Pedro Blesense serm. 2. de Assumpt. *nisi vt ita dicam sopita crudelitas intelligitur? Et quid est sopita crudelitas nisi carnis voluptas? Quæ improuidos quosque nunc quidem delectat per experientiam prius, post vero cruciat per conscientiam, deinde per pœnam. Attende, quomodo nunc in delectationem carnalis voluptatis dormit crudelitas ventura damnationis.* Este es el primer arbitrio de la maldad, y este es el mayor daño de los deleytes torpes, que no se sienta con el ruido de su dulçura ni el grito riguroso de la amenaza. No es otra cosa cada deleyte, sino vn letargo que adormece el sentido, sino vna sonbra que ciega los ojos, para no ver resplandeciente el cuchillo, para no temer amenaçado ya el golpe. Es cierto, que se seguira al engaño el tormento, y que nacera de entre los conbates del deleyte el dolor; pero el ser deleyte estorua, a que se tema el peligro, y quita, que se pueda sospechar el rigor. Que duerme el descuido de los fuegos eternos entre los deleytes de los gustos lasciuos,

Petr. Blessen.

Enpieza Esaias sus quejas cõtra los que assi desconocia, y agrauiaban a la diuinidad, y no solo reprehende sus culpas, sino q̃ llama por testigos al cielo, y a la tierra de tan insoleytes desordenes. *Audite cœli*, dize, *& auribus percipe terra, quoniam Dominus locutus est: Filios enutriui, & exaltaui, ipsi autem spreuerunt me.* Para que tãto

76

Isai. 1. vers. 2.

apa-

aparato eſtruendoſo de pena, y para que tan ruidoſo caſtigo? A de ſer acaſo el eſtruendo, ù a de ſer el açote el que tome vẽgança de los delitos de eſe pueblo ingrato? Pues ſi el caſtigo, y no el eſtruendo à de obrar la vengança, para que es llamar a las criaturas, y auergonçar delãte de ellos à quien pecô? *Quia apud ſapientes, & honeſtos*, reſponde S. Zenon lib. 35. Serm. 35. *Grauius eſt aliqua nota confundi, quam mori: Deus iudaicum populum luxuriæ æſtu exuberante corruptum publica increpatione confutat, cælum, terramque teſtes citat.* Es el caſo, dice S. Zenon, que eran los delitos de aquel pueblo afrentoſos, que era deſoneſto el pecado cõ que eſtaba Iſrael delinquente, y aſi por eſo eſcoge para el caſtigo Dios, lo que à deſeruidoſo, y de mas eſtruendo en el caſtigar. Que à deſoneſtos no ſolo a de erir el golpe, ſino les à de atemoriçar el eſtruendo, ſi an de acer, que les oprima el caſtigo. No ſolo el golpe ya deſcargado contra la vida, ſino el ruido miſmo de los caſtigos es neceſario, para que pienſe el deſoneſto, que le an de herir. Tan ſordo viue a las amenaças, tan ſin cuidado, y temor de ſus yerros, tan ſin cuidado de que puede perecer, que à de deſquiciar Dios eſos Orbes, y arrancar entre alborotos la tierra, para que aſiſtan a ver caſtigado a vn laſciuo, y para que conozca, y crea que le caſtigan por deſoneſto. Linages nueuos de tormentos, y de dolores envueltos en eſpantos, y en publicidad diſpone Dios, para que el laſciuo ſe conozca caſtigado. Cierra los ojos la laſciuia, y quita el diſcurſo, para que no ſe teman, ni ſoſpechen contra ella tormentos.

S. Zen.

DISCVRSO X.

Que à nadie deſtuide, el que ſienpre es tienpo de acer penitencia, porque acorta Dios los plaços de la vida a quien luego no lo ace.

Verſ. 28. Percutite eum, & interficite.

ASta cuando à de eſperar Abſalon, à q̃ de mueſtras Amnon de culpado? No es lo miſmo diſimular, que oluidar las injurias. A cuantos a ſucedido, lo que ſucede en eſte dia à Amnon. Pienſan engañados los onbres, que el decirnos la Fè, que ſienpre es tienpo de penitencias, es tanbien decirnos, que nun- 77

ca

caa de acabarse el tienpo, en que se pueda acer. Y no solo se acaba el tienpo, pero aun le quita Dios (como oy quita Absalon a su ermano la vida) por no auer echo penicia antes. Y asi a nadie descuide, el que sienpre sea tienpo de arrepentirse el onbre, por que acorta Dios los plaços de la vida, a quien no ace penitencia, cuando la debe acer.

78 O engaño cortosisimo de los mortales, dice el Docto Seneca, no quieren viuir en raçon los onbres, asta que ya no aya tienpo para viuir! Todos dicē, que desean el ocio, que pretenden obrar la justicia, que quieren acortar los deseos, que intentan reformar sus ansias; y a nadie emos visto dichoso lograr bien tan prouechosas cudicias. Y es la razon, que aunque desean bien, pero desean para muy tarde; y quedan en medio de las ansias sin vida, en castigo de auer alargado a tanta duracion las ansias. *Audies plerosque dicentes*, escribe el Docto Cordouès lib. de Breuit. Vit. cap. 4. *à quinquagesimo in otium secedam: sexagesimus annus ab officio me dimittet. Et quē tandem longioris vitæ prædem accipis? Quis ista sicut disponis ire patietur? Non pudet tę reliquias vitæ tibi reseruare, & id solum tempus bonæ menti destinare, quod in nullam rem conferri possit? Quam serum est, tum viuere incipere, cum definendum est? Quæ tam stulta mortalitatis obliuio, in quinquagesimum, & sexagesimum annum differe sana consilia, & inde velle vitam inchoare, quo pauci perduxerunt?* Y no reparo, dice Seneca, en que es error desacertado del juyzio, querer solo lo peor de la vida, para viuir mejor, y querer solo para si lo mas achacoso, auiendo dado a los otros lo mas perfecto. Ni repruebo eleccion tan errada, como es querer enpeçar a viuir, cuando ya no ay vida, y querer caminar la jornada, cuando està ya muerta, y apagada la luz; a cuyos alientos se à de caminar. Solo aduierto el engaño de querer viuir, cuando quitan la vida a todos, por no auer asta alli viuido. A los cincuenta años, escribe Seneca, dices, que as de viuir bien? Pues no reparas, que pocos son, los que llegaron a ese termino, en castigo sinduda de no auer enpeçado la vida asta edad tan larga? Este es el engaño, esta es la desdicha, y este serà tanbien el castigo de todos los onbres,

Senec.

no

no viuir, cuando ellos dicen, que an de obrar bien, en castigo de no auer obrado bien antes. En todo tienpo pueden viuir bien los onbres; pero como no quieren viuir bien asta muy tarde, no tienen al tienpo, en que se prometian obrar, en castigo de no auer obrado antes bien, cuando tienen tienpo. *Quæ tam stulta mortalitatis obliuio, &c.*

79 Temerosissimo es el sentimiento de S. Geronimo, peco à de decirse, para que de cuidado. Es verdad, dice Dios, que està el onbre delinquẽte, i culpado, pero por eso estoy yo misericordioso. Y asi si ellos an perdido los dias en sus desordenes, yo è de alargarles la penitencia por otros ciento y veinte años. *Dixitque Deus: non permanebit spiritus meus in homine in æternum, quia caro est: erunt que dies illius centum viginti annorum.* Es aora la dificultad, que no fueron ciẽto y veinte los años, asta el diluuio, sino ciẽto solo; con que parece que faltô Dios al decreto de su piedad. Si, dice Dios, que en todo ese tienpo podran arrepentirse los onbres de sus delitos, como no *son* tantos los años, acortados los plazos suyos contra lo que Dios ordena? *Non igitur humana vitâ, vt multi errant, in centum viginti annos contracta est*, dice S. Geronimo in Tradit. Hebraic. *Sed generationi illi centum viginti anni ad pœnitentiam dati sunt; siquidem inuenimus, quod post diluuium Abraham vixerit annos septuaginta quinque, & cæteri amplius ducentis, & trecentis annis. Quia vero pœnitentiã agere contempserunt, noluit Deus tẽpus expectare decretũ, sed viginti annorũ spatijs cõputatis, induxit diluuium anno centesimo agenda pœnitentiæ destinato.* Es verdad, dice S. Geronimo, q̃ alargô Dios aora los plaços de la penitẽcia al mũdo, como amenaçô los castigos a Niniue en otra ocasion. Pero asi como no se mudo Dios, ni castigò a Niniue, ella ya mejorada, tãpoco ni se mudo Dios, ni les dio ciento y veinte años, ellos mas rebeldes. Que cuãdo Dios señala los plazos, y terminos de la penitẽcia, no es decir lo q̃ durarã siẽpre todos esos dias, si estuuiere obstinado, y dormido el onbre: sino q̃ estè agradecido a esa magnanimidad de paciẽcia, y q̃ apresure el arrepẽtirse, y salir de sus culpas. Y si no lo iziere, le quitara Dios el tiẽpo dela vida, porq̃ estuuo tan perezoso en acer penitencia, como al peca-

Gen. 6. v. 3.

S. Hier.

dor

dor no castigara piadoso, si estuuiere arrepentido el. Y asi a nadie descuide, el que es sienpre tienpo de acer penitencia, porq̃ acorta Dios los plaços de la vida, à quien no la ace. Y aunque sea tienpo de arrepẽtirse, asta los seteta años, asta cuando auia el onbre de viuir; pero le quitara Dios los diez años, y morira, a los sesenta, porque no ico penitencia antes. *Quia verò pœnitentiam agere contẽpserunt &c.* Castigo es justisimo contra la flogedad, que quien difiere su remedio a otro tienpo, no alcançe remedio, ni tenga tienpo, en que poder viuir.

80 Alguna vez importa el enojo, dice el Apostol, para reprehender a la culpa; pero nunca ace prouecho al pecho Christiano el desabrimiento, para aborecer a quiẽ le injurio. Y si alguna vez turbado el afecto se encendio en deseo de vengança la colera, no seais con tanta obstinacion porfiados, que lleguen las sonbras, y no aya enpeçado en vuestro coraçon la paz. Mirad, que ay peligro, si tanto porfia el enojo, y que entrara el enemigo, adonde esta tan obstinado el aborrecimiento. *Irascimini*, dice, *& nolite peccare. Sol non occidat super iracundiam vestram. Nolite locum dare diabolo.* Notable amenaza de miedo, cnando no parece, que ay ruido, ni razon de peligro! Pues y que importa, que muera el Sol, pues aun viue el onbre? A de ser la luz de esa llama, ô la ternura afectuosa de mi concien cia la que llore la culpa! Miẽtras ay vida, no ay tienpo, en que borrar el enojo, con los suspiros, con las lagrimas, con el sentimiento? Luego aunque mueta, y se sepulte la luz ay esperança, de que el demonio no me enprenda, ni dañe? *Nec expectem*, responde a toda esa bachilleria de razon S. Paulino epist. ad desider. *vt Sol occidat super iram meam; ne occidat vita mea, si ante clauserit vesper diem, quam extinxerit pax furorem.* Que cuerdas palabras! Es verdad, que aun en la noche ay tienpo, para desacer el enojo: pero puede ser, que no dure la vida, sino lo que viue la luz. Y asi por eso auisa San Pablo, dice San Paulino, que no caigan sobre las culpas las sonbras, y que se preuenga el remedio al delito, porque no sea, que falte tienpo de llorar el delito, si caen las sonbras. Que si es verdad, que sienpre es tienpo de acer penitencia, pero tanbien lo es, que castiga Dios la tardança en auerla echo. Y es mu-

Ad Eph. 4. v. 27. *S. Paul.*

mucho de temer, que quiten la vida al entrar la noche, a quien no quiso acer penitencia en la edad del dia *Nec expectem: ne occidat vita mea, si ante clauserit vesperdiem, quam extinxerit pax furorem.*

81 Sucede en esta parte a los pecadores lo contrario, que sucedió a Ionatas; pues si este viuio mas de lo que los preceptos Reales mandaban, por que lloró, lo que parecia delito, aquellos mueren, porque no lloran, lo que de verdad an pecado.

82 Conoce Saul, que Ionatas impaciente a comido contra el imperio, y vando que publico en el exercito: y dicele, que à de morir castigado aunque no pecase, ni faltase a la ley, delinquente, pues es causa, de que el cielo no responda a su peticion. Confiesa Ionatas el descuido, y arrepentido, como si vbiera estado culpado, dice, que ya muere a dolores, y a congojas del sentimiento. *Et indicauit ei Ionathas, & ait: gustans gustaui in summitate virgæ, quæ erat in manu mea, paululum mellis, & eccè ego morior.* 1. Reg. 14. v. 43. Pero no murio Ionatas, aunque mas instase el Rey su desdicha, y aunque mas apresurase el imperio su estrago. Pues como no muere Ionatas, si la ley, y el Principe le condena? Contra lo que manda el Rey imperioso ay poderes, y valen fuerças de los vasallos? Quien pudo defender al Infante, si su padre, y su Rey le persiguer La *penitencia*, que mostró en sus afectos, fue la causa de que no perdiese la vida, dice Prudencio con discrecion. Que eso obró prouechosa la penitencia, que viuiese, quien ya estaba condenado a morir. Oîd a Prudencio in Phychom.

Pœnituit Ionatham ieiunia sobria dulcis — Prudent.
Conuiolasse fauo sumpto, melliſque sapore
Heu male gustato, regni dum blanda voluptas
Oblectat iuuenem, iuratoque sacra resoluit.
Sed quia pœnituit, nec sors lacrymabilis illa est,
Nec tinxit patrias sententia sæua secures.

Ya parece, que le auia señalado su poca dicha a Ionatas esa muerte, pero estuuo contra ese rigor de la suerte su auiso, y pudo mas su modestia, para templar el rigor de su poca fortuna, que auia podido su enojo, para irritarle. Mostrose arrepentido, aun no auiendo estado culpado; y fue ese el priuilegio de la penitencia, que alcan-

ço vida para quien ya estaba por los edictos imperiales muerto. Que pues tiene el olvido de la penitencia apresurar los plaços de la vida a los ombres, tanbien à de tener su memoria; el alargarlos, y el concederlos.

Sed quia pœnituit, nec sors lacrymabilis illa est,
Nec tinxit patrias sententia sæua secures.

Teman pues culpados los ombres, y aprendan, aun los que no an pecado, escarmiento en esta congoja de Ionatas; y conozcan todos, que si la penitencia alarga vida, de quien auia de morir; la obstinacion cortara sus terminos: y que si es verdad, que sienpre es tiẽpo de acer penitencia, pero q̃ acorta Dios los plaços de la vida a quien no la ace.

DISCVRSO XI.

Que es muerte lastimosa la culpa, que quita la vida a quien la comete.

Vers. 29. Fecerunt ergò pueri Absalom, &c.

83 Y No auia ya muerto Absalon con la culpa, antes que quitase èl la vida a su ermano con la vengança? O duro error de quien peca, y de quien falta a la ley! Iragira ciego que viue quien mata, y quien ofende a su Dios, quedando muerto con muerte mas lastimosa, que el mismo que espira envuelto en su sangre. Por lo menos si Absalon no conocio esta verdad, bien la alcançaba, y bien la lloró Dauid: pues no lloró menos muerta a Tamar por el agrauio recibido, a Amnon por la desdicha de la muerte, que a Absalon por la culpa de la vengança. *Thamar, Amnonis furore corrumpitur*, dice el Docto Saluiano lib. 2. de Gubern. *Amnon ab Absalone iugulatur. Scelus quidem grande à bono fratre committitur, sed prius tamen ab alio vindicatur. Inter hæc tamen Dauid pater facinore vtriusque punitur: duo filij peccant, sed tres duorum scelere perduntur. In Thamar enim virginitas amittitur: in Amnon etiam Absalonis perditio lugetur. Et quidem nescias, quem de filijs duobus tam bonis pater grauius amiserit, illum qui manu fratris occiditur, in hoc sæculo, an illum qui sua perijt in futuro.* A entranbos ijos perdio Dauid, pues murio el vno, y pues pecô el otro. Que no es menos lastimosa muerte, la que quita la vida culpada, que la

Saluian.

que

que la quita sangrienta la accion.

84 Esto tiene de justo, y de puesto en raçon el enojo, dice el discretisimo, y el sabio Hierace, que no solo es principio del agrauio, contra quien fulmina amenaças, sino tanbien de la muerte, contra quien culpado le abriga. El enojo tiene esto de culpa, porque todo delito tiene esto de daño, que hiere, y quita la vida à quien le fomenta. Engaño es torpe de los sentidos, imaginarse libre del daño, quien le quiere causar; el primero que se daña es quien agrauia, y quien ofende a su projimo. Que es el pecado, como es la vibora, el que primero rasga las entrañas de quien le concibe, y le engendra: y es el delito, como es el fuego, el que primero abrasa, y consume a la materia cercana, en quien prende. *Quemadmodum vero ignis*, dice el Docto Hierace *Hierac.* lib. de Iustit. *non potest præterita sine damno materia, in qua primum conceptus est, priusquam prorsus ipsam consumat, ad aliorum noxam couerti: neque muræna prius aquaticos angues in alienam perniciem parere potest, quã proprium eius ventrem, in quo concepti fuerant, corroserint. Ita quiuis iniustus malitiam suam primus experitur, antequam in alios emittat. Vnde multi connatam sibi bilem excitantes ex iracundia mutua prius obiere, quam hostes suos vlti sunt.* Rabia es desesperada el delito, incendio es la culpa, y veneno es el pecado, que ace pedaços, que ace ceniças, y que atosiga a quien le guarda en el pecho. Del daño propio procede al agrauio ageno, el delito, el enojo, y furor. Que no es muerte menos lastimosa la culpa, que lo es la misma muerte, para acabar.

Decid, que sus Discipulos robaron à Cristo, decian en- 85
bidiosos sobre necios los cortesanos de Gerusalen, a las guardas que auian puesto en el tumulo: que creida la aficion de sus pechos, no estara tã rabiosa sobre culpada nuestra maldad. *Et congregati cum senioribus, consilio accepto, pecuniã copiosam dederunt militibus, dicentes, dicite: quia discipuli eius nocte venerunt, & furati sunt eum.* *Matt. 28 vers. 12.* Aora reparad, dice San Pedro Crysologo, en la industria mañosa destos cortesanos assi enbidiosos, y assi crueles. Auian quitado al Maestro la vida, y quisieron dar tanbien la

muer-

muerte a los dicipulos, y para esso les achacaron en el rostro la culpa. Tan cierto es, que el delito acaba, y quita el aliento, para el viuir, que no pensaron menor erida, para que muriese el dicipulo, la culpa que fingieron del hierto, que lo auia sido la junta de tantos tormẽtos, con que ellos auiã muerto a su Dios. *Non cõtenti interfeciſſe Magiſtrum*, dice Crysologo *Chryſol.* Serm. 80. *Quomodo diſcipulos poſſent perdere moliũtur: Diſcipulorũ eſſe faciunt virtutẽ magiſtri: venerunt nocte diſcipuli eius, & furati ſunt eum.* Sea, dicẽ, la fuerça valeroſa de Criſto para reſucitar, no aliento, y esfuerço de sus poderes, sino culpa, sino robo de sus dicipulos, y quedaran ellos muertos, como eſtuuo muerto Dios. Que llegaron à conocer aunque ciegos, que baſtaba vna culpa ſoſpechada de vn coraçõ, para que le diese muerte, como auian baſtado tãtas injurias, y tantas crueldades, para que Dios muriese. *Non contenti interfeciſſe magiſtrum &c.*

86 Estremecioſe segunda vez Dios, dice el Euangeliſta, y llegô al ſepulcro, en que eſtaba eſcõdido Lazaro, para dar le vida. *Ieſus ergo, rurſum* *Ioan. 11.* *fremẽs in ſemetipſo, venit ad* *verſ. 38.* *monumentũ.* Porque à de ſer doblado el bramido, ſi ſolo es vno el difunto y el muerto? A que dolor de congoja eſte grito, ſi ſolo es vno el que eſta ſepultado? *Quod autem dixit, rurſum fremens,* S. Petr. *Chryſol.* eſcribe S. Pedro Crysologo Serm. 65. *Fremit rurſum: vt geminata reſurrectionis demonſtret inſignia: quia voce Chriſti ſicut mortui corpore de ſepulchris ſuſcitantur ad vitam, perfidia mortui ad vitam fidei ſic reſurgunt.* Que diſcretas palabras! Por eſo es doblada la voz, dice el Docto Padre, porque es doblada tanbien la muerte, y â de ſer doblada la vida, que comunique al cadauer. Eſtà Lazaro repreſentando a toda la naturaleza, en quien eſtà el ardor ermoſo de la vida apagado; y en quien eſtà tanbien repreſentada la culpa. Y aſi ay dos muertos, a quien reſucitar, y por eſo diô el Verbo dos voces, para ſignificar entranbos esfuerços, y entranbas reſurrecciones. Que es tan cierto, que quita la vida el error, como lo es que la quita la muerte; y aſi no menos à de reſucitar, ſi à de viuir, el culpado, que el muerto. *Que es muerte laſtimoſa la culpa, que quita la vida, a quien la comete.*

87 Tiô tres lanças contra el co-

coraçon de Abſalon Ioab, para quitarle la vida; y eſtuuo el pulſo de la maldad tan certero, que le izo pedazos con ellas el coraçon. Aſi acertaran los remedios, y los ſocorros, como acertaran los daños! *Tulit ergo tres lanceas in manu ſua, & infixit eas in corde Abſalom.* Moraliza eſte ſuceſo laſtimoſo Dioniſio, y alla en el muchas doctrinas, con que enſeñar. Pero entre todas le parece, que es Ioab el demonio, y que las tres lanças, ſon tres arbitrios, que tiene ſu induſtria para que el onbre muera. Y ſeran venenos bien ciertos contra la vida, pues lleuaran en el nõbre de arbitrio ſer daños, y en el nacer de la enbidia ſer ciertos. Que lanças, pregunta, ſon eſtas, de que ſe vale el demonio aſi enbidioſo, y aſi cruel, para que pierda el onbre la vida, pues por nacer de humano, no daran lugar de remedio? Tres deſeos culpados, reſpõde el Dotor, que apagan toda la llama ardiente, a cuyo esfuerço el coraçõ pulſa, y ſin cuyo aliento la vida ermoſa del onbre ſe acaba. Que es el delito veneno tan daño ſo cõtra el coraçon, que para quitar el demonio tan enemigo la vida a los onbres, no vſa de otras lanças, ſino de las culpas, que le raſguen el pecho. *Ioab in quantum inobediens fuit Regi*, dice Dioniſio Cartujano hic, *poteſt figè rare diabolum, qui Abſalom infigit tres lancias; dum amatores ſæculi huius inflammat concupiſcentia carnis, concupiſcentia oculorum, & ſuperbia vitæ.* Sus ſedes culpadas, dice Dioniſio, le ſon a cada pecador tres lanças; a cuyo inpulſo, y a cuyo golpe muere. Y el ſer ſedes baſtabã, para ſer tres lançadas contra la vida; pero el ſer culpas les pone el hierro, que parte el coraçon. Que es muerte laſtimoſa la culpa; y es la erida, a cuyo rigor derrame la ſangre el onbre, y quede ſin aliento, la cudicia, que le inclina con afecto a lo que no debe obrar.

Reg. 2. cap. 18. ℣. 14.

Dioniſ. Carthuſ.

88 En toda materia fue grande el diſcurſo de Tertuliano; pero en eſta parte es ſingulariſimo. Yo, dice el Apoſtol, me acomodo con ſabiduria a lo que otros quieren, por ganarlos a todos. No quiero tratar con eſquiua vrañez ni a los miſmos gentiles; pues puede ſer, que les aproueche mi agrado. Y es prudencia viuir entre los onbres aſi, dice prudente el Apoſtol; porque ſi emos de ſentirnos de todo, y no ſaber tener paciencia para ſufrir, mejor ſerá ſalirnos del mundo, y no obrar. Pero

no llegue a tanto el agrado, que trateis familiarmente con los idolatras, pues eſo es lo miſmo q̃ padecer la muerte. *Omnibus omnia factus ſum*, dice, *vt omnes facerem ſaluos*, y auia dicho: *Ne commiſceamini idolis ſeruientibus, alioquin debueratis de hoc mundo exiſſe.* Aora, dice el Gran Tertuliano, deſta razon infieren algunos, que à de eſtar tan agradable con todos el onbre, que aun le ſea licito el ofrecer incienſo ſagrado en los altares de deida des fingidas, cuales el gentil adora. Pero yo, dice mi Gran Dotor, de la miſma razon de San Pablo, hago euidencia, que no dio licencia el Apoſtol para el deſorden en eſas palabras. Porque ſi permite, para poder viuir, el agrado, es cierto, que no permite, ni le alarga al delito. Porque es tan cierto, que mata la culpa, a quien la comete, que tanbié auia de morir, quien pecaſe, como quien ſaliese del mundo. Ya ſi pues quiere ſu razõ, que *viuamos*, no puede querer, ni dar licencia para que pequemos. *Sed etſi non prohibet nos*, dice, lib. de Idolatr. cap. 14. *conuerſari cum idolatris, & adulteris, & cæteris criminoſis, dicens, cæterum de mundo exiſſetis: non vtique eas habenas conuerſationis immittit, vt quoniam neceſſe ſit, & conuiuere nos, & commiſcere cum peccatoribus, ideo, & cum eis peccare poſſimus. Ibi eſt commercium vitæ, quod Apoſtolus concedit: hic peccare, quod nemo permittit. Licet conuiuere cum ethnicis, commori non licet.* Que bien! Quien no da licencia, antes pretende eſcuſar el morir, tanbien es fuerça, que prohiba el pecar. No es poſible, que dê licencia el Apoſtol, para que el onbre ofenda a ſu Dios; pues intenta con eſas miſmas palabras, que el onbre viua. Que es tan mortal veneno el delito, para quitar el aliento, como lo es la muerte miſma que acaba: y aſi pues eſtoruа la muerte, eſtoruara el pecado. Eſtemos guſtoſos con ellos, para poder viuir: no pequemos, que ſerà morir eſo. *Ibi eſt commercium vitæ, quod Apoſtolus concedit, hic peccare, quod nemo permittit. Licet conuiuere cum ethnicis, commori non licet.*

1. Corin. cap. 9. vers. 22. Cap. 5. v. 10.

Tertull.

DIS-

DISCVRSO XII.

Que está siempre la inocencia segura.

MVrio pues Amnon por culpado, y allô entre la traicion de los suyos muerte, porq el auia estado insolente en su culpa, y maldad: y tanbiẽ la allara aun en la casa de su mismo padre: q̃ le trae su misma maldad al peligro. Estuuiera inocente Amnon, y estuuiera seguro en medio de los mayores riesgos: estaba culpado, y assi no podia huyr la muerte, aunque no intentaran sus enemigos darsela. *Está siempre la inocencia segura.* La maldad es, la que no alla defensa ni armada, ni defendida de todo el poder.

89 Iuzgame, Señor, y defiende mi vida, dice a su Dios Dauid, que todo el mundo con enemistad la conbate. Atiende Señor, a mi causa, que estoy cercado de maldad, y enemigos. *Iudica me Deus*, dice, *& discerne causam meam de gente non sancta; ab homine iniquo, & doloso erue me.* Ora singular peticion de afligido; y ruego bien estraño de quien padece! Si esta espuesto Dauid al troseo, y vitoria de sus contrarios, porque no pide al cielo socorros, para vencerlos? Iuycio pide diuino, que atienda y que examine sus obras, cuando auia de pedir poder, que le ampare? Para que pide, que conozca Dios su inocencia, cuando esta apretado, y con necesidad oprimido? Eso es la inocẽcia, dice con discrecion Saluiano, que no tiene necesidad de socorros, sino de juycios, que la califiquen por tal. Quien se viere cercado de todo el mundo, y quien se sintiere perseguido de todo vn infierno, no desee defensas, sino santidad. Estè cierto de su inocencia, que tanbien se allara libre de sus contrarios, quien fuere justo. Que siempre estuuo asegurada la inocencia con la santidad. *Præsens vtique iudicium Dei postulat*, dice Saluiano lib. 2. de Gubernat. *qui liberari se de manu persecutoris implorat.* Et *bene pro conscientia bona causa non tam suffragium domini, quàm iudicium deprecatur.* En si tiene la inocencia socorros, y ayudas, para estar defendida: estè inocencia, y estara asegurada. No pida, quien se ve peligroso, poderes esforçados, que le defiendan; sino razones y noticias, que le aseguren, de que esta santo. Y en esos

Psal. 42. v. 1. *Saluian.*

juicios, que le declaran por inocẽte; estã ya los socorros, que le defienden contra la maldad. Que siempre esta la inocẽcia segura, y no a menester, para estar defendida, sino ser inocencia.

90 No quiso conceder licencia Sehon Rey soberano de los Amorreos, para que el pueblo de Israel pisase sus cãpos, y acudio al punto el Israelita a las armas, y rindiole con ilustre vitoria. *Qui concedere noluit, vt transiret Israel per fines suos, quin potuis exercitu congregato egressus est obuiã in desertũ, & venit in Iasa, pugnauitque cõtra eum: à quo percussus est in ore gladij.* Pues como no teme Israel entendido à quien à de pelear en su misma casa: y a quien batalla por el amor de su acienda? Assi pudo estar cõfiado Israel, y dichoso, estando assi insolente, y con ventajas el enemigo? Todo eso nacio, dice el Docto Origenes, de que auia de pelear Israel inocente, con que no debio temer al contrario. La estancia misma del lugar, en que para, dice Origenes, està significando el cunplimiento puntual de la ley; y desde esa inocencia de vida bien pudo presumir, y esperar la vitoria, no temeroso de los conbates de su Rey Sehon. Que està siempre la inocencia segura, sin que pueda temer ni riesgos, ni daños, y esta cierta la dicha, y vitoria, en estando el cunplimiento de la ley soberana seguro. No vino el pueblo de Dios a Iasa? Pues en eso estuuo toda su defensa, porque ese puesto significa su santidad. *In Iasa, Hebraicè Iatsath*, dice Origenes apud Ly: *quod interpretatur mandati impletio. Si enim veniamus ad impletionem mãdatorum, superamus superbum, & elatum. Mandatum enim complere, est diabolum, & exercitum eius superare. Nihil enim nobis nocere poterit, si veniamus in Iasa, ideſt, si præcepta Domini Nostri Iesu Christi seruemus.* Armemonos de leyes cunplidas, y estaremos en toda ocasion vitoriosos. Que la ley cũplida, y guardada nos da fuerças para postrar dichosos al enemigo.

Num. 21. vers. 23. *Orig.*

92 Y como os atreueis, Señor, a voluer a Iudea, decian los Dicipulos amantes a su Maestro, si aueis ya conocido su engaño? Muera Lazaro, que menos importa, porque vos viuais? Y sino queis que muera, remediad el achaque que sin yr a verle: mirad, que os quieren quitar los Iudios la vida? A que respondio assi Cristo: *Nonne duo-*

duodecim horæ sunt diei? Si-
Ioan. 11. *quis ambulauerit in die, non*
v. 9. *offendit, quia lucem huius*
mundi videt: si autem ambu
lauerit in nocte, offendit. Ea
no temais mi peligro, ni re-
celeis el vuestro, pues son do
ce las horas del dia, y seguis
la luz? Singular razon! Que
ace al caso para la seguridad
de los riesgos amenaçados,
que estè el dia repartido en
doce horas, y que vayan si-
guiendo a la luz los Apostо-
les? Y no parece señalô en las
doce horas la mudança cons-
tante, y siempre vista en nues-
tra naturaleza, pues la razon
que acrecienta, no ace a ese
proposito. Estad, dice Segu-
ros, porque el dia se parte en
doce horas, y porque vais
en seguimiento ermoso de la
luz. Pues que razon es esta de
la seguridad? *Ideò ego vos*
duodecim elegi, dice Euse-
Euseb. bio Emiseno hom. in Fer.
Emissen. 6. post 4. Domin. *quia duo-*
decim sunt horæ diei: Quia
igitur horæ estis, diem se-
quimini, hoc enim horarum
proprium est. Siquis autem
hanc diem sequitur, si quis
in eo ambulauerit, si quis
mihi rediderit, non offen-
dit. Si vero in nocte am-
bulauerit, terrorem, & te-
nebrarum principem sequu-
tus fuerit, hoc est enim in
nocte ambulare, offendit, &
cadit. En elegiros a vuso-
tros, dice Christo Señor Nue s
tro, no ice, lo que debia,
atendiendo a los cabales de
mi resplandor? No elegi en
vosotros doce horas, para
que llenasen el numero de
mi dia? El time vosotros si-
guiendo, no es, ir cumpliendo
mi obligacion de vuestro car-
go, y oficio? Pues no te-
mais, aunque se conjure to-
da Iudea contra nosotros: y
teman los que no siguen la
luz: teman, los que no abra-
zan ni siguen la verdad. Que
viue siempre la santidad se-
gura, y no tiene, que temer
tropiezos, ni daños, quien va
caminando en seguimiento
de la virtud. Tema entre el
horror de su culpa, quien no
sigue a Dios, aunque na-
die le pretenda erit: no te-
ma, quien le obedece, quien
le cree, y le sigue, aunque
estè cercado de todos los
riesgos. Que siempre estuuo
la inocencia, y la santidad se-
gura.

Esta fue la felicidad de
Ioseph entre sus maiores pe-
ligros, dice el Profeta, que
allase a Dios desvelado en
su abono. Encendio Dios
con prouidencia singular sus
acciones, y entre el ardor
se hallô la libertad, y la di-
cha. *Eloquium Domini*, di- *Ps.* 104.
te Dauid, *inflammauit eum.*

92

Misit Rex, & soluit eum; Princeps populorum, & dimisit eum, &c. Que fuego, y que llama es esta diuina, que a ella debio Ioseſ sus bonanças? De vna carcer à de salir Ioseſ virtuoso, porque Dios iluſtrô con ardor su presencia? *Verbum interpretationis*, resſponde San Bruno in Psalm. *à Domino ipsi datum inflammauit Ioseph, idest, comprobauit eum sanctum esse, qui ante adulter dicebatur, à similitudine auri puri, quod inflammatur, & per flammam purum esse comprobatur, & tunc Rex misit in carcerem, & soluit eum à compedibus.* El abraſar a Ioseſ con la llama los cielos, dice el Dotor, fue apurarle, y moſtrarle glorioſo, como ſe mueſtra, y acriſola el oro en la llama: deſcubriô el cielo la verdad cierta; de ſu virtud, la mentira inpueſta contra ſu vida del adulterio, la inocencia puriſima de ſu caſtidad; y aſi ſe ſiguio la libertad a eſe fuego, que le acriſologo. Que eſtà tan ſegura la inocencia ſienpre aun en el mayor peligro, que ſiendo el enemigo tan poderoſo, la violencia de la calumnia tan inhumana, la defenſa contra la acuſacion tan mal admitida, con todo eſo al primer reſplandecer ſu inocencia, ſe vio libre del orror de la carcer, y fue lo miſmo quedar ſu ſantidad aprobada del cielo, que allarſe ya libre, y ſin temor del peligro. Que eſtuuo ſegun la inocencia en toda ocaſion.

S. Brun.

DISCVRSO XIII.

Que a todos ſe les à de oyr la diſculpa, para que no parezca tan atreuida, y eſcandaloſa ſu enormidad.

Verſ. 32. Amnon ſolus mortuus eſt, &c. Ex die qua oppreſsit Thamar ſororem eius.

AMnon ſolo, Señor, à muerto, dice Ionadab à ſu Principe, porq̃ Abſalô eſtaba ſentido de que vbieſe agrauiado a Tamar ſu ermano. Bien auia dicho el Teſto Sagrado, que Ionadab era muy prudente, pues ablô tan aduertido en eſta ocaſion. Confieſa la muerte, pero acuerda el agrauio, para que no parezca tan enorme el delito. Ninguno parecera pequeño ſino ſe oyo, à quien pecô, la diſculpa. *A todos ſeles à de oyr,*

92

oyr, y escuchar la disculpa, sino à de parecer tan sin remedio su enormidad.

93 En fin inpaciẽte de desvanecido, y glorioso Aman determino la muerte de todos los Ebreos, que viuian en todas las prouincias del Rey Asuero, a quien el imperaba. Miserable Republica entregada a la crueldad, y a la sinraçon de vn valido tirano! *Tulit ergo Rex annulum, quo vtebatur, de manu sua, & dedit eũ Aman filio Amathi de progenie Agag, hosti Iudæorum, dixitque ad eum: argentum, quod tu polliceris, tuum sit; de populo autem age, quod tibi placet. Vocatique sunt Scribæ Regis, &c.* Y peligrô toda la nacion infelice de los Ebreos al imperio riguroso de de Aman. Ay inpiedad mas llena de atreuida violencia, como el mandar, que muera todo vn pueblo por vn antojo! Al gusto solo de la vanidad de vn valido â de morir vn pueblo tan glorioso, y tan dilatado? Pues ay otro daño en la sinrazon desta ley, dice el Docto Ruperto; poco aduertido, y es el mas riguroso. El ser el priuado, y el que asiste a los secretos del Principe es la razon de su mas grande violencia. Nada ay mas terrible en este precepto, como no dar lugar, a que puedan condenados a muerte escusar su culpa. Y asi es cierto, que fue del mismo infierno esta industria, empeñado en la ruina desta nacion. Pues no ay delito, que no sea eminentisimo en la enormidad, sino se oye, a quien pecò, la disculpa. *Ea lege*, dice Ruperto lib. 8. de Victor. Verb. Dei cap. 10. *diabolus vti voluit, vt dum ille accusator tam familiaris Regi imminueret, & ad excusandum nulli aditus pateret, ad exorandum nullus accessus fieret.* Como à de parecer digno de perdon vn delito, si nadie ay, que disculpe su enormidad? Sino se llega a oyr la disculpa de auer pecado, como à de estar posible el perdon de quien agrauio con la ofensa? Quien estoua la disculpa, ó el descargo de los delitos, es, quien aumenta con linage no visto de crueldad, los pecados. Claro està, que an de ser insolentes, y escandalosos en la boca, y en el enojo de quien los acusa. Si an de parecer menores, y si an de tener esperança de ser perdonados, an de ser primero oydos, los que delinquieró. Que solo la disculpa del yerro sabe quitar la grandeza, y enormidad al delito.

Esth. 3. v. 10.

Ruperto

94 Bien culpado auia estado Nabucodonosor; pues perdio en castigo de sus delitos aun los semblantes de su propia naturaleza, y llego à estar con apariencias roscas feroces, comiendo manjares agrestes de bruto. Y con todo eso le vieron perdonado los ojos, y le volvierõ a respetar como a soberano los pueblos. *In ipso tempore*, dice el mismo en pluma de Daniel, *sensus meus reuersus est ad me, & ad honorem regni mei, decore maque perueni: & figura mea reuersa est ad me, & optimates mei, & magistratus mei requisierunt me.* Como es posible, que allase perdon tanta culpa, y que pudiese voluer a estar agradable, quien assi auia ofendido por insolente? Culpa tan enorme, y desuanecida pudo no estar con todo linage de eterno rigor castigada? Es, que es Dios poderoso, dice S. Efren, es que està penitente el culpado, y es que atiende Dios a la disculpa, que pueden tener los pecados, y assi aun los mas enormes allan perdon a los ojos de su soberana clemencia. Mirõ a su piedad, atendio a la disculpa, y perdono el cielo à Nabucodonosor. Si no le oyera la disculpa de su grandeça, y de su ignorancia, quiça no allara remedio

Dan. 4. v. 33

tan crecido desorden: *Scio & Nabuchodonosor*, dice el Sãto in Parænes. de repreh. fin: *post actam pœnitentiam susceptum esse, sed tum defendit, atque excusauit tum ignorantia, tum potentia.* Clarõ està, q̃ estuuo perdonado por arrepẽtido Nabucodonosor: pero no fue poca parte, para que le perdonase el cielo, el ver delecha la enormidad del delito, con la disculpa que tenia el pecado en la ignorancia, y en el poder. Valiole la gracia, anparole su arrepẽtimiẽto, pero la disculpa de los delitos no le desayudo. Que à todos importa el ser oydos, para ser perdonados: y à nadie daño la disculpa, para llegar à allar el perdõ de sus yerros.

S. Ephrẽ

DISCVRSO XIV.

Que la castidad, y pureça es la que singularmente me, rece los agrados diuinos.

Vers. 37. Porro Absalom fugiens abijt ad Tholmai, &c.

95 Escapõ Absalon el peligro de tan restada azaña, escaparonse sus criados todos no sin cuidado particular del cielo, q̃ aunque no pudo agradarse de la violẽdia, defendio por lo menos a quiẽ vengaba las iniurias echas cõtra la castidad. Y fue sin duda raçon esta

esta de que nadie peligrase de los matadores, el auerse empleado el azero, contra quien asi la auia agrauiado. La castidad es, la que entre todas las otras enpresas à merecido sienpre el agrado, y el afecto amoroso de Dios.

96 Es la castidad, como decia el Autor de la vida de S. Eugenia, el primer argumento de la virtud, la semejãte a los espiritus Angelicos, la fuente de la vida, la amiga de la santidad, el aliento, y la corona de la Fè, el socorro, y la ayuda de la caridad. *Virginitas enim*, dize este Dotor in Vit. Sãct. Eugen. apud Laur. Sur. *est prima virtutis indicium Deo proximum, similis Angelis, parens vitæ, amica sanctitatis, via feueritatis, domina gaudij, aux virtutis, fomentum, & corona fidei, adminiculum, & subsidiũ charitatis.* Es la pureza santa la ayuda, de que se vale la caridad, y el aliño con que pretende parecer bien. Grande encarecimiento! Pues siendo la caridad la que nos ace amados, y queridos de Dios, con todo es tan agradable la pureza a los ojos diuinos, que la misma caridad soberana, pareçe se vale de la pureza, para ser mas gustosa, y tiernamente querida del cielo, y para ser amada con todo encarecimiento amoroso del coraçõ diuino. *Virginitas enim est adminiculum, & subsidium charitatis.*

Auth. vit. S. Eugen.

97 Por esta razon alaba Casiano, el auer de tratar de la pureza, despues de auer tratado de la caridad: porque siendo, dize, la pureza premio dignissimo de la caridad, y siẽdo esta merecedora del galardon mas ilustre, solo la castidad puede ser su premio, pues parecen entrambas gloriosas virtudes iguales en la dicha de merecer, y de agradar a su Dios. *Rationabilis enim reuera*, dize Casiano Collat. 12. cap. 1. *interrogationis à vobis ordo secutus est. Necesse est enim, & tam excelsæ plenitudinem charitatis immensa illa perfectæ, atque perpetuæ castimoniæ præmia consequantur: parque sit gaudij in tanta paritate palmarum.* Iguales llama Casiano a los laureles victoriosos de la caridad diuina, y de la pureza ermosa, y asi juzga, que an de ser sus gozos iguales. Es verdad, que son palabras encarecidas, pues sienpre vence en nobleza la caridad a las otras virtudes: pero esplican asi encarecidas las palabras los meritos grandes de la pureza, pues la declaran con el encarecimiento, y esageracion vltima de toda la santi-

Cassian.

dad

dad, cuyas ventajas la caridad soberana diuina goza. En fin equiuocados los premios de la caridad, y de la pureza, tanbien an de equiuocarse los agrados en los ojos diuinos, pues es el premio la resulta de los amores, y pues es la paga su mostrador.

98 Conocido es Dios soberano en Iudea, dice Dauid, y en salçado, y glorioso viue en Israel: pero el lugar de su gusto es la paz del coraçon del onbre. *Notus*, dice, *in Iudæa Deus, & in Israel magnum nomen eius, & factus est in pace locus eius.* Iudea, dice discreto Casiano, significa, al que *confiesa* a Dios: Israel significa, al que está viendo a Dios. Y siendo asi, que no puede dejar de agradar mucho a los ojos diuinos, el que le confiesa, y el que le goza; con todo eso no dize, que está en ellos el lugar de su descanso, y el gusto de su coraçon; sino en el casto, y en el puro, que eso significa, el que viue sin guerra de si mismo. Que es tan singularmente amada de Dios la pureza; que cuando cuenta Dauid, quien agrada a sus ojos, no dice, que es quien confiesa su nonbre, siendo la fé el principio de los agrados, ni aun quien ya le goza, y le ve su cara, sino el que es casto y puro. *Psal. 35. vers. 3.*

como si fuera la castidad, y pureza ermosa el exceso para los agrados diuinos. *Volens etiam*, dize Casiano, en el lugar citado arriba, *locum ipsum, quo Dominus delectetur, ostendere; & factus est, inquit, in pace locus eius. Id est non in conflictu certaminis, & colluctatione vitiorum, sed in castimonia pace.* Aqui es donde Dios descansa gustoso: este es el paraiso agradable, donde abita siempre en perpetua alegria la Magestad soberana de Dios. Que es la pureza el agrado soberano de su coraçon, y el gusto apetecido de su voluntad. *Casian.*

99 Dixo vnas palabras singulares a este propósito el Concilio Telense. *Bonum coniugium*, dice in epist. ad Siric. Pap. *quo est inuenta posteritas successionis humanæ; sed melior virginitas, per quam regni cœlestis acquisita, & cœlestium meritorum reperta successio.* Bueno es el matrimonio, dice el Docto Concilio, pues el es el reparo del linage de los onbres: pero la virginidad es mas gloriosa; pues en ella se asegura la sucesion de los merecimientos. Singulares palabras! Que quiere dezir, que la pureza va encadenando la sucesion de los merecimientos, *Concil. Thelens.*

tos, como el matrimonio la de los ombres? Yo lo entiendo asi, no sè si con acierto; por lo menos en mucha gloria de la castidad. El matrimonio es causa, de que nazcan de nueuo en el linage de los ombres viuiētes, y asi ace, que no se acabē, ni consuman todos los ombres. Y de la misma suerte la castidad ace, que nazcan nueuos merecimientos, y agrados diuinos. Y asi ace, que esten siempre con vida las acciones agradables a Dios. Que allà Dios tanto gusto en el merecimiento de la castidad, que parece se ve Dios obligado a no faltar desde entonces con su gracia, para que renazcan nueuos merecimientos: siendo la pureza, la que recaba del pecho diuino la sucesion de todas las virtudes, y la vida de todas las acciones buenas, estableciendo, y asegurando para los ombres el fauor, y el socorro de la diuina gracia. *Melior virginitas, per quam cœlestium meritorum reperta successio.*

100 Vrene Grabiel por enbajador del cielo a la tierra el dia del nacimiento del Verbo diuino, y entra publicando en ella la paz, y la gloria de Dios. *Gloria*, dice, *in altissimis Deo, & in terra pax hominibus.* El intento del Angel era, enseñar al ombre el camino de agradar al Ijo de Dios reciennacido en Belen de Iuda, y el modo con que podria el linage humano entrar a la presencia de su Dios como amigo: pues desa suerte, y con estas palabras llamò a los pastores, para que fuesen confiados a visitar al Verbo. Que tiene, pues, el de searlos pacificos, para que esten agradables a Dios? Que ace al caso la paz, que publica con el agrado de Dios, que pretende? Es, dize Sofronio Gerosolimitano, q̄ esta paz, es la que se alcança venciendo al deleite, y degollando los afectos, que turban la pureza ermosa de la alma. Y asi bien ace el Angel en pregonar purezas, pues desea, que esten los ombres amados, y queridos de Dios. Que la pureza, y la castidad es, la que los adorna para estar agradables a Dios con toda ermosura. Y la pureza es, la q̄ da confianças, para acercarse al mismo Dios; pues està como diuinizado con ella el ombre. *Deus in terra agit*, dize Sofronio orat. 1. in Christ. Natalit. *& quis in cœlum non euadit? Deus è virgine natus in medium prodit, & quis hodie diuinus nō efficiatur? Quis quoad propius ad eum accedere queat, ad virginitatis ſam* Sophron.

Luc. 2. vers. 14.

Elit atem non anhelet? Continentiamque celeri animo non complectatur? Vn Dios ay onbre en la tierra, dice Sofronio, cuando el Verbo diuino encarnado: pues alienteſe la naturaleza del onbre, y pretenda ſubir a la ſemejãça deſte miſterio, y para eſo adornese con pureza, ycõ caſtidades. Que la caſtidad es, la q̃ acerca tanto con lo diuinado humanó; la que le ace parecer tan lo miſmo; que no ay otro arbitrio de ſu ſemejança, ſino el que da la ermoſura de la pureza. *Quis quo ad eum, &c.*

REMATE.

Que no à de ſer eſtorvo el enojo, y que à de llegar tienpo en que ſe perdonen las culpas.

Ceſſauitque Rex Dauid perſequi Abſalom.

101 O Valgame Dios, y q̃ engañados preſumen muchos de ſus enojos? No à de auer tienpo, en q̃ ceſe la obſtinacion, y porfia de la vengãça? Nunca à de perdonarſe vna culpa? Mucho amaba Dauid a Amnon, y mucho aborrecio a Abſalon, por auerle muerto; pero paſandolos dias tanbien ſe oluidô el ſentimiẽto. Que no à de ſer eterno el enojo, y à de llegar tienpo, en que ſe perdonen las culpas.

102 Era ijo de Eleazaro Sacerdote Finees; y aſi viendo el eſcandalo, y conociendo la obligacion del oficio, dio muerte juſtiſima, a los q̃ agrauaban con torpezas eſcandaloſas a la diuinidad. Y al punto dice Dios a Moyſes, que ya ſe à acabado ſu enojo. *Dixitque Dominus ad Moyſem: Phinees auertit iram meam à filiis Iſrael.* Como puede apartarſe el enojo del pecho, ſi eſtuuo tan eſcandaloſo el delito? Pues à de ſer eterno el enojo, reſponde diſcreto, y Catolico el Abulenſe? Caſtigoſe la injuria, y aſi tanbien ſe huyô de la memoria el agrauio. Que no an de ſer los enojos, y las peſadunbres eternas. *Cum enim aliquis*, dize el Dotor in cap. 25. Numer. q. 7. *loco Dei tantum de pœna exigat, quantum Deus exacturus erat, neceſſe eſt iram illius auerti: alioquin dabitur, quod poſtquam aliquis nomine Dei ſufficienter punierit aliquod delictũ, adhuc Deus punire debet iterum.* Vengô Finees zeloſo la injuria contra la diuinidad, y acabaronſe los enojos diuinos, porque era razon, que ſe acabaſen los enojos a los deſtrozos de tan ſangrienta y religioſa mano. An de ſer eternos los ſentimientos? los enojos no an de allar fin?

Num. 25 verſ. 11.

Abul.

CA-

CAPITVLO

CVARTO

DE LA INDVSTRIA DE IOAB; BELLEZA Y VVELTA A LA CORTE DE ABSALON.

Testo, y Glosa de la Istoria Sagrada.

Del Libro Segundo de los Reyes cap. Catorce, vers. Primero.

Intelligens autem Ioab filius Saruiæ, quod cor Regis versum esset ad Absalom, misit Thecuam, & tulit inde mulierem sapientem, dixitque ad eam: lugere te Simula, &c.

Num. 1. Ensaran los onbres, que es autoridad la grandeza, y no es sino ruido. El ser grande es vna prision pesadisima, que tiene a los onbres en obligacion de mirar no solo lo que acen, sino lo que piensan, porque aun lo que piensan, se sabe. La curiosidad de los mortales acecha mas a las acciones de los que mas pueden, porque los aborrece mas; y asi es caso inposible, que el poderoso pueda esconder, lo que piensa, porque la fortuna misma, que los leuanta sobre todos, los pone juntamente a su examen. Y quien à de poder no verse cogido, de curiosas atenciones? *Liberiora em-*

Seneca. *omnia suntijs*, dezia Seneca lib. ad Polyb. cap. 25. *quorum affectus tegi possunt. Tibi*, ablaba a Polybio, onbre de grandes
Vers. 1. puestos, *nullum secretum liberum est; in multa luce fortuna te posuit. Intelligens autem Ioab filius Saruiæ, quod cor Regis versum esset ad Absalom, &c.* Que le cuenten al Rey los latidos del coraçon? Y que no pueda Dauid mostrar mas cariñoso afecto a su ijo, sin que Ioab lo sepa? De los necios dixo Dauid que pensaban tan recio, que alcançan los oidos mismos, lo q̃ ellos en secreto discurren: y asi les reprehende el Profeta, de
Psal. 13. vers. 1. lo que ellos en su corazon ablan. *Dixit insipiens in corde suo. Non est Deus.* Son necios, y asi yo sè, lo que ellos piensan. En el coraçon dicen el desatino, y yo le alcanço, como si le voceará con la boca. Pues en esta parte son los poderosos por su grandeza, lo que los necios por su ignorancia. Que verdadero cantô Iuuenal Satyr. 9.

O Corydon, Coryàon secretum diuitis vllum
Esse putas? Serui vt taceant, iumenta loquentur,
Et canes, & postes, & marmora.

Todos saben, lo que el Principe piensa dentro de su coraçon. En ladeando acia Absalon Dauid el afecto, lo supo Ioab. *Intelligens autem Ioab filius Saruiæ, quod cor Regis versum esset ad Absalom, &c.*

Vers. 2. *Misit Thecuam, & tulit inde mulierem sapientem, dixitque ad eam: lugere te simula.* Intentô, pues, Ioab voluer a Absalon a la gracia del Principe; y enpezô à disponerle su dicha, en conociendo inclinado el afecto. Que no son los afectos de los poderosos, para presumir de ellos vitoria; sino estan de parte tanbien del conbate. Y para el logro feliz desta industria enbio por los socorros de vna muger entendida a Tecua. Y enbio a Tecua, porq̃ supo, q̃ alli auia vna muger sabia, que le podia ayudar. Y enbiara al cabo del mundo por ella; si alli vbiera de allarla. No ay gasto, ni ay diligencia, que no la merezca vna sabiduria. Sino fue, que presumio mejor del entendido que estaba mas lejos, y que no era de su misma patria. *Siempre son los mas lejanos mas entendidos.* Desdicha es siempre de quien sabe, el estar cerca, para que se haga caso de èl.

(.§.)

PAR-

PARRAFO I.

Que es lindo instrumento de engaños vna muger.

MVchos disputan, por- 3
que buscô Ioab para este caso muger entendida, y no varon sabio. Yo nunca è dudado, que la buscô *muger*, por buscarla, para *fingir*. No auia de mentir tristezas, lagrimas en presencia de Dauid, para persuadirle el perdon? *Lugere te simula*. Mejor es, que sea muger, que nacieron todas para fingimientos.

Quiere quitar Saul a Dauid la vida; y no sufriendo dilacion la vengança, que es siẽpre muy apresurado el enojo para dañar, enbia a los de su misma guarda, para que Dauid muera. Micol muger suya (era noble, y estaba enamorada) reconociendo lo que aquel ruido militar intenta contra su esposo, le dio auiso de su peligro, y descolgando le por vna ventana secreta, le dio la vida, y la libertad. Pero no solo dio vida a su esposo, sino que engañô tambien a los soldados, disponiendo sobre el lecho de camara vn vulto, que le representaba ya casi muerto. *Tulit autem Michol statuam, & posuit eam super lectum, & pellem pilosam caprarum posuit ad caput eius, & operuit eam vestimentis.* No reparo, en que pudiese alli fingirse la estatua, que pudiese engañar a onbres tan despiertos, deseosos de dar gusto a Saul. Mas dificultad me iço sienpre, que no se corriesen onbres tã entẽdidos de auerse engañado, y que dixesen al mismo Rey en su casa, entre sus enojos, que los auia burlado Micol con tan barata industria. Y es tan de admirar esto, que el Testo no refiere, sino supone, que dixeron a Saul los de su guarda, que los auia engañado Micol. *Cumque venissent nuntij, inuentum est simulachrum super lectum, & pelles caprarum ad caput eius. Dixitque Saul ad Michol, &c.* No juzgãdo a corrimiento vergonçoso de enpacho, allarse engañados tantos onbres de vna muger sola. Pues como no se auerguençã ellos de lo q̃ la Escritura passô por otra suya en silencio? *Quod vbi renũtiatũ est Regi*, dice Iosefo lib. 6. de Antiqui. cap. 14. *ea nocte in aduersam valetudinem incidisse, iubet sic vt erat, eã afferri: omnino enim illi moriendam esse. Qui cum reuersi ac retecto subili artem muliebrem deprehendissent, rem totam ad Regem deferunt.* Que bien! Conocierõ, dice Iosefo, que era

1. Regum 19. v. 3.

Vers. 16.

Iosepho.

arte

arte industriosa de vna *muger*, la que los auia engañado, y no se auergonçaron, ni allaron corridos, antes contaron al mismo Rey el enbuste, y su error. Que es tan mañosa la muger, para saber engañar, y es arte tan eminente de industria su maña, para fingir, q̃ en siendo vna muger, quien engaña, nadie à de allarse auergonçado de allarse cogido. Pues quien à de bastar contra vna muger, si quiere fingir? No vereis, como sale Dauid de las parabolas de la muger?

PARRAFO. II.

Que solo nacio lo entendido para padecer.

5 VErs. 2. *Lugere te simula, & induere veste lugubri, & ne ungaris oleo.* Escogida para fingir vbo de ser muger: pero escogida para *llorar*, vbo de ser *entendida*. O entẽdidos, que nadie os busca para conidades, sino para llorar! Que no nacieredes para alegrias, sino para pesares? Que le pareciese a Ioab, que nadie sabria disimular, y fingir con el rostro vna pena, sino vn entendido? *Solo nacio lo entendido para lo penoso.*

6 Que son los doctos sino victimas racionales de la verdad, ilustres martyres de la razon, y de la sabiduria? En fin pasa a cuchillo su entendimiento a vn sabio, y le es su razon todo el recaudo de padecer. *Sapientia*, dize el Espiritu Santo, *ædificauit sibi domum, excidit columnas septẽ. Immolauit victimas suas.* Labrô vna casa la sabiduria, y antes de habitarla como palacio, la consagrô templo, leuantô en ella altares, ofrecio sacrificios. Aora pregunta mi Gran Tertuliano. Que holocaustos son los dichosos que tan noble mano consagra? Que sacrificios, los que obedientes se enplean en piedad tan religiosa? Que victimas ofrece en este templo la sabiduria? *Sophia*, responde con su acostunbrada elegancia este Dotor Adu. Gnost. cap. 7. *inquit, iugulauit filios suos. Sophia sapientia est. Sapienter vtique iugulauit, dũ invitam: rationabiliter, dum in gloriam*, la sabiduria es el Sacerdote, dice Tertuliano, y sus ijos, que son los sabios, el sacrificio. Ella misma los consagra, y en vez de regalarlos a sus pechos, los ofrece al altar, y al cuchillo. La sabiduria martiriza a los sabios: su misma razon los deguella: y al paso que los informa de superiores inteligencias, los dedica a dolores intolerables,

Prouerb. 9. v. 1.

Tertul.

con

con que padecer. Crialos con la leche de la verdad, para que esclarecidos de noticias, padezcan de estudiosos; y perezcan de sabios. *Sapienter vtique iugulauit.* No es este el sentido, pero declaremosle assi aora. Acce que viuan contra su vida, y deguellalos la sabiduria, contra la vida que gozan, pues dandose continuamente al saber, mueren los sabios de lo que entienden. *Rationabiliter illum in gloriam.* Gozan contra su gloria, pues desfaciendose, por alcançar la verdad, mueren por auerla alcãçado. En fin la sabiduria engendra ijos; y consagra martyres; y no es otra cosa, darles vna entendida para saber, que dar les fatigas, y dolores con que penar. Lo entendido nacio solo para los tormentos; para las fatigas, para las lagrymas. Dexigadamẽte probè este Discurso en el Tom. 1. de Quaresma en el Discur. 2. del Serm. 8.

PARRAFO III.

Nadie presuma por lo que sabe, que tambien yerran los entendidos.

7 *Vers. Et ingrediens ad Regem, & loquens ad eũ sermones huiusce modi. Posuit autẽ Ioab verba in ore eius.* Y para eso es necesario, que fuese la muger entendida? Pues si Ioab à de enseñarle, lo que à de decir? Pienselo bien Ioab las razones; y regida la Tecuana, por lo que Ioab le dixere; espere dichoso sucesso en la accion. Tanto cuidado, en que sea vna muger entendida, no auiendo de ser la que hable, sino la que diga en presencia de Dauid los discursos? Engañase mucho, quien piensa, que no es necessaria tanta sabiduria, en quien la dize, como en quien la inuenta, para q̃ vna acciõ de sabiduria se logre. En entrãbos es necesario caudal, y razon.

8 Pues si era entendida esta Muger, para que la aduierte, lo que à de dezir, Ioab? No quiero ofender a las mugeres, diziendo, que siempre es corta su sabiduria, y que siempre ne cesaron las aduerten cias de los varones: mio desengañar a los muy presumidos de sabios, peligrosos siempre en aciertos. No es cierto, que nunca erraron los entendidos, pues entre los Ilorado muchos desatinos de otros muy sabios? Y assi nadie presuma, que no a menester, el que otro le aduierta, lo que debe obrar, porque tenga algunas luzes de sabiduria; que an nacido de grandes discursos

sos lucidisimos yerros. No sè si es, querer Dios humillar a los entendidos; lo cierto es, que erraron en muchas ocasiones: y aun no sè si diga, que es peligro del saber, el errar.

9 Predicaba en los desiertos de Iudea S. Iuan, y como predicaba dolores, traìa todos los senblantes de su cuerpo afligidos. Desdicha es, dice Cornelio Galo discreto, el estar obligada la ancianidad a estar graue, y miserable es la edad del anciano, pues no se puede alegrar sin delito con gozo: pero a eso obliga la misma edad. Que parecieron siempre mal senblantes risueños, si son de aspereza rigida las obligaciones. *Cornel.* *Tupe seni vultus nitidi, vestesque decorae, atque etiam ipsum viuere turpe senem. Crimen amare iocos, crimen conuiuia, cantus. O miseri, quorum gaudia crimen habent!* Pues que culpa no tendran las señales de alegria, y de gozo, en los que estan obligados por su oficio a predicar a los fieles la penitencia? No auìa de estar culpado San Iuan, y assi eran los vestidos, como era el intento de la predicacion. *Mars. 1. vers. 6.* *Et erat Ioannes vestitus pilis cameli, & zona pellicea circa lumbos eius, & locustas, & mel syluestre edebat.* Orribles içe la predicacion a sus predicadores: y los à vuelto la desdicha galantes. Aora, dice S. Geronimo, que encierra muchos misterios tanta austeridad. El vestido de S. Iuan, dice el grã Dotor, su aspereza, su trage, dà esperança de la conuersion de todas las gentes, aun mas feas, y llenas de delitos. En los rigores austeros del Predicador està toda la confiança de la conuersion de las gentes: y en ellos estan significados todos los onbres, que an de gozar la gracia diuina: y assi daba alegres nueuas desta dicha S. Iuan. En el vestido de pelos asperos de camello, se significan los poderosos, en las pieles los miserables, y en las langostas los entendidos. Y con mucha razon es sinbolo este animal de la sabiduria, pues sus saltos, sus desatinos, y errores, no pudieron significar sino a la razon no guiada de la gracia diuina. *Vestis autem Ioannis,* dize S. Geronimo in Cat. D. Thom. *& cibus, & potus totam austeram vitam praedicantium significat, & futuras gentes ad gratiam Dei, quae est Ioannes, intus, & foris esse cõiungendas. Pilis enim cameli diuites gentium significãtur, & zona pellicea pauperes mundo mortui,* *D. Hyer.*

tui, & locustis errantibus sapientes huius mundi. No es menos cierto, que los entendidos yerran, dize S. Geronimo, sino los alunbra superior luz, que lo es, que ese animal grosero, y dañoso corre, y vuela desatinado sin mas destino, que su furor. Y assi vestido San Iuan de esos trages està significãdo para su dicha a todos los onbres, que an de venir a gozar la gracia. Y entre todos quien menos atinado obra, significa al que mas presume, que sabra obrar. Que no es la noticia, dexada a su antojo, seguridad estable de aciertos, sino peligro, y latido de errores. Y assi nadie presuma, por lo que sabe, que saben muy bien! los entendidos errar. *Locustis errantibus sapientes huius mundi.*

PARRAFO. IIII.

Que ay acasos aun en la misma sabiduria.

10 V *Ers. 4. Itaque cum ingressa fuisset mulier Thecuitis ad Regem cecidit corã eo super terram, & adorauit, & dixit: serua me Rex.* No auia dicho Ioab el respeto, con que debia tratar esta muger a su Principe, (y no es pequeña parte el respeto de quien abla para el persuadir) y con todo eso obrô en la ocasion la muger cortesana, sin otras preuenciones que las del impulso, ô destino que va a la verdad. Para que se persuadan todos, que no son estudiadas todas las acciones, pues ay acasos en la misma sabiduria. Necios imaginan los que poco saben, que es todo desvelo de las fatigas ardientes. del caudal el saber: y engañanse mucho, que la mayor parte del saber eminente lo da lo repentino, y lo forçoso de la ocasion. *Ay acasos aun en la misma sabiduria.*

Bien lo llegan esto a alcançar, los que saben, dize Pedro Blesense aduertido, aunque no lo quierẽ confesar de soberuios. Cuantas vezes arrancô el mismo tropel de la prisa vna voz que fue el buen logro de los discursos? Cuantas ardio nueua luz en la pluma, que no encendia, ni alunbraba a la imaginacion? Cuãtas se allô dicho, lo que el ingenio no auia intentado? Y cuantas no supo, el mismo, que formaba la razon; lo que vio, y admirô despues su sabiduria? *Scitis equidem,* dize el Doctor Epistol. 1. *quod non semper ingenij* *Bles. 1.*

uena respondeat ad votum: & quandoq; dicta laudabiliora casualiter scribenti se offerant, quæ per studij vehementiam & indaginem laboriosæ meditationis inuenire non possunt. Buscad arrugada la frente, en silencio el semblante, en atencion la alma, en cuidado el discurso, como declarar, lo que entre sonbras de confusion concebis, y no dara colores de razon la elocuencia, para dar vida, y sonido a lo que entre llamas del ingenio late? Tomad la pluma, y vereis declarado, lo que no dixo, ni acertara a discurrir el ingenio. Y persuadios, que aun es acasos la misma docta sabiduria, que parece bien. Cuantas veces sucede en lo que escribe a la pluma, lo mismo que a la tigera del rapaz, cuando corta el papel, que alla dicho lo que no pensaba, ni quiso dezir, como se alla en el papel desdoblado formada con proporcion la figura, que ni se intentô, ni se esperô sacar?

11 Quedese esa gloria para la prouidencia diuina, que sea misteriosa siempre, y que no aya acasos en lo que ella dispuso. Escrito està, dize el Euangelista San Marcos, en el Profeta Esaias la predicacion de San Iuan. En lo que Esaias escribio cortesano estan ya resonando los ecos de las voces estruendosas del Precursor. *Sicut scriptum est in Isaia Propheta*, dice San Marcos, *ecce ego mitto Angelum meum ante faciem tuam*, &c. Y si son esas palabras de Malaquias, dize el Venerable Beda, como à de ser verdad, que Esaias las escribio? Y como no emendo ese verso S. Marcos, pues muchos le pudieron aduertir el descuido aun viuiendo? Eso es, allarse San Marcos guiado de la prouidencia, y assistencia diuina, quando dixo que eran de Esaias esas palabras, que las dexase correr assi, no emendando, lo que le fuera a su humildad tan facil. Conocio S. Marcos, dice el Venerable Beda, que auia ocurrido a su memoria al mouer la mano vn Profeta en lugar de otro; y dio ese respeto, a quien le auia gouernado la pluma, que imaginase muchos misterios, aun en lo que parecia en los senblantes que los sentidos alcançan; error. Que nunca à de sospecharse vn acaso en lo que Dios assiste, y à de creerse, que es misteriosa su prouidencia, aun cuando parecen sus gouiernos acasos: como lo fue aqui; pues dio a entender con ello el Espiritu Santo, que era vna la voz, y

Marc. 1. vers. 2.

la

la pluma de todos los Profetas, por ser vno solo, quien
Bed. los guiaba, y acia acertar: *Potuit autem fieri*, dize el Doctor in Cat. D. Thom. *vt animæ Marci Euangelium scribentis pro Malachia Esaias occurrerit, vt fieri solet; quod tamen sine vlla dubitatione emendaret, saltem ab illis admonitus, qui ipsa adhuc in carne viuente legere potuerunt: nisi cogitaret recordationi suæ, quæ Sancto Spiritu regebatur, non frustra occurrisse aliud pro alio nomen prophetæ. Sic enim insinuatur, quæcumque per Prophetas Spiritus Sanctus dixit, & singula esse omnium, & omnia singulorum.* Quien quiere, que sea lleno de mysterios, todo lo que ace, sin duda se presume Dios: solo a lo diuino se debe esa estimacion sagrada, que nadie aya de allar acasos en sus prouidencias: en todo lo otro humano ay tantos acasos, que ni en las mismas sabidurias, cuidados atentissimos de la razon, à de pensar nadie, que ay siempre mysterio. Que aun son acasos las mas bien acertadas sabidurias.

PARRAFO III.

Nada à de obrarse, por lo que las mugeres piden; y ninguno puede sin mucho empacho decir, que les debe.

VErs. 21. Fue largo el razonamiento de la Tecuana, como lo son todos los razonamientos de las mugeres, aunque sean mas entendidas, (y no necesitan de quien los comente, sino de quien los acorte.) y hizo gracia por estar rogado el Rey del perdõ de su ijo a Ioab: *Et ait Rex ad Ioab: eccè placatus feci verbum tuum, vade ergo, & reuoca puerum Absalom.* Asta saber Dauid, que Ioab era el que pretendia el perdon, no quiso Dauid cõcederle: quiza porque la muger no le iciesse gracias, y fuera necesario otra eternidad de tiempo, para escucharla, y para sufrirla. Y es cierto que nunca fue decente a los Principes, que mugeres les den gracias por las acciones, aunque es cierto, que pueden no poco las mugeres con todos los Principes. *Concessit hoc Ioab Dauid, & non mulieri* dize el Abulense docto quæst. 16. *Abul.* *voluit enim, quod ipse redderet gratias Dauid pro hoc, &*

non mulier. No merecia vna muger tanto, que no son las mugeres merecedoras de que por ellas se gobiernen intentos tan ilustres. A menos costa ande querer los onbres, y aunque no sea a mucha vizarria, no à de ser a tan importante fauor. Bueno fuera, que mereciera la ermosura, lo que merece la nobleza, el parentesco, el valor, las azañas! *Abul.* *Etiam quia mulier non erat digna tanto beneficio*, acrecienta el Autor, *sed Ioab, qui erat vir excellens in Israel, & cognatus Regis.* Premios ay para todas las ventajas, q̃ adornã a los onbres. Pero cosa es no para sufrida, sino para llorada, que se muden, y se truequé los premios: y q̃ se de al ermoso, lo que al valiente se auia de dar. Arto bueno es, que se lleue el bonete, y la borla, lo q̃ auia de darse al valor, y a la lança: y q̃ sea despojos, ô caricia echa a vna ermosura vn bastõ? Es la muger, a quien se debe mirar con respeto, tratar con recato, comunicar con sospecha, y estimar con amor; pero a quien no se debe respetar cõ estima, venerar con agrado, querer con cordura, ni ablar con aprecio. Ni à de intentarse por lo que la muger desea: ni à de entenderse, por lo que la muger dize: ni à de obrarse, por lo que la muger califica. Aunque sea buena para querida, no es buena para consultada: que siempre discurre a pasiones; ni para oyrada con demasia, porque es toda vna presuncion; ni aun para dexada a su mismo gobierno, porque es toda vn antojo. Y deba a Ioab Absalon su dicha, no la deba no a vna muger, que serà arta desdicha, y ninguna oyra. *Item quia Absalom teneretur nimis obligatus illi,* *Abulen.* prosigue el Abulense, *per quẽ reduceretur in Israel, & si concessisset Rex mulieri, quod petente ea reduceretur Absalom, teneretur ei Absalom pro hoc beneficio: non erat autem decens obligari filium Regis huic mulieri; sed fuit melius, quod obligaretur Ioab, quia erat vir famosus, & de cognatione Absalomis.* Obligadõ vn onbre bien nacido de vna muger? Yo antes quisiera estar ofendido, q̃ estar obligado. En nada auia de repararse mas, como en no dejarse obligar de todos. Terrible peso tener por acreedor a vn infame! y deber, a quien no beneficia, porque todo cuanto obra es antojos.

(.S.)

PAR-

PARRAFO. V.

Que solo atendio a las obligaciones de amigo, el a quien dio la dicha noble nacimiento.

13 VErs. 22. *Cadensque Ioab super faciem suam in terram, adorauit, & benedixit Regi: & dixit Ioab: Hodie intellexit seruus tuus, quia inueni gratiam tuam in oculis tuis, Domine mi Rex: feeisti enim sermonem serui tui.* Arrojose en la tierra Ioab, para besar la mano a su Rey por la onra, y merced q̃ le acia. Y bien ace la Escritura Sagrada en aduertir, que Ioab agradece con la ceremonia cortès del respeto, que nadie ay que agradezca los socorros mas grandes de los fauores, en viendose sin la necesidad socorrido. Pero yo solo reparo aqui lo que es ya aduertencia desde el primer verso deste capitulo; que solo Ioab acudiese a Absalon afligido, y que solo el estuuiese atento a las obligaciones de la amistad. Cuantos auria, a quien Absalon vbiese en su fortuna acudido, y nadie se acordò de ablar a su padre Dauid por su vuelta. Solo Ioab de sangre Real, y de nacimiento glorioso tuuo tambien memoria de amigo, cuando fue necesario su cuidado, y diligencia, para fauorecer a Absalon. Solo à de escogerse al noble por amigo. Porque solo dura en la amistad el a quien dio la dicha buen nacimiento.

14 Que solo se alle la muger de Iob a su lado, cuando està mas rigurosa la calamidad? Todo era orror, y calamidad en su cuerpo, y aun entonces no le faltò su muger. *Egressus Satan à facie Domini percussit Iob vlcere pessimo, à planta pedis usque ad verticem eius: qui sedebat in sterquilinio. Dixit autem illi uxor sua, &c.* Alli se allò la muger al consuelo, aunque ablò como muger sin cordura: pero a su lado se allò confiada, cuando sola era su compañera en su enfermedad. Como esta quedò sola en la fortuna triste de Iob? Porque era igual a su marido, y porque estaba adornada de toda nobleza. Que solo la hizo no faltar en la calamidad a su esposo, la sangre eredada en el buen nacimiento. *Deseruerunt eum omnes*, dice S. Asterio Obispo de Amasea hom. 5. *vnguenta cum opibus adulatores defluxerunt:* *Iob.* 2. *vers.* 8. *S. Aster.*

amici ipſi rebus ſecundis amicitiam eſtimantes cum fortuna mutarunt: Sola autem hæc primaria paulo ante, & ornatiſſima fœmina nuſquam à viro diſceſſit, &c. Vere quidem illa vitæ ſocia, indiuiduæ cultrix amicitiæ. La memoria de los amigos, quando eſtan oprimidos, es la ſeñal mas ilustre de nobles. El no faltar en la calamidad, a quiẽ ſe quiſo antes, es caracter, con que ſeñalô à la nobleza ſu miſma autoridad. Sola la nobleza, que à eſta muger ilustraba, la conſeruô en la deſdicha de Iob compañera, quando le faltaron todos, los a quien los beneficios podian obligar. Que ſolo lo noble es lo que conſerua las verdades, y finezas de amigo, en el rieſgo, en la deſdicha, en la fortuna poco dichoſa. *Sola autem hæc primaria paulò ante, & ornatiſſima fœmina, &c.* Aſi lo iço con Abſalon Ioab; no ſolo buſcando vna muger entendida, ablando a ſu Rey enojado, ſino caminando èl miſmo en buſca de Abſalon.

(.§.)

PARRAFO VI.

Que ſienpre enbaraçaron los propios, para mirar cada vno por ſi.

VErſ. 23. *Surrexit ergo Ioab, & abiit in Geſſur, & adduxit Abſalom in Hieruſalem.* Eſte es el primer pariente, que à diligenciado a coſta de diligencias ſuyas el bien del que tiene ſu propia ſangre. Singulariſſimo eſtremo de buena ley, y de bien nacido, a quien no iço daño lo propio, para enbarazar ſu dicha a Abſalon. Por lo menos yo no è viſto à otro pariente, tomar poſtas, para lo que al pariente da guſto; antes an ſido ſienpre los propios los que enbaraçã a cada vno ſus comodidades. 15

Date priſa, dize el Angel ſoberano a Lod, mira que ya caſi enprezan a llouer fuego las nubes? Acaba de mirar por tu vida, que eſtan ya orgullosas las llamas? *Feſtina, & ſaluare ibi,* le dize. Y acudio aſi puesto Lod a ſu anparo: *Sol egreſſus eſt ſuper terram, & Lot ingreſſus eſt ſegor.* Tardô tanto, dize el Sagrado Teſto, que ya eſtaba encendido el orbe todo con las llamas ardientes del Sol. Y es cierto, que el contar aſi el 16

Gen. 14. v. 22. y 23.

el Texto Sagrado, que el Sol ya rayaba, fue, aduertir, que auia estado Lod pereçoso: pues auia dicho el Sagrado Testo, que desde muy tempra no auia sido la fuerça de los Espiritus en mirar por su bié; y la entrada de los Angeles en Sodoma auia sido a las primeras sonbras del dia. *Venerunt que duo Angeli Sodomam vespere*, y despues vers. 15. *Cumque esset mane, cogebant eum Angeli, dicentes, surge, &c.* Pues valgame Dios, como assi se alla enbarazado Lod en atender a su vida, que assi enpereza su mismo remedio? Tan tarde huye, quien auia de temer entre el incendio su daño? Es, que iba entre los propios, responde Prudencio; pues a todos los auia exortado a huir; y caminaba ya acõpañado de ellos: y assi estos le enbaraçaron. Que sienpre enbarazaron los propios, para mirar cada vno por si. Oid à Prudencio in Hamartig.

Loth fugiens Sodomis ardentibus, omnia secum
Pignora chara domus properabat, sede relicta,
Nubibus vrbicremis subducere, sulphure cum iam
Nimboso ignitus cœum subtexerit, aer,
Flagrantemque diem crepitans incenderet imber.
Apresurabase entre las prendas propias suyas. Lod, dice Prudẽcio, y assi en pereza toda su prisa. Queria librar a los propios, y estos mismos le enbarazabã à èl. Caminaba entre los a quiẽ les auia vnido la sangre, y le eran grillos, que le inpedian los vuelos, para poderse librar. Y assi llego tã tarde al sagrado que le auia señalado Dios. Que sienpre enbarazan los propios: y es vn prodigio, que no sea tarde la huida del daño en quien camina, y se apresura entre propios.

PARRAFO VII.

Que nacio sienpre de mucho aliento la reprehension: y que no suele ser menos dificultoso el enojo, para reñir a otro, que la penitencia, para erirse assi.

VErs. 24. *Dixit autem Rex: Reuertatur in domum suam, & faciem meam non videat. Reuersus itaque est Absalom in domum suam, & faciem Regis non vidit.* No dio licencia el Principe, que entrase en Palacio, ni que le viese el rostro, quien le auia ofendido, aunque voluiese a Gerusalen. Quiso tener humilde a Absalon, y assi le negò por enton- 17

ces

ces la abla: que ace insolentes la abla familiar con el Principe a todas las personas; y se cria entre aquel agrado, que fauorece al vasallo con demasia, vn tyrano, que despues destruye a los reynos. Por *entonces* digo, que conuino apartarle de su real presencia.

18 Y no fue poco aliento de Dauid esforçado, tener valor, para que Absalon no le viese, que en fin le queria: y aunque no le amase con tanta ternura, no seria poco dificultoso el enojo al Rey. Que siempre nace de mucho aliento la reprehension, en quien no tiene entrañas groseras. Y no suele ser menos dificultoso el enojo para reñir a otro, que la penitencia para eritse a si. Pero à de reñirse aun al ijo, si inporta, y à de vestirse el semblante de ceños, cuando inportan para el prouecho de la virtud.

19 El vestido, y la comida de San Iuan Bautista, dice el Euangelista San Marcos, eran propios de quien prédicaba rigores: vestia aicos, y comia manjares groseros. *Et erat Ioannes vestitus pilis cameli, & zona pellicea circa lumbos eius: & locustas, & mel syluestre edebat.* Sagrados symbolos! Y que significa esta aspereza, y aquel orror? *Potest etiam habitus, & cibus Ioannis*, escribe Beda in Cat. D. Thom. *qualitatem interne conuersationis eius exprimere. Nã. que austerioribus vtebatur indumentis, quia vitam peccantium non blandimentis fouit, sed rigore aspere increpationis increpauit: zonam pellineam habebat circa lumbos, quia carnem suam crucifixit cum vitijs, & concupiscentijs.* El vestido, y comida, dice el Venerable Beda, significan dos esfuerços de su coraçon, el primero, el con que reprehendia las culpas, no alagando los vicios, que allaba echos; el segundo, el con que se hacia asimismo pedazos, dando exenplo ilustre de su penitencia. Demanera, que si las señas esteriores de lo que viste, y de lo que come San Iuan, estan significando lo que el padeçe, para reprehender vna culpa, no debe de ser necesario menos grande valor, para reñir a otro, que para atormentarse asi: pues entranbos esfuerços se dan a conocer por rigores. Cilicios significan, lo que el se hiere; langostas; lo que a los otros riñe: falta de regalo, lo que reprehende; aspereza en los adornos de sus vestidos, lo que se daña.

Bed.

Marc. 1 v. 6.

Que

Que debe de ser no menos grande dolor de sentimiento, el verse obligada vna persona a reprehender faltas; que el tomar en la mano la cruz, para clauarse en ella, pues entrambos esfuerços los significan, y los declaran, aspereças, austeridades, orrores. *Namque austerioribus vtebatur indumentes, &c.* Inutil arte la de fingir enojos para reprehender! Alientese a reñir, quien lo debe acer: no pierda el prouecho por el desmayo; pero sienpre le costara mucho, el arrugar el senblante en ceños.

PARRAFO VIII.

Que importò sienpre la ermosura para la medrança.

20 *VErs. 25. Porro sicut Absalom vir non erat pulcher in omni Israel, & decorus nimis: à vestigio pedis vsque ad verticem non erat in eo vlla macula.* Esta fue la vuelta de Absalon a la Corte; y su ermosura grande era esta, que ninguno otro la aué tajase, ni aun la llegase à competir. Sea no corta prueba de la belleça singular de Absalon, que estuuiese asi ermoso, y gallardo, aun cuando la ausencia de los ojos de su padre y Señor, y la tristeça, q̃ era cõ se siguiese a esta ausencia, la oscurecia. Esta es la conexion, que alla el Docto Iosefo al ablarse aqui aora de cuanto era Absalon ermoso. *Ille*, dice lib. 7. de Antiquit. cap. 8. *ita vt iussus est, deuita te patris conspectu, intrà domesticos parietes cum suo famulitio se continebat: nec tamen aliquid eius pulchitudini decessit, vel propter mœrẽ, vel non ea tractatione vtetur, qua vti regium iuuenem par erat: sed adhuc tam forma quàm statura quoslibet in maximis delicijs agentes superabat.* Iosepho. No es ermosura, a quien presta aliños la arte para parecer bien, ni a quien los diferentes senblantes de los sucesos desacẽ, para q̃ que de oscurecida. La arte no ace ermosos, sino la naturaleça: ni da belleças el adorno sino la sangre, derramada entre luces por bien dispuesta proporcion de mienbros.

Sino es la raçon de contarnos aqui esta ermosura, el señalar desde aora la causa de porque le siguieron despues los pueblos rebeldes contra su propio Rey. Tiene este priuilegio la ermosura entre las otras ventajas, q̃ sola ella parezca merecedora de imperios. Sabiduria, valor, y ermosura fueró en las primeras ocasiones de establecer Reyes, los q̃ 21

les

les merecieron la purpura. Cantò asi Lucrecio lib. 5. ablando de las primeras gentes, que izieron Principes.

Condere coeperunt tum vrbes, arcemque locare,
Praesidium, Reges ipsi sibi, profugiumque,
Et pecudes, & agros diuisa-re, atque dedere
Pro facie cuiusque, & viribus, ingenijsque:
Nam facies multum valuit.
Mucho importo siempre la emmosura para la medrança.

Lucret.

22 Voluio Noemi despues de sucesos bien singulares a ver su tierra, y todos la admiraban como a recien-venida, y la daban los parabienes de su venida todos. Pero ella no desvanecida con las alabanças, atendio a sus desdichas, y no le parecio, que era ermosa. *Quibus ait. Ne vocetis me Noemi, (ideſt pulchram) sed vocate me Mara, (ideſt, Amaram) quia amaritudine valde repleuit me dominus. Egressa sum plena, & vacuam reduxit me dominus.* No alló conexion entre las palabras vltimas, y las primeras. No me llameis ermosa, dice Noemi, porque sali de mi patria abundante de todo, y vueluo infelice. Pues no salio de su casa, huyendo la anbre de aquella prouincia? Si, asi lo à dicho ya el Sagrado Texto. *Facta est fames in terra, abijtq; homo de Bethleē &c.* Y por eso dejo su tierra, por la necesidad. Pero no saliese necesitada, ni voluiese rica, que conexion tiene la ermosura que niega con la necesidad que llora? Que tiene que ver, el decir q̄ no la llamen ermosa, con decir, que viene pobre, y desanparada, de todo bien? Diga que no la llamen rica, pues viene pobre; pero no diga, q̄ no la llamē ermosa, porque viene despojada de todo bien. O agudeza singularisima del Doctisimo P. Gaspar Sanchez, merecedor siempre de toda alabança, y de toda admiracion su pluma! *Plena exceſsit è patria*, dice el Dotor in lib. Ruth. *Decimo aut vndecimo ab hinc anno, qua famem fugeret, quae patriam, viamque populos inuaserat; plena filijs, plena diuitijs, plena succo, & iuuenili splendore. Aetas cum succo, & naturali nitore vires ademit, & speciem, & tantum reliquit senile bustum, aut mortis vicinae deforme simulachrū. Nūc redit à marito vidua, à filijs orbata, & à se ipsa pene deserta, dum nō solum speciem, sed etiam sanguinem, & prope dixerim corpus, & vitam amiserit.* Discretas palabras! No salio Noemi de su patria

Ruth. cap. 1. v. 20.

V. 1. y 2.

P. Gasp. Sanch.

en

en la edad florida, con algunas riquezas, pero con mucha ermosura? No vuelue perdido el resplandor de su rostro, turbada su belleza, y su lucimiẽto apagado? No vuelue ya fea, la que salio ermosa? Pues es cierto, que salio llena de riquezas, y que vuelue vacia de todo linage de bien. Que en la ermosura tenia reynos, y ni purpuras le podian faltar: y en faltarle la ermosura le faltô tanto, que ya es vna miserable muger. *Nõ vocetis me Noemi (ideſt pulchram). Egreſſa ſum plena, & vacuam reduxit me Dominus.* Son Synonimos, ermosa, y abastecida, fea, y olui dada. Y asi pues vueluo asi sin riquezas, ni sin esperanças de poder allar vn aliuio, ni la llameis ermosa, ni me llameis Noemi. No me llameis ermosa, pues vueluo tan falta de todo lo que puede importar a esta fama: llamadme afligida, ù llamadme fea, que serà lo mismo. Que es la ermosura el titulo mas seguro de las medranças, y si falta lo es del desanparo, de la miseria, de la desdicha. Reynos tendras Absalon, si asi estas gallardo.

23 *Verſ. 26. Et quando tondebat capillum (ſemel autem in anno tondebatur, quia grauabat eum cæſaries) ponderabat capillos capitis ſui ducentis ſiclis publico.* En fin allaba el Infante tan vizarra ermosura peso, y le era carga pesadissima su adorno. Y cuando no oprimieron la paciencia mas sufrida las galas?

24 *Ponderabat capillos capitis ſui ducentis ſiclis.* Pues sus mismos cabellos auia de vender Absalon? Tantas cosas an vendido los Principes, que yo no allo dificultad, en que ayan vendido tanbien sus cabellos. No es mas auer vendido la gracia, y la onra? Pero creamos a muchos, que no se persuaden, vendiese su ermosura Absalon, aunque se ayan vendido tantas. Como dice el Texto Sagrado; que se tasaban, y se pesaban, como si se vbieran de vender? *Non eſt autem veriſimile*, dice el Docto P. Gaspar Sanchez hic, *Abſalomum regium puerum illum inſtituiſſe quæſtum, & ſuos capillos proſtituiſſe venales, ſicut alij ouium, ſeu caprinum vellus. Niſi forte id ſpectarit, vt ſuam aliis pulchritudinem ambitioſius venaretur, cum reſectos crines tanti fieri doceret, vt impenſo pretio emerentur ab aliis, quomodo emũtur gemmæ, & ornamenta alia, quæ quærunt, & amant ad delicias, & luxum elegantes* Gaſp. Sanch.

tes puellæ. Quiso encarecer la ermosura de Absalon la elocuencia diuina, dice el Docto Padre, y para eso dixo, que se vendian sus cabellos, como se venden a sedes de mugeriles cudicias, las galas: de manera, que den dinero, por lo que les adorna. Que es tan cuitada siempre vna muger, y tan auarienta en guardar el dinero que tiene, y es el deseo de las galas tan sobre toda otra pasion suya, que para decir el Espiritu Santo, que los cabellos de Absalon eran despojo de vna gran ermosura, dixo, que se vendian, como se venden las galas, que las mugeres compran; ni reparando en el gasto, y con la misma anbició. Y si como no ay mas ardiente ansia en vna muger, como la de tener galas, pues aun la ace liberal su cudicia, y dexa el oro por la joya que la ermosea; tanpoco debio de auer ermosura como la destos cabellos, pues se pretendian, y se conpraban a precio de oro de mugeres, que tanto le estiman, y a anbició de galas, de mugeres, en quienes no ay mas ardiente sed. *Nisi forte id spectauit, &c.* Si alguno se llegare a persuadir, que vendia Absalon sus cabellos mismos, es cierto, que no piensa de los Principes, como debia; pero que an dado ellos no poca causa, para que se piense asi, pues an echo muchos aun de la soberania ganancia.

PARRAFO IX.

Que en no viendo la cara de su Rey el vasallo, está siempre en peligro de ser desleal.

VErs. 27. *Nati sunt autem Absalom filij tres, & filia vna, nomine Thamar, elegantis formæ. Mansitque Absalom in Hierusalem duobus annis, & faciem Regis non vidit.* Que mucho, que rebelase despues contra su padre Absalon; si asi viue ausente de sus Reales ojos? El criarse los vasallos a la cara, y en la presencia del Principe, a sido el arbitrio, para que no le falten al respeto, y obediencia cortès desleales. En la ausencia de la presencia Real se crian siempre imaginaciones de faltar el vasallo a su obligacion. Nadie vbiera sido traidor a su Principe, si se vbiera criado al respeto, y a la presencia de sus Reales ojos. 25

Cuenta San Iuan el nacimiento, y la constancia de la diuinidad del Verbo Diuino; y dice estas palabras misteriosas. *In principio erat Verbum,* 26 *Ioan. 1. v. 1.*

bum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum. El Verbo Diuino nacio Dios, eſtuuo ſienpre preſente a ſu Eterno Padre, y ſienpre fue Dios. Singular aduertencia! Claro eſtà, que ſi nacio el Verbo Diuino Dios Soberano, que ſienpre à de ſer Dios. A que propoſito puſo el Euangeliſta, entre la eternidad de ſu nacimiento, y la ſeguridad de ſu vida, que eſtaba ſienpre a los ojos de ſu Eterno Padre? Oìd la reſpueſta a Teofilo, lograda otra vez en el Tom. 1. de Cuar. en el Diſc. 6. del Serm. 9. pero nacida ſolo para eſta verdad. *Ille Deus Verbum*, dice el Doctor in Ioan. *numquam ſeparatus eſt à Deo Patre. Quod enim dixerat, Deus erat Verbum, ne quis diabolica illuſione turbet quoſdam dicens, ergo quia Verbum Deus eſt, aliquando reſurget contra Patrem, vt gentiles fabulantur, & ſegregans ſe ab eo aduerſarius erit, propterea dixit, quod licet ſit Deus Verbum, nihilominus cum Deo Patre eſt, & ab eo numquam ſeparatur.* Pudiera ſer, dice Teofilo, que algun atreuido dixera, que el Verbo Diuino leuantaba vandera contra ſu Padre, queriendo ſer Principes, y para eſtorbar imaginacion tan indigna, aduirtio San Iuan, que el Verbo Dios, eſtaba ſienpre en la Corte, y a los ojos de ſu Padre Dios, y Rey Soberano. Que crian los ojos Reales tanto reſpeto, y tanta obediencia en los que los miran, que ni quien nacio con humos de Rey, adornada de purpuras la cuna del nacimiento, ni quien tiene altiueces ſoberuias de grande, rebelara contra el Principe, ſolo a titulo de criado a ſus ojos. Y aſi es cierto, que el Verbo Diuino permanecera ſienpre Dios, ſin atreuimientos deleales rebeldes, pues ſobre el ſer Dios, eſta tanbien a los ojos de ſu Eterno Padre, contra quien no pueda durar penſamiento desleal, ſi eſta a ſu preſencia. *Nequis, &c.*

Theoph.

PARRAFO X.

Que aparta enbidioſa cada naturaleça, lo que a la otra puede aprouechar.

V Erſ. 27. Miſit itaque ad Ioab, vt mitteret eum ad Regem: qui noluit venire ad eum. Que fuele neceſario acer a Ioab recaudo, tan amigo de Abſalon, y tã dicho ſo en la primera diligencia! 27

Por-

Porque no preuiene Ioab, de lo que Absalon oy la pide, y porque es necesario doblar las instancias, para que Ioab venga gustoso a ablar por el à Dauid? No se si se pueda sospechar deste Principe, lo que puede sospecharse d'muchas naturaleças, *que ninguna quiere aprouechar a la otra.* Quiça por el mismo caso, que conocio Ioab, que tenia ya entrada, para acerle biẽ, se retiraba ya de acudirle: quiça fue la primera diligencia cumplimiento, no verdad. Por lo menos debio venir a aiudar à Absalon, sabiendo, que podia acerlo, pues no auia estado asta alli infeliz su cuidado, en lo que le deseaba seruir. *Pero nadie ay que quiera aprouechar al otro*; antes enbidiosa cada naturaleça procura desviar de la obra, lo que le puede estar bien.

Sino es esto asi, dice el Docto Solyno, no debe deser verdad, lo que escribe Teofrastro. Autor es graue, y de todo credito, denle a sus palabras la fe q̃ mereciere este Autor: pero el esto dice. *In hoc animalium genere*, dice el Doctor in Polyhist. *numerantur & lynces, quarum vrinas, coire in duritiem pretiosi calculi fatentur, qui naturas lapidum exquisitius sunt persecuti. Istud etiam ipsas lynces persentiscere hoc documento probatur, quod egestum liquorem illi co arenarum cumulis, quantum valent, contegunt, inuidia scilicet, ne talis egeries transeat in nostrum vsum.* Del linage es de los ciervos la lynce, dice el Historiador, en cuyas entrañas, y en cuyos licores puso la naturaleça tal dicha, que sea precioso lo que en otros animales es asco. En durecese, dice, el humor apenas arrojado del cuerpo, y es piedra ermosa de preciosidad. Pero es cierto, que conoce el bruto, que es prouechoso, pues asi intenta enbidioso esconder este bien. La misma naturaleça, que le dio esta ventaja sobre los otros, le dio tanbien mas instinto para saber dañar. Y asi, pues esconde entre la arena el liquor que vierte, es cierto, que sabe, y que conoce, que no, podia seruir de algo. Que es tan de toda naturaleça, el no aprouechar a la otra, que no puede ser acaso, sino es enbidia, el que este bruto sepulte entre la arena el liquor Antes pues le esconde, ya sabe, que era precioso, y solo le esconde, porque no nos sirua. Que antes puede creerse en vn incapaz de razon vna enbidia, que puede llegarse à sospechar vn prouecho. *Per-*

Solin.

sen-

sentiscere hoc documento probatur, &c.

PARRAFO XII.

Que ninguno à estado cudicioso en obrar, por atender a lo que al otro importa, sino por no padecer, lo que à èl le molesta.

29 *VErs. 30. Cumque secundò misisset, & ille noluisset venire ad eum, dixit seruis suis: Scitis agrum Ioab iuxta agrum meum, habentem messem hordei: ite igitur, & succendite eum igni. Succenderunt ergò serui Absalom segetem igni. Et venientes serui Ioab scissis vestibus suis dixerunt: Succenderunt serui Absalom partem agri igni, &c. Surrexit itaque Ioab & venit ad Absalom, &c.* Y sino fue enbidia la razon, porq̃ no ayudô Ioab la los negocios del Principe, seria cansancio. Nadie oprima a los amigos, porque lo an de ser: tanbien se cansan, y no an de acerlo todo. Por lo menos emos visto vnos criados en este caso de Ioab pereçoso, que supieron desacer el daño, aunque no oluidaron el chisme; pues no refirieron a su Señor toda la desdicha, sino desaciẽdola. Vna parte sola del canpo dixeron, que auia abrasadó el destroço; siendo así q̃ todos mienten, y todos exageran las calamidades, para enconar el animo de quien se alla ofendido.

Surrexit itaque Ioab & venit ad Absalom, &c. En fin de molestado, no de amigo acudio al recaudo de Absalon Ioab: y por no padecer otra vez el dolor de la ofensa entro a besar la mano de Dauid su padre, y alcanço para èl el perdon. Pluguiera a Dios, fuera Ioab solo, el poco atẽto a lo q̃ la nobleça de la amistad pide; pero son todas las amistades asi. Nadie ama al otro, como se ama asi mismo. Pocos obran por lo q̃ ¡nporta a los amigos: todos obran, por lo que à ellos lastima, y molesta. 30

Claro està, que venia el prodigo a buscar los braços de su padre, a quien auia ofendido. Pero con todo eso estuuo mas desvelado su padre en diligenciarle el bien, y asi estuuo mas presto, y mas diligente el remedio, que auia estado acertado el ijo en pretenderle, yen buscarle ambicioso. *Cum autem adhuc lõge esset,* dice el Testo Sagrado, *Vidit illum pater ipsius, & misericordia motus est, & accurrens cecidit super collum eius, & osculatus est eum.* Aora notable presteça del padre en salir 31 *Luc. 15. v. 20.*

lir al encuentro a la necesidad empachosa del ijo! No fuera poco ilustre liberalidad, que no le desdeñara riguroso el padre, cuando viera al ijo arrojado a sus pies: pero parece demasia de afecto, el adelantarse el mismo a los agasajos. Como obra tanto el padre amoroso acudiendo a lo que el ijo engañado del error necesita? Es, dice Guarrico Abad, que obra el padre, como à quien mas molesta la desdicha del ijo, y assi obro mas desvelado, y mas presto. Que es tanta verdad, que nadie esta cuidadoso en obrar, por atender a lo que al otro importa, sino por no padecer, lo que a èl le molesta; que si vn padre (que significa a Dios) obra cõ mas presteza, que el ijo, en el remedio de su congoja, debe de ser, que le atormenta mas al padre, que al ijo, la grandeza infeliz de su mal *Quantum videtur per hæc verba*, dice el Docto Guarrico Serm. in Sabbat. 2. quadrag. *tardius videbatur patri, filio veniam dedisse, quã illi accepisse. Sic festinabat absoluere reum à tormento conscientiæ suæ, quasi plus cruciaret misericordẽ compassio miseri, quam ipse miserum sui.* Discretas sobre doctas palabras! Es verdad, dice Guarrico, que sabe desear con harta sed cudicia el remedio, quien le empieza a pretender anbicioso: y es cierto, que son las entrañas amorosas de padre harta prisa para remediar los daños, que vn ijo padece; pero es tanto mas cierto, que se ama cada vno assi mismo, que no que ama el padre al ijo, ni el amigo al estraño, que pues estuuo mas apresurado el padre, que el ijo en el alivio de su necesidad, es cierto, que obrô el padre, como quien la padecia: y que estaba mas atormentado el, que estaba el ijo padeciendo; pues estaba mas presto, que el ijo, en obrar. Que el dolor, que la congoja, que la molestia, apresura al desvelo, y al cuidar las acciones: y nadie mira con cuidado, por lo que al otro importa, sino quien obra auisado de lo que a el le molesta. El sacudir la pesadumbre del coraçon, enciende en ansias solicitas al obrar, no el amor, no la amistad, no la fineza, no la cudicia. *Sic festinabat absoluere reum à tormento conscientiæ suæ, quasi plus cruciaret misericordem compassio miseri.*

Guarr.

PARRAFO XII.

Que es ſiempre entendida, è ingenioſa la neceſſidad.

31 VErſ. 32. *Et reſpondit Abſalom ad Ioab: Miſi ad te obſecrans, vt venires ad me, & mitterem te ad Regem, &c.* El intento es, dice el Infante ermoſo, que vuelua yo a ver a mi padre, y la induſtria a ſido, el encenderte, y abraſarte los panes; y è eſtado acertado, en fin como quien obraba con neceſidad de afligido. La neceſidad fue, la que dio a Abſalon la maña, y la induſtria; ni lo viçarro, ni lo ermoſo, no lo inpaciente. A ſido ſiempre entendida la neceſidad.

32 Aora ſabreis la cauſa, dice Clemente Alejandrino, de porque Dios crio en miſeria de deſnudez à los ombres. *Nudus egreſſus ſum de vtero matris meæ*, que decia Iob. Deſnudo naci, y ſin abrigo de las entrañas de mi madre piadoſas. Deſnudo? Pues no es eſo crueldad? No, no es ſino prouidencia, para que el ombre buſque, y para que inuente lo que neceſita. Antes por eſo le crio Dios ſin anparo, â lo que podia pedir ſu flaqueça, para que acertaſe à allar ingenioſo, ſu adorno, y abrigo. Que le dio mucho ſocorro con la deſnudez, para que eſtuuieſe rico de induſtrias ſu entendimiento. *Induſtriam enim, & peracutum*, dice Clemente in Cat. Græc. *eum, qui nudus eſt, eſſe oportet, vt qui paupertatis ſtimulis concitatur. Nudus procreatus eſt homo, vt eodem ſtudio adhibito videret, quemadmodum imbres declinaret, & quemadmodum ſapienter frigus arceret, quemadmodum ad repellendos ictus muniretur, quemadmodum terram coleret, quemadmodum feris, ac belluis metum incuteret, quemadmodum robuſtiora, ac valentiora ſe animalia domaret.* Pues quien allo la induſtria, dice Clemente, para fabricar en defenſa de las lluuias las caſas, para abrigar contra la inclemencia riguroſa de los ceños inplacables de los frios los cuerpos, para anparar cõtra las armas de los enemigos la vida, para diſponer en eſperança de los frutos la tierra, para deſuiar con huida de las fieras mas terribles los daños, para domeſticar la ferocidad cerril de ſu bruteça al ſeruicio, ſino la deſnudez,

Iob. 1. v. 21. *Clem. Alex.*

y necesidad ingeniosa? En la probeça nos dieron los cielos industrias, para saber inuentar; y nos dieron luces de sabiduria para saber discurrir, lo que mas cõuiniese a lo que necesitamos. *Es siempre entendida, è ingeniosa la necesidad.*

PARRAFO XIII.

Que se castigara siempre poco, si se considerasen los muchos inconuenientes del castigar.

34 *Vers. 33. Vocatusque est Absalom, & adorauit super faciem terræ &c.* Conuencioseal perdon Dauid, y perdonô al ijo aunque tan culpado, à ruegos, y a instancias de Ioab. Bien estaba Dauid, en que merecia ser castigado Absalon; pero son tantas las cosas, que ay que considerar en todas las vengaças; si el pueblo lo siente, si la sangre misma lo pide, si las prendas del castigado no lo desmerecen, y que sè yo, que en fin le perdono, y le diô licencia, para que le besase la mano, Dauid. Que l bremente se discurre desde los ocios, y desde la poca atencion en las muchas consecuencias, que tienen todos los castigos. Y que pocos castigos se içieran, si se considerará con mucha atencion las cosas. Por eso es la mejor politica, si à de castigarse, el no considerar: pero será siempre la mas segura, el considerar todas las cosas, aunque todo se perdone. *Lo cierto es, que se castigara poco, si se considera mucho.* Por que trae siempre muchos inconuenientes el castigar.

Ni Dios castiga mucho, y 35
nace esa piedad generosa, no menos del mucho discurso, que de la mucha piedad. Todos vamos corriendo a la muerte, decia la sabia Tecuana a Dauid, perdonad, Señor, a Absalon vuestro ijo, pues ya le va sigiendo la muerte? Deba a vuestra clemencia esa gracia, que presto le llegara en vna encina su fin. Y cõsiderad, que Dios obra asi: tan bien perdona, porque tãbien considera, y piensa mucho lo que debe acer. *Omnes morimur, &c. Nec vult Deus perire animam, sed retractat cogitãs, ne penitus pereat, qui abiectus est.* 2. Reg. 14. v. 14. Singular raçon de la piedad diuina! Por eso perdona, porque lo piensa? Si, dice Cayetano. Pues quien castigara, si pensara mucho tiempo, lo que ace, cuando se atreue a castigar? *Altera affertur ratio*, dice la docta Purpura hic. *Ad reducendum Absalom, ex imitatio*

ne

Caiet. *ne diuina: quia Deus gubernator, ac iudex hominum, nõ eleuabit, hoc est, deprimet quidem animam, ideſt, vitam alicuius hominis: ſed cogitabit cogitationes (hoc eſt ad ſimilitudinẽ vária cogitantis prouidebit) vt non expellat à ſe expulſionem; hoc eſt, expulſum hominem, quem depreſſit, quod eſt dicere: Deus quidem caſtigat aliquem, ſed non eſt facilis ad perimẽdum, quoniam cogitat valdè multa.* O ſi ſe vbiera pẽſado los incõuenientes de muchos caſtigos, que cierto, que no ſe vbieran echo! Y que cierto, que eſtuuieran oy las prouincias con menores daños! Bien ſabia David, que era Rey, y que era Señor de las vidas, y aun no quiſo a Abſalon negarle la gracia, de que vie'e ſu roſtro, porque ſe lo pidio Ioab. Iço en eſta ocaſion, lo que oy le dice la Tecuana, que debe acer. Y eſo es imitar gobiernos diuinos. Claro eſtà, que caſtiga Dios, pero pienſalo mucho, y aſi caſtiga poco; que nunca nacieron grandes caſtigos de muchas conſultas, ſino de apreſuradas temeridades. *Sed non eſt facilis ad perimendũ, quoniam cogitat valdè multa.* No ay caſtigo, que no tenga muchos inconuenientes. Caſtigaſe ſienpre menos, mientras ſe conſideraron los caſtigos mas. Y ſino fue menos inſolẽte Amnon, q̃ eſtuuo Abſalõ atreuido, porque à de caſtigarſe, a quien vengò la injuria, y no à de caſtigarſe a quien la cometè?

DISCVRSO PRIMERO.

Que es bajeça afrentoſa de naturaleças, eſtar guſtoſas con agenas deſdichas.

Verſ. 1. Cognouit autem Ioab filius Saruiæ, &c.

63 SOlo con la noticia del buen nacimiento de Ioab allo razon, para que intentaſe voluer a Abſalon a la gracia del Principe, laſtimado de verle padecer el deſtierro. No dice la Eſcritura otro titulo, ſino el de ſer ij Ioab de ſu padre, para doleſe en las calamidades que padecia Abſalõ. Por aſonbro de la naturaleza contaba Plauto, q̃ vbieſe onbre, a quien agradaſe la calamidad agena:

Hoccinè eſt credibile, aut memorabile, Plaut.
Tanta vecordia innata cuiquam vt ſiet,
Vt malis gaudeat, atque ex incommodis,
Alterius ſua vt comparet commoda?

Asi lo cantò Plauto in Adelphis, y por lo menos es cierto. *Que siempre fuej bajeça afrentosa de naturaleças, estar gustosas con agenas desdichas.*

37 Esa serà la señal de tù infamia, y el blason torpe de tu ruindad, dice a la serpiente Dios; el comer tierra, miẽtras viuieres, y el andar sobre la tierra arrastrando. *Et ait Dominus Deus ad serpentẽ: Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia, & bestias terræ: super pectus tuum gradieris, & terrã comedes cunctis diebus vitæ tuæ.* Singular castigo contra quien assi a pecado aleuosa! El comer tierra, à de ser el estar ya notada de infame, por auerse atreuido contra la imagen del mismo Dios? Si, responde Moyses Bar Cefà: eso es lo mas riguroso del castigo del cielo contra la serpiente, y eso significa la bajeza abatida de su condicion; comer tierra, esto es, mirar como comida, y regalo propio suyo la desdicha, que Adan padecia, condenado a morir: ni pudo castigarse mejor vna culpa, que con darla por ocupacion esa infamia. Que solo naturalezas del linage bruto, y torpe de serpientes malditas, tendran por gusto, por regalo, y por comida, lo que padecen lastimados los otros. *Tu mea cura*, dice a la serpiẽte Dios en pluma del Syro Docto part. 2. de parad. cap. 7. *indignus habeberis: & super ventrem tuum gradieris.* Ex *torris enim à cœlesti Republ carepes humi, atque interrenis rebus volutaberis. Et puluerem comedes omnibus diebus vitæ tuæ: homines perire (quod est veluti in puluerem reuerti) tu tibi pro esca, & cibo duces.* Señal euidente de naturales viles, elogio afrentoso de baja sangre, argumento de ijos humildes de la misma tierra, castigo riguroso de malditos de Dios, comer gustosos, con que el otro perezca; acer regalo, de que los otros lloren, y viuir contentos con la agena calamidad. Y assi cuando Dios quiere declarar la bajeza infame de la serpiente, le señala en la tierra el castigo, y le ace comida, lo que à de ser en los otros dolor. Que es elogio afrentoso de las naturalezas, estar gustosas con las agenas desdichas. *Moyſ. Bar. Ceſ.*

38 Aora ponderad, dice el Grande Agustino, lo que pasa a los afectos humanos, y allareis vna prueba ilustrissima desta verdad. Que quiere ser, dice el Gran Dotor, que entremos en los teatros de Roma los Cortesanos, y

que

que solo tengamos vn rato gustoso, al oyr representar las tragedias, cuando desatados los ojos en lagrimas, y quebrãtado el coraçõ a ternuras, no labẽ como descansar los sollozos? Si el dolor es el asombro mas temido de los mortales, si el disgusto, y la pena es el tormtẽo mas riguroso a la vida, como no estamos contẽtos, sino lloramos, y como solo allamos cõsuelo en gemir? Es acaso tan gustoso el pesar, q̃ pueda apetecerle el sentido? Pues como salimos solo gustosos, cuando nos a echo llorar sentidamẽte la energia elocuẽte de quiẽ representô la desgracia? Eso es el priuilegio ilustre de lo penoso, responde Agustino, q̃ se haga querer por la conpasion dolorida, y que lastime riendo en amarguras dulces al coraçon con la misericordia. Demanera, que se apetezca el dolor, y se deseen las lagrymas en señal de que los ojos, y los afectos se conpadecen. Que es tan propia de la naturaleza la lastima de las agenas desdichas, que los mismos dolores se aman, por mostrar con el sentimiento la misericordia. *Si calamitates illæ hominum*, escribe el Docto Padre lib. 3. Confess. cap. 1. *vel antiquæ, vel falsæ sic agantur, vt qui spectat, non doleat, abscedit inde fastidiens, & reprehendens. Si autem doleat, manet intentus, & gaudens lachrymatur. Ergo amantur & dolores? Certè omnis homo gaudere vult. An cũ miserã nemĩnẽ esse libeat, libet tamẽ esse misericordẽ? Quod quia non sine dolore est, hac vna causa amãtur dolores.* Padecer miserables, dice S. Agustin, es la hiel mas amarga de los sucessos; pero tener misericordia cõpadecidos, es el blason mas ilustre de todas las almas; y asi esta es la razon, que estemos en dulces fabrosidades de gusto llorosos, al ver representar cõ energia de elocuencia, y accion la tragedia, y q̃ estemos desabridos, cuando no lloramos, hallando razones de gusto en el padecer. Que se ama, y se apetece el dolor, que lastima, por dar muestras q̃ enternece la lastima; y se alegra el coraçõ en la misma miseria, por acer alardes de conpadecidos con la misericordia. Tã de toda naturalaça bruta es el lastimarse, de lo que a otro atormẽta, que aborrecemos à quiẽ nos desvia el dolor de los ojos, y alabamos, à quien nos representa viuamente dolores, con que llorar. No debe de ser onbre, sino pedaço de risco, à quien dan gusto agenas calamidades.

S. Aug.

39 A esta desdicha auia derribado la embidia de su enemigo à Iob, que aun no allaba en sus muchas fatigas, quien se compadeciese enternecido en sus daños. Y assi padecia tã aulente de todos, q aun no oyà la ciudad sus gemidos. *Iob. cap. 2. v. 7. y 8* *Egressus itaque Satan*, dice el Texto Sagrado, *à facie Domini, percussit Iob vlcere pessimo, à planta pedis vsque ad verticem eius. Qui tollebat saniem radebat, sedens in sterquilinio.* Entre los asscos, que no permite el aseo a los ojos, estaba Iob padeciendo afligido, arrojado fuera de la misma ciudad. Fuera de la ciudad à de padecer Iob? Pues no fuera algun aliuio entre tan pesados tormentos, que vieran lastimados, y enternecidos los ojos de los vasallos, lo que padecia sin culpa su Principe? Es posible, que todo lo à de padecer Iob, y que no à de gozar en los ojos, de quien le vea padecer, vn aliuio? El padecer assi retirado, dice Discreto Origines, fue no corto aliuio a quien tanto padece. El que no vbiese, a quien sus miserias sacasen lagrymas, fue parte bien grande de aliuio en tan crecida junta de mal. Que era estraño accidente del animo bien nacido de Iob, estar contento con agenas desdichas, y ver desdichas ocasionadas de sus dolores. Y assi era parte de aliuio a vn coraçon tan bien nacido, y tan noble, ya que el padecia tanto, que no via padecer por su causa a otros: ni estaba mirando fatigas agenas. Y fuera el torcedor postrero de sus calamidades, ver a otra persona oprimida, por si. *Sedebat super acervum stercoris extra ciuitatem*, dice el Dotor lib. 2. *me solum, inquiens, circumdant mala mea: mihi soli molesta sunt mea vulnera. Non efficiet, inquit, etiam alijs execratio, ne sim his, qui intra ciuitatem sunt, abominatio, ne exacerbentur etiam ciues ciuitatis propter meos dolores.* O generosidad ilustrissima de coraçon, pues por no ver lastimados los ojos, aun no quisiste gozar de quien mirase enternecido tu mal, el aliuio. Iob solo puede apellidarse glorioso Rey, y solo el puede blasonar calidades sagradas de noble, pues por no ver en otros desdichas, aun relajô de su coraçon el consuelo, queriendo antes padecer encruelecidos todos los males, que ser ocasion lastimosa, de que otros padeciesen. *Orig.*

40 No solo es nobleza genero-

ro-

rosa de animos, no gustar de calamidades agenas; aun es caracter, y diuisa illustre de ijos de Dios, el seruir consuelo, y aliuio a los otros. Viuio Adan aũque culpado, y arrojado del paraysso, largos, y muchos tienpos; para que nadie imagine ventaja, y resulta dela inocẽcia la edad: que a muchos les à sido ventura la muerte, y a no pocos desdicha, y castigo los muchos años. Y dice la Escritura Sagrada, que engendro a Set ya de dias, y que en Set resucitaron los muertos colores de su primera y lozana edad; pues resplandecio su imagen ermosa en los floridos senbiantes del niño. *Vixit autem centum triginta annis; & genuit filium ad imaginem, & similitudinem suam, vocauitque nomen eius Seth.* Que imagen es esta de Adan assi naturalmente glorio sa en su ijo Set? La semejança de ijo de Dios, responde el Docto Antioqueno, es lo parecido de Set a Adan. Pero en que estaba esa semejãça dichosa, que assi puede darte testimonio de su ermosura dichosa el sentido? Y que es, el ser Adan parecido a su Dios, para q̃ assi cuente esa gloria el Escritor Sagrado como prenda gloriosa de Set? La imagen de Dios impresa en Adã, y en Set ijo suyo, responde Antioqueno, es vn rostro ocasionador de gustos, y agrados a los q̃ le miran. Eso es por lo q̃ Set està engrandecido, por lo que es llamado con elogio soberano Dios, y por lo q̃ es parecido a su Padre, por estar su agrado ocasionando alegrias, no penas. Que es de infames, y de castigados, como delinquentes, el ser a otros ocasiõ de pesares, y es de ijos dichosos de Dios, el ser causa, de q̃ otros dichosos se alegren. *Alij quidem ab Adamo,* dize el Anastasio in Hexam. lib. 11. *alij verò a Cain parricida procedebãt. Qui ab Adamo quidem procedebant in figuram populi Christi, habebant quamdam gratiã Sancti Spiritus in vsu suo, quæ eos ostendebat, & separabat a populo Cain, & maxime Seth, quem genuit Adam ad suam speciem & imaginem, vt dixit scriptura. Quamobrẽ homines, qui erant alio tempore illum Deũ appellabant.* Rostros, y senbiantes alumbradores de los que los miran, son rostros de alejados de la dicha de ijos de Dios: gracias, y agrado derramado en el rostro, para consuelo, son señales de nobles, y de bienaventurados.

Anast. Antioq.

Gen. 5. vers. 3.

DIS-

DISCVRSO II.

Que en todas partes ay artos necios; y assi solo es necesario buscar con diligencia entendidos.

Vers. 2. Misit Thecuam, & tulit inde mulierem sapientem.

41 FVera del Reyno se enbio por vn sabio, que necios artos auria en Gerusalen. Para allar entendidos se an de acer diligencias, y no sè si an de allarse; de necios estan llenos todos los reynos, todos los lugares, todos los poblados, todos los caminos.

42 Por cierto gentil lisonja de mi Palacio, dice Abimelec ofendido, a los que le traian con mucha algazara a Dauid, cuando huyendo de Saul se fingio mentecato? Locos me traèis à mi reyno? Cuãdo faltaron locos en todas las Prouincias? *Quare adduxistis eũ ad me? An desunt nobis furiosi, quod introduxistis istum, ut fureret me præsente?* Que cuerdo enojo de Abimelec, dize el Doctissimo P. Gaspar Sanchez mi gran Maestro! Pues faltarian locos en Palestina? Nadie piense, que ace algun seruicio a vn Reyno, a vna casa, a vna Corte, a vna junta, en diligenciarle vn necio, que la entretenga, que la enfurezca, que la turbe, ô que la apasione. Que no ay lugar, donde no aya necios. Busquense sabios, que siempre vbo linda cosecha de mẽtecatos en el suelo mas esteril, y de menos lleuar. *Achis grauiter in illos indignatus est*, dize el Docto Padre in libb. Rgg. *qui furiosum, & sapientem hominem adduxerunt, quasi dedecori fuerit Regiæ domui, in illam stolidum, & insipientem hominem induci. Quare procul illam inde arceri iussit, illud ad imperium adjcens, satis stultorũ hominum esse in Palæstina, neque stultos foris asciscì oportere.* Aun sin auer echo alardes publicos de necios, como de soldados, dize Aquis, yo os aseguro, que aya numero tan cunplido de necios en Palestina, que podamos prestar a todos los otros Reynos estraños. Y asi por mi vida, dejad el cuidado, imaginando, que traeis a mis Reynos alguna pieza de grande estimacion, que por muchos no tienen valor los necios, aunque son precio sos. No ay region, no ay lugar, no ay tierra, que tenga necesidad de que le traigã de fuera necios: en todas partes los

Reg. 1. *c.* 21. *v.* 15.

Gasp. Sanchez.

los ay con arta abundancia. Las cortes los padecen, las Vniuerſidades los lloran, las campañas los tienen, los mares los ſufrẽ, en los deſiertos, y en las ſoledades ſe allan. Nadie cuente, que à viſto necios; q̃ no es neceſario, ſino tener ojos, para auerlos viſto. A quien vbiere viſto entendidos, le eſtimare, como a quiẽ vbiere viſto al Feniz. Si debe de auerlos: pero pienſo, q̃ ſon los entẽdidos, como los duẽdes, que los perſuade el miedo, la ſuperſticiõ y ruido, ſin q̃ los ayan viſto los ojos.

Oficio glorioſo, y ocupado
43 teneis, dize Criſto Señor a ſus Apoſtoles, pues ſois ſazon, y ſal de la tierra. Atended con diligẽcia y cuidado a vueſtros empleos, porque no padezca todo el mũdo eſa falta, y que de ſin la ſazon, que le à de dar vueſtra ſabiduria. *Vos eſtis*, les dize, *Sal terræ. Quod ſi ſal euanuerit, in quo ſalietur?* Y que importara, que ſe deſuanezca en humos, ô ſe corronpa en deſazones la ſal? Si el no gozar los beneficios de eſa criatura, puede ſolo ſentirlo, lo a quien el deſtenple de ſu miſma naturaleza deſabre, no debe de ſer tã vniuerſal el empleo Apoſtolico, pues ſolo el regalo preuenido para las mesas neceſita la ſal? Tantos ſon los a quien hara falta el oficio de los Apoſtoles, ſino los ſazona ſu ſabiduria, q̃ eſe cuidado los a de tener deſpulſados en la atencion? Es todo el mundo, reſponde S. Iuan Cryſoſtomo, porq̃ el ſer ſal, es quitar las necedades de la naturaleza humana; y toda ella eſtà necia. Y aſi bien ace Criſto, en preuenir el cuidado, ſi quiere llegar a ver en los onbres alguna ſabiduria. Y bien ace, en decir, q̃ ſon ſal, no de vna ciudad, ni aũ de vna Prouincia, ſino de la tierra toda, los aquiẽ ſeñala por maeſtros de la razon. Que ſon tantos los necios, q̃ quiẽ iço Maeſtros de la razõ a los ſagrados Apoſtoles, es cierto, los izo Maeſtros de toda la tierra, y de todo el mundo: q̃ eſtà todo el mundo lleno de mentecatos. *Pro vniuerſo Orbe*, dize el Dotor hom. 15. in Matth. *hæc vobis doctrina cõmittitur. Non ad duas quippe vrbes, aut decem, aut viginti: neque ad vnam vos mitto gẽtem, ſicut mittebam Prophetas; ſed ad omnẽ terram prorſus, ac mare, totumque mundum, & hunc varijs criminibus oppreſſum. Dicendo enim vos eſtis ſal terræ, oſtendit omnium hominum infatuatam eſſe naturam.* No es vueſtro oficio, el dar razon? Pues no aueis de dejar rincon de la tierra, ni deſ-

Matth. 5 verſ. 13.

Chryſoſt.

rio

uio del mar, adonde no buſque enfermos vueſtra medicina, y a donde no remedie achaques vueſtra ſalud, que eſtà toda la naturaleza del onbre entorpecida, agreſte, necia, fatua. Los a quien ace Criſto ſal de la tierra, y deſtierro de la ignorancia, bien pueden creer, que los ſeña la Maeſtros de todo el orbe; que en ningun rincon ſuyo, ô le aſegure la conſtancia, ô las aguas le mojen, faltaran necios, a quien curar. Que eſta todo el mundo llenô de mentecatos. *Dicendo enim: vos eſtis ſal terræ oſtendit, omnium hominum infatuatam eſſe naturam.*

Oyeſe en palacio lo que
44 aconſejaba Cuſai a Abſalon, dice el Teſto ſagrado, y todos ſin faltar vno ſolo aprobarõ, lo que Cuſai auia dicho. *Dixitque Abſalom, & omnes viri Iſrael, melius conſilium Chuſai Arachitæ.* Todos aprobaron, lo que Cuſai aconſejaba? Pues no era ſu cõſejo vna necedad? Y aun por eſo le aprobaron todos, dice el Docto Abulenſe, que es ſienpre numero muy crecido el de los mentecatos, y ſon los necios, a quien falta la razon, ô por caſtigo del cielo, ô por corredad ſuya, muchiſimos. Toda la tierra eſtà llena de tontos; los fatuos ſon ſienpre termino infinito, que conprehende a muy grandes ſujetos, aunque eſten en pueſtos ſublimes de autoridad. *Hic omnes applauſerunt*, dice el Abulenſe queſt. 10. *conſilium Chuſai; tanquam aliquid dixiſſet, & ipſe nihil dixerat, niſi inſaniam, laudauerunt tunc inſaniam illam, quia Deus infatuauit eos.* Notable deſengaño! Que ſiendo Dios tã miſericordioſo, y tan cortès, cuando caſtiga a los onbres; que ſea tan eſtendido ſu rigor cuando permite necios en las Republicas, que ſean todos los de vn Palacio, los que aprobaſen como necios vna necedad! No ſè, ſi es el ſer necios, como el ſer culpados, pues no ſabe el caſtigo de los necios, ſino conprehender a todos, como el caſtigo, y el daño de la culpa los conprehendio. Demanera que debe de ſer el librar a la naturaleza de necia, como el librarla de vna culpa, para que es neceſario empeñado todo el afecto, y ſabiduria de Dios. Por lo menos todos eſtuuieron necios en el palacio del Infante Abſalon, y deben de auer tenido artos necios todos los palacios. *Oſtendit omnium hominum infatuatam eſſe naturam. Hic omnes applauſerunt conſilio, &c. quia Deus infatuauit eos, &c.*

2. Reg. c. 17. v. 14.

Abulen.

Y es

45 Y es otra la desdicha de los mortales, que siendo tantos los necios por naturaleza, aun ay otros muchos por eleccion: con que viene a ser, que de menguados, y de imprudentes apenas puede contarse el numero. Veis el numero crecido de mentecatos, en que todas las ciudades inundan? Pues son otros tantos, y casi infinitos, los que son tanbien necios, porque lo quieren ser; siguiendo la sinraçon del delito, aprobando lo infame de lo escandaloso, obrando a los antojos de sus pasiones. Necesidad tenemos de necios voluntarios, teniendo tantos por mengua, y falta de las noticias!

46 Cura Christo Señor Nuestro el achaque de aquel onbre tanbien aduertido, a quien ni tantos dias auian desesperado, para no confiar su salud y remedio. Y auiendole curado, y quitado el dolor, le mandô, que le fuese su propia cama peso: para que en todo se alle fatiga, y nada remedie, que no sea costoso. *Tolle*, le dize, *grabatum tuum, & ambula*. Aora este orden despues de remediada la enfermedad? Estraordinario, y singular precepto; mãdar la carga, despues de auer dado salud? Eso fue sienpre lo ordinario en el obrar de Christo; respon-

Ioan. 5. v. 11.

de Eutimio con mucha aduertencia, porq̃ importaba, y conuenia asi. Y cõuenia esta acciõ, dice Eutimio, para curar la necedad inpaciente de muchos, q̃ volũtariamẽte quierẽ errar, no reconociẽdo por milagro, y asombro, lo q̃ ellos no aajã cõ sus misмos sentidos, cõ esperiẽcia, y señales de lo milagroso. Y pues esto obraba Christo, para curar necios, dice el Dotor, es cierto, que seria ordinario en Christo el obrarlo. Que es poco menos el numero de los necios imprudentes, que lo quieren ser, q̃ el de los que lo son, aunque no quierã. *Non solum erigit, dize Eutimio in Ioan. Sed & grauatum tollere iubet, vt miraculum esse credatur, & non appareat phantasia aliqua. Hoc autem pluries fecit, eorum, qui imprudentes esse volunt, ora obstruens.* Diligencias, y milagros obrados, para que no aya voluntarios necios, es fuerça, que sean muchos, porque son muchos los que lo quieren ser. Y que de necios debe de auer en el mundo, pues aun son tantos, los que son necios, porque lo escogen, siendo tan fea falta la necedad.

Euthy.

(.§.)

DIS-

DISCVRSO III.

Que no ay remedio tan prouechoso, ni discurso tan sabio, como el que la esperiencia acredita.

Vers. 3. Et ingredieris ad Regem, & loqueris ad eum sermones huiusce-modi, &c.

47 POrque se vale Ioab de parabolas, para conuencer a Dauid al perdon? No tenia diferentes discursos su ingenio, para intentar, que volviese Absalon a los ojos, y a la gracia de Dauid su Padre? *Caiet.* *Animaduerterat Ioab*, responde Cayetano hic, *quod conuictus fuerat Dauid, propriaque damnatus sententia ex parabola proposita à Nathan Propheta: & propterea excogitauit simili modo inducere Dauidem ad reducendũ Absalom, proponendo parabolam.* Este es el engaño de muchos: por no acer lo que los otros an echo, vienen a perder lo que ellos lograrã: queriendo antes estar infelices, que aprender, y viuir dichosos. Pero es esa necia politica de vanidad. No obran asi los cuerdos; que no es buen arbitrio, padecer el error de culpados, por no parecer en el acierto Dicipulos. Conocio Ioab, que las parabolas tenian dicha, en persuadir a Dauid sus intentos, (como lo mostraba el suceso de Natan) y asi no enseñô discursos, sino parabolas a la muger industriosa, a quien el pretendia guiar. Que nunca fue cordura inuentar nueuos remedios en los achaques, ni nueuos discursos en los intentos, sino vsar de aquellos, que estan ya con la esperiencia dichosos. *Pae sienpre lo mejor, y serà, lo que estuuiere mas esperimentado.*

Deseô el demonio, q̃ Adã 48
pereciese, y que Eua esposa tanbien suya pecase: Y para esto la exorta, a qûe rõpa los preceptos diuinos; comiendo del arbol, y a que de a su marido la fruta, para que el tanbien peque. *Dixit autem serpens ad mulierem: nequaquã* Gen 3. *moriemini, &c. vidit igitur* vers. 4. *mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, &c. & tulit de fructu illius, & comedit, dedit que viro suo, qui comedit.* Por donde enpeçô este delito de tãta enormidad? Por la inpaciẽcia, dize el grã Tertuliano: la inpaciẽcia fue la que disgustô a Eua contra los preceptos diuinos, la que le izo no obseruar sus mandatos, y la que la voluio escandalo-

dañoso enemigo de Adan. La inpaciencia? Pues porque intentô el demonio la muerte de Eua por el camino de ese pecado, auiendo tantos otros por donde la pudo enprẽder? Es el caso, dize mi gran Maestro, que la inpaciencia fue la que iço culpado al demonio, y asi enseñado de su propria esperiencia, iço tropiezo de ese delito, para que Eua pecase. Que siendo tanbien entendido el demonio para dañar, no quiso escoger otro vicio, para q̃ estuuiese culpada Eua, sino aquel, a quien ya la esperieneia auia echo dichoso. *Quid primum fuerit ille Angelus perditionis*, dize el Doctor lib. de Pat. cap. 5. *malus, an impatiens contemno quærere: palam cum sit, impatientiam cum malitia, aut malitiam ab impatientia auspicatam. At enim quam primus senserat, per quam delinquere intrauerit, de suo experimento, quid ad peccandum adiutaret, fructus, eamdem impingendo in crimen hominis aduocauit. Conuenta statim illi mulier, non tamen dixerim, per colloquium ipsum eius afflata est spiritu impatientia infecta. Vsque adeò numquam omnino peccasset, si diuino interdicto patientiam perseuerasset. Quid quod non sustinuit sola conuenta, sed apud Adam nondum maritum, nondum aures sibi debentem, impatiens etiam tacendi est?* Pecô el Angel, dize Tertuliano, y fue inpaciencia su delito, ô ya le aconpañase, ô ya le produxese. Quiere despues, que peque Eua, y conociendo, lo que a el le auia vencido, eso mismo quiso, que fuese contra Eua conbate. Que es cierto que Eua pecô de inpaciencia contra los preceptos diuinos, cuando come del arbol, y cuando da de la fruta para que coma Adan. Y todo este daño nacio del arbitrio, de que vsô el demonio, valiendose contra Eua, de lo que ya estaba esperimentado, y le auia vencido a èl. Que esa fue sienpre la arte acertada de los muy entendidos, vsar de las cosas mas esperimentadas. *De suo experimento, quid ad peccandum adiutaret, fructus, &c.*

Tertul.

Pescadores ace Christo a sus sagrados Apostoles; y cuãdo los enbia a predicar el sagrado Euãgelio, ninguna otra cosa, quiere que imiten sus voces sino al anzuelo arrojado a las aguas. *Venite post me, dize, faciam vos fieri piscatores hominum.* Aora singular mandato, y singular arbitrio! Porque no deja al juicio, y dil-

49. *Matth. 4. vers. 20.*

discurso de los Apostoles, q̃ vsen de la voz, y predicacion Euangelica, como ellos entendierẽ, que importa para la predicacion? Imaginen, que es lluuia soberana la enseñãça catolica, y derramada sobre los onbres fertilicen con ella la tierra. Lance à de ser venturoso de pesca, la predicacion? *Hamo verbi Christi*, dize Basilio de Seleucia orat. 30. *irretiti Apostoli sequebantur loquentem Dominum, & piscaturæ modum ipsi secum docebantur. Piscari condiscebant, quodque facturi erant, primum opere experiebantur.* Es, dize, discreto Basilio, que auian sido los Apostoles traidos a la Fè, y a las verdades sagradas con la dulçura de la predicacion Euangelica, como son traidos los pezes con la dulçura del çebo a las manos, y a la ganancia de los pescadores. Y asi por eso les dize, que prediquen, como si arrojaran las redes al mar, y como si fuera ese oficio industria de venturosos lances, pues tienen dentro de si mismo escuelas de esperiẽcias en q̃ poder aprẽder. Que siempre son las esperiencias los mejores discursos para acertar, y asi quien desea el acierto, y la dicha, solo desea, que se funden las acciones en las esperiencias. *Quodque facturi erant, primum opere experiebantur.*

Basil. Seleuc.

Conoce los enbustes de Elimas el Apostol, y reprehendiendo con autoridad, y valor sus engaños, le derriba, le postra, le ciega; como ya otra vez cegô la luz diuina al Apostol, le derribò, y postrô, cuando venia a perseguir los fieles. *Et nunc*, le dize, *ecce manus Domini super te, & eris cæcus non videns solem vsque ad tempus.* Pues no ay otro medio, para resistir al furor descortès de ese Mago, y para sanar con felicidad sus enbustes? La ceguedad à de ser el remedio, con q̃ intente el Apostol ganar a Elimas? Si, dize Isidoro Pelusiota, que està ya ese remediado esperimentado en el mismo Apostol. Y son siẽpre los remedios mejores, a quiẽ el vso, y la esperiencia acreditan. Aprendio en si mismo el Apostol los prouechos, q̃ grangea la ceguedad, y por eso, cuando quiere curar a vn culpado, le ciega. Que es el esperimentado el mejor remedio. *Impium hominem*, dize Isidoro el Griego lib. 1. epist. 354. *prudenti consilio Paulus coercet, inuecta ipsi ad monendi causa, cæcitate, quæ etiam ipsum eum tãquam per ducta manu duxit, vt Apostolo se in disciplinam traderet.*

50

Act. 13. *vers.* 11.

Isidor. Pelus.

Didicit enim eo medicamenti genere incredulitatẽ suam curare. Dichosas son siempre las curas que se obran a las noticias de la esperiencia. Lo no esperimentado, aun en manos muy sabias, à de estar sospechoso.

DISCVRSO III.

Que nadie adorna, lo q̃ el otro inuenta, ni da lucimiento, a lo que no dio principio.

51 YNo haria poco la Tecuana, en decir al Principe, lo que auia pẽsado Ioab (aun que no fuera necesaria tanta sabiduria) pues lograba discursos inuentados de otro: q̃ nada supo, ni nadie quiso dar vida a lo que el otro inuenta, ni adornar, lo que el otro ace. Biẽ es de estimar esta muger por muy gallarda, y por muy valerosa, pues quiso lucir azañas agenas. *Nadie adorna, loq; otro ace ni da lucimiẽto a lo que no dio principio.*

52 Sucedio vna vez, dize el sabio Aristeneto (y debe de auer sucedido otras muchas, aunque ninguno otro lo aya obseruado) que acertô en vna tabla el pincel, de cuantas yerran, y nos quieren engañar los pintores, haciendo misterio de lo que es descuido. Pintô vna ermosura, y enamorose de ella el artifice. Pero mal dixe, en aduertir, que la auia pintado ermosa, y que por eso se auia aficionado a su tabla, quien la auia echo: pues es cierto, que el auerla echo, era arta ermosura, para sacar de sí, a quien la auia formado. Enamorose el Autor de lo que le auia costado atenciones, y fuele en estremo ermosa, por ser en la verdad su echura. Que es mucho echizo para querer a vna cosa, el auerla formado, y es toda la ermosura en vna naturaleza, el tener dicha, que la miren con agrado de propria. *Pulchram puellam pinxi*, dice el Grieg. docto lib. 2. epist. 10. En nombre del pintor mismo, *deinde amare cœpi, quam pinxeram tabulam. Amor mihi ab arte mea, non à iaculo Veneris. Mea me dextra fixit. Memiserum, non malus pictor fui, neque enim amassem deformem imaginem. At nunc quã tum quis artẽ miratur meã, tantum misereretur meum cupidinem; non enim minus censebor infœlix amator, quam peritus artifex. Sed quid multis queror, ac meam dextram accuso?* Infelicidad suma de vna diestra arte, dize Aristeneto, auer echo, lo que le apasiona, auer formado, *Aristan.*

lo que la enlequece! O que de artifices an tenido todas las edades, desgraciados en sus aciertos, si esta es desdicha? Cuantos ay, a quien vemos eridos de aficionados sin que aya logrado ni la menor saeta de su aljaba el amor contra ellos? A cuantos conocemos perdidos por la rubiez ermosa de sus propias manos, sin que tenga otra lindeza, ni mas ermosura lo que estan obrando, sino el auer sido ellos, los que formaron con su industria su ser? A cada vno le es ermoso, lo que fabrica, aunque sea vn tronco: a nadie parece bien lo que el otro ace, aunque sea diuino.

33 Ya sè, dize el Gran Geronimo, lo que ignorantes, y enbidiosos me objetan, queriendo deslucir mi opinion en la traslacion de la sagrada Escritura. Y para tratar de deshacer la calumnia, por donde ellos enpiezan errados, es cierto, que es el Espiritu soberano diuino, y no este aire, ni este viento, que enbaraza al mundo, de quien abla en el capitulo primero del Genesis Moyses. *Et Spiritus Domini ferebatur super aquas*, dice el Sagrado Escritor. Y pruebolo de la misma licio de los originales Ebreos. *Et Spiritus Domini*, leè ellos, *confouebat aquas*. No dice el Sagrado Testo, dice S. Geronimo, que el Espiritu del Señor daba vida, y abrigaba con aliento de calor noble las aguas? Luego es cierto, que este Espiritu, no es el ayre, sino Persona soberana diuina, que las dio ser? Que nadie vbiera, que tratara de dar vida, de dar abrigo, de dar adorno a lo que otro auia formado. *Pro eo quod in nostris codicibus*, dice el Dotor in Quæst. Hebraic. in Genes. *scriptum est; ferebatur, in Hebræo habet, Merahephet, quod nos appellare possumus, incubabat, siue confouebat, in similitudinem volucris, ouæ calore animantis. Ex quo intelligimus, non de Spiritu mundi dici, vt nonnulli arbitrantur, sed de Spiritu Sancto, qui & ipse viuificator omnium à principio dicitur. Si autem viuificator, consequenter, & conditor: quod si conditor, & Deus.* Que lucicas consequencias! No da vida? Luego dio ser. No dio ser? Luego es Dios. Que es tan cierto, que nadie abrigara, lo que otro auia echo, como que nada criara, sino tuuiera poderes diuinos. Y asi como se infiere del poder la diuinidad, tambien se infie-

S. Hyer.

re

re del abrigo, del aliento, del anparo la formacion. Que nadie fauorece, ni nadie adorna, lo que otro ace, ni da lucimiento, a lo que no dio principio. Nadie à querido ser ingenioso en las materias inuentadas de otro entendimiento.

54 A vos, Señor, dice el Profeta, pido anparo, y aliuio, porque de vos solo presumo remedios. Disteis me vida, que mucho que espere de vuestra largueza socorros. Desde que recebi de vuestro poder el aliento, estais señalado mi defensa, y abrigo. *Psal. 89 v. 2. y 3.* *Domine, refugium factus est nobis, à generatione in generationem. Priusquam fieret, aut formaretur terra, & orbis.* Aora, porque ace memoria Moyses (cuyo es este Salmo) de la primera creacion del onbre, cuando llega a pedirle defensa en su necesidad? A que proposito acuerda, que Dios criô en el principio todas las cosas, cuãdo le pide en este aprieto, y congoja su ayuda? Y no solo eso sino que dice, que ya es deide entonces defensa, pues fue deide entõces en el principio de su formacion? *Domine refugium factus es, &c.* No puede ser, que otro defienda, a quien formô Dios en aquellos primeros siglos? Nunca sucede asi responde San Geronimo: que nadie adorna, lo que otro ace: solo Dios serà la defensa, pues sue Dios, quien inuentô, y quien dio primero la vida. *Qui sustinet tempestatem*, dice San Geronimo epist. 139. *vel petra, vel tecti quarit refugium. Quem hostis persequitur, ad muros vrbium confugit, &c. Ita, & homo à principio conditionis sue Deo vtitur adiutore, & cum illius sit gratiæ, quod creatus est, illiusque misericordiæ, quod subsistit, & viuit, nihil boni operis agere potest absque eo.* Acuda a su Dios autor primero de su ser, dize San Geronimo, quien conoce, que sue èl su criador, como puede al abrigo de la casa, y del muro, quien padece la tenpestad, y el contrario: que solo en Dios allará defensa, pues en èl solo allô el onbre vida. El ser desde entonces su criador; sue el estar señalado su anparo, cuando padeciere el onbre algun peligro, ô necesidad. Que nadie sino Dios solo dara lucimientos al onbre, pues nadie sino èl solo le dio principio; no serà otro que Dios el reparo de sus desdichas, pues el sue solo el principio de su formacion. *S. Hyer.*

55 Este si que dara vidas, que dara anparos, y que dara lucimientos, quien da el ser primero a las cosas? Parece que quedan fuera de quien las da ser, las naturalezas, con auer nacido, y no quedan sino aun mas dentro que antes estaba, por auerlas formado su Autor. De manera, que estorua el afecto amoroso que sea, lo que à sido por el nacimiento ya. Y siendo assi, que el auer sido formada vna cosa, es razon, para que no estè ya en quien la à formado, como estaba antes del nacimiento: el amor, que quiere a lo que es propia echura, ace que entonces estè mas intima a quien le dio ser. Con que no solo se viene a querer como à echura, sino como a ser nueuo proprio, lo que se forma, lo que se finge, lo que se inuenta, y lo que se ace.

56 Es cierto, que viuimos en Dios, dice el Apostol S. Pablo predicando en Atenas, y que tenemos inpulsos de vida dichosa en èl. Y digo, que es cierto, que nadie puede esconderse desta luz, pues los mas distantes de la verdad la alcançaron, y la enseñaron vuestros poetas. *In ipso enim viuimus, mouemur, & sumus, sicut quidam vestrorum poetarum dixerunt.* Ora te parad las palabras, que encierran escondidos misterios, dice el Docto Saluiano. No solo dice el Apostol, que tenemos vida, y mouimiento por Dios; sino que viuimos, y que nos mouemos en èl; cosa bien dificil de entender al discurso. Como es posible, q̃ auiendo ya nacido los onbres de Dios esten en èl mismo? No quita el nacimiẽto esa gloria? Y no estorua el estar ya formados al estar tan vnidos a la diuinidad? Dios era el onbre, antes de auer nacido de Dios, pues es todo efecto su causa, antes q̃ le produzca esta. Pero auer ya nacido vn efecto, y estar dentro de su causa es posible? E o ace el afecto amoroso de ser su causa, responde Saluiano: y eso tiene el onbre de dicha, por auerse Dios poderoso formado; q̃ estè en èl el onbre despues de echo, por el amor, como estaba en èl antes por la eminencia. Que el ser vna cosa principio de otra la ace tan intima a quien la dio ser, que puede decirse del onbre, que tiene inpulsos, y mouimientos de vida dentro de Dios, como si fuera Dios mesmo, como lo era antes de estar formado. *Plus absque dubio, quam gubernator est vitæ*, dice Saluiano lib. 2. de Gubern. *in quo motus ipse viuentis est. Non enim dixit, ab ipso*

Act. 17. v. 28.

Salui.

so nos, sed in ipso moueri: docens scilicet insitam intra virtutes sacras omnium nostrum esse substantiam: quia in ipso profectò viuimus, à quo hoc ipsum ducimus, quod sumus. Grandes palabras! Esto es recebir vida de Dios el onbre, y esto es nacer de èl: que quede tan dentro del mismo, que ni el nacimiento le aleje; ni le aparte de Dios el auer nacido, y el estar formado. Que vuelue a traer acia si la ternura, lo que auia apartado de si el nacimiento, y queda lo mismo para el amor, lo que es ya diferente por ser echura. Mirad, si le amarâ, y si le querra lo propio, pues no es otra cosa diferente de quien le da ser? Solo se amá, y se quiere lo a que se da principio. Ni ay fatiga, como no ser ocasion de prouecho a lo que se fue principio de vidas.

A eso puede llegar el castigo de quien a formado vna cosa, a ser ocasion de fatiga, y de pena a lo que dio ser. Inclinacion es tan gustosa el dar socorros, y el dar lucimientos a lo que se dio vida, que el darle muerte, y el darle dolores, es la exageracion de lo que puede padecer vna causa.

57 Por eso dize Natan a Dauid, a de morir en la edad primera tu ijo, porque tu estuuiste en darle vida, y en engédrarle culpado. Castigar sucle la naturaleza los desordenes, que se cometen contra las leyes sagradas suyas: y mueren los ijos, ó viuen para desdicha, y ruina del padre, porque estuuo el padre en su formacion delinquente. *Veramtamen quoniam blasphemare fecisti inimicos Domini propter verbum hoc: filius, qui natus est tibi, morte morietur.* 2. Reg. c. 12. v. 14. O que castigo es este contra Dauid, ver muerto el ijo que le dio el adulterio! No fuera mas rigor del castigo, que muriera el padre, que le dio ser? Arto grande castigo es este, dize el docto Saluiano, pues es ocasion vn padre, que dio ser a vn ijo, de verle muerto. Tan de la inclinacion de quié da ser a vna cosa, es, el aumẽtarla, el fauorecerla, el lucirla, que el acabarla, es lu mayor dolor. Y es acer, que crezca vna pena a todo lo riguroso, el acer, q̃ ocasione la muerte a vna cosa, quien la dio ser: no siendo lo vltimo para que padezca vn padre, el carecer del ijo, sino el acasionarle èl la muerte. *Præter fœnam acerbæ orbitatis*, dize Saluiano lib. 2. de Gubern. *etiam hunc addi piissimo patri intellectum summi supplicij Deus voluit, vt dilec-* Saiuian.

ſsimo filio cauſa mortis pater ipſe exiſteret, qui doleret; cum vtique natum ex crimine puerum crimen ipſum occideret, quod creaſſet. En quien dio principio a vna coſa eſtara, el darla lucimiento, y el darla vida: en quien no la forma, no eſtara el cuidado para lucirla, ſino el deſamor, la deſatencion, y el enojo para agrauiarla. I aſi acer a vna cauſa principio de daños de ſus efectos, ſerà todo el tormento de la crueldad, con que la cauſa padezca. *Que ſolo adorna, y ſolo dara vidas a vna coſa, quien la dio ſer.*

DISCVRSO V.

Que no ay achaque mas propio de vn Rey, que el oluido.

Verſ. 11. Quæ ait: Recordetur Rex, &c.

58 Y *Acordaos*, Señor, deſpues de tantas promeſas, y de tantas palabras, q̃ me la aueis dado de mirar por mi, dize aduertida la muger. Ninguna coſa ſe à de encargar a los Reyes, ſino la memoria, pues no puede llegar a preſumirſe otro ruin delito en ſu pecho, cuando no cumplen, lo q̃ prometen obrar. ¡El oluido debe de ſer el achaque, de quelo ſagrado de la Mageſtad adolece; pues no puede ſoſpecharſe infame inbidia, ni cruel afecto en ſu coraçon. *No ay achaque mas propio de vn Rey, que el oluido.*

Vna memoria tienen los Principes, que es la deſdicha 59
de todos los vaſallos, y vn oluido, que es ſu deſconſuelo. La memoria es, el acordarſe de ſu ſoberania, para que los ſubditos ſienpre viuan oprimidos del ceño; el oluido, es, el no acordarſe de todo lo otro, que les enpeña a ſer buenos Reyes, que es la fatiga infeliz de los ſubditos. Y deſte oluido, y de aquella memoria ſe ace vn tirano, y ſe ace vn mal Rey. Y tan cierto como es, que ſaben todos los Tyranos, todo lo q̃ ſon; para dar peſadumbre; tanbien lo es, q̃ oluidan, todo lo que deben, para no acer coſa q̃ al vaſallo importe. Y no ay q̃ porfiar contra eſta memoria, ni contra a quel oluido, que es achaque nacido deſde las fajas con el entono, y deſatencion Real. En quien no vbiere eſte oluido, ni aquella memoria, no ſerà tirano coronado, ſino ſerà buen Rey. Pero eſe ſerà vn Fenix entre las purpuras, como lo fue Trajano entre los Enperadores. *Non enim de tyranno*, dize ſu eloquente Alabador Plinio in Panegyr. *ſed de cive, non de Domino, ſed de parente loqui-* Plin.

quimur. Vnum ille se ex nobis, & hoc magis excellit, atque eminet, quod vnum ex nobis putat: nec minus hominem se, quam hominibus praesse meminit. Trajano, dize el discreto Plinio, no es Rey como los otros malos Reyes. No es tirano, no es señor, no es Principe, sino amigo, sino compañero, sino ciudadano, sino padre amoroso: Y esto es tan cierto, como es cierto, que se acuerda que es onbre, y como se oluida, q̃ es Rey. Que es acidente tan miserable de lo Rey el oluido de acordarse, que es onbre, para remediar las miserias, para aliuiar los congojas, para pagar los seruicios, como le es inseparable la memoria de saber, que es Principe, para q̃ nadie puede sufrirle lo autorizado, que si Trajano oluida aquello, y tiene memoria, Trajano no es señor, sino vno de los otros ciudadanos de la Republica. No auido en los Reyes memoria importante para los subditos: siempre oluida, lo que nos importa, que obrase. *El oluido es acidente, y dolencia Real.*

60 En los regalos de los vanquetes imaginan los Principes, que està la salud, y no està la salud en esos deleites, sino en la tenplança. Los achaques mas grandes se grangean en los mayores conbites, y la tenplança los cura despues; sino entra a querer curarlos la medicina, que los empeora. Quiza me engaña en esta parte el discurso; pero por lo menos es discurso, no antojo, el que me puede engañar. La vanidad es la culpa mas costosa de los mortales: en ella se concibe el amor del deleite: del deleite se pasa por la destenplança al achaque; la tenplança es la que cura el exceso; la medicina, la que le enbraueze, le altera, le irrita. Pero es lisonja de la vanidad lo contrario, y todos quieren seguir las lisonjas. Asi engañado, y asi glorioso acia banquetes esplendidos el Rey Baltasar: pero escuchô entre el ruido del aparato amenazas, pues no auia querido escuchar verdades sin tanto ruido. Y no fue la amenaza, de tan larga congoja, que no sucediese aquella misma noche el estrago. *Eadem nocte interfectus est Balthasar Rex Chaldaeus: & Darius Rex Medus successit in regnum.* En la misma noche? En que noche? En la que Baltasar acia el banquete, que del trataba el principio deste mismo capitulo. *Balthasar fecit grande conuiuium, &c.* Pues como es posible, que en vna noche vbiese lugar para *Dan. 5. vers. 30.*

tantas, como son necesarias en la conquista de vn Reyno? En la misma noche, en que el Rey atiende al regalo, à de cercar a Babylonia vn exercito, à de atacar la plaza la industria, y à de escalar el furor las murallas? Como pudo en vna noche llegar, y vencer a Baltasar Dario? Ya estaba tan cercano el peligro, dize S. Geronimo de opinió de Iosefo, que pudo suceder en aquella noche el estrago. Lo admirable no estuuo, en que llegasen àtomar la ciudad los Tercios, y en que la tomasen en vna noche, sino en que siendo ya aquella noche tan mal-hadada la de mayor riesgo, y la de mas grande terror para los cercados, se oluidase el Rey, que estaba cercado, y que estaba peligroso, y se pusiese asi necio a banquetear. Pero debe de ser el ser Principe, el oluido de todo suceso, pues oluida Baltasar tâ cercano peligro: y solo a vn Rey pudiera oluidarsele vn cerco, estando ya leuantados los gritos de la algazara militar para entrar la plaza. *Iosephus dicit*, escribe S. Geronimo in Dan. *obsessa Babylone à Medis in tantam venisse obliuionem sui Balthasarum, vt celeberrimum iniret conuiuium. & obsessus vacaret epulis. Vnde potest fieri historia, quod eadem nocte fit captus, atque iugulatus, dum omnes occupati sunt festiuitate conuiuij.* S. Hyer. No saben, que es ser Rey, los que admiran no menos grandes sueños, que los de Baltasar en los Principes; y los que dan voces, por ver descuidados a los Reyes, entre las amenazas postreras de su perdicion. Nadie admire, que digan a vn Rey, que le acen ya pedazos la purpura, y que el entonçes se vaya diuertido a la caza; pues lee, que Baltasar banquetea, estando no oyendo, sino viendo èl mismo el destrozo. No tienen los Reyes memoria: que mucho que obren diferente de lo que an de obrar? El oluido es el achaque de que adolecen todos los Reyes.

Ace Dauid examen de los q̃ no le auian seguido en campaña, cuãdo Absalon se le auia atreuido rebelde. No sè, si fue buena politica de Rey (que lo era el en el derecho, y en la verdad, y buen Principe) esta. Para que es descubrir las traiciones, si todas fueron desconfianças de la bondad, del talento, ù del poder del Principe? Y podra despues viuir sino muy receloso, quiẽ perdona, ô quien castiga a su Reyno como a traidor? Y no seria mas gus- 61

tosa la muerte, que viuir guardado de sus propios amigos? Lo mismo es publicar el Principe, que a tenido muchos traidores, que confesar q̃ le an sospechado enormes defectos en el oficio de Rey, y que tiene apestadas a sus Republicas con acidentes contagiosos de males incurables. Si fuese posible, mejor será siempre, que aajase su magestad el principe, asta seruir al vasallo, que no, que despues la ensalçase, castigando al rebelde. En fin en el acierto, ò en la desdicha destos examenes estuuo tambien Dauid contra Mifiboseth sospechoso, y se vio obligado entre sus achaques el principe, à besar la mano a su Rey. *Miphiboseth quoque filius Saul descendit in occursum Regis, &c.* Ya reparo en el titulo, que no le conuiene, y viene fuera del pũto de la necesidad. Ijo es Mifiboseth de Ionatas, y bié le importa al principe la memoria del padre, amigo tã to del Rey a quien ruega, para q̃ se llama ijo de Saul, si es su nieto? No le importara poco, para q̃ el Rei oluide el disgusto, acordarse en esta ocasiõ de su padre. Porq̃ no se llama aora ijo de Ionatas? Es q̃ le llama el Testo, dice el Docto Lyra, como Dauid le conoce; y Dauid ya à oluidado a Ionatas padre del a quiẽ aora castiga, diuidiendo, y quitandole sus bienes: y esta es la causa de q̃ le nombre el Testo ijo de Saul. Que estaba en esta ocasion Dauid con acidentes reales; y asi fue fuerça, q̃ estuuiese cõ oluidos dañosos, a quiẽ necesitaba la memoria del Rey. *Alij libri habent filius Saul*, dice Lyra, y son los que aora seguimos vulgatos, *sed veritas hebraica, & libri correcti non habent Dauid enim non fuit tunc recordatus amicitiæ Ionathan patris Miphiboseth: si enim fuisset recordatus, medietatem hæreditatis suæ seruo suo non dedisset.* Arto desdichados son todos los onbres, q̃ tienen puesta la dicha de sus cõueniencias, en q̃ el Rey se aya de acordar: pues falta a los Reyes la memoria, cuãdo mas la necesitan los subditos. Mirad la fuerte poca afortunada de Mifiboseth? Que le mire Dauid como ijo de Saul su enemigo, y que oluide, que es ijo de Ionatas, a quien el debio tanto, pedazo tierno de su coraçon, y parte de su ser? Que no oluidaran los Reyes, pues oluidan a los mayores amigos, casi no diferentes de si por amados! Achaque debe de ser el oluido forçoso à los Reyes, pues adolecen de ese acidente aun contra sueros de onbres.

Reg. 2. cap. 19. v. 10.

Lyr.

Y no

62 Y no à auido Rey, que aun olvido su misma grãdeza? Es verdad, q̃ le importô olvidarla, para mejorar sus costũbres, pero en fin la olvidô; y solo pudo suceder en vn Principe olvidar, lo que era. Entra Ionas en Niniue, y a largas jornadas en fin llegô la verdad del peligro a los oydos del Rey: y estuuo tan aduertido en su trono, q̃ le cubrio de ceniza, para aplacar a su Dios. *Et peruenit verbum ad Regẽ Niniue: & surrexit de solio suo, & abiecit vestimentum suum à se, & indutus est sacco, & sedit in cinere.* Y como pueden llegar a lo ilustre estos ascos? Asi los llama su vanidad, y no son sino adornos. Como fue posible, que no imaginase contrario a su cetro alarde tan publico, y tã importante de penitencia? Olvidose, dice S. Maximo, que era Rey, el q̃ mandaba en Niniue, y asi vistio los trages de la penitencia, como otro onbre particular. Que aunque aprouechô alguna vez el olvido; pero en fin fue el olvido en vn Rey tan grande, q̃ llegô a olvidarse de si. Y se valio el cielo de la condicion de los Principes para su remedio; intentando como posible, el q̃ de si mismo se olvide vn onbre: y sucedio eso sin mucha diligencia en memorias Reales. *Obliuiscitur ergo se Regẽ esse*, dice el Docto Padre hom. de Letan. *dum proijcit purpurã, dum diadema deponit, cilicio autẽ vestitur.* De si mismo llega vn Rey a olvidarse. A quien pudiera suceder eso!

Ion. 3. v. 6.

S. Max.

DISCVRSO VI.

Que no à de ser singularmente de alguno, el que es Principe, y superior de todos.

Vers. 11. Qui ait: Viuit Dominus, &c.

63 MAs cortesano ablô Dauid, que la Tecuana, aunque fuese tan aduertida: pues ella llamô Señor de Dauid a su Dios, y Dauid le llamô Señor, y Principe de todos: *Quæ ait: Recordetur Rex Domini Dei sui, &c.* Este fue agrauio; lo que Dauid dice, es cierto. *No à de ser singularmente de alguno, el que es Principe, y dueño de todos.*

64 Pues è de bendecir a tu Esposa, dice Dios con llaneza agradable de amigo à Abrahan, no la llames como asta aora Sarai, sino Sara. Conozca se la dicha del cetro en la mudança aduertida del nonbre. *Dixit quoque Deus ad Abraham: Sarai vxorem tuam nõ vocabis Sarai, sed Saram. Et benedicam ei, & ex illa dabo tibi filium, cui benedicturus sum, eritque in nationes, & reges populorum orientur ex eo.*

Gen. 17. v. 15. 16

eo. Pues que importa, q̃ Dios señale à Sara por trono de tan iluſtre familia, y por origẽ ſoberano de Reyes, para q̃ ſe mude con eſtrañeças ſu nõbre? Aun el nonbre no à de tener parecido, a lo que fue antes, quien medra con la mejor fortuna mayor eſtimació? *In Hebræo habetur*, dice S. Geronimo in Trad. Hebr. *Non vocabitur nomen eius Sarai, ideſt, non dices ei, Princeps mea es, omnium quippè gentium futura iam Princeps eſt.* Es linda raçon dice S. Geronimo, ſi atiende, a lo que ſignifican eſas voces en la lengua Ebrea, y juntamente, a lo q̃ dice Dios a Abrahan, para que ſe mude a Sara en otro diferẽte ſu nõbre. Sarai, dice el Doctor, ſignifica mi Rey, mi dueño, y mi Principe, Sara ſolo ſignifica la Princeſa, y Señora: y aſi biẽ dice, que à de llamarſe Sara, quien antes ſe llamô Sarai, pues ya empieça Dios a ſeñalarle el ſeñorio, la autoridad, y el cetro ſobre las naciones. Que quien es Principe, y ſuperior de todos, no a de ſer Principe ſingularmente de alguno. Tan recatado, y tan ſin parcialias à de eſtar el afecto, en quien es ſuperior, que ni el Principe à de ſer ſingularmente Principe de ſu muger, ni la muger Reyna, y Señora de ſu marido, ſino Principe, y Monarca abſoluto de todos. *Non dices ei: Princeps mea es: omnium quippe gentium futura iam Princeps eſt.* Bueno fuera, que tuuiera vno ſolo las llaues del pecho, ſi a todos impera, y auaſalla el mando!

S. Hier.

Llegô primero a los Apoſtoles Maria Magdalena, y dixoles, que al Señor auian robado: encuentra deſpues a los Angeles, y diceles, que le an robado a ſu Dios, y Señor. *Cucurrit ergo, & venit ad Simonem Petrum*, dice S. Iuã, *& ad alium diſcipulum, quem amabat Ieſus, & dicit illis: Tulerunt Dominũ de monumẽto.* Y a los Angeles les dice aſi, dandoles la razon de ſus lagrymas: *Quia tulerunt Dominũ meum.* Ya eſtà llamãdo la diferencia de nonbrar al Señor, cuando abla a S. Pedro, y cuando abla a los Angeles. A que propoſito le llama Señor no mas entõces, y en eſta ſegũda ocaſiõ, Señor mio? *Sanè ad Apoſtolos dixerat*, reſponde Galfrido in allegor. Tilm. *Tulerunt Dominum, cum quibus oportebat habere communem non modo eius dominationem, ſed laborem quærendi, & de ipſa inueniendi eius difficultate mœrorem. Nunc verò regreſſis illis à monumẽto, quid illi reſtat,*

65 *Ioan.* 20. *v.* 2.

Verſ. 13.

Galfrid.

que sola remansit, nisi vt dicat: Tulerunt Dominũ meum. Que bien! Deseaba la Magdalena, dice Galfrido, que los Apostoles buscasen à Christo Señor juntamẽte con ella, que padeciesen las ansias de verle robado, y que apresurasen las diligencias, y fatigas para allarle dichosos; y esa fue la raçon, y fue muy discreta, de llamarle Señor. Y asi cuando esta ya sola Maria, y sin los otros subditos, a quiẽ pueda darze los esa terneça, Señor suyo amorosa le llama. Que fuera mucha inaduertencia de vna sabiduria, querer, que fuese solo Señor de vno, y que trabajasen, y que se fatigasen otros por el. Pues por que raçon à de ser el Principe de vno solo, y an de estar los otros perdiendo la vida, porque viua glorioso y autorizado el Rey? El Principe, que quiere, que padezcan todos, porque el inpere; que den sus aciendas, porque este grande; que derramen su sangre, porque no se destiña su purpura, imagine, que à de ser Rey de todos, y no de vna persona sola. Sea, ô no sea ceremonia sagrada, la que de licencia a quien tanbien nacio en purpura, de llamar Señor suyo a los Reyes: la politica no da licencia a nadie, para que le llame Rey suyo, si quieren que los otros trabajen como vasallos por el. Que no à de ser singularmente de alguno, el que es Principe, y Señor de todos; si quiere que estos todos le miren como à Rey.

DISCVRSO VII.

Que el auer nacido mortal es lo mas abatido de la miseria.

Vers. 13. Quare cogitasti huiusmodi rem, &c. Vt non reducat eiectum suum? Omnes morimur.

POr cierto, Señor, dice la muger entendida, que estais con poca razon enojado, y que es bien ocioso, pues asi le està amenazãdo la muerte! Contra quien à de morir desenbainais la espada furioso? No es arta desdicha, el auer nacido Absalon mortal? No considera, lo que es amenazada vna muerte, quien puede mostrarse riguroso contra el onbre asi desdichamente abatido. Quien puede presumir debaxo de tamaña desdicha, no sabe, que cosa tan dura es la muerte. *El auer nacido mortal vn onbre, es lo mas abatido, y riguroso de la miseria.* 66

Ya

Ya è allado, como poder humillar la presuncion altiua del ombre, dice el discreto Plinio, aun cuando el mas se engria en su vanidad. El auer nacido entre peligros de poder morir; el no estar sin recelos temorosos de acabamiento, es raçon tan poderosa, para tenerle encogido, que nada à de bastar à enuanecerlo, si atiẽde a este daño. Y no solo à de estar humillado, pero aun à de viuir corrido, y auergonçado, aun cuando mas la fortuna la fauorezca, si conoce, q̃ se puede acabar. Assi encoge las alas de la presunciõ vfana la muerte; assi desengaña al mayor assombro de la fortuna el ser posible, y el estar amenazado su fin. *Miseret, atque etiã pudet*, dice el Doctor lib. 7. cap. 7. *quam sit frivola animalium superbissima origo, cũ plerumque abortus causa fiat odor à cuernarum extinctu. His principijs nascuntur tyranni, his carnifex animus. Tu qui corporis viribus fius, tu qui fortunæ munera complexaris, & te ne alium num e us existimas, sed partu. Tu cuius semper in victoria est mens, tu qui te Deum credis, aliquo successu tremens, tanti perire potuisti?* Doy por assentado, dice Plinio, que tu origen de glorioso no puede ser atendido de los ojos mortales, sin quedar ellos offigados de su resplandor, si pudiste al nacer perder el aliento con el leue vaho del humo desatado de la luz ermosa, arto infelice, y arto miserable eres. Pues todos nacen pudiẽdo morir; y pues ni a quien nace entre purpuras, puede serle estraña la hueſa, porque se enuanece, quien assi nace? Estè derramando sobre ti la fortuna todas las riquezas de su caudal; sè parto dichoso suyo, aun mas que desvelo; atienda a tus medras como madre amorosa, aun mas que como patrono sublime; pues puede cortar el hilo de tu vida la parca, no naciste para vfanas soberuias, sino para tristes, y lastimosas mancillas. Aunque la gloria del vencimiento te ilustre, aunque la alteza de la diuinidad imaginada te adorne, si puedes morir, arto miserable eres. Que el auer nacido mortal es el lustre de todas las prendas, y es mas la memoria de tu acabamiento, para que vinas corrido, que la junta de todas las ventajas, para que puedas enuanecerte glorioso. Auergueneçese de su naturaleza, aunque mas ilustre, quien nacio mortal.

Plin.

Mucho ofrò Dios a la naturaleza humana, dice el A- 67

pos-

postol, con energia, pues el mismo que encendia la luz en el mundo, encendio tâbien la fe, y las noticias en nuestros coraçones. De manera, que asi como encendida la llama en el mûdo alentô a todo el Orbe, y a todas las naturaleças, de la misma manera encêdida en los coraçones la fe fue guia, para que tanbien las otras criaturas obedeciesen a la verdad. Es cierto, q fue excesiuo el fauor de la gracia, pues iço, que fuesen principio de la cõuersion de todas las gentes los primero alunbrados. *Quoniam Deus, qui dixit de tenebris lucem splẽdescere, ipse illuxit in cordibus nostris, ad illuminationem scientiæ claritatis Dei, in facie Christi Iesu.* Pero nadie se desvanezca, dice el Apostol, de tan estimada grandeça, pues està el tesoro de su vida entre vn poco de barro. *Habemus autem thesaurum istũ in vasis fictilibus, vt sublimitas sit virtutis Dei, & non ex nobis.* Para q el onbre no presuma de su fortuna à de ser el lodo, y la desdicha abatida del nacimiento? El estar formado el onbre de barro a de ser lo que detenga en la mayor altura a su vanidad, para no presumir? Si, dice S. Iuan Crysostomo: nada es el onbre, aunque sea tãto, pues nacio mortal, auiẽdo nacido onbre. Toda la rueda de la vanidad engreida puede humillarse con esta materia. Que el auer nacido mortales es lo mas abatido de nuestra naturaleza. *Testaceum dicebat*, dice el Docto Padre hom. 8. hic. *natura mortalis fragilitatem insinuans, & carnis nostræ infirmitatem significans: non enim melior est testaceis illa: ideò facile illam inuadunt, & mors, & morbi, & aèris intemperies, aliisque innumeris facile dissoluitur. Hæc autem dicebat etiam illorum comprimens fastum.* Aun cuando dice el Apostol, escribe San Iuan Crysostomo, que el onbre à de alunbrar con las noticias de la fè a las gentes, no le dà materia para el desvanecimiento, sino para la humildad, pues aun entonces le acuerda su fin. Que el auer nacido mortal es tan abatida señal de miseria, que queda bien humillado el onbre con esa memoria entre las mas glorioſas ventajas suyas.

2. Corinth. 4 v. 6.

Chrysost.

Eà, Señor, dice Moyses congojado, enterneced à piedades el coraçon? No afligais con desdichas al onbre, pues conoceis la brcuedad de su vida! *Ne auertas hominem in humilitatem, & dixisti, conuer-*

68

Pſ. 89. *uertimini filij hominũ. Quo-*
v. 4. 5. *niam mille anni ante oculos tuos, tanquam dies heſterna, quæ præteriit.* Y eſta es raçon, para que Dios aplaque ſu enojo? El ſer apreſurado, lo que el ombre miſerable viue, es cauſa, para que Dios olvidando ſu rigor le perdone? Quien puede dudar de verdad tan cierta, dice Genebrardo, ſino quien no ſabe, lo que es ſer mortal. No ay raçon mas poderoſa, para leuantar del caſtigo la mano, como ver, que à de morir, quien eſtaba injuriador, y atreuido. Que es la muerte miſeria tan grande del ombre, que no parece poſible, conſiderar al ombre mortal, y querer afligirle con nueuo peſo de deſdichas. *Ratio ſuperiorum*, dice el Doctor in
Geneb. Pſalm. *Ne humilitate afficias homines, quoniam ſat per ſe ſunt humiles, & abiecti. Vt enim viuant mille annos, mille anni illi ſunt fluxiſſimi, quoniam tandem finientur, ac ante oculos tuos non plures ſunt, quàm dies heſterna, quæ præteriit.* Pues es tan cierta la preſteza del fin, porque, Señor, aueis de eſtar riuroſo en el caſtigarle? Pues le viene ſiguiendo vna muerte, porque aueis de oprimirle con nueua congoja? Que mayor miſeria, y que mas grande rigor de fortuna, que el eſtar condenado a morir? Contra quiẽ es mortal ay braço que pueda leuantar el golpe para la erida? No es, el auer nacido mortal, la ſuerte mas paſada de lo penoſo?

Y que importara, dice el Santo Iob, que vbiera muerto, cuando naci? Deſdicha fuera bien pequeña para llorada, que vbiera ſido mi ſepulcro la cuna; pues tan bien eſtan entre orrores de muerte, los que otro tienpo mandaron el mundo. *Quarè non in vulua mortuus ſum, egreſſus ex vtero non ſtatim periì? Quare exceptus genibus, cur lactatus vberibus? Nunc enim dormiens ſilerem, & ſomno meo requieſcerem: cum Regibus, & conſulibus terræ, qui ædificant ſibi ſolitudines.* No entiendo la razon del conſuelo, ni allo conſecuencia al aliuio. Pues que importa, que eſten ſepultados los Reyes, para q̃ a vos no os fueſe penoſo el morir? Puede acaſo quitar la grandeza a eſe daño, de morir en la primera edad, el que ya habiten los Grãdes Principes los ſepulcros? *Nullam rem igitur*, reſpõde Olympio do-

Iob. 3. *v.* 11. *y* 14.

Olymp.

doro in Car. Graec. *asparam laturus erat, si ortus eo statim interitum excepisset, nullam quæ eorum, quæ in vita putantur, bonorum partem abstulisset; præsertim cum ipsi illi, qui ob eas res sese magnopere circumspiciunt, non secus, quam cæteri excedant è vita.* Pues que sentimiẽto à de causar el mayor daño, respõde en pluma de Olympiodoro Iob, pues nadie ay, à quien lo mortal no derribe à la huesa! Si nacieron mortales aun los mismos Principes, porque è de quejarme yo, de que muero, como sin saber, que es viuir! Tanto es el auer nacido mortal para daño; tan lastimoso golpe de erida es el auer de morir vn onbre, que conparado à ese rigor todo otro mayor rigor es alivio. Y asi bien dice Iob, que en alcançando à ver las cenizas de los que viuieron entre aplauso de Reyes, se le ace gustoso aun el considerarse entetrado entre las fajas primeras de la niñez. *Que es lo mas abatido de la miseria, el auer nacido vn onbre mortal.*

DISCVRSO VIII.

Que es muy pesado rigor de desdicha recabar lastimas del pecho por miserables.

Vers. 14 Omnes morimur, & quasi aqua delabimur in terram.

EA, Señor, dice la muger à Dauid, asta quando à de estar inexorable vuestro real pecho; no queriendo, que Absalon desterrado de vuestro reyno vuelua con vuestro gusto a la Corte? Artas desdichas le siguen desde su nacimiento, no querais, que le deje tambien vuestra gracia? No nacio onbre destinado a morir, pues para que le acrecienta vuestro rigor otros daños? Asi declara Vatablo este verso; y asi se entiende biẽ de Absalon la desdicha, pues le tienen sus sucesos en tal estado, que recaba lastimas por miserable del coraçon. 70

O vltima calamidad de mi seria, ò desdicha sobre todo otro rigor de la fortuna irritada, llegar a estado, en que por miserable se conpadezcã de mi los onbres! Yo è de cõtar, dice Cludio Mamertino, el punto, a que llego la Republica, que fue Señora podero- 17

rosa del mundo, y se vio despues vltrajada por la altiuez desvanecida de sus Enperadores. No acudian los pretendientes a ver a su Principe, sino à adorar al priuado. Postrados estaban a las puertas, de los a quiẽ auia leuantado à la gracia del Principe, el estar sienpre siruiendo a su antojo, los onbres, que auian nacido entre purpuras: sin que bastase el rigor de los tienpos, sin que pudiese el dolor de la injuria, desviar los de tan infames lisonjas, como eran, respetar los canceles de los que no merecian enseñar sus cauallos. Arrojados con la grandeça del culto en la tierra, aun no leuantaban para mirarlos, los ojos. Y lo que era el estado mas infelice de su calamidad, ni alcançaban la onra, ni les daban el puesto, porque le auian sabido merecer con su espada, sino porque lastimaba à los que se le auian de dar, su miseria. De conpadecidos, de lastimados, de lo que onbres de tanta autoridad padecian, les repartiã los ministros los premios. Y no ay como decir, ni como encarecer su desdicha, sino diciendo, que recababan lastima de los ministros por miserables. *Ministrorum aulæ*, dice Mamertino à Iuliano su Principe in Actione Grat. *quotidie limina terebantur. Ad fores eorum, qui regijs capiditatibus seruiebant, ternos patritiæ gẽtis viros cerneres ab huiusmodi dedecore nos imbri, non gelu, non amaritudine ipsius iniuriæ deterreri. Demissi, iacentesque vix capita supra eorum, quos deprecabantur, genua attollebant. Ac postremum honores non iudicio, aut beneuolentia superborum, sed misericordia merebãtur.* Que tienpos, que desdicha, que calamidad! Que vbiese ministro, a quien no mouiese a dar la gineta, ni la sangre eredada en la cuna, ni la vida apeligrada en los reales, ni los seruicios echos en lustre de la corona, ni las açañas obradas en su defensa, sino el ver abrasado vn pecho cõ las eridas! Que tuuiese necesidad el soldado, para que le diesen el blason de la onra, de rasgar los vestidos, y descubrir el pecho orrible a la violencia descortès de vnas llamas! O estado con toda raçon de calamidad infelice, en que no alcança, porque se merece, si no porque se lastima quien a de dar! Claud. Mamert.

Amenaça Dios al Sacerdote Heli los castigos, que auia de padecer por la maldad torpe de sus dos ijos, su descendencia, y despues de auer- 72

T le

le dicho, q̃ à de verse vltrajada, y sin aliẽtos de esfuerço, para vengar sus injurias; que no à de llegar a la ancianidad venerable, cortada la tela de su vida en la mocedad; y que à de ver a su enemigo dichoso, y a su conpetidor mejorado; y que à de carecer de la gloria singular de aquel pueblo, perdiendo la dignidad autorizada de sumo Sacerdote, le dice, que aun à de llegar a tanta desdicha, que pida cubiertos los ojos de lagrimas, que la dexen si quiera vna parte del sacrificio para su sustento. *Futurum est autem*, dice el Profeta en nombre de Dios, *vt quicumque remanserit in domo tua, veniat, vt oretur pro eo,* 1. *Reg.* 2. *vers.* 36. *& offerat nummũ argenteum, & tortam panis, dicatque: dimitte me, obsecro, ad vnam partem sacerdotalem, vt comedam buccellam panis.* ¿Pues que castigo es este de la familia otro tienpo gloiosa de Heli, para que a si se cuente esta calamidad en el lugar postrero de la amenaça? El llegar à pedir el socorro, à de ser la señal vltima de su miseria? Si, dice el Doctisimo P. Gaspar Sanchez, pues le piden los ijos de Heli a titulo, y a lagrimas de miserables. Y no ay à donde mas pueda crecer vna pena, q̃ a ser la miseria propia, la q̃ recabe lastimas del ageno coraçõ. *Afferet autẽ*, dice el Dotor in lib. Regg. *quod pauperes solent, nummum argenteũ, quo videlicet ematur perexigua victima, vt columba, aut aliquid simile; & torta panis. Quẽ vsque adeò premet aut fames, aut egestas, vt dari sibi postulet ab æmulo suo, misericordiæ tantũ nomine, modicũ aliquid ex eo, quod ex victimis legitimè in suum victum sacerdotes assumunt.* *Gasp. Sanch.*

A eso llegara la familia sacerdotal de Heli, no solo a llorarse pobre, y a ofrecer pobre victima; sino juntamente a pedir parte de lo que los otros sacerdotes gozã, pidiendo se le acuda con ese remedio a su necesidad, atendiendo a la miseria que entonces padece. Y en llegando à padecer ese vltrage, familia otro tienpo tan rica, no ay que contar nueuas penas de lo que a ofendido a su Dios, y de lo que debia padecer por culpada. Que en las amenazas diuinas es lo vltimo de lo penoso, y lo mas riguroso de lo seuero, que llegue vn onbre a recabar lastimas por miserable del ageno coraçon. *Quem vsque adeò premet aut fames, aut egestas, vt dari sibi postulet ab æmulo suo, misericordiæ tantum nomine, &c.*

Aora reparad esta misma 73

ver-

verdad en Dauid, dice el Doc to Saluiano, y allareis vna raçon muy glorioſa de ſu paciẽcia. Veſe perſeguido de ſu ijo Abſalon; ſale huyendo de ſu real Corte; y encuentra en el camino vn vaſallo, que laſtimado de ſu neceſidad la remedia, ofreciẽdole ſino regalos, ſocorros. *Cumque Dauid transſiſſet paululum.* dice el Sagrado Teſto, *montis verticem, apparuit Siba puer Miphiboſeth, in occurſum eius, cum duobus aſinis, qui onerati erãt ducentis panibus, &c.* Proſigue Dauid la congoja, y encuentra otro vaſallo Dauid, que atreuido ſobre groſero le injuria. *Venit ergo Rex Dauid vſque Bahurim: & eccẽ egrediebatur inde vir de cognatione domus Saul, nomine Semei filius Gera, procedebat que egrediens, & male dicebat.* O valgame Dios, que mudança de dicha, tan preſto injuriado, quien tan poco antes ſe vio ſocorrido? Es poſible, que aſi eſtè cruel la fortuna, que perſiga con tan duros agrauios, a quien tan poco antes aſi piadoſa fauorecia? Pues vn Rey â de padecer vn baldon atrentoſo de ſu vaſallo? Arto mas padecia, reſponde el Obiſpo de Marſella Diſcreto, cuando tuuo conpaſion Siba de èl. No es lo mas penoſo contra Dauid eſta injuria, ſino aquella miſericordia. Eſtado tan miſerable de Rey, que ſaque laſtimas piadoſas de vn coraçon, es lo que mas declara, lo que Dauid padece, no las injurias que ſus vaſallos le dicen. Que no ay ſeñal de mas grande deſdicha, como llegar a recabar laſtimas del pecho por miſerable, vn onbre. *Super iſtis prioris ſtatus à ſe ipſo exulans, penè iam poſt ſe viuens*, dice Saluiano lib. 12. de Prouid. *deiectus vſque in ſuorum ſeruorum, vel quod graue eſt, contumeliam, vel quod grauius, in miſericordiam, vt vel Siba eum paſceret.* Dauid huyendo, Dauid medroſo, y Dauid Rey, ô duro eſpectaculo de calamidad! Dauid tratado afrentoſamente de los miſmos, a quien glorioſo inpera, ô ſuerte riguroſa de daño? Pero Dauid pueſto en tan orrible miſeria, que vn vaſallo laſtimado de lo que padece, le ofrezca ſocorros, ô esfuerço vltimo de rigor! A eſta bajeza puede derribar la fortuna a vn onbe, y a eſta deſdicha derribò la fortuna a Dauid, a que laſtimaſe ſu neceſidad a ſus miſmos vaſallos. Y auiendo dicho que llegô a eſta deſdicha, no ay a donde pueda crecer la miſeria de vn Rey tan glorioſo.

2. Reg. cap. 16. v. 1.

Saluian.

Vers. 1.

Que es la grandeza mas rigurosa de las desdichas, que vn onbre padece, el recabar lastimas, y ternuras por miserable.

DISCVRSO XI.

Que es error insolentisimo de vanidad, no acer caso, ni de que me estimen, ni de que me desprecien.

Vers. 19. Numquid manus Ioab tecum est.

74 NInguno otro sino Ioab, dice Dauid, puede auer vsado tal industria de sabiduria, para inclinarme, a que perdone a Absalõ. O Gran Ioab, de quien presumio tan glorio samente Dauid tu Señor, y tu Principe! Y ô necios, los que de ociosos de insolentes, y de desvanecidos, desprecian, lo que los otros pueden pensar de ellos? Es verdad, que no à de bastar, lo que el otro juzga, para que yo no obre lo conueniente: pero despreciar asi la opinion, y la fama (que no es otra cosa sino estimacion nacida en el juicio ageno por lo que è obrado) que nada me refrene en lo ilicito, ni me alienta a enprender lo glorioso, no es constancia, sino insolencia. Mucho caso à de acerse, de lo que el otro piensa de mi. No acer caso de que me estimen, ni de que me desprecien, es error insolentisimo de vanidad, que sienpre an echo mucho caso del juicio ageno los entendidos.

Quereis, dice el Discretisimo Pedro Blesense, que os diga, la accion mas ilustre de abatimiento del Verbo Diuino? Quereis, que os diga: lo en que el se mostrô con grandeza de mayor humildad, excelente? Pues mirad, como le enprende en el desierto el demonio: y en sufrir ese vltrage, allareis el mas eroico punto de su abatimiento. Con los deleytes de los regalos le tienta, como sino fuera mas su animosidad esforçada, que la de Adan, a quien derribo el mismo demonio en el paraysso. Y en sufrir esa conparaciõ tan baja de esfuerços, estuuo la alteza mas grande de su humildad. Que es muy para sentido, y para despedazar a gemidos el coraçon, el juicio q̃ se ace de mi persona, y fue materia de mucho sufrimiẽto al Verbo Diuino, q̃ no le estimase mejor q̃ à Adã el demonio, aun cuãdo le pretende descortès derribar. *Adeò descẽdit*, dice el Dotor ablando de Cristo serm. 12. *quod sub manu serui humiliauit se baptizandũ. Vnde & Baptista contremuit, cum videret sub manibus eius* Petr. Bless.

eius inclinari caput tremendum regibus, & potestatibus adorandum. Adeo humiliauit se, vt cum ieiunasset, & esurisset, ausus sit adeum accedere tentator; vt eisdem iaculis eum confoderet, quibus primum hominem semiuiuum reliquit vulneratum. Claro esta, que tenia poco que sentir el Verbo Diuino, (sino vbiera de acer caso de lo que el otro piensa,) que el demonio engañado, enemigo, enbidioso, le tratase como auia tratado a Adan, acometiendole con los mismos asonbros, y procurandole derribar con los mismos conbates. Pero conoce Cristo ese error insolentisimo de vanidad, ese dictamen desuanecido de necios, y asi permitio en el demonio ese vltrage, para tener materia altisima de humildad, y paciencia. Que no fue lo mayor de su sufrimiento humillado, el que S. Iuan le bautice como si fuera pecador, sino el que el demonio le trate, como sino fuera mas que onbre. Aciendo tanto caso de que le despreciase vn demonio, que en sufrir ese agrauio, estuuo lo mas ilustre de su abatimiento. *Ad eo humiliauit se, &c.*

76 Linage es peligrosisimo de conpañia, y sospechosisima confiança de amistad la muger. Su natural derribado solo a las miserias del agasajo, al logro, ô lisonja de su ermosura, a la hartura, y ansias de su deleyte, à la seruidunbre, y torpeça de su regalo. No es esto infamar, a las que fueren buenas (aunque alguno dijo, que no eiâ mugeres, las que tenian bondad) sino declarar la flaqueça del sexo, y las tachas feas de su condicion. Lo cierto es, que an menester degenerar de si mismas para ser excelentes: y que entonces suelen ser en la grandeça de la virtud prodigiosas, desmentida la ruindad apocada de su naturaleça. Muger fue, la que le cupo para tormento a Iob, y asi obro como tal, creciẽdo cuidados a su marido, y diciendole afrentosos pesares, cuando èl asi estaba apurado en congojas. *Dixit autem illi vxor sua, adhuc tu permanes in simplicitate tua? Benedic Deo, & more re.* Acaba, le dice, de sacar del coraçon la blasfemia, obra sacrilego, lo que dicta a tu raçon tu ignorancia? Y pues estas, como lo muestra la estrañeça del castigo, culpado, muere quejoso, agrauiando con tus palabras a la diuinidad? Terrible erida contra la santidad virtuosa del Patriarca? Es posible, que a de atreuerse la sospecha humana *Iob. 2. v. 9.*

contra su virtud? Y que à de estar tan deslucida, y sin autoridad su opinion? La muger de Iob à de estar persuadida, a que està culpado el Patriarca en lo que padece? Es, dice S. Iuan Crysostomo, que quiere el cielo, que padezca Iob todo lo mas penoso de los tormẽtos, y assi permite al desperejo libre de su muger los vltrages, y a los pareceres de su discurso la desestima desautorizada de su persona. Que el estar vna opinion deslucida, y el estar la estimacion abajada, es erida muy para despedazar el esfuerço: y assi aun despues de tantas desdichas la permite Dios. Para que nadie imagine engañado, que es melindre afectado de la paciencia, el sentir los desprecios de los agenos discursos. *Nullum denique genus tentationis est*, dize S. Iuan Crysostomo in Cat. Græc. ad cap. 1. *quod non sit singulari quadã ratione perpessus. In ijs, quæ in vita molesta sunt, & habentur, sunt egestas, lac morbus, & orbitas liberorum, & impetus inimicorum, & amicorum ingrata voluntas, & fames, & egoppors crudelitas insidiæ, & conuitia, & calumniæ, & improbæ existimationis possessio.* Atreuese con tan la inocencia del Santo Patriarca el desprecio, dice San Iuan Crysostomo, para que nada le falte que padecer. Estè la muger sospechosa de su virtud, y mal animada contra la santidad, que conserua, despues que todas otras penalidades le afligen, y estara oprimido de todos los pesares su coraçon. Que es causa tan pesada de las fatigas, lo que el otro engañado, y enbidioso piensa, que por colmo vltimo de los dolores, que hieren, à de contarse, el que otro discurso sospeche maliciosa, y desfucidamente de su santidad.

S. Ioan. Chrysost.

Allabase acusado de parricidio Alexandro ijo de Etodes; y con ninguna otra cosa desface la sospecha de tan feo delito, sino con estas memorables palabras: *Quomodo circumspectus*, dice el Noble Principe apud Egesip. lib. 1. cap. 44. *atq; astutus essem, quem commentatorem arguis parricidij? Cum extremæ insipientiæ sit cogitasse, quod & apud homines execrabile sit, & apud Deum inultum esse non possit.* Con la acusacion del delito, diee Alexandro, estas deseiendo la opinion de entendido, y mañoso, con q̃ me ofrra tu estimacion. Estas diciendo, que intentè vn escãdalo orrible, y dices, q̃ tengo sabiduria para saber ocultas. Pues como es posible, q̃ intẽtase delito tan enorme, si

Egesip.

co-

como tu dices, tẽgo entendimiẽto? Ese delito puede dejar de estar castigado por Dios, y de estar aborrecido acà entre los onbres? Luego fuera señal de necedad vltima, en quiẽ le intẽtase? Puede acaso ser entẽdido, quien no teme el enojo de Dios? Pues ni puede serlo, el q̃ no ace caso de la estimaciõ humana. Y asi pues dices, q̃ no soy necio, no digas, q̃ cometo delitos escãdalosos, cõtra quien es fuerça, q̃ la opinion de los onbres se irrite. Que no puede tener luz primera de razon el onbre, que no ace mucho caso de lo que los otros onbres piensan de èl. Y el ser despreciado, y el ser aborrecido de los que le conocen, à de ser mucho freno, para que obre lo licito, quien no es mentecato. *Cum extremæ insipientiæ sit cogitasse, quod & apud homines execrabile.*

Sea ilustre prueba desta verdad, el ser la estimacion agena la veneracion mas gloriosa, q̃ puede apetecer el afecto. Y asi es cierto, que es mucho para estimar el aprecio del ageno discurso; pues el es la dicha mas grande que puede lo sublime alcançar.

77 Por eso, dice S. Pablo, ilustro el nonbre soberano de *Iesus* a Cristo, porque auia de gozar los mas grandes respetos. El cielo, la tierra, y el sepulcro con veneracion le besaran sus plantas; y asi por eso tuuo la alteza de tan sublime nonbre. *Propter quod*, dice, *& Deus exaltauit illum, & donauit illi nomen, quod est super omne nomen; vt in nomine Iesu omne genu flectatur; cœlestium, terrestium, & inferorum.* Los cielos, los sepulcros, la tierra veneraõ arrodillados al Ijo de Dios? Si, respõde el Dotor Grãde. Pues en el Tabor le engrãdecio cõ su presencia, y testimonio Moyses, y Elias, viniendo a su vista desde sus soledades, pues alli le aclamò el Padre Eterno desde la nube, tiniendo por tronò los cielos; pues los Apostoles le predicaron, y dieron a conocer por ilustre por todo el mundo, ya estuuo venerado, y respetado de todos, de los cielos, de la tierra, de los lugares mas abatidos, y mas inferiores. Que es tanto para respetado el aplauso estendido en estimacion, que lo mismo es, venerar, y engrandecer vna cosa, que doblar las rodillas cõ sumisiones, para adorarla. *Dominus vndique habet testes*, dice el Gran Dotor in Cat. ad cap. 17. Matth. *ex cœlo vocem Patris, ex paradiso Eliam, ex inferis Moysem, ex hominibus Apostolos: vt in*

Ad Phil. 2. v. 11.

D. Thom.

nomine Iesu omne genu flectatur, cœlestium, terrestrium, & infernorum. Todo el respeto rendido de la adoracion, y del culto està declarado en la aclamacion: en el desprecio estara todo el abatimiento. Y asi es error insolentisimo de vanidad, no estoruar los aplausos de quien engrandece vna cosa; pues ellos son todas las dichas de estar sublime.

DISCVRSO XI.

Que se conceden todas las felicidades a quien se concede el perdon de vna culpa.

Vers. 21. Et ait Rex ad Ioab: Eccè placatus feci verbum tuum, &c.

78 IA te concedo, lo que me pides, dice el Principe à Ioab su vasallo; ya perdono la culpa a Absalon. Vuelua a su casa, aunque no asista, ni estè en mi presencia. Ni puede quejarse con raçon Ioab, de que le miente, en lo que Dauid soberano le dice, que le concede todo lo que deseaba, aunque no le de licencia, para que le bese la mano Absalon: pues fue lo grande, el perdonarle la culpa. A quien se perdona vn delito, se le fauorece con las largueças mas liberales del coraçon; y eso es solo lo que debe estimar. Que estan todas las dichas glorioſas en el fauor del perdon de vn delito.

Esto es, lo que deben estimar los onbres, y este es el beneficio glorioso, que an de agradecer al cielo; el verse libres de la prision del pecado. Del auer ronpido las cadenas del vicio à de ser en los onbres eterno, y sin tasa el agradecimiento. Que este es solo beneficio de Reales manos, el dar al onbre libertad de las culpas; y asi solo con la gloria desta felicidad à de viuir la naturaleza humana gozosa. *Saluete hodie nati fratres in Christo*, escribe San Zenon Serm. 4. ad Neophyt. *acceptaque indulgentia Regale beneficium, diligenter, fortiter, ac fideliter custodite, etenim vester contractus omnis ablatus est, securi gaudete, nihil sæculo iam debetis. Eccè nullum pondus, stridor nullus est mundanarum vestris in seruicibus catenarum. Vinculis nullis impedita sunt manus; nullis pedes onerati compedibus. Non vos vllus terror exagitat; non illæ sordes offuscant, qui conscium timebatis, conscientiam non timetis: vestris enim homo vester fœliciter condenatus est, vt citò ab-* 79 S. Zen.

absolueretur. Tan cierto es, dice S. Zenon, que se dan todas las dichas glorioſas a quien se dio el perdon de los delitos, que le afeaban, que aun fue dichoſa felicidad la muerte, pues nacio de esas desdichas la absolucion. Y asi como dichoſos, como bien afortunados, y como bien fauorecidos leuantad la voz de alabança para el agradecimiẽto, sacudid del coraçon el ahogo, y enpezad la alegria, que nada à de bastar a entristecer, ni a no estar felices, pues ya se ronpe con las cadenas de vuestros pecados. Que està en la felicidad deste bien la junta de toda la felicidad. *Saluete hodie, &c.*

80 Agrada a Dios el aliento de Abrahan, queriendo degollar a su mismo ijo, por obedecer los mãdatos del cielo: y dize el Testo Sagrado, que le prometio el cielo tantas felicidades, que aun perdian por muchas el numero. *Permemet ipsum iurauí, dicit Dominus; quia feeisti hanc rem, & non pepercisti filio tuo vnigenito propter me, benedicã tibi, & multiplicabo semen tuum sicut stellas cœli; & velut arenam, quæ est in littore maris, &c.* Que de promesas, que de fauores, que de beneficios! Pero que de tardanças para que lleguen a cumplirse: todas pensiones forçosas de las mercedes, que prometen los mas soberanos. Es cierto que fue mucha largueza, para premiar a Abrahan el seruicio, el enpeñar Dios en tanto numero de fauor su palabra. Pero parece, que fue querer, que padeciese Abrahan, el alargar a tãtos siglos de duracion su promesa, pues auia de acerle padecer mas la esperãça aunque cierta, que regalarle por singular el fauor aun que mucho. Muchos siglos seran necesarios, para tener cumplidos tan muchos fauores. Y asi mucho serà el tormento de quantos à de esperar. No serà, responde docto Alexandro Monge, todos los gozô dichoso Abrahan, pues vio entre las zarzas de la plãta subir vn carnero, que supliô el sacrificio. Asi leen los Setenta Interpretes las palabras del verso. 28. *Et ecce aries vnus in planta sabec cornibus*: y aprueba esta liciõ Leõcio Neopolitano Obispo de Chipre citado de S. Iuan Damasceno en la oracion primera, y tercera de las imagenes, y los padres del Concilio Nizeno Segundo en la accion cuarta. El mysterio, de q̃ estuuiese enredado en las raizes de esa planta el carnero, dize el Dotor, fue la esperança de la remision de las culpas.

Gen. 22. vers. 16.

pas. Y en la grandeza singular de esa dicha goza ya Abrahan las mas apetecidas felicidades. Que concede el cielo las felicidades todas a quien le concede el perdon de las culpas. *Abraham Magnus Patriarcha*, dize el docto Monge de Iuuent. Sanct. Cruc. apud Gretſ. Tom. 2. de Cruc. *promiſsiones Dei cum iure iurando accepit, quando in loco maximè edito chariſsimum filium miſſus eſt ſacrificare. Cuius Deus obedientiæ modum amplectens, oſtendit ipſi arietem cornibus detentum in planta ſabec, quod eſt remiſsio, futuram aliquando remiſsionem vniuerſorum orbis ſcelerum per intelligibilis Agni in ligno ſuffixionem apertè præfigurans.* Es verdad, dize Alexandro, que eran de mucha esperança, y de mucha alegria las promesas del cielo, pero pues agradado el cielo de la obediencia del Patriarca, le da señales de la remision de las culpas, en la voz misma de la piña, en que està la victima presa, ya le da dichoso anuncio de tã no esperada felicidad, y de bienes tan grandes, aun solo para estar prometidos. Que se conceden las felicidades todas, a quien se concede el perdon de vna culpa.

Alexan. Mon.

81 No à de estar piadoso el azote contra los a quien el fauor del cielo ennoblece, dize por su Profeta Ezequiel Dios: y assi por ellos à de empezar el castigo, por que an de estar mas liberales los fauores con ellos. *Tranſite per ciuitatem ſequentes eum*, dize en pluma de Ezequiel Dios, *& percutite: à Sanctuario meo incipite.* El castigo à de empezar por los que Dios mas ama? Y parece q̃ aludiõ a esto mismo. S. Pedro diciendo, q̃ auia de empezar por los mas cercanos a lo diuino la pena. *Quoniam tempus eſt*, dize el Apostol, *vt incipiat iudicium à domo Dei*: Por los mejores à de empezar el castigo, siendo estos, a quien Dios fauorece mas? Como es posible, q̃ se cõcedan mayores dichas a los mejores, si son estos, en quien empieza su fuerça el rigor? Mirad, responde S. Anbrosio: el castigo es el q̃ borra las señales que dexa la culpa, pues està ya mas linpio el mas castigado, si estaban antes perdonados sus yerros. Demanera q̃ es linage de perdon el castigo, pues deja aun sin memorias feas de culpa lo q̃ se perdona. Pues esa es la razon, q̃ empieça el castigo por los q̃ Dios mas quiere, auiendo de empezar por esos mismos los fauores, que ace a sus criaturas Dios. Que a quien

Ezech. 9. vers. 6.

S. Petr. 4 vers. 17.

se

se concede el perdon de las culpas, se concede lo mas ilustre de las felicidades, que el cielo comunica. *Nõ vult Dominus*, dice San Anbrosio in Psal. 118. *commune sanctis cum diabolo consortium esse iudicij. Diabolus enim, & ministri eius cum hominibus non flagellabuntur: separata enim est pœna, vbi distat & culpa. Ideoq; alio loco scriptum est. Tempus est incipere iudicium à domo Dei. Quos miseretur enim, citò castigat, vt nõ diutius afficiantur futuri expectatione iudicij. Pœna enim reorum quædã absolutio delictorum est.* Si el castigar, es borrar pecados, dice S. Anbrosio, fauores tanbien el castigo, y misericordia es fauorecedora del cielo; con q̃ Dios fauorece a los q̃ quiere mas. Que es colmo de tantas felicidades el perdon de la culpa, que aun el castigo à de ser largueza, si el castigo y la pena es perdon. *Quos miseretur enim, citò castigat, &c. Pœna enim reorum quædam absolutio delictorum est.*

S. Anbr.

82 Principio dichoso del Euangelio, dice S. Marcos, en q̃ se da nueua de la venida sobera na del Ijo de Dios. *Initium Euangelij Iesu Christi filij Dei, &c.* Y porque à de tener ese nombre este libro, porque en el se declare la dicha bien gloriosa de nuestra naturaleza? *Euangelio* à de llamarse este escrito, que S. Marcos empieza, significando esa voz el buen hado dichoso de lo que se puede a vna noticia acer saber? Si, dize S. Geronimo, q̃ se encierran en el las nueuas del perdon de nuestros pecados. Y asi à de llamarse con toda latitud *buena nueua* la Escritura, q̃ dize, que à de perdonarse el error. Que como ninguna otra cosa ay de felicidad en el onbre, sino el allar perdon a sus yerros, tanpoco à de tener apellido de nueua dichosa, sino la que le diere esperança, y remedio de sus pecados. *Euangelium græce dicitur*, dice el docto Maestro in Marc. *latine bona annuntiatio prædicatur, quod propriè ad regnum Dei, & remissionem pertinet peccatorum: est enim Euangelium, per quod venit redemptio fidelium, & beatitudo sanctorũ.* Remision deseada de culpas, luz, que vence las sonbras de los pecados, à de tener solo el titulo de buena nueua para los onbres: y asi a quien auisa esa dicha, à de darse ese nonbre. Que se dan todas las felicidades, a quien se concede el perdon de las culpas; y asi es solo buena nueua, la que da esperanças, y remedios de su perdon.

Marc. 1. vers. 1.

S. Hyer.

DIS-

DISCVRSO XII.

Que es Atributo tirano lo ermoso, contra quien no puede sin mucha gracia el desuio.

Vers. 25. Porrô sicut Absalom vir non erat pulcher in omni Israel.

83 AQue proposito cuenta aqui la ermosura estremada de Absalon el Escritor Sagrado, pues no ace, ni para engrandecer su delito, ni la sabiduria de la Tecuana, que suplica al Rey le perdone? Para exagerar, lo que Dauid pudo, responde el doctisimo Gaspar Sanchez, pues pudo desuiar de sus ojos a quien la ermosura obligaba a amar. Atributo es lo ermoso tan tirano en todas las naturalezas, q̃ no violẽta acia si los amores, es el encarecimiento de lo que puede con toda exageracion, quien lo mira *Hinc elucet Dauidis virtus, & æquitatis amor*, dice el Doctor in libb. Regg. *atque iustitia, qui tamdiu videre noluerit filiũ, cui tantus esset à natura decor.* La ermosura es el iman, que arrebata acia si los ojos; y la violencia, contra quien apenas puede todo el valor, para no estar sienpre vencido a la presencia de sus alagos: y solo podra desuiar vn Dauid lo ermoso de su presencia. La ermosura no sè que se es: ella es la poderosa contra los mayores esfuerços, y la que con violenta tirania, aunque agradable lo manda todo; aciendose venerar con mudo, y encogido respeto de todos los onbres. *Diuinitatis fulgor ille*, que decia Marsilio Ficeno de ella orat. 2. cap. 6. Conuiu. Plat. *in formosis emicans, quasi Dei simulachrum amantes obstupescere, contremiscere, & venerari cõpellit.* La dicha será, enamorarse de la verdadera ermosura, cual es la diuina, pero es cierto, que es sienpre atributo tirano lo ermoso contra el poder mas grande.

P. Gasp. Sanch.

Marsil. Ficen.

84 Y vos, Señor, dice la Esposa Santa, a donde viuis? Enseñadme el lugar dichoso de vuestra morada, q̃ estoy muy sin gusto, cuando no os veo. Oye este recaudo de ansias el Esposo entendido, y responde la, que no debe de conocer su ermosura, pues asi pregunta errada a su amor. *Si ignoras te, ô pulcherrima inter mulieres, egredere, & abi post vestigia gregum.* Si eres ermosa, para que preguntas, a donde viuo? Sin duda, que no sabes las perfecciones de tu be-

Cant. 1. vers. 8.

belleza, pues assi estàs curiosa en desear saber la ocupació de mis ansias. Si no te conoces à ti misma ermosissima entre todas las otras cortesanas de Gerusalen, ve en busca mia, por las pisadas, y por las huellas de tus ganados. No entiendo esta razon. Que importa, que sepa su ermosura la Esposa, para que acierte el lugar, en que su Esposo descansa? Es acaso la belleza noticia curiosa de afectos, que à de saber, quien es ermoso, à donde el otro habita? No puede viuir ausente de la Esposa, quien bien la quiere, y ser otro el lugar del descanso, en que viue; del en que ella mora? Si tiene ermosura, parece que no. Y assi bien dize el Esposo, que se mire assi misma ermosissima, si le quiere allar. Que es lo ermoso la violencia mas grãde de los afectos, de quien parece no pueden alejarse los ojos, ni apartarse el mayor desuio. *Si ignoras te, sinon intelligis*: comenta S. Iusto Vrgilitano in Cant. *quia tu es illa, cui dicitur: Audi filia, & vide, &c. quia tu sola accepisti decorem incorruptibilis sacramenti. Igitur non oberres, me alibi extrà te quærendo vllo modo.* Esa es la dicha, que en ti sea la ermosura fauor de mi gracia, y que sea lo ermoso resultas, y premio de tus virtudes, para que yo estè acertado en quererte bien; y en no ausentarme jamas de ti. Pero pues en ti ay *ermosura* lustrosa, no pregũntes, adonde viuo yo. Que es la ermosura adorno tan lucido de las naturalezas, y calidad tan gloriosa suya, que es cierto à de tener en su atencion, en su cuidado, y en su presencia todos los discursos, sin que ninguno este lejos de su perfeccion. Atributo es tan tirano, tan violento, y tan poderoso lo ermoso, que no parece, puede contra las fuerças de su primor el desvio.

Iust. Vrgelit.

Auia Dios criado la tierra, y el cielo, dize Moyses; y la tierra no estaba para ser vista, cogida de sonbras, y afeada tanbien de tinieblas. *In principio*, dize Moyses, *creauit Deus cœlum, & terram. Terra autem erat inuisibilis, & incomposita*, assi leen muchos Dotores Griegos. Porque fea, porque arrebujada, y sin ermosura en su primer nacimiento? No fuera mas conforme a la largueza diuina en fauorecer, que nunca vbiera estado la tierra sin su proprio adorno? Mucho es la ermosura desde el primer nacimiento, responde S. Ambrosio: si vbiera estado siempre ermosa la tierra, assi vbiera arre-

85 *Genes. 1. vers. 2.*

arrebatada de todas las estimaciones, que no fuera mucho le vbieran dado los onbres diuinidad. *Incomposita terra legitur*, dice S. Ambrosio lib. 1. de Parad. cap. 7. *& eisdem à Philosophis æternitatis, quibus Deus, priuilegijs honoratur. Quid dicerẽt, si ab initio eius pulchritudo vernasset? Demersa aquis describitur, velut cuidam principiorum suorum addita naufragio, & adhuc à nonnullis facta non creditur: quid si decorem primogenitum vendicarent?* Pues como à de estar siempre la tierra *ermosa*, sino à de estar la tierra adorada? Si à de faltar veneracion diuina a la tierra, porque à de estar la tierra siempre con ermosura? Aun estando fea, vbo error que la amase, y que la venerase como si fuera Dios, aciendola como a Dios mismo eterna? Que fuera si siempre la vbiera visto ermosa? La ermosura es tanto, para grangear el respeto, que parece, dice S. Anbrosio, que no auian de acertar los onbres á dejar de onrar con priuilegios diuinos, a quien el accidente de la belleza siempre adorna. *Quid si decorem primogenitum vindicarent?*

S. Ambr.

86 Mucho es la paciencia, dize el gran Tertuliano, pues la ama Dios mucho. Pero tiene alguna razon la paciencia de ser asi amada, porque es siempre ermosa. La ermosura es acidente tan poderoso para recabar los afectos, que aun ver inclinada al amor de la paciencia a la volũtad soberana, y diuina, no debe admirar; pues en toda ocasion tiene la paciencia ermosura, con que parecer al mũda ante los ojos, y ante las noticias de Dios. *Tertul.* *Quantum patientiæ licet*, dice Tertuliano de Par. cap. 15. *vt Deum habeat debitorem! Nec immeritò. Diuitem temporat, infirmum non extendit, valentem non consumit, fidelem delectat, gentilem inuitat, seruum Domino, Dominum Deo commendat. Fœminam exornat, virũ approbat. Amatur in puero, laudatur in iuuene, suspicitur in sene. In omni sexu, in omni ætate formosa est.* No es la paciencia la q̃ no ace insolente al rico? La que no ace padecer, sino lo q̃ es el achaque, al enfermo? La que no acaba, a quiẽ tiene salud? La que agrada a quien tiene Fè? La que conuida al que aun viue entre errores? La que ace al Señor estimar al criado? La que ace al criado, que pueda sufrir al Señor? No es la paciencia, la que a la muger ermosea? La que al varon adorna? No es la que en todos sexos, y en to-

todas edades parece bien? No es la cuya ermosura està sienpre florida en todas ocasiones? Pues que mucho, que Dios la ame sienpre. La ermosura es tan merecedora de grangear el afecto; que ermosura que afea virtudes, tiene con buen derecho de razon empeñada en si diuinos agrados. *Nec in meritò, In omni ætate formosa est.*

DISCVRSO XIII.

Que sienpre fueron las riquezas la dicha, y bienauenturança de los mortales, y el conbate mas esforçado contra la virtud.

Vers. 26. Et quando tendebat capillum, &c. ponderabat capillos capitis sui dncentis iclis.

87 EL ser rico, por ser ermoso, da el Testo Sagrado por la grandeza vltima de la felicidad. El que le valiese el cabello, y fuese la ermosura preciosa, fue encarecimiento glorioso, y grande de la ermosura del Infante Absalon. Claro està, que no abla aqui el Testo Sagrado, sino en el sentir comun de los onbres, como en otras ocasiones lo ace, pero en fin declarò el sentimiento comun de los mortales con eso. Que sienpre los onbres tuuieron *a las riquezas por dicha, y bienauenturança suya.*

Pario Zelfa esclaua de Lia el ijo segundo al Patriarca Iacob: y ropiendo el secreto del coraçon la alegria, pasò todo el latido del plazer a la lengua, llamando *Aser* al recien-nacido, para que la veneraſen las otras mugeres co mo a muy dichosa. *Et pepe rit Zelpha*, leyeron los Setenta Interpretes asi, *ancilla Liæ filium secundum Iacòb; & dixit Lia, beata ego; quia beatificant me mulieres: & vocauit nomẽ eius Aſer, diuitiæ.* Fue pues la raçon del apellido, el querer Lia publicar la dicha afortunada de su persona; y para eso llamò a su ijo, Aſer, que significa bien auenturado, y dichoso: para que leyesen en el nonbre del Infante todos la dicha que gozaba su coraçon. Pero reparad la interpretacion, q̃ da el Testo alguna curiosidad, queriẽdo declarar, lo q̃ Zelfa dize. *Et vocauit nomen eius Aſer, diuitiæ.* Llamò, dize al Infante, Aſer; y Aſer son las riquezas. Ay mayor engaño de pluma, dize S. Geronimo, ni glosa mas cõtraria a la misma verdad! Si el llamar Zelfa a su ijo Aſer, es querer dar a estimar su fortuna, co- 88

Gen 30. vers. 13.

como dicen, que *Aser* significa riquezas? Que tiene que ver, el ser Lia rica, con el ser bienauenturada, para que se dè por razon, de que es Lia dichosa el significar las riquezas el nombre que apellida al Infante? Es mil euidencias ese discurso, dice S. Geronimo; pero persuadid a los mortales, que no son las riquezas bienauenturanças. Claro està, que quiere acreditarse de dichosa, y de bienauenturada Lia, y que asi lo dize la Escritura Sagrada; pero de eso mismo aunque mal, dixeron los Interpretes, que *Aser* debe de significar riquezas, pues quiere Lia llamar bienauenturado a quien asi nombra. Que no ay otra dicha, ni mas bienauenturança en todos los mortales, que estar ricos, y estar poderosos. *Male additæ sunt diuitiæ, id est, Plutus*, dize el doctor, in Trad. Hebr. *cũ Etymologia nominis Aser, scripturæ authoritate pandatur, dicentis: Beatas sum ego, beatificant me mulieres. Et ab eo, quod Beata dicatur ab hominibus, filium suum beatum vocauerit. Aser ergo non diuitiæ, sed beatus dicitur.* Mirad la temosa obstinacion de los onbres, y la porfia ciega de los mortales; en tener a las riquezas por toda su felicidad, pues aun cuando dize la Sagrada Escritura, que es la Etymologia del nombre de Aser ella tomada de la biẽ auenturança, y la dicha, porfian ellos, que no se tome sino de las riquezas, y dicen, que Aser es riquezas, aunque quiera acreditarse Lia cõ ese nombre de bienauenturada. Que entre los mortales lo mismo es, el ser rico, y el ser dichoso, y no ay otra bienauenturança, sino el tener. *Et vocauit nomen eius Aser diuitiæ.*

S. Hyero.

89 Enriquecio bien gloriosamente Iacob, (aunque naciese de arbitrios su acienda, en que nadie suele enriquecer sin delitos) pues el desvelo, y la descomodidad del oficio, pues abrasado a los rayos del Sol, y del yelo, le aumentô con felicidad sus ganados. Descorteçô con industria las varas, y salieron remẽdadas de colores las crias, y alloleticô con muchedudbre numerosa de obejas: y dize la Sagrada Escritura de èl. *Ditatusque est homo vltrasmodum, & habuit greges multos.* Crecio el onbre casi sin termino en riquezas, y ganados. *Enriquecio el onbre?* Pues no tiene nombre Iacob, que asi le apellidan con el comun, y ordinario de su naturaleza? Parece, que le despreçia el estilo sagrado, cuando de-

Genes. 30 *vers.* 43.

debia acer mas caſo de ſus vẽtajas por eminente? No ace, reſponde con diſcrecion Ruperto; no le llama la Eſcritura Sagrada, para deſacer ſu memoria, ſino antes para engrandecer ſu fortuna. Ablò la Eſcritura a eſtilo, y eſtimacion de los ombres; y aſi llamô ombre con ſingularidad a quiẽ ya eſtaba poderoſo, y rico. Que eſe es el punto, en que ponen las riquezas lo humano, que ſolo tenga autoridad, y grandeza de *ombre*, quien tiene riquezas con que ſer iluſtre. *Hic inſigniter Homo*, eſcribe Ruperto lib. 7. de Trin. cap. 40. *dictus eſt, vbi quod tenuis venerat, dicitur, quia vltra modũ ditatus eſt.* Quiẽ es pobre, y viue neceſitado entre los mortales, dice Ruperto, ſerà poco menos q̃ nada; y ſerà el comun deſprecio de todos, y aſi lo debio de ſer Iacob, aunque mas bien nacido. En ſiendo rico, y engozando a diligencias de ſu induſtria riquezas, taubien le apellidô la Sagrada Eſcritura *ombre* con ſeñales iluſtres de autoridad, y tuuo titulo inſigne de ombre, entiendo dicha ſingular de riquezas. Que eſtan en eſe pũto las riquezas entre los mortales, q̃ ſolo ſea grãde, lo q̃ ellas iluſtran; echas felicidad, y bien abẽturãças de los coraçones.

Rupert.

De aqui naze, el ſer las riquezas el conbate mas peligroſo contra la virtud, y el torcedor mas apretado contra la ſantidad. No ay otro impulſo, que aſi derribe de ſu obligacion lo perfecto como el peſo è inclinacion a lo rico. Yo eſtoy deſdichado, dize el Propheta Rey, porque ya me lloro caſi vencido. Las palabras del miedo eſtremecen mi coraçon; porque el conbate ya caſi me piſa con vencimientos. No tiene termino en ſu rigor la contienda, ni tiene duda contra mi la vitoria. *Principes perſecuti ſunt me gratis; & à verbis tuis formidauit cor meum.* Que miedo es eſte, que aſi congoja el coraçon de Dauid, y que enemigo puede ſer tan contrario, que aſi quebranta, y oprime ſu esfuerço? *Principes ſunt*, reſponde S. Anbroſio in Pſalm. 118, & *Principes mundi, Rectoreſque tenebrarum, qui te in tuo pectore conantur opprimere, & perſecutione Saeua intus operantur, promittentes Regna terrarum, honores, atque diuitias.* O que es terrible enemigo, eſcribe S. Anbroſio, tema Dauid; y toma todo otro ombre, a quiẽ oprime tan grande contrario. No es la bateria contra los afectos humanos, el ofre-

P/. 118. *v.* 191.

S. Amb.

cer su cudicia, y a su amor las riquezas? Pues bien pueden llorarse vencidos todos, y bien pueden desesperar la victoria a conbates de tan espantoso terror. Que es la riqueza propuesta al deseo, como la bienaventurança a las ansias; la que no puede dejar de quererse, de apetecerse, y de intentarse alcãçar. Y asi pues tiene enemigos, que le emprenden, y le conbaten con oro, de ya por perdidos, y desesperados los triunfos. Que son las riquezas las biẽ aventuranças de los mortales; a cuyas sedes desmayan todos los alientos, y a cuyas ansias se rinde el esfuerço mas valeroso del coraçon. Nadie tiene valor, para no desear el ser rico, como no tiene aliento para no querer ser dichoso, y bienaventurado.

21 Grande es cierto para este asunto el discurso de S. Atanasio. Peca Adan, aconsejado de la serpiente; y enojado Dios misericordiosamẽte cõtra el escandalo, reprehende ofendido al demonio, y amenazale su ruina bien merecida de su atreuimiento. *Super pectus tuum gradieris*, le dize, *& terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ.* Vencidas de llorarte del ombre, dize a la serpiente, aunque ayas estado mas insolente. Antes el auer estado atreuida à de ser la ocasion de tu daño; pues merece con raçon arrastrar por la tierra, la que asi intentô peligrosas locuras. Demanera que en sentimiento de muchos Dotores, en estas palabras, amenaçô Dios al demonio su estrago, y la vitoria con que auia de pisarle la naturaleza humana con los alientos mas dichosos de su virtud. Y parece, que es presuncion muy confiada de afecto (q̃ siempre presume dichosamente de a quien biẽ ama) el prometer entonces vitorias a quien asi miraba postrado, y vencido El ombre puede llegar en algun tiempo a vencer al demonio? Y el demonio puede estar pisado del a quien aora asi vençe, y vitraja? Como es posible, que aya poderes en la naturaleza aun esforçada de la gracia para tan grande accion? Eso podra la gracia del cielo, responde discretisimo S. Atanasio, eso podra la Resurreccion triunfante de Christo, y eso podra el ombre cuando llegare a no acer caso de las *riquezas*, que asi le rindẽ. Que es conbate tan peligroso contra la virtud la ansia, y gusto de las riquezas que pues puede vencerse, y sugetarse esa inclinacion con la gracia, tanbien puede pre-

Gen. 3. v. 14.

sumirse del onbre aquella victoria: pues a quien no vence el amor de lo rico, nada vencera. *Neque iam deinde diabolus*, dize S. Atanasio serm. de Pass. *aduersus nos resurgit. Cecidit enim, & plane iam super pectore, & ventre prouoltitur: resurrexit enim Dominus, & homines didicere aspernari diuitias corporis.* Puede decirse mas! Pues Dios resucita, y pues el onbre aprende a no amar las riquezas, ya queda condenado el Demonio a eterno dolor, y ya queda vencido en afrentoso vltraje. Que son tanto peligro las riquezas contra la virtud, que quien tiene valor, para despreciarlas, no parece tiene ya contra si conbate, a cuyo esfuerço pueda peligrar.

S. Anta.

92 Si esto son las riquezas, la pobreza, y la desdicha, que pueden ser? Si son las riquezas toda la felicidad glorioſa del mundo, la miseria, que encoge los vuelos, la pobreza que congoja los animos, serà sin duda todo el estremo de la calamidad.

(.§.)

PARRAFO VNICO.

Que el padecer, y sufrir la pobreza, no es de menor aliento, que el perder la vida.

NAdie califique el esfuerço, dice discreto Filon Iudio, por lo que los ojos, y los sentidos conocen, sino por lo que aprecia, y estima la razon. Ni nadie de lustre a las cosas, por lo que el vulgo necio las llama; sino por lo que la verdad de su alteza las ennoblece. No es mas valiente, el que sufre la erida, sino el que padece el desprecio, aunque lleue mas orror a los ojos la sangre. Ni es mas ilustre, quien se apellida diuino, sino quien es esclauo; si a este gouierna el discurso; y aquel se rinde cobarde à su antojo. Esta es la razon, de que no aya de estar en despre cio de esclauo, quien no teme la muerte; pues tiene en su pecho tan idalgo valor: ni quien sabe padecer la pobreza con aliento galiardo, pues tiene paciencia tan generosa, y sublime. Que es el padecer la pobreza tã lo mismo con padecer la muerte, q̃ si este alieto quita a los onbres

93

el apellido humilde de esclauo, tanbien à de quitarle aquella grandeza de animosidad. *Non seruus est*, dize Filon lib. *Phil.* Quod vir bonus liber sit, *quicumq; despicit necem, tanquam qui prudenter perspexerit, quid consequi soleat Cogitandum vero nobis est, non solum illum, qui mortem contemnat, liberum esse, sed & eum qui egestatem.* Entre los lanças mas valerosos del sufrimiento està el aliento, para padecer el ser pobre, porque està la pobreza entre los tormentos mas rigurosos de lo abatido. Es la bienauenturança toda de los mortales la alteza de lo que enriqueze sus ansias; y es el rigor mas penoso de lo terrible la desdicha, que empobrece a los onbres. Igualô sin duda Tertuliano a Filon.

94 Mucho onro Dios a la paciencia, dice el Dotor Gãde, pues aun se confiesa deudor suyo Dios: pero no es mucho, porque tanbien la paciẽcia sirue mucho a Dios. La paciencia es, la que dà buena suerte de admitidas, de veneradas, y de cunplidas a sus santisimas leyes, y la que se alla en todos sus preceptos, cuando se cunplen, cuando se admiten, cuando se obedecen. La paciencia es, la que perficiona las mas grandes virtudes, y la que consuela en la mas apretada necesidad. *Quantum patientiæ sicet*, dize el Tertuliano de Par. cap. 15. *vt Deum habeat debitorem! Nec immeritò. Omnia enim placita eius tuetur, omnibus mandatis eius interuenit. Fidem munit, pacem gubernat, dilectionem adiuuat, humilitatem instruit, pœnitentiam expectat, exomologesim adsignat, carnem regit, spiritum seruat, linguam frænat, manum continet, tentationes inculcat, scandala pellit, martyria consummat, pauperem solatur.* Que no es la paciencia, pues ali agrada con seruicios tan glorioſos a la diuinidad? La paciencia es, la que esfuerça a la Fè, la que gobierna la paz, la que ayuda al amor, la que a la humildad instruye, la que espera al culpado, la que obra la confesion del delito, la que rige a la carne, la que guarda y defiende al animo, la que detiene, y modera a la lengua, la que quita el furor de la mano, la que pisa el orgullo de las tentaciones, la que esforua el mal exenplo de los escandalos, la que perficiona entre su conbate al martyrio, la que consuela en su necesidad al pobre. *Martyria consummat, pauperem solatur.* *Tertul.*

Tan-

Tanto es para dolor la pobreza, ahogo es tan orrible el de la neceſidad, que ſiendo lo vltimo el tormento que quita la vida, y ſiendo el mas grã de esfuerço, el que ace martires, con todo eſo es elogio de la paciencia, deſpues de dar ſufrimiento al martir, para que padezca, y pierda la vida; el dar aliento a vn pobre, para que eſtè ſufrido en la neceſidad. Puede encarecerſe mas, lo que la pobreza aflige? Padecer la pobreza, aſi oprime: padecer el martirio, aſi ahoga: es lo vltimo q̃ la paciencia ace. Y cuenta deſpues Tertuliano el conſolar a vn pobre, dexar alẽtar a vn martyr.

DISCVRSO XIV.

Que nadie viue, mientras no obra: Siendo las acciones de las virtudes las horas, por donde ſe cuenta la edad.

Verſ. 27. Nati ſunt Abſalom filij tres, & filia vna, &c.

95 TRes ijos tuuo en eſte tiẽpo Abſalon? Pues como dize la Eſcritura Sagrada, q̃ leuantô vna memoria el Infante, caſi por eſte tienpo, por eſtar deſdichado, y ſin ijos? Es, que no viuen, los que nada obran, reſponde el Doctiſimo Gaſpar Sanchez: y aſi bien pudo tratar Abſalon del ſepulcro en memoria ilustre de ſu perſona, como ſino vbiera tenido ijos, en quien pudiera durar. Que no ſe cuẽtan las vidas por las edades ſino por las acciones, y por las virtudes: y aſi no à viuido, quiẽ no à obrado algo en ſeruicio de la virtud. *Veriſimile eſt*, dice el Docto Padre hic, *illos filios, qui nati hoc loco dicuntur Abſalom; aut paulo poſt fuiſſe mortuos, quod putat Theodoretus q. 35 aut adeò debiles, & ſtolidos fuiſſe, vt pro mortuis haberi potuerint, tanquam inutiles rebus adminiſtrandis. Ideo enim Abſalom ſub hoc tempus filiorum loco tumulum excitauit, quia vt ipſe dixit, filium non habebat.* Quien no à importado para la virtud, no à viuido, ſino à ſido tronco. Nadie viue mientras no obra. *Que ſon las acciones de la virtud las horas, y los dias, por donde ſe cuenta la edad.* Sanch.

96 Setenta años tenia Abraham, dize la Sagrada Eſcritura, quando ſalio de Haran, lugar dichoſo de ſu primera vida. *Septuaginta quinque annorum erat Abraham*, dize el Teſto Sagrado, *cum egreteretur de Haran.* Diſi- Gen. 12. verſ. 4.

cultosissimas palabras, dizè San Geronimo, pues parecen contrarias a lo que el mismo Testo Sagrado à dicho. Tarè padre de Abrahan, dice el Santo, como consta del capitulo antecedente, engendrô al Patriarca, aun estando en Caldea, en edad de setenta años. Muriô despues en Haran siendo de edad de docientos y cinco años Tare; y saliendo Abrahan de Haran muerto el padre, por lo menos tendria ciento y treinta años cunplidos. Pues como dice el Sagrado Testo, que no tenia sino setenta y cinco años? *Vera est igitur illa traditio Hebræorum*, S. *Hyer.* responde San Geronimo in Tradit. Hebraic. *quam supra diximus, quod egressus sit Thare cum filijs de igne Chaldæorum, & quod Abraham Babylonio vallatus incendio, quia illud adorare nolebat, Dei sit auxilio liberatus; & ex illo tempore ei dies vitæ, & tempus reputetur ætatis, ex quo confessus est Dominum, spernens idola Chaldæorum.* Dos nacimientos tuuo Abrahan, dice San Geronimo; el primero no bastô à darle vida, para poder contarle los años; que contados desde aquella hora, es cierto, que auian de ser mas, como lo conuence el discurso ya echo. El segundo nacimiento dichoso, es, desde que salio sin lesion de las llamas, a que le arrojaron los idolatras, porque no queria adorar por diuino a su fuego. Y asi desde ese dia asta la salida de Haran pasaron los setenta y cinco años, que dize el Testo Sagrado, que Abrahan tenia. Que no cuenta los años la Sagrada Escritura, por lo que a viuido, sino por lo que à obrado el Patriarca: ni son dias para su edad las horas, desde q̃ està nacido, sino los tienpos, desde que està religioso, despreciando los idolos de Caldea. Que nadie viue, miẽtras no obra; y asi no à de decirse, que Abrahan viue, desde que nace, sino desde que padece peligros por la verdad. *Et ex illo tempore ei dies vitæ, & tempus reputatur ætatis, ex quo confessus est Dominum, spernens idola Chaldæorum.*

No digas, que eres recien-nacido en la edad, dice Dios a Geremias Profeta, que ni lo tardo de la voz te desmiente, y te acreditan mas bien tus acciones. *Noli dicere; puer sum; quoniam ad omnia, ad quæ mittam te, ibis, &c.* Està bien, que aliente Dios la confiança al Profeta, y que asegure con la

97. *Ierem. 1. v. 7.*

la presunciõ glorioſa de ſu eſtimaciõ ſus virtudes: pero ſi es pequeño Geremias, como lo a publicado, porq̃ no à de decirlo a gritos ſu voz? *Et dixi, A, a, a, Domine nescio loqui.* Que otro argumẽto pue de dar mas cierto de ſu niñez Geremias, q̃ el ver inpedidos, y ſin deſtreza para poder formar las voces, ſus labios? No es rapaz de pocos dias, quiẽ aun no abla? No dize Origenes: no es pequeño, aun q̃ no able, ſi obra. Pues dize Dios, q̃ puede executar lo que el manda, grande es ya Geremias, y muy crecido en la edad. Que no ſon las edades de las perſonas los dias, ſino las azañas; ni an de medirſe los tienpos por los ſemblantes, ſino por las acciones. *Vir erat Hieremias.* eſcribe con diſcrecion Origines hom. 1. Hierem. *habens iam ſibi conceſſam à Deo gratiam in ætate corporis adhuc puerili: Propter quod ait Dominus: Noli dicere, quia puer ſum. Signumque huius rei, quia non ſit iuuenis, ſed vir conſummatus, oſtendit, dicens: Quoniam ad omnes, ad quoſcumque mittam te, ibis, &c.* No diga nadie, que es niño, quien obra, varon es de edad eminẽte, y de ancianidad venerable, quien puede contar muchas acciones de ſus virtudes, y muchas medras de ſus azañas: que no dan los dias ni el tienpo el eſtado, ſino la muchedũbre, y numero de las obras: pues ſon las acciones de la virtud las horas por donde ſe cuenta la edad.

Orig.

Oyd vn reparo diſcretiſimo de S. Leon. Tarde vino Dios al remedio del mundo, eſcribe con grandeza de myſterios S. Pablo; pero nadie puede acuſar la tardãça, pues era el Verbo autor de los ſiglos. *Nouiſsimè diebus iſtis locutus eſt nobis in Filio, quem conſtituit Hæredem vniuerſorum; per quem fecit & ſæcula.* Notable aduertencia de ſabiduria tan grande, el decirnos, que *ỹo los ſiglos*, el que vino *tarde!* Que ace al caſo, para deſacer la tardãça, el aduertir, que ſe formaron cõ ſu eficacia los tiẽpos? Puede ſer la eficacia obradora de ſu poder deſcuento a la pereza, y detencion de ſus años? Si vino tarde, que inporta, que fueſe eterno? *Ceſſent igitur illorum querelæ,* reſponde S. Leon Serm. 3. de Natiuit. *qui impio murmure diuinis diſpenſationibus obloquentes, de Dominicæ Natiuitatis tarditate cauſantur; tamquam præteritis temporibus non ſit impenſum, quod in vltima mundi ætate eſt*

Ad Hebr. 1. verſ. 2.

S. Leo.

gestum. Verbi incarnatio hæc contulit faciẽda quæ fecit, & sacramentum salutis humanæ in nulla vnquam antiquitate cessauit. Es linda razon de S. Pablo, escribe S. Leon, el decirnos, que el Verbo obra, cuando nos dice, que aun no a nacido temporalmente; pues con el acordarnos las obras, nos llega à desmentir la tardança de su nacer. Que es tanto mas viuir, el obrar, que la misma vida, que nadie puede notar de que no viue, ni a nacido, a quien obra. No es el Verbo Diuino encarnado, por cuyos merecimientos se dió la gracia, se adornô el mundo, se luciò la tierra, se formaron las horas? No es la encarnacion, aunque no esté executada, atendida, la en quien se dispusieron los sacramentos todos de nuestra salud? Luego no tarda su nacimiento, ni llegô tarde quien sienpre obrô. Que es vida tan glorioſa la azaña, y es viuir tan ilustre el obrar, que nadie puede decir que no viue, quien obra, ni que no a nacido, quien obrô sienpre. Quien nunca obra, aunque naciese desde la eternidad, es cadauer: quien sienpre obra, sienpre viue, aunque no naciese: que nadie viue, mientras no obra, siendo las acciones de las virtudes, las horas, por donde se cuenta la edad. *Verbi incarnatio, &c.*

No està menos aduertido Nyseno en el reparo destà verdad. En fin a leyes de palabras diuinas muriô Moyses: tan cierto à de ser el morir en todos, que aun muere Moyses a alientos diuinos, auiendo sido en la primera vida de Adan el origen de la vida su aliento. *Mortuus est ibi Moyses seruus Domini, in terra Moab ad oſculum iubente Domino.* Como leen muchos de los Originales Ebreos. Pero està luego a los ojos la dificultad; pues sienpre parece a la razon descamino, que pueda morir alguien en los alientos de Dios. Si el morir, es ya faltar a la vida; y si el aliento de Dios es la fragua, a cuya llama arden los alientos, como puede morir Moyses entre vahos sagrados de alientos diuinos? No muere Moyses, responde S. Gregorio Nyseno, sino enpieza de muerto a viuir glorioſo; y esa es la razon de morir entre respiraciones, y alientos sagrados. Y en eso efluuo el testimonio muy ilustre de lo que Moyses obra, pues viue, aun quando muere Moyses. Que es tan cierto, que viue quien obra, q aun en la misma muerte à de estar viuiendo,

99

Dout. 34. vers. 5.

do,

do, quien tiene aun entre el error de las cenizas açanas. Muere Moyses, pero muere obrando, pues muere obedeciendo a su Dios, y esa es la raçon de que viue, aun cuando mas muere. Que es tan cierto, q̃ viue, quien obra, que aun ni muertes an de quitar la vida, a quiẽ las açanas de la vida la dan. *Hoc autem ipsi*, dice el Docto Padre de Vit. Moys. *Virtuosæ vitæ huius sæculi finem affert, Verbo Dei consummatum finem dico viuum, cui nõ succedat sepultura, cui non addatur tumulus, quia nullam oculis caligi nem, nullam faciei corruptio nem inducat.* Vida acendosa, aun cuando muere, viuira. Que le detiene el obrar el sepulcro, aun cuando le llama ya la muerte al estrago. Morira Moyses, y será su muerte hoguera, y pira de nacimiẽto, como le es al Fenix la llama; pues muere entre acciones de vna vida ejercitada en obrar. Quiẽ viue entre ocios, aun viuo es cadaver. Quien muere entre açanas, aun muriendo viue. Que nadie viue mientras no obra: siempre viuen los que obran, aun cuando mueren. *Hoc autem ipsi vir tuosæ vitæ &c.* Es verdad, que pudo decirse de Moyses assi muerto, *aqui viue*, como dijo Seneca de Vacia mal ocioso en su granja, *aqui yace*. Auia huido los bullicios de la Corte Romana, y sin acer nada viuia solo al deleyte, y al discurso, y dixo bien Seneca, que siempre le conssideraba muerto, pues le via ocioso. *Numquam aliter hanc villam, Vatia viuo, præteribam*, dice Seneca epist. 55. *quam vt dicerem: Vatia hic situs est.* Y es esa la verdad, que solo puede decirse que viue, quien obra. Senec.

S. Greg. Nyssen.

No es mas vno de lo que obra; y assi no es mucho, que sino obra, no viua. Murio Iosue, dice el Testo Sagrado; y aciendo sonbra a los beneficios el tienpo, no quiso reconocer lo que Dios auia obrado en prouecho suyo Israel. Estuuo tan desconocido de ingrato el pueblo, que ni aun a Dios parece q̃ conocia. *Omnisque illa congregatio congregata est ad patres suos: & surrexerunt alij, qui non nouerant Dominũ, & opera quæ fecerat in Israel.* Como es posible, pregũta S. Agustin, que no conozca el pueblo de los Israelitas a Dios? Puede ignorar acaso, lo que vee? Notay pocos, que aun no conocen, ni saben dar razõ cierta dello que estiman. Es, dice S. Agustin Diserto, que no conocian las obras, echas en asonbro de toda la natura-

100

Ioſ. 2. v. 10.

ça, y en prouecho lustroso de los Israelitas, y esa será la razó de no conocerle. En decir, q̃ no auian llegado a ver sus prodigios, dio la razon el Texto, de lo q̃ auia de escribir despues, y no auia de parecer increible, diciendo, q̃ sus noticias no le alcançaban. Que como no es mas que sus obras cualquier ser aun el mas glorioso, no es mucho q̃ ignoren la esencia de quien no an visto, ni llegado a entender las açañas. *Exposuit*, dice S. Agustin quæst. 15. in lib. Iudic, *quomodo dixerit, nõ senserit Dominum: in illis videlicet præclaris, & mirabilibus operibus, per quæ factum est ante illos, vt Israel sciret Dominum.* Pulso es de cada persona su azaña, como lo es la vida. En las açañas laten los seres, como laten en las obras las calidades, de quien las executo. Y assi quien no ace obras ilustres, aunque se llama glorioso, no es mucho, que quede desconocido de quien le atiende. Ni el mismo Dios soberano se sabe, sino es cuando obra, de los Israelitas. Como obran, viuen, y son las cosas todas mas soberanas. Lo que no obra, ni parece, que es, ni que vive.

S. Aug.

DISCVRSO XV.

Que nadie espere mudanças estraordinarias en los sucesos, porque nadie sube de repente à mucha grandeça desde mucha desdicha.

Vers. 28. Mansit itaque Absalom in Hierusalem duobus annis, & faciem Regis non vidit.

MAs no sino subiera desde culpado, por solo estar perdonado à glorioso Absalon! De repente queremos ver vẽcidos los reynos, tomadas las ciudades, recobradas las fuerças, quietas las Prouincias! No puedẽ ser las mudanças tan estraordinarias: sus grados tienen todas las cosas para crecer. *Nadie sube de repente à mucha grandeça desde mucha desdicha.* 101

Ara Christo alarde publico de su agradecimiento, dice el Euangelista: y estauan los bien-echores tan aduertidos, que casi desconocerán con el olvido el fauor. Auian sido generosos en el beneficiar, y assi estaban discretos casi olvidando los beneficios. *Tunc respondebunt ei iusti dicen-* 102

Matt. 25 *vers.* 37. *centes: Domine, quando te vidimus esurientem, & paui-mus te: sitientē & dedimus ti-bi potum? Quando autē te vi-dimus hospitem &c.* Esta biē, que pretendan desconocer el seruicio cō la grandeça estre-niada del animo, y con la hi-dalguia generosa del coraçō. Pero si en fin le ignoran, co-mo pueden con tan singular admiracion estrañarle? Clara està, que beneficiaron en sus pobres a Christo, como el agradecido, y cortes lo con-fiesa: como ellos estan tan ol-vidados del bien, que le estra-ñan? *Stupescunt admiratiō-ne*, respōde Eusebio Emiseno *Euseb. Emiss.* Serm. 2. post. Dom. 1. qua-drag. *dum eum esurientem, vel sitientem, dum hospitem infirmū, aut in carcere fuisse aliquando audiunt, quem nūc tanta gloria, tantaque sublimitate conspiciunt. Vnde & non immerito eum interro-gant, quando, vel sic, eum vi-derint.* Mirad, dice Eusebio, esta tan glorioso, que no aca-ban de verle necesitado. Co-mo es posible, dicen dicho-sos con la cercania del pre-mio los onbres, que aya podi do subir à esta alteça de biē, quien asi estuuo en aquella suerte poco lucida de calami dad? Tan distante està siēpre la mucha desdicha de la mu-cha grandeça, tantas jorna-dies an de acerse a muy glo-rioso desde muy miserable, que aun no aciertan a enten-der tan soberanas sabidurias, como es posible, que aya esta do oprimido de la necesidad, quien asi esta aora abundante con linage tan glorioso de bien. Bien, dicen, te vemos glo-rioso, pero eso mismo pare-ce, que nos ace dudar, si es-tuuiste necesitado. Que aun-que an pasado tantos tien-pos, no parecen bastan tien-pos, ni siglos, para que se a-parte vno de la miseria, y pue da subir a la alteza, y cunbre de tanta gloria.

Aora reparad esta misma enseñança en la sabiduria di-uina. Affige a Iob, dice Dios al demonio, pero no llegues descortès a su cuerpo? Quita le enbidioso la acienda, pero no llegues a erir su perso-na? *Dixit ergo Dominus ad Satan: ecce vniuersa, quæ habet, in manu tua sunt: tantum in eum ne exten-das manum tuam.* Singular cuidado del cielo, pues no dio despues licencia al de-monio, para eritle, y afearle con llagas? A que proposito esta aqui tan atento, a que Iob no padezca en su car-ne, si à de verla despues tan orrible? Esto es ser Dios, el que permite el açō-te, dice Olympiodoro con di-

103

Iob. 1. vers. 12.

discrecion, que de lugar a las victorias tambiẽ, y no quiera, q̃ estè Iob desde conbatido, y desde pisado cõ furor, vitorioso. Bueno es auer vẽcido, y recabado vna nacion los lobos, despues podra intentar, se mejorar la opinion. Que no à de suceder todo en vn dia, estar glorioso, y viuir vltrajado. *Attende eius, qui certamini præest sapientiam*, dice el Doctor in Cat. Græc. *Olymp.* *nam primum exterius bonis, & in quibus minus periclitabatur, Athletã ipsum spolari sunt, sed vbi victoriam cum declarabit tunc deinde aduersus corpus certamẽ proponit, eumque bono animo esse iubet.* Nadie sabe à mucha grãdeça desde mucha desdicha.

104 Entre sueños aparece a Iosef el Angel, y le dice, que lleue en compañia suya su Dios, y que sin anparo, à quien debe la vida *Accipe puerum*, dice à Iosef el Angel, *& Mariam Matrem eius, & fuge in* *Matth. 2 vers. 13* *Ægyptum, & esto ibi.* A Egypto, para que, y tan de espacio? Para que enpieçe a esperarse la enmiẽda de esa nacion, responde discreto el Põtifice, con la assistencia diuina, y con las disposiciones cõ tiunas secretas de su gracia amorosa. Que no an de esperarse estraordinarios sucesos en las mudanças, ni à de presumirse alteça, gloriosa de perfeccion desde vna idolatria. A saçones, y a beneficios del cielo, à edad, y a tiempo de la virtud podra llegar Egypto à mav santo desde muy idolatra. *Ægypto Saluator illatus est*, dice S. Leon. serm. 2. de Epiph. *Vt gens antiquis erroribus dedita, iam ad vicinam salutem per occultã gratiam signaretur, & quæ nondum eiecerat ab animo superstitionem, iam hospitio reciperet veritatem.* Alunbre Dios las tinieblas asta alli tã dañosas de esa barbaridad, enpieçe a arder la luz de la verdad en sus pechos; hospedese en coraçõ tan pesado de culpas la gracia, y podra sacudir aun despues de tan largos dias de error los engaños. Que nadie sube a mucha alteça desde mucha desdicha, ni pueden vencerse las distancias que apartan del bien a los onbres sin muchas diligencias, que los acerquen primero a lo que an de gozar.

S. Leo.

CA-

CAPITVLO

QVINTO

DE LA CONjVRA DE ABSALON.

Texto, y Glosa de la Istoria Sagrada.

Del Libro Segundo de los Reyes cap. Quince, vers. Primero.

Igitur post hæc fecit sibi Absalom currus, & equites, & quinquaginta viros, qui præcederent eum.

PARRAFO PRIMERO.

La fortuna, y la dicha da à conocer la insolencia de los naturales.

Num. 1. EL tiempo es, el que da a conocer las costumbres. Quien tuuiere sufrimiento en los dias, llegara a conocer lo mas oculto de las inclinaciones. Y entre todas las otras edades de los sucesos humanos, ninguna ay mas a proposito, para probar los genios, que la en que li-

liſongea, y fauorece la dicha. Nadie imagine, que es hũmilde, quien en la miſeria de ſu fortuna ruega: que entonces no abriga mayor preſuncion el eſtado. Quien eſtà cortès, y dichoſo; quien eſtà modeſto, y ſublime, eſe ſolo merece ſer alabado de humilde con raçon. A muchos les es la deſdicha, lo que a las ſerpientes venenoſas el yelo, la que entorpece los reueſes deſaforados del natural. Eſperad, à que la primauera de la felicidad los iluſtre, a que el primer rayo de la fortuna los temple, y conocereis, que no les faltaban alientos muchos para la vanidad, ſino que eſtaban encogidas las preſunciones con los ceños, y con los diſfauores de la fortuna. *Multorum*, dice bien Seneca epiſt. 42. *quia imbecilli ſunt, latent vitia, non minus auſura, cum illis vires ſua placuerint, quam illa, quæ tam felicitas aperuit. Inſtrumenta illis explendæ nequitiæ deſunt. Sic tuto ſerpens etiam peſtifera tractatur, dum riget frigore. Non deſunt tunc illi venena, ſed torpent.* A cuantos emos viſto templados, cuando no eſtaban en el pueſto dichoſos, que no pudimos deſpues ſufrir de inſolentes, apenas leuantados a la menor gloria? Peſtes ſoberuias de la Republica, fueron muchos (aun en nueſtra edad, no poco fertil de eſperiençias triſtes) a quien tenia tan agradables la falta de pueſto, que les deſeaban la corona todos, por gozar moderados imperios. Mirad a Abſalon (y yo pudiera ſeñalar no menores monſtros) ayer pidiendo fauor a Ioab, para ver la cara del Rey ſu padre, y oy deſeando quitarle el cetro. Nadie canonice los naturales de modeſta templança, aſta verlos corteſes, agradables, y guſtoſos aun en la dicha. Seneca.

Quitô Saul la vida a todos los ſacerdotes, de cuya eſpada ſolo eſcapô Abiatar, por vengar ſolo vn pequeño deſcuido de Aquimelec; y no auia ſido deſcuido, ſino atencion a la purpura, pues por yerno de Saul, auia anparado a Dauid. *Et ait Rex emiſſariis, qui circunſtabant eum: Conuertimini, & interficite ſacerdotes Domini: nam manus eorum cum Dauid eſt.* Inſufrible inſolencia, auiendo eſtado antes Saul tan templado! Dicele Samuel, que à de mandara Iſrael, y reſponde Saul, que no tiene nombre ſu caſa en ſu Tribu. *Reſpondens autem Saul ait: Numquid filius Iemini ego ſum de minima tribu Iſrael, & cognatio mea nouiſſima inter omnes familias de tribu Beniamin?* Pues como aora tan ter-

1. Reg. 22. v. 17

1. Reg. 10. v. 21

terrible, y violento? Esta aora dichoso, y muda a todos mucho la felicidad. La dicha ace insolentes, y barbaros, a los que tenia la bajeza del estado modestos. *Tantisper enim*, dice Iosefo lib. 6. Antiquit. cap. 14. *dum humiles sunt, atque plebeij, quia non audent, neque liberum est naturæ obsequi, æqui ac boni viri esse videntur; mirumque quoddam iustitiæ studium præseferunt; quin & pietatem inter ea colunt. Deumque omnibus actionibus nostris interesse, omnes denique cogitationes intueri persuasum habent. Sed simul atque ad potentiam, & imperium proiecti sunt, exutis pristinis moribus, & tanquam in scæna mutato habitu, novaque persona assumpta, in omnem audaciam, & insolentiam, diuinarumque æque ac humanarum rerum contemptum prolabuntur.* Aquel tienpo solo, dice Iosefo, que la bajeza del estado los tiene abatidos, estan ellos tanbien modestos, humildes, tenplados. No tienen senblantes de buenos, porque su inclinacion deprauada les de aficiones de la virtud, sino porque no tienen esfuerços, para executar la maldad. En enpeçando la mejor fortuna a ilustrarlos, enpieçan ellos a ser insolentes. Y como si quisieran vengar la tardança, no ay otros que sean peores que ellos, fauorecidos de la fortuna mejor. Muchos los desconocen, y porfian, que no son aquellos mismos que vieron antes. Lo cierto es, que estan demanera mudados, en costumbres, en dictamenes, en sentimientos, que es necesario, que den testimonio los ojos de la identidad; porque la razon no se atreuiera, a decirlo. En fin ello es verdad, que asta que fauorezca la dicha, no ay que acer juicio de las inclinaciones. Los que perseueran los mismos en la cunbre del puesto, milagros son, y asonbros de la naturaleza, no sino de la gracia: que no pudiera sin sus esfuerços, no estar insolente, quien esta mejorado. La dicha es, la que da a conocer los naturales, los afectos, las inclinaciones.

Ioseph.

PA-

PARRAFO SEGVNDO.

Los naturales mas gallardos ſuelen degenerar con mas inſolentes deſmeſuras.

3 SIno es q̃ la gallardia miſma del natural viçarro deſpeñaſe à tan inſolente deſmeſura a Abſalon. Nadie fie el acierto, y modeſtia de ſus acciones a la vizarria generoſa del genio; que le dio en la cuna la dicha, y la ſangre; ſino tema mas mientras mas generoſo, y pida mas ſu fauor a los cielos, mientras fuere en los latidos del natural mas gallardos. *Los naturales mas viçarros, y mas ilustres ſuelen pecar con mas inſolentes deſmeſuras, ſi degeneran.* O Abſalon embidia de la naturaleça toda, y deſliz vltimo de la preſuncion, atreuido contra tu miſmo padre; y ambicioſo tyrano en las anſias de vn reyno! Tu miſmo natural gallardo te arroja a tan deſmeſurada locura, à eſperança, y altiuez tan vſana. Nadie preſuma, dice Diſcreto Lypomano, que pretendio ambicioſo de diuinidad miſma Adan, cuando pretendiô grandezas diuinas. Que ſé ia como Dios le prometio la ſerpiente, pero ya le taſò à ſu deſeo la eſtera loca de la vanidad, diciendole, que ſeria ſolo como Dios en la ſabiduria, no Dios ſoberano en la Mageſtad del ſaber. *Eritis ſicut dij ſcientes bonum, & malum.* Y es cierto, que no auia de preſumir, ni emprender tanta altura de grandeza el onbre, pues es eſe el deſpeño vltimo de la locura en las anſias. Dexeſe eſe arrojo a vn Eſpiritu, pues es vn Eſpiritu de natural mas viçarro. Que ſolo à de ſoſpecharſe mayor locura de mayor aliento; y ſolo pecara con mas inſolencia el natural mas gallardo, cuando degenera, en lo que debe acer. *Neque enim tantæ arrogantiæ*, dice el Docto Maeſtro Caten. in Geneſ. *Adam fuiſſe putandus eſt, vt Adam diuinitatem voluerit appetere, vt eſſent dij ſicut Deus in eo cognitione; in eo enim ſcelere pollutus eſt Sathan.* Semejanças diuinas pretendera Adan en la alteza iluſtre del entendimiento, el demonio pretendera igualdades. Que lo que auentaja a la carne el Eſpiritu, à de auentajar a aquella locura eſta preſunciõ: y a de ſer mas inſolente el demonio en las anſias, cuando degenera, que lo fue Adan, pues no es tan iluſtre. Que los natu-

Gen. 3. v. 5.

Lypom.

tu-

turales mas gallardos, si degeneran, suelen saltar con mas insolencias, y necias desmesuras. Ya vimos la gallardia del natural de Absalon; en la ermosura, llama siempre, y diuisa de imperios; en el pundonor de la onra, latido, y esfuerço de la buena sangre; en la valentia, y coraçon brioso, blason, y caracter de principes: veamos ya como presume, cuando degenera, y que sin modestia apetece, cuando se desmesura.

PARRAFO TERCERO.

Que no ay imperio, que no sea pesado, ni ay cetro gustoso.

4 SI entendieran todos, lo que es vn imperio, ni desearan mudanças en las Monarquias, ni apetecieran engañados nuevo gobernador. Todas las purpuras an de ser imperiosas, todos los vasallos son engreidos, y no pudiendo estar bien juntos el descuello de los naturales vizarros, la condicion de las naturalezas libres con la sugecion que piden los cetros, es preciso, que esten, los que obedecen, quejosos. *Asta cuando* Señor, decia Dauid, as de olvidar a quien disse ser? *Asta cuando* as de apartar de mi el rostro? *Asta cuando* è de estar yo aconsejado? *Asta cuando* è de viuir afligido? *Vsque quo Domine*, en pieza el Psalmo duodecimo, *obliuiscéris me in finem? Vsque quo auertis faciem tuam à me? Quamdiu ponam consilia in anima mea, &c. Vsque quo exaltabitur inimicus meus super me?* O afecto tan bien repetido! Cuatro veces à de declarar Dauid sus congojas con la misma pasion de sus ansias? Que la misma voz Ebrea està en todas, aunque diferenciase nuestra Vulgata la voz. No pudiera allar otro modo de publicar sus penas? Son tan las mismas, dice el Docto Genebrardo, y son tan penas, que à de repetirse cuatro veces la misma voz, porque se queja de los cuatro imperios, que mandaron, y sugetaron el Orbe. A cuatro imperios, de cuya opresion procura ver libre Dauid a la Iglesia Catolica, da cuatro gritos, y señala cada cetro con la congoja de esa voz. Que no à de formar Dauid en la lengua alegrias, sino voces de llanto, si està señalando con lo que dice, el rigor de vn imperio. *Quamdiu: eadem voce*, dice el Docto Mael-

Psal. 12. v. 1.

Geneb.

Maestro in Psalm. *Aad ana: Quam quater Hebræorum magistri repetitam per anaphoram tradunt, propter quatuor imperia, quæ præcipuè diuexarunt Ecclesiam, & delere conata sunt, Babylonicum, Persicum, Græcum, Romanum, è quibus seruari pesat.* Vn grito, vn ay lastimoso contra cada imperio. Nadie imagine, que en el siguiente à de auer mas alliuio, que en el pasado. Culpa debe de ser esa del subdito, que no quisiera estar sugeto a ageno dominio; pero en fin cada imperio es vn *ay*. Y pues son cuatro los imperios, que se proponen a la memoria de Dauid presentes, cuatro an de ser los gritos de las congojas, en que ronpa sus pesares el coraçon. Que todo vn imperio imaginado es vna pesadilla, que obliga à dar voces. Pues que sera padecido, si imaginado, si conocido es assi?

PARRAFO IIII.

Como se administra en el tribunal la justicia, se puede pronosticar la dicha, ò infelicidad de los Reynos.

5 V. *Vers. 2. Et manè consurgens Absalom stabat iuxta introitum portæ in via, & omnem virum, qui habebat negotium, vt veniret ad Regis iudicium, vocabat Absalom ad se, &c.* Intento pues Absalon mudanças, y atreuiose a la enpresa, conociendo la condicion inconstante, y necia del vulgo, que siempre juzga, que la siguiente purpura à de ser mejor. Y no allô en Absalon, lo que se prometia, sino lo que allan todos los desleales rebeldes a su verdadero Rey. *Igitur post hæc, &c.* Enpeçô Absalon a inquietar las prouincias con ponpa, y aparato magestuoso de autoridad; para dar en los ojos con el resplandor ardiente de Principe, y no dexar lugar al discurso, en que pudiese reparar el engaño. Sienpre auia de viuir la magestad entre ardores; pienso que el acerse tratable lo soberano, es el arbitrio, para llegar al desprecio. Todos los que desnudaron lo augusto de los aparatos glorioſos, se allarô tanbien en su grandeça desnudos. No sè si es la parte, que mas asegura a la magestad, el estruendo.

6 Pero contra las puertas de la ciudad, lugar, y asiento de la justicia, era el primer cuidado de quien queria persua-

ſuadir, que ſeria buen Rey. Nunca tuuieron queja los rebeldes en todas ſediciones, ſino de los tribunales: el modo recto de adminiſtrar la juſticia, es el vaſo, en que los buenos judiciarios politicos pronoſtican, lo que ſucedera a los Reynos. No tenia tanbien vn vaſo Ioſef, en que adiuinar, y antever los ſuceſos de las acciones? *Scyphus, quem furati eſtis*, decia el otro Corteſano, obedeciendo a ſu Principe, *ipſe eſt, in quo bibit Dominus meus, & in quo augurari ſolet.* Y ſerâ licita eſta magia a los Reyes? *Calix eſt iuſtitia*, dice Ricardo in Geneſ. *in hoc calice bibit ille, cui data eſt poteſtas in cœlo, & in terra. Hic eſt calix, in quo augurari ſolet: quia iuſtitiæ ſuæ examine noſtra etiam penſat occulta.* Pienſe cada Principe, lo que el obra juſto, y ſabra, lo que los vaſallos obraran obedientes. Como ſe adminiſtra la juſticia en los reynos, es el modo, con que los ſubditos quieren obrar. Del perderſe la juſticia en los tribunales, ſe eſtragan tanbien las coſtunbres de las Republicas. No ſe yo que ſea errado, ni que ſea ilicito tal linage de aguero; pues le aprueba en Dios nueſtro Ricardo. Por la juſticia ſe haràn ſabidores de lo que à de ſuceder en ſus Republicas los Monarcas. O que poca duracion pueden prometerſe los Reynos injuſtos!

Gen. 44. v. 5.

Ricard.

PARRAFO V.

Que no ay onbre, que dexe de apetecer el mandar.

NO ay diligencia de cuantas acia Abſalon, para merecer el cetro; q̃ no le prueben indigno de el. Y ſi el pueblo obrara guiado de diſcurſos, y no de paſiones, bien conociera, que Abſalon era indigno de merecer reynar. El pueſto de onra, y el lugar ſublime de la autoridad no trae ocios ſino martirios; y aſi no es creible, que alguno le deſee, anhelando a la fatiga del cargo, ſino pretendiendo las comodidades ſuyas. Cual Politica ace euidencia, que los que deſean con ſobrada anbicion eſtos pueſtos, no deſean en ellos, eſtar a lo que pide el oficio, ſino alcançar lo que a ellos les importa: que nadie

apetece, lo que moleſta, ſino lo que agrada. Con que viene a ſer cierto, que los que piden los premios con deſtemplada cudicia, no pueden deſear atender al bien publico, ſino à la comodidad, que en ellos preſumen. Y aſi ſolo el que pretende con modeſtia, y templança, ò el que ſe ocupa en merecer, no en ſolicitar, da eſperanças, que gobernara bien. Dar raçones, de porque deſeaba Abſalon la purpura, es dudar de lo que el cetro es. Nadie ay que no apetezca mãdar à los otros: y aſi conocido lo que deſeaba, eſtà dada la raçon de lo que pretendia.

8 A quien alabaria Dauid, cuando engrandece al varon por dichoſo, ſino à compañia a los pecadores, y ſino deſea los aſientos de peſte? *Beatus vir*, decia, *qui non abijt in conſilio impiorum, & in via peccatorum non ſtetit, & in cathedra peſtilentiæ non ſedit.* Y eſtà la dificultad en auerigual, cual ſea el aſiento apeſtado, que à de huir, quien à de ſer dichoſo. Cathedra, y lugar apeſtado cual es, para que aſi conozcamos, a quien Dauid alaba? Cual à de ſer, ſino el deſeo del mando, reſponde Rufino, delito que ſe pega a todos, y de que adolecen todos los onbres. En todos los delitos ay artos complices, y aſino ay culpa, que no eſtè tanbien peligroſa, cuyo daño, y cuya enfermedad deba huirſe. Pero ſingularmente es peſte, el deſeo, y la anſia de mandar a los otros; pues es veneno, que cunde, que apeſta, y que ſe pega a todos los mortales, como eſe achaque dañoſo lo es. *Noluit enim terrenum regnum cum ſuperbia*, dice Rufino hablando de Criſto Señor deſpreciador del mando; *quæ cathedra peſtilentiæ ideò recte intelligitur, quia pauci ſunt, qui amore dominandi careant, & humanam gloriam non appetant.* En otros achaques no cunde, ni preualece tanto ſu ruina, porque no a todos toca, ni a todos daña. El deſeo de mandar a ninguno dexa libre, a todos enferma, y aſi es peſte, y es todo aliento de peligros ſu enfermedad; pues nadie puede no adolecer de eſe achaque, deſpues qué ay tal achaque en el mundo. Que no ay onbre que no apetezca, y cudicie los mandos, y los gobiernos.

Pſ. 2. v. 1

Rufin.

PA-

PARRAFO VI.

Que se establecen con agrados las Monarquias.

9 *VErs. 4. Dicebatque Absalom: Quis me constituat iudicem super terram, vt ad me veniant omnes, qui habent negotium, & iustè iudicem? Sed & cum accederet ad eum homo, vt salutaret illum, extendebat manum suam, & apprehendens osculabatur eum.* En esto no podemos decir, que Absalon errava, pues queria establecer con dulçuras, y con amor su derecho. Assi duraran en Absalon estas artes, cuando fuesse Rey: pero nunca son lo mismo en la dicha, que en la pretension. Todos los Principes, que afectan el ser aborrecidos, no son principes, sino tyranos violentos. Las Monarquias se establecen, y se aseguran con los agrados.

10 No reparais, dice Arnoldo Carnotense, que no quiera borrar Pilatos el titulo glorioso de la Cruz? Porfiã los Iudios, en q̃ mãde quitar el blason onroso, que sobre la Cruz auia puesto aduertido; y dice, q̃ alli à de perseuerar. *Ioan. 19. vers. 22. Respondit Pilatus: Quod scripsi, scripsi.* Y que era esse titulo? El que le publicaba y aclamaba Rey. *Scripsit autem & titulum Pilatus: & posuit super crucem: Erat autem scriptum, Iesus Nazarenus Rex Iudeorum.* Pues no solo tablas, aun piedras se içieron pedaços, y auiendo ordenado el cielo sus leyes. *Iratusque valde proiecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis.* Y antes auia dicho, que estaban las tablas ordenadas por el mismo Dios. *Scriptas ex vtraque parte, & factas opere Domini, scriptura quoque Dei erat sculpta in tabulis.* Pues si lo q̃ Dios a escrito, perece, por que no puede borrarse, lo que Pilatos escribe? Y si aquellas son leyes, y esta es Monarquia, mas facil es de acabar vn rey no, que de perecer vna ley: porque no se borra aquel titulo, si estas leyes se borran? Porque este titulo esta escrito con caridad, y amor, responde el Abad, y nunca perecẽ, ni se acabarõ Monarquias fundadas en agrados. *Exod. 32. vers. 19. Vers. 15. Fractis prioribus tabulis, & silice ad silicem comminuto*, dice el Carnotense de Sept. Verb. 2. *nouis subscriptionibus figit titulum, & dictat pietas, & discernit omnia charitas. Scribitur tribus linguis insignibus hebraica, la-* *Arnold. Carnot.*

tina, & græca Regnum Christi, & dominatio eius emanatura in gentes cruci insculpitur. Et licet tam insignem titulum deleri perfidia Iudæorum clamosè expeteret, obtinere nullo modo præualuit. Gran Politica, gran verdad, gran razon! No importa, que porfien rebeldes los enbidiosos, no ace al caso, que amotinados lo pidan los enemigos, Reyno escrito con caridad; titulo, y apellido glorioso de Rey establecido con agrados de amor, nunca podra acabarle la enbidia, ni acabarlo el odio, aun cuando las leyes escritas, y establecidas por la mano de Dios se borren. Que derechos de reynar amorosos, que gobiernos sin violencias tyranas asseguran los cetros. *Y se establecè con agrados las Monarquias. Figit titulum, & dictat pietas, & discernit omnia charitas.* Ay de las Monarquias, que pretendieren durar a violencias! Ni escritas en bronces podran durar.

PARRAFO VII.

Que fue siempre vicio del poderosa entremeterse a las materias de la religion.

VErs. 6. y 7. Faciebat hoc omni Israel venienti ad iudicium, vt audiretur à Rege, & solicitabat corda filiorum Israel. Post quadraginta autem annos dixit Absalom ad Regem: Vadam, & reddam vota mea, quæ vouì Domino in Hebron, &c. Pasados ya cuarenta años, dice el Testo Sagrado, enpezò los disimulos de su traicion aleuosa, el à quien yà le tenian las esperanças desvanecido. Que plazo este tan corto para vna Monarquia! Auian pasado cuarenta años, desde que vngiò a Dauid Samuel por Principe, y ya enpezò a querer quitarle el cetro vn traydor. Assi cuentan, y assi señalan el numero infeliz destos años los mejores Interpretes.

Vadam, & reddam vota mea. Pocas conjuras an dejado de establecerse con sacrificios, y con aparatos venerables de religion. Sea esto porque los pueblos se mueuen con poderosa fuerça de lo sagrado, ò porque los que desean aspirar a la alteça del tro-

trono, desde luego quieren introducirse a lo ilicito, y que a ellos como a seglares no les pertenece. *Fue siempre vicio ordinario del poderoso entrometerse a las materias de la religion. Verum ita se res habet*, decia con discrecion Arnobio lib. 4. Aduers. Gen. *Vt quoniam plurimum gladijs, & potestate valetis ferri, anteire vos etiam veritatis scientia iudicatis: & esse pro dijs pios; quorũ potentias primi opinionum obscanitate fœdastis.* No parece, dice Arnobio, q̃ estan los poderosos acreditados de muy entendidos, y en ellos todo es presumir de sabios. En estãdo en suma grandeça el poder, tanbien quiere, que lo estè la raçon, y por el mismo caso que excedẽ, y aurajan a los otros en dicha, tanbien los quieren exceder en ciencia. Y llega a tan desvanecido el caudal, que quiere opinar aun delos mismos dioses, y dar su parecer en lo mas sagrado, aciendose Iuez de lo diuino lo poderoso. *Et esse pro dijs pios &c.* Soberuia desuanecida de la felicidadad, altiuez insolente del mando, delito y enormidad del poder, atreuerse a juzgar lo diuino, ô entrometiendose en las materias mas sagradas de la religon, en que quieren ser ellos jueces, y auer opiniones de las deidades, como acen imperios de leyes. Esto fue siempre lo poderoso.

Arnob.

Turbose Erodes, dice el Testo Sagrado; y figuiole toda la Corte de Gerusalen lisongera. Que siempre fueron los semblantes del Principe los a cuyas luces camina el vasallo: pues nada obra, sino lo que el Principe conoce querer. *Turbatus est Herodes, & omnis Hierosolima cum illo.* Y porque teme turbado Erodes en esta ocasion? Que importa, que busquen los Reyes sabios de Saba nueuo Principe, pues no viene a quitar à èl el cetro? Y ni debe turbarse, porque juzge Erodes, que viene otro Principe en agrauio del Cesar, â quiẽ el tributario sirue; pues no siendo el reyno de Cristo deste Orbe, como el propio dixo, tanpoco puede dar cuidado à quien en el es Rey. Luego no tiene Erodes raçõ de cuidado, en q̃ busquẽ los tres Reyes recien nacido a Dios. *Turbatur Herodes*, responde Pascasio in Matth. *quia Cæsar Augustus, & senatus decreuerant, ne quis Rex, aut Deus diceretur sine ipsorũ cõsilio. Idcirco audito Regis nomine furore mouetur, nẽ in se, si vulgatũ esset senatus decreta violasse, diserminis sẽtia*

Matth. 2 v. 3.

Pasch.

verteretur. No es tan cortès lo soberano de los Monarcas, dice Pascasio Politico, que solo se sientan ofendidos, de que aya quien rebele contra su autoridad. De que aya diuinidad sin voto, y sin consejo suyo, se dan por agrauiados: y asi por eso se turba Erodes, porque no se diuulgue sin culpa alguna suya en Roma, donde esta Augusto Cesar, que el a consentido en Iudea adorada nueua diuinidad sin orden del Senado. Tan sin termino de razon fue siempre lo poderoso, y lo principe, que aun quiera dar leyes a lo mismo sagrado, pretendiendo, que aun las ceremonias del culto, y los respetos venerables de la adoracion, se establezcan con orden, y consejo suyo. *Cæsar Augustus, & Senatus decreuerunt, nequis Rex, aut Deus diceretur sine ipsorum consilio.*

43 Cada vno puede pensar, lo que mejor quisiere, dice San Agustin; o saber, lo que mas porfiare: yo por lo menos no puedo dexar de aduertir esto (en el sucesso de auerse allado los libros sagrados, que auia escondido en su sepulcro Numa,) que fue vn Rey quien aueriguô religiosos motiuos, aun no auiendo sido este empleo de los sacerdotes. Tan dentro de lo sagrado quiere siempre estar el poder, que le parece, que puede tratar con mas atencion las materias sagradas, que los que estan consagrados a su propio culto. Cuenta San Agustin, como se allaron los libros del origen de las ceremonias sagradas junto al sepulcro de Numa Ponpilio, y escribe luego: *Credat quisque, quod putat, imò verò dicat, quod dicendum suggesserit vesana contentio. Me admonere sufficiat, sacrorum causas à Rege Pompelio Romanorum sacrorum institutore conscriptas, nec populo, nec senatui, nec saltem ipsis sacerdotibus innotescere debuisse, ipsumque Numam Pompilium curiositate illicita ad ea Dæmonum peruenisse secreta, quæ ipse quidem scriberet.* Valgate Dios por cetro todo lo as de ser! Que ni el pueblo, ni el Senado, ni los Sacerdotes hallaron, que conuiniese, que ellos leyesen aquellos libros, y asi los mandaron quemar, y que los vbiese escrito Numa Ponpilio Rey soberano? Que es esto? Ansia en los Reyes de entrometerse en todo, curiosidad del poder, en no querer ignorar, aun lo que no le to-

S. Aug. lib. 7. de Ciuit. cap. 34.

toca. Sobre los mismos ministros de lo sagrado quieren ser los Reyes, entremetiendose a las materias de la Religion, que no auian de tratarse con soberania, sino cõ mucho respeto.

PARRAFO VIII.

Elason es ilustre de la paciencia, el no dar a entender, que se alcança la aleuosia descortès del contrario.

14 *Vers.9. Dixitque ei Rex Dauid: vade in pace: & surrexit, & abijt in Hebron. vers.9. Misit autem Absalom exploratores in vniuersos tribus Israel, &c.* Dio licencia Dauid a Absalon, y no es creible, que ya no sospechase algo de sus intentos; pero fue prudencia el no sospecharlo todo, quiza por no morir. Que no tienen mas cordura, ni mas respeto las acciones violentas, que el no estar publicas. Que auia de acer Absalon, descubierto, y tirano? No estuuo imprudente Dauid, mientras no podia apagar el incendio, en no darse por entendido, que le viarder. Por lo menos seria esfuerço no poco valeroso de su paciencia, el dar la bendicion con sus manos, y quiza el regalar con su boca, a quiẽ conocia enemigo, y perseguidor, como lo fue en Cristo, el sufrir a Iudas, que le queria vender. Este es el elogio mas grande de la paciencia, dize Tertuliano; nada auia echo si esto no iciera Cristo, para sufrir. *Non peccatores*, dize el Dotor de Pat. cap. 3. *non publicanos aspernatus est. Non illi saltem ciuitati, quae eum recipere noluerat, iratus est; cum etiam discipuli tam contumelioso oppido cœlestes ignes repræsentari voluissent. Ingratos curauit, insidiatoribus cessit. Parum hoc, si non etiam proditorem suum secum habuit, nec constanter denotauit.* Grande fue con todo exceso la paciencia de Cristo, dice Tertuliano, pues ni despreciô a los que aborrecia su gusto, ni deseslimô a los que no aprobaba su entendimiento. No se enojô con la ciudad enemiga, que no quiso cortès ospedarle, cuando ya los dicipulos pedian incendios, para destruirla. Curô a los ingratos, perdonô a los *engañadores*. Pero todo esto nada vbiera sido, sino vbiera tenido paciencia para tener cõsigo a vn traidor, disimulando, el que conocia su enbuste, y dando a entender, que no alcançaba, lo que contra su *Tertul.*

vida

vida trazaba vn aleuoso. Que es el blason mas grande de la paciencia, el no dar a entẽder con el ceño; se alcançan las traiciones de quien nos persigue.

PARRAFO IX.

Que ocasionado la ignorancia no pocos delitos.

15 VErs. 11. *Porrò cum Absalom iuerunt ducenti viri de Hierusalẽ vocati, euntes simplici corde, & causam penitus ignorantes.* Lleuô consigo Absalon mucha gente llamada toda de las esperanças, a cuyo aliento obrô sienpre la muchedunbre: por creer mas facilmente lo que prometen los tiranos en las sediciones. Como si vbiera tirano, q̃ quitara a otro el cetro para reynar, atendiendo a lo que conuenia al pueblo, ô a si? Pero no solo iço sospechosos a los maluados con la conjura Absalon, sino tanbien a los buenos, engañando a docientos varones, que le siguieron tan sin imaginar el intento aleuoso, que el primer ruido de la aclamacion, les dio la primera noticia de que Absalõ pretendia ser Rey. Iban ellos a sacrificios, y lleuabalos Absalon a traiciones: y no sè si allà oraron, ô si allà delinquierõ; no sabemos, que voluiesen de coraçon tan sin culpa. No basta, que sea la intẽcion buena, sino lo es tanbien el semblante; no basta ser buenos, sino sabe apartarle de los malos, quien no lo es. Que importa que no sepa la culpa, quien en viendo, que otros la enseñan, la à de executar? Y pienso, que obrô sienpre mas en las acciones violentas, quien entrô en ellas sin cõsiderarlas. 16 *Et causam penitus ignorantes.* Pero es de reparar, que se cuenten, los que siguieron a Absalon aleuoso, estando ellos tan sin noticia del caso. No los pasara la pluma en silencio, pues assi està lejos de la traicion la noticia? No sè, si estan poco delinquẽte la necedad, como muchos ignorantes presumen. Lo cierto es, que à de saberse, lo que debe obrarse; y que no es disculpa la ignorancia de la obligacion. Pero aun la sola ignorãcia a sido principio de tantas culpas, que no deba de ser tã inocente lo tonto, como presumen los mentecatos. Y si en lo necio, y en lo ignorante està asegurado el no obrar cõ desorden, para q̃ tãto se desea saber; y alunbrar cõ luces de noticias el entẽdimiẽto? Si las Escuelas no son ociosas, mucho debe de dañar la ignorancia, y mas debe de faltar

tarse con la necedad de lo q̃ mal satisfechos, presumen los onbres. Por lo menos el error, y el engaño, sonbras feas de las verdaderas noticias, aunque sean ignorancias de lo que debia saberse, no an ocasionado pocos delitos.

17 La muerte Soberana de Cristo fue todo el principio de nuestra salud, y asi toda la enbidia apostada à dañar del demonio intentô sienpre, que no muriese Dios. Porque como es la enbidia el afecto mas contra el prouecho ageno, ella fue la que deseô quitarnos la muerte de Dios. Y asi enbidiosos decian sin duda los enemigos de Cristo, q̃ dejase piadoso consigo su Cruz. *Si Rex Israel est*, decian sobre ignorantes mal enbidiosos, *descendat nunc de cruce, & credemus ei*, deje la muerte, y daremos creẽcia a lo que nos pretende enseñar. Que dañoso deseo, dize bien discreto, y culto San Leon! Pues como à de ser principio de vuestra Fè la libertad del tormento; si à de abrir puerta a la Fè vertida su sangre? Tan dañoso veneno para la vida, y salud de los onbres, dize S. Leon, no es posible, que se vebiese sino en vna grande enbidia, ô en vn grande error. *Di quo erroris fonte*, o Padre, *de quo en* [illegible] en sus *talium blasphemiarum na potastis? Quis vobis Magister tradidit, quæ doctrina persuasit, quod illum Regem Israel, illum Dei filium credere deberetis, qui se crucifigi non sineret?* Pues sino muere Christo, como aueis de creer sin enseñança, si à de ser su sangre la q̃ os comunique para la piedad del afecto la luz? Pero ya sè de adonde pudo nacer tanto daño. Sin duda que, ô estais enbidiosos, ô estais engañados, y necios. No es posible, que tan lastimosa desdicha, y que daño tan grande pueda nacer sino de vna ignorancia; que os ciega el discurso, ù de vna enbidia, que os apasiona el pecho. Que conpite la ignorancia, la necedad, y el error, en ser dañoso, cõ la misma enbidia. Y solo de vna enbidia, ù de vna ignorancia pudo nacer el mas pernicioso deseo dela naturaleza humana, cual era, el quedarse sin la sangre derramada en la Cruz, de Dios *De quo erroris fonte, Iudæi, de quo invidiæ lacu talium blasphemiarum venena potastis?* Temed la ignorancia, que no fuese ser menor ocasiõ de orribles deseos, que la mas culpada pasion. Y apadrinaron

Math. 27. vers. 42.

vna

vida trazaba vn aleuoso. Que es el blason mas grande de la paciencia, el no dar a entẽder con el ceño; se alcançan las traiciones de quien nos persigue.

PARRAFO IX.

Que ocasionado la ignorancia no pocos delitos.

35 VErs. 11. *Porrò cum Absalom iuerunt ducenti viri de Hierusalẽ vocati, euntes simplici corde, & causam penitus ignorantes.* Llenô consigo Absalon mucha gente llamada toda de las esperanças, a cuyo aliento obrô sienpre la muchedunbre: por creer mas facilmente lo que prometen los tiranos en las sediciones. Como si vbiera tirano, q̃ quitara a otro el cetro para reynar, atendiendo a lo que conuenia al pueblo, ô assi? Pero no solo iço sospechosos a los maluados con la conjura Absalon, sino tanbien a los buenos, engañando a docientos varones, que le siguieron tan sin imaginar el intento aleuoso, que el primer ruido de la aclamacion, les dio la primera noticia de que Absalô pretendia ser Rey. Iban ellos a sacrificios, y lleuabalos Absalon a traiciones: y no sè si allà oraron, ô si allà delinquierõ; no sabemos, que voluiesen de coraçon tan sin culpa. No basta, que sea la intẽcion buena, sino lo es tanbien el semblante; no basta ser buenos, sino sabe apartarse de los malos, quien no lo es. Que importa que no sepa la culpa, quien en viendo, que otros la enseñan, la à de executar? Y pienso, que obrô sienpre mas en las acciones violentas, quien entrô en ellas sin cõsiderarlas. 16 *Et causam penitus ignorantes.* Pero es de reparar, que se cuenten, los que siguieron a Absalon aleuoso, estando ellos tan sin noticia del caso. No los pasara la pluma en silencio, pues assi està lejos de la traicion la noticia? No sè, si estan poco delinquẽte la necedad, como muchos ignorantes presumen. Lo cierto es, que à de saberse, lo que debe obrarse; y que no es disculpa la ignorancia de la obligacion. Pero aun la sola ignorãcia a sido principio de tantas culpas, que no debe de ser tã inocente lo tonto, como presumen los mentecatos. Y si en lo necio, y en lo ignorante està asegurado el no obrar cõ desorden, para q̃ tãto se desea saber; y alumbrar cõ luces de noticias el entẽdimiẽto? Si las Escuelas no son ociosas, mucho debe de dañar la ignorancia, y mas debe de faltar

tarse con la necedad de lo q̃ mal satisfechos, presumen los onbres. Por lo menos el error, y el engaño, sonbras feas de las verdaderas noticias, aunque sean ignorancias de lo que debia saberse, no an ocasionado pocos delitos.

17 La muerte Soberana de Cristo fue todo el principio de nuestra salud, y asi toda la enbidia apostada à dañar del demonio intentô siempre, que no muriese Dios. Porque como es la enbidia el afecto mas contra el prouecho ageno, ella fue la que deseô quitarnos la muerte de Dios. Y asi enbidiosos decian sin duda los enemigos de Cristo, q̃ dejase piadoso consigo su Cruz. *Si Rex Israel est*, decian sobre ignorantes mal enbidiosos, *descendat nunc de cruce, & credemus ei*, deje la muerte, y daremos creẽcia a lo que nos pretende enseñar. Que dañoso deseo, dize bien discreto, y culto San Leon! Pues como à de ser principio de vuestra Fè la libertad del tormento; si à de abrir puerta a la Fè vertida su sangre? Tan dañoso veneno para la vida, y salud de los onbres, dize S. Leon, no es posible, que se vebiese sino en vna grande enbidia, ô en vn grande error. *De quo erroris fonte*, dize el docto Padre, *de quo erroris lacu talium blasphemiarum venena potastis? Quis vobis Magister tradidit, quæ doctrina persuasit, quod illum Regem Israel, illum Dei filium credere deberetis, qui se crucifigi non sineret?* Pues sino muere Christo, como aueis de creer sn enseñança, si à de ser su sangre la q̃ os comunique para la piedad del afecto la luz? Pero ya sè de adonde pudo nacer tanto daño. Sinduda que, ô estais enbidiosos, ô estais engañados, y necios. No es posible, que tan lastimosa desdicha, y que daño tan grande pueda nacer sino de vna ignorancia; que os ciega el discurso, ù de vna enbidia, que os apasiona el pecho. Que compite la ignorancia, la necedad, y el error, en ser dañose, cõ la misma enbidia. Y solo de vna enbidia, ù de vna ignorancia pudo nacer el mas pernicioso deseo dela naturaleza humana, cual era, el quedarse sin la sangre derramada en la Cruz, de Dios. *De quo erroris fonte, Iudæi, de quo invidiæ lacu talium blasphemiarum venena potastis?* Temed la ignorancia, que no fuese ser menor ocasiõ de orribles deseos, que la mas culpada pasion. Y apadrinaron

Math. 27. vers. 42.

S. Leo.

vna

vna traicion tan aleuosa, ignorantes, como pudierã enbidiosos, quejosos, y enemigos cortesanos. *Et causam penitus ignorantes.*

18 En esta verdad se funda aquel Discurso discreto de Clemente Alexandrino, cuando dixo, que las noticias, y las luzes sabias de la raçon eran los medios, con que Dios llegaba al fin de sus dichas a los predestinados.

19 Yo, dize el Apostol San Pablo a los Corintios, a quiẽ enseñaba las verdades de la Fè, no è sido tan poco atento a vuestros principios, que os diese en ellos manjares perfectos: leche os è dado como a rapazes de la primera edad. *Lac*, dize *potum vobis dedi:* Y tanbien Dios promete a los que el guia a la gloria, patria dichosa prometida a su pueblo, que à de regalarlos en ese licor suaue. *Educam*, dize, *de terra illam in terrã bonam, & spatiosam, & in terram, quæ fluit lacte.* Que diligencias son, pregunta el Alexandrino, y q̃ significa la leche, para q̃ diga cuidadoso el cielo, que es manjar de los onbres, a quiẽ Dios ama? *Cognitionem*, dize el docto Padre lib. 1. Pædag. cap. 6. declarando, lo que S. Pablo dixo, *inquit vobis infudi, quæ ex Catechesi data est:* y acreciẽta esplicãdo las palabras del Exodo: *Iure enim rursus iustis lac Dominus pollicetur, vt apertè verbum esse vtrum que ostendatur, Alpha, & omega, principium, & finis. Tale quid homines vel sermo diuinus iustos homines g. lactofagos, hoc est, qui lacte vescuntur, appellat.* La leche, dize Clemente Alexandrino, es la noticia, que alunbra la raçõ, es el discurso que la ennobleze, y auisa de lo q̃ debe acer, es la sabiduria aprendida en las enseñanças catolicas, es la luz, y la doctrina que destierra las ignorancias: y por ser todo esto la leche, promete Dios, que à de ser regalo de los justos, y de los onbres santos, para q̃ sea el Verbo Diuino remate como es principio de todo lo q̃ intẽta. Que es la noticia de las verdades, que es el desuio de la ignorancia dañosa, medio tan seguro, para los intentos piadosos de Dios, que si à de llegar el Verbo Diuino a coronar los seruicios de los aquien eligiô a su gloria, y a ver dichosos los intentos de llenar de felicidad a los onbres, à de ser por medio de esas luzes, que da a la raçon, con que està instruida, y enseñada en lo que debe acer. Los conocimientos son los instrumentos diuinos,

1. Corint. 3. v. 2.

Exod. 3. v. 8.

Clemen. Alexan.

pa-

para que no se condenen los ombres, las ignorancias deben de serles peligros, y los desperiaderos de los que ciegos è infelices se pierden en sus acciones.

Vers. 12. *Accersiuit quoque Absalom Achitophel Gilonitē Consilianum Dauid de ciuitate sua Ghilo. Cumque immolaret victimas, facta est coniuratio valida, populusque concurrens augebatur cum Absalom.* Como se descubren los de vn mismo intento a vna infamia? Como a vna conjura los de vna misma opinion? Ninguna cosa ay mas facil, y ninguna perece mas dificultosa. Claro està, q̃ nadie aconseja al otro la muerte del Principe; pero abla mal de la tiranía, y gana cõtra la autoridad la razon; pero dicele la queja, y espiale con la queja el enojo; pero propone le la medrança, y alcança las presunciones de su cudicia; pero prouocale con el discurso, y escucha los sentimientos de sus dictamenes; y de enojados, y de anbiciosos, y de entẽdidos, y de reueltos se acẽ venenos para amotinar las republicas, se forjan rayos, para abrasar los cetros. Y el exortarlos a la traicion, es ponerles la espada en la mano, para el obrar. No es esto enseñar las conjuras, sino temerlas, y decir a los Principes, que esten receloſos, porque son posibles. 20

Pero que fuese vno de los conjurados contra Dauid su mejor consejero? Y no solo fue conjurado, sino cabeça, y Principe de la rebelion. *Dicendum igitur*, escribe el Abulẽse quest. 18. *quod Achitophel fuit Princeps istius totius conuersationis, & ipse dedit audaciam Absalomi aggrediendi ista magna confisus de magnitudine consilij sui: causa autem fuit, quia Achitophel habebat Dauid exosum. Origo huius fuit, quia Dauid cognouit Bethsabee uxorem Vriæ, & fecit occidi Vriam, erat autem Bethsabee uxor Vriæ, & filia Eliã, qui erat filius huius Achitophel.* Ardia en Aquitofel el deseo de la vengança, dice el Abulense; porque aun no estaban apagadas las brasas de la ira, agrauiado con la desdicha de Bersabe su nieta, y con la muerte de Vrias su esposo. Que era Aquitofel Abuelo infelice de Bersabe ermosa, y dama. Mas por donde se le dispuso a Dauid su desdicha? Mas por donde pudo perder Dauid todo vn Reyno, por solo vn antojo? Nadie agrauie confiado en lo poderoso, ni aga poco caso de las injurias que ace, aunque esté sublime, que se disponen de suerte las cosas, que puede ser principio de vn daño, el a quien se iço en menor estado 21

Testat.

vna

vna injuria, y todos son mucho para dañar. Y es cierto, que Aquitofel auia de ser el autor del motin, pues era pariente de Berſabee; para que apeligraſe a Dauid ſu delito: y aquellos ecos diſtantes de agrauio, y de culpa, fueſen los que le puſieſen aora a punto de perder el Reyno. Pero mirad, que conſejero tenia Dauid, el caudillo, y cabeça de la traicion! Y era eſte de los mejores conſejeros que el Rey tenia. Nadie aconseja, ſino como obra: y ſi obran todos apaſionados, porque emos de preſumir del diſcurſo, que à de aconſejar la verdad ſin paſion? Cada vno aconſejara, lo que mejor le eſtuuiera. Ay del Principe que ſolo obra lo que le aconſeja el vaſallo! Ninguna otra perſona debe ſer al Principe mas ſoſpechoſo que el conſejero, porque ninguno ay mas enbidioſo de ſu poder. Es la ſabiduria la mas zeloſa de la potencia; porque ſolo de ella ſe alla excedida, y quiza le pretẽdera engañar, porque errado le ſea inferior.

Populuſque concurrens augebatur cum Abſalom. A pocos lanços de tienpo, y de dicha ſe vio aconpañado de mucho pueblo Abſalon; y fue ya Rey entre numeroſas canpañas, el que apenas auia ſalido Capitan de la Corte. Nadie deſmaye en los primeros intentos que enprende, porque no ſean azañas las primeras acciones, pues ninguna accion fue cabal, y primera. *Tengan* deporte, los que enpiezan a obrar. *Non æſtimes graue eſſe*, decia diſereto Enodio lib. 1. epiſt. 20. *quod moneo & quia ego te de germine cenſeo, tu de primordijs non paueſcas. Fuit, & ille incipiens, qui timetur. Et primus ſcalpente terra digito ductus aqua per puluerem trahitur: turbidum fluit omne, quod primum eſt.* No pienſes, dize Enodio, que te digo, lo que es en tu enpacho, porque te animo a azañas de gloria. No tengas, por peſado el aguero, diciendo que as de ſer iluſtre, y as de ſer grande, porque aora te veas humilde, y pequeño. Ni el arbol dexô de ſer primero pinpollo, ni la pompa frondoſa, y deſuanecida dexô de ſer primero vna tierna flor. El a quien deſpues temieron los enemigos, aun no ſupo jugar al principio la eſpada, y fue terror de eſpanto, y aſonbro, el que tuvo en ſu primer eſfuerço niñezes. Los caudales orgulloſos, y altiuos, que aſonbrados de ermoſas arboledas iluſtran las ciudades, no fueron en ſu primer nacimiento corrientes. Y brotaron al principio enbueltas entre el cieno, y el lodo las aguas, que fueron deſpues inundacion ermoſa Enod.

del mundo. Todo lo primero à de ser de solas esperanças; y à de ser imperfecto todo lo que empieza a ser. Nadie desmaye de llegar a altura, y a cunbre de glorias, porque apenas leuanten de la tierra el vuelo los primeros pasos. *Turbidum fluit omne, quod primum est.*

PARRAFO XXII.

Que no ay Principe, que crea su calamidad.

22 *Vers. 13. Venit igitur nũcius ad Dauid dicens: toto corde vniuersus Israel, sequitur Absalom, &c.* O incredelidad necia de los poderosos. O ceguedad obstinada de la soberania! Que nadie sospeche, si le quiere alguno quitar la purpura! Que nadie crea, que los destruyen, que los despojan! Que vean la sangre, y que aun no lleguen a dolerse de las heridas! Achaque es este peligrosissimo de los Monarcas. Ninguno teme, si la fortuna le voluera el rostro, si el vasallo le perdera el respeto. Estan mas confiados, mientras mas peligrosos. Todo es blasonar salud, cuando se estan muriendo: y ninguno se quiere acabar de persuadir, que le matan. Pues que pensaba Dauid, cuando via tan real aparato en su ijo Absalon? Porque auia de permitirle guarda como a Rey, autoridad como a Principe, se quitô, y suido como a soberano? Que sea necesario, que auise el correo, que se a coronado por Rey Absalon? Y fue mucho, que aun Dauid le creyese: que muchos Monarcas no lo an creido, aun despues de auisados. No ay Pricipe, que crea su muerte, su calamidad, y su fin.

Vese Saul vencido, y por no verse huyendo, se arrojo sobre su misma espada para morir. Y ni aun estas cõgojas ni esta desdicha, ni aun el azero le parecio bastãte, para acabar, y pidio a vn soldado Amalequita, q̃ le matase. Oyd al mesmo soldado el sucesso: *Casu veni in montem Gelboe, & Saul incũbebat super hastam suã: porrò currus, & equites appropinquabant ei, &c. Et locutus est mihi: sta super me, & interfice me; quoniam tenent me angustiæ, & adhuc tota anima mea in me est. Stãsque super eum occidi illũ: sciebãm enim, quod viuere nõ poterat.* Yo señor, dize el soldado à Dauid, llegue acaso al monte infelice de Gelboe, vi a Saul derribado sobre su misma lança: todos los enemigos le cercabã para ofẽderle, que

23 2. Reg. 1. vers. 6.

que ya nada se deseaba, sino quitarle la vida. Y en este aprieto, y en esta congoja, el Rey Saul me mandô le matase; y yo le quite la vida, porq le vi tan cercano a la muerte, que casi se via espirar. Contra las palabras deste soldado ay tantas objeciones, que casi todos los Doctores dizé, que fue métirosa toda la narració del suceso. Pero Iosefo la tiene por verdadera, y yo por lo menos afirmo, que si fue mentira, que la dispuso, y la fingio bien, atendiendo a la condicion incredula de los Monarcas. Estaba Saul espirando, con las congojas, con el cansancio, y con la desdicha de tan infelice batalla. Los enemigos todos le cercaban, y le acometian; el estaba arrojado sobre su mismo acero, y tan oprimido de los dolores, que escogiera, por no padecer aquellos daños, la muerte: yo conocia, que ya no podia viuir. Y en esta ocasion me pidio el mismo, q̃ le buscase, y le diese la muerte. O valgate Dios por Monarca, de que has de morir, sino crees, q̃ esto te à de matar! Que mueran los ombres, de solo ser mortales, que estè Saul espirando, y muriendo, y que busque otra cosa que le mate, Saul? Pues no tienes enemigos, y te tiené cercado? Pues no tienes entendimiento, y te ves vencido? Pues no tienes onra, y te ves sin cetro? Pues no tienes sentidos, y te ves con congojas? Pues para que buscas, quien te quite la vida? Es que no creen los Principes su muerte, su calamidad, y su fin. Sin soldados, que le defiendan: sin valor, q̃ le exorta: sin vida, q̃ le aliente; sin sangre: que le anime: juzgan los Principes, que estan para durar siglos, y estando viendo nosotros, que no pueden viuir vna hora, enpiezan ellos esperenças, que piden para su cunplimiento, vna eternidad. O incrudelidad barbara de lo poderoso! Que no aya Principe, que conozca, que se le acaba la vida, la purpura, la dignidad, el Reyno!

Vers. 14. *Et ait Dauid seruis suis, qui erant cum eo in Hierusalem: surgite, fugiamus, &c.* Dejadle huir que no à de ilustrar la pluma huidas de Reyes.

(§.)

PAR-

PARRAFO XI.

Que no obra el ruido, sino la prouidencia.

24 DEl libro segundo de los Reyes, cap. 16. vers. 15. *Absalon autem, & omnis populus eius ingressi sunt Hierusalem; sed, & Achitophel cum eo &c.* Entrô, pues, Absalon en Gerusalen vitorioso, y entrô tanbien Aquitofel a su lado, dize la Sagrada Escritura, en el verso quince del capitulo decimosesto, voluiendo a tratar de lo q̃ obrô Absalon en esta conjura. Y yo pienso, que el dezir, que Aquitofel le aconpaña, fue dar razon de lo mucho, que Absalon içó en tan pocas horas. Tenia a su lado, quien le aconsejase con mucho entendimiẽto, y asi aunque no auia mucho ruido de ttopas, entrô vitorioso la ciudad. Sin auer atronado toda la prouincia la disposicion obrô Absalon mucho, porque tenia mucho discurso, que le aconseja-ba. Los poco entẽdidos todo son estruendo sin prouidencia: y es cierto, *que la prouidencia, y no el ruido obra.* Nunca an obrado los ruidosos, ni an sido azañosos los azañeros. Digamoslo para dezirlo bien cõ las mismas voces de aquel pasmo de la elocuencia castellana, y cortesana idea de la discrecion Maestro grande de toda Europa. *No obra el ruido, sino la prouidencia.* *R. P. M. Fr. Ortẽs. Parauis.*

25 No faltaron guerras al pueblo de Dios, ni pueden faltar a vna nacion gloriosa enemigos. No es lo matauillo so, que estè cercada vna nacion de contrarios, sino que pudiese viuir señora, y no estar enprendida. Llegô el pueblo de Dios a las tierras del Rey Amalec, y cuando se prometian los Israelitas descansos, allaron en la seguridad misma del descanso peligros. Nadie confie con loca confiança, que puede alcançar el valor adoraciones de los vencidos, antes el trofeo de la vitoria es brasa encendida para el desamor. Pues no â de amar el esclauo al dueño que le sella el rostro; ni à de querer bien el vencido al Principe que le sujetò en el cõbate. Nonbrô Moyses, por General de todo el exercito a Iosue valeroso, y dejandole en la canpaña, absoluto, le subio ẽl al monte, aunque pareciese cobarde. Toda Repũblica es vn mõstro gõbernada de dos cabezas: pero vn exercito gõbernado de dos Capitanes no es solo vn monstro, sino vn peligro. Enuidiaba, que cualquiera vẽciese, quien se-

ñalô dos caudillos para vencer: y por desacer con la compañia la azaña, estoruô su desuanecida anbiciô la vitoria. Nadie pelea, cuando no es cierto a quien à de darse la gloria del pelear. Lleuô pues sus vanderas Iosue contra a Amalec atreuido; y cuando se oyanya los estruendos orgullosos del acometimiento, empieza a leuantar los braços Moyses en el monte. Y lo q̃ es mas estraño, no vencia Iosue, cuando batallaban con vfania denodada los Tercios, sino solo cuando Moyses lebãtaba en el monte los braços. *Exod.17. vers. 10.* *Fecit Iosue, vt locutus erat Moyses, & pugnauit contra Amalech: Moyses autem, & Aaron, & Hur asc̃enderunt super verticem collis. Cumque vincebat Israel.* Aora, singular enigma de intento, y misterio singular de vitoria? Si Iosue adorna las aces, si tiende las vanderas, si exorta a los soldados, si acomete al enemigo; si la algazara de la muchedumbre resuena, si los golpes de las manos se escuchan, porq no se vence entôces, sino solo cuãdo ora Moyses? No es mas este estruendo de quien batalla, que aquel silencio de quiẽ suplica? Pues porque no vence quiẽ mata, sino quien pide? Porq̃ nunca supo obrar el ruido, sino la prouidẽcia, responde S. Gregorio. Es verdad, dize el Santo, q̃ batalla Iosue entre las hueste; pero està ordenãdo, y dispuniendo esta misma accion Moyses en la cunbre: y asi no à de dezirse q̃ vence Iosue, aunq̃ pelee, sino Moyses cuando discurre. Que las prouidencias secretas alcançarô vitorias glorioſas: y nadie obrô por el ruido estruẽdoso de las enpresas, sino por las diligencias preuenidas de las azañas. *Pugnabat cum hoste Moyses absens*, dize S. Iuan Crysostomo apud Lypoman. ad loc. Exod. *cum exteris sine bello decertabat, vt quem loci diuersitas ab inimicis seiunxerat, orationis affectus bellatorem præsentem hostibus exhiberet. Fit Moyse orante pugna occulta, sed manifesta victoria: latenter dimicat, vt euidenter deuincat.* Que bien! Para vencer, y para acabar con dicha el conbate, recoge el silencio de su pronidencia, y oracion el discurso: y mas batalla Moyses, porque retirado de todos discurre, que porque Iosue en medio de las aces orgullosas vocea. Este estruendo de azañas que obra, este ruido de enemigos que mata, este alarido de naciones que vence, este tropel de cobardes que huyen, no *Chrysost.*

no venciera Amalec insolente, sino iciera socorros a sus esfuerços la prouidencia secreta del Patriarca. Que nunca supo obrar el ruido, sino la prouidẽcia. Nadie vence, porque batalla con estruẽdo, sino porque dispuso con silencio el vencer. Vence mejor, quiẽ calla mas la vitoria; y quien no dio gritos de preuencion en el juntar, y alistar los exercitos. *Latenter dimicat, vt euidenter deuincat.*

PARRAFO XII.

Que nunca ve las ventajas agenas el enbidioso, siendo todo lynce para ver los efectos.

26 *SEd Achitophel cum eo.* No dice el Testo Sagrado, lo que: Aquitofel aleuoso vltraja, y solo acuerda en el triunfo de Absalon su sabiduria. En decir, que entrô vitorioso en la Corte Absalon, y en decir, que le acompañô Aquitofel, alaba, lo que tenia de eminente en lo sabio, y no acuerda lo dilinquẽte en lo desleal. De que otramanera escribiera vna pluma enbidiosa, acordara lo malo, y no iciera caso de lo eminente para referirlo. Los enbidiosos no ven las ventajas, siendo todo linces para ver los defectos.

27 A estado tan miserable auia llegado el Sacerdote Heli, q̃ le erã fatiga pesada los ojos, pues no via con ellos la ermosura lucida del resplandor. *Heli iacebat in loco suo*, dice el Testo, *& oculi eius caligauerant, nec poterant videre lucernã Dei; antequã extingueretur.* Siganos esta puntuaciõ de escritura aora, pues tiene patronos de tanta calidad. Pero ace mucha dificultad sienpre, q̃ no pudiese ver Heli el farol, cuando ardia, auiendo visto tan poco antes los senblãtes de Ana, q̃ el juz gaba destenplada en el vino tan sin razõ. Como no puede ver aun la luz, quiẽ via tã poco ha aun las sonbras? Es, dice el docto Padre Gaspar Sanchez, siguiendo el parecer de la Glosa, q̃ es sinbolo de los enbidiosos Heli. Y nunca pũede ver el enbidioso lo ermoso aunque alcance a ver los defectos. *Cũ his ordinaria Glosa*, dice el docto Padre hic, *& maximè cum Heli cõparat inuidos, qui lucentes fratres videre non possunt; vident tamẽ fumigantes: splẽdor illorũ perstringit oculos, extincta lucerna, aut fumigans obtectat. Non vidit Heli splendentem Dei lucernum; & vidit Annam mouentem labia, quam tumultuantem esse credidit: & qui domesticas sordes, & filiorũ perditissimã vitam* 1. *Reg.* 3. *v.* 2. *Gaspar. Sanchez.*

non videbat, ille ynceos habebat oculos, vt errata cerneret aliena. Esa es la propiedad de la embidia, que no vea lo que en el otro luce, y alcançe a ver lo que le afea, y desdora; al contrario de la generosidad, que no ve los defectos, y alcança las prendas que son lustre de calidad alriua. Lo que era onroso en Aquitofel repara la Escritura, y no cuenta lo infame, no ve los resplandores, y ve las tinieblas Heli.

PARRAFO XIII.

No ay fatiga, que assi atormẽte, como el padecer el examen y aueriguacion de vna culpa.

28 V Erſ. 16. *Cum autem veniſſet Chuſai Arachites amicus Dauid ad Abſalom, locutus eſt eum: Salue Rex, ſalue Rex. Verſ. 17. Ad quæ Abſalom: Hæc eſt, inquit, gratia tua ad amicũ tuum? Quare non iuiſti cum amico tuo?* Llegô a los pies de Abſalon Cuſai, y recibiole riguroſo el Principe, poniendo en examen, y en duda ſu lealtad. *Hæc eſt, inquit, gratia ad amicum tuum?* Y aſi ſirues a quiẽ aſi amabas? No puedo creer tu nobleza, pues aſi faltas a tu obligacion? Y no fue necesario decirle el defecto, ſino reducirle a pregunta, y a examen, para q̃ quedaſe bien caſtigado, y bien doloroſo Cuſai. Que no ay fatiga, que aſi atormẽte a los ombres, como eſtar eſpueſtos al examen, y aueriguaciô de ſus culpas. 29 No podian perder ſin ſuſpiros tiernos del coraçon, dice el Profeta Oſeas, lo que auian querido los de Samaria; y aſi al quitarles las deidades fingidas, vertieron triſtes y copioſas lagrimas: ſiendo las piedades del pecho latidos q̃ deſaraban todo el coraçon por los ojos. Pero alegrabanſe los ſacerdotes en eſta deſdicha; y gozaban ellos, lo q̃ padecian los otros. *Vaccas Beth-auen coluerunt habitatores Samariæ*, dice Oſeas, *quia luxit ſuper eum populus eius; & Æditui eius ſuper eũ exultauerunt in gloria eius, quia migrauit ab eo.* Notable diferencia de llanto, y de gozo! Como llorã, y como ſe alegrã por vna miſma ocaſiô en Samaria? Fue el caſo, dice el docto Rufino, que lleuaban preſas las deidades de aquella nacio los Aſyrios, por que no pagabã los Samaritas el tributo q̃ les impuſo cõ violencia real el tirano; y aſi lloraba el pueblo, porq̃ perdia a ſu Dios. Pero alegrabãſe los ſacerdotes; porq̃ ellos auian hur-

Oſé. 10. v. 5. y 6.

hurtado los simulacros de oro, q̃ auia en el tenplo, y en lugar suyo auiã echo de mas bajo metal las estatuas; y como era fuerça, que por este delito suyo se averiguase, alegrabanse, de quitar la ocasiõ del engaño; y alejar de Samaria, lo que auia de serles cuidado cuando se llegase a conocer el error. Que se siente tanto, el estar espuestos al examen, y a la averiguacion de vna culpa, que quedan cõtentos, aun los que pierden sus Dioses, pues desa suerte escapan el riesgo. Y tienen por dicha el quedar sin Dios, por no quedar a los rigores de vna pesquisa. *Cum necessitas extitisset*, dize Rufino grande in Ose. *vt ad suplementum tributi, etiam vituli mitterentur, luxerunt quidem populi, qui se æstimabant Numina perdidisse: sine dijs verò conscij exultauere custodes, quia translatis alio simulachres, etiam inquisitionem furti, vlterius timere desijssent.* Sobre la vida, sobre la hacienda toda, sobre la diuinidad misma que se venera, se estima, y aprecia (aunque cõ engañoso error) el no quedar espuesto, vn onbre, a que le averiguen, y le examinen lo que obrô delinquente.

Rufin.

PARRAFO. XIIII.

Que no à de auer razon, ni ay disculpa, para que falte en la amistad la constancia.

QVare non iuisti cum amico tuo? Y al amigo as faltado? Dize a Cusai Absalõ. Nõ es necesario oyr la disculpa, para juzgar, que ya as faltado, a lo que te debes a ti, pues as faltado a la constancia con vn amigo. Tan debida es a la amistad la constancia, que no à de poder presumirse su falta en ella. 30

Este fue Venancio Patricio, dize el varon Consular Casiodoro, el en quien todos pueden aprender lo que debẽ obrar. Criô a sus ijos con tãto cuidado de acierto, que no sabe encarecer la alabança, lo que ellos ilustres, y gloriosos merecen. Informô la edad primera de sus tiernos años, con la estimacion, y noticia de las virtudes; la edad varonil con las armas, la de mas seso, y capacidad con las letras. Y entre enseñanças tan importantes, y entre instituciones de tan penoso procedimiento, enseñô a sus ijos, el respecto que se debe a los Reyes, y la constancia que à de guardarse entre los que se 31

quisieron vna vez. Que es la constancia tan debida a las amistades como la reuerẽcia a los Principes; y assi à de ser esta enseñança dictamen de vna buena politica, como aquella lo es. *Educauit liberos*, dize el Senador de Venã cio 9. var. 23. *nulla discretione laudandos, pondere moderationis æquales, ingenij viuacitate consimiles, & morum societate verè germanos. Quorum infantiam bonis actibus innutritam, iuuẽtutem quoque armis exercuit, formans animum literis, membra gymnasijs; tradens amicis exhibere constantiam, Dominis fidem.* Que bien! Que à de ser la amistad duradera, que no à de auer accidẽtes que la interrũpan, que à de ser constante, y de todos los tiempos, es verdad, que à de enseñarse, por quiẽ da doctrina de viuir biẽ a los ombres, como à de enseñarse, la de estar siempre sugeto a su Rey. Que no puede auer disculpa, ni raçon, que haga bueno el que falte la constancia en lo amigo.

Cassio.

32 Cuando fueredes a predicarmi Euangelio, dize a sus Discipulos el Saluador, no os detengais a vanos cunplimiẽtos, q̃ no son sino mentirosas lisonjas. *Neminem*, dize *per viam salutaueritis*; Pues la amistad no es buena? Porque à de prohibir Cristo, q̃ se agasaje a quiẽ bien se quiere, y q̃ se descubra en el camino el amor? *Non ergo hic Dominus prohibuit*, dize S. Anbrosio in Cãr. D. Thom. *quod benuolentiæ displiceret officiũ, sed quod persequendæ deuotionis intẽtio plus placeret.* No le desagradaba a Cristo el amor, ni pudo parecerle bien lo grosero, sino pareciole mejor lo cõstãte; y por esoles mãda, q̃ oluidẽ aquello, por no faltar a esto. Dizeles, que cosa era la que le agradaba, aun cuando prohibe lo mismo à que parecia tener amor; para q̃ desa suerte atendiesen a lo q̃ debian obrar, aciẽdo aquello, en q̃ mostraba el Señor tener tãto gusto. Y en eso estuuo la sabiduria de Cristo, dize S. Anbrosio, en alabar, y estimar mas la cõstancia, a vista del amor mismo, aquiẽ tãbien queria; para q̃ si tuuiesen amor, no faltasẽ a la cõstãcia, pues cõ eso seria agradable a los ojos diuinos el amor q̃ tuuiesen. Que à quiẽ obraba con atenciones, ò ceremonias de amigo, la constancia auia de proponerse como muy amada de Dios, para q̃ tuuiesen en amistad la constancia, si queriã parecer muy biẽ. Que siẽpre fue lindo adorno de la amistad la cõstãcia.

S. Anb.

Luc. 10. vers. 4.

PAR-

PARRAFO XV.

Que apenas ay entereza tan grande, a quien no rinda, y saque de si la lisonja.

33 VErs. 18. *Respondit que Chusai ad Absalom: Nequaquam, quia illius ero, quē elegit Dominus, & omnis hic populus, & vniuersus Israel, & cum eo manebò. Vers. 19. Sed vt & hoc inferā, cui ego seruiturus sum? Nōnè filio Regis, &.* O bien prudente Cusai, pues asi adulas, para asi engañas! Tu pareceras bien a Absalon, y seràs creido, pues asi lisonjeas. Notable cosa es lo que la lisonja puede con todos los onbres, y lo que pudo con Absalon! Que asi se persuada, que le abla verdad Cusai, conociendo, que à seruido cō tanta familiaridad a su padre? Esta es la fuerça poderosa de la lisonja; no ay entereza a quié no rinda, a quié no saque de si, y a quien no ablande, para recabar todo lo que pretende. Bateria es poderosisima contra toda razon, contra todo caudal, contra toda entereza.

34 Terrible sois, decia Christo Señor a los suyos, pues nada os contenta, pues nada os satisface. Señales pedis milagrosas, auiendo yo echo tantos prodigios? O ingrata, y culpada nacion! *Qui respondens ait illis: Generatio mala, & adultera signū quærit, &c.* Rigor grande al parecer el de Christo, contra los q̄ asi llegarō corteses, a pedirle milagros. Pues es posible, q̄ no à de bastar, el llamarle Maestro, para que se muestre mas gustoso, y afable? Tanta aspereza contra tan declarado amor? *Cum ei conuitiabantur,* responde S. Tomas in Cat. *Mansuetè eis respondet; cum autem adulabantur, conuitiosè, demonstrans, quod vtraque passione erat superior, & neque conuitijs in iram deduci tur, neque ab adulatione mollitur.* Quiso mostrarse Dios soberano, dice S. Tomas, y asi riñō a quien le lisonjeaba. Que es conbate tan poderoso, para rendir al mas valiente la adulacion, que en la ocasion, en que Christo iço alarde glorioso de su diuinidad, solo mostrō, que podia no sugetarse, ni dejarse vencer de vna lisonja. Y por eso ni cuando le injurian, los reprehende, ni cuando le lisonjean, los abla a gusto. Que es Dios, quien injuriado no leuāta la voz cō enojo, y quien lisonjeado, no se enternece: y obra animoso, lo que debe obrar.

Matth. 12. ver. 39.

D. Tho.

PARRAFO XVI.

Que es señal de coraçon obstinado, el dejarse adular con lisonjas.

35 SIno es que digamos, que ablò asi Cusai a Absalon, para dar a entender el estado infelice de Absalon endurecido. O lisonjas sonbras apetecidas contra la verdad; y dulce engaño a todo entendimiẽto! Pues aquien è de seguir yo, dice Cusai, sino a quien Dios escoge, a quien el pueblo sigue, a quien las muchedunbres todas aclaman? Que facil es de fingir la lisonja, que bien se escucha, que bien se cree? Pero que mal indicio? Nunca è visto onbres amigos de oyr lisonjas, sin que tanbien lo sean de aborrecer las verdades. Y lo que peor es, es señal de animo obstinado, y endurecido, el dejarse agradar cõ lisonjas. O desdichado Absalon: bien pudo alcançarse a ver la dureça de las piedras, con que te sepultaron, indicio de la dureza del coraçon, q̃ tenias, desde que asi gustoso escuchaste teñidas en lisonjas mentiras.

36 Que dureza es esta de sentimiento (decian los que escuchabã a Cristo, cuãdo ablaba de darnos en comida su carne) y quiẽ puede atẽder a esta platica sin orror? Carne à de comerse sin estremecimiẽtos, y sin asonbros? *Multi ergo audientes ex discipulis eius, dixerunt: durus est hic sermo, & quis potest eum audire?* No era ageno de la razon, lo que Cristo ablaba, dice Guarrico Abad, sino estaban ellos lejos de la verdad. Estaban ellos obstinados, y endurecidos, echo vn peñasco de durezas su pecho, y asi tenian por aspero lo q̃ Cristo les predicaba. Teniã el coraçõ enternecido a lisonjas, y asi era todo su animo vna obstinacion, para no admitir las verdades diuinas. Que sienpre fue asi: onbres echos a las blãduras de las lisonjas, q̃ los alagan, sienpre fueron apropósito para rebeldias descorteses, y aleuosas q̃ los obstinan. *Durus est, inquiunt*, dice Guarrico serm. 1. de S. Benedict. *Esto, sermo durus est, numquid non verus est? Lapis durus est, numquid non pretiosus est? Quare autem veritas dura est tibi, nisi propter duritiam cordis tui? Si cor tibi pietate molle foeret, plus tibi soliditas veritatis, quam vanitas mẽdacij, vel oleum edulationis placeret.* Durisimos naturales, obstinados en piedras de odio contra la verdad, son sienpre esclauos viles de la lisonja. Antes todo el no agradar la ver-

Ioan 6. vers. 60

Guarr.

verdad, ni ser gustosa a la raçon su luz, es, estar el coraçon obstinado y endurecido. Caudales amorosos, y faciles de rendirse a lo que es raçõ, son enemigos de las lisonjas viles de los que pretenden engañarlos. Los que tienen piedras por afectos, y obstinacion por dictamen, son los a quien dan gusto, y placer las adulaciones.

PARRAFO XVII.

Que se falta asi mismo, quien no obra, lo que la raçon le dice, que se debe obrar.

37 *Sed vt & hoc inferam, cui ego seruaturus sum? Non ne filio Regis?* Por ilaciones infiere, lo que debe acer Cusai. No suele ser eso mismo lo que se ace: antes suele decir lo que debe acer, quien corrido de no acerlo, quiere dar à entender que lo obra, pues la raçon le obliga. Pero en vna cosa estuuo discretissimo Cusai, en querer dar a entender que obraba, lo que ya sabia, que se debia obrar. *Sed vt & hoc inferam, cui ego seruaturus sum &c.* Pues no è de amar al ijo de vn Rey, fiel discurso, y si la raçon, dice, que debe amarse? Que buena consecuencia? Todos temain, sino acè, lo que conocen, que se debe acer: que es la luz de la raçon, y la noticia apremio tan poderoso para la ejecucion, que se falta asi mismo, quien no ejecuta, lo que conoce, que debe ejecutarse.

Este es nuestro Dios, dice 38
S. Zenõ de Verona, que se digirio en Dios, pues conociendose asi mismos, como en si era, engrendrò vna imagẽ copia, y retrato de su eterna ser. Este es nuestro Dios, que estableciò en si mismo toda su grandeça, se reciprocô en su ijo, por no derogarse en algo asi. *Hic est Deus noster*, dice S. Zenon Serm. 1. de Genes. *Qui se digessit in Deũ. Hic Pater, qui suo manens integro statu, totum se reciprocauit in filium, ne quid sibimet derogaret.* Ardia toda la luz soberana de la diuinidad, dice S. Zenon, en el entendimiento del Eterno Padre, conociase glorioso asi mismo, y temia en peligro, sino se comunicaba. La grãdeça soberana de vn Dios conocido, la llama ardiente que daba noticia de vna diuinidad igo fecundo al entendimiento del Eterno padre, para que produjese otra diuina Persona, en nada inferior a lo que eminentemente su raçon conocia, y a lo que tanto se inclinaba su naturaleça era que no pudo conocerle tanto, y no obrarse mu-

S. Zen.

cho

cho, quedando entero, y no menoscabado su ser. Que fuera saltar assi mismo Dios, y fuera esponer al incendio de su grandeza todo lo que era, si se conociera tanto, y no engendrara a su hijo. *Hic est Deus noster, &c. qui suo manente integre statu se reciprocauit in filium, ne quid sibimet derogaret.* Como no teme estar desmayado el alien tol, quien tiene tantas brasas de noticias en su razon? Como no sospecha, que à de volver, lo que sabe, contra si mismo, si alcança tanto, y si nada obra? Peligrosissimo estado de onbres, llenos de sabiduria, y estar ociosos; saber mucho, y no acer algo. Las ciencias an de ser principio forçoso de las açañas: el saber lo que debe obrarse, à de ser ley, y apremio imperioso, para que se obre: y sino serà peligro de quien no obrare. Ay del a quien le son las noticias luces, cuyo esplendor ermoso le alunbra, y no brasas, a cuyos ardores se enciende!

PARRAFO XVIII.

Que nunca quien pretende ambicioso, desea con verdad la dicha a quien lisongea.

NO es necesario, aueriguar, si Cusai deseaba, que fuese Rey a Absaló, pues solo atendia a lo que a èl le inportaba. Aunque tan empeñado discurria en su Reyno, solo atendia a su comodidad, y assi no pretendia a Absalon la alteza, sino solo queria engañarle con su lisonja. O Principes, atended a los que anbiciosos pretenden, lo que a ellos inporta, que nunca alguno de esos os deseo con verdad vuestra dicha. 39

A nadie saludeis en el mismo camino, decia Cristo a sus Sagrados Apostoles. Pues vais a obrar la saluació de las gentes, no os detengais en ceremonias escusadas de vanidad. *Neminem per viam salutaueritis.* Y porque no à de saludar vna persona a otra, pues sienpre fue bueno, el desearle la salud? Porque no à de ser de estima esta ansia, pues es sienpre aquella ventaja para apetecida? Y no es bueno desear su salud a otro? Es, dice S. Gregorio Papa, que no la desea, quien saluda con 40 *Luc. 10. v. 4.*

con la ocasion del camino, y no con el deseo de la verdad, como no desea la salud eterna a los onbres, sino a ſi solo desea sus comodidades, quié teñido en anbiciones predidica la palabra diuina. Que solo es intencion verdadera de anſia, la que pretende a otro su dicha, mirando a solo Dios: quien mira, y quien atiende a sus intereſes, y a sus anbiciones, no desea la dicha del otro, aunque mas lo diga con las palabras. *Omnis autem qui ſalutat in via*, eſcribe S. Gregorio Papa, in Cat. D. Thom. *ex occaſione ſalutat tineris, non ex ſtudio optandæ ſalutis. Qui igitur nõ amore æternæ patriæ, ſed præmiorũ ambitu ſalutem audiẽtibus prædicat, quaſi in itinere ſalutat: quia ex occaſione, & non ex intentione ſalutem audiẽtibus exoptat.* Diſcretas palabras! Aſi como ſi falta la intencion de la acciõ que ſe ace, no puede decirſe, que ſe deſea la accion, tan poco puede decirſe, que ſe deſea la dicha de vna perſona, cuãdo ſe deſea por la comodidad propia, como ni puede decirſe, que ſe deſea la ſalud, a quien ſin mas intẽcion que la del encuentro ſe le deſeô. Vn bien deſeado dice que le pretenda, quien le deſea, para quien le eſta bien, lo que ſe ace ſin intencion, no puede decirſe que ſe deſea, luego ni puede decirſe, que ſe deſea, lo que ſe pretende para otro con anbiciõ intereſal de propias medrãças, como ni ſe deſea, lo q̃ ſe deſeô por acaſos. Que no ay intencion del biẽ ageno, cuando yo deſeo anbicioſo el mio, como no la ay, cuando no la tengo. *Qui igitur non amore æternæ patriæ, ſed præmiorũ ambitu ſalutẽ audiẽtibus prædicat, quaſi in itinere ſalutat, quia ex occaſione, & non ex intẽtione &c.*

S. Greg. PP.

PARRAFO XIX.

Que no obra Dios nouedades en ſus gobiernos ſin mucha cauſa.

41 VErſ. 20. *Dixit autem Abſalom ad Achitophel: Inite conſilium, quid agere debeamus.* Lo que ſe a echo, ſi es bueno, es lo que ſe à de acer, y aſi no auia de conſultarſe por el capricho, ſino por el acierto. Los tyranos no obran, lo que conuiene, ſino lo que ellos guſtan, y aſi obran, lo que mas les agrada, no lo que mas inporta. Y lo cierto es, que ſiempre errarõ los gobiernos caprichos; pues nunca obrò Dios nouedades en ſus gobiernos, ſin mucha cauſa.

Acon-

42 Aconpañados, dise Dios, que an de caminar sus discipulos, cuando los enbia a predicar zeloso; y bien es, que todos fueran aconpañados a todos los enpleos; para que nadie presumiera de si, que era solo, y obrara lo que al otro estuuiera bien. *Et misit illos binos.* Porque aconpañados? Porque lo vsô asi Dios en el Testamento Viejo, dice Origenes; y no à de ser, el auerse echo vna cosa en otra Monarquia, razon, para que en esta no se haga, si se izo asi biẽ. *Ex duodecim bini, & bini numerati fuerunt*, dice Origenes in Cat. D. Thom. *vt in eorum catalogo Matthaus ostendit, quod enim bene famularentur Dei Verbo, antiquum esse videtur. Eduxit enim Deus Israel de Ægypto per manus Moysi, & Aaron, Iosue quoque, & Caleph concordantes, predicauerunt prouocatum à duodecim exploratoribus populum.* Cuando ay exemplares glorioſos, y acertados, para que es necesario consultar, lo que se debe acer. Bastara saber, lo que ya se a echo, y acer lo mismo. Asi obraron sienpre los gobernadores diuinos. Los tyranos, y los violentos no obran, lo que se à de obrar, y asi obran por antojos, no por exemplares.

Luc. 10. v. 1.

D. Tho.

PARRAFO XX.

Que es el enpacho el argumento, y mostrador de la culpa. ona Consejo 97.

43 V *Ers. 21. Et ait Achitophel ad Absalom: Ingredere ad concubinas patris tui, quas dimisit ad custodiendam domum.* Gran consejo el de Aquitofel culpado, pero gran consejo; enorme, pero importante para la tyrania, q̃ Absalon intẽtaba. Querer ser tyrano, y modesto, es, desear, que sea la tyrania razon. No ay medio mas vtil en los desordenes, que desaforar con destenplança, y desmesura todos los ceños. No puede aconsejarse esta politica a alguno, porque es culpada: pero ninguno llego a mucha alteza por el camino de los desordenes sin esta politica.

44 *Vers. 22. Tetenderunt ergo Absalom tabernaculum in solario, ingressusque est ad concubinos patris sui coram vniuerso Israel.* Aun no pudo el escandalo contra las leyes sagradas de la naturaleza, ni pudo dexar de estar enpachoso, y corrido, quien estaba con semejante enormidad delinquente; y asi buscô sonbras para pecar. Estâ sienpre auergonçada, y enpachosa la fealdad.

dad. Nadie quiere ser visto, si està sin lucimiento, ni notado, si esta sin aliño. Y asi es mostrador, y argumento del orror de la culpa su mismo enpacho, y su misma aficion de esconderse.

45 ¡Pensara alguno, dice el Gran Tertuliano, que el estar el Ponto tan lejano, y distante a nuestras prouincias, es solo acaso de la naturaleza, que alli le arrojò. Tanbien es enpacho vergonçoso de su fealdad, y orror desgreñado. Conocese el Ponto sin ermosura en el sitio, y sin adorno alguno, porque ser apetecido, en sus calidades; y esa noticia le apartò de los ojos, y le arrojò a los desvios postreros de lo habitable. Que no pudo conocerse feo, y no quitarse de los ojos, por no ser visto. *Cæterum hospitalem Pontum*, dice el Docto Maestro lib. 1. Contr. Marc. cap. 1. *nec de situ æstimes ita ab humanioribus fratis nostris, quasi quodam barbariæ suæ pudore secesit.* Auto bueno fuera, que estuuiera el Ponto cercano, y orrible, que estuuiera a los ojos de todos los reynos, y que estuuiera lleno de tantas fealdades! La distancia es argumento de su aspereza: su enpacho mismo vergonçoso le retirò alli. Por no ser visto, quien se conocia afeado, se desviò a aquellos desiertos. Que no puede dexar de llorase enpachoso el desaliño, y corrida la fealdad, escondiendose, para no ser vista. *Ita, &c. quasi quodam barbariæ suæ pudore secessit.*

Tertull.

46 Sin lustre ermoso de lucimiento estaba la tierra, antes de encendida ésa llama, con el aliento de los labios diuinos. Y dice el Testo Sagrado, no solo que estaba la tierra vacia, sino que no se dexa ver. *Terra autem erat inuisibilis, & incomposita*, que leẽ muchos Dotores. Pues porque no se permitia a los ojos la tierra? Porque estaba afeada, responde San Anbrosio. Pues porque se apartò de nuestras prouincias el Ponto, sino porque està feo? No ay fealdad, que no tenga enpacho de ser registrado de los ojos, y atendido, y examinado de nuestra vista. *Meritò inuisibilis*, dice el Docto Padre lib. 1. de Parad. cap. 7. *quia incomposita, quæ figuram & speciem congruentem adhuc non acceperat à propriis condita.* Estaba inuisible, porque no estaba aliñada. Estaba escondida, porque estaba afeada de sombras. No la dexa ser vista su enpacho, auergonçada con sus mismos orrores, que la tenian indig-

Gen. 1. v. 2.

S. Ambr.

na

na de parecer. Que es ese el argumento mas cierto de las fealdades, el enpacho, y el recato; para no dexarse, ni permitirse al ser visto.

PARRAFO XXI.

Que entonces no se executa el delito, cuando se examina, y se considera el consejo de la maldad.

47 *TEtenderũt ergo Absalom tabernaculum in solario.* Que tan poco se piense vna maldad tan escandalosa! Que assi sin considerar se execute vn consejo de Aquitofel tan maluado? Y por eso se execu tan tan maluados consejos, porque el discurso no los llega à pensar. No ay cosa mas dañosa en la culpa, como la prisa, y presteça de las acciones. El no pensar, lo que se debe acer, ace, que se haga, lo que no se debe. Nada ay de mas riesgo en los males, como que no se atienda a lo que aconseja el delito. Ni ay cosa, para no obrar la maldad, como pensar, y examinar sus consejos.

48 Dichoso el varon, dice el Profeta Dauid, que no anda en los consejos de los que faltan a la obligacion; y dichoso, el que no para, ni esta en sus caminos *Beatus vir*, dice, *qui non abijt in consilio impiorũ, & in via peccatorum non stetit.* *Ps. 1. v. 1.* En los caminos andan los onbres; y estan, y se paran en los consejos, dice San Pedro Crysologo; como dice lo contrario Dauid? El detenerse à de ser a lo que se propone, el andar à de ser por donde se camina: pues como dice el Profeta, que los consejos son, en los que se anda, y los caminos son, en los que se detienen? Es, dice, que todos lo acen al reues los males; y assi no ay pedir orden de razon a los que no tienen orden, sino peruersidad. Y es, dice, que dio ley de no pecar Dauid; y para eso dice, que serà bienauentuado el onbre, que no anduuiere en los consejos, que la maldad le propone, y que no estuuiere detenido en sus sendas. Que estas dos cosas son las q̃ debe acer, quien no quiere ofender a su Dios; no entrar ni conocer los caminos culpados, detenerse, pensar, y examinar los consejos. *Quod in consilio abire*, dice el Dotor Serm. 44. & *Chrysolo.* *in via stare dixit, forsitan videatur absurdum; cum in consilio consistere, & in via abire mrgis hominũ sit in vsu. Peruersa quidem sunt vniuersa per-*

peruersis, nec possunt tenere ordinem, qua per ordinem non aguntur: tamen hic propheta non de corporis loquitur, sed de mentis incessu: neque prohibet pedum lapsus, sed ruinas arcet animarum. Que bien, y que a nuestro proposito! Como no à de obrarse, sino se piensa, y si no se detiene el discurso a examinar, lo que la maldad le propone? Si considerara Absalon el escandalo, y enormidad de osadia tan mucha auia de intentar tan execrable maldad? No ande, sino detengase en el consejo del delito el onbre; pongase a considerar, lo que la maldad le dice, y escusara la ruina, y la caida, a que le arroja el consejo. Andan los onbres en los malos consejos; y asi estan detenidos, y culpados en lo que obran. Los que se detienen, y consideran los malos consejos, no andan, sino se alejan de los caminos de la maldad.

***

PARRAFO XXII.

Que es desesperado delito, à quien no corrige el temor de la infamia.

INgressusque est ad concubinas patris sui coram omni Israel. Ya llego Absalon a lo vltimo de los excesos, pues llegô a perder el respeto a la misma luz. Desesperada culpa, y escandaloso desorden, pues ni el temor de la infamia le inpide. A esto puede llegar el delito, â no acer caso de los ojos, y del respeto humano.

Ya llego el desorden vltimo de la maldad, dice Dios por el Profeta Isaias, a la ciudad otro tienpo glorioſa. Ya es todo desesperacion de costunbres, adonde viuio antes como en trono suyo la santidad. O ciudad, y como as llegado a este estado, derribada de tan soberana cunbre! *Quomodo facta est meretrix ciuitas fidelis, plena iudicij? Iustitia habitauit in ea, nunc autem homicidia.* Tanta mudança, tan feo delito, tan escandaloso tropieço? Que sea ya casa y Palacio de culpas, la que era trono y asiento de santidades? Y que ya pueda merecer este elogio, la que antes merecia

49

Isai. cap. 1. v. 21.

recia tan glorioso apellido? Desesperada à demitarse vna republica en sus acciones, y como tal a de calificarse en sus echos? Es, dice S. Pedro Crysologo, que a perdido ya la verguença para el pecar, y asi ya no ay elogio infame, que no pueda darse a tan escandalosa nacion. No a de mirarse ya Gerusalen, como Ciudad, a quien la raçon puede apartar de los errados caminos, sino como a vna babylonia confusa de errores, a quiẽ nada aprouechan todos los auisos, pues ya no la defuia de la culpa la infamia. Que en llegando a tan infelice estado cualquiera persona, està ya tanbiẽ sin esperança de corregirse en la culpa. *Illa nec despecta erubuit*, dice el Crysologo Serm. 115. *nec contempta se correxit, nec resipuit sic repulsa, sed tota præceps ad Idolorum lupanaria conuolauit, & maluit subire fornicationis infamiam, atque adulterij crimen incurrere, quam male placiti habitus turpitudinem non habere. Vnde & merito eam Isaias deplorat dicens: Quomodo facta est meretrix ciuitas fidelis Sió.* Si Gerusalen, dice S. Pedro Crysologo, no se auergonço despreciada, si estimada, y tenida en poco no se corrigio, si no le fue enpacho el despre cio, y si no pasò a la enmienda desde el enpacho, desesperado delito es el suyo; sin esperança de remedio esta Gerusalen. Y asi tratemosla ya como à suman ẽte infelice, pues a llegado a tan miserable fortuna, q̃ aun no teme, para ajustarse a lo conueniente la infamia. Que no dexa esperança alguna de su salud, a quien el temor de la infamia no enmiẽda, no corrige, no mejora.

Chrysolo.

PARRAFO XXIII.

Que es necesario el cuidado de muchos para la dicha de allar las verdades.

El capitulo Decimoseptimo. *Vers.* 1. *Dixit ergo Achitophel ad Absalom: Eligam mihi duodecim millia virorum, & consurgens persequar Dauid hac nocte, &c. Vers.* 4. y 5. *Placuit autem sermo eius Absalom, & cũctis maioribus natu Israel. Ait autem Absalom: vocate Chusai Arachitem, & videamus, quid etiam ipse dicat.* Dadme, Señor, licencia, dice Aquitofel a Absalon, que yo cõ doce mil onbres, pondre a Dauid en vuestras reales manos. Aora es tienpo de emprender al contrario, que nada sospecha menos, que accion

cion tã atenta; pues à de aden-
que la felicidad nos descui-
da. Solo imaginara bãquetes
esplendidos, y descuidos las-
civos de recien vitoriosos, y
de bien afortunados con la
toma de la ciudad. Doce mil
onbres pedia Aquitofel, por
que siendo doce las tribus, de
todas era raçon escogiese sol
dados para tan restada acciõ,
no sea, que se quejase despre-
ciada alguna; ò que pudiese
temer de alguna descõfianças
en sus esfuerços a el capitan.
De qualibet tribu erant mi-
lleni viri, vt plurimi asse ũt,
dice el Abulense quæst. 1. *Ne*
aliqua tribus putaret se con-
temptam, vel quod non confi-
debatur de ea. Ni desconfian
ças, ni olvidos dejaron sien-
pre de obrar mal animo en to
dos los subditos contra su
Rey.

Abulen.

51 Agradô a todos el consejo de Aquitofel (no suele ser indicio de caudal grande, en los Principes, el que les agra den todos los consejos) pero aun auiendo parecido tanbiẽ lo que Aquitofel dixo, mandado Absalon, dixese su parecer Cusai. *Ait autem Absalom: vocate Chusai &c.* De pendio sienpre la dicha de allar las verdades de muchas diligencias, y de muchas sabidurias: como fue sienpre la muchedunbre importante para la caza feliz de las fieras. *Siquidem istud in venatione accidere cernunt,* dice Temistio Eufrada orat. 1. *Vt qui per se solus vestigat, difficile admodum inferam incidunt. Insunt etiam in veritatis etiam venatu aspera, condensaque multa, quæque ei sint, qui per se ipsum inquirat, indagatu difficilia: ad quæ plures sane venationis, prædæque participes vocare oporteat.* Poco estima la verdad, y el acierto, quiẽ la imagina tan facil, y tan a los ojos de todos, que à de allarla la diligencia primera. Pues no serà siquiera como vna fiera erida en los canpos vna verdad? Para esta à de ser necesario tanto concurso, y para la verdad à de sobrar cualquiera atencion? No se escudriñan las malezas, y se alborotan ruidosamẽte los sitios, para que se alle, y se disponga al tiro la caza? Porque no se examinaran las verdades a algunos cuidados, a algunos desvelos, a muchas atenciones? Ea diga tanbien Cusai, lo que siente, aunque, aya ablado Aqnitofel!

Themist. Eufrad.

52 No digo que fue el consejo de Aquitofel malo, pero an de ablar todos, que suele allarse mejor la verdad de muchos. El consejo de Aquitofel era bueno, porque de-

cia, que no se dilatasse a los soldados el pelear. En los encuentros de las batallas nada suele ser mas dañoso, como detener los escuadrones ya dispuestos a la pelea. En todas las cosas suele mudar mucho las cosas el tiempo diferente, pero las resoluciones, no solo las muda el tiempo, sino las desace. Que bien decia Iulio Cesar en pluma de Lucano lib. 1. Pharsal.

Dum trepidant nullo firmatæ robore partes,
Lucan. *Tolle moras, semper nouit differre paratis.*

Vers. 7. Et dixit Chusai ad Absalom: Non est bonum consilium, quod dedit Achitophel hac vice. Vers. 8. Et rursum intulit Chusai: Tu nosti patrem tuum, & viros, qui cum eo sunt, &c. A de atenderse mucho a las primeras açañas, dice Cusai, que de ellas dependen los buenos sucesos; y
53 assi el consejo de Aquitofel, no a sido en esta ocasion, cual importa a tu real seruicio. Son todas las cosas, como suceden las primeras, y si estas se pierden, se aueriguran despues todas las demàs. Pues como à de emprenderse vna primera batalla, nó mas que a la dicha, de que Dauid no estè preuenido? Pues Dauid no es soldado? No sabra tanbien como cuerdo, que tiene contra si su descuido, y estara aora, ô escondido en las breñas, ô acompañado de los mas valerosos? Ea, Señor, en todo trance dificultoso, id preuenido, para desbaratar al contrario, aunque traiga ya dobladas, y a punto de pelear sus tropas. No aueis de salir vos a campaña solo confiado, en que el enemigo no estè dispuesto. Ademas que nunca à de obligarse al contrario a que busque la vida por la desesperaciõ, que es animosissimo cualquier soldado, sino a la salidas, sino por las mismas espaldas de quien le acomete. Nadie apriete con sobrada violencia a los subditos, ni congoje las ondas de los rios nadie, que las vera ronper en desordenes. Nadie estreche a los vasallos, desuerte, que no allè salida de cõsuelo sus ansias, que pisaran a los mismos Reyes, por verse libres. Los cazadores, decia Seneca, rendidas por el ayre las plumas, ponen miedo, y arredran la caça, para que detenida al tiro de la escopeta, la puedan herir. Pero si llegase a ser la violencia prisiõ; si el guiarlas acia los miedos fuese acosarlas, tanbien ronpen las redes, y pierden el respeto a los mismos asonbros. O lo en que nos a empeñado Cusai!

Vers.

54 *Verſ.* 11. *Sed hoc mihi videtur rectum eſſe conſilium: congregetur ad te omnis Iſrael à Dan vſque Berſabee, quaſi arena maris innumerabilis, & tu eris in medio eorum, & irruemus ſuper eum.* Ni tanpoco vengo, dice Cuſai, en que no ſalga a canpaña vueſtra miſma perſona: ſalid vos, Señor, al exercito, y todo ſucedera, como vueſtras coſas en principio de tanta diſicultad neceſitan. *Congregetur ad te vniuerſus Iſrael à Dan vſque Berſabee, &c.* Aquitofel à de ſer Capitan General de vn Exercito, ocupado ſolo en diſcurſos aſta eſta ocaſion? Pues ſi enſeñan a pelear los eſtrados, porque, Señor, no enſeñan a eſgrimir las Eſcuelas? Y ſin vueſtra perſona nadie peleará. Id vos delante de vueſtros miſmos ſoldados, y no dudeis la dicha, y ſuerte de la vitoria. Y eſte es Aquitofel, el entendido, el ſabio, el conſejero, el prudente? Y aconſeja, que no vayan a la canpaña los Principes? Pues quien los izo Reyes? El ocio? Pues quien les alcançô el cetro? El deſcanſo? Mejor aconſejaba a Arcadio Syneſio: mejor alababa las preſencias en la canpaña de Trajano Plinio. *Siquid ſubitò confici optet imperator*, decia Syneſio capite 42. *primus ipſe manu operi admota conſpiciatur. Neque enim militum vulgus adeò potentiorum comminationibus cogitur, atque præſtantium dignitate virorum exemplis verecundiam pulſantibus. Conſpiciens enim aliquis Ducem ſuum in re attrectanda omnium Principem, feſtinandum eſſe animaduertit, ceſſare erubeſcit, imperatiſque non parere veretur: nec iam vt ſeruus, aut imperio ſubditus, ſed commilitonis inſtar ad opus quoque prouocatus accedit.* Deſea el Principe, dice Syneſio, que ſe obre con preſteza vna azaña? Vea el ſoldado la mano del Principe en la miſma obra; que mas fuerça al vulgo lo ſoberano de los exenplos, que le enciende, y le enfurece lo rigoroſo de los caſtigos. Quien à de auer, que no ſe auerguença, de deſcanſar en el ocio, de no enprender por entre la muerte el peligro, de no ſubir por entre riſcos de dificultades, ſi ve, que es el primero el Principe en todo lo que obra? Nadie quiere ſeruir como eſclauo, ſino obligar, con lo que ſirue, como generoſo: y eſta es la razon, de que ſe obre tanto en la preſencia del Principe.

Syneſ.

Tienenle todos por su compañero; no por su Señor, y obran açañas gloriosas, y emprenden resoluciones orribles, imaginando, que las acen por vn amigo, y no por quien à de oyrlas despues enojado entre la autoridad, y soberania de vn ceño. No aconsejado Aquitofel bien dice Cusai. Perdone Aquitofel, que no à de estar siempre dichosa, y acertada su sabiduria.

55 *Et dixit Chusai ad Absalom: Non est bonum consilium quod dedit Achitophel hac vice.* Mañosa industria para ser creido, alabar, y engrandecer al contrario. *Videre est* Chryſ. *prudentiam viri*, dice San Crysostomo in Psalm. 7. *Non reprehendit statim eius sententiam, sed eum laude. Eum enim laudans, quod opportunum antea consilium dedisset, ita præsentem vituperat sententiam. Quod autem dicit, tale est, Miror, quomodo nunc errauerit, non enim mihi esse videtur vtile consilium.* Esta es la quinta esencia de la maldad, acer de la alabança veneno para ofender. Muchos onbres an perdido las diligencias de su vengança, porque no an sabido guiar sus odios. Yo no enseño a aborrecer a nadie; pero descubro en lo que Cusai izo, y en lo que San Iuan Crysostomo aduierte, vna politica muy importante, para saber valerse los onbres. Quien pretende (cuando importare, que bien suele importar) desacer lo que discurre contra èl su enemigo, nadie à de alcançar, ni à de poder presumir de èl, que està apasionado, porque asi ace a todo el intento de su razon sospecholo, y sin fuerça, para ser creido. Si Cusai reprehendiera al necio a Aquitofel; ya estaba sin fuerça para persuadir; que entonces erraba; porque todos le auian de oyr con enojo, conociendo, que era emulacion conocida la que le acia ablar. Alabò el caudal, que estimaban todos, engrandecio la sabiduria, acertada sienpre, pero intento probar, que podia tar bien aconsejarse aora mejor; y no asospechado por su enemigo, y no mal discursante, llegò a persuadir. En decir, que Aquitofel era docto, decia vna cosa, que todos conocian, y asi aun diciendo, que entonces se auia engañado, se izo creible, lo que decia Cusai pretendiendo engañar. *Nadie quitarà la fuerça de la autoridad a sus enemigos, si a èl le conocen apasionado en aborrecerlos.*

Vers.

56 *Vers. 13. Quod si vrbem aliquam fuerit ingressus, circumdabit omnis Israel ciuitatem illam funè, & trahemus eam in torrentem, &c.* Puede escaparse, dice Cusai, de tu exercito nadie? Yo doy, que se recoja Dauid buscando defensa a alguna ciudad; y bastarà eso para huir tus rigores? Ay mas de cercarla con todo Israel, y enmaromandola, como si fuera vn toro, arrastrar edificios, y murallas, asta las mismas piedras, y sepultarla en el primer arroyo, desuerte, que no quede ni memoria de toda ella? O Cusai! Que bien sabes acomodarse a arrogantes, ablandoles al gusto desvanecidisimo de su presuncion! *Accommodat Chusai orationem suam*, dice el Docto Padre Gaspar Sanchez, *ad adolescentis insani vanissimum ingenium, qui superbè de se cogitat, & nihil suæ fœlicitati, ac votis non pollicetur. Hac eadem Chusai arrogantissimo adolescenti persuasit, qui, quo erat spiritu insolenti, ac vano non minora de sua fortuna meditabatur.* Muchos pierden sus persuasiones, porque no saben como an de persuadir. Quien desea lograr su elocuencia, y sabiduria, cuando persuade a otra persona, lo primero à de atender mucho a lo que mueue; y ablarle el gusto de lo que estima. Bueno fuera querer persuadir al miserable la estimacion de la onra, diciendole, que se gastan tesoros, en adquirirla? Era Absalon arrogante, y desuanecido, juzgando, que nada era esforuo para su poder, dixole, que aun por sola la gloria de hundir vna ciudad, auia de dexar por entonces de acabar con Dauid, y persuadiole el no seguir el alcançe, por tener mejor ocasion de mostrarse valiente. Nadie persuade, sino abla al temple de quien escucha, y quien desea persuadir.

Gasp. Sanch.

****

PARRAFO XXIIII.

Que nadie alaba mejor vna açaña, que quien con respeto la venera, y la sigue.

57 VErs. 14. *Dixitque Absalom, & omnes viri Israel: Melius est consilium Chusai Arechitæ consilio Achitophel &c.* El seguir el consejo, fue la mayor alabança de lo que Cusai dixo. No ay otro linage mejor de alabar, que el seguir: y assi lo que los discursos enseñan, ya sea, lo que las costumbres obran, ya sea, lo que las exortaciones pretenden. La alabança mas sin engaño es la veneracion respetosa del seguito.

58 A Dios, dice San Lucas, que alababan los Angeles en su glorioso nacimiento: y que era armoniosa campaña de exercito, la que aparecio en la aurora de su primera vida. *Et subito facta est cum Angelo multitudo cœlestis exercitus laudantium Deum &c.* Y que dirian estos Nobles Espiritus en alabança del nacido Dios? Que elogios de grandeza dirian entre la musica de sus acordes voces? Que elogios? Los que tambien le cantan, dice el Docto Origenes. Exortabanse vnos a otros, a acer lo mismo, que auia echo el Diuino Verbo, baxando al mundo en bien de los onbres; y eso era alabarle. Seguian, lo que èl auia echo, y eso es vna alabança angelica, bien dispuesta, y ordenada de su raçon. Que no ay mejor alabança, que el seguito: ni ay linage mas discreto de aclamar vna açaña, que venerarla, que imitarla, y seguirla. *Obsequantur saluti nostræ Angeli*, dice el Docto Origenes hom. 1. in Ezech. *concessi sunt ad ministerium filij Dei, & dicunt inter se, si illi desedit, & descendit in corpus, si mortali indutus est carne, & sustinuit crucem, & pro hominibus mortuus est, quid nos quiescimus? Quid parcimus nobis? Eia omnes Angeli descendamus de cælo. Ideò & multitudo militiæ cœlestis erat laudantium Deum, quando Christus natus est.* Este es lindo modo de alabar, seguir. Es de es glorioso, y Angelico elogio de vna persona, acer, lo que ella ace. Arto alaba vna doctrina, quien la venera, y sigue: antes mejor la alaba, quien la sigue, que quien la engrandece. Es linda alabança de vna ventaja, su seguito.

(*)

Orig.

Luc. 2. v. 13.

PA-

PARRAFO XXV.

Que no saben deslucir a los que son menos, los que son mas.

89 V*Ers.* 14. *Melius est consilium Chusai &c. Domini autem nutu dissipatum est consilium Achitophel.* No aconsejô mal Cusai, aunque auia aconsejado Aquitofel mejor. Pero todos dixeron, que Cusai auia ablado con mas sabiduria. Y desuanecio Dios los consejos de Aquitofel, que primero auia ablado. Y quiza ayudo no poco, à que dixesen todos, que Cusai auia aconsejado lo mas cõueniẽte, por auerle visto mas cortès y tenplado. La modestia con que ablo Cusai de Aquitofel, y la alabança, que le dio de muy entendido, fue no poca razon en la prouidencia diuina, para por ese medio disponer el que fuese tenido Cusai por mejor. *Que no saben deslucir a los que son menos, los que son mas.* Y asi fue estimado Cusai por mejor, porque alabo, y engrandecio a su enemigo.

60 Inportaos, dice Christo Señor Nuestro a sus sagrados Apostoles, que yo me aparte y aleje del mundo, para que venga el Espiritu Santo a vosotros, que a de ser quien arguya, y conuença las culpas. *Si enim non abiero, paraclitus non veniet ad vos.* Ioan. 16. v. 7. Pues porque no à de venir el Espiritu Santo, mientras estuuiere en el mundo Christo? *Hec autem dixit*, responde discretisimo San Agustin in Cat. D. Tho. *non propter inæqualitatẽ Verbi Dei, & Spiritus Sancti; sed tanquam impedimento esset præsentia filij apud eos, quominus veniret ille, qui minor non esset, quia non semetipsum exinaniuit, sicut filius formam serui accipiens. Oportebat ergo, vt auferretur ab eorum oculis forma serui, quam intuentes hoc solum Christum esse putabant, quod videbant.* S. Aug. Mirad, dice San Agustin, es verdad, q̃ eran iguales en la grandeza el Verbo Diuino, y el Espiritu Santo: pero el Verbo tenia tanbien verdad, y senblãte de onbre. Y como los onbres solo vian en Christo la naturaleza humana, era fuerça, q̃ si venia el Espiritu Sãto, q̃ no era onbre, pareciese mas glorioso, y mas soberano, pues auia de parecer, lo q̃ era, no fingiẽdo lo q̃ no era. Pues esta es la razon, de q̃ el Espiritu Sãto no vendra al mundo, mientras el Verbo Diuino estuuiere en èl: porque el venir no à de ser, sino obrar, que parezca menor el Verbo, y eso no lo podra acer, quien

es tanto como el Espiritu Santo es. Apareciera en estruendos resplandecientes y orgullosos de llamas la diuinidad soberana suya, ausẽte ya, y desuiado de los ojos el Verbo Diuino, y ará alarde de su grãdeça, sin deslucir a nadie. Pedro no vendra con ostentaciones magestuosas de Dios, miẽtras estuuiere Christo en el mũdo, pues no alcãçan de Christo los ojos humanos, sino aquello en que es menor, que el diuino espiritu (pues solo alcançan los ojos humanos, q̃ es ombre) y era fuerça, que el Espiritu Santo pareciese mas ãun en competencia del Diuino Verbo. Que tienẽ eso de generosas todas las grãdeças, y todos los que son mucho, que no sepan deslucir a nadie, ni quieran acer competencia, si an de quedar vencidos en el conbate los inferiores.

PARRAFO XXVI.

Que a quien mas acen, es a quien mas piden.

61 VErs. 15. *Et ait Chusai Sadoc, & Abiathar sacerdotibus, hoc & hoc modo dedit consiliũ Achitophel Absalom &c. Nunc ergo mittite, & nũtiate Dauid &c.* No bastô solo, q̃ vbiese aconsejado en conueniẽcia de Dauid, tãbiẽ vbo de auisar su consejo, para que Dauid se guardase. Todo lo à de acer Cusai, discurrir, obrar, y disponer? No fuera bueno, que se encargara a otra espia el recaudo, pues ya el auia estado dichoso en la sabiduria? De todo a de cuidar, auiendo echo tanto? Siẽpre a sido asi entre los ombres. *A quien mas acen, es, a quien mas piden.* No puede vna persona encargarse de acer vna cosa, porque an de obligarle despues, a que no descuide de alguna.

No reparais, dice Drogon Ostiense, que cuente la sagrada Escritura los ijos de Lia, y que cuente tambien el de Sara, y que diga que pario Lia, pero que no pario mas, y que no cuente de Sara, que dejo de parir la Señora! *Quarto concepit, & peperit filium,* dice ablando de Lia, *& ait: modo confitebor Domino &c. Cessauitque parere.* Pues no es bien fecunda descendencia la de cuatro ijos? Y no es bien corta la de vn ijo solo? Pues porque le aduierten esta menor dicha de generacion, y no acẽ caso de aquella esterelidad de Sara? Y aun pario Lia despues otros dos, y quedo Sara esteril. Pues cuantos an de ser los 62 *Gen. 29. v. 35.*

los ijos de Lia no ermosa? *Illa prius sterilis*, responde Drogon de Sacram. Domin. S. Drog. P. ss. *postmodum iam senex filium gaudij vnum tantummodo peperit, hæc post sex filios parere cessauit, nisi quod nouissime filiam (sacri generis ignominiam) peperit: Mirares? Hæc quæ sex habuit filios, parere cessare dicitur; illa quæ vnam tantummodo, parere cessare non memoratur.* Yo no allo otra raçon, dize el docto Obispo, para que le digan la falta, sino el auer estado tan fecunda. Porque fue mas dichosa en los partos, y porque a padecido mas en la criança de tantos ijos, querrau, que sea eterna en la generacion; y no reparan, que Sara a parido vno solo, y está por el engrandecida. No se, si es mejor obrar mucho, ô estarse ocioso, quiẽ à de agradar en lo que ace, y en lo q̃ obra? Mejor es obrar mucho, y no acer caso de las quexas, y de las groserias de los onbres necios: pero ello à de padecerlas grandes, quiẽ mas obrare. Que no an de quejarse de los q̃ nada obrã, y sienpre se quejan de los q̃ acẽ mucho, porque quieren, que lo haga todo. Sienpre se pidio mas, a quien mas auia echo. Enpezad a fauorecer a vn amigo, a socorrer a vn pariente, a coresponder a vn estraño; en no siendo eternos los beneficios, aueis de tener mil quejas; y no se quejaran estos tales, de quiẽ nunca se acordô de ellos.

DISCVRSO PRIMERO.

Que el descuido de remediar a los principios la culpa, es ocasion, que llegue à daño incapaz de remedio.

Vers. 1. Igitur post hæc fecit sibi Absalom currus, &c.

63 ASta este desorden pudo llegar no castigado vn delito. *Semper enim scelera,* Chryssost. escribe S. Iuan Crysostomo Tom. 1. homil. de Absalom *Dum non resecantur, increscunt. Dum enim in Absalom fratris occisi facinus non vindicatur, in parricidiũ patris recidaũ facinus iteratur*: A quitar la misma corona a su padre se atrebio desenfrenado

do Abſaló, por no auerle quitado a èl la cabeça ſu Principe, cuando eſtuuo contra Amnon ſu ermano ſangriẽto. Siẽpre fue, y ſienpre ſerà aſi. El deſcuido de remediar a los principios la culpa, es ocaſiõ, que ſea con todo exceſo eſcãdaloſa, y grande.

64 El Eſcorpion, dice el Gran Tertuliano (ô quien tuviera ſu elocuencia, para no deſlucirle!) entre lopequeño es el orro mas grande, que alimenta la tierra. Es en èl cada inſtinto vn veneno, cada eſpecie vn peligro, y cada mancha diferente vn dolor. Ni ceſaró jamas ſus induſtrias, para no dañar, ni ſe templaron mudados en nueuo linage de fiera ſus venenos, para no ofender; ni los colores, que le diferencian, icieron en alguno mas corteſes los daños, para no erir. Todo es orror, todo es peligro, todo es veneno. Aſi lo eſcribe Nicandro en ſus tablas con la valẽtia de ſus pinceles: y aſi lo deſcribe, y lo pinta en ſus Coronicas con la elocuencia de ſus palabras. *Magnum in modico malum,* dice el Doctor aduerſ. Gnoſt. cap. 1. *ſcorpium terra ſuppurat. Tot venena, quot ingenia; tot pernicies, quot ſpecies; tot dolores, quot colores, Nicander ſcribit, & pingit.* Aſi es la eregia (y pudo decir aſi es todo pecado) acrecentada Septimio, q̃ à enpezado a reprehender al martirio, en cuyas palabras, en cuyos delitos, en cuyos eſcandalos, deſcogio el infierno todas las ſonbras de ſus tinieblas, para oſcurecer con mentiras las verdades catolicas; y derramò todo el veneno de ſus deſordenes, para apeligrar, y erir las conciencias. Pero ni eſte daño eſtà ſin eſperança, y razon de remedio, ſi le diligencia deſvelada la Fè: pero ſi duerme perezoſo el cuidado, no aurà monſtro, q̃ no ſe engẽdre de ſu peligro. Que ſiẽpre fue la priſa para remediar vn mal, quien le eſtorua: y la pereza, para permitirle detener, quien le aumẽta. *At tu,* dice el docto Padre vbi ſup. *ſiſides vigilat, ibidẽ ſcorpio pro ſolea anathema inlidito, & relinquito in ſuo ſtupore morientem. Cæterũ ſi plagã ſatiauerit, intimat virus, & properat in viſcera, & ſtatim omnes priſtini ſenſus retorpeſcũt, ſanguis animi gelaſcit, carne ſpiritus exoleſcit, nauſea nominis inaceſcit. Iam & ipſa mens ſibi, quo vomat, quærit; vt quæ ita ſemel infirmitate quoq; percuſſa ſauciatã fidem, vel in hæreſim, vel in ſæculũ expuat.* Que verdad! Si mata eſe monſtro, a quiẽ primero mira, eſtãdo ya deſpierto,

Tertull.

Tertull.

to, enuoluedle, mientras que duerme, en su sangre? No dejeis pereçosos, q̃ se acerque en vecindad ese daño? Sea el aliẽto gallardo de vuestro pie, quiẽ le pise. Quitadle la vida aun antes q̃ cruel os enprẽda? Que à de acer vn veneno (vna dotrina asi escãdalosa, y qualquier otro escãdalo) admitido sin atẽcion por los ojos, y escuchado sin examen de los oydos, sino apestar con delitos la alma? Mirad no llegue a ensangrentarse el veneno en la erida, q̃ cũdira entorpeciẽdo todos los sentidos asta el corazon, q̃ elarà los sentimiẽtos catolicos, q̃ os entregara a lasciuos deleytes, q̃ os põdra astiô en el nonbre cristiano, q̃ os ronpera el pecho, y quiza os arrojara erida vuestra Fè a la eregia, ô a la gentilidad; ò anegar la Fè ya admitida, ô a estimar la idolatria dejada! O verdad, ô dolor, ô esperiencia! Cuantas vezes lo q̃ pudo al principio inpedirse cõ el ademã gallardo del pie, no pudo despues desuiarse cõ el esfuerço de los braços robustos! Y a cuãtos vimos afeados cõ escandalosos delitos, por no auer en los principios abierto los ojos, para desuiar de la vista el veneno, q̃ en ermosuras, q̃ en regalos, q̃ en bidias, q̃ en venganças, q̃ en lisonjas propuso a la razon la maldad? Lo q̃ no se remedia en los primeros aliẽtos creciô siempre en mõstruosidades feas de escandalos. Y parâ el delito, en agrauiar a la Fè, por no auerse remediado al principio. Parece que leyô este discurso San Geronimo en su Gran Tertuliano.

Aunq̃ sea el Basilisco mas grande veneno, dice el Profeta Esaias, no fue por eso su nacer mas estraño. Rey es delos monstros orribles, y como a tal le coronô la naturaleza de luces, y le erigio trono Africa en sus arenas. Pero serpiẽte menos dañoso nacio: y si se mudô despues a otra esfera, fue degenerar en orores su cuna. *De radice colubri*, dice Isaias, *egredietur regulus, & semen eius absorbens volucrem.* Leyerõ los Originales Ebreos asi: *De radice serpentis egredietur Regulus, & fructus eius serpens ignitus volans.* Nacio el Basilisco de vn monstro, q̃ arrastra torpe sobre la tierra, y engẽdrô despues otro daño q̃ enciende cõ su vuelo los ayres. Que enigmas son estas? Que mayor serpiente abrasado es este nacido, y engẽdrado del Basilisco? *De genere pessimo*, escribe S. Geronimo lib. 6. in cap. Isaiæ 11. *nascitur regulus, qui Rex serpentium est, & afflatu suo, atque conf-*

65

1. Isai. cap. 14. vers. 29.

conspectu homines occidere dicitur, siuè genimina aspidum, quæ peccata sunt varia, & de cogitatione in mala opera prorrumpunt. Cumque regnauerint in hominibus, statim egrediuntur serpentes pernicti, vt non sufficiat eis cogitasse, & fecisse mala, sed patrocinium quoque malorum operum quæsierint, & diuersas finxerint hæreses. No ay duda, dice con discrecion S. Geronimo, que no tuuo oroso nacimiento el desorden, ni dejô sienpre de nacer infame la culpa. Pero tanbien es cierto, que no fue en los principios tan grande, como fue no estoruada despues. Veneno era, de quien nacio el Basilisco, noticia fue torpe, abrigada con escandalo en el coraçon, la de que nacierô despues los pecados, linages diferentes de monstros: pero aquella noticia pudo con mucha facilidad apagarse, que aun no estaba crecido su incendio: pero estos delitos pudieron tanbien acerse pedaços entre las pajas primeras del nido, donde estaban pequeños pollos de aspides. No los enprende el valor en la cuna; no los estorua, cuando estaban pequeños, estando cierta la vitoria en la gracia; y rompen el coraçon despues alcuosos, saliendo a ser execucion atreuidos. Y aun no estaban entonces tan insolentes; pero descuidase en reprimir la razon su osadia, y mas antiguos quieren ya mãdar con entono, y descuello de Reyes, los que auian nacido ruines con argolla de esclauos. Y ya no contentos cõ auer mãchado las acciones en culpas, quieren tanbien enuenenarlas de escandalos, aciendose patronos publicos de la maldad, enemigos declarados de la virtud, y aun llamas torpes, que abrasan la Fè, con errores, con insolencias, con eregias. Demaneta que llegô a ser veneno, y error de ereia, lo que pudo no ser ni aun escandalo, lo que no fue ni aun desorden en el abrigo secreto del coraçon. ¶ *Cumque regnauerint in hominibus, &c. & diuersas finxerint hæreses*, que dice Geronimo. *Iam & ipsa mens*, q̃ escribio Tertuliano, *sibi quo vomat, quærit, vt quæ ita semel infirmitate quoque percussa fauciatam fidem, vel in hæresim, vel in sæculum expuat.* Acudid con el remedio al principio, que crecera a incẽdios inmediables de daño, lo que fue en los principios vn pequeño desorden de ardor.

66 Velad, dice S. Pedro Apostol, porque el enemigo irritado no cesa, y puede llegar a ser

ser grande la erida. No sea la defensa menor que el conbate: Resistid a su furor con la Fè. *Sobrii estote, dice, & vigilate, quia aduersarius vester diabolus tanquam Leo rugiens circuit, quærens, quem deuoret: cui resistite fortes in fide.* Con los esfuerços de la Fè à de ser la defensa, pues puede la Fè estar peligrosa? Si el demonio enojado nos pretende engañar, no será tã poco dichosa, ni tanpoco esforçada nuestra virtud, q̃ deje entre el peligro a la Fè. Pues a que temor, y a q̃ sospecha de cuidado, dice S. Pedro, que nos mostremos por la Fè valerosos? Porque sino se remedia a los principios el daño, responde S. Cypriano con mucha eloquencia, quedarà apagada la misma antorcha de la Fè, que nos guia. Y asi estemos aduertidos, para remediar desde luego el conbate del enemigo, no sea, que estè el mismo feruor de la Fè peligroso. Que llegan a estado tan miserable las eridas, sino se remedia con desvelo desde el principio el daño. *Porrò autem dominus*, dice el Martyr Inuicto de Zel. & Liuor. *prudentes esse nos iussit, & cautà sollicitudine vigilare præcepit, ne aduersarius vigilans semper, & semper insidians, vbi in pectus obrepserit, de scintillis consistit incendia, de paruis maxima exaggeret, & dum remissis, & insantis leniori ira, & flatu molliore blanditur, procellis ac turbinibus excitatis, ruinas fidei, & salutis, ac vitæ naufragia moliatur.* Poco le parece, a quiẽ duerme, que es vna centella para el incendio: pues duerma mucho, y se allara echo ceniza a su ardor. Poco le parece, a quien pereçoso no atiende al remedio, que es vn soplo para el connuate; pues descuidese, y llorarase despues oprimido. Todos velen, sino quierẽ perecer a la grandeza del peligro todos. Y quiẽ no velare, no solo perdera la salud, sino la misma vida, sino la misma Fè. Que a sueños, y a descuidos de no apagar en los principios los daños, se siguen despues irremediables las ruinas de la aduersidad, y los sucesos lastimosos de la virtud.

Esta fue la desdicha del pue- 67
blo de Dios, dice lloroso, y sentido Moyses, que llegase al respeto, y a la adoracion de las aras, quien solo auia estado conuidado a la mesa. Desde el regalo pasò Israel a la idolatria: y estuuo entre el escandalo de la impiedad insolẽte, quiẽ solo auia empeçado, entre los mãjares, y vinos pre-

cio-

ciosos del conbite; lascivo. *Numer. cap. 25. vers. 1.* *Morabatur autem eo tempore Israel in Setim*, dice el Testo Sagrado, *& fornicatus est populus cum filiabus Moab, quæ vocauerunt eos ad sacrificia; at illi comederunt, & adorauerunt Deos eorum, initiatusque est populus Beel phegor.* Aora reparad, dice Origenes, el fin lastimo, y atēded los pasos por donde enpeçô a crecer la riuna. Esverdad, dice el Testo Sagrado, q̄ pecarō idolatras; pero no estuuieron en la primera ocasion tan culpados. La maldad de la adoracion nacio de la mesa; y no fue el principio de tantos daños, sino vna cortès vrbanidad. Pero no aduirtieron entre el regalo el peligro, pero no temieron entre el deleite el asonbro; y asi crecio a tan escandaloso el agrauio cōtra su Dios. Que este fue, y serà siempre el desliz de las mayores torpezas, el no atender, y el no ahogar en el principio las pequeñas culpas. *Non solum manducauerunt*, dice el *Orig.* Dotor homil. 20. in Numer. *Sed adorauerunt. Vide ordinē mali: seruos Domini primò concupiscentia, inde ventris ingluuies, deinde captiuat impietas.* Nunca entrāron de repente los daños, ni fueron las mas enormes en sus principios las culpas. No apagando en los principios de su ardor las centellas, no desechas en la primera ocasion de su incendio las llamas, crecen a lo vltimo de su furor. Y llegan a ser eridas contra la misma Fè, las que fueron en sus primeros intentos apenas estornos de la verdad. Lo que fue al principio vna atenciō cortès de agasajo, viene a ser despues vn desorden de escandalos, sino se remedia. Y asi desde el principio àde estar cauteloso el cuidado, sino quiere verse sin esperāçad remedio el error

DISCVRSO II.

Que a todos mejoraron los beneficios.

Post hæc, &c.

68 DEspues del perdon de su padre, y de la vuelta a palacio dichosa, enpeçô Absalon a disponer con maña, y aparato su aleuosia. No era necesario decir la traicion, si ni bastaba este desorden de sus afectos, para conocer lo afrentoso de sus acciones, y lo terrible del natural, pues ni beneficios le mejoraron. Los beneficios son bastantes a mejorar a todos, y solo a quien es el excesso, y eminencia de la maldad, no mejorarō ni internecieron los beneficios. Que bien *Deianira*, en pluma de Seneca, *Sed iesur fors horridū Flectā demerēdo: merita hæc vincūt & malos.*

Na

69 Nacion es esta, decia Crisˢ to Señor a los suyos, a quien no puede ablar sin reprehension la templança. Es de ruin casta, y de malos indicios; ni à de estar liberal en fauorecerlos mi gracia, ni à de obrar prodigios en beneficio suyo el amor. *Generatio mala, & adultera, signũ quærit, & signum non dabitur ei.* Porque, Señor, les ablais con tãta aspereza? Pues no basta, el enseñarlos vuestra doctrina, para q̃ pueda tenerse mejor esperança de lo q̃ obran? Y no parece, puede merecer ese elogio de afreta nació tã ilustre? *Mala* à de llamarse tan sin rebozos esta nacion? Mala, y a todos excesos de delito culpadissima puede llamarse, responde S. Tomas, pues ni los beneficios la mejoraron; antes estuuieron ciegos, y rebeldes a tan soberana luz. Y es lo vltimo de la maldad, y la culpa, q̃ no aprouechẽ los beneficios, para mejorarlos. *Propter hoc autẽ*, escribe S. Tomas in Cat. *eos dicit generationẽ malam, quia ingrati semper facti sunt circa benefactores, & beneficijs deteriores fiunt, quod est vltimæ demẽtiæ.* Los a quiẽ no mejorã, sino enpeoran los beneficios, son gente de tan vil nacimiento, y de natural tan infame, q̃ ninguna palabra, que los reprehenda, puede dejar de ser a medida de su maldad.

Matth. 12. v. 39.

D. Tho.

Mucho obrô Dios en la ley antigua, dice el Apostol San Pablo, para q̃ fuese enseñança de nuestras costũbres su ley. Pero estuuieron tan ciegos a la luz de tan gloriosa enseñãça, que no obedecieron, a los rayos de su doctrina. Y todo esto se obrô con ellos en sonbra, y figura de los que despues viuieron en la ley de gracia catolica. *Sed non in pluribus eorum beneplacitum est Deo, &c. Hæc autem*, dice *in figura facta sunt nostri, vt non simus concupiscentes malorum, sicut, & illi concupierunt.* A nuestro prouecho miraba Dios dice el Apostol, quando les dio a los primeros padres la ley. Pues, y por que no miraba tanbien a ellos cõtãtos beneficios? A q̃ propositoace singularmẽte beneficio del pueblo christiano, aun lo mismo q̃ enseñô Dios a los primeros padres de la ley antigua? *Cũ autẽ sic offendisset*, respõde Teodoreto in Paul. *omnes beneficiũ accepisse, plurimis autem diuina dona nihil profuisse, propter infidelitatẽ autẽ pœnas luisse, subiunxit: Hæc autẽ in figura facta sũt nostri, vt nõ simus concupiscẽtes malorũ, &c.* Mirad, dize Teodoreto, auia dicho el Apostol, q̃ muchos d̃ los primeros

Theod.

70

1. Cori. 10. v. 6.

que

que recibieron aquella ley, no auian obrado ajustados a lo que ella pedia, desconocidos a tanto fauor: y por eso acrecentô el Apostol, que singularmẽte miraba Dios el prouecho nuestro. Que le pareció al Apostol, que era tan contra todo lo que a vn beneficio se debe, el q̃ no mejore, a quien le recibio, que juzgo mas acertado el Apostol, negar el beneficio, que no dezir, que se le auia perdido el respeto. Es verdad, dize el Apostol, que deseô Dios, que los Ebreos aprouechasen su gracia declarada en la ley, pero fue culpa, y delito suyo, el no aprouecharla; y asi por eso digo, que todo aquello se acia por nosotros; y no tãto por solos ellos. Que no à de dezirse, q̃ se obraron beneficios en fauor de vnos ombres, si se dize, que ellos no atendieron a lo que aquellos beneficios obligaban, a quien los recibio. No pueda imaginarse posible, que beneficios no mejoren los en cuya gracia se acen. *Eam autem*, &c.

(§.)

DISCVRSO III.

Que nadie desea su saluacion, como debe, sino pone mucha costa de diligencias, para alcançarla.

Vers. 2. Et mane consurgens Ablalom, &c.

ESto es desear la corona, no faltar a diligencia alguna, para conseguirla. Dejaba los regalos del lecho el Infante, y casi abatido en agasajos corteses, nada dejaba de acer cuidadoso, de lo que podia importar al intento; y asi es cierto, que deseaba la purpura. No sè, si desean muchos, lo que dizen que ambiciosos pretenden, siendo tanto el desmayo en obrar. Persuadanse a esta verdad todos: nadie cudicia lo que no diligencia: nadie desea, *aunque mas lo diga, su saluacion, sino pone mucha costa de diligencias para alcançarle.*

Siente Moyses a las sinra- 72
zones descorteses del vulgo, atreuido con insolencia contra su gobierno; y aciendo Dios las partes de su ministro, enbia fuego del cielo, q̃ los desatô con estruendo riguroso en cẽiza. Y fue la queja, dize el Testo Sagrado, auer

auer deſeado las carnes groſeras de Egipto. *Vulgus quippe promiſcuum* dice el Teſto, *quod aſcenderat cum eis flagrauit deſiderio carnium ſedens, & flens.* Eſta es la culpa, y aquel fue el eſtrago. Pero no es facil aora de auerigual la verdad del intento; pues no parece, que llegô a deſcubrirſe a los ojos la anſia. No dice el Teſto Sagrado en ſus Originales, que *deſearon carnes* los Iſraelitas, ſino ſolo dice, que *deſearon*. Y es cierto, que no ſolo deſearon carnes, ſino tanbien manjares otros groſeros, que no acierta à declarar los corteſano el eſtilo. Pues como dice la Vulgata, que deſearon carnes cõ el antojo, ſi fue tanbien de otro, aunque groſero manjar, la codicia? *Fuit additus iſte genitiuus*, dice el docto Abulenſe quæſt. 11. *carnium, ſatis rationabiliter. Quia cum litera dicat flagrare deſiderio, & non exprimat, quid eſt, quod deſiderauerunt, oportet, quod intelligamus aliquid fuiſſe, & illud litera noſtra vocauit carnes. De carnibus enim dixerunt: Quis dabit nobis ad veſcendum carnes?* Ermoſo diſcurſo! Es verdad, dice el docto Abulenſe, que fue el apetito tanbien de otras coſas: pero como no ſo lo deſearon, ſino diligenciarõ las carnes, eſto dice el Teſto Sagrado, que deſeô Iſrael. Que es tan cierto, que nadie deſea, lo que no procura la diligencia alcançar, que pues piden a coſta de gritos las carnes, y pues aſi no piden las otras coſas, à de decirſe, q̃ eſto deſearon, y eſto apetecieron. Que nadie deſea, ſino pone mucha coſta de diligencias, para alcançar, lo que dize que ama.

Num. 11. *v.* 4.

Abul.

Si fueſe eſto lo de Elias? Doblado eſpiritu le pide Elyſeo; y el para certeza del beneficio, ſolo le pide atencion en los ojos. Dicele, que le mire, cuando ſe acercare a los cielos, y de eſa viſta preſume, que à de gozar Elyſeo doblado eſpiritu, y doblado fauor. *Si videris me, quando tollar à te, fiet, quod petiſti.* Notable condicion de cudicia tan grande, y de deſeo tã mucho inpoſible! El ſeguirle con la atencion de los ojos, à de ſer argumento de fauor, y de dicha tan ſigular? Pues q̃ raçon es el atender con la viſta, para que de aì ſe preſuma el fauor, y la gracia? Mirad, dize S. Bernardo: pedia Elyſeo feruores, y pedia doblado eſpiritu, para obrar con eſfuerço doblado en las conquiſtas ſienpre dificultoſas de la virtud. Y aſi por eſo le pide atenciones, y azañas,

73

4. *Reg.* 2. *v.* 10

cuando el cuidado es, de mejorarse en feruor de deseos. Deseaba apetecer con aliento; y por eso le dice Elias, que enpiece con las digencias à obrar; que es cierto, que ya tiene vna persona deseos afectuosos, y muchos en el coraçon, cuando ya enpiezan a mostrarse obradoras, y diligentes las ansias en la cudicia de lo que se apetece. S. Bern. *Duplicauit enim spiritum*, dice el Abad Serm. 6. de Ascens. *visio abeuntis, cum euidenter raptus in cœlum vniuersa pariter eius desideria secum tulit, vt inciperet ipse quoque iam sapere, quæ sursum sunt, non quæ super terram. Duplicauit spiritum visio abeuntis, vt intellectui spiritus li spiritualis iungeretur affectus, eam ipsa vtique, cui potissimum inhærebat, carne raptus in cœlum.* No es otra cosa, dice S. Bernardo, lo que pretende Elyseo, sino vn espiritu feruoroso de ansias, con que apetecer lo diuino; y ese espiritu, que miétras està solo encerrado en el pecho, es apenas ardor, ya es volcan encendido de llamas, y es espiritu crecido, y doblado tanbien, cuando no es solo cudicia, sino diligencia. Pase el deseo a diligenciar lo que busca; sea la ansia atencion obradora de los sentidos, y entonces se dira, que enpieza ya à desear Elyseo, y que es ya incendio, lo que era antes de las diligencias tibieza, y desmayo de ardor. Que entonces desea el coraçon con verdades, cuando salen en diligencias de los ojos desatadas en pretension las cudicias. Y no deseaba, quien no obraba algo en alcance del bien. *Duplicauit enim spiritum, &c.* 74

Aora escuchad vn repara discreto de Beda. Trata San Iuan de la eficacia poderosa del Verbo Diuino, de su virtud, y energia obradora, y de los esfuerços animosos de su poder, y dice, que lo formô todo su braço, y que lo dispuso, y traçô todo su sabiduria. *Omnia*, dice, *per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil. Quod factum est, in ipso vita erat.* Asi està la puntuacion desta clausula en muchos Dotores; pero yo no alto la raçon de ella. El ser las cosas vida en el Verbo, es lo mismo, que estar ideadas en su sabiduria; pues para que aduierte el Euangelista, que obrô Dios las cosas despues de auerlas dispuesto, y trazado? Claro està, que à e-

Ioan. 1. v. 3. y 4.

le-

seguir el poder de Dios sus noticias: y asi ocioso parece aduertirnos, que era en èl vida, lo que despues formô? *Quia Euangelista dixit,* Bed. respondè el Venerable Beda in Cat. D. Thom. *omnem creaturam factam esse per Verbum; ne quis fortè crederet mutabilem eius voluntatem, quasi qui subitò vellet facere creaturam, quam ab aterno numquam ante fecisset; ideò docere curauit factam quidem creaturam in tempore, sed in aterna creatoris sapientia, quando, & quos crearet, semper fuisse dispositum.* Ermosa razon! Podia atreuido decir alguno, discurre Beda, que Dios era mudable en sus gustos, pues enpezaba entonces a dar ser a las naturalezas, y para eso aduirtio discreto el Euangelista, que ya estaba antes trazado, ordenado, y dispuesto, lo que entonces enpezaba a criar, y asi que no era de entonces la voluntad, el afecto, ni el gusto. Que es tan cierto, que se ama, lo que se diligencia, y es tan euidente argumento del amor el cuidado, que nadie podra decir, que Dios no à amado, lo que à dispuesto, ni podra decir, que enpieza el amor en el mundo, auiendo ya estado tanto antes desde la eternidad la diligencia. Es verdad, dice Beda, que formô el Verbo las criaturas, y que enpeço en nuestro tienpo su formacion, pero ya estaba eterna la voluntad de formarlas, pues fueron eternas las diligencias para darlas ser. Que no es el amor accidente de la voluntad, sino ruido suyo: ni es otra cosa la diligencia, que dispone vna cosa, sino llama encendida de voluntad, que la quiere. Y si se ama, como se diligencia, ya se amaba, pues se diligenciô. *Ne quis fortè crederet, &c.*

Nadie diga, que ama lo que no diligencia, que mejor fuera no quererlo, que ser to pe!, y descuidado en las diligencias de amar. Arrojados estaban los Israelitas en las mismas plazas, dize Geremias, y entre ese desmayo pedian el sustento a las madres, que les auian dado ser. Yo via esto, y se despedazaba con verlo a suspiros el coraçon. *Defecerunt,* Thom. dice, *præ lachrymis oculi mei,* 2. v. 12. *&c. Matribus suis dixerunt, vbi est triticum, & vinum? Cum deficerent quasi vulnerati in plateis.* Pues ¿y desto à de ser la congoja y dolor? Pues que siente Geremias de daño, en que pidan a quien

les dio el ser, el socorro? No es bueno pedir el sustento? Y no es seguro, pedirle a quié nos tiene amor? Si, responde Pascasio; no llora Geremias porque pide con brio de diligencias, que estan como eridos, y desmayados, cuando le llegá a pedir. Y ese es el daño, y ese el error. Pedir tan desalentado el afecto; pedir tan desmayado, y sin fuerças el brio, no es diligencia, para alcançar, sino para perder. *Quia, caro eos decipit*, dice Pascasio in Hieren. *errant, & si non in eo, quod panem, vinumque requirunt, saltem quod in carne torpentes ab ea ista petunt.* Con torpeças de ansias, con desperezos de cuidados se à de pedir? Pues como à de creerse que se ama, y que se desea, lo que se pide? La diligencia es el mejor arbitrio para acer seguro el amor, para probar el afecto encendido de la alma en querer. Entóces se desea como se debe desear vn bien, cuando se desea con feruores, no con torpezas del coraçon.

Pascha.

DISCVRSO IV.

Que se debe el premio al sudor; y puede esperar ilustres coronas, quien padece fatigas.

76 YQuiza con estas diligencias tá muchas quiso merecer Absalón la corona, y acer resulta de su fatiga, y trabajo, lo que no auia sido suerte, y dicha del nacimiento. Ambicion era sin duda la ansia, con que queria hurtar Absalon a su padre la purpura; pero ingeniolo era el deseo de tomar el trabajo, para llegar por camino seguro a ser Rey. Nadie imagine, que será algo, sino obra, y sino taabaja, para poder serlo. Desde el delito atreuido de nuestros primeros Padres, quedamos todos condenados al sudor del rostro, para comer el pan. Pero yo sienpre è pensado, que ay tambien su promesa en aquella amenaza, y que ay su auiso en aquella sentencia. Es verdad, que no emos de comer el pan sin el sudor del rostro; pero tendra pan, que comer, quien sudare. Nadie puede ya viuir sin fatigas; pero quien estuuiere sienpre exercitado en congojas, y no diuertido en ocios infames, podra viuir. *Que se debe al sudor el premio, y puede esperar ilustres coronas, quien padece fatigas.*

En-

77 Enprended la predicacion animosos, dezia a sus discipulos Cristo; y no esteis cobardes, sino tuuieredes dicha en la predicacion. Sacudid con aliento el poluo de vuestros zapatos contra los ciudades rebeldes, para que ellas queden medrosas de no aueros obedecido. *Et quicumque nō receperint vos, nec audierint vos; vos exeuntes inde excutite pulueren de pedibus vestris in testimoniū illis.* Es cierto, q̄ el intento de Cristo en aconsejar esta ceremonia, es, el dar disculpa de los castigos, que despues auian de sucederles a aquellas ciudades por inobedientes, y desatentas a la luz diuina. Y es aora de reparar mucho; el que aconseje Cristo, que sacudan el poluo, para que tengan contra si las ciudades testigos de su incredulidad, y para que no se quexen justamente de su vengança. Que inporta el ademan del poluo arrojado para disculpa de enojos diuinos? Oyd la respuesta a Victor. *Cum offendere vellet*, dize Victor Antioqueno in Marc. *impunè nō abituros, qui Apostolos non receperint, aut Sermones illorum non audierint, iubet, vt pulueren pedibus cohærē tem, in eos excutiant qui illos non admittunt, qui itineris, laborisque illorum causa frustra susceptæ testis sit.* Discretas palabras! El poluo no es la señal del trabajo padecido en buscar las ciudades, a quien los discipulos enseñaron despues? No es el poluo el testimonio euidente de la fatiga, que puso el discipulo en los cuidados de la predicacion? Pues si Dios quiere castigar aquellas ciudades por inobedientes, tenga a vista el poluo. Que merece de suerte la fatiga el premio, y la corona el trabajo, q̄ viendo Dios trabajos mal correspondidos, es cierto, que auia de mostrarse riguroso contra las ciudades, q̄ no quisieron consolar tāt̄os afanes con su obediencia. Rebeldes eſtā las ciudades a las luzes, y doctrina del cielo; los sudores de los Apostoles no estan agradecidos, y cuando Dios quiere amenazar cō el azote, no quiere tener a la vista desobediēcias, sino mal logrados afanes. Que podra Dios mostrarse piadoso, aun cuando atendiere a obstinaciones de animos, y estara siempre vēgador de delitos, cuando viere no bienlogrados, ni premiados sudores. *Qui itineris, laborisque, &c.*

78 La prudencia era la q̄ deseabā aquellas mugeres (que por necias, y por cansadas lo pudieran ser, cuando no lo

fueran tanbien por el sexo) pero no las escucharon con gusto las otras sus amigas, (las mugeres son todas amigas en siendo mugeres, y en siendo mugeres son todas contrarias) antes las despidieron con ceño, diciendoles, que fuesen a comprar a otra parte la sabiduria. *Matth. 25. v. 8.* *Responderunt prudentes dicentes: ne forte non sufficiat nobis, & vobis: ite potius ad vendentes, &c.* No fueran mugeres, y no fueran tanbien mezquinas! Porque les à de acer falta el saber? El ser necios suele acer falta a muchos, que el ser sabios antes suele ser peligroso. Para que an de buscar la prudencia, si pueden recibirla en esta ocasion de su mano? *Orig.* *Vt intelligant*, responde Origine tract. 32. in Matth. *quoniam non omnium habentiũ oleum, est etiam dare ex eo etiam volentibus alijs; sed eorum tantummodo, qui ad hoc ipsum positi sunt, vt venundent, & tribuant oleum venundanti; cuius pretium est perseuerantia, & instantia, & amor discendi, & diligentia, & labor concupiscentiũ discere.* May biẽ es q̃ se busque, y que se pretenda el saber, y bien es, que todas otras ventajas se diligencien, se pretendan, y busquen, pues desa manera por lo menos se conpraran, y se dara por ellas, lo que les puso su estimaciõ de precio, y de costa. Busque cõ diligencia, y pretenda la sabiduria, quien à de gozarla, con afanes, con ansias, cõ fatigas, con desvelos, y con dolor; q̃ ese es el precio, que señalô el cielo a las grandes prendas. Y a quiẽ ofreciere ese precio por ellas, no se negaran, ni aurà entonces derecho de tener con enbidia las prendas glorioſas. Que nada à de darse a quiẽ nada trabajare en su busca; y todo debe cõcederse con largueza amorosa, à quiẽ diere en precio de su grandeza fatigas, deseos, trabajos. *Vt intelligant, &c.* Lo que sucede en esta parte al ingenio; pienso que tanbien sucede a las otras ventajas. Ninguna ay, a quien no le aya aprouechado el trabajo; y nin gun trabajo a auido, que no grangee algun galardõ. *Quint.* *Præstat tamen ingenio alius aliũ*, decia Quintiliano Discreto lib. 1. cap. 1. *concedo; sed vt plus efficiat, aut minus, nemo tamen reperitur, qui sit studio nihil assecutus.* En todos fue la industria dichosa, y a ninguno fue el ocio, y la flojedad ocasion de medrar.

(.§.)

DIS-

DISCVRSO IV.

Que nunca tendra dichosos sucesos el Principe, sino le siguen con amor los vasallos.

Vers. 4. Et sollicitabat corda filiorum Israel

79 EN fin a esto miraban las diligencias de Absalon insolente, a que intentasen escãdalosos mouimientos contra su Principe los vasallos: y esto era el agrauio de la magestad ofendida, desasosegar con lisonjas los pueblos. Pero leyô con mucha discrecion el Ebreo asi: *Et furabatur Absalom corda virorũ Israel.* Robaba Absalon el coraçon de los Israelitas. Robaba el coraçon Absalon? Pues para q̃ robaba el afecto, quien buscaba soldados? Y a quien robaba los coraçones, pues es cierto, que no podia quitarlos a los Israelitas, arrancandolos con violencia del pecho? *Ad instar furti*, responde el agudissimo Cardenal hic, *describitur acquisitio benevoli animi virorum Israel erga ipsum Absalom; quia vere furti species fuit relatiuè ad Regem Dauid: clam enim abstulit corda virorũ Israel à Patre, trahendo illa ad se, hoc est enim furtiuè surripere.* No apagaba la llama ardiente del afecto en los ciudadanos, dice Cayetano, para amar, y obedecer a su Principe? Luego robaba el Infante a su padre los coraçones? Y en esa azaña, acia Absalon el mayor daño q̃ podia a su padre Dauid, pues le quitaba el amor de los suyos, cuando èl los auia menester esforçados. Que no es la defensa de los Reyes el esfuerço, sino el amor; q̃ no vencen los Principes, por tener en campaña grueſos exercitos, sino por tener alistados muchos coraçones. Los coraçones son los q̃ dieron las victorias a los Capitanes. Los vasallos gustosos, y amãtes icieron siempre a sus Principes victoriosos: y asi nadie agrauia mas a los Principes, que quiẽ apaga en el vasallo el amor.

Caiet.

80 Contigo estaran los inperios, dice el Profeta Dauid a su Dios, cuando estuuieren cõtigo los resplandores. Cuando tu estuuieres entre alardes dichosos de esfuerço, tambiẽ estaran contigo las santidades. *Tecũ principium, ò Principatus in die virtutis tuæ, in splendoribus sanctorum.* Es cierto, dice Genebrardo, que en estas palabras se declara el inperio magestuoso de Christo, alcançado por la vitoria ilustre de sus enemigos. *Tecum, inquam*, dice Genebrardo en sentimiento con ũ de todos los Dotores, *regnũ*,

Psal. 109 *v.* 5.

& imperium erit in die hoc roboris, & potentiæ tuæ cum splendoribus sanctitatum cum sacratissima maiestate, gloria, & splendore. Esta assi bien esplicado ese verso; pero estan estas palabras muy diferentes en sus originales. *Populus tuus voluntates*, dize el Testo Ebreo, *die, quo potentiam, & copias conficies ad inimicos oppugnandos, cum splendoribus sanctitatis.* El pueblo tuyo serà *voluntades*, quando estuuieres armado cõtra tus enemigos. Que es esto? Que tiene que ver el *gusto* del pueblo, para que en ese se declare el *principado* diuino? Que Dios este con imperios, cuãdo està valeroso, està bien; y assi digase, que tendra *principados*, cuando tuuiere esfuerços; *tecum principatus in die virtutis tuæ*: pero que tendra *imperios* cuando tuuiere el pueblo *gustos*, porque? *Populus tuus voluntates, &c.* Es vna misma palabra, respõde Genebrardo, la que significa los *imperios* que el Principe à de alcançar vitorioso, y las *voluntades*, con que à de seguirle en las campañas el subdito. Y assi muy bien trasladõ S. n Geronimo, pues tradujo *principados*, è imperios, cuando los Originales Ebreos decian voluntades. Que los principados, y las victorias del Pricipe, nunca nacieron sino de voluntades cõ que el subdito le siguio. *Populus tuus*, dice Genebrardo in Psal. *tibi obediet voluntarie, tesponte ad hoc bellũ sequetur magna voluntate, & propensione, tibi eo tẽpore sponte neis, & liberales oblationes offerret in summa observãtia, & reuerentia, vel etiam sanctitate: Nedabah, & spontaneam voluntatem significat, & principatus.* Que verdad, que misterio, que enigma! Tendras vitorias, tẽdras reynos, tendras fortunas, no solo grandes, sino glorioſas, y santas, cuando estuuieres con los esfuerços sagrados de tu poder, dice Dauid a Dios en pluma de Geronimo: y el Ebreo dice, q̃ alcançara toda esta dicha Dios, cuando le siguiere voluntario, y amoroso el pueblo. Ni es otra cosa tener *principados*, el q̃ es poderoso, q̃ tener voluntades, para seguirle quiẽ obedece. Quenacẽ siẽpre las dichas vitorias del Principe de seguirle en la campaña los subditos con amor. O Absalon bien politico, y mal desleal, pues hurtabas el amor del vasallo, para quitar a tu padre Dauid el Reyno!

Psal. 109 v. 5.

Solos los que vebieren como perros las aguas, se escogen como prouechosos para las guerras. A quien no da Ine-

81

luego deseo de entender este enigma? *Qui lingua lăbuerint aquas*, dice a Iosue Dios, *sicut solent canes lambere, separabis eos*. Pues con estos à de ir asegurado de sus vitorias el Principe? Que tienen los parecidos a este bruto leal, y tan gallardo, que ellos solos an de ser escogidos para dar vitorias? O grande Origenes! *Quod autem*, dice el Doctor hom. 9. in Iudic. *Similitudinem canis lambentis scriptura posuit, videtur hoc animal propterea nominatum, quod supra cætera animalia amorem dicitur proprij Domini seruare, nec tempore, nec iniurijs obliterari ab eo fertur affectus. Trecenti ergo soli, qui sacramenti huius imaginem præformabant, isti electi sunt, isti probati, isti ad victoriam consecrati.* No se, si escribio verdad mas importante Origenes; ô si los Principes la llegasen à conocer! Bastaran trecientos soldados, para darte gloriosas vitorias, dice a Gedeon valeroso el cielo; si tuuieren esos pocos soldados semblantes parecidos de perros, bebiendo las aguas, como ellos las beben, y obrādo despues animosos, como ellos obran en todas ocasiones leales. Sean los soldados, q̃ te siguierē, constantes, y firmes en el amor, y es cierto, que tu alcançaras gloriosas vitorias. Que no es el numero, sino la voluntad de los subditos, la que dio siempre la vitoria a sus capitanes: que no es la muchedumbre, sino el afecto de las prouincias, la q̃ ço temidos sobre todos los otros Principes a sus Reyes. Mientras durare en los pueblos el amor para con sus Monarcas, estaran ellos vitoriosos è ilustres; si algun Absalon apagare en su pecho la llama amorosa, ese tanbien le quitara de su mano las Monarquias. Que nadie ofende mas a los Principes, que quien les quita el amor de los pueblos; pues es el amor con que le veneran, le obedecen, y siguen, el, que da a los Principes, las dichas, los cetros, y las vitorias.

Iudic. 7. vers. 5.

Orig.

DISCVRSO VI.

Que cumplen menos, los que prometen mas.

Vers. 5. Et solicitabat corda filiorum Israel &c.

ET *furabatur corda filiorū Israel.* Porque era esta diligencia assi envuelta en tinieblas hurto? Porque estaba toda fundada en promesas, responde

82

ponde el Doctissimo P. Gaspar Sanchez, y siempre roba, quien compra a precio de promessas el coraçon. Porque como quien promete, no cũple, quien promete no da, lo que vale, lo que a comprado, y assi es fuerça que sea robo, el comprar assi. *Populo autem mentẽ excussit Absalõ*, dice el Docto Padre in Reg. *promissis, quæ numquam, licet regnum, ad quod aspirabat, obtineret, impleturus esset. Quod autem fuerũt promissiones illæ prorsus inanes, docet ille loquendi modus, quo populariũ animi ab Absalom solicitari dicuntur. Vbi enim Vers. 6. legimus, & solicitabat corda virorum, hebraice est, Vaiegannab, ideſt, furabatur, ideſt, eripiebat, fruſtra, quod enim ſine pretio callide, & latenter ſumimus, id furari dicimur.* Todo lo que se compra con promessas, es hurto, porq̃ nunca se da, lo que se promete; y assi quien promete, y assi compra, es ladron. *Los mas prometedores, son los que menos cumplen.*

Gisp. Sanch.

83 Aora pregunta S. Iuan Crysostomo: quien dio mas al onbre aun despues de la culpa? El demonio, que prometio a nuestros padres primeros la diuinidad, ù Dios Soberano que les dio con su desdicha en la cara? *Puluis es*, decia Dios a Adan ya culpado, & *in puluerẽ reuerteris.* Y la *v.* 20. ſerpiẽte le decia: *Eritis ſicut* Gen. 3. *diſcientes bonũ, & malum.* v. 5. Mas q̃ dello daria el demonio, que tanto promete! Mas que poco daria Dios, que tãto amenaza! Antes sue al reues, como suele ser siempre en promessas açañeras de onbres. Siempre cumple menos, quien promete mas. *Hic quidem dixit: Eritis ſicut dij*, dice el Doctor hom. de ferend. repreh. *ille autẽ. Terra es, & in terram ibis. Vter igitur magis profuit, hic ne, qui dixit: Eritis ſicut dij, an ille, qui dixit: Terra es, & in terrã abibis? Ille mortem interminatus est, hic immortalitatẽ promiſit. Atqui hic, qui immortalitatẽ pollicitus est, è paradiſo eiecit: ille verò, qui mortẽ comminatus est, in cœlũ inuexit.* O promessas siempre mentirosas, y lo q̃ engañais! O torpe ceguedad de los onbres, y lo q̃ crees! Promessas diuinas, a quien dan firmeça, y seguridad sus palabras, son siempre seguras, y siempre ciertas; promessas, de quien no es Dios, tã mentirosas son siempre, q̃ el estar prometiẽdome, es siempre cuidado, y amenaza de que no à de ser. Siempre cumplen menos, los que prevendẽ mas.

Chryſ.

Ya no vimos enbraucida la sangre contra si propia, y ocul-

oculto odio el que auia sido ternura de afecto! Aristobulo, dice Docto Egesipo, eredado en los reynos q̃ su padre Ionatas poseia, quitò la vida a Antigono su amigo, y su ermano; ni deteniẽdo el furor de la espada la naturaleza, ni enbotando los filos de la crueldad la ermosura, ni bastando para tenplar enojos tan escandalosos la ley. En fin quito a Antigono la vida Aristobulo, atropellados todos los fueros de la raçõ. Como pudo nacer tanta enormidad de delito de coraçõ tan pariente, tan valeroso, y tan biẽ nacido! No sè, responde Egesipo, no sè si diga, q̃ tuuo la culpa de tan grãde atrocidad la promesa. Lo cierto es, q̃ no tuuo la promesa la culpa, pero vimos quitar la vida a vn ermano, a quiẽ le auia *prometido* parte del cetro, y emos de decir, que la promesa leuãto el braço para desacer la esperãça, ô que fue ella, la q̃ arrepentida de lo q̃ auia ofrecido, degenerô a odio tan grãde, q̃ ensangrentase en el cuello inocente de vn ermano su furia. Arta prueba de nuestro discurso es, q̃ pueda decirse, q̃ quito la vida, quien auia prometido coronas. Debe de ser sinduda verdad, q̃ aun los que prometen mas, cunplen menos, pues da muertes, quien auia prometido purpuras. *Primum*, dice Egesipo de Aristobulo lib. 1. excid. cap. 3. *in ipsum Antigonum ferus animus exasperatur, vt eũ ante omnes necaret, quẽ solũ sibi consortem imperij Pollicebatur.* O promesas, ô mentiras, ô engaños; pues asi faltais a la Fe escandalosas! De promesas an de nacer desdichas, violencias, agrauios, muertes? Si, que an de cunplir sienpre menos, los que prometen mas. *Egesip.*

DISCVRSO VII.

Que no à de dejar de acerse lo menos, porque se haga lo mas.

Vers. 5. Sed & cum accederet ad eum homo, &c.

O prudencia bien atenta de sabiduria, aunq̃ errada, y aunque culpada por ambiciosa! Aun la ceremonia cortes y publica del agasajo, queria Absalon, q̃ siruiese al respeto y estimacion de los subditos, y no solo ganaba el coraçon de los vasallos con las verdades, sino procuraba tan bien ganarlos con las ceremonias. Deciales, q̃ les guardaria justicia, y tẽdia los braços para mostrar el afecto, viendo los con laços amorosos y estrechos asi. Todo a de acerse y nada a d̃ omitirse; lo mas porque sin ello no ay nada, y 85

lo

lo menos, porque nada falte de lo que debe acer. *No a de dejarse lo menos, porque lo mas se haga.*

86 Desea Dios de tener el furor y el enojo del enemigo, y para eso dicele, que atienda a su daño, pues es cierto, que à de ser castigado, como ofendiere, y que à de ver apagadas sus luces, si acaso iriere la vista de à quien quisiere mal. *Reddet animam pro anima, oculum pro oculo &c.* Vuelue a repetir esta amenaça en la ley segunda, y dice, que tema el contrario, porque el esta alli, para vengador de la injuria. *Mea est vltio, & ego retribuam eis in tempore &c.* Parecera ociosa esta segunda amenaça. Si ya à dicho Dios, que à de perder la vida, quié la quitare a otro, para que ace cuenta aora, que no à de quedar la crueldad sin castigo? Si el decir, que à de padecer tanto, como dañare, quié ofendiere, es decir, é la maldad no à de estar insolente, para que vuelue a asegurar la vengança? Mirad, responde mi gran Tertuliano, aquella ley ponia mas a la vista el temor, pues ya determinaba la muerte a quien quitase la vida: este aunso no pone tanto miedo, pero en fin le pone, y no à de euitarse esta amenaça, pues tanbien importa para el espanto del mal echor, Que no a de dejar de acerse lo menos, porque se haga lo mas; ni a de dejar de proponerse la luz del terror a los ojos, porque ya este propuesto el asonbro, y la llama. *Facilius enim vim comprimiscit,* dice el Tertuliano lib. 4. adu. Marc. cap. 16. *repræsentatione talionis, quàm repromissione vltionis. Vtrumque autem constituendum fuit pro natura, & fide hominum.* Todo lo que importare, a de acerse, aunque se aya echo, lo que importa mas. Nada à de omitirse para el prouecho, aunque se aya exercitado lo mas prouechoso. En las acciones à de atenderse no solo a lo que se debe, sino a lo que se obra: y asi a de acerse lo que importa, y lo que se ace. *Que no à de dexarse de acer lo menos, porque lo mas se haga.*

Exod 21. vers. 33.

Deuter. 32. v. 35.

Tertull.

87 Doce Apostoles, dice San Marcos, que escogio Christo para su predicacion, y que los enbidio a predicar su palabra, para que empezase ya a lucir su doctrina. *Et vocauit duo decim, & cœpit eos mittere binos.* San Mateo no solo refiere el numero, sino los nombres; y no solo cuenta el modo, sino las circunstancias todas de las enbajadas, diciendo

Marc. 6. v. 7.

do quien fue primero escogido, y enbiado en esta ocasion.

Mat. 10. *v.* 2. *Duodecim autem Apostolorum nomina sunt hæc: primus Simon, qui dicitur Petrus, &c.* Ora para que esta menudencia en la pluma docta del Euangelista, si ya está referido lo principal? Que ace al caso el contar los nonbres, y el orden, con que los Apostoles son escogidos, y son enbiados a predicar el Euangelio a los onbres, si ya a dicho San Marcos, lo que bastaba para informar las noticias en esta materia? Todo à de escribirse, y todo à de acerse, dice Victor Antioqueno con discrecion. Aunque aya dicho aquello San Marcos, à de escribir tanbien San Mateo esto, pues esto importa, y pues esto es noticia. Que no à de dexar de acerse lo menos, porque se aya echo, y aduertido lo mas. *Et quidem Euangelista Marcus*, escribe Victor in Marc. *numerum eorũ, quos ad munus illud delegerat, accuratè exponit: Matthæus autem non hoc solum, sed missorum quoque nomina edit: Marcus rursum missionis modum differtis verbis aperit: Matthæus vero non modo, qui missi fuerant, verum etiam missorum ordinem describit, & indicat nempe, quis ex illis fuerit primus, quis secundus, & sic deinceps; &c.* De todo puede acerse aprecio en todas las cosas, aunque no sea lo que se estima, y lo que se aprecia, lo que es preciso a la veneracion. De todo à de acerse caso en todas las materias, aunque no sea lo de q̃ se ace entonces caso, lo singular, lo mas grande, lo ilustre. Ocupada a de estar vna pluma sagrada, en contar menudencias, aunque aya referido ya la verdad diuina substancias de esa misma verdad. Que ni lo menos à de omitirse, aunque lo mas se aya echo.

Vict. Antioc.

DISCVRSO VIII.

Que sienpre deben los ijos obediencia a los padres; y que no es ijo, quien no es obediente.

Vers. 7. Dixit Absalom ad Regem Dauid, &c.

PVes no ablò Absalon a su padre? Como se cuenta la platica de entranbas personas, sin acordar la sangre, y el parentesco? *Dixit Absalom ad Regem Dauid, &c.* Y luego en el Verso siguiente No nò! *Dixitque ei Rex Dauid.* Tanta sequedad de palabras, sin acer mencion de la ternu-

88

Vers. 9.

ra

ra dulce del parentesco? No es ya Absalon ijo, pues assi agrauia rebelde a Dauid. Pierde el ijo la naturaleza de ijo, en no estando sugeto a quien le engendrò; y assi no ace mencion el Testo Sagrado, de que ablò Absalon a Dauid su padre. *Culpada es siempre la desobediẽcia en el ijo, porque es siempre debida: y no es ijo, quien no es obediente.*

39 Este es mi ijo, dice el Eterno Padre a su Verbo entre alardes publicos glorioſos en el Tabor, oidle como a Dios, y Maestro, que siempre estara llena de aciertos, y de luz su enseñança. Pero este es mi ijo, porque siempre le allè agradable a mis ojos. *Hic est filius meus dilectus*, dice por San Mateo el Eterno Padre, *in quo mihi complacui, ipsum audite.* Parece que aludiô a esto mismo Dauid, cuando dixo, que auia llamado al Verbo Iso suyo su Dios. *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu; ego hodie genui te.* Yo te engendrè oy, y tu eres mi ijo. Pero es de aduertir, que en las palabras de Dauid, falta, el, *yo me è agradado en èl*, y en las de San Mateo, no estan, *yo te engendre oy.* De manera, que siendo al parecer la profecia de lo que S. Mateo refiere, lo que Dauid dice, no estan las palabras tan

Mat. 17 v. 5.

Psal. 2. v. 7.

puntuales; pues las vnas no dicen la *eternidad* del nacimiẽto del Verbo Diuino, y las otras no declaran, el ser objeto de infinitos agrados a los ojos, y a los afectos tiernos de su padre amoroso. Como pues olvido S. Mateo lo eterno de aquel nacer, y como no dixo Dauid, lo agradable de aquel rendimiento? Lo mismo dicen entranbas plumas, escribe San Anbrosio; pues en decir S. Mateo, que el Verbo era Ijo, que siempre estaba al gusto de su padre, dixo, que auia de engendrarle siẽpre; y en decir Dauid, q̃ era ijo siempre engẽdrado, tanbien dio a entẽder, q̃ auia de ser ijo siempre obediente, siempre agradable, siempre rendido a lo q̃ el padre quisiere de èl. Tan lo mismo es, el ser ijo, cõ el ser en quien se agrade el padre gustoso; q̃ no fuera ijo siempre ijo, y siempre engẽdrado, si fuera al padre de fatiga, de cõgoja, y dolor, y es siempre ijo, quien le agrada siempre: *Hodie te genui*, escribe S. Anbrosio Diserero in Ps. 40. *in quo cõplacui. Probasti te filium, quia impleuisti in omnibus patris voluntatem. Hodie te genui, in quo locum immaculatæ prolis agnoui. Heri mihi, & hodie ipse es, & in sæculũ.* No pudo decirse mejor. Pues eres ijo, en quien siempre allè gusto,

S. Ambr.

gusto, serás tanbien ijo siẽpre engendrado, y sienpre recibiẽdo naturaleza, y ser de mi pecho: y pues eres sienpre engẽdrado con caracter de ijo, serás tanbien, en quien sienpre resplandezcan las verdades de ijo obediente. Que debe ser tanto lo mismo, en quiẽ es ijo, el ser agrado de quien le da ser; que el ser el Verbo diuino sienpre agradable, prueba, que sienpre esta siẽdo ijo, y el estar como ijo naciendo sienpre, prueba, que nunca faltô en èl, el ser objeto de los gustos del padre. Pues olvide el Testo Sagrado, el que Absalon es ijo, pues es tormẽto de su padre Dauid. No es este discurso encontrado al que esta escrito en el Tomo Segundo de Cuaresma, pues alli dixe, lo que los ijos acen por su desorden, y aqui enseño, lo que deben obrar por su naturaleza. Para tener las verdades de ijo à de estar, sienpre quien lo es, agradando a su padre, a quien siepre debe respeto, obediencia, y amor.

20 Sienpre è deseado allar la razon, de porque se quedo Cristo en Gerusalen, y en su Tenplo, sin que sus padres supiesen, que quedaba alli. *Consummatisque diebus cum redirent, remansit puer Iesus in Hierusalem, & non cognouerunt parentes eius.* Si importaba a los mandatos diuinos esta asistencia de Cristo en Gerusalen, que importa, que los padres amorosos lo sepan, y que importa, que sientan su ausencia, si es primero la obediencia a los diuinos mandatos? Es, dice discretamente el Docto Tomas, que podia parecer a alguno, q̃ se quedaba Cristo en la Corte contra el gusto, y parecer desus padres; pues no alcançando los sacramentos diuinos, no auian de persuadirse los onbres, q̃ podian apartar gustosos de si a tal ermosura sus padres. Y asi porque no pareciese desobediẽte vn ijo, aun paſô Cristo, cô que pasasen sus padres tã to dolor. Que sienpre an de obedecer a los padres los ijos; y es sienpre a vn ijo gran deslustre el parecer desobediente a su padre. *Ideo autẽ latenter remanet*, dice S. Tomas in Cat. *ne parentes impedimẽto essent disputationi peragenda cum legis peritis, vel forsitan hoc euitans, ne videatur parentes contemnere, si mandantibus non pareret. Latenter ergo remanet, ne aut retrahatur, aut fit inobediẽs.* D. Tho. No ay duda, sino que puede desobedecer a su padre vn ijo, cuando se estorua con ela obediẽcia el cumplimiento del gusto de Dios; pero

Luc. 2. v. 43.

co-

como no alcançaban; que obedecia en aquella el Verbo a su Eterno Padre, fue forçoso, que pareciese obediente a Ioseph, y a Maria; y a ese titulo se quedo sin noticia suya en el Templo. Que el parecer vn ijo desobediente a su padre, nunca pudo ser sin mucho riesgo de la opinion adquirida en su santidad: que siempre deben obediencia a los padres los ijos.

91 A este elogio de maldad puede llegar el desorden, dice el Apostol San Pablo, y a ese trae la culpa a los ombres, a que pierdan el respeto a sus padres, desordenados en todo afecto, en el amor, en el pacto, y en la piedad. *Deo odibiles*, dice, *contumeliosos, elatos, inuentores malorum, parentibus non obedientes, sine affectu, absque fœdere, sine misericordia.* Es cierto, q̃ es muy culpado, desorden ese; pero parece, que encarece mas San Pablo el error, y que cuenta en ese daño mayores delitos: Está bien, aunque esté mal, que no obedezca vn ijo a su padre: pero por eso à de estar vn ijo sin afecto, sin concierto, sin piedad? La desobediencia descortès contra el padre, à de quitar tan nobles ventajas a la naturaleza? Todo lo quita ese desorden atreuido, responde San Ambrosio; y en decir, que desobedecia vn ijo a su padre, estaba ya dicho, que careceria tambien de todas esas prendas. Que es delito, y desatencion tá culpada su desobediencia, que a quien mancha esa culpa, es preciso, que falte toda prenda lustrosa. *Quanta autem insolentia arrepti sunt, vt nec parentes suos, quos authores in natiuitate habent, agnoscerent; & qui se natos gaudebant, illos tamen, per quos esse cæperant, contemnebant! Hoc est esse sine intellectu, sine charitate, nẽpe Dei.* Pues, que mucho, que llame barbaros, imprudentes, groseros, brutos, a los que ni obedecen, con rendimiento cortès a sus padres? Que mucho, que diga Pablo, dice San Ambrosio, que les falta afecto, razon, y piedad, a quien asi obra? Pues es cierto, que le falta todo, lo que es lustroso, y lucido, a quien obra barbaro, y desatento a su obligacion. Que es la, obediencia a vn padre tan debida en vn ijo, que en quié esa falta, es fuerça, que esten tyranas todas las culpas, todas las manchas, todas las afrentas abatidas, de vn ser.

S. Amb. *Ad Roman. c. 1. v. 31.*

Quanta autem insolẽtia arrepti sunt, &c.

DIS-

DISCVRSO IX.

Que nadie puede entrar en la oracion confiado, sino tiene pureza estremada de culpas, entrando a orar como entrando a morir.

Vers. 7. Post quadraginta autem annos, &c. quæ vouí Domino in Hebron.

92 PAsados pues cuarenta años, dice el Sagrado Testo, entrô el Infante Absalon en palacio, y besando la mano a su Principe, a su Padre, y Señor, le pidio licencia, para cunplir los votos que auia echo, cuando estaba desterrado en Gesùr. Que mencion es esta de cuarenta años, desde cuya memoria intẽta Absaló entrar religiosoa ver, y a orar a Dios en su tenplo, y porque à de cunplirse en Ebron este culto? *Quadragesimus agebatur annus*, responde S. Geronimo in Trad. Hebraic. *ex eo tẽpore, quo Saul Nobe ciuitatem cum sacerdotibus octoginta quinque propter Dauid interemit. Votum namque mẽtiendo dixit, idest, orationem facturum in loco, quo requiescunt Abraham, Isaac, & Iacob.* Mentia en el voto, que dixo auer echo, dice S. Geronimo, pero el voto era, acer oracion en el lugar, en que estabã sepultados los Patriarcas primeros, y tanbien la memoria de los cuarenta años, era, acordar el tienpo, en que aniã sido pasados a cuchillo los Sacerdotes. Que solo a memorias de cenizas, y muertes pudo acordarse el cunplimiento de la oraciõ prometida. *Pues nadie, &c.*

S. Hier.

Venia ya Rebeca a la casa de Isaac, a ser muger venturosa del Patriarca. Y cuidadoso sin duda Isaac del suceso auia salido a pedir al cielo fauores en resolucion tan estraña, como es atarse vn onbre por toda la vida al gusto, ô al antojo de vna muger. Y aduierte entre otras cosas el Testo Sagrado, el lugar, en que entonces el Patriarca viuia. *Habitabat enim in terra australi; Et egressus fuerat ad meditandum in agro, inclinata iam die.* Relacion al parecer escusada por lo puntual de las noticias, que ofrece. Que inporta saber adonde entonces viuia Isaac, ni que ace al caso para el encuentro el nonbre, y el sitio de la region? *Terra Austri*, responde con gran discrecion San Geronimo in Tradit. Hebraic. *Geraram significat, unde à patre ad immolandum quoddam*

63

Gen. 24. vers. 62.

S. Hier.

dam fuerat abductus. Quod autem ait, & egressus est, vt exerceretur in cãpo, quod græcè dicitur, adolesxisaj, in Hebræo legitur, & egressus est Isaac, vt loqueretur in agro declinante iam vesperè. Significat autem secundum illud, quod dominus solus orabat in monte, etiam Isaac, qui in typo domini fuit, adorationem, quasi virum iustum domo egressum. Muy bien ace el Espiritu Santo, dice San Geronimo, en declarar el lugar, y sitio del exercicio, pues es el exercicio oracion. Y el lugar es, el en que estuuo ya Isaac cercano a la muerte. Que nadie auia de entrar en la oracion confiado, sino quien estuuiese tan aseado en pureças, como el a quien la muerte ya cercana congoja. Solo à de orar se a vista de los horrores de vna sepultura, y a las cercanias feas de vna mortaja, que por lo menos tendran sin pasiones, y cudicias al animo, que intenta orar.

Es singular prueba desta verdad el discurso de Origenes. Dispone Dios el aliño de las vestiduras sacerdotales, y dice, que an de ser asi misteriosas las de Aaron, y las de los otros Pontifices, que an de tener en los remates ermosas campanillas, que dèn a entender, que ya entra el Sacerdote a orar. *Deorsum vero*, dice el Testo Sagrado, *ad pedes eiusdem tunicæ per circuitum quasi mala punica fácies ex hyacintho, & purpura, & cocco bis tincto, mixtis in medio tintinnabulis: vestietur ea Aaron in officio ministerij, vt audiatur sonitus, quando ingreditur, & egreditur sanctuariũ in conspectu domini.* A que proposito à de lleuar el sacerdote este adorno, cuando intenta tan sagrado exercicio? Para entrar a la vista de Dios bien dispuesto, que ace al caso el remate asi sonoro de las vestiduras? *Hæc tintinnabula*, responde Origenes hom. 9. in Exod. *quæ semper sonare debent, in extremo vestimenti sint posita; idcirco credo, vt de extremis temporibus, & fine mundi numquam sileas; sed inde semper sones, inde disputes, & loquaris, secundum eum qui dicit: Memor esto nouissimorum tuorum, & non peccabis.* Que bien! No entra a la presencia de Dios Aaron, dice Origenes? No entra confiado en su templo, como queria tanbien Absalon entrar por el voto que iço en Gesùr? Pues por eso à de lleuar en la orla de las vestiduras sacerdotales estruendos, que signifiquen, que sienpre à

Exod. 28 vers. 33.

Orig.

94

de

de ablar su lengua, y su boca de los remates postreros del mundo; del acabamiento, de su muerte, y su fin. Que es la memoria de la muerte, (en fin, como el medio para estoruar los desordenes) la que sienpre à de yr aconpañando a quien ora: y asi por eso à de lleuar el Sacerdote en los estremos de los vestidos misterios, porque sienpre à de tener atenciones con las postrimerias del mundo, quien entra a orar. *Idcirco credo, &c.* Estremada pureza de culpas à de tener, quien pretende orar, entrando a orar, como si entrara a morir.

95 Aun mas adelgaçô esta misma verdad Minucio Feliz grã dicipulo, y grande estimador de Septimio. El alabar sobre Tertuliano a Minucio Feliz, es alabar al Gran Tertuliano, pues se debio como a su Maestro toda su dotrina, y toda su elocuencia. *Igitur qui consscientiam colit*, dice el Docto Padre in Octau. *domino supplicat: qui institiam Deo libat, qui fraudibus abstinet, propitiat Deum.* El que adorna de perfeccion su conciencia, ese ruega a Dios: el que ofrece la santidad de su pecho, y el que desvia su discurso de engaños, ese es el que alcança de sus manos los beneficios, *qui consscientiam colit, domino supplicat, &c.* Es tan cierto, dice Minucio, que todo interes de pureza tiene su origen en la oracion; es tan sin duda, que los esmeros de la pureza de la alma son semejantes, y parecidos, a los que ermoseana quien pide, y suplica al cielo, que el ermosear la conciencia, y el atender a la pureça suya, no puede ser otra cosa sino *orar*. Tan propio predicado es de la oracion la pureza, que en toda accion, en que se allare esa prenda ermosa, es fuerça, que tanbien la oracion se alle en ella. Demanera, que todo cuidado de la conciencia, si es purificar a la alma, à de ser *orar*: porque no ay linage alguno de pureza, que no sea adorno necesario de la oracio. *Qui consscientiam colit, domino supplicat.* En viendo Dios en vna alma pureças, le atiende, y la escucha como a quien ora. Que la pureza es ventajatan de quien suplica, y pide a los cielos, que cada parte de pureça es parte de oracion; y no serà oracion, y ruego cabal, sino tiene, y encierra en su ermosura todas las pureças.

Minut. Felix.

DISCVRSO X.

Que nadie acierta a despedirse de lo que ama.

Vers.9. Et surrexit, & abijt in Hebron.

97 AL lugar glorioso de su nacimiento guio el Infante Ablalon sus escuadras: y aunque en el auian de parecer mas insolentes sus desmesuras (pues alli le auia dado la primera luz los alientos) con todo eso con el destino propio de sus primeros deseos, sin mas consulta que la de sus ansias, caminó el Infante desleal a Ebron; patria, y asiento de su primera vida. No es tan facil, desviarse vna persona, de lo a que le lleua el amor, ni es luego tan callado el modo de apartarse de lo que el afecto quiere. Claro esti, que no auia de ser Ebron la plaza de armas de vna aleuosia, pues auia sido el Trono Real de su padre Dauid: pero guio el destino, adonde la voluntad queria, y no supo la raçon desviarse de ese lugar.

98 Iba huyendo San Pablo la enbidia de sus parientes (si puede huyrse tan terrible contrario) y allo en la misma prouincia contraria enemigos, pues allo en ella a los de su misma nacion. Y no pudiendo volver el rostro a la obligacion de la sangre, entrô a predicarles las verdades del cielo a su Synagoga. *Cum autem perambulassent*, dice San Lucas, *Amphipolim, & Apolloniam, venerunt Thessalonicam, vbi erat Synagoga Iudæorum. Secundum consuetudinem autem Paulus intrauit ad eos.* En la Synagoga à de entrar Pablo de los Iudios escogido por Apostol de la Gentilidad? Y si va huyendo las sonbras solas de los suyos San Pablo, para que vuelue otra vez a verlas? Es que ama San Pablo, dice Discretissimo San Iuan Crysostomo, y asi no acierta a despedirse, ni a apartarse de los Ebreos, aunque lo desea acer. *Pro more autem suo*, dice el Doctor apud Lyr. *intrauit Paulus in Synagogam Iudæorum; quamuis dixerat, conuertimur ad gentes. Non relinquebat illos, magno enim amore prosequebatur eos.* Probad vos a diuidiros de a quien amais, y vereis, si os cuesta mucho el executar ese alien-

Cap. 17. Act. v. 1. y 2.

Chrys.

ãliento? Estaba la llama del amor en el pecho, y asi llama la costunbre misma de la voluntad a los pasos, à ver, y a beneficiar a los que entonces, y antes auia querido. *Que no acierta a despedirse el afecto de lo a que ama, y es toda la causa de la presencia el amor.*

99 No temais la furia mas barbara de los tyranos, dice Cristo Señor Nuestro a los suyos, pues yo estoy sienpre a vuestras fatigas presente. Estad vosotros diligentes en cunplir mis mandatos, que yo nunca estare desatento a lo que obreis valerosos. *Docentes eos seruare omnia*, les dice, *quæcumque mandaui vobis. Et ecce ego vobiscum sum vsque ad consummationem sæculi.* Notable razon de consuelo a animosidad tan gallarda de coraçon! Si dixera Cristo Señor a los suyos, que estaria seguro el amor, y los premios a los que enseñasen con valor su dotrina, parece, que era aliento para enseñarla: pero decir, que estara presente al trabajo, no parece, q̃ es amarnos, sino desearnos ver padecer. Diga q̃ ama, pero no diga, q̃ esta presente, quien desea obligar. Pues no es lo mismo, dice Saluiano? Pues quien esta presente, sino quié ama, y quien no se ausenta, sino quié quiere bien? En esta presencia està cierto el afecto de Cristo, como està cierto en el afecto el fauor. Que nadie beneficia, sino quien ama: y es cierto, q̃ ama, quien no se ausenta. *Ille per hoc ostẽdere voluit*, dice Saluiano lib. 2. de Gubern. *quod à nobis affectu, & protectione iugiter non discederet, quia à nobis etiam præsentia non abesset: nos in contemptũ nostri diuinam vertimus charitatem; nos amoris testimonia in odij argumenta mutamus. Hoc enim quod præsentem se esse dicit, odij magis testimonium esse volumus, quam amoris.* Esto es estar apostados a errar los onbres en sus discursos, dice Saluiano, no saber inferir de la presencia el amor. Y esto es no acertar los intentos diuinos, colegir necios de su presencia su enojo. Tan cierto es, dice el Docto Saluiano, q̃ està cierto en la presencia el amor, como es cierto, q̃ Dios acierta lo que pretende con sus palabras: y tan cierto es, q̃ no puede acerse argumento de la presencia el enojo, como es cierto, que el onbre engañado yerra. Y asi pues Dios dice, que à de estar presente a los onbres; ya esta asegurado, que à de quereros; y si los quiere, claro està, que à de beneficiarlos tanbien. Tra-

Matth. 28. v. 20.

Saluian.

bajen pues en la enseñança de las verdades diuinas todos, pues tienen asegurada la presencia de Dios; y pues tienen cierto el amor diuino en su presẽcia los onbres. Que no ay mejor argumento de que nos ama, que el verle asi sobre nosotros presente: pues solo el amor le obligàra a asistir.

100 Y asta cuando seguiria San Andres a Cristo, pregunta San Lorenço Iustiniano curioso. Es cierto, que dice S. Mateo, *Matth.4. v.20.* que le siguio. *At illi*, dice de entranbos Apostoles, *continuo relictis retibus secuti sunt eum.* Pero como el coraçon del onbre es tan vario, no esta segura la constancia en el seguimiento. Pues que argumento tendremos de la constancia, y que seguridad de la firmeça, en no apartarse del lado de Cristo? El auerle amado, responde el Doctor, es todo el indicio de la presencia. Crecia en el pecho de San Andres el afecto à las cercanias feruorosas de la dotrina, y creciendo entre las llamas de la enseñança el amor, es cierto, que estaria la ausencia inposible. Que es apartar al afecto de lo a quien ama, tan dificultoso, como diuidir la misma vida del cuerpo, q̃ informa. Y asi sino es echo pedazos el coraçõ no acierta a despedirse el afecto de lo q̃ quiere bien. *Super petram conuersationis suæ*, dice S. Lorenço Serm. de S. And. *structuram cõposuit, Christoque sic adhæsit ex corde, vt euentu aliquo penitus moueri non posset. Nec abre. Eloquijs namque sapientiæ erudiebatur assiduè, ex miraculis quotidianis augebatur in fide, prodisciplina virtutum in Præceptoris amore crescebat.* Esto ace el amor crecido en las almas, atar de manera los coraçones a los bien quieren, que sea arrancar los con grande violencia, el apartarlos, y el diuidirlos de lo que quieren bien. *S. Laur. Iustin.*

DISCVRSO XI.

Que nadie viua consolado, diciendo, que no peca, cuando no sabe; pues es ya delito la ignorancia de la obligacion.

Vers. 11. Porrô cum Absalom iuerunt ducenti viri, &c. euntes simplici corde, & causam penitus ignorantes.

DOcientos onbres salierõ de la Corte con Absalõ, dice el Testo Sagrado, tan *ignorantes* de lo que el rebelde intentaba, que ni la menor noticia tuuieron de su aleuosia. Ni pudo sospecharse la menor culpa en su pecho, porque la razon no tuuo el menor indicio. Bien ace el Tes- 101

to

to, en exagerar asi, lo que estos ombres ignoran, para librarlos del errror, y la culpa: pues era raçon, que considerarán bien, el seguir a vn Infante, y el dexar a vn Rey. Muchos piensan necios, que no pecan en lo que no saben, debiẽdo saberlo, para no pecar: y es engaño, que pretenden acer a su gusto, para no tener, en lo que obran, enpacho. Obligacion es de la razõ, examinarlo todo, y atender con toda luz de discurso, a lo que se debe obrar. Y persuadase, que ya peca, quien ignora, si debe saber. *Nadie viua muy consolado, diciendo, que no peca, cuando no sabe, pues ya es delito la ignorancia de la obligacion.*

102 Por eso tomõ la pluma en la mano, dice mi Gran Maestro, para q̃ nadie peque aun en lo mismo q̃ ignora. A publicado Seuero los juegos q̃ distinguen los siglos; y ya està Roma esperando con sed anbiciosa los espectaculos. Yo auiso a los fieles, lo q̃ deben obrar, para q̃ dulcemente no se engañen, obrando, lo q̃ ignoran. Que nadie puede decir, q̃no peca, porque no sabe; si el no saber es engaño y es sonbra q̃ ace a la raçon el deleyte. *Qui status fidei*, dice Tertuliano de Spect. cap. 1. *quæ ratio veritatis, quod præscriptum disciplinæ, inter cætera sæcularium errorum, etiã Tertull. voluptates spectaculorũ adimat, Dei serui cognoscite, ne aut ignorando, aut dissimulãdo quis peccet. Tanta est enim vis voluptatum, vt ignorantiã protelet in occasionem, aut conscientiam corrũpat in dissimulationem, aut vtrumque.* Esta es la fuerça de lo q̃ agrada, dice el monstro elmoso de la elocuencia, que esiende la ignorancia, asta acerla ocasiõ de la obra: q̃ soborna a las noticias de la razon, para q̃ dissimulen, ô entranbas cosas juntas. Con q̃ lisonjeado el discurso de lo deleytable, porsia a ignorar: y diuertida la conciencia acia lo gustoso, no quiere saber. Pero como el no alcançar, lo q̃ debe obrar, el discurso, no es q̃ no sabe, si no q̃ no gusta; obra engañado del mismo deleyte; y asi no disculpa esa ignorãcia al delito, pues bien supiera, si no huiera, lo a q̃no atiende. Y como la cõciencia no dexe de reprehender al antojo, porq̃ no le conozca culpado, sino porq̃ no tiene esfuerço, para desviarse, de lo que gusta; ya es el no reprehender, dissimulo: y ese no escusa, aunque no estorua el mal. Y asi yo è de decir, lo que se debe acer, y è dedar voces, aunque procure acerse sordo a mis gri-

gritos la conciencia, y razon; para que no se peque. Que ya se peca, aun cuando se ignora, si el ignorat, es no saber, lo que obliga la ley, a que no se ignore.

103 Señor, dice el Profeta Dauid, alumbrad con vuestra luz nuestras sonbras; y haced huir la noche torpe de tantas ignorancias; que asi nos ciegan, y asi nos injurian? Como emos de entender los delitos, si aun no los conocemos? Dad luz a los ojos, y dad pesares al coraçõ, para que aquellos conocidos le lloren, y para que à este enternecido le duelan. *Delicta quis intelligit? Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce seruo tuo.* Psal. 18. v. 14. De lo que no alcanço, es, Señor, de lo que pretendo purezas. Libradme, Señor, de culpas tan escondidas, y ciegas, que aun no las conocen, ni averiguan los ojos; y por eso imagino, que no pertenecen a mi; y asi las trata como a agenas el coraçon. Que culpas son estas, pregunta S. Geronimo, a quien la ignorancia misma, de que se queja Dauid, las deface? Si; dice, que no las sabe Dauid, como puede llorarlas? Pues no llegan a ser culpas propias, las que no supo, al executar, la noticia. Este es el engaño, pensar, que no es culpa, lo que se ace con ignorancia, y se debia saber. Y eso es, de lo que pide perdon, desecho el pecho en congojas, Dauid, porque eso es, lo porque nadie llora, imaginando, que no le tocan como acciones agenas. Siendo asi, que ay delitos, y ay culpas, que comete el error. *Aliena enim nobis sunt vitia*, dice S. Geronimo epist. 139. *quæ sæpè voluntate, interdũ ignorantia, & errore cõmittimus: & tamen, cũ nõ sit voluntas in crimine, error in culpa est.* S. Hier. Nadie se engañe con vana presunció, imaginãdo, que no ay culpa, donde ay ignorãcia, y que no es delito propio, sino accion estraña, y agena, lo que se executa a la sonbra del no saber. Que si ay obligació de saber vna cosa, ya obra la voluntad del inquẽte, aun no huyendo al delito, pues es la causa de la culpa el error.

104 Aora reparad con cuidado, dice Pedro Blesense, en la respuesta, que da Cristo a las virgenes, que descuidadas en su obligacion se durmieron. Llegan a llamar afligidas a la puerta de su esposo tan tarde, que aun no las quiere abrir, quien las busca, y no les dice para reprehender su tardança, que se an dormido, sino q̃ no las conoce; y asi con vn, *nescio vos*, las des-

pi-

pide. Singular reſpueſta, cuãdo eſtà tan conocida otra culpa, y cuãdo parece, q̃ eſta eſcuſa no baſta, q̃ no las conoce? Pues como puede ignorar Dios a nadie? Ni es eſta razon baſtante para no admitidas: pues no puede ſer culpa de las dõçellas, el q̃ ſu Eſpoſo atẽto a otro amor las oluida. Si el no abrir la puerta es decirles, que an eſtado culpadas, porque no les dize el deſcuido dellas, y no ſu propia defatencion? Mirad, dice Pedro Bleſenſe, en decirles, que no las conocia, les quiſo dar a entẽder el deſcuido dellas: y antes para que reparen ſu yerro (que es eſte vn yerro, que le reparan pocos) les declarô la culpa con vna ignorancia, no del Eſpoſo, que no la tenia, ſino de ellas; pues de ignorantes auian pecado. Que es deſatino, decir, que no ſe peca, cuando ſe ignora, lo que ſe debe obrar; pues yà â pecado con la ignorancia, quien no ſupo, lo que debia ſaber. *Solatium ſuæ imperitiæ quærunt*, dice Pedro Bleſenſe ſerm. 14. *ſcriptum eſt enim, ſeruus ſciens voluntatem Domini ſui, & non faciens vapulauit multis: neſciens verò, nec faciens vapulabit paucis. Et alibi, melius viam veritatis non agnoſcere, quam poſt agnitam retro ire. Sed timeo de his timentibus, ne cum venerit plenus dierum, & libri omnium aperti erunt, & clauſa ianua dicant: Domine, Domine aperi nobis, dicat eos: neſcio vos. Ac ſi dicat: quia neſciſtis me, neſcio vos.* Eſe es el engaño de algunos, dice Pedro Bleſenſe, que no quieren ſaber, imaginando, que nadie peca, cuando no ſabe. Pero mucho me temo, que à de auer ignorançias, que ſean culpas, y q̃ no à de eſcuſar el delito que ya quiſo padecer la ignorancia con diſculpa de no obrar la virtud. Y ſi eſto no es aſi, dice el Docto Padre, porque dice Criſto, que no conoce, a las que llegan con ſed de ſu viſta a ſu puerta, ſino para darles a entender el engaño, y aduertirles con la palabra miſma del caſtigo el error. Yo no os conozco, dice Criſto: eſto es, yo os caſtigo como a culpados, porque voſotros no me conociſteis a mi, debiendome conocer aduertidas. Nadie ſe engañe, y nadie diga, que no peca cuando no ſabe; que ya peca con la ignorancia; quien no ſupo con la noticia la obligacion. *Solatium ſuæ imperitiæ quærunt, &c.* y que necios?

Luc. 12. v. 47.

2. Petr. 2. v. 21.

Bien pienſa engañada la gentilidad, dice mi Tertuliano, que no peca, en no ſaber

105

la

la Mageſtad verdadera de Dios, a quien la Igleſia Criſtiana venera. Pero tan lejos eſtà ſu ignorancia de poder anparar cõ eſe titulo a la idolatria; q̃ antes les es eſe error elogio de culpa, y eſa cegnedad grandeza, que ennoblezе, y enpeora al error. Porque ſino puede eſtar Dios encubierto a los ojos mas humanos dormidos, y ſi las luzes de ſu grandeza oſtigan cõ el reſplandor de ſu ſoberania los ojos, como puede ſer el no ſaber, no pecar? Antes eſe es el delito mas grãde de los gentiles, no ſaber lo que debian ſaber, ſi lo ignoran. Porque ſi para el ignorar, ſe eſpera el parecer del arbitrio, y ſi no ſe ſabe, porque no ſe quiere, luego ya ay culpa en el no ſaber? Que nadie puede decir, que le debe valer ſu ignorancia, para la inocencia, ſi eſtà ya, en el no auer querido ſaber, voluntaria la culpa.

Tertull. *Ita eum, (id eſt, Deum) & vis magnitudinis, & notum hominibus obiecit, & ignotum Et hæc eſt ſumma delicti nolentium recognoſcere, quæ ignorare non poſſunt.* Y acrecentô en prueba deſta miſma verdad Tertuliano en el cap. 1. del lib. 1. de Anim. *Per ignorantiam Dei non minus homo mortuus Deo in errore iacet, quam in ſepulchro.* Ignorar lo que puede tener diſculpa con lo inacceſsible a los ojos de la raçon; ô ignorar, lo que no debe aueriguarſe, para ſaberſe, puede eſcuſar tanbien el delito: pero ignorar lo que no puede dejar de ſaberſe, ſino ſe ciegan con eleccion obſtinada de porfia los ojos; ô ignorar, lo que ay obligacion de ſaber, no diſculpa ſino conuence el pecado. Y aſi la ignorancia de la diuinidad, (eſcrita en todas las piezas del mũdo, y primera obligaciô de las acciones humanas) no dejò menos muerto, y culpado al caudal de los onbres, que los deja orribles, y ſin vida el ſepulcro. Ni es menos muerte de la gracia eſe error, que es ſonbra de la luz de la vida la hueſa. *Que nadie pueda viuir confiado, diciendo q̃ no peca cuando no ſabe; pues es ya delito la ignorancia de la obligacion.*

Y ſino es culpa, el ignorar la virtud; como es agrado tã 106
ſingular del cielo aun la noticia ſola de la obligaciô? Si no ofende quien ignora, lo q̃ debia ſaber, como agrada, quien ſabe lo que debe obrar? Eà eſpoſa mia, dice el Eſpiritu Santo a la Igleſia, aſi eſcõdida en los retiros de tu modeſtia, como lo eſtà la paloma en los nidos, que forman

las

las piedras en sus aberturas, deja, que vea tu rostro, y que escuche tu voz, que nada puede parecer mal a quien ama; pues el afecto te dara belleza aunque no la gozes: y el amor allara dulçura, aunque no la tengas. *Columba mea*, Cant. 2. vv. 14. dize, *in foraminibus petra, in cauerna macerie, ostende mihi faciem tuã, sonet vox tua in auribus meis.* Es de reparar, dize el docto Genebrardo (y lo alcançara, quien entendiere algo de la lengua Sagrada Ebrea) que no pide el Esposo Santo a la Esposa, que le deje ver su ermosura, sino q̃ ella vuelua, a contenplarle, y a mirarle su rostro. Y en este sentido no parece la peticion del Esposo discreta, porque aunque merezca cuidados, el ver la ermosura de a quien se ama, no parece, que merece desvelos, el servisto de a quiẽ se quiere bien. Pues porque pide el Esposo Santo, le mire su Esposa, mostrando en la sed de ese afecto, agrado tan exceſsiuo su coraçon? *Facies autem, siue aspectus Ecclesiæ,* Genebr. responde el Dotor in Cant. *vt scriptum reliquit Carolus Magnus quodam loco, cognitio virtutum eius est, cuius pulchritudinis venustas ab Sponso diligitur, cui per Prophetam dictum est: Quoniam concupiuit Rex speciem tuã. Hortatur ergò Christus Ecclesiam, vt faciem suam ei ostendat, idest, vt semper eum contempletur fide, & operibus; vt cum Elia dicere possit: vivit Dominus in cuius conspectu esto, ne sit de illis, quos per Prophetam denotat dicens: verterunt terga ad me, & non faciem.* No deja de tener mucha razon el Esposo, dice el docto Genebrardo, de desear que la Esposa le mire; allãdo mucho agrado, en que la Esposa vuelua los ojos para contenplarle, como le allara, esi mirar la ermosura de la Esposa èl. Que si el mirar la Esposa al Esposo, es desear saber lo que debe obrar; y es aueriguar con cuidados de Fè, lo que debe acer con exeeuciones, muy en su lugar estàn los agrados, pues le son siempre tan gustosas esas noticias. Que la noticia, y conocimiento de la obligacion, que el desear saber lo que obliga a obrar la virtud, es tan gustoso a los ojos diuinos, como le desagrada la ignorancia de lo que debe saberse, porque debia obrarse.

DIS-

DISCVRSO XII.

Que sienpre estarà valeroso en las guerras, quien no falta en las obediencias de la ley a su Dios.

Vers. 14 Surgite, fugiamus.

107 QVe Dauid huya como cobarde, cuando Absaló ijo suyo le enprende? Porque no presume valeroso Dauid la vitoria, pues es, aunque acometido de su propia sangre tan ilustre soldado? Como â de presumir la vitoria Dauid, si le persiguen por culpa do los cielos? Huye como cobarde en esta ocasion Dauid, porque es el cielo, quiẽ quiere tomar de èl vengança, por la muerte de Vrias, y agrauio de Bedsabe. *Eccè ego suscitabo super te malũ de domo tua,* 2. *Reg.* c. 12. v. 11. que le dixo Natan Profeta entonces, y en eso muestra, q̃ nunca estuuo valerosa la culpa para defender su causa. *Que solo està valeroso en las guerras, quien no falta en las obediencias de la ley a Dios.*

108 Muriô en la batalla Saul con las obligaciones sagradas de Principe; que no son Principes, los a quien quitan la vida los ocios. Pero no fue en Dauid alegria, lo que era desdicha, y lastima a la nació, aunque le era a èl interesada la muerte. Mas pudo la obligacion de la sangre, que el afecto torpe de la cudicia. Nadie pudo cunplir las obligaciones de bien nacido siendo interesal. Llorô pues Dauid la ruina lastimosa del Principe, y la de Ionatas su ijo tambien: y pidio al cielo, que no estuuiesen los Reyes de Iudea cobardes. *Planxit autem Dauid Planctum huiuscemodi super Saul, & super Ionatham, filium eius. Et dixit, vt doceret filios Iuda arcum.* Asi lesa la Vulgata antes de San Geronimo. Y pasando aora en silencio, que no està en los originales Ebreos la palabra *arcus*, y que quiza fue ese el titulo destos versos llorosos, pues en ellos se lamentaba la perdida del escudo Real de Saul, y de todo otro linage de armas; solo reparo, en que, ni ay, quien aya de enseñar este esfuerço a los Principes, ni se declaran los preceptos deste valor. Quien à de ser, el que enseñe la valentia, significada, en la voz *arco*, a los Reyes inclitos de Iudea? *Et dixit, subauditur Dauid,* respõde S. Geronimo in Tradit. Hebraic. *vt doceret subauditur Deus filios Iuda arcum. Reges videlicet Iuda doceret fortitudinem; scilicet vt fortes,* *Reg.* 2 c. 1. v. 17. y 18.

S. Hyer.

tes, & intenti essent in timore Domini, & in præceptis Dei, ne per inobedientiam reges Iuda à fortitudine, & timore Domini, sicut Saul, recederent, & eo modo, quo ipse perierat, perirent. Que bien! Quien enseñare el temor santo de Dios a los pueblos, dice S. Geronimo, es tanbien, quien les enseña la valentia. Llorô Dauid, porque auian muerto los Principes, aunque no auian estado en la ruina medrosos, sino desdichados; y cautelando otra ruina semejante en Gerusalen, no empeçô a descoger segunda vez las vanderas, a disponer las hileras de los soldados, y acer alardes publicos del esfuerço de aquella nacion, sino a enseñar a los pueblos, que obedeciesen las leyes diuinas. Y esto fue enseñar a los Israelitas el *arco*; y el amaestrarlos en valerosos, el acer, que cũpliesen lo que la ley los mandaba. Que siempre estarà valeroso en las guerras, quien no faltare en las obediencias de la ley a su Dios.

109 Bien atendia mi desvelo a mis enemigos, dice el Profeta Dauid, y bien temia el riesgo, aunque estaba glorioso: q̃ no pudo la grandeza acer sombra, y ruido a la mortalidad, ni dexe de estar medroso, aunque estaba eminente. Oia sus platicas, y via ya marchar sus exercitos, y yo entôces temeroso de mis daños, atendia a mi; procurando mejorar mis costũbres, y corregir mis yerros. *Etenim sederunt Principes, & aduersus me loquebantur: seruus autem tuus exercebatur in tuis iustificationibus.* Singular cuidado en medio de tantos peligros! Pues no alistara sus soldados, quien ya vè en sus contrarios resplandecer el azero? Y crece con nueuo asonbro la dificultad, que era el infierno su mayor enemigo; y asi auia de temer con mayor cuidado la muerte. Pues como no se arma, para vencer, quien vè tanto exercito contra sí? A la, ley à de acudir por esfuerço? No fuera mas seguro acudir a las armas? No, dice S. Anbrosio, esociera, quien temiera poco, y quien tuuiera menos grandes enemigos contra su corona. Pero quien tiene tantos contrarios, acuda a Dios, y arme de perfecciõ sus costunbres, sino quiere quedar vencido, y postrado. Que solo està valeroso en las guerras, quien no falta en las obediencias de la ley a su Dios. *Hoc ait*, escribe S. Anbrosio in Ps. 118. *quod studiũ ei nõ exercẽdæ ad belli artes fuerit inuentutis, non decipiendi aduersantis, astutia vlla condis, vt illã vincere-*

Psal. 118 vers. 23.

S. Ambr.

ret,

ret, quem videbat; sed aduersus eos præliabatur, quos non videbat, maiorque in eo pietas, quam virtus corporis militabat. Itaque in Dei exercebatur iustificationibus, vt contrario ictu Diabolum vulneraret. Es verdad, que era grande el cõtrario, y que los exercitos eran monstros infernales de orror; pero por eso acudia Dauid a la ley, y atendia con singular cuidado a crecer en justicia, asegurando en esas medras aquellas vitorias. Que no es el cuerpo, sino la virtud, que no es el aliento, sino la religion, que no es la valentia sino la piedad, quien derriba a los pies al cõtrario, quien ace cobardes huir las naciones, y aun quiẽ dejavẽcidos los mismos infiernos. En la obseruãcia mas puntual de la ley estâla dicha, el esfuerço, y el ardid del valor.

10 Bien se descuidô en la noticia destas verdades Dauid, pero bien se vio vencido su pueblo por sus delitos, y por sus pecados. Esa serà la causa de la muerte violenta del ijo a quien da vida tan infame adulterio, le dice Natan; y por eso morira desdichado, porque tu fuiste causa de su infelicidad con tu culpa. *Verũtamen quoniam blasphemare fecisti inimicos Domini, propter Verbũ hoc, &c.* No leẽ asi los Ebreos en sus originales, sino desta manera: *Verũtamen quoniam blasphemando blasphemasti inimicos Domini, &c.* Tu ijo à de perecer desgraciado, por que tu iciste infelices a los gẽtiles, aun aciẽdo aborrecido, y blasfemo su nombre. No entiendo el echo, y raçõ de las palabras q̃ el Profeta dice. Ni Dauid içó en esta ocasion infelice al pueblo enemigo del pueblo Iudaico, ni es buena razõ de quitar la vida al infante, el q̃ Dauid executase el echo? Antes por eso auia de viuir vẽturoso, porq̃ auia estado Dauid tã gallardo? *Per antiphrasim dictũ est*, responde S. Geronimo in Trad. Hebr. *& est sensus: Saluationẽ tribuisti inimicis Domini: quibus insurgẽtibus cõtra populũ Domini peccato hoc tuo præpediẽte, nõ poterit eis resistere populus Domini. Insuper etiã ipsi inimici victoriosi existent propter peccatũ tuũ super populũ Domini.* El sentido cõtrario, dice S. Geronimo, es, el q̃ las palabras del Profeta queriã dar a entẽder, y asi es linda razon de la muerte del ijo, lo q̃ Natan en nõbre de Dios le señala. Tu ijo morira, dice a Dauid, porq̃ tu iciste glorioso al pueblo enemigo. Y es cierto, q̃ le iciste glorioso, pues tu as pecado. Que es tã de la culpa el estar cobarde para las vitorias.

S. Hyero.

Reg. 2. c. 12. 0. 14.

rias, q̃ por el mismo caso, q̃ Dauid a ofendido a su Dios, auia de estar el pueblo enemigo insolente sobre vitorioso. Y asi en tu delito està ya la amenaza del vencimiento, y en tu desorden està asegurada la suerte, y fortuna venturosa de los exercitos del campo contrario. Que nadie vence, porque mas pelea, sino porque es mas santo, ni nadie perdiò las batallas por menos valeroso, sino por mas culpado con feos delitos. Y asi ya dio la victoria al cõtrario, quiẽ faltò a la obligaciõ de la ley. *Insuper etiã ipsi inimici victoriosi existẽt propter peccatum tuum.*

DISCVRSO XIII.

Que nadie obra sino cautiuo del interès.

Cap. 16. V. 15. Absalonautẽ, & omnis populus eius ingressi sunt Hierusalẽ.

112 ENtraron, pues, los desleales en la ciudad ilustre; teatro lastimoso en muchas edades de muchas desdichas, y aora lo seria tanbien de no pocas, pues entraron victoriosos soldados en ella. No es necesario decir el despojo, y robo de muchas aciẽdas, pues se dice, q̃ entraron vẽcedores los q̃ la auian intẽtado coger, desde el primer motin. *Que nadie obra, sino cautiuo de la cudicia, y es cierto, q̃ pararian en robos los fines de tãtas asias, como a qui pretendieron.*

Este es el primer arbitrio 113
de la medicina; dice S. Pedro Crysologo, proponer la salud, y esperar aliento para vẽcer todas las dificultades, q̃ puedan en su alcance ofrecerse. Que nadie obrara con gallardia animosa, sino mira algun interès, y algũ prouecho por entre lejos de temor, y esperança. *Peritus medicus*, dice el Florido ingenio Serm. 43. *quõties vario languore defessis plenam desiderat conferre medicinam, altas aperit morborũ causas, latentes pestilentia exponit incursus, pestiferas cauere commonet regiones, quã plurima remediorum genera demonstrat, herbarũ vires pandit, medicamentorũ loquitur qualitates, obediẽtibus promittit lõgissimam sanitatem: sic ægrotos arduas, & asperas suadet, & perducit ad curas.* Chrysol. Pues quiẽ à de subir por aspereza, y por cumbres de remedios a la salud, sino tuuiera esperança de poderla alcãçar? El dar brios de animosidad al aliẽto para enprẽder con gallardia los riesgos, y las dificultades asperas de las medicinas, està dispuesto, en q̃ aya percebido el enfermo, que puede sanar. Y asi esa es la prudencia industriosa de la arte, acercreible el alcance de la salud,

para

para que se acometa por entre inposibles dificultades su empresa. Que nadie obra, ni nadie padece, sino guia la luz sabrosa del interès a sus ansias.

114 Entra afligido Saul a buscar algun aliuio a las congojas que padecia (en fin sentia, que perdia su Reyno, otros ay tã insensibles al daño; que aun las eridas que les pasan el coraçon, no las sienten) y dice a vna Maga que le resucite a Samuel, para consultar cõ el sus fortunas. Aparece entre orror el difunto, dicele a Saul, q̃ à de ser vencido, y q̃ à de perderse. Y desmaya a las noticias destas nueuas Saul, y viendole la muger sin aliẽtos le busca caseros regalos para consortarle asi descaido. *Ingressa est itaque mulier illa*, dice el Testo, *ad Saul (conturbatus enim erat valde) dixitque ad eum: eccè obedi ancilla tua voci tua, & posui animam meam in manu mea: & audiui Sermones tuos, quos locutus est ad me. Nunc igitur audi, & tu vocem ancillæ tuæ; ponam coram te hac cellam panis, vt comedens conualescas.* Yo, Señor, dice cortesana la muger entendida, fiado en vuestra palabra, obedeci puntual vuestro empeño, y apeligre mi vida por vos; que no son vuestras promesas tan seguras, que no aya auido promesas reales mentirosas en alguna edad. Lo q̃ yo aora os suplico es, que atendais a lo que nos importa vuestra salud, y mireis por ella, socorriendo Señor vuestra anbre. El manjar no es delicioso, ni es de regalo, pero estais vos, Señor, en tan grande aprieto, que debeis estimar vn pedazo solo de pan, que os de vida. O gran muger, dice el Docto Iosefo, pues obraste sin esperança de premio en lo q̃ beneficiabas! No se como ède encarecer la grandeza singular de tu aliento, pues creiste bien a quien conocias, que à de morir luego; inposible el agradecimiẽto al pan que le dabas? Solo tu no debes d ser de esfera de onbres, pues asi obraste desinteresal! *Mirari succurrit*, dice Iosefo lib. 6. Antiquit. *hoc loco mulieris huius comitatem, ac liberalitatem, quæ tametsi à Rege artem exercere vetita, qua victum parare assueuerat, non auersata est, vt hominem, & ignotum, sed commiserata, & consolata ad fastiditum cibum sumendum adhortata est, nec gratiã pro beneficio ripendens, nec officio fauorem Regis captãs, quæ etiam iam meriturum præsciebat.* Que pudiese vna muger obrar tanto! Que pudie-

1. *Reg* 28 *vers.* 21.

Ioseph.

dieſe acerle vn ſocorro, ſin q̃ pudieſe ſer diligencia anbicioſa de bien mas grande! Que ſiruieſe eſta muger! a Saul, a cuyo inperio auia perdido ſu modo de vida, y con cuya muerte no podia eſperar de èl retorno? O grande aliento! O gran mugerè Pagueſe con admiracion eſta azaña, pues obliga la verdad a creerla, y cuenteſe por aſonbro de todos los ſuceſos eſta; que aya auido, quien obraſe, ſin mirar a intereſes. Que nadie obra ſino cautiuo y preſo de ſus ruindades. *Mirari ſuccurrit hoc loco mulieris huius comitatem, & liberalitatem, &c.*

DISCVRSO XIV.

Que el premio de la bienauenturança es el en cuyo alcance ſe obraron ilustres acciones.

Ingreſsi ſunt Hieruſalem.

115 PAtria es dichoſa, de todos los que aqui peleamos, Geruſalen. Y mas glorioſo motiuo de acciones glorioſas, que lo fue eſta Corte de grandes azañas, a los que a Ablaló aleuoſo ſeguiã. Y aſi Geruſalen ciudad iluſtre à de proponerſe a los ojos a todos los q̃ trabajan, y los q̃ batallã en la conquiſta, y vitoria de la eternidad. Que es la bienauenturança a los ojos de las noticias la en cuyo alcance ſe obraró ſienpre iluſtres acciones. 116

Dichoſo el varon, dice el Profeta Dauid, que no atendio a los cõſejos dañoſos del mal, ni ſe detuuo en las ſendas del vicio, y la culpa. Eſtas ſeran las enpreſas que ſu coraçon animoſo diſpone, y aquellos los premios que gozara feliz. *Beatus vir*, dice, *qui nõ abijt in conſilio impiorum, & in via peccatorum non ſtetit.* *Pſal. 1. verſ. 1.* Bienauenturança por premio a quiẽ aſi batalliare? Pues quiẽ à de ſer tã iluſtre en la azaña, que merezca, y q̃ alcance eſa gloria? El eſtar propueſta a los ojos de quien à de pelear, reſponde S. Pedro Chryſologo, ſerà el esfuerço animoſo de que ſe obre, y ſe execute tanto. Que es la bienauenturãça eſperada, y pretendida motiuo, para vencer, y ſujetar cõ vitoria todo el exercito de los delitos mas valeroſos. *Sicut dimicaturo cum beſtijs*, dice el Dotor ſerm. 44. *& grauiſsimorũ certaminum diſcrimine ſubituro, pronuntiatur, ante brauia, pramia, corone. Propheta beatitudinẽ ſic præmiſit, vt prouocaret hominem totã, quam poſt enumerat, cri-* *Chryſol.*

minum vincere feritatem. Es verdad, que ſon los vicios ſangrientas fieras, que pretenden deſpedazar al ombre; pero por eſo es la bienauenturança el motiuo, que ſe propone por premio, para que ſe emprenda con aliento el amanſar ſu furor, el vencer ſu fuerça, el ſugetar ſus inpetus. Que es la dicha de la eterna felicidad tan poderoſo bien, para emprender ilustres acciones, que ſe deſprecian todos los inpoſibles por alcançarla; que ſe piſan todos los errores mas etizados, por poſeerla; que ſe apeligra la miſma vida en ſu alcançe, como ſe auenturaba la vida en las carreras ardientes, y en los anfiteatros de Roma por vn laurel.

117 Como la agua fria, dice el Eſpiritu Santo, que refrigera, y apaga la ſed, es la buena nueua, q̃ ace recaudo d̃ los auſentes, y de lo q̃ allà paſa. *Aqua frigida animæ ſitienti, & nuntius bonus de terra lõginqua.* Que mẽ agero es eſte, y que nueuas trae tan alegres, que no agradan menos que la vebida freſca de ermoſos criſtales a quien padece fatigado la ſed? Nueua puede auer tan guſtoſa, que aliente, q̃ ſazone, que anime, como regala freſca la agua, a quien con anſia ſedienta del ſentido la buſca? Coſa puede allarſe de tanto guſto, y ſocorro, como la vebida a quien la apetece? Si, dice S. Geronimo; el Angel, que trae nueuas de la bienauenturança a los ombres, es todo eſo, para q̃ ellos obren con aliento, y feruor; como es la agua, para q̃ recobradas las fuerças, emprendã los mortales no menores acciones. Que es todo el aliẽto de los coraçones el alcançar a tener noticias de la eterna felicidad, en cuyo alcance trabajan, anhelã, ſuſpiran. *Angelus bonus*, dice el docto Padre in Prouerb. *aqua frigidæ, qui ſitientis ardorem extinguit, & nuncius de longè veniens, qui noua qualibet, & inopinata gaudia portat, aſſimilatur: quia, & dulcedo diuinæ viſionis animam diu deſolatam conſolatur, atque ab æſtu præſentiũ tribulationum liberam reddit.* Et *Angeli quotidie de terra longinqua, hoc eſt à ſuperna patria deſcendentes in mundum, iuſtos, vel inter tentationes ſpe cœleſtium roborant, vel finitis tentationum certaminibus ad præmia perfectæ retributionis accẽdunt.* Pues que aliento auia de auer en el mundo entre tantas congojas, entre tan penoſas fatigas, ſino tuuieran nueuas de la patria celeſtial los ombres

Prou. 25. verſ. 25.

S. Hiero.

bres? Que brio no auia de estar desmayado? Que esfuerço no auia de descaer oprimido? Que valor no auia de rendirse cobarde a tanta fatiga, a tantas penas, y a tantos ahogos? Los Angeles, que dan anuncios de lo q̃ alli nos dispuso el afecto, de lo que alli nos preuino el cuidado de lo que alli nos prepara el agrado diuino, son tan bien los a quien se debe, lo q̃ aqui peleamos, sin desfallecer los alientos, y sin desmayar los brios. Que a las noticias de la bienauenturança emprenden los virtuosos las mas orribles dificultades, las pisan, las sugetan, las vencen, y sin ella todo es tristeza, que encoge los animos, que pasma el corage, que quebranta los brios; que desface el valor. Es siempre la bienauenturança propuesta como premio, y dulçura de suauidad a los onbres, la por quien se emprendieron, y se executaron acciones ilustres.

118 Por eso, dice el Euangelista S. Marcos, empeçô Christo a predicar a los onbres; y no les decia, sino que llorasen sus culpas, y que ya se acercaba el reyno del cielo. *Venit Iesus in Galilæam, dice, prædicans Euangelium regni Dei, & dicens: Quoniam impletũ est tempus, & appropinquauit regnum Dei. Pœnitemini.* Notable propuesta despues de promesas tan amorosas, a dicho, que ay reyno, y luego asi dice, que se llore el pecado? que tiene que ver lo terrible del dolor, y del arrepentimiẽto con lo suabe, y gustoso de aquella patria, para que asi dè nueuas Christo de aquellos goços, y luego no estorue estas lagrimas? Pues cuando, à de decirse, que se obre mucho, responde San Geronimo, sino cuando nos à prometido la largeza diuina tanto? Antes esa fue la aduertencia discreta de Christo Señor Nuestro, proponer a las noticias la bienauenturança, para q̃ en ansia suya se abraçase el dolor. Que siẽpre à sido la bienauenturança, la en cuyos alcanços se obraron acciones ilustres, y dificultosas. *Pœnitentiam enim agit*, dice San Geronimo in Cat. D. Thom. *qui vult æterno bono, scilicet regno Dei adhærere. Qui enim desiderat nucleum, frangit nucem: amaritudinem radicis dulcedo pomi compensat. Periculum maris spes lucri delectat. Dolorem medicinæ spes salutis mitigat.* Si puede la cudicia del onbre pisar los orgullos desenfrenados del pielago con la sed anbiciosa del oro; si basta el deseo, y ansia de

Marc. 1. vers. 15.

S. Hyero.

la ſalud, para padecer la muerte miſma penoſa en las medicinas, porq̃ no à de baſtar propueſta por premio vna gloria, para que ſe haga pedaços a gemidos, a dolores, y a lagrymas el coraçon? Sea eſte dolor deſabrido: aquel premio es guſtoſo: ſea la congoja del pecho terrible; aquel galardon es iluſtre, y grande: ſea el orror miſmo de la muerte, el que ſe padece en declarar el delito, ſobre la miſma vida es el contento, que nos eſpera en aquella dichoſa patria: y aſi ni la penitencia es penoſa, ſi tiene por premio los guſtos propueſtos de la eternidad. Que a la noticia de la gloria, y bienauenturança ſe emprenden, ſe executan, ſe obran, las mas iluſtres, y dificultoſas azañas.

DISCVRSO XIIII.

Que ſe ſiente mucho el dolor de vn agrauio de mano de quien debia vn fauor.

Verſ. 17. Hæc eſt gratia tua ad amicum tuum.

119 YAſi agrauia a quien es tu amigo? Eſa deſdicha faltaba a Dauid ſobre ſerle yô ingrato, q̃ tanbien le fueſſe vn amigo deſleal. Bien ace Abſalon, para exagerar el dolor de vna mala coreſpondencia acordar los titulos, que auia para el ſeruicio. *Que ſe ſiente, &c.*

Como me perſigues, decia 120
a Saul engañado Dauid, pues aſi yo te ſiruo, y defiendo? Por auerte en eſta ocaſion guardado tu vida, claro eſtà, que me debes retorno. Y cuando no obliguen tantos a los Principes los ſeruicios de los vaſallos (menos amaron ſienpre los Principes, a quien mas deben; mas quiſieran los ſoberanos fauorecer, que pagar) por lo menos me debes amor. Dios juzgue eſta cauſa, y tome vengança de los agrauios, que contra mi ſolicitas. *Cum præſcinderem ſummitatem chlamydis tuæ,* 1. *Reg.* 24. *verſ.* 12.
dice el noble mancebo nacido para fortunas mejores, *noluí extendere manum meam in te: animaduerte, & vide, quoniam non eſt in manu mea malum, neque iniquitas, neque peccaui in te, tu autem inſidiaris animæ meæ, vt auferas eã. Iudicet Dominus inter me, & te, & vindicet Dominus me ex te.* Tened Dauid Santo, dice cuerdo Baſilio, q̃ lo grande, y deſcabellado del dolor apaſiona en demaſia cruel de vengança al afecto? Mirad, q̃ eſtà ya ſangriento el eſtilo, y q̃ parece, q̃ deſ-

la paciencia a desorden, vuelta ya la paciencia ofendida furor? Vengança pedis, contra quien asi perdonais? Si estuuistes al ronper el gyron generoso, porque estais a la ocasion de referir el seruicio enojado? Nada os admire, responde Basilio de Seleucia, ni estrañeis la turbacion de las voces en tenpestad tan desecha de injurias. No està David culpado en los deseos que los gritos declaran; pero està muy ofendido, pues le agrauia el a quien primero beneficiô. Y asi no es marauilla, que muestre en las voces, lo que no desea, ni pretende el coraçon pacifico. Que es tenpestad, y es tormenta tan grande vna injuria de mano de quien se esperaba vn bien; vna ofensa, de a quien se iço vna gracia, que casi anegado en las olas de su misma turbacion, quien desea, no acierta lo mismo, que intenta pedir; aronito con verse agrauiado, de a quien beneficia. *Qui solicitè ab eo,* dice Basilio orat. 16. *quem non rarò seruauit, ad necem circumuenitur, beneficientiæ suæ recordatione attonitus, quod per eam in arma contra se concitari aduersarium vidit, intolerabilis doloris morsu saucia tur. Ita Dauid aduersis undè quaque ingruentibus ob-*

Basil. Seleuc.

ruebatur. Mucho ace David, aunque parece que pide venganças, pues no quita violento la vida, a quien aora le persigue obligado. Que no ay arte, que enseñe a sufrir con toda demonstracion de paciencia vn agrauio, de quien se esperaba por naturaleza, y por obligacion el seruicio. Ni ay dolor mas terrible de mal, para acer pedazos al coraçon, como que nazca la injuria de a quien le içó liberal la gracia. O sufrido, sobre todo otro esfuerço animoso, David, pues asi te ves injuriado de tu ijo Absalon. Este es solo rigor de persecuciô, y de daño, pues asi padeces ofensas de tu mismo ijo, a quien liberal beneficias, a quien gustoso buscas, a quien tierno amas.

Estaba enseñando razon a vn poder (azaña bien ardua a todo entendimiento) el Verbo diuino, y llegarô a interrunpir el raçonamiento algunos deseosos de diuertir la bateria de tan esforçadas razones; diciendo a Cristo, que le esperaban, y querian ablar su madre, y parientes: y no estuuiera en este intento tan grosera la culpa. Muchos Doctores quiça piensan mejor, imaginando, que el llegar en aquella ocasion a Cristo, fue deseo de auergonçarle, con los parientes que tenia, hu-

121

miides, y pobres. Tentacion bien terrible contra la vanidad presumida de los mortales: nunca fue menos que grande la jactancia de la nobleza en toda fortuna, en todo onbre, y entodo tienpo. Por lo menos llegaron dudosos de su diuinidad, pues le temieron riesgo, y peligro. Pero Cristo atendiendo al respeto de su palabra, les respondio como desconociẽdo a Maria Señora, de quien auia nacido. *Matth. 12. v. 48.* *At ipse respondens dicenti sibi ait: Quæ est mater mea, & qui sunt fratres mei?* Es la verdad, que en estas palabras Cristo no condenó el parentesco de la carne, ni pudo desconocerle tan poco, pues tantas vezes le auia solenizado. Pero no puede dejar de acer sed al deseo en la curiosidad, el saber, porque causa ablô Cristo en esta ocasion tan contrario a la misma sangre, de quien no sin mucho lustre de honor descendia, pues era ilustre, aunque fuese pobre? En las palabras, que dice Cristo a Maria Señora su Madre, à de poder presumir ni el mas osado, que no la estimô? Mirad, responde San Iuan Crysostomo, estaba Cristo en esta ocasion desconocido por Dios Soberano de los de la propia sangre suya, de quien podia esperar justas adoraciones: y al dolor de tanto desprecio, no mostrô aora Cristo, lo que sienpre amaba a su Madre. Que es tan para sentido vn agrauio de quiẽ se podia esperar por el derecho de la sangre vna onra, que quiso dar a entender Cristo, con cuanta razon podia sentir esta injuria con la demonstracion mas grande de sentimiento, que pudo sufrirle su amor, cual era, parecer que desconocia a su madre. *Si matrem voluisset negare*, dice el Crysostomo hom. 45. in Matth. ablando de la memoria onrosa que tuvo de Maria Señora en la Cruz, *tunc opportunè profecto negasset, quando sibi opprobrio mater à Iudæis dabatur, nunc verò tantam curam de ipsa facere videtur, vt cum vel in cruce penderet, amantissimè eam discipulo commendaret: nunc non verò tantum ei honoris conferre videtur, quoniam in fratrum, qui nudum hominem illum censebant, inanem ambitionem ejicere studebant.* Tanta es para sentida vna mala correspondencia de los ermanos, de los parientes, y de los propios, que a la grandeza de ese sentimiẽto, y quedando sienpre ajustado el sentimiento a la razon

Chrisso.

zon en Christo, pudo no mostrar aquella afectuosa ternura, con que siempre a su madre amaba. Mirad, si bastara este dolor, a acer pedaços a los alientos mas generosos, y mas sufridos, si pudo obrar tanto en Christo su sentimiento?

122 A esta desdicha de calamidad llegarã los Ebreos, dice el Profeta Oseas lloroso, que en ninguna cosa allaran el alivio, que dan todas las naturalezas a los que ven padecer. Y serà tan sin consuelo el dolor, y la lastima, que ellos mismos encrueleceràn el tormẽto, diciendo a los mõtes, que con su peso, y rigor los sepulten. *Dicent montibus, cadite super nos, & collibus, operite nos.* Con mucha razon reparô San Cyrilo, en lo que llama rigor de calamidad Oseas. A que proposito, pregunta el Doctor, à de ser señal de fatiga, el que los montes, y los collados los opriman? No estarà asi menos patente, y menos conocida su calamidad? Vltimo rigor es de esclauonia, que esten los Ebreos sepultados entre el estruendo, y opresion de los montes? *Dicunt montibus,* responde el Docto Padre apud Delr. in Adag. *illis, & collibus, in quibus idola colebant: cadite super nos, anticipate crudelitatem Babyloniorum.* No veis, que son esos los montes, dice San Cyrilo, de quien no podian sospechar ese daño los asi fatigados? No veis, que son esos los montes, que obligados de auerlos echo altar de su culto supersticioso, auian de estar de su parte, quando los castiga enojado el cielo? Pues esa es la razon, de contar Oseas, entre las mayores desdichas de ese pueblo oprimido, el que vueluan a los montes sus ansias, irritandolos contra su misma vida, y buscandolos crueles enemigos, y anticipados dañadores de su libertad. Que es el rigor vltimo de vna congoja, que la cause, quien me debia diferente respeto: y asi esa à de ser la calamidad mas orrible, que sean los verdugos obligados los montes.

Oseæ. 10 vers. 8.

S. Cyri.

Dicent montibus illis, &c.

DISCVRSO XVI.

Que padecen con mucha razõ los castigos, los que no saben lograr los exemplos.

Vers. 22. Ingressusque est ad concubinas patris sui.

123 DEsde esta enormidad de delito tuue ya por cierta la ruina, y castigo de Absalõ. Que vea vn onbre a Ammon castigos, porque agrauiô à su hermana Tamar, siendo el instrumento del castigo èl, y que no tema otra muerte infelice, agraujando las mugeres de Dauid su padre? El no saber lograr los exemplos es la razon mas justificada de los castigos que padecen los onbres. Atended a las desdichas, que a los otros vltrajã, para enmendar vuestra vida, sino quereis padecer como ellos la muerte. *Que padecen con mucha razon los castigos, los que no saben lograr los exemplos.*

124 Ya llegô el dia, dice el Profeta Oseas en nonbre de Dios en que à de executar su justicia rigores. Todo à de ser inũdacion de castigos, pues an estado los mejores de Iudà desatentos. *Ephraim*, dice *in desolatione erit in die correptionis, &c. Facti sunt Principes Iudà quasi assumentes terminum: super eos effundã quasi aquã iram meam.* Cuando esten castigados los otros, entonces irritara a mi paciencia Efraim. Y pues entonces empiezan a presumir esencion los culpados, estara con mucha razon terrible mi enojo. Parece, que declara esta esposicion al Profeta. Pero es singular razon, para que Dios estè enojado contra las culpas, el que esten en esa ocasion otros castigados. Que hace al caso, el que sea ese el dia de los rigores diuinos, para que se encièda en mayor crueldad el estrago? A de acabarse todo el mundo, porq̃ se empezò a castigar vna vez? No à de perdonarse algo, aun cuando se castiga? Pues porque raçon à de estar mas terrible el enojo diuino, porque estè dispuesta su justicia al rigor? Porque se mal logra en esa ocasion el exemplo, responde Rufino, y assi esa es la causa, de que à de castigarse todo. Que nunca està mas en su ocasion el castigo, que cuando no se estima, ni se logra el exemplo. *Ideo mergetur inundatione penarum*, dice el Doctor in Oſ. *quia cum inter cetera beneficia, hoc quoque clementia Dei illi praestiterit, vt timoris esset, & emendationi Ephraim impen-*

Oſ. c. 5. vers. 9. y 10.

Ruffin. in D. 3

penderetur exitium; ille eo est abusus ad incrementa petulantiæ, germanique sibi credidit non exempla prouisa, sed prædia tributa. Et grauiter se Deus commendat offensum, quod nihil compunctionis de fraterna damnatione susceperit. Pues no à de castigar con todo rigor el cielo a Efrain, dice Oseas, si ve el destroço, y si ve la sangre de quié espira, y nada aprende en ese cadauer? Si està Dios disponiendo el açote, la ruina, y la calamidad del amigo; para que coja orrores a ese rigor de daño, quien la llega a ver; y si no atiende, quien la mira al exenplo, sino a las medras interesales de su cudicia, claro està, que an de castigar cõ todo rigor esa culpa los cielos. Que nada ay mas merecedor de castigo, como el malograr, y el no aprouechar los exenplos.

125 Llegaron a Cristo Señor Nuestro vnos onbres con deseo de amotinar contra su gobernador la Republica (siempre estan en esa ansia los sediciosos) y contaronle la crueldad de Pilatos contra los Galileos, echa en lisonja del Enperador; pues les auian quitado la vida, porque ellos estoruauan, se iciesen sacrificios por su salud. Y tomando ocasion deste suceso Cristo, les amenaçô riguroso el estrago, sino iciesen con fervor penitencia. *Putatis*, les dice, *quod hi Galilæi præ omnibus Galilæis peccatores fuerint, qui talia passi sunt? Non, dico vobis: sed nisi pœnitentiam habueritis, omnes similiter peribitis.* Parece sin ocasion la amenaça, y que no tiene lugar el auiso? Porque razon les responde Cristo rigores, cuando ellos vienen a sus ojos con zelos? Que tiene de culpa, quien se muestra zeloso, para que entonces se amenaze contra su vida el castigo? Esa es la condicion justissima de la verdad, responde el Crysostomo, que se atormente, a quien no logrò los exenplos, con riguroso, y mayores castigos. Y asi por eso los amenaza Cristo en esta ocasion; pues no les fue auiso, el ver vertida entre los sacrificios la sangre, para borrar con gemidos sus culpas. Que deben recabar los exenplos imitaciones, y deben grangear los castigos enmiendas; y asi se amenaça con mucha raçon con la muerte a quien no quiso lograr sus auisos. *Punit enim Deus*, dice San Iuan Crysostomo in Cat. D. Thom. *quosdam peccatorum, amputans eorum nequitiam, & pœnam illis statuens leuiorem, & plenè semouens eos ab alijs, & vi-*

Luc. 13. v. 2. 3.

Chrys.

viuentes in malitia corrigens per horum damnationē. Rursus alios hic non punit, vt si sibi cauerint pœnitentes, præsentem pœnam effugiant, & futurum supplicium. Si vero perseuerauerint, maius patientur tormentum. Bueno fuera, que castigara Dios riguroso, lo que el onbre culpado delinque: pero es su misericordia tan grande, que no castiga, sino intentando la enmienda. Y assi por eso amenaça, quando le cuentan destroços, porque no an sabido aprender escarmientos en los castigos de su piedad. Y no solo amenaça castigos, sino rigores sin linage alguno de piedad. Que padecen con mucha razon riguroſos castigos, los que no saben lograr los exenplos, que ven. *Si vero perseuerauerint, maius patientur tormentum.*

O triste, y miserable Absalon, a quien ya trae tu propia maldad al castigo, y a quien la ciega obstinacion de culpa do despeña al destroço! Mira ya en este desprecio de los auisos tu daño, y en esta enormidad escandalosa tu fin! Ya se descogen las vanderas, para que mueras vencido, que fera calamidad! vltima, sobre el morir vltrajado. Ya la encina te busca para trofeo de la vitoria, que à Ioab ilustra. Aprendamos todos en este fin lastimoso escarmientos, no sean los exeuplos mal-logrados contra nuestra propia vida. 126

CA-

CAPITVLO

SESTO:

DE LA VITORIA DE DAVID, Y RVINA DE ABSALON.

Del Libro Segundo de los Reyes cap. diez y ocho verſ. primero.

Igitur conſiderato Dauid populo ſuo conſtituit ſuper eos tribunos, & centuriones.

Num. 1 NADA puede intentarſe, ſin auerſe cõſiderado primero; pero nada ſe intenta, ſi ſe pienſa, y ſi ſe conſidera mucho. No ſon los onbres todo lo que pueden ſer, ſino lo que acen: ni ſon las noticias todo lo que pueden diſcurrir, ſino lo que diſcurren. Muchas coſas an de fiarſe al ſuceſo; y auenturarſe muchas. Y como ningunas pueden acabarſe, ſino ſe enpieçan; no an de

ima,

imaginar indiſcretos los onbres, que ſolo an de obrar, deſpues de auer conſiderado los lan ces todos diferentes, que pueden ocurrir en los ſuceſos humanos, aunque entonces obraran mejor. Porq̃ ſi trae irreſoluciones la mucha conſulta; y ſi nunca parece la açaña a todos ſenblantes, y a todas luces de los diſcurſos ermoſa; el conſiderar con ſobrada atenciõ los ſuceſos, no es arte de enprenderlos, ſino de dificultarlos. Y por lo menos a ſiglos de razones, y de diſcurſos, ſe obrara muy poco, aunque ſe obre bien. Y ſino ſe ace, lo que à de acerſe, que inporta, que ſea la pereça, ò la irreſolucion ſu eſtoruo, y delito. *Conſiderò pues David la gente*, y diuidiendola en diferentes Tercios, la ſeñalò caudillos a vſança, y coſtunbre militar. Ni dexò de atender el poder de ſu Canpo, ni le acobardò el exceſo innumerable del enemigo, para no acometerle, reſuelto, confiado, animoſo. Que ſi à de fiarſe algo a la fortuna en todas las enpreſas, en los peligros de las batallas à de fiarſe mucho; y mas ſiendo toda la fortuna de las açañas Dios.

PA-

PARRAFO I.

Que solo en elegir Capitanes à de atenderse a quien merece el baston, aun oluidando a quien tiene la purpura.

2 VErs. 2. *Et dedit populi tertiam partem sub manu Ioab, & tertiam partem sub manu Abisai, filij Saruiæ fratris Ioab, & tertiam partem sub manu Ethai, qui erat de Geth.* Yo estoy contento, con auer oydo los nonbres de los Capitanes, que señala para la Campaña el Principe, Ioab, Abisai, y Etai son los Cabos, que por lo menos eran soldados conocidos, no son Aquimas, ni Ionatas ijos de Sacerdotes. Y quiça por eso ço mencion el Testo Sagrado desta eleccion de David por cosa singular. Que nunca suelen elegir los Principes para tratar las materias de la milicia, sino a los menos soldados: no auiendo de ser escogidos para la administracion de las armas aun los mismos Principes, sino las entienden.

3 A Iosue no ace Moyses caudillo de los exercitos, a quiẽ èl inperaba? *Elige viros*, dice Moyses a Iosue, *& egressus pugna contra Amalec: cras* *ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea.* Pues como à de ser tan trocada la suerte del mundo? Moyses no inpera, porque no acaudilla? Y si Moyses tiene tanta cabida con Dios, porque no gobierna las armas de su Republica; pues bastara el cielo para la vitoria? Para que elige a Iosue, quien es Principe, y valido de Dios? Porque es Iosue mas soldado, que èl, responde el Abulense, y sabe bien Moyses entendido, que no an de ponerse a gobernar los Principes, ni los demàs meritos, ni de los de mejor sangre, sino los mas valerosos. *Erat Iosue*, dice el Docto Obispo quæst. 4. hic, *vir robustus & valens, & animositatis nimiæ, atq; magnæ prudentiæ. Ideò tanquam strenuum inter omnes Hebræos elegit eum Moyses ad opera belli.* Al sobrino, y al ermano oluida Moyses, y assi mismo se desuia el baston de la mano, por darsele a Iosue mas valiente. Que no son los peligros de la guerra para confiarse al que se ama, al que se quiere, ni aun al que merece mucho, sino al que à de pelear mejor. Que rece el monte Moyses, y que batalle Iosue con el enemigo, si à de quedar el pueblo de Dios vitorioso? Y quedara vencido aun mas

Exod. 17 v. 9.

Abulens.

Por-

porque Moyses reça, que porque Iosue batalla. Pero Moyses al soldado elige para General del exercito, porque sabra pelear con mas valentia. Y no importa que sea tanbien Capitan Etai nacido en Filistea, si tiene la misma religion que los otros Capitanes. *Et tertiam partem sub manu Ethai, qui erat de Geth*, y si sigue la justicia de Dauid Rey. Que son de todas las naciones los bien-nacidos, y no puede presumirse del Noble, que pueda faltar a su sangre, aun cuando peligra en el esfuerço de sus açañas su propia Republica.

4 Ni pueden ser iguales todos los escogidos para derribar al contrario. Su diferencia à de auer de personas en todos los enpleos; que no pueden ser cabales todas en las ventajas que pide cada profesion. Pero no estorua el no ser perfectos todos, al que no sean dichosas todas las enpresas. Nunca llegò a alistarse vn exercito, aun cuando Dios es el caudillo, de combatientes igualmente grandes. En todas las juntas numerosas de gentes a de auer desigualdad, y diferencia de calidades: y eso es compañias. *Per hoc quoque*, dice Dionisio Cartujano hic, *quod Dauid exercitum suum in tres partes dimisit, est figuratur, quod Christus populum suum partitur in statum incipientium, proficientium, & perfectorum. Hæc sunt tres turmæ, quas fecit & Ioab, quas Christus mittit, instruit, distinguit, & ordinat ad dimicandum contra aciem vitiorum, contra sæculi vanitates, contra dæmonum tentationes.* Tanbien los opuestos tendran su diferente valor, y quedaran prostrados, aunque no sean todos valientes los enemigos. No dexan de ser compañias del cielo todas las Religiones sagradas, porque estèn en ellas a ser mas perfectos los onbres. De los diferentes estados de la virtud se acen diferentes tropas para combatir al demonio; y el ser escuelas, en que se enseñan virtudes a los q no an llegado a la cunbre de la perfeccion, no estorua, para que no sean exercitos contra las culpas sus comunidades. No es posible, que sean igualmente grãdes, todos los que siguen el alcançe a vn enpleo. Pero no es estoruo esa desigualdad de las victorias dichosas contra el enemigo. *No estorua el no ser todos perfectos, a que no sea la junta perfecta de todos.*

Dionis.

PA-

PARRAFO II.

Es la señal mas grande de los afectos, y el mas singular beneficio, el defender con las armas a vna persona.

5 VErs. 2. *Dixit que Rex ad populum: Egrediar & ego vobiscum.* A pelear, a padecer, a morir, ofrecio salir Dauid a campaña con los escuadrones; no a escuchar solo los alaridos de los que muriesen, y a ver los peligros de los que peleasen. Que tambiẽ salio Absalon a ver las desdichas de sus soldados; y era cruel tyrano, y no Principe; y murio con mucha razon en castigo de auer salido a la campaña a ver. Yes cierto, q̃ salio a ver no mas Absalon, pues no lleuó sobre los cabellos vna defensa, q̃ en la ocasion le estoruase el destrozo. *In hoc apparet*, dice el Abulẽse q. 13 hic, viendo colgado de vna encina a Absalon, *quod Absalõ erat inermis, nam alioqui non potuissent capilli sui arbori alligari, si aliquo armamento caput eius protectum esset. Sed fortasse non ad pugnandũ, sed ad videndum venerat, quomodo viri sui pugnarent; ideo nunc inermis erat.* Y es arto bueno, que vaya vn Principe a ver morir sus soldados, auiendo de ser el escudo a los golpes de las eridas, q̃ ellos padecen! A ver iba Dauid, la campaña, y a morir con sus soldados iba, q̃ era valeroso, y buen Rey. Iba Dauid, a que ningun soldado muriese, pues èl presente todos auian de estar valerosos, ô por lo menos moririan ilustres. Infunde fuerças las palabras del Principe presente en los Reales, y son estrago fatal sus razones, para q̃ obren gloriosamente los a quien inpera. De la presencia real de los Principes tienen principio todas las fortunas de sus vasallos, y de los reynos. Nunca se sustituyẽ cuidados reales, sin q̃ se pierdã. Y bien fuera, q̃ vbiera salido Dauid a campaña: quiza no vbiera muerto Absalon, aunq̃ quedara vencido, como lo deseò el Rey. Ofrece Dauid pelear valeroso por sus vasallos, para obligarlos a q̃ mueran por èl; pues esesa açaña gloriosa en los Principes la señal mas cierta de lo q̃ a sus vasallos quieren.

Abulens.

De q̃ otra cosa ace menciõ el cielo, cuãdo encarece, lo q̃ amô Dios a los suyos? *Audite cæli, & auribus percipe terra,* dice Dios por Esaias, *quoniam dominus locutus est. Filios enutriui, & exaltaui.* O como otros leen, *filios genui, & exaltaui.* Que es esto, dice Dios enojado, como puede perderse respeto a mi

6 *Isai. 1. v. 2.*

mi amor, y como puede no estimarse la voluntad encendida de mis entrañas tan atenta a beneficiar a mi pueblo? No engendrè, y criè a mis pechos esta muchedumbre? Pues como puede oluidarse este amor? Sombra puede acer el olvido, y el tienpo a afecto tan grande? Que amor es este, pregunta San Zenon de Verona, que asi le exagera por lo vltimo de sus caricias el cielo, que tanbien sabe amar? Y que es ser autor de la criança, y del nacimiento, para que esa sea la seña mas grande de las caricias? *Vtique filios Israel Dominus genuit*, respon de san Zenon Serm. 1. de
S. Zen. Esai, *qui Abraham, vnde nascerentur, elegit. Hos in Ægypto genuit; vbi ingressi paucis hominibus innumerabilis multitudo processit: & ad eremum Dominus perduxit manu forti, & brachio excelso.* No fue Dios, quien escogio a Abrahan, dice el de Verona, para que fuese tronco glorioso de los Israelitas? No fue quien los anparô en la esclauonia de Egypto, sacando de entre las cadenas generaciones? Y vltimamente no fue Dios, quien los defendiô en el desierto, armado el brazo, y dispuesto al conbate su escudo? Luego le deben la seña mas grande del afecto los Israelitas? Luego puede sentir bien Dios, la falta, y la descortesia de la correspondencia? Que no ay como encarecerse vn amor, como decir, que son las entrañas primera cuna de lo q̃ se à amdno. Y si puede encarecerse mas el afecto de quien nos quiere, aun no à de decirse, que nos dio principio, sino que nos defendio en la campaña, como lo izo cõ los Israelitas Dios. Que es seña tan grande de los amores, y beneficio tan singular, el defender con las armas a vna persona, que no à de encarecer otra cosa, cuando dice, que Dios nos ama, la sabiduria, y elocuencia diuina. *Audite cœli, &c. filios genui, &c. Et ad eremum Dominus perduxit manu forti, & brachio excelso.*

Porque se llaman ermanos de Dina Simeon, y Leui, cuãdo vengan el agrauio de su ermana ofendida? *Et ecce die tertio*, dice el Testo Sagrado, *quando grauissimus vulnerum dolor est, arreptis duo filij Iacob, Simeon, & Leui fratres Dinæ, gladijs, ingressi sunt vrbem confidenter.* Conocieron a su ermana agrauiada, dice el Sagrado Testo, Simeon, y Leui, y aunque veneraban las ceremonias de su religion los Sinquinitas, por gozar la ermosura de las muge-
7 Gen. 34. v. 25.

res

res Ebreas, con todo eſo les, parecio, que procedian cobardes, ſino vengaban lo inſolente de aquella injuria. Pues no eran tanbien ſus ermanos Ruben, y Iudas? Como ſolo tienen eſe apellido Leui, y Simeon? Es, dice el Docto Abulenſe, que amaban mas à Dina Simeon, y Leui, que eſos otros ermanos; y por eſo le dio la Eſcritura aquel tierno apellido a los dos primeros. Y que la amaban mas, es cierto, pues ſacaron la eſpada por ella. Que no ay amor de afecto tan grande, ni ay ſeña mas iluſtre de amor, como defender cõ las armas a vna perſona. *Non ſolum ipſi erant fratres eius ex patre, & matre,* dice el Docto Obiſpo quæſt. 1. in lib. 2. & cap. 13. Reg. *Abulen.* *Sed etiam Ruben, & Iudas: nam Dina erat filia Liæ, & Iacob: & iſti quatuor viri erant filij eorumdem: diligebant tamen Leui, & Simeon Dinam magis, quam alij fratres; ideò ipſi vocabantur fratres eius. Quod patet, quia ambo ſoli leguntur pugnaſſe contra Sichimitas.* Ermoſo diſcurſo! Pues es el apellido de ermano el mas dulce para el afecto, goçenle Simeon, y Leui; pues aſi pelean en fauor de Dina ſu ermana ermoſa. Que es cierto, que mas la aman, pues la defienden, aſta llegar a reñir con las armas por ſus injurias. Que es toda la ſeñal del afecto el defender con las armas a vna perſona. Es deſta verdad el Parrafo Segundo del Diſcurſo Seſto, que eſtà en el Tomo Primero de Cuareſma en el Sermon Trece de la ſegunda impreſion.

PARRAFO III.

Que ſon poderoſas las lagrymas, y los gemidos de los vaſſallos, para derribar a los tyranos de ſu grandeça.

V*Erſ. 3. Et reſpondit populus non exibis: ſiue enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: ſiue media pars ceciderit ànobis, nõ ſatis curabunt. &c.* Opuſieronſe los vaſallos a guſto tan declarado, y tan decoroſo del Principe, no de ſobedientes, ſino reſpetoſos; y eſto no es deſacato, ſino atẽcion; pues deben los pueblos mirar por ſu vida aun ſobre todos otros intereſes glorioſos de ſu autoridad. Aſi los Principes atẽdieran a lo que deben a ſus pueblos, como no faltaran los pueblos a lo que deben a ſus Principes! Es lo riguroſo, que falte en los ſoberanos el amor para mirar

por los subditos, y que quieran, que no falte en los subditos el amor para mirar por ellos. Nadie desprecie, lo que el pueblo pide, ò lo que el pueblo llora. *Que son poderosas las lagrymas, ò las quejas de los vasallos para derribar a los tyranos de su grandeça.*

9 Yo estoy dispuesto, dice Dios en pluma de Dauid, para cargar sobre mi poder la defensa del mundo. E visto, que todo es opresion, y desdicha, y assi intento a grandeças de mi poder su vengança. Que è de acer sino leuantarme al destroço, pues ya miro correr por los ojos las lagrymas? *Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum*, dice Dauid, *nunc exurgam, dicit dominus*. Pues, y que poder tienen, Señor, los suspiros, para que assi intenteis a las voces de su dolor el remedio? Puede acaso cõtra la tyrania de quien oprime con sinraçones al miserable el gemido desatado en suspiros del pobre? Si puede, responde San Juan Crysostomo, y en eso se da a conocer el poder de las lagrymas, en que puedan contra la violencia de los que nos oprimẽ. Que aun siẽdo las violencias tantas, son las lagrymas tan poderosas, que ni la grandeza de los tyranos bastan, a

Ps. 11. v. 6.

que ellas no los derriben de su grandeza. *Magna est vis eiulatus*, dice el Doctor in Ps. *quæ supernum euocat auxilium. Timete quicũque pauperem iniuria afficitis. Habetis vos potentiã, opes, & pecuniam, & iudicũ benevolẽtiã; sed habent illi arma omnium validissima, luctus, & eiulatus, quæ è cælis auxiliũ attrahunt. Hæc arma domus effodiunt; hæc fundamenta euertunt; hæc integras gentes submergunt.* Temed, tyranos, pues ay lagrymas en los miserables, que padecen oprimidos el ruego insufrible de vuestro poder? Temed poderosos, pues ay sollozos en la desdicha de los que padecen los rigores de vuestra violencia? Temed desaforados en los entonos de la soberuia; pues ay suspiros, que os pueden derribar de la grandeza del trono, en que viuis sublimados? Temed todos, los q̃ agrauiais; pues ay lagrimas, y suspiros en la miseria. Que son poderosas las lagrymas de los pueblos; para derribar de sus violencias a los tyranos. Y ô Reyes, atended todos, y aced mucho caso de lo que os piden los pueblos: no sea, que padezcais despues el no auerlos oydo. Bien imagina violento el poder, que à de bastar contra los miserables

Chryſ.

su

su tyrania: y asi a nadie temen desvanacidos los poderosos; ni de nada acen caso sangrientos. Iuzgando poco conbate de su trono las quejas, y poco golpe contra su fortuna las lagrymas. Quiça sentiran el poder de su fuerça, cuando no puedan remediar su golpe.

PARRAFO IV.

Que solo quien sabe maltratar al contrario, atiende, y regala al amigo.

10 *Vers. 3. Siue enim fugerimus, &c.* Aunque nosotros huyamos cobardes, yaun que quedemos todos en la cãpaña muertos, dicen los subditos a su Rey, serà poco el gozo de su vitoria, pues los enemigos solo pretẽdẽ darte a ti muerte; y asi quedando tu viuo, quedan vencidos ellos, ô no salẽ del triunfo gustosos, aunq̃ nos vençan. Que solo el lograr los intẽtos, es lo q̃ satisface a las pretẽsiones; sea grãde, ò sea ninguno el fruto de lo q̃ se alcãçò. Y aunq̃ no quedase vẽcido ni muerto Dauid, dice Procopio, razõ era bastãte, para q̃ no le dexen salir a cãpaña, el temer, q̃ à de estar misericordioso cõ su enemigo Absalõ. Queno puede dexar d̃ ser errada Politica de los gobiernos, dexar de castigar, a quiẽ pretendio enbidioso, la purpura, pues no a d̃ acerse lo mismo cõel seruicio, q̃ cõ la insolencia desmesurada. *Dauidẽ igitur*, dice Procopio Gazeo in lib. Reg. *exire prohibent, veriti, ne quid aduersi ei accidat. Verisimile enim erat, hostes, & inimicos ipsum solum expetere. Simul etiam me tuentes, ne sit victor.* Perdonar al cõtrario siẽpre fue açaña gloriosa de la nobleza, y de la santidad; y siẽpre à de aconsejarse, q̃ se perdone. Pero cuando ay razones, q̃ obligan a q̃ se castigue al culpado, tanbien à de auer aliento brioso, para castigar a quiẽ es enemigo. Y ello es verdad en toda buena Politica, q̃ no sabe ser buẽ amigo, quiẽ no sabe ser buẽ cõtrario: y que solo quien sabe maltratar al contrario, atiende, y regala al amigo. Y no es poco desconsuelo a los que merecen, que no se miren con desigualdad las acciones. Procop Gaz.

11 Viose cercado el Profeta Eliseo de sus cõtrarios, enbiados del Rey de Syria para prẽderle; y rogò al cielo, q̃ cegase a sus enemigos, para que no le enpeciese, ni dañase su resistencia. *Hostes vero descenderunt ad eũ: porro Eliseus orauit ad dominũ dicens. Percute, obsecro, gentẽ hanc caecitate. Percussit eos dominus, ne viderent iuxta verbũ Elyssei.* Veis a Eliseo, q̃ asi pide al cielo, q̃ noveã sus enemigos; pues Reg. 4 cap. 6. v. 18.

el mismo pide que vea su criado. *Cumque orasset Eli-*
4. Reg. 17 sæus, ait, domine, aperi oculos huius, vt videat. Et aperuit dominus oculos pueri. Y no auetiguando aora, dice S. Anbrosio, si importara, q̃ vbiera perdonado a los que le querian prender, Elyseo, y si fuera mejor, el cegarlos, que el no atenderlos; lo cierto es, que solo Eliseo, que quita a los cõtrarios la vista, ace a quien le esta siruiendo el fauor. Y que siẽdo importante, como lo es, que sepa el Principe, que à de ser premiado el leal, tanbien debe de ser importante que sepa, que à de ser castigado, quien es atreuido, y que no à de perdonarse a quien le deseo aajar la purpura. Por lo menos es cierto (cada vno saca ra desta verdad lo que mejor le estuuiere) que solo es bueno para amigo, quien es malo para contrario: pues solo sabe regalar, y fauorecer al amigo, quien sabe maltratar a quien le fue opuesto. Y que solo da vista al amigo, quien la quita al contrario. *Tunc igitur orauit Eliseus*, dice S. Amb. San Anbrosio Serm. 1. de Elys. *& omnem hostilem exercitum cæcitate percussit. Non mirum, si aduersarijs cæcitatem intulit, qui famulo largitus est claritatem: & sic hostibus aufert visum, qui ministro præstat affectum.* Ea, Señor, que no os seruira nadie, si queda sin castigo, quien os agrauio, queriendo os quitar los reynos? No falga a la canpaña Dauid, si Abfalon à de quedar perdonado: estoruen esa politica errada los pueblos con dexar a Dauid en la Corte. Teman los aleuosos, que an de morir, si agrauiaren a la mageſtad; y sepa el leal, que tendra premios, si atendiere a la obligacion. Y vea ra el leal en la sangre vertida del insolente el tinte para teñir la purpura, que à de premiar sus açañas. Que solo en quien sabe maltratar al enemigo, se ven esperanças de que sabra regalar al amigo.

Elogio fue glorioſisimo de Moyses, el ser tenido entre todos los Principes por singularmente apacible, y gustoso a los vasallos. Nadie vbo como el agradable a los suyos; cortès, manso, y sufrido con todos. *In fide, & lenitate ipsius*, dice el Eclesiastico, *sanctum fecit illum.* Por su fe, y su mansedunbre le ennoblecio como a ilustre la santidad, y fue santo a la grandeza de su blandura cortes, y amorosa. Tã mãso, y apacible 12 *Eccles. cap. 45. v. 4.*

Moy-

Moyſes? Pues no eſtuuo terrible con los Gytanos, cuyas prouincias caſtigô riguroſo con prodigios, con aſonbros, y con daños muchos? Antes por eſo, reſponde S. Geronimo, eſtaria agradable a los ſuyos, porque eſtaria con los enemigos, a quien debia caſtigar, riguroſo. Siempre fue aſi: quien ace pedaços, a quien conuiene caſtigar por culpado, tiene deſpues dulçura, para regalar a los propios. Que parece, es preciſo, ſe gaſte el enojo de los naturales contra las perſonas; y aſi quien no tiene enemigos, con quien moſtrarſe terrible, eſtà con ceños deſapacibles contra los a quien debia tratar amoroſo. No sè, ſi inportaria a los onbres, tener enemigos contra quienes eſtar enojado, para tener deſpues agrdos para los ſuyos. *Dux ille Iſraeliti. ei exercitus*, dice S. Geronimo epiſt. ad Theophyl. adu. Ioan. Hieroſolym. *qui decem plagis afflixerat Ægyptum, & ad cuius imperium cœlum, & terra, & maria ſeruiebant, inter cunctos homines, qui tunc terra generauit, manſuetiſsimus prædicatur.* Y ſeria manſiſimo con los Iſraelitas, por ſaber moſtrarſe aſi riguroſo contra los gytanos, que perſeguian a los de ſu nació. Solo quien ſabe mal tratar al contrario, atiende, y regala al enemigo.

Theoph.

Vtinã, in quiunt, dicen los cõſejeros d ſu Rey a Alexãdro apud Curt. lib. 6. *in principio quoq; huius rei nobiſcũ deliberaſſes: ſuaſiſſemus, ſi Philotæ vellet ignoſcere, paterere potius ignorare eum, quantum deberet tibi, quem vſque ad mortis metum adductum cogeres potius de periculo ſuo, quam de tuo cogitare beneficio. Ille enim ſemper inſidiari tibi poterit, tu non ſemper Philotæ poteris ignoſcere. Nec eſt, quod exiſtimes, eum, qui tantum facinus auſus eſt, venia poſſe mutari. Scito eos, qui miſericordiam conſumpſerunt, amplius ſperare non poſſe. Quædam beneficia odimus. Meruiſſe mortem, confiteri pudet. Superest, vt malit videri iniuriam accepiſſe, quam vitam.* Noſotros, dicen, te aconſejaramos, que le perdonaras, antes que vbiera el traidor conocido, cuanto tenias que perdonarle: porque reducido al miedo de la muerte aora, le à de ſer ya forçoſo penſar mas en ſu rieſgo, que en tu beneficio. El ſienpre podra perſeguirt; mas tu no podras ſienpre perdonarle. Ni debes perſuadirte, que ſe mudara con el perdon; quien pudo preſumir enormidad tã aleuoſa. Sabe, ò Rey, que los

que obraron asta gastar toda la misericordia del Principe, no tienen ya mas que esperar de su real animo. Nunca con animo asegurado à de querer confesar, que te debe la vida. Da verguença llegar a confesar vn onbre, que merece la muerte, y asi siempre à de procurar perssuadir, que tu le agraulaste, por no cõfesar q̃ el merecia perder la vida. Y asi no solo se auẽtura, sino que se pierde, y se agrauia con los asi delinquentes la misericordia, pues sobre no agradecer sus fauores, aun la quieren imputar crueldades. No salga pues Dauid a campaña, si à de perdonar a Absalon. Muera Absalon conuencido de tan enorme delito, y conozca el pueblo, que tiene Principe, que no sabe temer, cuando importa, que sabra premiar, cuãdo conuenga; y que cuando disimula, no disimula, porque es cobarde, y teme al vasallo; sino porque le ama, y porque merece reynar: y asi no quisiera, ni infamar su lealtad, por no desesperarle, ni publicar el delito, por no acerse infelice.

PARRAFO V.

Quedan siempre las enterezas de la justicia muy sospechosas, mientras las puede gobernar el afecto.

VErs. 4. *Ad quos Rex ait, quod vobis videtur rectum, hoc faciam. Stetit ergo Rex iuxta portam, &c. Et præcepit Rex Ioab, & Abisai, & Ethai dicens: Seruate mihi puerum Absalom.* Assintio, pues, Dauid al alarde, y salieron los soldados en ordẽ, gozosos con que los miraba su Principe. Y mando Dauid cuidadoso a sus Capitanes, que no quitasen a Absalon la vida, aunque le venciesen. *Et præcepit Rex Ioab, & Abisai, & Ethai dicens: Seruate mihi puerum Absalom.* Y no dio otro orden a los exercitos? Pues no pudo aduertirles Dauid, y mandarles, como su Rey, lo que era raçon obedeciesen los Generales, cuando acometiesen al enemigo? Ese es el engaño mas dañoso de los que mandan, pensar, que puede anticiparse el consejo. En no naciendo el consejo de la ocasion misma no ayuda, sino daña, sino apelegra las resoluciones. *Subinde ne de rebus singulis consulis,*

lis, decia Seneca a Lucilio epist. 71. *oblitus vaso nos mari diuidi: cum magna pars consilij sit in tempore, necesse est, euenire, vt de quibusdam rebus tunc ad te perferatur sententia mea, cum iam contraria potior est. Consilia enim rebus aptantur: res non ad consilia feruntur, imo volauntur. Ergo cõsilium sub die nasci debet: & hoc quoque tardum est nimis; sub manu, quod aiunt, nascatur.*

13 Muchos disputan en esta ocasion, si fue el precepto de Dauid justo, mandando no quitar la vida al que asi le agrauiaba, y al que asescar daloso amotinaba a Israel. Pero no ay para que empeñarnos tanto en buscar justicia, donde ay afecto; ni ay para que examinar a leyes rigurosas de derecho, lo que dictaba, y ordenaba el amor. *Que quedan siempre las enterezas de la justicia muy sospechosas, mientras las puede gobernar el afecto.*

14 Peca Dauid quitando la vida a Vrias Eteo Capitan valeroso, merecedor de mejor fortuna, y de no auer tenido asi sujeta su honra a los antojos de vna muger. Mira Dios lo que Dauid a pecado, y lo que Vrias a padecido, y condena por culpado a Dauid. *Vriam Hethæum percussisti gladio*, le dice a Dauid Dios por Natan, *& uxorem illius accepisti in uxorem tibi; & interfecisti eum gladio filiorum Ammon. Quam obrem non recedet gladius de domo tua vsque in sempiternum.* Quereis ver, dice el Docto Saluiano, que Dios es justo? Pues mirad la razon desta causa, y atended a lo que Dios ace en esta ocasion: no anpara a Vrias onbre de nacion enemiga, y barbara? No condena a Dauid su amigo asta entonces? Pues en eso se da a conocer, que Dios decreta con toda justicia, y que juzga sin desviarse ni vn punto de la ley. Que dexan tan sospechosas las entereças de la justicia las palabras del afecto, que no pueden ser exenplares de grandes justicias, ni sentencias a todas luces de seguridad ciertas, sino estan libres de que el afecto las pueda mandar, y asi solo a de proponerse por exenplar de justicia grande, la que fuere justicia diuina, no pudiendo traerla al lado del afecto el amor. *Sed tamen vt euidenter cognoscas*, dice Saluiano libr. 2. de Gubern. *censuram iuam, & examen sacrum non tam personis præstare, quã causis,* Saluian.

audi quomodo iudex Deus, qui pro Dauid se uo suo sententiam assidue euidentem dedit, contra Dauid ipsum sæpius vindicarit. Et quidem hoc non in multorum hominum negotio, aut quod forsitan potuisset Deum magis mouere, sanctorum, sed in causa & vnius hominis & barbari, & vbi tantum virum persona penitus non grauauerat, nisi causa multasset. Interfecto Vria Hethæo, homine gentis impiæ, & nationis inimicæ, statim fit ad Dauid sermo diuinus: Vriam Hethæum, &c. Claro està, que estan asegurados los cabales todos de lo perfecto, en solo que nazcan de Dios las acciones: pero con todo eso es prueba tan grãde de la santidad, que juzgue con virtud, quien juzga a vn amigo; y que estè de parte de la razon, quien sentencia entre vn propio, y vn barbaro, que pues Dios obra lo que dede obrar, condenando a Dauid, y anparando a Vrias, este estraño, y aquel tãto tienpo amigo, es cierto, que pueden ser exemplares de la justicia las sentencias que Dios da. Que para que falten las enterezas de la justicia, es terrible conbate, y terrible torcedor el afecto.

PARRAFO VI.

Que todos se dan por entendidos de los preceptos de gusto, y nadie oye, lo que es prohibicion, y mandato de pena.

VErs. 5. *Et omnis populus audiebat præcipientem Regem cunctis Principibus pro Absalom.* Que biẽ se oye, lo que intima obligaciones a otro! Que pocos que oyeran, lo que fuera tanbien contra ellos mismos! Y es cierto, q̃ no fue el mandaro solo a los Capitanes; sino a todo el exercito; pues a ese titulo el soldado, que encontrô despues a Absalon, no se atreuio a quitarle la vida, como lo dixo el temeroso, entendiẽdo, que en auerlo dicho a los Generales, tanbien era obligacion de la muchedunbre. *Verſ.* 12. *Qui dixit ad Ioab, si appenderis in manibus meis, &c.* Pero tiene ya esta deldicha, lo que se manda penoso, que todos quieren escusarse de que lo an oydo. Y nadie oye, sino se dice en particular cõtra ellos, lo q̃ es prohibicion. Y asi no dice el Testo Sagrado, q̃ oyo el pueblo, lo que se mandaba a ellos, aunque tanbien, se mãdase, sino lo que intimaba el principe, a Ioab, a Abisai, y a Etai.

Co-

16 Comeras dice Dios a Adan de las frutas, que lleuan los arboles del paraysо gustosas. Pero no comeras de lo q̃ produce este arbol, a quiẽ el apellido dela ciencia del biẽ, y del mal ennobleze. *Ex omni ligno paradisi comede: de ligno autem scientiæ boni, & mali non edetis*, asi leyô San Anbrosio, aprendien lo esta licion de muchos Dotores antiguos. Y ace luego el Dotor el reparo. Porque razon manda en singular la comida, y porque inpone en nonbre de muchos la prohibicion? Porque no se dà el precepto cõ vnas misмas palabras, sea, ô no sea gustoso el precepto? No puede ser eso, respõde el Dotor, q̃ nadie se dara por entendido, que le mandan a èl lo penoso, sino lo dice el Legislador cõ espresas palabras. Lo q̃ es de aliuio, todos lo entenderan por si: lo que es de pena nadie lo quiere entẽder, si se dice ablando con todos. Que es esta la condicion, y el descuello libre de los mortales, que no quieren verse atados a preceptos penosos.

Gen. 2. v. 16. 17.

S. *Anbr.* *Vbi bonum præsipit*, dice el Dotor lib. de Parad. cap. 5. *tanquam ad vnum præcipit dicẽs: Non edes, vnitas enim præuaricari non potest. Vbi verò le ligno scientiæ boni, & mali dicit non esse gustandum quasi ad plures dicit, non edetis. Quod enim prohibiturũ est, tanquam p'uribus imperatur.* Ya dixera Eua, que estaba ella conprehendida en aquel mandato, si es verdad, que no auia nacido entonces, y si solo se vbiera dicho en singular la voz! Fuera gustoso, y agradable al natural el inperio, que todos se dierã por entendidos de que se allaban ellos conprehendidos, aunq̃ no lo declarase la voz. Todos se dan por entendidos de los preceptos gustosos, y nadie quiere, que se aya dicho por ellos, lo que es de fatiga.

PARRAFO VII.

Nadie llega a mucha grandeza, sino camina por muchos trabajos.

V *Ers. 6. Itaque egressus est populus in campum contra Israel vers. 6. & factum est prælium in saltu Ephraim.* 17
Es cierto, que no se peleô en los terminos de Ffrain, sino de la otra parte del Iordan en el lugar, a que pusieron los cielos por nonbre, *Reales*; tierra, y termino de Galaad. Pues como dice el Testo Sagrado, que fue en tierra de Efrain el encuẽtro? Concuerdan los mejores Interpretes,

que

que por alguna azaña famosa de los Efraimitas se llamò este sitio, y lugar de su nombre. Entre todos escribio assi el doctissimo P. Gaspar Sánchez. *Gasp. Sanch.* *Notum est ex cap. 12. vers. 6. Iudicum*, dice este Dotor hic, *Ephraimitas vltra Iordanem magnam accepisse cladem, eodem opinor loco, in quo hoc cum Absalom prælium commissum est. Quæ clades satis habuit causæ, cur saltus ille, qui tot ex illa tribu sanguine cõmaduit appellari potuerit saltus Ephraim, non quod ibi aliquid insigne fecerint, sed aliquid inauspicatã, & acerbum subierint.* Padecer es lo mas glorioso, q̃ obran los onbres, para alcãçar. El ser destruidos fue el camino para dar renõbres a los lugares, como lo suelẽ ser las cõquistas. Ello es verdad del cielo, aunque el sentido no la alcãçe, q̃ los trabajos son las industrias para la cũbre d̃ la soberania. Nadie llega a mucha grandeza, sino camina por muchos trabajos.

18. Defiende Dios del diluuio a los onbres, escondiendolos en los estrechos retiros de vna arca; y quedarõ de aquellos onbres dichosas reliquias para poder despues mejorarlas. *Dixitque Dominus ad Noe: ingredere tu, & omnis domus tua in arcam.* para que escoge Dios ese medio de tã- *Gen. 7. vers. 1.* ta apretura, pregunta S. Prospero, si es el intento, que se mejore culpado el mũdo? No fuera mejor, que murieran ahogados todos, y volviera Dios despues a formar nuevos onbres que le ilustraran? Es dice Prospero, q auia de llegar la naturaleza humana a alteza tan mucha, q̃ auia de vnirse para el remedio al mismo soberano Dios. Y para eso dejõ reliquias de aquella naturaleza afligida, para que assi estuuiese proporcionada para la grandeza, con que queria enoblezerla. Auia de subir a alteza diuina el ser de los onbres, y assi conseruõ reliquias de aquellos que auiã padecido mucho: con que no seria la medrança sin grande proporciõ. Que està ya dispuesto para mucha grãdeza, lo q̃ à padecido muchos trabajos. Y parece, q̃ es camino natural desde vna gran pena, a vna alteza glorioſa. *Illæsa mũdo*, dice el Dotor opusc. de Prouid.

Illæsa mundo pereunte superstruit arca,
Non quia non alios populos Deus edere posſit,
Sed multis fractus morbis, vt semine ab ipso.
Idem homo in Christi corpus nascendo veniret.

Grandes palabras! Auia de llegar a la cumbre de vna persona diuina, a naturaleza humana

mana, y esa fue la razon, de q̃ la dispusiese Dios con trabajos, para disponerla al ensalçamiento, y esa fue la causa, de que dejase Dios reliquias de aquella que auia padecido. Que siendo asi q̃ desde el poder diuino no ay grandeza a que no puede subir el onbre, con todo eso para q̃ la subida tuuiera mayor proporcion, sublimô al onbre desde trabajado. Que es camino tan seguro el trabajo para la grandeza, que a nadie puede ser sospechosa la alteza infinita en la naturaleza humana, si la fatiga, y la congoja la enpezaba a elebar a esa altura. *Sed multis fract⁹ morbis &c. Idem homo in Christi corpus nascendo veniret.*

měti narratur cõmissum præliũ. Y si le pregũtamos, q̃ aumẽto se içó en este sitio, *para q̃ gozase* ese nonbre? *Respõde el Cardenal: manifestatur modus, videlicet quod sylua multiplicauit feras ad vorandum vagãtes per sylũ: & ex multiplicatione animaliũ nominata videtur sylua illa; sylua Ephrim.* Esta selua, dize el Agudo Dotor, tuuo mejoras, y tuuo aumẽtos pues tuuo daños nueuos asta alli noviștos; y por eso bien pudo llamarse el lugar, y el sitio de la batalla *aumento*, pues engendrô nueuas fieras para despedazar. Naturaleza es tan infame la de las criaturas, q̃ como a algunos Principes, y a los generosos, se les dà el nõbre de grandes, por lo q̃ beneficiã, a ellas se les dà apellido de gloriosas por lo que dañan. Y es esta gran selua, porq̃ engẽdrô venenos, como an sido los Principes grandes, porque içieron mercedes, ô porque tuuieron vitorias.

19 Pero es singular la raçon q̃ da Cayetano, de porque se llamô este sitio de *Efrain. Ephraim in hoc loco*, dice la docta Purpura hic, *non est nomen Tribus, sed significat augmentum: itaque id in sylua aug-*

Cajet.

20 *Vers. 7. y 8. Et cæsus est ibi populus Israel ab exercitu Dauid, factaque est plaga magna in die illa, viginti milliũ. Fuit autem ibi præ iũ dispersum super faciẽ omnis terræ: & multo plures erant, quos saltus consumpserat de populo, quã hi quos vorauerat gladius, in die illa.* Millares fueró los q̃ muricron al hierro; pero no tienen numero, los que consumio la campaña, y el campo mismo, en que se peleô. *Saltus hic*, dice S. Geroni-

S. Hyer. in Tradit. Hebraic. *qui plures consumpsisse, quam gladius vorasse legitur, bestias ferocissimas, quæ [illegible] erant, Hebræi autumant: à quibus plures con-*

ẽ gla-

à gladio vorati fuerunt. Si no tuuieran las canpañas fieras, q̃ despedazan a los onbres: y si solo fuera la poluora, y la espada el destroço a cuyo rigor, y violencia mueré los soldados, poblados, y ricos estuuieran de gente los Reynos. La desdicha fatal de las guerras no es el estrago de los que mueren peleando glorioſos(que sienpre mueren glorioſos los onbres en las guerras)sino las fieras, que crian todas las canpañas, para consumir los exercitos. No quiero escribir aqui el numero de los soldados, que solo Perpiñan sepulta, consumidos a la voracides destas fieras de las canpañas, de la anbre, de las calamidades, de las desdichas, por no desco̅olar con tan triſtes memorias los animos, baste auerlo llorado yo, que lo supe, y que lo auerigue. Y si cuãdo dura la cãpaña tã pocas horas, es Fè catolica, que consumio mas la canpaña, que destroçô el hierro; que numero de gente aurà muerto en las canpañas de tantos dias, y que à de morir? Sin el estruendo de las eridas, cuyos ecos si quiera escuchados nos conpadecen, y sin la gloria de auer muerto iluſtres, cuya fama de honor sienpre dura, y sienpre resuena venerable? Ay dolor! Pero escribimos entre la sangre derramada en nueſtras Prouincias otro tienpo dichoſas, no es tan facil dejar de llorar.

PARRAFO VIII.

Es la señal mas euidente de la ruina, viuir con aparato, y vanidad de adornos entre los estruendos, y calamidad de las guerras.

21 V Erſ. 9. *Accidit autem vt occurreret Abſalon ſeruis Dauid, ſedens mulo; cumque ingreſſus fuiſſet mulus ſub ter condenſam quercum, & magnam, adhæſit caput eius quercui, &c.* Inde videtur, dice Dionisio Cartujano hic, capitis maturam non habuiſſe. Tendida, y suelta lleuaba la madeja de sus cabellos Abſalon, y sin la defensa de las armas, que le aajase la ermosura, pues asi perecio. Y yo dixera, que auia de perecer asi, pues asi venia en medio de conbates, y en medio de exercitos. *Que es la señal mas euidente de la ruina &c.* 22

Ay infelices de vosotros, dice el Profeta Amos, pues asi desatendeis al escandalo, y presumis ciegos vuestra misma ruina? Para que es tanta ostentacion de riquezas, y altiuez tan desuanecida de trages, cuando asi os tienen congojados los tienpos? Gentil ne-

necedad estar buscando en los montes defensa, y juntamente estar en la ponpa del entono lasciuo. *Ve*, dice, *qui opulenti estis in Sion, & confiditis in monte Samariæ: optimates capita populorum, ingredientes pompatice domum Israel!* Que desacierto es este tan grande, que asi està cierta, y fatal la ruina? El buscar confiança en los montes, y el desear anparo para su vida en Samaria, es ocasiõ precisa de su infelicidad? Si dice discreto Rufino, pues estan asi deseando socorros, y estan lasciuos, y con desorden en los trages. No es el anuncio cierto de su ruina el buscar anparo, sino el estar necios. No està su daño, en subir asta la cũbre de los ceños mas altos, sino el estar aun entre esa congoja con ostentacion de grãdeza. Estar apretados, estar conbatidos, y el estar glorioriosos es toda la causa de su desdicha: y ese desorden puede ya contarse entre la amenaza fatal de todas sus glorias. Que es señal esa de los mayores estragos. *Numquam enim*, dice el Docto Padre in Am. *vos magis quam aduersorum tempore publicastis, quanta vos luxuriæ implesset ambitio, qui gentis imperio, maiori ex parte cõsumpti; intra obsessas tamen vrbes opulentia tumetis, luxuriaque diffluitis.* Pues no à de amenazarse peligro fatal de la muerte, escribe Rufino, a quien està aun con ponpas de adornos afligido, y cercado? Este era tiempo para ostentaciõ de riquezas, de ermosuras, de delicias, de galas, cuando asi estamos apretados, congojados, confusos? Ya llegô la desdicha de las fortunas pasadas, pues estamos cuidando de adornos, aun entre el estruendo, y ruido de los conbates. O necio, y desgraciado Absalon, con justo castigo de la verdad mueres oprimido, pues aun entre tantas fatigas de ahogo atendias a no desaliñarte la gala!

Am. 6 vers. 1.

Ruffin.

PARRAFO VIII.

Que ama Dios tan afectuosamente a los onbres, que siente mas que ellos mismos lo que pade cen.

23 PEro no puede dejar de causar admiracion, que muera Absalon por q̃ a ofendido, y agrauiado a su padre, y que este asi Dios riguroso, aun cuando Dauid padre suyo no le quisiera tan castigado. Porque quita Dios la vida, y da muer- Absalon, por

porq agrauia a Dauid, si Dauid padece la ofensa, y no querra, que el ijo muera? Mayor à de ser la vengança, que el cielo executa, que la que Dauid desea? *Dauidem, cum fugasset è regno filius persecutor, iudex in breui tẽpore vindicauit. Nec vindicauit tantum, sed cumulatius vindicauit, quã ipse voluit, qui vindicabatur: vt ostenderet scilicet Deus grauiorẽ sibi iniuriam iniusta tolerantium, quam tolerãtibus suam. Nam qui supra votũ eius vindicat, qui vindicatur, quid aliud vult intelligi, quam se ipsum in eo, quẽ vlciscitur, vindicari?* Asi Saluiano lib. 2. de Gubernat. con animosa agudeza. Es tan cierto, q̃ siẽte Dios mas q̃ el mismo onbre agrauiado, la injuria que atreuido le ace otro onbre, que es fuerça, cuando llega a vengar esa injuria, vẽgarla sobre lo q̃ el onbre agrauiado desea. Porq̃ si à de vengar el castigo todo lo q̃ la injuria ofende, y si ofende la injuria mas a Dios, q̃ al mismo onbre agrauiado, fuerça es de sentimiento muy puesto en raçó de justicia, que castigue Dios sobre lo q̃ el onbre agrauiado pudo apetecer; pues à de vẽgar tanbiẽ el castigo, lo q̃ iço padecer a Dios. Para q̃ la injuria echa contra Dauid quedara satisfecha, quiza no vbo de morir Absaló, pero para q̃ lo quede la q̃ iço Absaló a Dios, ofendiendo a Dauid, vbo de morir Absalon tan miserablemente. Que aun siendo la piedad del pecho diuino tan sobre toda la piedad de Dauid, crece tanto su enojo, por dexar Dauid, a quien el quiere biẽ, agrauiado, q̃ si no à de quedar sin algun castigo ese agrauio, es necesario que Absalon muera. Puede encarecerse mas la ternura del amor diuino en amar al onbre?

Saluia.

Este à sido siempre el amor tierno afectuoso de la diuinidad para con los onbres aun masanticipado a remediar, lo q̃ ellos padecẽ, q̃ sus mismas ansias; y aun mas encarecedor de lo q̃ a los onbres fatiga, q̃ sus mismas quexas. Y es tan verdadero este discurso, q̃ esperar Dios a remediar lo q̃ padece el onbre, asta q̃ el onbre no pueda mas padecer, es todo el esfuerço valeroso de sus poderes: yen esto hara alardes glorioso suvalẽtia, endetenerse al remedio, asta cuãto puede sufrir la paciẽcia humana. 24

Asta que las llamas llegaban y a encender los mancebos religiosos, arrojados al fuego, no bajô el Angel en nombre de Dios a desuiar sus rigores. *Angelus autem Domini*, dice el Testo Sagrado, *descendit cum Azaria, & so-* 25 *Dan. 3 v. 49.*

cijs eius in fornacem: & exci euſset flammam ignis de fornace, & fecit medium fornacis quaſi ventum roris flantem. Tan tarde el aliuio, y tan pereçoſo en vn corazon diuino el ſauor? Deſpues de tantas opreſiones, y tiranias executadas por vn poderoſo, à de acudir el cielo a librar con ſu ayuda a quien las padece? Es, dice S. Iuan Criſoſtomo, que quiere Dios acer alardes de todo ſu esfuerço, y para eſo eſtà dilatando el aliuio, mientras los tres mançebos pueden padecer. Y entonces mueſtra Dios esforçado, que puede, cuando no fauorece preſto a quen ama, ſi eſtà padeciendo. Tan de ſu inclinacion es, el ſocorrer a los onbres, que aſi como es ſobre todos los poderes de la naturaleza, el dar vida a vn cadauer, y aſi es milagroſa ſu vida, aſi es ſobre todo el vſo de miſericordia diuina, el no enternecerſe con lo qûe al onbre oprime, y aſi es milagro, el detenerſe al ſauor. Y en eſo moſtrara Dios, lo q̃ puede, cuando no viene al ſocorro; aſta q̃ eſta ſufrien lo todo lo q̃ baſta a ſufrir la paciencia. *Voluit Rex*, dice S. Cryſoſtomo hom. 6. ad Popul. *ipſorũ vrbẽ euertere, & Domin⁹ nõ prohibuit; voluit captiuos ducere, & nõ impediuit; voluit ligare, cõ: eſſit, in fornacẽ inĳcere, permiſſit: flammã vltra modũ ſuccẽdere, & hoc dimiſit. Et quãdo nihil reliquũ fuerat, ſed omnẽ vim tyrãnis exhauſerat, tunc ſuam Deus virtutẽ mõſtrauit, & puerorũ patientiã.* Entonces mueſtra Dios lo q̃ puede, cuãdo prueba lo q̃ ſus fauores ſufrẽ. Entonces ace alardes de ſu poder, cuãdo puede acerle de la paciẽcia de los a quiẽ el ama. Que no remediar Dios la fatiga de quiẽ padece, aſta cuãto puede el onbre eſtar valeroſo para ſufrir, es lo ſobrenatural de los efectos en la miſericordia diuina. Y es milagroſo en ſu caridad, poder querer, que padezca el onbre cuanto puede el onbre ſufrir.

Chryſ.

PARRAFO X.

Que à ſido muy otro Dios con el onbre de lo que à ſido el onbre con Dios.

QVe de otra ſuerte ſentimos noſotros las ofenſas diuinas, y q̃ de otra ſuerte vengamos, lo q̃ a Dios ofende? Para lo que a noſotros agrauia no allamos caſtigo q̃ dar, y para lo q̃ a Dios ofende eſtan ſienpre preſtos los perdones de la clemencia. Pero ya es antigua eſa queja de la razon contra el onbre, aunque ſea en el mas amigo de la diuinidad. *Siẽpre à ſido Dios muy otro para con el onbre lo que à ſido el onbre* Dios. Muy 26

26 Muy pocos dias auian pasado despues de su muerte, quando vino el Verbo diuino a visitar a sus sagrados Apostoles. Y dice el Testo Sagrado, que los allô comiédo aun con el descanso que esa ocupacion pide, pues estaban recostados sobre el mismo lecho a vsança delicioſa de aquella nacion. *Nouissime*, dice S. Marcos, *recumbentibus illis vndecim apparuit.* Puede creerse de obligacion tan apretada descanso tan mucho, aun no enjuta la sangre derramada de su Maestro, y de su Dios? Es posible, que en tan amigos estuuiese tan tirano el afecto, y que no durase mas el dolor? No os admire tã temprano oluido, dice S. Pedro Crysologo, q̃ son onbres los a quien el oluido infama; pero admirad lo que Dios ace con el onbre, sobre lo que ace el onbre cõ Dios. Y ved en este caso, lo que vereis, si lo reparais en todos, cuan cortès anda Dios con el onbre en las ceremonias todas afectuosas de la voluntad, y cuan grosero està el onbre con Dios en las obligaciones precisas de la cortesanià. Eternos son los llantos, y cõtinuas las onras q̃ Dios ace al onbre su amigo, si muere, y apenas tienen nonbre de dias los que pasan, y en que el onbre llora, si muere Dios. *Moysi mortuo*, dice el Florido ingenio serm. 83. *assistunt Angeli, agit sepulchri curam Deus ipse, iudaica castra sistuntur, dissimulatur iter, horrida eremi statio duratur, indicitur triginta dierum planctus, & longo lamentationis obsequio seruile funus honeratur, & Christus verus vnus Dominus, creator rerum, redemptor omnium, post illam tragicam passionem, post mortẽ crucis, triduanas à discipulis lachrymas non meretur?* Muere Moyses, y son los mismos Angeles los que asisten al tumulo en veneracion ilustre del Patriarca; Dios es, quien cuida del cadauer, para que quede sepultado y glorioso, los Reales se paran, dilatase el camino, padecese mas la aspereza del desierto, son treinta los dias del lloro, y todo es seruicio obsequioso de lagrimas, para que la muerte de Moyses se celebre, y sienta; y muere, Dios Señor soberano, y sobre el ser Señor Redentor amoroso de nuestras culpas, y que padecio la muerte, y la muerte afrentosa de Cruz, por librarnos de ellas, y aun no son tres los dias del llanto, porque murio Dios! O que de otra suerte ama al onbre Dios! Y con q̃ linage tan desigual de respe-

Marc. 16. v. 14

Chrysol.

to

to atiende Dios a lo q̃ el onbre onra, y atiende el onbre a lo q̃ Dios es de culto? Bendito seais por todos los siglos, Señor, q̃ asi onrais esta natura leza, tã poco atenta a tã singulares fauores! Y en grãdecida sea de todas las criaturas vuestra caridad, pues asi siente, lo que al onbre agrauia!

28 *Vers.* 10. *Vidit autem quispiam, & nunciauit Ioab dicens: vidi Absalom pendentem de quercu.* Vio la desdichada suerte de Absalon vn soldado (que nunca faltã ojos, para ver las desdichas, assi los vbiera, para ver las glorias) y corrio al General presuroso, a darle nueua de lo que en el campo pasaba. Assi en las ruinas à de acerse caso de los que nacieron glorioſos, y no à de llegar la sangre Real al desprecio, aun cuando està de la fortuna pisada. Este fue el intento deste soldado, en dar cuenta al General de tan singular suceso; no querer, que se rindiese el Infante, sino a quien regia en nonbre de Dauid el exercito: y por eso dio cuenta de lo visto a Ioab, que no la diera, si imaginara, que auia de quitarle la vida. *Putauit, quod Ioab*, dice el Docto Abulense quæst. 13. *non occideret Absalonem, sed seruaret, eo quod Dauid istud iniunxerat: & quia Ioab poterat honorificatius comprehendere Absalonem, qui erat filius Regis, & non decebat, quod caperetur ab aliis viris minoris status, ne videretur esse vilipensus, vocauit ille Ioab.* O intento soberano de biennacido, pues no quisiste ver al ijo de tu Rey vltrajado, aun con peligro de verle muerto! Escogiendo antes dejarle en el riesgo, espuesto, a que muriese en el arbol, que verle sugeto, y rendido a menos grande, ù ilustre persona? Por lo que ablaste con descuello a tu General, diciendo que no le quitarias la vida, aunque te diese vn Reyno, te juzgo ya vna pluma discreta, sobre atreuido noble; yo no solo por lo que ablaste, sino por lo que discurriste en onra de la sangre Real, no solo te juzgo biennacido, y osado, sino glorioſisimo sobre muy discreto. *Vir iste videtur Magnus*, decia Dionisio hic, *& audax fuisse, qui Principi militiæ audebat sic loqui.* Iuzgaste con alteza de razon de tu Principe, pues mas quisiste verle muerto, que verle vltrajado. *Abulen.* *Dionis.*

29 *Vers.* 11. *Et ait Ioab viro, qui nuntiauerat ei: Si vidisti, quare non confodisti eum cum terra, & ego dedissem tibi Decẽ argenti siclos, & vnum Baltheum?* Y porque no le quitaste la vida, replica enojado Ioab, pues no faltara a tu osadia premio? Que cierto, que faltara premio, si fuera acci- nible?

Por ser desafuero, y por ser desobediencia a los imperios Reales, no quedaria esta osadia sin galardon, Pero no reparo aora en eso, sino en lo poco que ofrece a tan mucha azaña. *Decem enim sicli*, dice el Docto Abulense quæst. 13. *non erant magni valoris, quia in terra Chanaam vnus aries de communibus valebat duos siclos, vt patet Leuit. quinto, & sic daretur viro pretium quinque arietum: Balteus autem erat cingulum militare.* Demanera, que vn talauarte, y cinco carneros es el premio de accion tan restada, tan osada, y tan peligrosa! O torpe ceguedad de los onbres, y porque poco precio vendeis las almas? Por lo que no puede ofrecerse a vn onbre de bien por despojo, queria Ioab, que obrase vn onbre tan ilustre contra lo que le mandaba su Principe! Que pierdã los onbres a Dios por tan viles precios!

Abulen.

Si es que no fue el despreciar la merced Absalon, el ser promesa, y dinero ofrecido de Principe, donde solo via palabras, que no enpobrecen a quien las daj, ni a quien se dan, socorren! Por lo menos el Cayetano lo entendio asi, y tiene mucho fundamento tan discreta malicia en las palabras cõ q̃ replica el soldado a Ioab verf. 2. *Qui dixit ad Ioab: si appenderes in manibus meis mille argenteos, nequaquam mitterem manum in filium Regis, audientibus enim nobis, &c.* No solo aria esa sinrazon por la esperança de tus cortas mercedes, pero aunque me contaras, lo que me prometes, y fuera el precio mas excesiuo, no auia de faltar a la ley. *Significatur enim*, dice el Cayetano hic, *quòd non solum propter spem decem argenteorum, sed nec etiam si realiter in manibus meis ponderarem (hoc est caperem) mille argenteos, ponerem manum in filium Regis.* Y esto es lo mucho, no faltar a la obligacion de vasallo, aun viendo ya puesto en mi mano el dinero; que no acer caso de tus promesas, aunque fueran de Reynos, y de Monarquias grandes, no es desinterès de glorioso, sino noticia, y esperiencias de engaños. Quien no atiende a la razon cudicioso de lo q̃ le dan, es aleue; pero quien falta a la virtud, y a Dios, por lo que vn Señor le promete, es menguado. Que vn real puesto en la mano ya es precio; pero vna promesa de vn señor, aun q̃ sea de su mismo estado, es vn tormẽto, es vn cuidado, y es vna mentira. Y no sè si es mas, que todo lo rabioso, y lo engañoso es.

Caiet.

PAR-

PARRAFO XI.

El recebir es lo gustoso, y lo alegre de los semblantes.

21 QVi dixit ad Ioab: *si appenderes in manibus meis, &c.* Con todo eso debe de ser este el primer onbre, que no à recebido gustoso, lo que le an dado. No se iço el agrado del rostro, sino para las dadiuas, que liberales, ô pretendientes comunican los onbres. El recebir, solo es lo que causa alegria, y lo que buelue gustoso el semblante. Demanera, que el estar gustoso, no puede esplicarse mejor que con estar recibiendo.

22 Alegre à de estar, quien ace el fauor, dice el Apostol San Pablo, porque no desconponga la dadiua el ceño; y quieran recebir gustosos, los que se an de ver despues obligados. *Qui miseretur*, dice el Apostol, *in hilaritate.* Està bien, que aya de estar alegre quien fauorece: pero qual es la arte de fingir alegrias, y cual es el semblante de estar gustoso, para que le vse, y le execute, quien dà? El semblante del recebir, responde San Iuan Crysostomo, Portese vna persona, quando da, como quien recibe, y estara alegre, cual pide, el no estar enpachoso, el a quien se ace el fauor. Que ace otro tan apacible el estar recibiendo, que ese puede ser la idea, de quien se aprendan, y de quien se copien rostros alegres. *Quoniam nihil aliud videtur, hominibus turpius*, dice San Iuan Crysostomo homil. 21. ad Rom. *Quam ab alijs accipere, nisi excellenti hilaritate suspicionem illam sustuleris, ostenderisque quod magis accipias, quam des, magis dejicies accipientem, quam refocillabis. Propterea dicit, qui miseretur in hilaritate.* Dos cosas tienen los beneficios; de obligar, y de socorrer, a quien necesita, dice San Iuan Crysostomo: el ser socorridos da gusto a todos; el quedar obligados, a nadie agrada, y a los mas soberanos menos. Y asi es necesario, si quien da, desea no dejar auergonçados con las señales de la obligacion; dar demanera, que no de para pedir retorno, sino para acer gracias. Y el no dar para pedir retornos, es dar agradable, no dar con ceños; porque este executara por lo que dio terrible, aquel oluidara, lo q̃ à dado. Y en cõclusiõ, dice S. Iuã

Chrysost.

Ad Rom. c. 12. v. 8

Grysostomo, el dar para no confundir, es dar gustoso, y el dar gustoso, no es mas, que dar como quien recibe. Que es recibir ace tan buena cara; que su semblante es lo agradable de toda la alegria. *Offenderisque, quod magis accipias, &c.*

PARRAFO VII.

Es vn prodigio, que se oyga vna alabança, y vna gloria agena en presencia de quien la à de premiar.

33 V. Ers. 13. *Sed & si feciſſem contra animã meã audaciter, nequaquã hoc Regem latere potuiſſet, & tu ſtatues ex aduerſo.* Y para que es, Señor, aconsejarme la muerte, pues tu auias de ser en la presencia del Rey mi mayor enemigo? Cuãdo no iciera caso de mi inocencia, por el interès solo de no tener disgustado a mi Principe, dice el soldado Noble, auia de obrar ajustado a la ley; pues es cierto, que tu fueras el primero, que calumniaras la accion, siẽdo fuerça que à Dauid pareciera mal. Que bien discurrio este soldado! Nadie sabe discurrir sino cõ mucho acierto en lo que le importa. Que pocos ay que alabẽ en presencia de los Principes las azañas agenas, y q̃ de ellos ay que las culpen. El juycio vniuersal à de acerse, para que todos reciban alabãças de lo que obraron bien, y dice el Apostol, que entonces tendra cada vno su alabança de boca de Dios. *Et tunc laus erit vnicuique à Deo.* Que ni entonces aya de auer, quien alabe, a quien ob'ô bien, delante su Principe? No sè, que oposicion tiene la cercania Real con las glorias agenas, que no parece que da aquel ayre, que alli se respira, alienta de vida, para que se ablen. Debe de ser, que era lo necesario, que se dijesen alli. 1. Corin. 4. v. 5.

A la verdad deste discurso, 34 dice Paulo Orosio, se conocera, lo que los Santos desconocen lo bueno que obran, humildes, recatados, modestos. Diceles Dios en el dia postrero del juycio, que le anparaton pobre, y que le vistieron desnudo: y dicen ellos, que no se acuerdan de auer obrado tan grande azaña en conpasiõ amorosa de lo que se vian sufrir. *Domine*, dice, *quando te vidimus esurientem, & pauimus, sitientem, & dedimus tibi potum?* Señor mio y cuando fue eso, porque la noticia no lo llega a alcança? O gran prodigio de modestia, y amor, dice Paulo Orosio, q̃ ayan oluidado los onbres, Matt. 25 v. 37.

lo

lo que por Dios obraron! Aſta eſte punto puede llegar ſu modeſtia, a no ſaber lo que ya eſcuchan en alabança, Que oygan ſus glorias delante ſu Iuez ſoberano, que à de galardonarlas, y que aun no las ſepan! No puede encarecerſe mejor la humildad de los Santos, que viendo eſte encuentro de noticias, y de loores. Que ſe dice vna gloria, à dõde inporta decirla, tan tarde, y el decirla alli, es eco de tãtos gritos de la miſma acciõ, que aun no ſaber entonces el juſto, lo que obrô bueno, es todo lo que puede decirſe, de lo que ſabiamente ignora. *Iuſti*, dice el docto Oroſio in Apologet. lib. Arbitr. *in illa die iudicij, operum ſuorũ glorias audientes, adhuc tamen velut ignorantes interrogabunt: Domine quando te vidimus, & hoc fecimus tibi?* Que es, q̃ aun entonces? Ya no lo à dicho? Que aun cuando oyeron ſus glorias, no ſupieſen, que las auian obrado? Que tarde ſeria, cuando las oyeſen? El dia del juicio era. O valgame Dios, y q̃ pocas veces ſe aurã oydo en preſencia de Principes, ſino en tan ſingular ocaſion? Y aun entonces es el miſmo Dios, quien publica, y quien dice las glorias. *Tunc laus erit vnicuique à Deo.* Pues yo ſè, que ſe an oydo artas calumnias de las acciones glorioſas en la preſencia Real de los Principes, y de los ſoberanos; y que no fue melindre de nueſtro caballero, el temer que auia de calumniar las ſuyas Ioab.

Paul. Oroſ.

Delante el miſmo Dios mereció S. Iuan alabanças, oyolas en ſu miſma preſencia, y no fue corta ſu aclamacion a los ojos ſupremos de quien le auia engrandecido. Y era no mala raçon deſta gloria, el ſer obra de las manos diuinas, cuyo guſto de azaña debia de acer guſtoſo el empeño. *Quis putas puer iſte erit?* Deciã los Montañeſes no mal aduertidos; *etenim manus Domini erat cum illo.* Aora, dice diſcreto Guarrico; veis tanta gloria, y tanto acierto en querer alabãças en preſencia del miſmo Dios, y no a ojos, y preſencia de onbre? Veis tanta razon, para que Dios diſpuſieſe ſus alabãças guſtoſo, y para q̃ el miſmo las dixeſe tambien? Pues con todo eſo es tan contra la calidad de alabança, el que ſe diga, y el q̃ ſe celebre delante de quien inporta que ſe aya dicho; que ſiendo aſi, q̃ fue verdadera, y bien merecida la que ſe decia del Precurſor, y q̃ por ſer a viſta de Dios era gloria: pero el decirſe delante los ojos diuinos fue dicha de S. Iuan. Tan ſobre lo

Luc. 1. verſ. 6.

que alcança vn merecimiẽto, es, allar alabanças a vista de ser Principe, que siendole debido de justicia el premio, sienpre en q̃ le alaben en presencia de Dios, es dichoso, aun cuãdo por decirse a ojos tales, es verdadero. *Persuasum sibi habebat Ioannes*, dice el Dotor Serm. 3. de Ioan. *illud fidele sapientis consiliũ: Qui gloriatur, in Domino glorietur. Maluit itaque in Domino sanè, quam in se ipso vanè gloriari: qui & maluit veraciter à Domino, quam fallaciter à se ipso commendari. Ideò probatus est Deo, & hominibus. & gloria eius veritas apud homines, fœlicitas apud Deum est.* No pudo pasar acia alabança tã verdadera de dicha, será alabança gozada a los ojos de Dios. Que le oyen tan pocas delante los ojos, a cuya noticia es dicha que lleguen, que sienpre aun en las ventajas mayores, será su alabança en esos ojos, y en esa presencia, felicidad.

Guarric.

Et gloria eius veritas apud homines, fœlicitas apud Deum est.

(.?.)

PARRAFO XIII.

Nunca se alcancarõ vitorias, sino dio el Principe al soldado alabanças.

YQuiza si espe rara este soldado alabanças de su General, le vbiera seruido, haciendo lo mas arduo por su respeto. Temiô reprehensiones, y vltrajes, y no quiso emprender la azaña aunque culpada animosa. De alabanças, quien desea vitorias de sus soldados. 36

Yo alabare, dice el Profeta Dauid a la piedra, en quien allô mi esperãça socorros. Ella fue mi salud, y mi aliẽto, aun q̃ otros la arrojaron del edificio: y asi dare mil gracias al cielo por auerme echo tan singular beneficio de enbiarme este anparo. *Confitebor tibi*, dice, *quoniam exaudisti me, & factus es mihi in salutem. Lapidem, quem reprouauerũt edificantes, hic factus est in caput anguli.* Que piedra es esta, y que dicha, la que alcançô por ella Dauid? *Festinauit Dauid*, dice el Testo Sagrado, *& cucurrit ad pugnam ex aduerso Philistæi. Et misit manum suam in peram, tulitque vnum lapidem, & funda iecit, & circumducens* 37 *Psal.* 117 *v.* 21. *y* 22. 1. *Reg.* 17. *v.* 49

per-

percussit Philistæum in fronte. Sacó vna piedra del zurrón Dauid, y pusola en la onda, y dando vueltas con ella en el ayre, dando con ella al Gigante en la frente, le quitô la vida. Si será esta la piedra, que alabô Dauid, y que le dio la vitoria? Pues que otra piedra auia de ser, dice Teodoreto, la que le dio triunfos, sino la piedra alabada? *Lapide*, dice Theofil. quæst. 40. *perimit alienigenam; quando quidem hymnis, & laudibus celebrat illum lapidem, qui ex ipso fuit excisus secundum carnem. Lapidem enim, inquit, quem reprobauerunt ædificantes, hic factus est in caput anguli.* Cristo era la piedra, que le dio la vitoria, pero estuuo esta cierta, porque supo alabar a la piedra Dauid. Y no alcançára por su industria, ni por su golpe triunfos, sino la vbiera primero celebrado con alabanças. Está muy bien, que quiera Ioab, que enprenda la azaña, si teme el soldado, que le á de calumniar la accion! De alabanças, quien deseare alcançar por medio de sus soldados vitorias.

(.§.)

PARRAFO XIIII.

Que á de ser la verdad de las promessas Reales sobre toda otra importancia de interès.

VErs. 14. *Et ait Ioab: Non sicut tu vis, sed aggrediar eum coram te. Tulit ergo tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalom.* 38
Eso no, dice el Principe ilustre, nadie á de poder decir de Ioab, que quiso engañar a vn soldado! Y porque veas, que no te able con cautela y mentira, yo mismo le è de dar la muerte. *Ne putes*, dice el Abulense quæst. 13. *quod te fallere volo, dicens, quod tu occideres illũ, vt tu prius, te præsente ego occidam eum, & videbis, quod toto animo dixerim, quod occideres eum.* Atã to le obligô a Ioab la opiniõ, de no ser tenido por mentiroso, que quitô la vida a Absalon, por no padecer ese vltrage; afrentoso a todo onbre de buen nacimiento, y en todo onbre de àliẽto, y de brio. Y bastando vna lança sola para la muerte, para la vengança le tirô tres: que nunca supo guardar el modo la colera en lo que venga, ni en lo que satisface.

Abulen.

39 La lança tira Saul a Dauid, para quitarle la vida; en medio de los Filisteos le arroja deseoso que muera; y saliendo bien destos lances le da su ija, que le à de querer como esposa, y que le à de defender como onrada. *Dedit itaq; Saulei Michol filiam suã uxorem.* 1. *Reg.* 18 *vers.* 27. Pues como onra a quien desea matar? Porque Saul no à de mentir, responde con diserecion Iosefo. Es verdad, que le desea la muerte; pero tanbien lo es, que le à dado palabra de darle su ija, si venciere a tantos Filisteos. Trae Dauid a Saul el despojo, y fue fuerça el darle su ija, ô el llorarse infame, sino le cunplia lo que le prometio. Que à de ser la verdad en los generosos, sobre el guito, sobre la importancia, y sobre la mesma vida. Y aunque aya de temer Saul, que Dauid à de intentar, quitarle de la mano el cetro; para que no puede ayudar nada, el onrarle tanto: pero todo à de atropellarse, y vencerse, porque nadie pueda decir, que mintio vn Rey, y que no guardô la palabra dada a vn vasallo suyo. *Iosph.* *Cæsis enim*, dice Iosefo lib. 6. Antiquit. cap. 13. y 14. multis hostium, sexcenta capita abscissa signum victoriæ ad Regem detulit, promissi eum admonuens. *Saulus autem non valens tergiuersari, quod turpe duceret vel mentiri, vel prætexta affinitatis insidias, & perniciẽ per mandata tam periculosa viro forti struxisse videri, collocat ei filiam nomine Michol.* No se diga de Saul, que miente, ni se diga que engaña, aunque se llore, y se padezca, porq̃ murio, ayudado del nueuo casamiento real. Que à de ser sobre la misma vida en vn noble la opinion de ser verdadero, y à de ser la verdad de su promesa, y palabra sobre todos los mas importantes intereses.

40 O Gran Teodorico, dice Enodio, no sè como te engrandezca, ni como te alabe; pues todo fue adorno de tu fortuna, y de tu autoridad. Quien se rendia a tu valor acreditaba tu clemencia, y quien le despreciaba, tu braço. Quiẽ te vio en la canpaña guerrero, sienpre te mirô vitorioso, y quiẽ te mirô en la paz Principe, sienpre te goçô padre. Ni el verte poderoso, te iço insolẽte, para ronper los conciertos establecidos; ni el estar peleando, te detuuo la suerte de la felicidad, para no llegar cõ valor apresurado al laurel. Fuiste valiente, cuando peleabas, fuiste verdadero cuãdo prometias. Y no atendias menos, a no desmayar el esfuer-

fuerço en los combates, que a no quebrantar la palabra de tus promesas. Ni aun por el interès de verte coronado, y triunfante, perdio su credito tu palabra: imaginaste sin dududa, que no ace menos glorioso a los Principes, el estar valerosos, que el ser verdaderos: pues ni por vencer mas presto a los enemigos, faltô a lo que auias prometido verdad. *Semper*, dice Enodio in Panegyr. *aut pietati tuæ peperit subiectus gloriam, aut qui præsumpsit vota, virtuti. Qui te in acie conspexit, superatus est, qui in pace nil timuit. Nec promissio venerabilis claudicauit inter prospera, nec passus est moram vigor in prælijs.* O Reyes, ô Monarcas oyd mi voz, no esperais vitorias, sino guardais palabra? Y tened por no menos glorioso el salir vitoriosos, que el estar verdaderos?

Enod.

PARRAFO XV.

Las armas Reales no aciertan a erir.

41 PPero aun no moria Absaló atrauesado con tres lanças el pecho, y arrojadas de tan valiente y tan diestro pulso. Y fue necesario pedir prestados a los criados aceros, para que no quedase el traidor con vida, y pendiente en el arbol. *Cumque adhuc palpitaret hærens in quercu, cucurrerũt de cẽ iuuenes armigeri Ioab, & percutiẽtes interfecerunt eũ.* O que poco crueles son las armas de los mejores para quitar la vida! *Non habebat Ioab lanceas amplius ad percutiendum Absalonem*, dice el Abulense quæst. 13. *& relinquebat eum: serui autem Ioab noluerunt, quod maneret viuens, ideo decem armigeri sui percusserunt eum. Isti decem viri portabantur me Ioab.* Armas de nobles no tienen aceros, para erir con tanta crueldad, que quiten la vida a quien tocan. *Vers.* 15. 16.

42 Lo que oy pasa con Absalon, y Ioab, pasô despues cô sus soldados, y Teodosio. Tãbien tuuo quien rebelase contra su corona, como rebelô contra la de Dauid Absalon, y tanbien le tuuo a sus pies, para darle muerte, como le tiene oy Ioab a sus ojos. Y no allo poderes en sus armas Teodosio, pata matar a vn tirano, como oy no las tiene Ioab en las suyas: asta que sus criados se le quitaron dê su presencia, y le acometierõ, no muriô el inpio. *Iam ceperas*, dize Latino Pacato a Teodosio in Panegyr. *de eius morte dubitare, & deijcere oculos, & cultum rubore suffuderas, & cum misericordia loquebaris. Sed bene est, quod non omnia* *Latin. Pacat.*

nia potes. Tui te vindicant & inuitum. Rapitur ergo ex oculis tyrannus, & ne quid ilcere posset clementiæ inter innumeras manus fertur ad mortem. O bien aya tan poderosa flaqueza de las armas reales, y bien-nacidas, q̃ no puedan acabar de dar la muerte ni a vn traydor! No pueda, quien lo puede todo, esso: y sea esta flaqueza en su acero el indicio mas glorioso de la magestad real. Quiten la vida las armas de los vasallos a los q̃ delinquieren; y sean sienpre contra el gusto del Principe las venganças, y no tẽgã fuerça las armas de los mejores, para dar muerte aun a los infames, sino es pidiendo prestada la violencia a los aceros de los inferiores. Mueran los traydores, aunque no pueda quitarlos la vida su Rey. *Sed bene est, quod non omnia potes. Non habebat Ioab lanceas amplius, &c.*

PARRAFO XVI.

Que son las congojas de los pecados, à cuyas violencias, y fatigas mueren los onbres.

43 *ET percutientes interfecerunt eum.* Murio en fin desdichado Absalon, y no fue lo riguroso de su fortuna, el morir desdichado, sino el morir delinquente, y el morir huyẽdo, y fuera de la batalla. Los sucesos de la guerra no puedẽ ser siẽpre felices, ni las fortunas lo pueden ser: pero à de morir, quien nacio con obligaciones de noble, sepultado en su esfuerço, y glorioso en la sangre del triunfo. No ay modo de salir bien, quien queda vencido, sino quedar peleando muerte. En el atahud se sale biẽ de vna fuerça: pero ninguno salio biẽ de ella a entregar las llaues, aunque sean muy onrosas las cõdiciones. Envuelto en su sangre queda vn noble con alguna gloria vencido, pero estar vencido, y no quedar muerto, no es estar vencido, sino auer estado cobarde. Y si fue desdicha, el que no me encontrase el acero, desdicha arto mal hadada es, y de bien infames sospechas.

Murio en fin alanceado Ab 44
salon, y aunque S. Iuan Crysostomo escribio alguna vez, q̃ le allaró muerto; es cierto, que murio alanceado; y el mismo Santo escribio en otras partes, lo q̃ la Sagrada Escritura refiere, q̃ murió a violencias, y a eridas. Quiza imaginò tan terrible verdugo a la culpa, q̃ le pareció auia muerto al rigor de sus manos: y q̃ ella

ella solo bastaba a quitarle la vida a los onbres; y asi dixo, que la conciencia era, la que le atormētô. *Deo ferente sententiam*, dice apud Lyr. *longo tempore pependit, à conscientia deinceps flagellatus.* Murio, es verdad, alanceado Absalon; pero las congojas de la culpa, son tan pesadas; tan crueles la angustia, que aprieta al coraçon, en quien à delinquido, que fuera bastante à dar Absalon la muerte. Y ninguno muere a manos de otra violencia, sin que tanbiē muera a las congojas crueles de sus delitos.

Chryſ.

45 Muriô Saul, dice el soldado Amalequita a Dauid, y yo fui tanbien ocasiō de su muerte; porque acaso llegô a las congojas, y el me pidio, que le quitase la vida, por librarle de tantos dolores. *Et locutus est mihi; ista super me, & interfice me; quoniam tenent me angustiæ.* Que angustias tan penosas son estas, que asi escoge Saul la muerte, antes que padecer su dolor? Poderosas an de ser las fatigas en vn coraçon valeroso, para quitarle la vida? Que erida es, que haga pedaços al coraçon su violencia, para que imagine que no puede viuir asi congojado? *In Hebræo habetur Sauus*, hiemos al Docto Maestro esta voz, *quod interpretatur angustias, vel ora vestimenti habens colores varios: & exponunt aliqui istud de sacerdotibus, qui habebant vestes cōloris variorū colorum, de quo Exod. 28. & ponitur ista dictio, scilicet Sauas, pro ora vestimēti, & est sensus, quod ora vestimenti tenebat Saulē, ideſt sacerdotes; ipse enim occiderat sacerdotes domini, & deleuerat vrbem eorum.* Las angustias, que apretan a Saul, dice el Abulēse, son los pecados cometidos cōtra los sacerdotes, a quien quito la vida. Estas son las angustias, la memoria de sus pecados; estas son las violencias, a cuya erida esta ya mortal Saul; y por cuya causa, quiere antes morir, que penar. Que son las memorias de los delitos baſtantes a dar la muerte, a quiē los cometio: antes son en aquella postrera hora angustias tan grandes, las que las culpas presentes a la memoria ofrecen, que escogieran todos, como escogio Saul, ser echo pedazos a las violencias del hierro, que estar padeciendo tan penosos latidos. Terribles violencias las con q̄ atormenta el pecado.

2. Reg. 1. vers. 9.

Abul.

Vers. 16. *Cecinit autem Ioab buccina, & retinuit populum, ne persequeretur fugientem Israel, volens parcere multitudini.* Mueito 46

ya al altuoso, no quiso Ioab mostrarse sangriento con la muchedumbre, que asi obligada, que asi mudable, y que asi ignorante le auia seguido. Para que no pagase alguna vez el pueblo, lo que Monarcas Tyranos deliran.

PARRAFO XVII.

Que borra los vltrages mayores la gloria de vn ilustre sepulcro.

47 VErs. 17. *Et tulerunt Absalom, & proiecerunt eũ in saltu, in foueam grandem, & comportauerunt super eũ aceruum lapidum magnum nimis, &c.* O miserable, y desdichado moço, pues no te valio la gloria del nacimiento para el sepulcro! Asi ensangrentado, y echo pedaços cõ las heridas, sin que vertiese lagrymas sobre el cadauer el sentimiento, sin que diese voces desordenado el dolor, (açañerias todas, pero vanidad del entierro) se arrojò el cuerpo de Absalon en la hoya; y quedò sepultado ignominiosa, y ocultamente en aquellos campos; ni a vsança de los Ebreos con paños ricos, y entre preciosos aromas; ni a costunbre de muchas naciones, echo ceniças, y abrasado en la hoguera. Pues no se le diera la onra postrera del tumulo, por ser ijo de Rey? Esa es mucha onra, para quien muere infame, dice el Abulense: que es la gloria del sepulcro mucha; y no à de darse, sino a quien la merecio. Y como es castigo de culpas su falta, es blason de grandeza su dicha en todos los orbres. *Respondendum*, dice el Dotor quæst. 15. *quod Ioab voluit etiam eum mortuum punire, scilicet dando ei vile sepulchrum, sic enim fiebat de quibusdam Regibus Iudæ; nam si erant valde mali, non sepeliebantur in sepulchris Regum. Absalom autem sic fuerat scelentissimus, quia in patrem insurrexerat, vt ei regnum auferret, ideo nec debuit ei honor sepulchri tribui.* La gloria de vn sepulcro ilustre es tan grande, que ella basta a borrar todas las sonbras injuriosas de la calamidad. Y asi no à de gozar Absalon esa dicha, pues merece estar siempre disfamado su noubre.

Dia vendra tan venturoso 48
para la gentilidad, dice el Profeta Esaias, que tenga luces para el acierto, y tenga aciertos en saber pretender su salud. Algun dia à de romper la luz mas ermosa, y à de serle mas agradable la razon, y verdad. Y no solo atendera la gracia a su bien; tambien mira-

ra-

rara el cielo por la autoridad de su Principe, y Dios; y estara su sepulcro glorioso, como estarã afortunadas las gẽtes.

Isai. 11. v. 10. *In illa die*, dice Esaias, *erit radix Iesse, qui stat in signum populorum; ipsum gentes deprecabuntur, & erit sepulchrum eius glorioſum.* Glorioso el sepulcro? Pues para que es necesaria la onra vltima de las ceniças, cuando ya esta gozando el culto sagrado de la adoracio? Si ya esta respetado do su nõbre, para q̃ à de estar glorioſa è ilustre su hueſa? *Voluit dicere Propheta*, responde, con singular discreció Procopio apud Leon. Castr. *mortem eius futuram gloriam, ideſt, glorioſam, & pro morte poſuit ceſſationem eius futuram gloriam. Significat tamen mortem domini gloriosam futuram. Vt enim Iudæorum conſilium fuit, quanta maxima affectum ignominia illum occidere, vt eius nomen extinguerent, & ideo dixerunt, morte turpiſsima condemnemus eum, ita ipſe poſt ſacratam reſurrectionem per omnes nationes clariſsima gloria reſplenduit.* Murio Christo Señor Nuestro, dice Procopio, en vltrages tan lastimosos de calamidad, y en señales tan afrentosas de injurias, que no pudo desear mas la rabia de los que le dieron enbidiosos muerte. Pretendio, pues, el cielo, que no quedasen aquellas afrentas de la muerte sin lustre, y que borrase el resplandor de la gloria el agrauio, y asi traço, que fuese glorioso el sepulcro. Que es blason tan ilustre de calamidad el estar coronada la hueſa de resplandores, que para borrar todo lo afrentoso de aquella muerte, no es necesario, sino disponer al sepulcro, en que descansa, glorioso. Y solo con decir, que el lugar de su canso es ilustre, y que esta glorioso en el sepulcro el cadauer, se dira, q̃ es Dios, q̃ merece la creencia de todo el mundo, aun auiẽdo muerto entre tãtas sombras injuriosas de afrentas.

Procop.

49 *Verſ.* 18. *Porro Abſalom erexerat ſibi, cum adhuc viueret: titulum, qui eſt in valle Regis, dixerat enim, non habeo filium, & hoc erit monumentum nominis mei.* Nadie piẽſa, que à de llegar la desgracia; ni que à de ser castigado, por lo que obra mal: y suceden muy al reues las cosas de lo que se piensan. No auian de quitarse a los necios las dichas, sino las presunciones, con que juzgan, que ya tienen en todas las cosas asiento de grandeça para viuir. A que no tiene, decia Christo, que auia de quitarsele, lo que no tiene, para castigarle. *Qui*

autem non habet, & quod habet, auferetur ab eo. Y yo no sè, como à de quitarse, lo que no tiene, a quien no lo goça? Porque si no lo tiene, que le an de quitar? Pero es el caso, que los que no tienen porque presumir, suelen tener mas presunciones, y es necesario, quitarles las presunciones, para que padezcan. No tiene el necio sabiduria, pero està vano, imaginando, que vence a todos en capacidad. Y asi no le quiten para castigarle, el entendimiento; pero la presunciõ si auian de quitarle, para que no estè contento, pues es vn tonto: y para que no tenga de incapaz, y de necio, lo que llegan a alcançar los muy sabios, de muy entendidos, aquel gozo de que entienden algo. Claro està, que Absalon era necio, imaginando, que merecia memorias de eternidad, y merecia vn sepulcro sin onra, como fue el en que le arrojaron. Pero estaba tan desvanecido, en que merecia obeliscos; que me desabre a mi, el imaginarle tan contento de glorias, auiendo echo tan pocas açañas; y asi quisiera que le vbieran quitado aquella satisfacion presumida, que le aventajaba, y aquella locura desmesurada; que le enuanecia, cõ los agrados, que suele causar la noticia de quié a obrado bien. Pero padezca esa necedad, quien asi està glorioso de enuanecido, que no puede dexar de serle esa necedad peso; y padezca despues las rabias del desengaño penoso; que le serán aun mas desabridas para tormento, que le fueron antes sabrosas las vanidades presumidas para satisfacion. Y no admire nadie, que se le de vaya, con lo que auia presumido, que es pesadissimo a todos vn necio; y no puede dexar de enfadar. *Porro Absalom erexerat sibi, cum adhuc viueret, titulum.*

50 Vn arco triunfal, dicen algunos Dotores, que era este titulo leuantado para memoria; vn troseo, si dixesemos, para acordar la fortuna, con que vencio. Y no es fuera desta imaginacion la verdad de la letra, porque adonde en el lib. primero de los Reyes en el vers. 12. del cap. 15. leyô Nuestro Vulgato ablando de Saul, *& erexisset sibi fornicem triumphalem*, leyô asi el Ebreo, *statuit sibi manum*, voz que aqui declara, lo que era este titulo. Y asi escribio prudente Dionisio: *Titulum aliqui dicunt fuisse arcum, seu fornicem triumphalem, in que scripta fuerit manus Absalom.* Demanera q̃ arrojado Dauid de su Corte por Absalon, leuantô el ijo insolente este titulo, y trofeo de su vitoria. Y esta fue la necedad del Infan-

Dionis. Carthus.

fante, no temer esta desdicha, desde aquel trofeo. Pues auia de imaginar amenaçada ya la ruina, auiendole sucedido aquella vitoria. *Que an de tener las fortunas sus veces, y an de seguir se a vitorias estragos.*

51 No pensamos estas verdades, sino corremos vẽdados los ojos de la raçon a la cunbre: y en viendo que dexa de estar constante la fortuna en su grado, nos enbrauecemos con bruta, y necia ferocidad. Los que conocen mejor la naturaleza de las cosas humanas, temen el riesgo, desde que se conocen gloriosos: y assi nada admiran, ni nada estrañan, cuando se ven caer: antes reconocen, que sucede entonces, lo que ya temieron como prudentes, y lo que vian, que era preciso, que sucediese, como receloso. Que no pueden ser dichosas siempre las fortunas. *Iubam in regno suo*, dice el Docto Seneca epist. 71. *non locorum notitia adiuuet, non popularium pro Rege suo virtus obstinatissima. Vticensium quoque fides mala fructa deficiat, & Scipionem in Africa nominis sui fortuna destituat. Certis eunt cuncta temporibus, nasci debent, crescere, extingui.* Sucedan con toda suerte de mudança las cosas, dice Seneca; nada ay que admirar asonbrados, ni ay que estrañarlo como prodigio. Las cosas an de nacer, an de crecer, y an de morir. Las fortunas an de enpeçar, an de durar, y an de perecer. Mas no sino estuuiera siempre Iuba acertado, y nunca faltara la execucion al designio, defendido con sus exercitos, rodeado de *sus* vasallos, y cauteloso con sus noticias? Aunque mas ventajoso con el conocimiento de los sitios, en que se peleaba, y aun que mas defendido con la obstinacion amorosa de los vasallos, a quien regia, vino a ser despojo miserable de vna vitoria; y pidio perdon vltrajado, quien auia dado antes leyes de saber perdonar a rendidos. Falte alguna vez la lealtad de los pechos, injuriada a violencias la lealdad; que no puede estar siempre sin padecer rebeldes el imperio glorioso, ni à de ser todo sosiego en las Monarquias. Vença todas las naciones Cipion, y ponga el pie vitorioso sobre los Africanos, pero no imagine, q̃ à de estar vitorioso siẽpre, sin q̃ la dee la fortuna su gusto a otra parte. Que à de padecer el disfauor, y el desagrado de la fortuna, y à de perder la fama, q̃ auia grãgeado su esfuerço a su nombre. *No an de ser las fortunas dichosas siempre*: seran dichosas en vna ocasiõ; y en otras estaran violentissimas, arrugado el ceño soberano de

Seneca.

sus rigores, y encruelecido el enojo sagrado del pecho. *Omnes, quæ vsquam rerum potiuntur vrbes*, acrecienta la lubre bre de Cordoua, *quæque alienorum imperiorum magna sunt, & decora, vbi fuerint, aliquando quæretur, & vario exitij genere tollentur: alias destruent bella, alias dissidia, paxque ad inertiam versa consumet, & magis opibus exitiosa res luxus.* Todo à de fenecer con estragos, nadie confie necio en la inconstancia de la felicidad. Ciudades en vna edad eminentes an de llorarse otro tienpo despues asoladas, y an de buscarse con curiosidad erudita los sitios, en que florecieron en la primera edad las naciones. Mas adonde estaria la antigua Numancia, que asi quebrantô los brios de Roma? Mas cual seria la valerosa Cartago, a cuya vista consolaba Mario con lagrymas su calamidad? Que se iço del cetro de Italia, que asi dio leyes en otros tienpos al Orbe? Adonde està aquel esfuerço, y braueça militar de caudillos, aquella gloria singular de trofeos, aquella dicha venturosa en las armas, que goçaron las naciones, que oy vemos con injuriosa calamidad padecer? Diferentes linages de acabamientos apagan el lucimiento de las ciudades. Las guerras no son pequeño daño para destruir; la flogedad es mayor enemigo para entorpecer; la paz continua, y dilatada por muchos años es arto corbate, para asolar las Prouincias otro tienpo gloriosas; el deleyte con la vanidad lasciua de los regalos es aun mas poderoso que la abundancia de las riqueças para acer cobardes los coraçones. Nada puede durar floresciente. Es preciso, que se muden, y que se empeoren todas las fortunas, y todos desde el trofeo auian de esperar el sepulcro, si fuesen cuerdos. Pero todos le padecerán, como le padecio Absalon miserable, aunque no le recelen. Vino el sepulcro, porque auia leuantado el trofeo. *Porro Absalom, &c.*

Senec.

Murio en fin desdichado Absalon, y no fue lo riguroso
57 de su fortuna, el morir desdichado, sino el morir cobarde, y huyendo. Los sucesos de la guerra no pueden ser dichosos siempre, ni las fortunas lo an de ser: pero à de morir, quien naciò con obligaciones de noble, sepultado en sus esfuerço, y glorioso en la sangre del trjunfo. No ay otro modo de salir bien quié queda vencido, sino quedar muerto. En el arahud se sale bien de vna fuerça: pero ninguno saliô bien de ella a entregar las llaues, aunque sean muy onrosas las condiciones. Muriô en fin

Ab-

Abſalon, echo laço ſu miſmo cabello: aunque él auia, mientras viuiô, echo vn titulo, y leuantado vna memoria de inmortalidad a ſu mano. *Porrò Abſalom erexerat ſibi, cum adhuc viueret, titulum, qui eſt in valle Regis: dixerat enim: Non habeo filium, & hoc erit monumentum nominis mei. Vocauitque titulum nomine ſuo, & appellatur manus Abſalom, vſque in hodiernam diem.* Aora la memoria de lo que Abſalon puede obrar, cuando eſtà perdiendo la vida por lo vizarro? *Tradunt Hebræi*, dice San Geronimo apud Lyr. *quod depoſitus de quercu, petierit ſibi inducias, antequam perimeretur, vt faceret ſibi titulum ob memoriam ſui, eo quod non haberet filium talem, qui regno dignus eſſet. Putabat enim filios ſuos non ſolum regno indignos, verum etiam ob peccatum ſuum, quod in Patrem geſſerat, præſenti vita indignos. In hoc autem titulo manum dicitur defixiſſe.* Hieron. Conocio el Principe aunque culpado, dice San Geronimo, que no merecian goçar de la vida ſus ijos, pues auia ſido ſu padre alcuoſo: y para deſquite al dolor de perderlos, y a la fatiga de ver ya cercano ſu fin, quiſo blaſonar ete nidades de memoria a ſu mano; cuando iba huyendo. Mirad, que preſuncion tan errada, y tan fuera de lo que alcançan laſtimados los ojos! Preſume de manos, cuando le eſcapan de la batalla los pies. Que preſumiera de ermoſo Abſalon, ya que no auia de preſumir de cobarde, podiaſele ſufrir el deſorden, que en fin diô cuidado ſu cabello a las ermoſuras, y le puſieron en precio el adorno florido de la cabeça? Pero preſumir de valiente, quien auia de preſumir de ermoſo? Sienpre ſucede aſi: *Todos preſumen de lo que menos tienen.* A cuantos emos conocido, que tomar la pluma para eſcribir, es relajar ſu opinion al deſprecio, y que pudierã muy bien ablar, ô en las Catedras, ô en los Pulpitos; y no ay quien pueda quitarles de la mano la pluma? Cuantos ay, que quieren preſumir de prudentes, eſcribiendo auiſos politicos a la enſeñança de las edades (que vbieran parecido muy bien, ſi eſcribieran catolico) y aun no an ſabido, que es viuir corteſano? Es gran prudencia, que nadie preſuma, ſobre lo que es: pero eſa es la locura de los mortales, que todos preſumen de lo que ſon menos.

REMATE.

Que es el exceſo mayor del delito, el no lograr en el eſtrago vn exenplo.

YA murió *Abſalon caſtigado en teſtimonio de la prouidencia diuina.* Sea eſcarmiento ruina tan noble; que nos detenga en la carrera aſſi eſcandaloſa de açañas, no menos inſolentes! Nadie ay a quien ſu locura ſu antojo, ò ſu vanidad no deſpeñe. A todos ſea ruina tan laſtimoſa, y miſerable auiſo. No ſeamos entre tantas luces tan ciegos, y tan obſtinados entre tan tiernas lagrimas, como vierté los ojos, que ni exenplos de eſtragos tan triſtes nos vueluan al camino de la verdad. Que es mas lo q̃ Dios guſta, el cetro? el exceſo mayor del delito, el no lograr en el eſtrago el exenplo.

55 Que monte es aquel tan vſano en altura, que apeteciô deſvarecido Lucifer, y de adonde infelice ſobre afrentoſamente le deribaron? *Sedebo in monte teſtamenti,* decia necio ſobre deſvanecido el *Iſai. 14. v. 13 y 15* Angel algun tieupo ermoſo, *in lateribus Aquilonis. Verũ tamen ad infernum detraheris, &c.* Oìd a San Bernardo, eſpiicando, que *monte* ſea el t. *Quam pauci euadent,* dice el Doctor Serm. 4. de Aſcenſ. *quibus non dominandi libido dominetur!* *Nonne iſte eſt mons, in quem aſcendit Angelus, & diabolus factus eſt.* Ninguna criatura ay, dice S. Bernardo, a quien el deſeo de mandar no apaſione. Eſo apetecio el demonio, cuando apetecio los ceños de tan ſuprema cunbre. Eſtà bien: pues como no tienta deſpues al onbre con eſe cebo, ſino ſolo con las dulces ſabroſidades de lo entendido? *Eritis ſicut dij,* le dice, *ſcientes bonum, & malum.* Comed del arbol, y ſabreis. Pues no fuera mas gran de el peligro, ſi les puſiera por anſia el mandar? Si todos los onbres deſeã la ſoberania del mundo, porq̃ no les ofrece, para q̃ executen lo q̃ es cõtra lo q̃ Dios guſta, el cetro? *Illud aduertite,* acrecienta cõ gran diſcreciõ el Abad Docto vbi ſup. *quod poſt caſum ſuum inuidia cruciante malè ſolicitus de ſupplantando homine, illius tamen Montis aſcẽſum nullatenus auſus eſt ſuadere ei, in quo nimirũ inani aſcenſu tã mirande præcipitiũ cognoſceretur expertus.* Grandes palabras! Vioſe derribado el demonio por aquella demeſura; y aſi no ſe atreuio a proponer al onbre, q̃ apeteciese aquella cunbre eminente del mandar. Que ni vn demonio puede perſuadirſe, q̃ vna culpa aſi caſtigada puede dexar de ſeruir exenplos al onbre,

Gen. 3. v. 20.

S. Bern.

pa-

para q̃ no se atreua mas a presumir. Apetecio el demonio el mãdo, y quedo echo exemplar de soberuios, derribado a la vltima miseria. Y le parece tãto freno vn castigo, para q̃ ninguno otro aspire soberuio al mando; q̃ aun cuando presume del onbre, que falta a su Dios, obligado con tantos fauores, con todo eso no presumio, q̃ mal logiaria vn exẽplo assi propuesto a los ojos. *Illud aduertite, &c.* Peor debe de ser q̃ el mismo demonio, en intẽto, en desmesura, en atreuimientos, quien peca, y ofende a su Dios, mal logrando vn exenplo, que le detiene, para q̃ no obre mal.

DISCVRSO PRIMERO.

Que nunca fueron las ventajas de vna persona tan eminentes, que no aya otras en otra persona muy parecidas.

Vers. 1. Igitur considerato Dauid populo constituit super eos tribunos, &c.

QVe içiese lo mismo Dauid contra Absalon su hijo, que auia aconsejado Aquitofel a Absalon, para destruir a su padre; siendo el consejo de Aquitofel tan singular, y tan vnico! *Consilium autem Achitophel,* dice el Testo Sagrado, *quod dabat in diebus illis, quasi siquis consuleret Deum. Sic erat omne consilium Achitophel.* Y que aconsejô Aquitofel a Absalon, cuando mas aduertido? Que acometiese a Dauid, y a su exercito, cansado, con la fatiga, y sudor de las marchas. *Dixit ergo Achitophel ad Absalom. Eligam mihi duodecem millia virorum, & consurgens persequar Dauid hac nocte. Et irruens super eum, (quippè qui lassus est, & solutis manibus) percutiam eum.* Pues esto mismo hace Dauid aora ordenando sus tropas contra Absalon, cuando le siente afligido. Para que nadie imagine, que las ventajas de vna persona son tan singulares, que no se allen otras muy parecidas. En todos tiempos, y en todas Republicas, y en todas ocasiones se hallaran onbres de grande sabiduria, y nunca fue vno tan eminente en vna ventaja, que no vbiese otro, que le igualase, y le conpitiese.

2. Reg. cap. 16. v. 23.

2. Reg. 17. v. 1.

Ineuitable cosa es a todas las ventajas, y a las prendas mas glorioſas el desfallecer. Pero no es verdad, q̃ llegò la ruina, ni q̃ la firmeça cõs- 54

tante del mundo falsea. Encarecido estuuo Sidonio, cuando dixo, que en su edad auiã ya faltado las artes, y que no auia ni memorias de buenas letras en su Republica: pues el solo bastaba, para conuencer su miedo de mentiroso. *Virtutes etiam*, decia el docto Apolinar lib. 8. cap. 6. *artium per ætatem mundi senescentes metu data parum ali quid, & in paucis mirandum ostendunt.* Pues esos pocos bastaban para lustre de aquellas eras, y nunca fueron muchos los sabios. Para que es decir, que amenazan baiben las virtudes, y que ya padecen ruinas las santidades? Iamas estuuo la naturaleza tan cansada, y tan desfallecida de esfuerços, que no tuuiesen sus entrañas vigores para producir monstros decentes de sabiduria. Ni an de respetarse asta la adoracion los antiguos, ni an de reprehenderse nuestras edades. En todas vbo caudales, vbo esfuerços, vbo azañas, vbo delitos. Es engaño decir, que ya no lucen ventajas grandes en las Republicas. *Neque enim quasi lassa, & effæta natura*, dice cõ discreció Plinio lib. 6. epist. 21. *vt nihil iam laudabile pariat.* Que bien escribio a quel ingenio culto, y politico de Ingalaterra! *Fœcunditatem, aut squallorem non modo vbique, sed nec perpetuo imposuit Deus*, asi dice Barclayo in Icõ Anim. cap. 2. *Olim fœlices prouentibus terræ, nunc sterilibus annis informes, ac vastæ sunt: iniquæ quondam crudo aeri horrebant, non tantum iam in fruges, sed in voluptatum instrumenta luxuriant.* Es verdad, que muchos Reynos vn tienpo dichosos, se ven oy de siertos; pero tãbien lo es, que muchas naciones por siglos, y por edades barbaras, estan oy politicas. Ni la abundancia, ni la miseria, ni la fecundidad, ni el ahogo, estuuieron en alguna edad tan elentos, q̃ no tuuiesen tanbien sus contrarios. Si estan reducidas a balsas de sangre en otro siglo glorioſas Republicas, tanbien viuen pacificas otras, que sienpre estuuieron en otras edades sangrientas. Si son oy enjutas arenas, las que fueron en otros tienpos regiones floridas, tanbien es oy assiento delicioso al deleite, la que fue soledad eriçada de palmos. Nadie condene el siglo en que viue, ni alabe el en que no nacio, en todos tienpos vbo desordenes, y vbo virtudes. Y ninguna edad vbo, que no gozase muchos varones ennoblecidos de glorioſas ventajas.

Sidon. Apolin.

Plin.

Barclay.

Exa-

55 Examina Cristo el aliento de Iuan, y de Diego, para señalarles el premio, q̃ pretendian por el derecho q̃ les daba la sangre. Y cuando ya se esperaba el despacho fauorable a las ansias de los discipulos, les responde Cristo, con dexar mas suspẽsa su petició. *Calicem quidem meum bibetis*, les dice, *sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram non est meum dare vobis, sed quibus paratum est.* Moireis, dice, como prometeis animosos; pero el puesto, y el lugar de las sillas, darase, a quien le mereciere mejor. Cierto que parece gana de regatear la merced, pues no se despacha echa ya la informacion del seruicio. Si Cristo les pregunta del aliento suyo para morir, y si dice el mismo, q̃ le conoce, por q̃ les niega despues las primeras sillas? Que mas merecer, q̃ ser martyr, aunque sea gran premio estar al lado mismo de Dios? Mirad, dice S. Iuan Crysostomo: por merecimiẽtos glorioſos an de darse los lugares primeros; y assi es bien esperar, a si ay alguno, q̃ merezca mas, aunque parece, q̃ merecẽ lo vltimo S. Iuã, y S. Diego. Que no es el merecer tan singular, como algunos engañados presumen: antes ay tantos merecedores en toda ocasiõ, y en todos los siglos, q̃ es menester atender a otros merecimientos para dar la corona, aun cuando ya se examinan merecimientos tan auentajados, pues aura otros muy parecidos. *Matth. 20. v. 23.*

Praedixit illis, dice S. Iuan Crysostomo *Chrys.* Tom. 6. orat. in hæc Matth. *fore quidẽ, vt martyrium paterentur; nec idcirco tamen omnino primos honores consequerentur: quippe quod nõ deessent nonnulli, qui maiora possent à se patrata ostendere.* Necio es, quien presume, que se quebraron los moldes de la omnipotencia diuina, cuando èl es formado: y muy necio es, quien juzga, que no ay que esperar en los otros ombres ventajas de santidad, ô de sabidurias glorioſas. En todos tienpos se sabe, en todos se obra, y en todos tanbien se à de obrar: y todos los ombres pueden ser mucho, y pueden ser tanto, como son los otros. Nunca faltaron caudales grandes de sabiduria, ni faltaran merecimientos para las mismas coronas en todos los mortales.

Claro està, que le parecera a alguno, q̃ el oro, martelo, y ansia de las cudicias, à de ser vn pedazo de cielo encarnado, y q̃ ni à de tener en toda la tierra a quien parecerse, ni en calidad, ni en sangre, ni en nobleça, ni en estimaciõ. Pero 56

engañase como necio, quien assi lo imagina, dice mi Tertuliano. El oro, y la plata son todo el blanco de los deseos, y todo el lustre de las naturaleças insensibles tanbien: pero en tanta alteça de perfecciones no tienen sino vn nonbre mejor. No ay metal, que no sea tanbien su pariente. Y si jquisieramos aueriguar la naturaleça bruta del oro, y la grosera del hierro, y del cobre, fuera tan poca la diferencia que allara el examen en metales al parecer tan distintos, que auiamos de tener por canas las venas de los mismos origenes, y quiça auian de ser tan de la misma sangre, que no se diferenciaran a los primeros Abuelos la plata, y el oro, el cobre, y el hierro. *Aurum, & argentum*, dice el monstro elocuente de la Africa de Habit. Mulieb. c. 5. *principes materia cultus sæcularis, id sint, necesse est, vnde sunt, terra scilicet planè gloriosior, quoniam in maledictorum metallorum ferali bus officinis pœnali opere deplorata nomen terræ insigne reliquit, &c. Sed & ferri, & æris, & aliarum vilissimarũ materiarum par conditio est, & terreni generis, & metallici operis quo nihilo gloriosior iudicari possit auri, & æris substantia gene, natura.* No quisiera, que oyeran muchos esta verdad, pero es fuerça decirla. El sabio, y el necio, el mezquino, y el liberal, el valeroso, y el cobarde, se diferencian en la escelencia de las ventajas tan poco, aunque merezcan estimaciones tan diferentes; que es necesario todo el examen atento de la verdad, para diferenciar tan semejantes, y parecidas prendas. Tierna es el oro, como el hierro baxo lo es: y aunque naciese el oro, para coronar las cabeças, y el hierro para que los pies le pisasen, no tienen ni en el nacimiento, ni en la calidad mejores abuelos tan diferentes metales. La gloria es, exceder algo a los que son parecidos, y eso es ser glorioso, y ser mejor, que los otros que tienen el mismo rudo nacimiento: pero nadie presuma de las ventajas, que allara otras muy parecidas a las que èl tiene.

Tertul.

Peores deben de ser las lisonjas, que los asonbros; pues a quien no auia vencido el demonio con miedos, le volujo segunda vez a tentar con alagos. Maestro, le dicen, entre lisonjeros, y calumniadores los Fariseos a Christo, porque no aueis de acer vn milagro, como nos cuentan nuestras Coronicas, que le ciçeron vuestros Proferas? Ya nos di-

57

cen,

cen, que ayer ablô vn mudo, y que huyo vencido vn demonio a los esfuerços valerosos de vuestra lengua, pero tambiẽ echamos menos la demonstracion del poder; y asi quisieramos admirarle con estimacõ milagrosa. *Tunc respenderunt ei quidam de Scribis, & Pharisæis dicentes: Magister volumus à te signum videre.* Mat. 12. v. 39. Engaño ciego de pretension, y antojo singular de calumnia! Como dicen, que desean otro milagro, como lisonjeando al poder de Cristo, a quien deseã mirar glorioso, si ya an visto, lo que se vio pocas veces en la antiguedad? No es señal grande de poder, y no es aparato soberano de esfuerço lançar al demonio de vn cuerpo, y restituir a vn mudo la abla? Pues para que desean otro milagro en credito glorioso de la diuinidad? Mirad, dice S. Geronimo, no tienen esos por milagros, sino por enbustes, porque no se acuerdan, q̃ se ayan echo otra vez. Solo les parece, que serà gran milagro, voluer a repetir lo q̃ otros an echo, y no singularizarse demanera en prodigios, q̃ se pueda dudar, si los podran obrar otros. Que exceden tan poco las vẽtajas mas superiores, q̃ juzgan por imposibles las q̃ mucho excedẽ. Y asi aun cuando desean ver ventajas, cuales se deben allar en Dios, y ver prodigios, cuales puedã acreditar su poder, no desean ver los que nũca an visto, sino aquellos, que se vieron ya ejecutados de otros esfuerços. *Sic signa postulant*, dice San Geronimo in Matth. *quasi quæ viderunt, signa non fuerint; sed in alio Euangelista, quid petant, plenius explicatur; volumus à te signũ videre de cœlo; vel in morẽ Heliæ ignem de sublimi venire cupiebant, vel in similitudinem Samuelis tẽpore æstiuo contra naturã loci mugire tonitrua, coruscare fulgura, imbres ruere.* S. Hier. No veremos rasgado ese cielo, dicen los entendidos, a estruendos, y a violencias de rayos? No ardera el mõte, como en tienpo de Elias, y veremos coronada su cũbre de incẽdios? Resuenen cõ batidos cõ truenos los ayres, agãse pedaços las nubes, y rõpã quebradas en feas llamas las luces su abrigo; enunden en diluvios la tierra. Veamos, lo q̃ emos leydo, y nos dicẽ, q̃ se vio otra vez, y veremos, q̃ es todo poderoso, quiẽ lo ejecuta. Que ver mas de lo q̃ otras veces se a visto, no lo tenemos por señales de poder, sino por ttamoyas, y aparatos de enbuste. Ciego discurso, porq̃ Cristo excede en vẽtajas muy superiores a todas criaturas.

ras, y assi à de poder obrar sobre todas: pero en otro que no fuera Christo, conuence; y estando à leyes comunes de obrar, siempre fue esta la mejor Politica. No ay ventajas q̃ se pierdan de vista a los ojos: ni ay prendas de calidad tan gloriosas, que no se ayan visto en muchos otros sus semejantes. Quien obrare, como todos los otros obran, en prudencia, en valor, en noticias, en açañas, à de ser tenido por verdadero en obrar: quien excediere con grandezas estraordinarias en lo que todos obrã, nadie me à de acer creer, q̃ es verdad, lo q̃ obra. Nunca excedieron, assa no tener comparacion las prendas. Por lo menos en Roma assi se pratico en sus carros. A quien vencia tantas veces, que nunca le faltò en la carrera la dicha, decian, que era enbelecador, y no. que tian sujetarse a creer, que era el Feniz arrojado de los cielos a Roma. *Victor per diuersorum ora volitauit*, dice el Prudente Senador lib. 3. var. epist. 51. *plus victus fuere, quã curribus. Frequentia palmarum eum dici faciebat, malefitum.* Essa vença, como vencen todos! Vencer siempre, no es de onbres, sino de fortunas. Y si vẽce, y no ay otro q̃ esté assi triũfante, no es esa verdad de victoria, sino enbeleco. Que nunca fueron las ventajas tan desparecidas. En tiniẽdo vna persona vna prenda, nunca faltò, quien tuuiese otra semejante.

Cassiod.

No sè si è escrito discurso mas grande! Porque no podrè yo aun dentro de mi cortedad excederme? Acontado con aduertencia bien prudente San Lucas algunos testimonios ilustres de la verdad del nacimiento de Dios; y dice, prosiguiendo aduertido los testimonios; q̃ viuia Simeon en Gerusalen en santidad, y en ancianidad venerable con esperanças de la venida del Verbo. *Et ecce*, dice *homo erat in Hierusalem, cui nomen Simeon, & homo iste iustus, expectans consolationẽ Israel.* Auia en la Corte de Gerusalen vn anciano, dice S. Lucas, ilustre en la santidad de su vida. Singular aduertencia! Que importa, para probar, q̃ el Verbo a nacido la assistencia en Gerusalẽ deste anciano? Que muchedũbre de espiritus soberanos le aclame, q̃ multitud rustica de pastores le adore, y celebre, bien prueba, q̃ a nacido Dios: pero q̃ viua en la Corte Simeon, q̃ ace al caso, para probar el nacimiento del Verbo Diuino? *Iste senex*, dice S. Eligio Noviomense hom. 2. de purificat. *magnum præbet testimonium*

58

Luc. 2. v. 25.

S. Eleg.

ninm Natiuitati Dominicæ, qui excreuerat in tantum iustitiæ culmen vt non iam solũ modo suam, sed etiam totius populi Israelis quæreret salutem. Que bien! Mirad, dize San Eligio, era Simeon tan ilustre en la santidad, q̃ auia llegado a la cunbre mas alta suya, pues auia llegado à desear las dichas agenas; y así es cierto, que auia de nacer Dios, cuando el viue; pues es la alteza desus virtudes tã grande. Tan cierto es, que nunca estuuieron vnas ventajas solas, ni fueron singulares, y de vna persona singular las prendas, que si viue en Gerusalen Simeon con eminencia de santidades, nacerá tanbien en el mundo el Verbo con ventajas superiores, sobre parecidas. Para que nadie presuma; para q̃ tenplen los vuelos desuanecidos del natural todos, y nadie se imagine solo en las vẽtajas. A vn Simeon, vendra Cristo, para q̃ no estẽ aquellas prẽdas solas. *Nunca estuuieron en vna persona tan eminentes, sin que se allasen muy semejantes, y muy parecidas en otras.*

(.§.)

DISCVRSO II.

Que sienpre se lleban los premios los propios: y que no an de darse los premios a quien mas se ama, sino a quien mejor obra.

Vers. 2. Et dedit populo tertiam partem sub manu Ioab, & tertiam partem sub manu Abisai filij Saruiæ, fratris Ioab.

NO dudo, que escogeria 59
a los mejores Dauid para lançe, y cuidado tan dificultoso, pero si es de reparar, que entre tres sean los dos sobrinos. Ya debe de ser la dicha esta de los seruicios de los proprios, que ayan siẽpre de lleuarse los premios. No digo, q̃ no lo merecerian por mas Capitanes, pero por lo menos los deja sospechosos, el ser mas conocidos. Es ya tan ordinario a los premios el ser despojos, ô merced de la sangre, y de lo pariente, q̃ fino es a conocida violencia jamas se ven los estraños introducidos en las mercedes, y gracias de los Principes.

(.§.)

PAR-

PARRAFO I.

Que siempre se lleuan los premios los propios.

60 LOs denodados, y si dixesemos, los desaforados, y los violentos arrebatan la gloria, desde que está S. Iuan Bautista en el mundo, dice Christo en pluma de S. Mateo. *A diebus autem Ioannis Baptistæ vsque nunc regnum cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Palabras sienpre sobre mysteriosas muy singulares! Violencias pueden llegar a robar esos cielos, y osadias pueden escalar sus murallas? No es eso contra lo soberano, y grande de sus alturas, que sean de humanas osadias despojo? Y porque à de vsarse ese termino con premios, y con palacios diuinos, desde q predicô S. Iuan Bautista la penitencia en Iudea? *A ijs Christus prædicatur,* S. Hila. respõde S. Hilario con discrecion in Matth. *& ab alijs agnoscitur: alijs nascitur, & ab alijs diligitur. Sua enim respuunt, aliena suscipiunt. Propij insectantur, complectuntur inimici. Hæreditatem adoptio expetit, familia reijcit. Testamentũ filij repudiãt, serui recognoscunt. Itaq; vim regnum cœlorum patitur, inferentesque diripiunt illud.* Mirad, dice S. Ilario, desde la predicacion de S. Iuan Bautista enpeçaron a huyr los Ebreos (pueblo proprio, y escogido de Dios, y para quié singularmente se auia dispuesto la felicidad de la erencia) rebeldes a sus luces sagradas, y culpados en no admitir su dotrina; desde ese tienpo dejaron a Christo los propios; y los estraños le obedecieron, y siguen haciendose con sus virtudes lugar para el premio; y estando con la adopcion con la esperança de ser tratados como ijos de casa. Pues eso es padecer el cielo violencia, y eso es estar robada a desafueros denodados de virtudes la gloria. Que no darse el premio, a quien es de la propia familia, que no entran en la dicha del galardon, el que era por naturaleza, y parentesco tan propio, es obra tan agena, y tan contra las mismas mercedes, que es estar violẽtadas a fuerças, y a robos, y es estar enprẽdidas de osadias violentas. No parece, que puede decirse, que los estraños gozan vn premio, sino se dice, q̃ le robaron. Tan acostumbrados estã los premios a ser aliuio, y lustre de los propios, q̃ es violencia en los sucesos politicos, y contra los mismos premios, cuando los propios no los alcançã. *Proprij insectan-*

[Mat. 11 vers. 12]

tantur, cõplectuntur inimici: hereditatẽ adoptio expetit, familia reiect. Testamẽtũ filij repudiant, serui recognoscũt. Itaque vim regnum cælorum patitur, inferentesque diripiunt illud.

61 Pero desta misma verdad Euangelica se mostrará el modo con que los premios, y el galardon à de darse. Pues si aun cuando se ace violencia a la gloria, se dà a quien merece, y no a quien es propio; esa debe de ser la regla de premiar bien, dar el premio a quien mejor obra, y no a quiẽ se ama mas.

PARRAFO II.

Que no an de darse los premios a quiẽ mas se ama, sino a quien mejor obra.

62 DIscretissimo escribio en esta parte S. Germano Arçobispo de Cõstantinopla. Tu, Señor, dice el Profeta David, me formaste, y tu me ennobleciste; siendo lo mismo el nacer de tus manos, y el recebir fauor dellas. *Tu formasti me*, dice, *& posuisti super me manũ tuã*, Y el poner Dios sobre el onbre sus manos, fue lo mismo, q̃ vngirle, y señalarle por Rey. Lo q̃ se dixo ya en el nacimẽto del mundo, que auia Dios formado a Adan, y puesto en sus manos el cetro. *Faciamus hominem*, dice Moyses en nombre de Dios, *ad imaginem, & similitudinẽ nostrã.* Pues tã presto formado, y leuantado a mandar el onbre? pues no le diera tiẽpo, para q̃ supiese lo q̃ era el trono, a q̃ le sublimaba, auiẽdo primero merecido esa gloria? Vna vez se à de acer esto, y no mas, dice el gran Arçobispo; y se iço en ocasiõ la singularidad desta gracia, cuãdo estaba derramada en la tierra toda la bõdad diuina. Que leuantar al puesto, sin q̃ precedan seruicios, si se iço vna vez; fue cuãdo tenia la largueza diuina por motiuo de obrarla toda la bondad infinita suya empeñada a esta acciõ. Cuando no vbiere tã restado empeño, no à d̃ bastar todo lo bueno q̃ fuere el Principe para motiuar vna cosa, sino vbieren precedido glorioſos seruicios q̃ la merez can. *Bonitas Dei*, dice S. Germano, Orat. in Adorat. Cruc. apud Gretſ. Tom. 2. de Cruc. *difusa fuerat in nobis: nam cũ nihil prius in mediũ cõtulisset, nec quicquam homo promeruisset, Rex terrestriũ constitutus est diuinæ manus impositione. Tu enim, inquit Psal. 138. formasti me, & posuisti super me manũ tuã.* Derramada estaba toda la bondad de Dios en nosotros, dice San Germano, mirabà Dios en nosotros toda su bondad misma, para poder

S. Germ.

Psal. 138. vers. 5.

Gen. 1. v. 20.

acer

no, miraba Dios en nosotros toda su bondad misma, para poder acer Rey, a quien no auia merecido esa alteza de gloria. Que a menos motiuo que vna bondad infinita de Dios de parte del onbre para agrado, y para merito del galardon que le daban, fuera violencia, acer Rey al onbre, no auiẽdo meritos de esa dignidad. Que el premio à de darse, a quien mejor obra, no a quien mas se ama: y si vna vez se premia, no por el merito, sino por el amor, â de querer obrar Dios vn exceso de gracia: motiuado de vna bondad infinita suya derramada, y como desperdiciada con prodigalidad en el mundo. Que a menor motiuo, fuera siempre el galardon violento.

63 Para la verdad deste asunto se escribieron aquellas palabras discretisimas de Gilberto, aunque en otras dos ocasiones no las aya esplicado mal. Bien conozco, dice el Esposo Santo a su Esposa, la perfeccion de tus virtudes, y el merecimiento de tus acciones. Vẽ pues a mis braços desde los montes, en que as viuido; y recibiras de manos de mi amor la corona, q̃ te señale por grande, è ilustre en los merecimientos. *Tota pulchra es, amica mea*, le dice, *&c. veni de libano, Sponsa mea, veni delibano veni, coronaberis de capite Amana, de vertice Sanir, & Hermon; de cubilibus leonum, de montibus pardorum.* Desde las grutas orribles de tantas fieras à de venir a los braços la Esposa? Pues no es mas entendido el discurso de quien asi la quiere, q̃ para vna corona à de traerla de soledades? No se leuantara mejor del estrado a recebir de su mano ese adorno florido? Pues asi la quiere, porq̃ la llama desde la soledad? Antes por eso, dice docto Gilberto, ace mẽcion el Esposo delos desuios, en que puede auer merecido coronas, porq̃ està muy amada, y podra acerse sospechoso el fauor. Es *corona*, es premio, es galardon, es paga, la que quiere darle su Esposo; quierela mucho; y por esa causa acuerda lo orrible, para que no se sospeche, que no tiene merecimientos. Que no à de darse, a quien mas se quiere, sino a quiẽ mas à obrado, y mas sino es largueza, la que se ofrece, sino *corona*; q̃ supone batalla, y contienda. *Et quia de certamine corona*, dice el docto Abad Serm. 29. in Cant. *ideo forsitam dilectam sic inuitat ad coronã, vt exprimat causam: ait enim; coronaberis de capite Ana-*

Cant. 4. ver. 7.

Gilb.

Amana, & Seir, de vertice Hermon, de montibus pardorum, de cubilibus leonum: nescio enim, quid asperum, quid ferum, quid frandulentum, in his montibus, in his naturis datur intelligi, dum hæc triumphata coronæ ministrãt materiam. Arto buena fuera, dice Gilberto, que diera coronas, quien es soberano en el poder dar, y no tuuiera otra razon para el dar, sino el amar, y el querer? Eso no fuera dar coronas, sino acer mercedes. Quien dà coronas à de darlas, aun a quien mas quiere, porque las à merecido. Y assi señale la materia del merecer, quien no quiere dejar sospechosa a su justicia, cuando reparte las coronas; y mas, si dà coronas a quien ya quiere. Suba la Esposa, de sufrir vn engaño, de padecer vn ceño, de estar oprimida a los rigores de vna condicion aspera, que todo eso significan, y señalan esos montes preñados de fieras, que bien podra dar coronas a quie sube, desde la vitoria de esas dificultades, Dios. Que no à de darse, lo que fuere premio, à quien mas se ama, sino a quié vbiere merecido, y padecido mas. *Et quia de certamine corona, &c.*

PARRAFO III.

Que no ay cosa, que assi abata a los Principes, como el sublimar a las onras, a quien no las merece.

PIensen los Principes, q̃ no les importa menos atenciõ tan glorioſa, que les importa su propia grandeza, y autoridad. Tan decente es a la Mageſtad soberana la distribuciõ justificada del premio, que ninguna otra cosa assi la desace, como el sublimar a la alteza de los galardones, y de las onras a quien no las merece.

A eso llegara mi amor empeñado por Israel, dice Dios en pluma de Esaias, a que ponga en manos de Ciro el cetro de los Persas, aciendole tan poderoso en el mundo, que le reconozean, y le veneren como a señor todos. *Hæc dicit Dominus Christo meo Cipo*, dice el Profeta Noble, *cuius apprehendi dexterã, vt subijciã ante faciẽ eius gentes, dorsa Regum vertam, & aperiam coram eo ianuas, & portæ non claudentur. Ego ante te ibo, & glorioſos terræ humiliabo. Vt scias, quia ego Dominus, qui voco nomen tuum Deus Israel. Propter ſer-*

64

Isai. cap. 41. v. 11.

seruum meum Iacob, &c. Singular ternura de afecto con Israel, auer leuantado al trono de la grandeza a Cyro? Que tiene que ver esa gloria, con esta caricia, que asi encarecio Dios, lo que a Iacob ama, con decir, lo que a Cyro engrandece? Es acaso el tener Principe soberano, que oprima su cuello, ventaja gloriosa de Israel a quiẽ Dios ama, que asi encarece, el auerle dado a Cyro a quien obedezca? *Atque Deus propter Israelem nihil non facit*, dica discretissimo Procopio citado de la Glosa ad cap. 23. Numer. *propter quem Cyrus etiam quantumuis indignus imperium ter maximum adipiscitur, quo Israelem liberet, ad quem dixit: Propter Israelem seruum meum te nomine tuo vocabo.* Mirad, dice Procopio, Cyro no merecia el inperio, cuyo cetro tenia; pero inportaba, que le tuuiese, para que Israel alcançase su libertad, porque ese Principe no auia de estar tan cruel con el pueblo a quien Dios amaba; y esa es la razon, de que encarezca Dios, lo que a Israel ama, pues da el cetro, y el inperio a Cyro, aunque no le merezca, porque a Israel le inporta. Que es elogio tan infame en vn Principe, el sublimar a los puestos de onra, a quien no los merece tener; que no reparar Dios, en que puedan notarle de menos atẽto en esa politica, es todo el encarecimiento del afecto, cõ q̃ a Israel quiere. Y no puede encarecerse mas la ternura de los afectos amorosos diuinos con Israel, que sufrir Dios, el parecer menos atento en repartir las onras (siendo asi que era mucha sabiduria el repartirlas asi entonçes, porque asi inportaba) pues daba el inperio, a quien no alcançaban a ver los ojos merecedor. *Atque Deus propter Israelem nihil non facit: propter quem Cyrus etiam quantumuis indignus imperium ter maximum adipiscitur.* Que no hará Dios por quien ace eso? asi abate ese modo de galardonar la grandeza sublime de los soberanos; que padecer Dios en lo que solo alcançan los sentidos, tal nota, es lo vltimo que puede padecer, por quien tanto ama. Temam todos los Principes dar onras a quien no las merece, pues no es otra cosa, que aajarse, y enuilecerse la pura pura.

Procop.

DIS-

DISCVRSO III.

Que son en Dios tan ciertos los beneficios, que ay consecuencia de sus poderes a sus fauores.

Vers. 2. Dixitque Rex ad populum: egrediar ego vobiscum?

64 LA presencia quiere David, q̃ sea mostrador de su afecto, y seguridad cierta de sus beneficios. Quiere onrarlos, y quiere asegurar sus fauores, y no dice, que quiere salir a morir por ellos, sino q̃ no los quiere desuiar de sus ojos. Asi auia de suceder a los poderes Reales de las soberanas grandezas; pero por lo menos asi sucede a los poderes diuinos: en quien no es diferente el beneficiar, que el poder; ni es otra la obligaciõ, del fauor, y socorro, que la certeza de la presencia, y la vista. Desde la vista de la necesidad, y desde el poder glorioso del braço ay consecuencia a los fauores diuinos.

65 De que otra manera afiãçô Christo los socorros de su largueza diuina para con los onbres? *Et accedens Iesus locutus est eis dicens: data est mihi omnis potestas in cœlo, & in terra: euntes ergo docete omnes gentes, &c. ecce ergo vobiscum sum omnibus diebus, vsque ad consummationẽ sæculi.* Yo soy todo poderoso, les dice, para el fauor, enseñad a las gentes, q̃ sigan mi ley, q̃ yo siẽpre estare presente, miẽtras el mundo durare. No entiendo la consecuencia destas ráçones, aunque la deseo alcançar. Que cõsuelo es, para lo q̃ necesitan los onbres en la obseruancia de la ley, y mãdatos, decirles q̃ el puede, y que los tiene a su vista? Que ace al caso asegurar su presencia, si tienen los onbres necesidad forçosa de sus beneficios? Pues como à de estar poderoso, estar presente, y no beneficiar Dios, responde con discrecion Saluiano? Es cierto, q̃ necesitan los socorros diuinos los onbres; pero tanbien lo es, q̃ ya los tiene asegurados el cielo, pues dice Christo, que el es poderoso, y q̃ teniendo cierto el poder, tiene puestos en ellos los ojos, para conocer sus fatigas. Que ay consecuencia tan cierta de la presencia diuina a su gracia, y fauores, q̃ lo mismo fue asegurar la presencia, q̃ dar ya por ciertos los beneficios. *Tu ergo, ingratissime homo*, escribe Saluiano lib. 1. de Guber. *qui sine exactione nobiscũ est, nec curã nec respectũ nostri habere dicis? Quid facit ergo nobiscum? Num*

Matt. 28 v. 18 y 20

Saluian.

quid

quid ergo ad hoc nobiscum est, vt non respiciat, vt negligat? Et quomodo sibi vtrumque conuenit, vt qui pietati præstat præsentiam, impietati tribuat iniuriam? Eccè enim inquit, vobiscum sum vsque ad consummationem sæculi. Præclare scilicet affectu Dei interpretamur, nos calumniamur ab eo iugiter negligi, cum ille nos à se testetur iugiter non relinqui! Pues q̃ à de acer la presencia diuina, dice Saluiano, sabiendo Dios a lo que obliga esa vecindad, sino beneficia, a quien asi assiste, y a quien se acerca? Para eso à de estar presente, quien puede, y quien mira para el enojo? Es no saber, que obligaciones pone su vista a Dios, No sabe, lo que es la presencia, quien no infiere de la presencia los beneficios. La presencia soberana diuina es torcedor tan forçoso de lo q̃ Dios debe beneficiar, que no sabe interpretar sus afectos, quien no los infiere con certeza, y casi cõ necesidad de sus ojos. Para que auia de vernos Dios sienpre, para que fuese mas de sienpre el desprecio, y el rigor de su animo? Quien no puede tener en el poder, ni en las noticias disculpa a la gracia, es cierto, que à de beneficiar desde que mira, y desde que puede. Aqui tiene lugar, lo que pensô sin imitaciô Tertuliano.

Que no rememos tus amenazas, dicen los tres cortesanos religiosos a Nabuco-Donosor; Dios tenemos q̃ puede librarnos, y a èl emos de seruir con respeto. *Non oportet nos de hac re respondere tibi,* Dan 3. v. 17. *ecce enim Deus noster, quem colimus, potest eripere nos de camino ignis ardentis, & de manibus tuis ô Rex liberare.* No parece, que ablan al caso, dice mi Dotor; pues no remedian el ardor del incendio, con los poderes, que en Dios blasonan. El Rey les amenaza la muerte, sino idolatran: el estoruo del daño, que à de seguirse, no à de quitarle porque Dios *pueda*, sino porque Dios obre. Que importara poco para escapar el jincendio, que estè Dios poderoso, sino està liberal. Luego no an de decir los mançebos, que tienen vn Dios, que puede librar los, sino que à de defenderlos: y asi, que no les amenace las llamas, pues contra ellas tiene Dios dispuesto el socorro para la libertad? Eso es no entender la largueza de los poderes diuinos, respõde Tertuliano, y eso fue entẽderlos, y estimarlos, el ablar asi. Bien dicen, que Dios puede librar los, cuando an menester, que

Dios

Dios los ſocorra. Bien acen en blaſonar, el poder, cuando neceſitan tanbiẽ el aliuio. Que ay cõſecuencia tã cierta en Dios de ſus poderes a ſus fauores; que deſde la verdad del poder tuuieron ya por cierta la gracia. Y juzgaron, que eſtaria el poder mentiroſo, ſino eſtaba en Dios el beneficio cierto. *Quos propterea Deus texit*, dice el gran Tertuliano cap. 9. in Scorp. *ne poſtatem eius mentiri viderẽtur*. No libra Dios a los cortesanos, dice el Dotor, porque quiere acreditar ſus azañas, ſino porque pretende aſegurar ſus poderes. Ellos apelan al fauor del poder, cuãdo eſtan ya caſi padeciendo la llama; y Dios los libra, para que ſepan todos, que es poderoſo, y no ſolo para que conozcan, que ace. Que es en Dios tan del poder beneficiar, el acerlo, que ſe llegara a ſoſpechar, no podia, pues no libraba. *Quos propterea Deus texit, ne poteſtatem eius mentiri viderentur*. O liberales poderes diuinos! O fuerças diuinas ſagradas, tan ciertas, y tan reſtadas en los fauores, que probais el poder del efecto!

Tertul.

67 Y yo puedo eſtar lejos, dice Geremias en nombre de Dios? Como es poſible, q̃ eſtè algo auſente a mis ojos, ſi yo eſtoy fauoreciẽdo a todas las criaturas? *Numquid non*, dice *terram, & cœlũ ego implee, quia vobiſcum ſum, vt ſaluos faciam vos*? No parece, que la raçon conuence, lo que pretẽde la anſia, ni que era neceſario tanto argumento, para probrar el aſunto? Si Dios quiere probar ſu preſencia, è inmenſidad con q̃ aſiſte a todas las coſas, para q̃ ace prueba de lo que fauorece? Pues aunq̃ no obre el eſfuerço diuino en todas las coſas, pues aunque no las aliente, y no las beneficie, no puede ſer Dios ſoberano inmenſo? No es diferente el eſtar cercano, de el eſtar bien echo? En poderes, y en atributos diuinos lo miſmo debe de ſer el poder, que el beneficiar, pues aſi arguye vna ſabiduria ſagrada de la inmenſidad de Dios. Tã cierta conſecuencia debe de auer de los poderes a los beneficios; que no le parece al Profeta, que probara el atributo con la eficacia, ſino con la accion: y aſi no dice, que eſtà Dios inmenſo preſente, ſino diciendo, que eſtà Dios glorioſo beneficiãdo. *Cur autem cuncta impleat*, dice Saluiano vbi, Sup. *ipſe declarat: Quia vobiſcũ ſum, inquit, vt ſaluos faciam vos. Ecce enim modo non regimen ſuum Dominus, & impletionem, ſed*

Ieremi. 23. v. 24

Saluia.

etiam vim, ac beneficium ipsius adimpletionis ostendit. Hunc enim fructum in se habet diuinitatis completio, vt saluet ea, quæ adimplentur. Es verdad, que el beneficiarse sigue al estar presente Dios: es verdad, que an de nacer como de su rama los frutos, los fauores diuinos de su presencia; pero como esa presencia es de Dios, no quiere el Profeta probar la presencia sin el beneficio, ni asegurar la inmensidad sin la gracia, ya si ace prueba de q̃ beneficia, a que asiste; y de que fauorece, à q̃ todo lo llena. Que es en Dios tan de inferir el fauor del poder; y la largueza del arbitrio, que à de probarse, q̃ Dios asiste, no solo porque assista, sino por que obra, y à de probarse, que està presente de que està saluando. *Cum autem cuncta impleat, ipse declarat. Quia vobiscũ sum, inquit vt saluos faciam vos.*

68 Señor, dice el Profeta Dauid, sea vuestra misericordia piadosa para el remedio, pues en vos es vuestra misericordia tan grande? No sea como yo merezco el enojo, sino como soys piadoso, y liberal la clemẽcia. *Domine, dicens me in furore tuo arguas me, neq; in ira tua corripias me. Miserere mei Domine, quoniã infirmus sum.* Remediadme, Dios mio, pues yo soy tan flaco? Remediadme, pues soy infelice? Y ese es titulo para el castigo, ù para el perdon? Y aunque esa flaqueza sea alguna disculpa al pecado, porq̃ pide con seguridad el remedio, siendo tan cierto, y tan sin poderse negar el delito? Parece auia solo de suplicar por la gracia, y no entrar tan cierto, y tan seguro de ella, que la execute. *Miserere mei!* Està luego para mi culpa vuestra misericordia? Es, dice S. Pedro Crysologo, q̃ el proponer su miseria Dauid, fue ya declarar, que solo pedia a titulo de la misericordia diuina, pidiendo a Dios misericordioso, y benigno se iço cierta, y segura la gracia. Que los poderes de la largueza diuina en fauorecer, no solo ace posible, sino cierto el fauor. *Propheta ergo*, dice S. Pedro Crysologo Serm. 45. *memor fragilitatis humanæ, & carnalis substantiæ conscius, quia non confidebat de meritis, ad auxilium misericordiæ confugit: vt Dei constaret circa eum de pietate, non de seueritate iudicium.* Choysi.

Psal. 6. y 2.

Aese euidencia de los remedios: consista el fauor, en acudiẽdo a las largueças diuinas? Que ay consecuencia de sus largueças a sus fauores.

DIS-

DISCVRSO IV.

Que es ley justissima de la razon, que se quite el poder a quien vso del poder tiranía.

Vers. 3. Et respondit populus: Non exibis.

69 POrque no perdonase Absalon, decia Procopio Gazeo, que no auia consentido el pueblo prudente, que saliese Dauid a campaña. *Simul etiam metuentes, ne si victor euasisset, misericordia erga tyrannum moueretur*; juzgando que en esa piedad bien nacida de vn animo noble estaba agrauiada la ley de la razon, que pedia, que Absalon muriese; pues era tirano. *Que à de quitarse en toda buena ley de razon el poder, a quien vsò de los poderes como tirano.*

Procop.

67 Muere el Ijo soberano de Dios en la Cruz, y a los poderes valerosos de su diuinidad resucita del sepúlcro glorioso el cadauer, echo triũfo el estrago, y vuelta la ruiña lastimosa trofeo, estremecida la tierra en detusados pauores. Pero dice el Euangelista Sagrado, que no solo resucitò Dios soberano glorioso, sino que resucitaron tanbien otros cuerpos glorioſos en seña ilustre de nuestra felicidad. Et *multa corporum sanctorum*, dice San Mateo, *qui dormierant, surrexerunt.* Parece que es rigor, que padezca la tierra, y la muerte entre estruendos pauorosos estremecida! Porque à de estar tan violento el castigo, cuando ella vsa con justissima razon su derecho? Si la tierra es, la que à de esconder en orrible prision los cadaueres, si la muerte tiene contra la vida de los onbres derecho, porque à de estar asi castigada, porque esconde, y porque quita la vida a los onbres? Es, dice San Pedro Crysologo, que quitò tanbien la vida a su Dios atreuida la muerte, contra quien era dueño, y Principe de la libertad: y asi por esa violencia tyrana se le quitò aquel derecho, que tenia contra los onbres justissimo, sacando los cadaueres de sus prisiones. Que le quita con mucha raçon el derecho, a quien ya vsa del derecho como tyrano. *Meritò ergo*, dice el Florido Ingenio serm. 74. *perit lex tartari, remota sunt inferi iura, potestas mortis abiecta est, & in pœnã temeritatis*

Mat. 27 vers. 52

Chryso.

ſuſcitauit mortuos cognitoris iniuria. Denique reddantur corpora, redintegratur homo, vita reparatur, & conſtat de venia iam totum, quia in Authorem vitæ mox eſt transgreſſa ſententia. Que quitale la muerte la vida a los ombres, era vſar la muerte los derechos juſtiſimos de ſu poder; el llegar a quitar a ſu Dios la vida, fue derecho violento tirano; y aſi eſta violencia le grangea con juſtiſima ley de la verdad eſta injuria. Que an de quitarſe los poderes a los tiranos, y an de padecer el vltrage rendidos, pues ellos obran, ſobre lo que pueden violentos.

71 Deſeñô ya eſta miſma verdad la prouidencia diuina en la primera muerte de Abel. No fue Abel el primero que muere deſpues de formado ya todo el orbe? Si, aſi lo dice la Eſcritura Sagrada, que murio Abel a manos violentas de ſu hermano Cain. *Cumque eſſent in agro conſurrexit Cain aduerſus fratrem ſuum Abel, & interfecit eum.* Genes. 4 vers. 8. Abel à deſer, el a quien primero la muerte agrauie? No fuera mas puesto en razon, que Cain culpado muriera? Es, reſponde Baſilio, que era neceſario, que ya deſde entonces ſe diele eſperança de la reſurrecion: y aſi fue preciſo, que ſe atreuieſe contra Abel la muerte. Que an de quitarſe los poderes a la tirania; y aſi auian de quitarſe tambien a la muerte, pues quitô la vida a quien no debia por ſanto agrauiar. Muera Abel, y veaſe ya el deſpojo de los derechos de la muerte en eſa injuſticia executada contra Abel. Para que nadie execute violencias, temeroſo de perder por tirano ſus miſmos derechos. *Primum Deus concedit Abelem tolli de medio,* dice Baſilio orat. 4. *vt victum morti ſubiaceat fundamentum, mortiſque ius infirmius euadat. Iuſtus enim iniuſtè à morte occupatus iuſtæ cauſæ dictionem inferno eripit; & primam mortis viam mortis diſſolutionem forè ſpondet.* Si muriera Cain el primero, ciera la muerte contra Cain, lo que debia obrar, dando la muerte, a quien no merecia viuir. Quitando a Abel inocente la vida, quedô ya ronpido el derecho de ſu poder, y flaco el titulo de ſu derecho, para poder con ley de ſus rigores matar. Que à de quitarſe ſienpre el poder, a quien ico del poder tirania: y aſi à de quitarſe el poder a la muerte, pues qui- Baſil. Selenc.

quitô a Abel la vida contra raçon. *Primum Deus concedit Abelem, &c.*

72 Sienpre me à echo dificultad, por que aclamô el demonio a Criſto Señor Nueſtro por grande entre los dolores penoſos de los tormentos. *Erat in Synagoga eorum*, dice S. Marcos, *homo inſpiritu in mundo, & exclamauit dicens: Quid nobis, & tibi, Ieſu Nazarei? Veniſti perdere nos. Scio, qui ſis Sanctus Dei.* Si es la noticia de la diuinidad, la q̃ace bienauenturados los onbres, y dichoſos los Angeles, porq̃ es en el demonio la noticia torm̃eto? El llegar Criſto conocido a la raçõ de vn Eſpiritu, à de ſer quitar a la raçon ſu deleite, ſiendo tormento, lo que auia de ſer goço? Si, dice con mucho ingenio S. Aguſtin. Venia Criſto, dice el docto Padre, à deſpoſeer al demonio de ſu tyrania ronpiendo valiente los deſafueros q̃ contra el onbre auia vſado: y aſi eſa fue la cauſa de entrar riguroſo, el auer de tratar, y reñir con tyranos. Que à de quitarſe todo lo que ſe debe a vn tyrano, pues el quitô todo el derecho a la verdad, y a la ley. Y aſi à de ſer la noticia torm̃eto, (aunq̃ tẽga la noticia derecho para ſer guſto) porque es en el demonio violencia, y ſinraçon el poder. *Innotuit Dominus*, dice S. Aguſtin in Cat. D. Tho. non *ſicut Angelis ſanctis qui eius ſecundum id, quod eſt Dei Verbum participata aeterpitate perfruuntur, ſed ſicut eis terrendis innoteſcendus fuit, ex quorum poteſtate tyranica fuerat liberaturus prædeſtinatos.* Enmoſo diſcurſo! Padezca el demonio, y ſeale dolor la noticia del miſmo Dios pues èl vſô del poder como tyrano contra los onbres. Antes con eſo data a conocer Criſto, que quiere deſpoſeer a vn tyrano, pues le entra quitando, lo que de derecho cõpetia a ſus miſmas acciones. Que es ley juſtiſima de la raçon, que ſe quite aun lo miſmo que puede, a quien vſô de ſus fuerças ſobre lo que podia.

S. Aug.

Marc. cap. 1. v. 24.

Perezcã todos los Ebreos, 73
dice el Tyrano coronado de Egypto; y no tengan aliuio en ſus males, pues aſi eſtan contra mi corona inſolentes. No ſeles ayude en la pena de acer los adobes; trabajen aſta perder a congojas la vida en tan peſado apremio. *Nequaquam*, dice, *vltra dabitis paleas populo ad conficiendos lateres, ſicut prius, ſed ipſi vadant, & colligant ſtipulas.* No es eſte rigor demaſiado, inhumano, y crue? No es tyrania, violencia eſta? Es lo

Exhod. 5. verſ. 7.

que fue necesario, que precediese, dice el docto Lypomano, para que se le quitase el poder, q̃ tenia sobre aquel miserable pueblo. Trataba el cielo su libertad, y permitio por ese titulo aquella tyrania. Que la raçon, para que se le quitase a Faraon el poder, y el Imperio, auia de ser, el que vbiese estado el insolente, y tyrano. *Tyrannorum profecto hic mores describuntur*, dice el Doctor in Cat. *& ferocitatis exempla, qui dum Deus populum à seruitute, & captiuitate vocat, indurati grauius puniũt. Sed sic regere debent, qui iudicio diuino propè diem regno pellendi sunt.* Todos los que assi procedierẽ, seran tyranos, y todos los a quiẽ Dios quita el cetro, es cierto que procedieron assi: Porque como Dios ajusta el castigo al desorden, y como da la pena a lo que pide la culpa, si quita los reynos, es cierto, que procedia los Principes como tyranos. Que es ley justissima de la razon, que se quite el poder, el imperio, y corona, a quien ico tyrania de los derechos soberanos, que tenia para gobernar.

Lypom.

DISCVRSO IIII.

Que nadie pudo resistir porfiado a lo que muchos con instancia desean.

Vers. 4. Ad quos Rex ait: quod vobis videtur rectum, hoc faciam, &c.

EL Rey pues blando, no obstinado en lo dificultoso, dio gusto a los pueblos en lo que le pedian. Y en auerse puesto en ocasion de que se lo pidiesen tantos, estuuo ya la violencia, para rendirse a su parecer, aunque no conuiniese a su autoridad, el quedarse en la corte. *Que nadie pudo resistirse valeroso a la instancia de muchos.* 74

Oye Iudic, que ya estaua sin aliento su pueblo en la defensa de su ciudad, y aciendo recaudo a los ilustres de aquella Republica, los llamò a su casa, para aduertirles, lo q̃ importaba en aquella ocasion. *Hecitaque cum audisset*, dice el Testo ablando de Iudic, *quoniam Ozias promisisset, quod transacto quinto die traderet ciuitatẽ, misit ad Præsbiteros Chabri, & Charmi: & venerunt ad illum.* Pues no es ese recaudo contra lo que pide el respeto que se debe a tan grandes Prin- 75

Iudith. 8. vers. 9.

Principes? Pienſo que es mas ſer muger. Pero porque no ya Iudic al concurſo de todo el pueblo, pues en cauſa tan general, y en aprieto tan grãde, ninguna muger pudo parecer licencioſa, ſi atendia a lo que a ſu ciudad inportaba? En ſecreto, y en ſu miſma caſa à de querer ablar Iudic a los que ya deſconfian? *Cur verò non ipſa potius*, dice el doctiſimo P. Gaſpar Sanchez in Iudith. *Gaſp. Sanch.* *ad Oziam reliquoſque præsbiteros acceſſerit, quam illos domum ſuam (quod modeſtiæ minus, & vrbanitatis habere videbatur) accerſeret, ea ratio fuit honeſta, & prudens; quoniam ſeniores corã ea multitudine, quæ tunc aderat, reprehendere noluit, quod fecit poſtea ſecretò commodius. Et quia euitare difficile poterat, vrgente eo ciuium contu, ne aperiret, quod ipſa ſecũ tacita cogitauerat.* Mirad dice el docto Padre, Iudic auia de reprehender la deſconfiança de aquellos ancianos; y aſi bien fue ablarlos en ſecreto. Iudic tanbien auia de encubrir la induſtria de la libertad de ſu patria aſta la ocaſion, y aſi bien fue el no eſtar en preſencia de toda la muchedumbre, cuando dixeſe, que ella aria el ſocorro. A vnos pocos bien pudo decir, q̃ no la moleſtaſen, en dejar ſaber ſus intentos; *Vos autẽ, nolo, vt ſcrutemini actum meum, & vſq; dum renuntiẽ vobis, nihil aliud fiat*; pero como auia de poder reſiſtir à todo vn pueblo, ſi la pidieſen, ies deſcubrieſe, lo q̃ auia pẽſado? Huyò la muchedũbre Iudic, porque queria no rendirſe a decir, lo q̃ auian de preguntarle. No quiſo q̃ la preguntaſen muchos, ſi auia determinado no decir el ſecreto. Que no ay valor en los eſfuerços mayores, para reſiſtir a la inſtancia, que muchos acen; con ſus razones, con ſus diſcurſos, con ſus pareceres. *Verſ.* 33.

Ofrecenlè el meſiazgo a S. Iuan, y no le admite, y le deſnia, y le niega eſtimador de èl. *Et confeſſus eſt, & non negauit; & confeſſus eſt, quia nõ ſum ego Chriſtus.* Para q̃ ſe repite lo miſmo cõ otros terminos diferẽtes? Si es lo miſmo, ei negarlo, q̃ el no admitirlo, porq̃ dobla el Euãgeliſta las voces de lo q̃ S. Iuã no quiere? *Vide ſapientiã Euãgeliſtæ*, dice S. Tomas, *tertio quaſi idẽ dicit; & virtutẽ Baptiſtæ indicans, & malitiã, & amentiam Iudæorũ. Deuoti enim famuli eſt, non ſolum rapere gloriam Domini, ſed oblata à multis reſpuere.* Quiſo el Euangeliſta, dice S. Tomas diſcreto, en carecer, lo q̃ S. Iuã auia echo, en no rendirſe a lo q̃ muchos 67. *Ioan. 1. verſ. 20.* *D. Thom.*

le auian instado, y no allaba voces para poderlo decir. Pocas le parecian todas las palabras de la elocuẽcia, para engrandecer la virtud, de quien aun contra la instancia de muchos auia estado constante en no admitir la diuinidad, q̃ assi le daban. Que es de valor tan grande, el resistir a la instancia de muchos, que para encarecer ese esfuerço es preciso el doblar los terminos, y el repetir con nueuos modos de decir las mismas palabras.

77 Rey era Saul ilustrisimo, y estaba enojado, y obraba religioso, pues el respeto del juramento le enpeñaba a la muerte de su propio ijo, y cõ todo eso atendio a lo que decia el exercito, y tuuo respeto a lo q̃ el pueblo casi amotinado decia. *Dixitque populus ad Saul: ergo ne Ionathas morietur, qui fecit salutem hanc magnam in Israel? Hoc nefas, vivit Dominus, si ceciderit capillus de capite eius in terram, &c.* Pues que importa q̃ la muchedunbre vocee, si el Rey mismo à jurado, que à de morir Ionatas? *Et ait Saul: Hæc faciat mihi Deus, & hæc addat, quia morte morieris Ionatha.* No tendra mas esfuerço de dicha, lo que el Principe manda, que lo que los tercios en confusa griteria pretenden? No le tuuo, que en esta muchedunbre, aun que Saul fuese Rey. Y assi esta alcanço, lo que deseaba, y no pudo resistirle Saul a sus voces. Que es muy dificil no rendirse a la instancia de muchos, aun los que mas puedẽ. *Saul iurat se filium occisurũ*, dice Iosefo lib. 6. Antiquit. cap. 5. *plures quam genus, aut naturam, aut affectus iusiurandum faciens. Omnis multitudo iurant non taturos se, ut occidatur Ionathas auctor tam luculentæ victoriæ, atque ita iuuenem irato patri eripiunt.* Son muy poderosas las fuerças de la muchedunbre, para presumir, que pueden rendirse, y quedar postradas. Mucho intenta, quien quiere romper el inpetu violento de lo que muchos piden, y de lo que muchos con porfia quieren. Nadie pudo resistirse a las instancias violentas de la muchedunbre.

1. Reg. 14. v. 45.

Vers. 44.

Iosepho.

(§.)

DISCVRSO VI.

Que no ay amor, ni afecto tan grande como el con que quieren los padres a vn ijo.

Verſ. 5. Seruate mihi puerum Abſalom, &c.

77 O Valgame Dios, y cuãdo à de aborrecer a Abſalon Dauid! Es poſible, que tantas ofenſas no ſon baſtantes a entibiarle el amor? Es Dauid padre, y Abſalon es ſu ijo; no admireis tanto afecto deſpues de tantos agrauios. Que no ay amor, ni afecto tan grande como el con que quieren los padres al ijo; y aſi no acierta a acabarſe eſe amor.

78 Todo ſerã inſolencias en Abſalon, pero en Dauid como es padre todo ſerà caricias, aun a coſta de tantas inſolencias. *Diſponitur propere bellum*, dice San Iuan Cryſoſtomo Tom. 1. hom. de Abſol. *acies dirigitur, pugna paratur, cognatæ clades in ſemet ardeſcunt. Inde parricida exercitum contra patrem inflammat, tunc Dauid, vt parcant filio, abeuntes duces exorat. Parcite, inquit, filiõ meo Abſalom. Inde dementia cõtra genitorẽ exurgit: hunc clementia, vt parricidæ parcatur, expoſcit. Inde furor, hinc pietas operatur: inde infamia, hinc miſericordia interponitur; inde crudelitas, hinc bonitas oſtentatur. Parricida non læſus inſanit; Dauid læditur, & miteſcit: debellatur ab impietate pietas, nec mouetur: pietas Patris nec gladio vincitur, nec terrore mutatur.* Ya ſe diſponiã a la batalla los eſcuadrones, dice el elocuentiſimo Dotor, ya volaban en alarde viſtoſo de mageſtad las vanderas; ya caſi los dos exercitos ſe acometian, ya encendida vna ſangre contra ſi propia ſe acercaba al eſtrago cruel. Acaudillaba el vn exercito Abſalon parricida, regia el otro tan amoroſo Dauid, que cuando el ijo le buſcaba ſangriento, el imperioſo le defendia, mandãdo a los Capitanes; que no le hirieſen. Pelead valeroſos, les decia Dauid; pero Abſalon no muera. Eſtaba de parte de Abſalon la inſolencia, contra ſu padre; pero eſtaba aun en Dauid la memoria, de que era ſu ijo. Y aſi cuando Abſalon ardia en furores, eſtaba enternecido Dauid con piedades: Abſalon loco, pero Dauid clemente, groſero el ijo, pero el padre cortès: en Abſalon contra raçon la locura; pero en Dauid con raçon la bondad. Dauid era padre de Abſalon, aun-

S. Chryſ. Chryſ.

aunque tan mal ijo; pues ofendia, a quien no le agraviaba; y asi Dauid aun ofendido por fiaba en amar. ¿Que no puede apagarse la llama del amor en vn padre, aun con la sangre misma vertida de las venas, que el ijo rõpe. No ay amor, ni afecto tan grande, como el con que quieren los padres al ijo, que engendran.

79 Las dos sillas llegò a pedir Salome para sus dos ijos; no bien anbiciosos; pues era fuerça quedarse sin nada pretendiendo tanto. *Accessit ad Iesum mater filiorum Zebedæi adorans*, dice el Euangelista, *adorans, & petens aliquid ab eo.* A su misma madre ponen los Apostoles por pretendiente de su comodidad? Pues no fuera mejor, para encubrir su cudicia, y para que nadie pudiese sospechar anbiciosas sus ansias, que fuese otra persona, quien llegase a pedir? Si el intento es disimular la pasion pretendiente, porque no es otra persona sino la madre quien pide? Por eso mismo responde Discreto Pascasio; que no es posible, que se sospeche, que pide el ijo, cuando la madre diligencia, y pretende. Que nace el amor de la madre para los buenos intereses del ijo tan cierto, y tan de su propio gusto en su coraçon, que no es posible, que ni el mismo ijo, para quien es el provecho, aya enseñado a la madre a rogar, y a interceder por sus conueniencias. *Valde per moti ad gloriam*, dice Pascasio lib. 9. in Matth. *satis acutè, atque ingeniosè submittunt matrem ad precandum pro se. Fortè, ne vlla suspicio, quod ipsi hoc petierint, nasceretur.* El pedir vna madre, lo que piensa estar bien a vn ijo, es accion tan natural a quien es madre, que no pudo nacer sospecha en el mas escrupuloso juicio, si acaso los ijos la aurian inducido a los ruegos; pues era cierto, que à de ser mas cierto el amor, y la diligencia para los intereses de vn ijo, en quien es madre, que en el mismo ijo, a quien le estan bien.

Matth. 20. v. 20.

Pascha.

80 Es muy deste discurso vn reparo singular de San Anbrosio. Agradece el cielo la piedad misericordiosa de aquella viuda, que asi sustentò al Profeta en el aprieto de su necesidad; y dice, que no à de faltar en su casa, ni aceite, ni arina, pues asi esfuuo liberal, y piadosa. *Hydria farinæ non deficiet, &c.* Singular premio a tan corta açaña! Tanto es el auer dado tan poca arina, a quien asi la necesidad congojaba, q̃ esa à de ser la ocasion milagrosa de aquel

3. Reg. 17 v. 12.

pro-

prodigio ? Por cierto bien premiada panilla, pues asi ve en retorno de los licores que encierra milagros! Aora, dice S. Anbroſio, mirad à quié eſa muger deſanpara por fauorecer al Profeta, y conocereis la açaña grãde de ſu piedad. *Viuit Dominus*, decia a viſta del ruego, y de ſu neceſsidad, 3. Reg. v. 12. la muger afligida, *& Deitus, quia non habeo panem, niſi quantum pugillus capere poteſt farinæ in hydria, & paullulum olei in lecytho : en colligo duo ligna, vt ingrediar, & faciam illum mihi, & filio meo.* Darete, dice la muger piadoſa, el aliuio; pero a mi ijo à de ſeguir deſpues de mi largueça el ahogo, Darete liberal el ſuſtento, pero ſin duda à de perecer mas preſto mi ijo, a quien auia de ſocorrer con èl. Demanera, que faltô eſta muger a ſu ijo, por fauorecer al Profeta : pues eſa es la cauſa, de que aſi eſtimaſe, y premiaſe el cielo ſu piedad. Que nadie pudo eſtar mas en fauor, y en aprecio de la lymoſna, que quien dexô por obrarla, aun a ſu miſmo ijo. *Denique nulla plus tribuit*, dice San Anbroſio ad Virg. lapſ. cap. S. Amba. 9. *quam illa, quæ de filiorum alimentis pauit Prophetam : & id-ò quia nulla plus contulit, nulla plus meruit.* Ermoſas palabras! Tan ſobre todo otro amor eſtà ſienpre el amor del ijo, que oluidar ſus ſocorros, y conueniencias, es todo el encarecimiento de la piedad, y no ay mas que decir de quien eſtà piadoſa, que decir, que amô mas a la caridad, que a ſu ijo, pues quito aun al ijo el ſuſtento, porque eſtuuieſe la piedad en ſu coraçon florecida. *Denique nulla plus tribuit, &c.*

Llegara, dice Criſto, el deſtroço de la Ciudad de Geruſalen! todos los plaços de los caſtigos llegan : poca diſtancia es la del tienpo para reſguardo de la maldad. Nadie ſe imagine ſeguro : antes puede temer en todas las criaturas deſeos de venganças, que eſtoruos. Pero ſingularmente, dice Criſto Señor Nueſtro, ſerà grãde en aquella ocaſion la congoja de las mugeres, que eſtuuieron enbaraçados con ſus ijos; ya los crien, y regalen al pecho, ya los abriguen, y encierren en ſus entrañas. *Ve autem prægnantibus, & nutrientibus in illis diebus.* Pues que raçon mayor de congoja tienen las madres en las cargas dulces de ſus ijos, que ellas ſingularmẽte an de eſtar temeroſas en aquel rigor? Que tiene mas

Matt. 24. v. 19.

vna acienda, que vn ijo, para estoruar el remedio de la libertad; y para atender, y mirar por su vida? Mucho, dice Discreto Santo Tomas: vn ijo es todo el enbaraço, a quié le dio ser, para no mirar por su vida en la ocasion lastimosa de vn cerco, y en la ruina miserable que vna ciudad padece. Que no ay poderes en la naturaleza para desanparar a vn ijo, aun cuando està la misma vida de quien le dio ser, peligrosa. *Et quidem pecunias contemnere facile est, & prouidere sibi inuestimentis, non difficile: quæ autem à natura sunt, qualiter aliquis fugiet? Qualiter enim prægnans fiet leuis ad fugam? Aut luctans poterit eum, quem peperit, deserere?* Puede acaso anticiparse el parto del ijo, que las entrañas abrigan, y encierrã? Pues tan poco puede apartar de si la madre a los ijos, a quien quiere amorosa. Y asi este à de ser todo el enbaraço, cuando los padres peligren, el estar atentos, a que sus ijos no mueran, cuando ya relajado al peligro todos los otros bienes, por atender asi. Que es muy facil, despreciar todas las cosas, por mirar por la vida; y es muy dificultoso en vn padre, no amar a vn ijo, aun cuando à de padecer la muerte, sino dexa su amor. Parece que ablaba Santo Tomas de Dauid, asi deseoso de que Absalon no muera, aun quedando peligrada su vida, y su corona, mientras el viue. Pero todo se desprecia, cuando vn ijo se ama.

D. Thom.

No estara cubierto de otros, sino coronado, y florido de luces, dice la Esposa Santa, el lecho, en que descansare mi Dueño, y Señor: pues no à de atreuerse el asco grosero al lugar, en que reposan ermosuras diuinas. Coronado estare de flores el catre, en que è de goçar sus abraços dichosa. *Lectulus noster floridus*, dice Guillelmo singular entre todos los Interpretes sospecha, que abla aqui Maria Señora del sepulcro, en que estuuo enterrado el cadauer diuino, despues de quitado de la Cruz. Pero ace luego dificultad el termino, con que abla la Esposa Santa, llamando lecho, y descanso de entranbos el sepulcro, en que los dos ya difuntos descansan. *Lectulus noster floridus.* Sino a muerto Maria, sino solo su Ijo, y su Dios, como dice que està ya sepultada con su mismo Ijo? *Ergo die tertia*, responde Discretisimo Guillelmo in Cant. *reflorescat caro tua. Erit lectulus tuus floridus, lectulus scilicet ille, in quo ca-*

82

Cant. 1. v. 16.

Guillel.

ro

ro tua per triduum requieſcat in ſpe. Lectulus ille tuus nonne, & meus? Nempe per maternum ero tibi commortua, & conſepulta affectum. Ergo lectulus noſter floridus. Pues yo ſoy tu Madre, y tu eres mi Ijo, dice Maria Señora, claro eſtà, que ſi yace muerto el cadauer tuyo a tormentos, que è de eſtar yo tanbien ſepultada. Que no es poſible, que pueda viuir vna Madre, y que no ſea eſpada, que haga pedaços ſu coraçon, la muerte, que apagô la llama de la vida a ſu Ijo. Eſto es ſer Madre, y eſto es ſer Ijo, el a quiẽ la muerte deſtroça, el auer de morir con la miſma muerte. Que es tan tierno en los padres el afecto para con los ijos, que no pueden laſtimados ver el tormento, con que ellos mueren, ſin que les quite tanbien a ellos la vida el dolor. *Nempè per maternum ero tibi commortua, & conſepulta affectum. Ergo lectulus noſtre floridus.*

83 Como vuelue tan dichoſa Ana del Tẽplo, ſi nada a pedido? *Porro Anna loquebatur in corde ſuo, tantumque labia illius mouebantur, & vox penitus non audiebatur, &c. Et factum eſt poſt circulum dierum concepit Anna, & peperit filium.* No ſaldra ſi quiera a los labios el ruego, para que

1. *Reg.* 1. v. 13. y 20.

alcance, lo que pretẽde Ana? Aſi bien deſpachada, y aſi en ſilencio ſu peticion? *Cum effectu redijt*, dice San Anbroſio Serm. 17. in Pſal. 118. *quæ cum ſilentio precabatur, quia clamabat in ea Spiritus Dei, quia etiam tacentibus nobis clamat, Abba, Pater.* No es poca la bateria de la oracion, dice Anbroſio, pues pide Ana a titulo de ija, y pues dobla la razon de padre en los ruegos. Que inporra, que no declare la neceſidad, lo que ruega, ſi eſta en el coraçon el alièto pidiendo a quien es padre! Eſe padre, a quien pide el ruego, es mayor raçon del deſpacho, que eſtar el ruego ayudado de todas las raçones, que pueden dar confiança a la peticion. Que no ay amor, como el que tiene el padre al ijo, ni puede auer mas cierto titulo de los fauores, que la inclinacion amoroſa de los afectos paternos. Es la razon del amor del padre, el ſer principio que da ſer al ijo: y eſo obliga, a que quede el ijo el miſmo que el padre para el amor, aunque aya nacido como diferente, y otra naturaleça. Lee la ponderaciõ de Saluiano, que eſtà en en el cap. 4. en el diſc. 2. n. 56.

S. Amb.

DIS-

DISCVRSO VII.

Que es la edad, ù el desenple de moço la desatencion, la enemistad, y el oluido de toda obligacion.

Vers. 5. Seruate mihi puerum Absalom.

84 EN llamarle rapaz a Absalon se dixô ya toda la raçon de sus hierros. Nada admito (ni aun tan escandaloso desorden) cuando aduierto en Absalon la floridez de los años. La mocedad debe de ser la ocasion, y el peligro, como à sido a tantos otros todo el principio de los desordenes la mocedad. *Que es esa edad, si es edad, ù desenple, la enemistad, la desatencion, y el oluido de todas las obligaciones.*

85 La edad tierna, y desatenta de moço es la disculpa del mayor error. Pues que auia de auer echo Dios de los ombres, sino mirara sus culpas como a mocedades? Mas como no acabô Dios con el mûdo, auiendole injuriado con tantos vltrages? Si Dios ve el agrauio, si le conoce, si tiene poder, para vêgar las injurias, como no iço pedaços al ombre, q̃ le puso en la Cruz? Miro Dios, dice el Doctor Arnobio, todas esas injurias, como a desatenciones de vn moço, que no atiende, ni repara en lo mismo q̃ obra, y allò tanta disculpa al error, q̃ eta ofensa, q̃ le parecio esperar la enmienda de quien àuia estado tan atreuido. Tanto es, lo que disculpa la mocedad el desorden; que si se miran las mayores enormidades a la verdad de esa luz, allaran todos pâra sufrir la paciencia, como Dios la tuuo. *Incredibilis illa bonitas*, dice Arnobio lib. 1. adu. Gent. *iniurias in se hominum puerilibus pro ineptijs ducens, manus in se porrigi ab immanibus passa est; nec repudiandũ putauit, quid illorum designasset audacia.* Pues que paciencia à de estar detenida a desmesura tan cruel de agrauios, sino mira. ra Dios como excesos de la mocedad sus injurias? Busco titulos de sufrirnos su caridad, dice Arnobio, y teniendolos tan glorioso en su grãdeça, no quiso oluidar los que podian dar a los ombres sus flaqueças mismas: y asi no imaginando de mas intento nuestros desordenes, del que tiene vn rapaz, cuando obra, sufrio Dios con terror de paciencia diuina nuestra mal- *Arnob.*

maldad. Que es tanta disculpa la mocedad del error mas feo, que aun osadias locas, y desmesuradas allaron disculpa, consideradas, como obradas de moços. *Iniurias in se hominum puerilibus pro ineptijs ducens, &c.*

86 Esto es verdad, aunque es poesia, dice San Anbrosio, lo que enseñô la antiguedad docta de Icaro, y de Dedalo. Este con vuelo templado, y con osadia prudente, con juicio façonado de onbre, euitô el peligro, y pasô el mar. Icaro como mas moço estuuo mas presumido, y estuuo mas necio, y fue en èl temeridad, lo que en Dedalo auia sido enseñança. Assi es, y assi serà siempre: la edad madura de varon serà exenplo de dichosas, y prudentes acciones: la edad mas osada de moço serà exenplar de caidas, de temeridades, de peligros, de daños. *Nam licet grauitas dictorum absit*, dice el Arçobispo de Milan elocuente libro tercero de Virgin. *poetico tamen sale declarare voluerunt prudentium maturitate tutos esse volatus per cœlum: iuuenilem vero leuitatem obnoxiam cupiditatibus mundi refluentibus pennis, & per oblivia veritatis, meritorum compage resoluta maiori pernicie in terram relabi.* En la edad florida, y ardiente todo es oluido de verdades; todo es incendio de ansias, llama de afectos, ocasion de desordenes, y principio lastimoso de estragos; como lo fue en Absalon. Nadie atiende en siendo moço a lo que debe acer; sino solo a delitos, y a errar.

S. Amb.

87 Quereis ver los peligros de la edad primera, dice San Cyrilo? Pues considerad la altiuez presumida sobre necia de Lucifer: y allareis en sû anbicion desatinada, lo que puede arrastrar el desorden vna edad destenplada de moço. A eso pudo llegar vna soberuia desvanecida, dice el Profeta Grande, a persuadir igualdades con el mismo Dios, no cabiendo en todo el cielo vn Espiritu, estallando casi el lugar capaz de la gloria a la presuncion loca de vna naturaleza. *In cœlum conscendam*, decia Lucifer, *super astra Dei exaltabo solium meũ: sedebo in monte testamenti, in lateribus aquilonis. Ascendam super altitudinem nubiũ, similis ero altissimo.* Ay mayor presuncion de arrogancia, y mas desatinado desor-

Isai. 14. v. 14.

den

den de culpa! Es posible, que vna naturaleza entendida viçarra recien nacida de las manos de Dios à de presumir sobre todo lo que puede enpeñarse vn afecto? No es delito sobre toda imaginacion insolente, el desear igualarse con Dios Soberano vn Angel naturaleça formada al poder celestial de su esfuerço? Pues como faltô Lucifer con desmesura tan descortès de arrogancia? Obrô como *moço*, y presumiò como *rapaz*, responde el Docto Padre: y en eso estuuo todo el despeño de sus afectos, y de sus errores. Que es tanto incendio para el mayor desorden la rapaceria de vna edad moça, que en decir, que obro como niño, como moço, y como rapaz à de estar la disculpa (si la puede auer) y està la raçon de auer obrado con toda insolencia: Y no fue el delito mas grande, sino vn desliz de quié obraba como moço con rapaceria. *Adeò autem pueriliter segessit*, dice Cyrilo lib. 1. de Adorat. & Cult. *vt Deus esse vellet, & quæ supra naturam suam erant, demens animo cogitauit.* Y admiraremos, que quiera quitar el cetro Absalon a su padre; pues vbo mocedad en el mismo cielo; que intentase contra Dios mismo soberanias, y que quisiese lo

S. Cyri. Alex.

inposible a su naturaleça, pretendiendo acer de pojo de su cudicia vna diuinidad! Monstrosidades nacieron siempre de edades desatinadas de moços. Debe de ser potencia mal infinita de daños vna edad mal desordenada de rapaces, de moços, de niños. No parece, que puede allarse en vn moço atencion prudente de lo que debe obrar.

Tanbien yo fui moço, dice Dauid; pero en eso estuuo el poder de los dias, que llegô a dar a mis años ancianidad: y en ese tienpo tuue esperiencias, para poder enseñar a los otros verdades: y no fue la de menor importancia, la de aduertir los prouechos, è intereses de la limosna. Assi entendia yo conforme a la letra aquellas repetidas palabras del Docto Rey. *Iunior fui; etenim senui: & non vidi iustum derelictum, &c.* Pero las entendio con mas discrecion San Ambrosio. Yo fui moço, dice Dauid, y llegué tambien a estar viejo, y a tener atenciones, pues vi premiada, y con comodidad la justicia. Que enigma es este? Tanto tienpo tarda el galardon a los justos, que nunca llegarô a verla premiada sino vegeces? Pues de adonde, prueba Dauid, que era viejo, aunque auia sido moço, porque vio a los

88

Ps. 36. v. 25.

los justos socorridos en su necesidad? No puede alcançar vna misma edad el sudor, y corona? Tanto se tardaron siempre los premios despues de las fatigas del merecer? No es esa la raçon, dice San Anbrosio, no es la causa de ser viejo, quien primero fue moço, el conocer ya premiado al justo; sino el auerle atendido, y mirado. Y està en esa vegez declarada toda la gracia, toda la dicha, y toda la santidad. Tan estraña es toda atencion de lo importante a los moços; que es cierto, que aunque sea moço, es ya viejo en las atenciones, quien considera, y quien atiende a lo que debe con sus discursos. *Sic ergo intelligi oportet*, dice San Anbrosio in Ps. *iuuenis fui, sed sanctificatus; sed Propheta in gentibus positus, qui iam possem sacramenti regni cœlestis, & vera præmia considerare iustitiæ.* Atenciones a los premios merecidos de la santidad; desvelos a los misterios celestiales de la virtud, no es posible, que sean de moço: y asi pues tengo en el discurso esa dicha, es cierto, que adornan a mis discursos las canas. Que nunca atendieron los moços, a lo que deben atender: y asi santidad à de ser estremada, y perfecta de viejos, la que puede tener noticias de importantes verdades: y à de ser vna mocedad santificada con las ventajas mas ilustres de quien esta elegido del cielo, si es moço, y sino no tiene olvidos de obligaciones. *Iuuenis fui, sed sanctificatus &c.*

S. Ambr.

E preguntado ya otra vez, porque à de llamarse singularmente Maestro el Espiritu Santo del Verbo Diuino? *Paraclitus autem*, decia Cristo Señor Nuestro, *Spiritus Sanctus, quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, & suggeret vobis, quæcumque dixero vobis.* Pues no fueron tanbien Maestros Grandes de la Religion los Profetas antiguos? Pues y el Verbo Diuino no fue Maestro grande de la Iglesia Catolica, enseñandola las verdades soberanas del Euangelio? Pues como da titulo de Maestro al Espiritu Santo, como si solo a èl conpitiera la verdad de apellido tan glorioso, y tan grande? Mirad, dice el Gran Tertuliano, Dios fue Maestro de las verdades en la edad tierna suya: la ley, y Profetas tanbien enseñaron su perfeccion en la edad de su *infancia*: tanbien fue Cristo Maestro en la edad ya mas crecida de la *juuentud*: pero el Espiritu Santo enseñô singularmente a la Iglesia, cuan-

89

Ioan. 14. v. 26.

do su virtud estuuo madura, y anciana; y a ese titulo el Espiritu Santo à de nonbrarse, y à de apellidarse su Maestro. Que debe de estar tan peligrosa, y tan a punto de perderse toda justicia en las primeras edades tiernas, que no ay para que decir, que fue vn Dios Maestro de las virtudes en esas edades. Solo se llame Maestro de la santidad, quien la enseñare en la edad de las canas, y seso; pues en esa edad solo debe de estar la virtud con menos riesgos de conbates, y asi puede apellidarse vn Dios su Maestro. *Iustitia*, dice mi Tertuliano de Veland. Virg. capite 1. *Tertull.* (*nam idem Deus iustitiæ & creaturæ*) *primò fuit in rudimentis, natura Deum metuens: debinc per legem & Prophetas promouit in infantiam: debinc per Euangelium efferbuit in iuuentutem: nunc per paracletum componitur in maturitatem. Hic erit solus à Christo Magister dicendus, & verendus.* Virtudes enseñadas en la edad madura seran virtudes, que puedan onrar, y acreditar al Maestro, que las enseñare. Virtud de rapaces, y virtud de moços està siempre tan a peligro de descaer, que el apellidarse su Maestro, no serà pretender ser glorioso con semejante enseñança, sino querer ser infelice con ruinas, y lastimosos sucesos. O juuentud, ò desatencion, ô peligros, ô mocedad!

DISCVRSO VIII.

Que pierde su ser la obediencia, en no siendo la execucion presurosa.

Vers. 5. Et præcepit Rex, &c. Et audiebant præcipientem Regem, &c.

EN los mandatos puede 90
sufrirse esta dilacion, que dè lugar, para que se escuchen de todos; y que no sea lo mismo, el intimarse, y el auerse entendido. Las obediencias estuuieran culpadas, sino fuera lo mismo en ellas el enpeçar, y el ser. *Que pierde aun e propio ser la obediẽcia, en no siendo su execucion presurosa.*

Ninguna cosa puede ala- 91
barse, que es, sino es presta; y asi auiendo de ser la obediencia toda atenciones de executar lo que el superior manda, como puede alabarse, que es, sino es presurosa? Señor, dice vn criado, (bien necio, pues asi venia a dar

dar malas nueuas aprisa) al Patriarca Iob, la casa, en que estaban vuestros ijos goçosos, cayo con miserable ruina sobre ellos, y los a muerto a todos. Los vientos furiosos la derribaron, y yo solo escapei, para daros auiso de tanto mal. *Repente*, dice, *ventus vehemens irruit* Iob. 1. *è regione deserti, & concussit quatuor angulos domus, quæ corruens oppressit liberos tuos, &c.* No admiro la conjuracion de los vientos, para destruir esta casa, que sienpre supo vnirse bien la malicia para dañar, sino la presteça de todos los vientos en el estrago. Tan puntuales, y tan a vn mismo tienpo estuuieron todos en la ruina, que no basto vno solo para causar el daño, porque soplando de sola vna parte el viento no la derribô, sino que vbieron de estar enemigos todos los vientos por todas las esquinas? *Quatuor angulos*, responde Discreto Origenes lib. 1. in Iob, *ideſt, quatuor partes tetigit: ob hoc vt ostenderet ferocitatem, & insaniam, & intemperantiam quoque, atque crudelitatem, cruentationem, atque animum suum homicidalem. Nam omnes nequissimi dæmones, vt relaxati sunt, & mox vt permissionem acceperunt, continuò omnes generaliter ab omnibus partibus super domum ipsam irruerunt festinantes.* Fue este el caso, dice el Docto Origenes; quisieron mostrar todos los demonios en esta açaña su crueldad barbara, su intencion aleuosa, su animo sangriento; y esa fue la raçon de que llegasen a vn mismo tienpo todos: y asi enbistiò por todas partes a la casa el inpetu. Que juzgo su discurso, que no era cruel cabalmente, quien se tardase. Para mostrar su crueldad todos, presumen todos la carrera para dañar: para mostrarse todos sangrientos, se mostraron veloces todos en el erir. Que no fuera cruel el demonio, que se tardara en estar enemigo: ni fuera la crueldad, sino fuera apresurada. Ninguna cosa puede alabarse, que es, sino es presta. Pues como à de alabarse la obediencia, que es, si tarda? Oid opuesto a esto tropel enbidioso del daño, otra ansia solicita de la obediencia, deseosa del bien?

Orig.

Por todos los cielos, dice el Profeta Ezequiel, que viô salir espiritus, y que le admirô demanera la prisa, que auu no le pudo asonbrar mas la festrañeça. *Cum* 92

essem in medio captiuorum, dice, *iuxta fluuium Chobar aperti sunt cœli, & vidi visiones Dei* Pues no bastaba vn cielo, para que diera puerta a los Angeles? Todos los cielos an de acerse pedaços, cuando los Angeles se descubren a Ezequiel? Es, dice Origenes, que *obedecen* los Angeles, como era, que los demonios dañaban, y asi ninguno vbo que quisiera poner en duda, si obedecia, si se tardaba. Eran *obedientes*, los que auian de romper los cielos, para venir al mundo; y asi ninguno vbo, que quisiera esperar al otro en la accion; en que vinieron a ser todos los cielos los ocupados en estas executiones. Que no juzgaran los Angeles, que eran obedientes, sino vinieran tan prestos todos, que de nadie pudiera decirse, que vino despues, como parece, es fuerça, decirse, de quien sale por la misma puerta. *Aperti sunt cœli*, dice el Dotor hom. 1. in Ezech. *Non sufficit vnum cœlum aperire, aperiuntur plurimi, vt descendant non ab vno, sed ab omnibus cœlis Angeli ad eos, qui saluandi sunt. Obsequuntur salutiue Angeli.* Obedecen, y asi todos quieren acer euidencia de que obedecen, con la presteça, con que executan la accion. Que si no pareciera a los demonios, que dañaban, si fuera despues de la crueldad del vno Espiritu la del otro; tan poco juzgaran, que obedecian los Angeles, si fuera vno despues del otro en el obedecer. Que mas diligencias pide la obediẽcia, que la crueldad; y sino es crueldad, la que no es presta, porque à de ser obediencia, sino es apresurada?

Ezech. 1. v. 1.

Orig.

Esto es Dios, dice el Profeta Dauid a los suyos, el que atiende presuroso a su bien: la atencion tan desvelada a sus ruegos, q̃ solo estã escuchãdo sus lastimas, para diuertirlas. *Oculi*, dice, *Domini super iustos, & aures eius in preces eorum.* Notable atencion amorosa, para remediar? Tanto cuidado, y tãto desvelo para acer bien? Es, dice discreto Saluiano, q̃ estã Dios como *obediente* a los ruegos, con q̃ los justos pretenden el remedio de sus cõgojas. Y si estã Dios cõ atenciõ de *obediente*, tambiẽ à de estar con senblãtes, y con desvelos de apresurado. Antes el ser la presteça tã mucha, es la raçon, q̃ digamos estã cõ senblantes de quien pretende obedecer. Que no pudo ser *obediẽcia* sin ese cuidado; ni puede allarse cuidado tan presto, sin q̃ sea atenciõ, y gusto de quiẽ obedece amoroso.

93

Ps. 33. v. 16.

Id

Id quod dicit, dice Saluiano
Saluia. lib. 2. de Prouid. *diuinas aures in precibus semper esse iustorum, non audientia tantum Dei, sed quædam quasi obedientia designatur. Quomodo enim in precibus iustorum diuinæ aures? Quomodo? Nisi vt semper audiant, nisi vt semper exaudiant, nisi vt propinte audita tribuant, nisi vt illico exaudita cõcedant.* Que bien! Atencion de obrar luego, atencion de obediencia à de ser: la misma preuencion del cuidado señala el animo, y gusto de quien desea obrar como si obedeciera. Que no es la obediencia sino es presurosa; y en siendo atencion de obrar presto, es juntamente afecto de quien obedece en lo que executa. *Quædam quasi obedientia designatur. Quomodo enim, &c. Nisi vt illicò exaudita concedat.*

94 Y viue mi ijo Absalon? Dice Dauid a Aquimaas congojado, escuchando en su voz la vitoria. A que respondio Aquimaas aduertido, que a èl no le pertenecia responder a ese punto; porque le auia enbiado, a dar aquellas nueuas a su Rey Ioab. *Et ait Rex: Est ne pax puero Absalom? Dixitque Achimaas: vidi tumultum magnum, cum mitteret Ioab seruus tuus, ò Rex, seruum tuum; nescio aliud.* Señor, y como è de saber de su muerte, ni que à sucedido al Infante, si me mandô mi General este auiso? No allo razon desta disculpa entendida, que da Aquimaas, ni acierto ia entender su respuesta. Que tiene que ver, el venir a vna cosa, para que no diga lo que en el campo sucede? No puede acer el recaudo, y saber la muerte, y dar nueuas de entranbas desdichas? Pues porque disculpa aquel silencio con esta enbajada? *Ait Achimaas*, escribe Iosefo lib. 7. Antiquit. cap. 10. *se versis in fugam hostibus confestim iter arripuisse, audisse tamen clamorem militum Abasalomum per sequentiũ: nec præterea quicquam comperti habere, quod iubente Ioabo propere discedendum fuerit, vt victoriam renuntiaret* Mienta, ó no mienta en lo que Aquimaas dice, escribe Iosefo: pero disculpa muy bien su ignorancia, con decir, y declarar su obediencia. Es verdad, dice el Enbajador a Dauid, que rotos, y desbaratados de los enemigos los escuadrones oì ruido de que seguia el alcançe a Absalon, procurando sin duda, tener esa gloria de auerle rendido. Pero como yo, Señor, venia mandado de Ioab, para deciros a

Ioseph.

2. *Reg.* 18. *v.* 29.

vos la vitoria, no supe, que sucedio a los soldados, que a Absalon seguian. Era el imperio de mi General, el que me señalaba, lo que debia decir, y assi no pude detenerme solo vn instante, para saber, que auia sucedido a Absalon. Que ô no auia de obedecer a Ioab, ô auian de ser tan prestas al imperio mis executiones, que ni para voluer a mirar el suceso, diese licencia mi obediencia a mis ojos. *Nec praeterea quicquam comperti habere, quod iubente Ioabo, propere descendum fuerit, vt victoriam renuntiaret.* Vn solo instante que gastara, en saber, si estaba, ô no estaba el Infante muerto, era fuerça, que ya vbiese desobedecido. Y assi el auer de obedecer a mi General como noble, fue la raçon, de no auer diuertido a otra noticia los ojos, ni a otro fin el intento. Que es cierto, que no obedeciera, si no emprendiera apresurado la execucion. *Iubente Ioabo propere discedendum fuit.*

DISCVRSO IX.

Que fue siempre el rebelde muy tardo en confesar su error.

Vers. Et cæsus est ibi populus Israel ab exercitu Dauid.

EN fin quedô vencido el campo rebelde, y se vio pisado de los que seguian las vanderas leales. Valgame Dios, que asta este punto no se rindio a su Principe, quien seguia tan infame causa! Quien no imaginara, que en saliendo de la Corte el exercito auian de enbiar los rebeldes sus Enbajadores a pedir perdon a su Rey! Ninguna cosa me causa mayor sentimiento, en tan infames motines, como ver engañada la mayor parte de la Republica, creyendo, que pueda rendirse el rebelde, à confesar, que errô. Ningun delito porfio siempre mas obstinado, y mas ciego que la rebeldia. Ninguno tardô mas en rendirse, y en sujetarse, a quien le pretende combatir, que el rebelde. Ningun rebelde se a rendido, sino echo pedaços. O no leemos, ô que remos errar.

95

Los

96 Los Maniqueos ; dice el Padre San Aguſtin, no quieren confeſar, que obrô Dios el mundo, mouido de la bondad, que Dios en ſi goça, ni agradado en la bondad de las criaturas, que ellas en ſi tienen. No dicen, que fue la raçon eſta, ſino el deſear verſe libre de la bateria que le daba lo malo, rebelde contra ſu proapio ſer. Y deſte error paſaron a vn ſentimiento ſingulariſimo, dice San Aguſtin, à decir, que auia eſtado la bondad diuina caſi oprimida, y caſi ahogada de lo rebelde ; y que lo que auia quedado cautiuo, auia ſido, como en deſpojo, ſenblante, y velo de lo que Dios auia echo. Y no diſcurrieran tan neciamente, ſi conocieran, que es Dios inmutable. *Nolunt accipere iſtam cauſam*, dice San Aguſtin libro 11. de Ciuit. capite 22. S. Aug. *creationis rerum, vt bonus Deus conderet bona, credentes eum potius ad hæc mundana molimina rebellantis aduerſum ſe mali extrema neceſsitate perductum, ſuamque naturam bonam malo coercendo, ſuperandoque miſcuiſſe, quam turpiſsimè pollutam, & crudeliſsimè captiuatam, & oppreſſum labore magno, vix mundet, ac liberet. Sic autem Manichæi non deſperent, vel potius inſanirent, ſi Dei naturam, ſicuti eſt, incommutabilem, atque omnino incorruptibilem crederent.* El ſer Dios ageno de toda erida, incapaz de toda mudança, dice San Aguſtin, el ſer Dios eſtraño a toda injuria, era, lo que auia de deſviarlos de tan torpe imaginacion, como era decir, que a Dios oprimian males rebeldes, y que ponian en aprieto a ſu bondad naturaleças desleales. Que es lo rebelde tan podetoſo, y tan porfiado enemigo, que ſi ſe puſo en conbate contra la diuinidad, no à de preſumirſe, que dexara las armas rendido, ſino que no podra empecer a Dios eminente. Y aſi dice S. Aguſtin, no, que lo rebelde no eſtarà porfiado, ſino que lo diuino eſtaba eſento de todo mal ; y que en vano obſtinara aleuoſias contra ſu Dios. Tan terrible es la obſtinacion del rebelde, que nadie eſtàya libre de ſu opreſiõ, porque èl dexe las armas, ſino porque el a quien perdio reſpeto, no pueda ſer erido. *Rebellantis aduerſum ſe mali, &c. Sic autem Manichæi non deſperent, &c.*

97 Señor; decia Moyſes a Dios, yo no tengo elocuencia, dad el cargo de predicador vueſtro, a quien eſtè adornado de mas ſabiduria? *Quis ſum ego, vt vadã ad Pharaonem, & educam filios Iſrael de Ægypto?* Reſiſticanſe, Señor, a mis voces, y bien allados con ſu deſdicha no an de querer dexar ſu morada. Y Geremias que diſe, cuando le manda lo miſmo ſu Dios? *Et dixi A, a, a, Domine Deus: ecceneſcio loqui.* Pues que dificultades ſiente Moyſes, y Geremias, para no allar en ſi fuerças para eſta enbajada? Tanto à de coſtar, el rendir a vna gente, a quien ſu miſmo Dios, y Principe buſca? *Accuſat lentem ingenij Iudaici tarditatem*, dice Baſilio de Seleucia orat. 31. *eorum, qui ad eos legabantur, deprecatio. Gens enim Deo, diuinæque beneficintiæ Rebellatrix.* Ea que bien temen, dice Seleucia, que van a rendir a rebeldes Moyſes, y Geremias; y para eſo es neceſaria elocuencia de bronce, y edad robuſta, que baſte a acerlos pedaços, no a perſuadirlos. El eſcuſarſe con ſu ignorancia, dice el Doctor, y el no allar en ſi fuerças para eſa açaña, da a entender la obſtinacion porfiada de aquellos pueblos: y la porfia ya ſe conoce, en ver que auiã rebelado contra ſu Dios. Y no ay, quien puede fiar de rebeldes, que an de rendirſe; ni que an de torcer ſus errores a alguna luz. Solos podran echos pedaços voluer otra vez a eſtar ſujetos al yugo, que ſacudieron con inſolencia de ſobre ſus onbros. Nadie eſpere ver rebeldes (ſi ya los a infamado eſe nonbre) ſujetos al Principe, que vna vez deſpreciaron, ſino eſtuuieren rotos, deſechos, vencidos, como lo eſtá ya Abſalon.

Exod. 3 v. 11.

Ierem. 1 v. 6.

Baſil. Seleuc.

98 Tanto es, que vn rebelde reconozca a ſu antiguo Señor, y Principe, que ſolo puede creerſe, eſe efecto de toda la preſencia ſoberana de Dios en el mundo. Eſo es, dice el Docto Paulo Oroſio, lo que poder tan ſoberano pudo obrar en la tierra, que vueluan obedientes, los que vna vez rebelaron, a beſar la mano rendidos, y a adorar al Principe, que deſconocieron. Aſi lo admirô en Dalmacia el aſonbro, aſi Eſcriboniano lo ateſtiguo con ſu muerte; y ſobre todo vn Dios enpeñado en la paz, ſe vieron tanbien en los inſtrumentos militares portentos, y en fin ſe obrô. Tan porfiado fue ſiempre el rebelde, que ſino es echo el cielo pedaços, y declarado en prodigios, y todo

vn Dios en el mundo para esa azaña, aun no se pude esperar, que suceda. *Accidit etiam*, dice el Docto Coronista lib. 7. cap. 6. contando las marauillas que sucedieron en el orbe recien venido Christo, *Eodem tempore præsentis gratiæ Dei grande miraculum: siquidem Tullius Camillus Scribonianus Dalmatiæ Legatus bellum ciuile molitus, legiones multas, fortissimasque ad sacramenti mutationem pellexerat. Itaque dicto, vt in vnum vndique ad nouum imperatorem conueniretur, neque Aquilæ ornari, neque conuelli quoquomodo signa mouerivè potuerunt. Exercitus tanta, & tam inusitata miraculi fide motus, & conuersus in pœnitentiam, Scribonianum interfecit, seque sacramento prioris militiæ continuit.* Rebelaron los Tercios Romanos contra su propio dueño, dice el Orosio, a instancias mañosas de Escribonianio; y sucedio vn prodigio, vn asonbro, vn milagro, que merece ese nonbre ann a vista de ver echo onbre a vn Dios, que se arrepintiesen los rebelados, y voluiesen a la Fè de la antigua noticia. Y sucedio esto, entre lo que obrô Dios con todo el poder de su gracia presente en el mundo, y puede tenerse, y contarse entre los otros grãdes asonbros por gran milagro. Que es tan tarde la confesion de su error en vn rebelde, q̃ ver a vn rebelde arrepentido de su desorden, merece escribirse por singular prodigio entre los mas grandes. *Accidit etiam eodem tempore præsentis gratiæ Dei grande miraculum, &c.*

Paul. Oros.

DISCVRSO X.

Que no ay castigo, que mejor descubra al culpado, como ver le vencido; ni blason mas ilustre, que estar vitorioso.

Vers. 7. Et cæsus est ibi populus, &c.

ENfin quedò vencido Absalon, y Dauid vitorioso. Y en aquella desdicha, y en esta gloria se dieron bien a conocer los meritos de entranbos caudillos. Pues ni ay castigo contra Absalon culpado, como que esté vencido; ni gloria para Dauid, como estar vitorioso. 99

PAR-

PARRAFO I.

Que no ay castigo, que mejor descubra a vn culpado, como verle vitrajado, y vencido.

110 LLama Iezrael a esc ijo, dize Dios a Oseas; que te à nacido de afrentoso talamo. Sea el misterio disculpa a lo estraño en la generacion; y da nombre a quié diste vida. Y no pienses que durara mucho tienpo el silencio de sus desordenes, que yo dispondre la batalla, en que quede Israel desecho, vencido, y roto.

Ose. 1. vers. 4. *Et dixit Dominus ad eu, voca nomen eius Iezrahel, quoniam adhuc modicum, & visitabo sanguinem Iezrahel super domum Iehu, & quiescere faciam regnum domus Israel. Et in illa die conteram arcũ Israel in valle Iezrahel.* Parece vn enigma cada palabra. En Iezrael està significado Nabod, varon justo, a quié quitaron la vida Acab, y Iezabel culpados, significados en la palabra *Israel*, a quien dice Dios, que à de acer pedazos postrado su esfuerço. Es pues es aora la dificultad; a q̃ proposito quiere Dios su vengança con vna vitoria, y para que ace mencion de los escuadrones de Israel rotos, cuãdo quiere dar a entender, q̃ fue muerto Nabod justo? Con ninguna cosa puede declararse esplicarse mejor, responde San Cyrilo, aquella vengança, q̃ con este sentimiento, ni puede mejor darse a conocer lo que delinquio Acab, que con decir, lo que padecio Israel. Quiere decir Dios, que estuuo culpado Israel en la muerte de Nabod, y para eso dice, que le mostrara su prouidencia vencido. Que no ay castigo, que asi dè a entender vna culpa, como vn vencimiento: ni ay desdicha, para declarar vn desorden culpado, como mostrarle infamemente vitrajado, y desecho en sus escuadrones. *Nascitur Propheta puerulus*, dice el Doctor in Os. *cui nomen inditur Iezrahel, veluti Deo commissum in Naboth peccatã recordante. Contritum igitur promittit arcum Israel in valle Iezrahel. Victæ enim sunt ab Azaele, & Adertribus Israel.* Vencidas las Hueste s de Israel otro tienpo glorioso, dice Cyrilo, roto el exercito q̃ en otro tiẽpo estuuo vizarro, dará bien a entender vn delito, que que quiere Dios acordar a los onbres, executado en siglos pasados contra Nabot. Dira q̃ Israel quedarà vencido, y eso serà acordar su pecado, S. Cyrl.

do, cuando estuvo contra Nabod injusta Iezabel. Que es el vltrage del vencimiéto resulta tan infeliz de vn pecado, q̃ nada podra señalar vna culpa, como la infamia d̃ estar rotos, y vẽcidos los escuadrones.

PARRAFO II.

Que no ay blason mas ilustre q̃ lo vitorioso.

101 Y Si es lo vencido tan malo, lo vitorioso que gloria llegara a ser? Tanto es lo vitorioso, que ni lo soberano està lucido sin su grãdeza.

102 Vnge Samuel por Rey de Israel a Saul, y conociẽdo Saul las obligaciones de Principe, lo primero, en q̃ iço alarde lo soberano, fue lo soldado, y fue lo animoso: y assi saliô a pelear contra los Ammonitas pasado vn mes solo del cetro: *Et factum est quasi post mensem, &c.* 1. Reg. 11. v. 1. Vence a Naas Saul, y hace huir cobarde su exercito, y vuelue a repetir Samuel las ceremonias sagradas, y junta Cortes, para jurar por Rey a Saul. *Dixit autem Samuel ad populum: venite, & eamus in Galgala, & innouemus ibi regnũ.* vers. 14. Ocioso intento al parecer de cuidado? Si està ya Saul señalado, y vngido por Rey, para que vuelue otra vez el Profeta a ponerle la corona? No a dicho ya, q̃ derramô sobre su cabeza el sagrado crisma? *Tulit autem Samuel lenticulã olei, & effudit super caput eius, & deosculatus est eum, & ait: ecce vnxit te Deus super hæreditatem suã in Principem.* 1. Reg. 10. v. 1. Pues a q̃ proposito quiere volueꝛ a teñir la purpura en adoracion? No veis, que a vencido Saul, dice el Doto Iosefo? Pues dejad, que vuelua a coronarle por Rey, y dejad, que se junten nueuas Cortes, para ponerle el cetro en sus manos. Que està lo soberano sin lo vitorioso tan poco lucido, q̃ es necesario volueꝛ a establecer la corona: y solo aora se declarô el derecho de Principe, cuando se declarô tanbien cõ la dicha de vencedor lo soldado. *Hæc victoria*, dice el Doctor lib. 6. Antiquit. cap. 6. *Sauli nomen apud omnes Hebræos inclitum reddidit fama longe lateque fortitudinẽ viri celebrante. Si qui enim erant, qui prius eum contemnerent, tunc mutata in diuersum opinione, nullo non honore dignũ prædicabant. Nã nõ contentus Iabesenos seruasse, in Ammonitarum regionẽ irruptione facta totã vastauit, & ditato ex præda exercitu gloriosè domum reuersus est, &c. Post hæc Samuele monente opus esse alteris comitijs, per quæ Sauli rata fiat regni possessio, conuentus* Ioseph.

om.

omnium sit apud oppidũ Galgala. Ya es Rey Saul por eleccion acertada del cielo, dice Samuel; pero si lo à de ser por aplauso general del vasallo, y por ver en Saul señas soberanas de Enperador, lo enpezara a ser, viendole Capitan victorioso, soldado triunfante, coronada de laureles la frẽte. Y asi pues ya vuelue con despojos de la canpaña, ya merece ser Rey a gritos de pueblo, y a aclamaciones alegres de muchedunbre. Que se establecen las coronas, que se conocen los derechos, que se ennoblece lo soberano con lo victorioso, y se desmerece con lo cobarde la purpura, y aajaron las delicias del Palacio la autoridad.

103 Y no solo lo soberano se establece, y se luce con lo victorioso, pero aun es lo vitorioso mas Real que lo soberano. Aora dice la Esposa Santa, a las doncellas cortesanas sus conpañeras; (para que no imagineis, q̃ engrandece el afecto a quien no es ya glorioso, y q̃ llamo Rey a quien amo, no por la purpura que le ennoblece, sino por la ternura afectuosa con que le miro) salid, y le veris coronado con diadema ilustre de Rey *Egredimini*, les dice, *& videte Regem Salomonem in diademate, quo coronauit eum mater* *Cant. 3. v. 11.*

sua. No parece, que acertô la Esposa el derecho de Principe, y la grandeza de soberano, que tiene, y goza el Verbo Diuino? Diole acaso el ser Rey, el ser Ijo de Maria Señora, ô auer nacido del Padre Eterno? Y aunque sea verdad, que tanbien tiene derecho a ser Principe, por ser Ijo de Maria Señora su Madre, pero no parece à de escluirse el nacimiento; que tiene desde la eternidad, para tan soberana grandeza. Como pues dice la Esposa, que recibiô el ser Rey de su Madre, y que le dio su Madre la corona Real? *Mater dedit substantiam carnis*, dice ingenioso Hugo Victorino lib. 1. Miscil. cap. 117. *pater dedit consortium maiestatis: mater dedit, in quo vicit, pater dedit, in quo regnauit. Mater dedit, in quo victor coronatur; pater dedit, in quo regnans adoratur. In eo quod à Patre habet, de supernis postrauit superbum; in eo quod a matre habet, de infernis spoliauit auarum.* Sea lo q̃ quisieredes, dice el Dotor, del derecho, que Maria Señora su Madre diô a Crisso para el titulo glorioso de Rey; y sea solo Rey, por ser ijo del Padre Eterno: con todo eso su Madre le dio la corona, pues su Madre le dio, en que poder mostrar el valor. Reci- *Hug. Vict.*

ba

ba de ſu Eterno Padre la Mageſtad, la ſoberania, el poder, el mando, y el cetro: que ſi tiene de ſu Madre la carne, en que acer alarde de ſus eſfuerços, en que deſpojar al contrario, en que vencer al enemigo, en que triunfar del rebelde, Maria Señora, y Madre ſuya le coronô. Que no es el ſer Rey, el tener el cetro en la mano, ni el veſtir la purpura, ni aun el eſtar adorado, ſino el eſtar vitorioſo. Y aſi ſi alcançò eſe blaſon de vencedor en la carne que recibio de Maria Señora ſu Madre, ſu Madre le dio la corona de Principe. Que no ſolo ſe eſtablece, y ſe luce con lo vitorioſo lo ſoberano, pero aun es mas Real por lo vitorioſo lo ſoberano, que por lo Real. *Mater dedit ſubſtantiam carnis, pater dedit conſortium maieſtatis: mater dedit, in quo vicit, Pater dedit, in quo regnauit. Materdedit; in quo victor coronatu; Pater dedit, in quo regnans adoratur. In eo quod à Patre habet, de ſupernis poſtrauit ſuperbum, in eo quod à Matre habet, de infernis ſpoliauit auarum.*

DISCVRSO X.

Que es obligacion de los que enpieçan, el obrar mejor, y que es alguna diſculpa de los deſcuidos la antiguedad.

Verſ. 9. Accidit autem, vt occurreret Abſalom ſeruis Dauid ſedens mulo, &c.

BIen ſe conoce, que es re- 104
prehenſion del deſcuido, el contar aora aqui, lo que a Abſalon ſucede, no muerto, ni preſo en los eſcuadrones, como lo eſtuuiera à obligaciô y a ley de buẽ Principe. *Succedio*, dice el Teſto, q̃ ocurrio Abſalon a los qne por el cetro de Dauid peleaban, no auiendo eſtado en el encuentro de los que en defenſa de ſu locura moriã. Mal Rey por cierto, y mal Principe, pues no aconpañabas en el peligro a los tuyos. Pues y Dauid, cuyos ſoldados aqui barallan no eſtara culpado tanbiẽ? Dauid no ſalio a la canpaña, por que aſi ſe lo pidio el pueblo, y Abſalon enpezaba el oficio de Rey aora, y debia eſtar en los mayores peligros, aunque quedaſe Dauid en los ocios. *Que es obligacion, &c.*

No es poſible, ¡dice el Doc- 105
to Aguſtino, q̃ vbieſe razon, ni juſticia en las deidades, q̃

cie-

ciega sobre presumida adorô Roma. Y no es esto solo decir mal de lo ageno, sino declarar con discrecion de verdades, lo que se à de decir. No sufrieron sin castigo los Dioses la muerte aleuosa que dio en los principios de su fundacion vn ermano a otro ermano? Luego es cierto, que no obraban a ley de justicia: ni basta decir, que ya castigaron en destroços, y muertes el robo de la ermosura de Elena en Paris con la ruina miserable de Troya. Pues fuera mas razon, y fuera mas puesto en justicia, que se castigara aquella aleuosia sangrienta, que este robo tirano: pues fue aquel desorden, cuando se enpeço la ciudad, y fue este delito, cuando estaba ya la Grecia glorioſa, y antigua en Reyes. Que es obligacion de los que enpieçan, el obrar mejor: y es la antiguedad alguna disculpa aun de los desordenes. *Si eo vsque*, dice San Agustin lib. 3. de Ciuit. Dei cap. 6. *peccata hominum Dijs gentium displicerent, vt offensi Paridis facto desertam Troiam ferro, ignique domarent, magis eos contra Romanos moueret Romuli frater occisus, quam contra Troianos graecus maritus illusus; magis irritaret parricidium nascentis, quam regnantis adulterium ciuitatis.* Nunca à de cometerse el desorden, pero tiene siempre alguna disculpa en lo antiguo el descuido en la santidad. El que enpieça el camino de la perfeccion à de obrar la virtud con feruor tan ardiente, y con ansia tan mucha, que se imagine sin esperança de perdon en lo que faltare al cuidado de viuir bien. Que es obligacion precisa de los que enpieçan, el obrar mejor; y es alguna disculpa de los descuidos la antiguedad. Pues no à de importar a los ombres algo, el auer obrado asta alli mucho?

S. Aug.

Desbaratô a sus enemigos Dauid en muchas batallas; y alcançaron sus soldados con los socorros de su presencia muchos trofeos. Asi inflama los animos la presencia del Principe, que no da menos la confiança que la fortuna para las vitorias. Midiendo pues los coraçones con la ventura que les fabricaua su esfuerço, intentô tambian ganar a Rabà; pero quedose Dauid en su Corte, y enbiô a Ioab su Capitan General al Assedio. Atacose con industria la plaza, y no queriendo morir cobardes, y asaltados los enemigos (que peleaban valerosos como por defensa de sus tierras, y dentro 106

tro de sus casas) salieron a ofender al contrario, y murio Vrias Eteo entre otros soldados, que pelearon con singular valor. Pero no pudo esconderse a los ojos diuinos la maña de quien puso a tan gran soldado en tan cierto peligro; y asi castigò el cielo a Dauid como a homicida, y como a violento. *Quare ergo contempsisti Verbum Domini*, le dize Natan, *vt faceres malum in conspectu meo? Vriam Hethæum percussisti gladio, & vxorem illius accepisti in vxorem tibi, & interfecisti eum gladio filiorum Ammon. Quam obrem non recedet gladius de domo tua, &c.* Pues asi se sabe, lo que obrò Dauid tan en sombras? Pues asi an de publicarse torpezas escandalosas de Reyes? Pues asi à de castigarse a Dauid? ¡Todos teman semejante castigo, dice Saluiano, si obraren desatentos a su obligacion. Y no es la razon del cuidado, el que se castigue a Dauid siendo Principe, sino que no se le perdone vn descuido a quien à obrado tantas azañas bien. Que era la antiguedad en lo bueno disculpa no poco eficaz deste escandalo; y es la razon vltima, para que todos teman, el ver castigado a Dauid, sin que le valga lo mucho que à sobrado, para que le disimulen con perdon este yerro. *Vndè & tu*, dice el Docto Padre lib. 2. de Gubern. *qui ad solatium, arbitror, peccatorum tuorum, considerari actus nostros à Deo non putas, ex hoc ipso, & aspici te à Christo semper intellige, & puniendum forsitan prope diem esse cognosce: quia etiam Dauid sanctum vides vnum errorem suum, nec secreto occultorum penetralium potuisse contegere, nec à præsentibus pœnis priuilegio saltem magnorum operũ vindicare.* Que bien! El a quiẽ el priuilegio de lo mucho que à obrado no anpara, nada puede esperar en defensa de sus delitos. Que es el aũer obrado mucho tan gran razon, para que se le disimule algo, que si en los ojos diuinos no es disculpa para no castigar a Dauid, lo que à echo, nada pnede ser consuelo al delito, para que no viua entre cuidados de su error, temeroso. Que es mucha disculpa la antiguedad en cualquiera materia, y à de acerse algun caso de lo mucho que à obrado, quien no obra, para que no le sea tan castigado el no obrar.

Saluian.

II. Reg. c. 12. v. 9.

A los antiguos mãdò Dios 107
ese linage de perdonar al con-

tra-

trario, dice Criſto en pluma de S. Mateo; pero cõ voſotros à de eſtar mas riguroſo el precepto, pues à eſtado tan bien mas liberal la gracia. *Audiſtis quia dictum eſt antiquis, oculum pro oculo, & dentem pro dente. Ego autẽ dico vobis, nõ reſiſtere malo, ſed ſiquis te percuſſerit in dexterã maxillam tuam, præbe illi & alterã.* Y que es la cauſa de tanta diferencia en el perdon de la injuria? A los Iudios ſe les à de permitir la vengança, aunque ſe taſe el modo; y a los ijos de la ley de gracia à de pedir tan iluſtre perfeccion la ley, que no ſolo no an de vẽgar el agrauio, pero aun an de eſtar tan eſtremados en la paciencia? A aquellos ſolo les pide la ley, que no excedan en la vengança, y a eſtos les manda, q̃ aun eſten deſeoſos de mayores injurias? *Eos lex*, reſpõde S. Pedro Cryſologo ſerm. 38. *ad vindictæ viciſſitudinẽ refrenabat, vt qui veniam culpæ ſapere non valebant, vel modum ſaperent vltionis: & tãtum vindictæ exigerẽt, quãtum læſionis intulerat viſurentis. Sed hoc antiquis: nouis autem per gratiam innouatis diuina quid imperet bonitas, audiamus: ego autem dico vobis, &c.* No es conſecuẽcia, el mandarſe vna coſa al *antiguo*, para que pienſe el *nueuo*, que no à de mandarſe a èl mas. Sienpre à de apretar la obligacion de la ley al nueuo con diferentes obligaciones, y con mas riguroſas leyes. Que alguna diſculpa fue ſienpre la antiguedad, para que ſe le diſimule algo, para que no le apriete la ley tan riguroſamente.

Matth. 5 verſ. 38.

Chryſol.

DISCVRSO XI.

Que à cada vno le mata ſu vanidad.

Verſ. 9. Ad hæſit caput eius quercui.

COlgado de ſus cabẽllos murió Abſalon, y todos mueren colgados de los afectos con que deſordenados obran. Todos mueẽ de aquello, en que preſumen deſvanecidos; ya ſea la belleza, ya la onra, ya el ingenio, ya la valentia. A todos es muerte, lo que pudo ſerles vida, ſi vſaran bien de aquellas ventajas. La vanidad preſumida de ſus calidades, à dado a muchos onbres la muerte, y à quitado a no pocos la vida. *A cada vno le mata la vanidad preſumida en ſus locas ventajas y prendas.* 108

De q̃ murió Aſael? De la velocidad miſma d̃ la carrera, en q̃ era eſtremado, como muere 109

Ab

Abſalon de la ermoſura, en que era eminente. Tres ĩjos tenia Seruia, dice el Sagrado Teſto, Ioab, Abiſai, y Aſael.

2. Reg. 2. v. 18. *Porrò Aſael curſor velociſſimus fuit, quaſi vnus de capreis, quæ morantur in ſyluis. Perſequebatur autem Aſael Abner, & non declinauit ad dexteram, neque ad ſiniſtram omittens perſequi Abner. Et mortuus eſt in eodem loco.* Era Aſael tan veloz, y preſto en la carrera, que ni los brutos mas veloces le auẽtajaban. Iba ſiguiendo a Abner Capitan de Isboſed deſbaratado, y roto el exercito, que Ioab acaudillaua. Pediale vna y otra vez el que huya, que no le ſiguieſe. No quiſo eſcuchar el conſejo de ſu enemigo, y murio a ſus manos. Porque voluiendo la lança el General vencido contra quiẽ aſi porfiado y veloz le apretaba, le dio la muerte. Y muriô Aſael corredor velociſimo, por correr demaſiado. De manera que ſu miſma carrera le fue ſangriento cuchillo que le degollò. *Aſael*, dice cuerdo Paſcaſio lib. 3. in Thren.

Paſchaſ. *curſor erat velociſſimus, tanquam vnus ex capreis, quæ morantur in ſyluis, neſciens velocis animi motus patientia, & grauitate temperare. Vnde dum velocius ſequitur hoſtem, ictus vulnere deperijt.* O triſte Aſael, q̃ tu miſma deſuanecida prenda te mata! O moço infelice, a quiẽ quitô la vida, lo q̃ pudiera ſeruir de reſguardo! La velocidad era buena, para huir el rieſgo: pero eſa es la deſdicha de lo muy eminente, que nos deſvanece, ſiendo necios, para no ſaber templar ſus orgullos, y aſi viene a matar la carrera, como pudiera la pereza del caminar. De muy ligero murio Aſael, envuelto en la ſangre, que le grangeo la ventaja glorioſa. Quitò la vida ſu vanidad a Aſael.

101 Y Aquitofel conſejero grãde de Dauid de que muere? De muy entendido. Su miſma prudencia le vino a matar, como a otros acabô ſu ignorancia. *Porrò Achitophel*, dice el Sagrado Teſto, *videns, quod non fuiſſet factum conſilium ſuum, ſtrauit aſinam ſuam, ſurrexitque, & abijt in domum ſuam, & in ciuitatem ſuam. Et diſpoſita domo ſua ſuſpendio interijt.* Dixo a Abſalon, lo que debia acer contra Dauid ſu padre, para que no eſcapaſe ſu tirania. No admitio como rapaz ſu conſejo, oyendo el q̃ le daba Cuſai, enbiado de ſu padre, para que el ſuyo ſe deſuaneciеſe. Y preſumido, y enojado, y necio muriô a manos de la miſma prẽda ventajoſa de ſabiduria, q̃

2. Reg. 17. v. 23.

el cielo le auia dado; y que le auia de ayudar, para no perderle. Pero era prenda, y estaba el muy presumido de q en todo acertaba: y asi quitole la vida su vanidad. *De hoc fuit valde indignatus*, dice Nicolao de Lyra hic, *eo quod consilium Cusai approbatum fuerat, & suum reprobatum.* Murió a manos de la vanidad de prudente, como Absalon a la de ermoso, y a la de corredor Asael; y todos mueren a manos de sus ventajas, si presumen neciamente de ellas. Que la vanidad es el cuchillo, que mata a los onbres: y muere cada vno de su presuncion. Y con la verdad deste discurso se dà razon de la dificultad de la letra deste lugar; en que dice espresamente la sagrada Escritura, que el mismo Aquitofel se quitò la vida, y no solo que murió ahogado de la cõgoja, y apretado de su misma fatiga, como decian Rabinos doctos. *Sunt*, dice Elias in Tisbi. *qui in hac significatione* (nempe ab angina strugulari) *exponũt illud de Achitophele: & præcepta dans domui suæ strangulatus est. Vbi dicunt, quod morbus iste inuaserit eum ob nimiã animi sui tristitiam, & dolorem, quo fuerit affectus, eo quod non successisset consilium eius, & quod perierit strangulatione. Hoc autẽ ideo dicunt, quod putant absurdũ esse dicere de viro sapiẽte, & prudente, qualis ipse Achitophel erat, quod se ipsum suspẽderit.* No pueden persuadirse, los que conocen la prudẽcia de Aquitofel, dice docto Elias, que se dio el a si mismo la muerte; porque como es posible, dicen, que asi obrase necio contra si mismo, quien asi era prudente? Pero es cierto, que se quitô Aquitofel la vida, porque asi lo dice el Sagrado Testo; y antes se infiere de la misma prudencia desvanecida, que se quitaria necio la vida Aquitofel. Que es esa la desdicha fatal de las prendas, que sean ellas, las q haciẽdo presumidos à todos los onbres, les dan con crueldad la muerte. Muerẽ todos a los excesos presumidos de su vanidad, y al de sus ventajas.

Lyr.

Elias.

Y es la razon, que ya es peligro de vanidad el exceso mismo de las prendas que cada vno goza. Y asi como rompe en vanidad todo gozo de verse ilustre, tanbien es la vẽtaja, como la vanidad, el peligro. En la eminencia de las ventajas se enciende, ù la llama vfana de la presuncion, y es la vanidad, y la grandeza de las calidades, las que da la muerte, a quien las posee.

Mu-

Mucho dixo Platon, dice el grande Aguſtino, cuando dixo, que eſtaba la diuinidad miſma ſoberuia de auer obrado con perfeccion, y no quiſo decirlo que parece que dice, que fuera ignorancia, ſino exagerô con eſo la grandeza de los gozos diuinos, y fue diſcreta ſabiduria, el declararlo aſi. *Et Plato quidem*, dice el Docto Padre lib. 11. de Ciui. cap. 21. *plus auſus eſt dicere; elatum eſſe ſcilicet Deum gaudio, mundi vniuerſitate perfecta. Vbi & ipſe nõ vſque adeò deſipiebat, vt putaret Deum ſui operis nouitate factum beatiorem; ſed ſic oſtendere voluit, artifici ſuo placuiſſe iam factum, quod placuerat in arte faciendum.* Es tanta verdad, dice S. Aguſtin, y en eſto no ſe engañô Platon, que toda ſatisfacion y vſania gallarda de gozo enuanece, y que ſaca de ſi todo agrado de verſe perfecto, que para declarar, lo mucho que Dios auia allado de perfecto en ſus obras, y la razon q̃ auia tenido, para agradarſe en ellas, vbo de decirſe, q̃ al ver ſus cabales, le ſacô el contento de ſi. No porque eſe gozo fueſe deſvanecido, ſino porq̃ tiene ſenblante todo gozo, y alegria de preſuncion, y en eſo auia de encenderſe la llama ardiente de la vanidad, en lo guſtoſo de verſe perfecta vna criatura. De manera, que viene a ſer lo eminente cuidado, desliz, y peligro de vanidades, y la vanidad viene a ſerlo de triſtes ruinas. Con que la grandeza miſma de cada ventaja, enuanece, apeligra, y mata a los onbres. Y muere cada vno del exceſo iluſtre de ſus ventajas; de ſu ermoſura, de ſu ſabiduria, de ſu esfuerço, de ſu ingenio, de ſu razon.

Guagüſt.

DISCVRSO XIII.

Que nunca ſe medrò ſin delitos.

Verſ. 11. Quare non confodiſti eum, & ego dediſſem tibi decem argenti ſiclos.

QVe ſiempre à de ſer la riqueza precio, y reſulta de la maldad? Pues no mereciera mejor eſte ſoldado eſta paga, por auer eſtado azañoſo, ſolo à de ofrecerſe al eſtar inobediente a ſu Rey? Porque quite la vida a Abſalon, contra lo que Dauid à mandado, à de darſe, y à de ofrecerſe a eſte ſoldado el dinero? ¡Ya debe de ſer eſe el azar de lo rico, que ſea ſiempre medra de lo culpado. *Siẽpre ay delitos, donde ay muchas medras.* 113

114 Es cierto, que fue myſteriosa la induſtria de Iacob, y Rebeca, en grangear la bendicion de Iſaac Padre ſuyo, y en allarſe con las dichas glorioſas del mayorazgo, que a Eſau ijo primero pertenecia. Pero en fin ſe allô mejorado Iacob; y fue primero en las bendiciones, el que auia nacido poſtrero en la edad. De manera que ya fueſſe por el derecho del mayorazgo vendido por el manjar ruſtico, ù por la induſtria mañoſa de la comida, que ofrecio Iacob a ſu Padre, ſe allô rico, ſe allô medrado, y ſe allô poderoſo; y ere dado en la caſa mas illuſtre de todo Iſrael. *Gen. 27. vers. 27.* *Statimque*, dice de Iſaac la Sagrada Eſcritura, *vt ſenſit veſtimẽtorum illius fragrantiam, benedicens illi, ait: ecce odor filij mei ſicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus. Det tibi Deus de rore cœli, &c.* Tanta medrança, y mejora tan ſingular de ventura en quien tan poco antes eſtaba cogido, y apretado de la neceſidad? Como ſe alla ya Iacob tan dichoſo, y tan rico, auiendo eſtado aſta eſte punto tan miſerable? *Furto Iacob*, reſponde Enodio Ticinẽſe lib. 1. epiſt. 4. *primogeniti fratris vicit ætatem; cuius beneficio principatum obtinuit, quẽ natura non dederat.* *Enod.*

Ermoſo decir! Claro eſtà que diſculpadamente, pero en fin con ſenblantes, y apariencias de hurto, dice Enodio Ticinenſe, creciô Iacob; q̃ nunca medras tan repẽtinas, aun ſiẽdo tan ſantas pudieron huyr cuando no la infamia, la voz, aunque entre tan illuſtres, y ſagrados myſterios, de hurto. La maña de batallar cõ el ermano aun deſde las entrañas miſmas, la induſtria con q̃ le conpro el mayorazgo, la traza, con que quitô la bendicion a Eſau, fue el medio, y camino de las riquezas, y aſi tanbien todos eſos arbitrios, aun que ſin culpa, y enbueltos en profundos myſterios, parecieron *robos*. Que eſa es la deſdicha de las medranças, q̃ aun en los mas ſantos tengan viſos de hurtos. Mirad q̃ nonbre, y q̃ infamias tendran en los otros onbres? Que pocos auran medrado ſin muchos delitos? *Furto Iacob, &c.* Muchos vemos medrados en eſtas edades; fuerça ſerà, que ſe ayã cometido no pocas culpas. Que es vn prodigio no faltar a la juſticia quien medra.

115 Cuenta el Eſpiritu Santo, q̃ Iob era ſanto cõ encarecimiẽto tan ſingular, que apenas ſe allaban voces para declarar ſus virtudes. Y luego dice, q̃ era dichoſo, pues le auia dado Dios muchos ijos, a quié dejar

jar erederos. *Vir erat inter in Hus nomine Iob: & erat vir ille simplex, & rectus, ac timens Deum, ac recedens à malo Natique sunt ei septem filij, &c.* Aora el cótar su descendencia glorioſa, cuando refiere la pluma ſagrada ſu mucha virtud? A que propoſito, el decirnos ſus ijos, cuando nos cuenta con tãtas palabras ſu ſantidad? Eſo es las anſias, y cudicias de las riquezas reſpõde S. Gregorio, que eſten ſienpre cercadas de peligros contra la virtud; y de eſtoruos, para crecer con ventajas en la perfeccion. Y aſi eſe fue el vltimo elogio de lo que Iob era ſanto, el aduertir, que aun eſtaba ocupado en deſeos de medras, por la muchedunbre ſingular de ſus ijos. Tanto aſonbro es, el tratar de medranças, y el eſcuſar los delitos, q̃ es el credito mas grande de la ſantidad de Iob, el no eſtar culpado, ſiendo preciſo a ſu obligacion, el tratar de aumentar riquezas. *Sæpe ad auaritiã illicit fœcunditas prolis*, dice el Doctor Pontifice lib. 1. Moral. cap. 3. *cò enim ad ambitum congregandæ hæreditatis accenditur, quo multis hæredibus fœcundatur. Vt ergo ſancti Iobi quam ſancta fuerit mens oſtendatur, & multa prolis fuiſſe perhibetur.* Que bien! Pues à de cuidar Iob de crecer en acienda, tan rico de ijos, digaſe que tuuo muchos, cuando ſe dice que fue muy ſanto: y eſa memoria ſerà argumento de glorioſiſima ſantidad. Que no parece tiene ya adonde crecer la virtud, ſi llegô a eſtar con ſed, y anbicion de medranças, y no eſtà manchada ni afeada con culpas. Que ſienpre eſtà eſcandaloſo con delitos quiẽ medra.

Iob 1. verſ. 2.

S. Greg. PP.

DISCVRSO XIV.

Que es lo ſoldado el blaſon mas iluſtre, y mas glorioſo de las naturalezas.

Verſ. 11. Et ego dediſſem tibi decem argenti ſiclos, & vnum baltheum.

NO le vbieras quitado la vida, dice Ioab, que no quedara tu aleuoſia ſin premio, pues yo te iciera por la grãdeza de tu azaña ſoldado? Eſo ſignifica el decir, que le adornara vn talabarte militar ſu pecho; dice el Abulenſe. *Baltheus autem*, dice el Doctor quæſt. 13. *erat cingulum militare, & erat ſignum militantiũ. Illud autem dediſſet illi viro, ſi occidiſſet Abſalõ,* 116

Abul.

scilicet faceret eum militem.

En que se dà a entender, que es lo soldado en la estimacio gloriosa de los que bien sienten, la ventaja gloriosa entre las mayores prendas ilustres; pues se ofrece en premio de la azaña mayor, cual es derribar de su fortuna a vn necio, y a vn tirano de su capricho. Antes no debe de auer otra ventaja mayor de premio, q̃ dar a vn ilustre, pues siẽdo ya soldado por la obligacion de la sangre, le vuelue Ioab a ofrecer esa gloria, si intẽtase la cũbre d̃ aquellas azañas. Que no ay cõ q̃ onrar a los nobles sino cõ los blasones glorioſos d̃ la milicia: *pues es lo soldado el ilustre onroso de las naturalezas.*

117 Està bien, dice Pedro Blesense escribiendo a Enrique segundo Rey de Ingalaterra, que llores con tenplanca la muerte desgraciada del ijo, q̃ esperaba por derecho de la naturaleza tu purpura. Pero pues tienes tanta razon de cõsuelo en su falta, no ay para que entristecer el senblante con luto. No muriô Enrique ijo tuyo soldado? No fue tenido por valeroso, mientras vinas? Y en la muerte no murio batallando? Pues baste esta gloria de ilustre para borrar todas las memorias tristes de la penalidad. Que es tãto ilustre lo valeroso, y es blason tã glorioso de autoridad lo soldado, q̃ no an de verterse lagrimas, sino consagrarse placeres el por quien estuuo con estimacion la milicia, y el por quien alcançô lucimiento, y vanidad lucida lo valeroso. *Cedat*, dice epist. 2. *vobis ad plenitudinem glaudiorũ talẽ filium de lumbis vestris processisse, in quem naturæ dotes vniuersæ confluxerant quem timebant remotissimæ nationes; quem vereri, & diligere etiam inimicus, & inuidus tenebatur. Qui eum præ vniuersis mortalibus obtinuisset gloriam, & super eminentiam militiæ sæcularis, tandem abiectione temporalium, & humilitate pœnitentiæ factus, & defunctus est Christi miles.* Petr. Blesen.

Ennosa raçon! Porque â de llorarse como perdido, y no desatar en alegrias el coraçõ como grãde, el a quien todas las ventajas de la naturaleza acreditan? Y es cierto, dice Blesense, que le acreditan todas, pues el blason glorioso de soldado le ace venerable, y le ace temido. Muriô lisongeado de todas las prendas ilustres de la autoridad, quiẽ muere adornado de las ventajas eminẽtes de la milicia. Y no solo viuio grande, sino murio ilustre; pues no contento cõ auer peleado valeroso, miẽtras viuio, quiso tambien

ter

ser *soldado* en la muerte, aciẽdo cãpaña la misma materia de las virtudes; aciẽdo con bate la enpresa de obrarlas, y haciendo vitoria, el auerlas con valor adquirido. Y esto fue el estar siẽpre grãde en la luz de la vida, y en el orror del cadauer, el auer estado soldado siẽpre. *Qui cũ præuniuersis mortalibus, &c. & defunctus Christi Miles.* Que no vbo de mudarse, sino acerse de diferẽte materia el enpleo, aũ cuãdo se anhelaban las ventajas mas glorioſas de la naturaleza.

Luc. 12. ℣. 33. ℣ 35

18 Ea no temais, dice Crisſto, pues estã Dios atẽto a engrãdecer, y a mejorar vuestro estado? Ni el nacimiento mortal os desmaye, cuãdo Dios mismo os corona, y vnge por Reyes. *Nolite timere pusillus Rex, quia cõplacuit patri vestro dare vobis regnũ, &c. sint lumbi præcincti, &c.* Reyes soys elegidos, pero escoged la ocupaciõ de soldados: y aced ostentaciõ de vaiẽtes, pues ya estais cõ diademas de Principes. No parece, q̃ atẽdio la retorica del cielo a las prendas, ni q̃ calificò el merito de su estimaciõ las vẽtajas, pues asi encarga a los onbres el cingulo despues de auerles dado en promesa los Reynos? Si à dicho Crisſto, q̃ ya tienẽ en su mano los cetros, para q̃ les acõseja, q̃ no faltẽ a la milicia? Puede acaso no oscurecer la alteça soberana de Principes la ocupaciõ, y la fatiga de lo soldado? Despues de Reyes puede ser todo otro enpleo fortuna? Ni puede dejar de ser abatimiento toda otra calidad? Eso es lo soldado, dice S. Pedro Crysologo, aun sobre lo Real; y à de acõsejarse a los onbres, si pretẽdẽ ir siẽpre creciẽdo en las vẽtajas de su naturaleza. Quiere Crisſto, q̃ crezcan en vẽtajas ilustres, y para eso auiendolos ya sublimado asta el cetro, los inclina, y los ace apetecer la cãpaña. Que es lo soldado el blason mas glorioso de las naturalezas, y asi à de estimarse aun despues de lo Rey. *Exutos ergo*, dice la Flor de Pluma *Chryſol.* serm. 22. *totis dinitiarum curis, & iam per omnia expeditos, militare sibi in sæculo iubet, quos regnare donauit in cœlo.* No ay mas q̃ decir! Eso es lo soldado, q̃ aun à de cõcederse a los onbres despues q̃ ya estẽ escogidos para las purpuras. Y le parece a Crisſto, q̃ onra, y q̃ ennoblece con nueua calidad a los onbres, si despues de auerlos señalado, y escogido para reynar, los deja en la tierra, para que peleen como soldados, en servicio y en credito de la virtud. Ya soys Reyes, dice Crisſto, sed aora soldados, y aced con

las ventajas de ese apellido merecimiento, lo que fue en largueza de mi fauor beneficio. Pelead a gloria de mi grandeza, y de mi diuinidad, y gozareis como galardon, la alteza de Principes, a que os sublimó desueladaen vuestros acrecentamientos mi gracia. Que lo soldado à de ser merito para lo Rey: y à de darse la soberania de peleat en los reales despues de ya constituidos los onbres en la alteza de reinar en los tronos. *Militare sibi in sæculo iubet, quos regnare donabit in cælo.*

119 Aqui tiene su lugar aquel discurso discretisimo de S. Agustin. Aora como pudo ser, pregunta este Padre, que assi presumiese Lucifer de sus prēdas, que quisiese robar las diuinas? Assi pudo enuanecer, y cegar su tazon vn espiritu, que intentase igualdades gloriosas, estando al lado mismo de Dios eminente? No dice Esayas, que delmesurô a esa locura Lucifer sus intentos, y q̄ apeteciô con desatino delcortès esa cunbre? *In cælum conscendam*, dice arrogante sobre desuanecido Lucifer, *super astra Dei exaltabo solium meū, sedebo in monte testamenti, in lateribus Aquilonis. Ascendam super altitudinē nubiū similis ero altissimo.* Tanto es lo Angelico, q̄ pudo parecerle a vn espiritu tan bien entendido, q̄ podia apetecer igualdades con Dios desde la alteza de aquella su gloria? Mirad, dice S. Agustin, no fue lo Angelico, sino lo *soldado*, lo q̄ assi enuanecio a este noble espiritu, para no juzgar muy distante de sus vētajas la diuina grandeza. Viose Capitan de los exercitos Angelicos, y pareciole q̄ podia ser Dios. Lo valeroso de caudillo le ico soberuio, para querer quitar à Dios soberano la gloria de singular, y de vnico en las vētajas. Que pone en tanta altura de autoridad lo soldado, q̄ desde alli le parecio pretēder lo diuino. *Erat enim*, dice S. Agustin quæst. 2. ex Veter. Testam. *quasi Princeps multorum, inter quos clarior erat, & eum quorū societate ad impium descendit certamē. Videns enim infra se multas spiritales potentias, quippe cum in paradiso Dei præstantior esset cognitione mysteriū cœlestis, ipsa elatione inflatus, voluit dici Deus. Hac scilicet ratione, qua etiā in præsenti vita exēplū eius quosdā imitatos videmus, qui cōtēplatione aggregatorū circa se militū elati, satellitibus in hac re fomitē cōspirationis præbētib⁹ imperiū sibi vendicare voluerunt.* Sucedio a Lucifer, dice S. Agustin, lo q̄ sucedio a muchos

Isai. 14. vers. 13.

Augustin.

chos monstros soberanos del mundo, que a llamado la lisonja Reyes, y fueron por la verdad de su violencia tyranos, que viendose cercados, y obedecidos de valerosos, emprendierõ, y afectarõ la purpura. Asi Lucifer viendose acaudillar los exercitos celestiales angelicos presumiô desvanecido llegar a ser Dios. Presumio Lucifer, es verdad, sin acierto; y no debia tomar auilantez en sus prendas, para despeñarse tan ciegamẽte contra su Dios. Pero presumio, como otros muchos presumieron en nuestras edades. y fue el desatino de la vanidad mas ilustre, como era mas entendida su naturaleça. Y asi si los onbres desde soldados quisierõ ser Enperadores, Lucifer desde soldado, siendo ya Angel Nobilisimo, quiso ser Dios. Que es lo soldado ventaja tan ilustre de las naturaleças, q̃ nada juzgo sobre esa alteça sino lo diuino: y asi si desliço su raçon a ese yerro, apetecio lo que ya soldado debia presumir, no cetros, no tronos, sino diuinidades. *Ipsa elatione elatus voluit dici Deus. Hac scilicet ratione, qua etiã in præsenti vita, &c.* Vnimos siglos, en q̃ no puedẽ dañar discursos, q̃ engrandecen, y alaban el esfuerço, para defender la patria, y los altares de la religion. Si alguno los juzga agenos de la enseñança de las costũbres, no sabe asta donde llega el termino politico, y catolico de las açañas, que debe vn Cristiano enprender, ni sabe, que son verdades, y que son luces de enseñança discreta, para discurrir.

DISCVRSŌ XV.

Que àde temerse sienpre como a muy graue, al desorden, y al pecado de la injusticia.

Vers. 14. Tulit ergo Ioab tres lanceas in manu sua, &c.

TRes lanças, y diez saetas atrauesaron el coraçon de Absalon, porq̃ el estuuo aleuoso con otras tãtas injusticias, desmesuradas, escandalosas, insolentes. *Absalõ primũ*, dice Rabi Kimhi citado de Nicolao de Lyra en su Glosa, *fu natus fuerat cor Regis, deinde cor Sanhedrim, ideſt, ducentorum senatorũ, qui simplici corde inerant cum eo: tertio totius Israelis. Ergo triplici ictu confossum est cor eius. Decem concubinas Patris construpauerat, igitur decem armigeri eũ percutiunt.* A trece robos trece lançadas, a trece injusticias trece muertes. Todos los delitos an de ser castigados; pero temã todos mas

Rab. Him.

cier-

cierto el castigo, y mas cruel el golpe, si fueran culpas de injusticia las con que pecarõ. *Siempre à de temerse como a muy graue el desorden, y el pecado de la injusticia.*

121 Biẽ es necesaria vuestra grã misericordia, Dios mio, porq̃ yo estoy muy aleuoso, y culpado, dice el Profeta Rey. Tended al perdon las piedades del pecho, que bien serán necesarias grandes misericordias. *Miserere mei*, dice, *secundum magnam misericordiam tuam.* Tanto es el delito, que assi es necesaria tan grande piedad? Pues no bastará cualquier amor del pecho diuino, para que quede Dauid goçoso, y perdonado? Es, dice Ruperto, que teme Dauid, que desmerece ya la promesa echa a su persona de auer de ser ascendiente glorioso de Christo; y esa llama grande misericordia, pues es ese el mayor de todos los beneficios. Pero queda aun la misma dificultad. Que culpas a cometido Dauid, que se sospeche assi castigado, q̃ bien debe prometido el cielo el fauor mas grande, que podia su ambicion presumir? A echo vn agrauio, y a cometido vna injusticia, dice Ruperto, quitãdo a Vrias a Bersabe. Ya ese delito està tan cobarde, q̃ le parece, no à de auer piedades en toda la clemencia, q̃ le dẽ perdó. Estima la grandeça culpada de vna injusticia Dauid; y assi abla con esos temores. Que son muy para temer siempre tan enormes delitos. *Statim addit*, dice Ruperto in cap. 6 Oseæ, *secundum magnam misericordiam tuam. In quo? Nimirũ in eo, vt nequaquam promissione Christi de suo semine nasci frustraretur, propter causam Vriæ Æthæi. Nam inde est, quod postmodũ dicit, vt iustificeris in sermonibus tuis, subauditur, miserere mei, conseruando misericordiam magnam, quam promisisti.* Esto es, a lo que llama gran misericordia, el auer de nacer Dios en su carne; pero este es el delito, porq̃ teme, que no à de goçar esa dicha, por auer ofendido el ageno talamo. Que el pecado de la injusticia es tanto, para temer vn castigo, que aun sabiendo Dauid, q̃ ya Dios le a prometido esa gracia, y sabiendo, que no puede faltar a sus promesas Dios, le pide, que sea grande su piedad en mirarle, y que no le falte, aunque el aya estado tan delinquente, en agrauiar a Vrias. O grandeça sobre todo encarecimiento de culpas, pues assi oprime tu insolencia ponderada con el peso de la verdad a Dauid!

Psal. 50. v. 1. *Rupert.*

PA-

PARRAFO VNICO.

Que es el ombre para si misмo el mayor pesar, y que dexado asi misмo està entregado a la mayor congoja.

Cumque adhuc palpitaret hærens in quercu, cucurrerunt decem iuuenes armigeri Ioab, &c.

PAra que muera Absalon mas violencias? Pues no se bastaba asi misмo, para morir? Ni el estar erido, ni el estar atraueſado con las lanças era tan terrible contrario, como estar consigo misмo, para que acabase, y murieſe Absalon. El mayor tormento es el ombre para si misмo; dexado asi misмo, està entregado a la mayor congoja.

122 En fin, dice el Santo Iob afligido, vendra tienpo, en que se descubra el engaño, que no à de estar siempre contra la raçon el desorden. Dias llegaran tan dichosos, en que se vea congojado el delito, y en que no alle la maldad consuelo; y faltara aun la misма atencion de los ojos, para buscar, y pretender el aliuio. *Oculi autem impiorum deficient, & effugium peribit ab eis.* Y es posible, que à de llegar ese tienpo? Es cierto, que no tiene raçon, el que peca, para no estar despedaçado a dolores; pero ai entra de socorro el engaño, y disimula a la noticia el tormento con sonbras aparentes de gusto, que le finge, y propone el error. Y asi no sè, como pueda llegar ese dia, pues nunca faltan lisonjas aun en los mas entendidos, que los procuran poner deleyte en los misмos delitos, para que no se atormente con sus quebrantos el coraçon. Tienpo à de llegar, en que el ombre en nada alle aliuio? Si, dice San Gregorio Papa, porque à de llegar tienpo, en que el ombre se mire solo asi. Y es tan pesado rato, el de estar consigo el ombre, y el de atenderse, y examinarse, que en ese tienpo ni la misма mentira engañosa podrà allar escape, para no padecer. *Nunc iniqui*, dice San Gregorio libro 10. Moral. cap. 13. *cum tristitia aliqua patiũtur, effugij latebras inueniunt, quia ad voluptatem protinus desiderioru carnaliu recurrunt. Ne paupertas cruciet; diuitijs animum demulcent, &c. Sed quandoque ab ijs effugium perijt, quia eorum mẽs amnissis omnibus se solummodo, & infelicem sentit.* S. Greg.

Iob. 11. v. 20.

Que bien! Pues à de llegar tiempo, dice S. Gregorio, en que solo pienſe el onbre en ſi miſmo, y en que mire culpado a ſu juez, tanbien aurà dia, en que no pueda deſcubrirſe ni la menor raçon de conſuelo al onbre. Que es el onbre para ſi miſmo tan riguroſo peſar, que aſi como a la viſta, y poſeſion del bien ſumo nada puede congojar a los onbres; aſi tanbien nada puede deſcubrirſe de aliuio entre las amarguras inmenſas, que alla contenplandoſe aſi miſmo el onbre. *Sed quandoque &c.*

DISCVRSO XVI.

Que es la dureça obſtinada del coraçon el eſtremo, y la enormidad de las culpas.

Verſ. 17. Et comportauerunt ſuper eum aceruum lapidum.

PIedras ſobre vn difunto tan infelizmente muerto! Contra quien aſi murió deſdichado, delinquente, aleuoſo, para qué ſon las piedras que eſcondan el cadauer? *Abſalom quoque*, dice Angelomo in lib. Regg. *poſt interitum inforueam grandem miſſus eſt: cum enim iniquus quiſque poſt obitum carnis in lacum inferni mergitur. Super quem aceruus lapidum congeretur; cum duritia mentis ſuæ illi exprobratur.* Muere Abſalon, como mueren muchos culpados, dice Angelomo, y arrojanle a las profundidades del infierno ſus culpas, ſignificadas en la hoya, en que a Abſalon entierran. Y es tanto la obſtinacion, para auergonçar a vn onbre, aun cuando ya eſtà condenado a eternidad de llamas, que por eſo le arrojan las piedras, con que deſpues le cubren, para denotar la dureça, con que no quiſo perdon. Que aun puede dar'e en cara la obſtinacion, y dureça a quien ya eſtà muerto, y condenado a eternos rigores. La dureça obſtinada del coraçon es entre las enormidades todas de la culpa ſu ventaja, y ſu exceſo.

Angel.

Caſtiga Dios a Faraô atreuido, por no auer dado licencia a Moyſes, para que ſacaſe de Egypto a ſu pueblo. En fin ſale la muchedunbre goçoſa, y eſtà tan ſin reſpeto a ſu Dios el tyrano, que caminando los Iſraelitas por las ſendas del mar enjutas, aun les iſue ſiguiendo Faraon por entre montañas; 122

ñas, y cunbres de olas. *Indurauitque Dominus cor Pharaonis*, dice el Testo Sagrado, *Regis Ægypti, & persecutus est filios Israel.* Endurecido el coraçon del tyrano aun perſiguio por las aguas a los Israelitas. Que importa, para lo que Faraon a ofendido a su Dios, en perseguir a este pueblo, contar aora, que tanbien le fue siguiendo asta el mar? *Virga eleuabatur*, dice Eusebio Emiseno in Cat. Lypom. ad vers. 23 *mare scindebatur, stabat aqua, eleuata quidem, sed quasi fræno coercita. Ac populus quidem ducem sequebatur. Pharao vero obdurescit, ac simul aduersus Deum, & terram pugnam gerit post decem plagas.* Es, dice Eusebio Emiseno, que quiso Dios, q̃ se conociese el poder de su braço, y juntamente la enormidad, y exceso de culpas de Faraon; y para eso poniendo desta parte todos los prodigios, que el podia obrar, puso de aquella la dureça con que Faraon obstinaba su animo. Que es tan enorme en la esfera de lo culpado la obstinacion, como es glorioso en la gtã leça de los prodigios, el ver vn mar detenido, y preso: y asi como son estas las señales de lo q̃ Dios puede, tanbien es aquello el exceso de lo que Faraon delinque.

Exod. 14 v. 8.

Euseb. Emiss.

Si fuese esta la raçon de auer teñido a sus Apostoles Cristo la dureça, y la tardança en su coraçon de creerle? *Nouissime recumbentibus illis undecim*, dice S. Marcos. *apparuit, & exprobauit incredulitatem eorum, & duritiam cordis.* Dioles en cara con la dureza obstinada del coraçon, cuando los vio poco finos en la verdad de sus glorias. Con la dureça del coraçon? Pues no auia otras culpas, de que poder reprehender, a los Apostoles, cuando los alla asi desatentos a lo que le deben, y asi ingratos a tan glorioſos beneficios? Es, dice San Pedro Crysologo, que estaban ya los Apostoles casi anegados en el mayor delito, ya cercanos a la desesperacion, no creyendo, que su Dios auia resucitado. Y para reprehender de vna vez el exceso de sus desordenes, les dio en cara con la dureza. Que esta en ella la enormidad, y el estremo de todas las culpas. *Tunc ibi*, dice el Santo Serm. 83. *in perfidiæ scopulos, in naufragium fidei cogitationum tentatio sæuissima collidebat: tunc desperatio, quæ est inter omnia mala peior, & in aduersis venit semper extrema, funereis illos sternebat sepulchris unde sicut diximus, non discumbentes,* 124

Marc. 6. v. 14.

Chrysol.

res, non epulantes eos Dominos, sed iacentes inuenit, sed sepultos. Et ideo exprobat incredulitatem, &c.

DISCVRSO XVII.

Que nadie diga, que no ay prouidencia; pues assi mueren en castigo de sus culpas los malos.

125 MVrio en fin castigado Absalon en testimonio de la prouidencia, que nadie puede negarla; pues assi mueren los pecadores, solo a venganças, y a industrias de la prouidencia diuina. Quien puede negar, que ay prouidencia, pues assi muere Absalon castigado?

126 Lo mismo sucedio a Menelao, que sucede a Absalõ. Cometiô tan insolentes delitos contra lo politico, contra lo onroso, cõtra lo sagrado, que le acusaron los de su misma sangre; y pretendieron, q̃ Antioco le diese la muerte. Pudo mas su industria ayudada del oro; que la raçon (poderosissima es la verdad; pero anbiciosissima es la cudicia, vencida la raçon aun porfia el engaño; y assi vence el oro, y la maldad triunfa) y salio libre de entre acusaciones tã euidẽtes. *Et Menelaum quidem*, dice el Testo Sagrado, *vniuersæ malitiæ reum criminibus absolnit*. Pero ay prouidencia, y llegô el dia en que murio Menilao. *Sed Rex Regem suscitauit animos Antiochi in peccatorem, & suggerente Lysia hunc esse causam omnium malorum; iussit (vt eis est consuetudo) apprehensum in eodem loco necari.* Como muere assi Menelao? Cuãdo le acusan, y le conuencen de sus delitos, sale vitorioso; cuando entraba enemigo de su misma patria al lado de Antroco ilustre, ô furioso, assi queda muerto? Que acidente tan estraño de la fortuna, y que acaso tan singular del furor? No es fortuna, sino prouidẽcia, la que gobierna las cosas assi. Antes por eso suceden assi las cosas, para que se conozca la prouidencia diuina. Muere Menelao, no cuando le conuencẽ de sus maldades, sino cuando el fauor mismo d̃ su Principe le lisonjea: para q̃ se conozca, q̃ ay Dios, pues assi muerẽ en castigo de sus culpas los malos. *Quis non miratur opportunitates diuinæ prouidentiæ*, dice Eusebio Nierenbergio Doctissimo Strom. 11. cap. 25. *Perit Menelaus cum securus erat, perit cum sperabat imperare. Damnatur nõ accusatus. Nullus Deo perfuga est. Etiã tutos diuina corripit vindicta. Cum accusatus fuit Menelaus, cum conuictus proditionis, cum reus immanium*

Lib. 2. cap. 13. v. 4.

Euseb. Nierem.

Marb. lib. 2. cap. 4. v. 47.

sce-

scelerum declaratus tunc absoluitur: nunc non accusatus damnatur. Arcana sunt diuina consilia, & intempesta supplicia sæpè censet opportunissima. Tunc magis à mente diuina venire \ dignoscantur. Dios ay, prouidécia ay sagrada, no es fortuna, la que gobierna las cosas, pues asi perecen los mal-echores. Por eso dispone Dios asi los sucesos, por eso entonces no fue castigado Menelao, por eso Absalon no perecio en el conbite, y por eso aora perecen entrambos, cuando mas seguros, porque se conozca que ay prouidencia; pues les viene siguiendo el castigo, y los coge, y los quita la vida entre la seguridad. Testimonio es glorioso de la prouidencia la ruina de los malos en semejantes ocasiones. Nadie diga, que no ay prouidencia, pues asi mueré los pecadores en castigo delo que icieron mal. Que bien cã tò aquel Espiritu noble. *Sed tamen & superi cernunt mortalia, habetque iustitiæ vltorem dextra minax gladium.*

127 Notable caso, y notable sucesso el de Nabal, miserable, y tonto, si son dos cosas. Arrojar, lo que no conuiene, no es solo prodigalidad necia, sino culpada; pero no dar, cuando debe darse, no es solo miseria mezquina, sino brutalidad tonta. Despertò de su embriaguez Nabal; supo el peligro en que auia estado su vida, si Abigail muger suya no le vbiera estoruado con su prudencia; y vuelto vn cadauer sin sentimiento, apenas daba indicio de que viuia, el calor. *Diluculò autem cum digessisset vinum Nabal, indicauit ei vxor sua verba hæc, & emortuum est cor eius intrinsecus, & factus est quasi lapis. Cumque per transissent decem dies, percussit dominus Nabal, & mortuus est.* 1. Reg. 2 v. 37. Pues como conualece Nabal de aquel susto, y viene despues a morir castigado? Pues si ya el coraçon està muerto, si està echo piedra, y sin aliento de vida Nabal, como no muere, y como muere despues a rigores diuinos? Cierto, que parecia inmortal, a quien no auia ahogado congoja tan mucha, a quien no a quitado la vida Dauid poderoso enojado? Es, dice aduertido Iosefo, q̃ quiso Dios acreditar los cuidados de su prouidencia en el mundo; y asi quiso que Nabal no muriese, sino cuando se juzga, que ella le acia morir. Que an de morir asi castigados los pecadores, para que se den noticias de la prouidencia. Y asi en oyendo Dauid el modo con que Nabal muere, luego dixo;

dixo, que estaba atento a los sucesos del mũdo Dios. *Quod vbi Dauidi relatum est*, dice Ioseso Docto lib. 6. Antiquit. cap. 14. *meritas pœnas Deo persoluisse eum dixit: suapte enim malitia perditum, & vltioni subiectum, idque in contaminatis eius manibus, qui iniuriam acceperat. Atque hoc quoque exemplo didicit, neminem scelestum vindictam Dei posse euadere: nec humanas res à Deo neglectas ferri timere.* Que estè Dauid irritado, que estè en campaña, y que este ofendido, y que no muera Nabal, que le ofende, que le irrita, y enoja, cuando el quiere que muera? Que estè despues aun sin calor de vida asustado Nabal, y que si aun muera entonces; y que muera despues de diez dias? Es cierto que ay Dios, dice Discreto Dauid; no ay duda, que atiende la prouidencia diuina a estas cosas, pues los malos asi perecen. Que es argumento cierto de la prouincia diuina, Menelao asi muerto, Nabal asi destruido, y asi castigado Absalon. NADIE PVEDE DECIR, QVE NO AY PROVIDENCIA; PVES MVERE ASI CASTIGADO ABSALON EN TESTIMOINO DE LA PROVIDENCIA DIVINA.

Ioseph.

¶ A gloria, y alabança de la Santisima Trinidad, de Maria Señora Nuestra, de San Pedro Apostol, de San Francisco de Asìs, de San Ignacio de Loyola, y de San Iuan Crysostomo, en cuyo dia se acaba.

FIN.

TABLA
DE LOS LVGARES
DE LA SAGRADA ESCRITVRA,
QVE SE ESPLICAN CON
ALGVN REPARO EN ESTE
SESTO TOMO.

Eſtas primeras letras Cap. ſeñalan el Capitulo, eſta N. el numero de la margen.

Ex Lib. Geneſ.

Cap. 1. v. 2. Terra autem erat inanis, & vacua. cap. 4. n. 85. Inuiſibilis, & incompoſita. cap. 5. n. 46.

Tenebræ erant ſuper faciem abyſsi: & ſpiritus Dei ferebatur ſuper aquas. cap. 4. n. 53.

Verſ. 26. Faciamus hominem ad imaginem, & ſimilitudinem noſtram. cap. 6. n. 62.

Cap. 2. v. 7. Formauit igitur Dominus Deus hominem delimo terræ: & inſpirauit in faciem eius ſpiraculum vitæ. cap. 2. num. 78

Verſ. 8. In qua poſuit hominem, quem formauit. cap. 2. n. 21.

Verſ. 17. De ligno autem ſcientiæ boni, & mali ne comedas. cap. 6. n. 16.

Cap. 3. v. 1. Cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis, &c. cap. 2. n. 88.

Verſ. 4. Nequaquam moriemini. cap. 4. n. 48.

Verſ. 5. Et eritis ſicut dij ſcientes bonum, & malum. cap. 3. n. 57. y cap. 5. n. 3.

Verſ. 6. Vidit igitur mulier, quod bonum eſſet lignum ad veſcendum, &c. & tulit de fructu illius, & comedit. cap. 2. n. 16. §. 6.

Verſ. 14. Super pectus tuum gradieris, & terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ. cap. 4. n. 91.

Verſ. 14. Et ait Dominus Deus ad ſerpentem, &c. ſuper pectus tuum gradieris, & terram cõmedes, &c. cap. 4. n. 36.

Verſ. 20. Eritis ſicut dij ſcientes bonum, & malum. cap. 5. n. 83. y n. 127.

Cap. 4. v. 3. Ad Cain autẽ, &

ad munera eius non respexit. cap. 2. n. 92.

Vers. 6. Quid contristatus es, & vt quid concidit vultus tuus, &c. cap. 4. n. 131.

Vers. 8. Consurrexit Cain aduersus fratrem suum Abel, & interfecit eum. cap. 6. n. 71.

Vers. 9. Numquid Custos fratris mei sum? cap. 2. num. 8.

Vers. 14. Et ero vagus, & profugus in terra. cap. 2. num. 103.

Vers. 15. Posuitque Dominus in Cain signum, vt non interficeret eum omnis, qui inuenisset eum. capite 1. n. 64.

Vers. 16. Egressusque Cain à facie Domini &c. cap. 2. n. 73.

Cap. 5. v. 3. Vixit autem, Adam, centum triginta annis, & genuit filium ad imaginem, & similitudinem suam. cap. 4. n. 40.

Cap. 6. v. 3. Erunrque dies illius centum viginti annorum cap. 3. n. 79. y cap. 2. n. 133.

Cap. 7. v. 1. Dixitque Dominus ad Noe: ingredere tu, & omnis domus tua in arcam. cap. 6. n. 18.

Cap. 12. vers. 4. Septuaginta quinque annorum erat Abraham, &c. cap. 4. num. 96.

Cap. 17. v. 15. Sarai vxorem tuam non vocabis Sarai, sed Saram. cap. 4. n. 64.

Cap. 19. v. 23. Sol egressus est super terram, & Loth ingressus est Segor. cap. 4. num. 16.

Vers. 26. Versa est in statuam salis. capite 1. num. 63.

Cap. 22. v. 28. Et eccè aries vnus in planta Sabec hærens cornibus. cap. 4. num. 80.

Cap. 23. v. 6. Princeps Dei es apud nos. cap. 1. num. 55.

Cap. 24. v. 62. Habitabat enim in plaga Australi. cap. 5. n. 93.

Cap. 27. v. 36. Iustè vocatum est nomen eius Iacob; supplantauit enim me en altera vice. cap. 2. n. 135.

Vers. 40. Viues in gladio, & fratri tuo seruies. cap. 2. num. 55.

Cap. 29. vers. 3. Cessauitque parere. cap. 5. num. 62.

Vers. 35. Cessauitque parere. cap. 5. n. 62.

Cap. 30. vers. 10. Quæ post conceptum edente filium, dixit: Fœliciter; & idcircò vocauit nomen eius Gad. cap. 1. n. 42.

Vers. 13. Beata ego, quia beatificant me mulieres, & vocauit nomen eius, Aser, di-

diuitiæ. capite 4. num. 88.

Vers. 34. Ditatusque est homo vltra modum. cap. 4. n. 89.

Cap. 34. v. 1. Egressa est autem Dina filia Liæ, &c. cap. 3. n. 73.

Vers. 25. Arreptis duo filij Iacob, Simeon, Leui fratres, gladijs ingressi sunt vrbem. capite 6. numer. 7.

Cap. 37. v. 9. Aliud quoque vidit somnium, &c. quod cum patri suo, & fratribus retulisset, increpauit eum pater suus. cap. 2. num. 120.

Cap. 39. v. 17. Et ait: ingressus est ad me seruus Hebræus, quem adduxisti, vt illuderet mihi. cap. 2. n. 95.

Cap. 44. v. 5. Scyphus, quem furati estis, ipse est, in quo augurari solet. cap. 5. num. 6.

Cap. 45. v. 4. Accedite, inquit, ad me, &c. cap. 3. num. 46.

Ex Exhod.

Cap. 2. v. 10. Viditque afflictionem eorum, & virum Ægyptium percutientem quemdam de Hebræis fratribus suis, &c. percussum Ægyptium, &c. cap. 1. num. 47.

Cap. 3. v. 1. Moyses autem pascebat oues Iethro, &c. cap. 1. n. 47.

Vers. 11. Quis sum ego, vt vadam ad Pharaonem, &c. cap. 6. n. 97.

Cap. 5. v. 7. Nequaquam vltra dabitis paleas, &c. cap. 6. n. 73.

Cap. 11. v. 4. Vulgus autem promiscuum quod ascenderat cum eis, flagrauit desiderio carnium. cap. 5. n. 72.

Cap. 14. vers. 8. Indurauit Deus cor Pharaonis Regis Ægypti, & persecutus est Israel vsque ad mare. cap. 6. n. 123.

Cap. 17. v. 9. Elige viros, & egressus pugna contra Amalech. cap. 6. n. 3.

Vers. 10. Cumque leuaret Moyses manus: vincebat Israel. cap. 5. n. 25.

Cap. 21. v. 23. Reddet animam pro anima, oculumque pro oculo. capite 5. num. 86.

Cap. 23. v. 1. Non suscipies vocem mendacij, &c. capite 3. n. 23.

Cap. 28. vers. 33. Mixtis in medio tintonnabulis vestietur ea Aaron in officio ministerij. cap. 5. num. 94.

Ex Numer.

Cap.21.n.11. Dixitque Dominus ad Moysẽ. Phinees auertit iram meam a filijs Israel.cap.3.n.102.

Vers. 23. A quo percussus est in ore gladij. cap. 3. n.90.

Cap. 25.v. 1. At ille comederunt, & adorauerunt Deos eorum, &c. cap. 5. n.67.

Ex Deuteron.

Cap.32.v.35. Mea est vltio, & ego retribuam eis in tempore.cap.5.n.86.

Cap.34.v.5. Mortuusque est ibi Moyses seruus Domini,in terra Moab ad oscu-lum Domini. cap.4.num. 90.

Vers.6.Mortuus est Moyses, &c. & non cognouit homo sepulchrum eius. cap. 3. n.16.

Ex Lib. Iudic.

Cap.2.v. 10. Et surrexerunt alij,qui non nouerunt Dominum,& opera, quæ fecerat in Israel.cap.4.num. 100.

Cap.7.v. 5. Qui lingua lambuerint aquas, sicut solent canes lambere,superabit eos.cap.5.n.81.

Ex Ruth.

Cap.1.v.20. Ne vocetis me Noemi, idest, pulchram, &c.egressa sum plena,& vacuam reduxit me Dominus.cap 4.n.22.

Ex lib. Reg.

Ex lib.1.

Cap.1.v. 13.Porrô Anna loquebatur in corde suo,&c. cap.6. n.83.

Cap.2.v. 1. Dilatatum est os meũ super inimicos meos, &c.cap.1.n.35.

Vers. 11. Puer erat ministet in conspectu Domini, &c. cap.2.n.70.

Vers. 18. Asael cursor velocissimus fuit, &c. & mortuus est in eodem loco. cap.6.n.109.

Vers.36. Futurum est autem, vt quicumque remanserit in domo tua, veniat, vt oretur pro eo, &c. cap. 4. n.72.

Cap.3. v. 2. Oculi eius caligauerant, nec poterant videre lucernam Dei, antequam extingueretur. cap. 5.n.27.

Vers.9. Intellexit ergo Heli,quia Dominus vocaret puerum, &c. cap. 3.num. 53.

Cap.10.v.22.v.17. Conuertimini,& interficite sacerdotes Domini,nam manus eorum cum Dauid est.cap. 5.n.2.

Cap. 11. vers. 14. Dixit autem Samuel ad populum: venite, & eamus in

in Galgala, & innouemus ibi regnum. cap. 6. num. 102.

Cap. 14. v. 43. Et ecce ego morior. capite 3. num. 82.

Cap. 17. v. 49. Tulitque vnum lapidem, &c. cap. 6. n. 37.

Cap. 18. v. 20. Dilexit autem Dauid Michol, &c. Dixitque Saul: dabo eum illi, vt fiat ei in scandalum. cap. 2. n. 51.

Cap. 19. v. 13. Tulit autem Michol statuam, & posuit eam super lectum, &c. cap. 4. n. 4.

Cap. 21. v. 15. An desunt nobis furiosi, quod introduxistis istum, vt fureret me præsente? cap. 4. num. 42.

Cap. 24. v. 8. Et confregit Dauid viros suos, &c. cap. 1. n. 40.

Vers. 12. Iudicet Dominus inter me, & te: & vlciscatur Dominus me ex te. cap. 5. n. 120.

Cap. 25. v. 27. Auferiniquitatem meam, &c. quia prælia Dæmoni Domine mitu præliaris. cap. 3. num. 48.

Vers. 37. Cumque per transissent decem dies, percussit Deus Nabal, & mortuus est. cap. 6. n. 127.

Cap. 28. v. 21. Ingressa est ita que mulier illa ad Saul, &c. cap. 5. n. 114.

Ex Lib. 2.

Cap. 1. v. 2. Dum hæc agerentur, accidit, vt surgeret Dauid de strato, &c. cap. 1. n. 30.

Vers. 6. Et locutus est mihi: sta super me, & interfice me. cap. 5. n. 23.

Vers. 18. Et dixit, vt doceret filios Iuda arcum. cap. 5. n. 108.

Cap. 2. v. 6. Dedit ergo ei sacerdos sanctificatum purum. cap. 2. n. 53.

Cap. 4. v. 6. Ingressi sunt autem latenter assumentes spicas tritici, & percusserunt eum. capite 2. num. 87.

Cap. 6. v. 11. Et benedixit Dominus Obed Edom, & omnem domum eius. cap. 2. n. 2.

Cap. 11. v. 27. Et displicuit verbum hoc, quod fecerat Dauid corã Domino. cap. 2. n. 46.

Cap. 12. v. 9. Quare ergo contempsisti Verbum Domini, cap. 6. n. 106.

Vers. 11. Et dormiet cũ vxoribus tuis in oculis solis huius. cap. 2. n. 103.

Vers. 14. Verum tamen quoniam blasphemare fecisti inimicos Domini propter

ter verbum tuum. cap. 5. n. 110.

Vers. 14. Filius, qui natus est tibi, morte morietur. cap. 4. n. 157.

Cap. 13. v. 6. Veniat, oro, Thamar soror mea, &c. cap. 2. n. 89.

Cap. 14. vers. 7. Et ecce consurgens vniuersa cognatio, &c. Et deleamus heredem. cap. 3. n. 19.

Vers. 14. Nec vult Deus perire animam, sed reuocat cogitans, ne penitus pereat, qui abiectus est. cap. 4. n. 35.

Vers. 17. Sicut enim Angelus Dei es, &c. Et Dominus Deus tuus est tecum. cap. 3. n. 66.

Cap. 16. vers. 1. Cumque Dauid transisset paululùm mõtis verticem, apparuit Siba puer Miphiboseth in occursum eius cũ duobus asinis, qui onerati erant, &c. cap. 4. n. 73.

Cap. 17. v. 14. Dixitque Absalom, & omnes viri Israel, melius est consilium Chusai, cap. 4. n. 44.

Vers. 23. Porrò Achitophel videns, quod non fuisset factum consilium suum, &c. suspendio interst. cap. 6. n. 110.

Cap. 18. vers. 14. Tulit ergò tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalom. cap. 3. nũm. 87.

Vers. 29. Dixitque Achimaas. Vidi tumultum magnum, cum mitteret Ioab seruus tuus, ô Rex, seruum tuum; Nescio aliud. cap. 6. num. 94.

Cap. 19. vers. 10. Miphiboseth quoque filius Saul descendit in occursum Regis. cap. 4. n. 61.

Cap. 21. vers. 17. Num sanguinem istorum, qui profecti sunt, & animarum periculum bibam? cap. 3. num. 69.

Ex Lib. 3.

Cap. 17. v. 12. Hydria farinæ non deficiet. capite 6. num. 80.

Ex Lib. 4.

Cap. 2. v. 10. Si videris me, quãdo tollar à te, &c. cap. 5. n. 73.

Vers. 12. Et ascendit Elias per turbinem in cœlũ. cap. 2. n. 130.

Cap. 6. vers. 18. Percute Domine gentem hanc cæcitate. cap 6. n. 11.

Cap. 9. v. 33. Aspersusque est sanguine paries. cap. 1. n. 65.

Ex Tobia.

Cap. 12. vers. 12. Et de re-

relinquebas prandium tuũ, &c. Et quia acceptus eras Deo. cap. 3. n. 61.

Ex *Iudith.*

Cap. 8. v. 9. Misit ad præsbiteros Chabri, & Charmi, & venerunt ad illam. cap. 6. n. 75.

Ex *Esther.*

Cap. 2. v. 18. Et iussit conuiuium præparari, &c. pro coniunctione, & nuptijs Esther. cap. 2. n. 85.

Cap. 3. v. 10. De populo age; quod tibi placet. Vocatique sunt Scribæ Reges. cap. 3. n. 93.

Ex *Iob.*

Cap. 1. vers. 1. Et erat vir ille simplex, ac rectus, ac timens Deum. cap. 1. num. 5. Natique sunt ei septem filij. cap. 6. n. 115.

Vers. 5. Offerebat holocausta pro singulis: dicebat enim, &c. cap. 3. n. 64.

Vers. 6. Qui respondens ait: Circuiui terram, &c. cap. 2 n. 44.

Vers. 12. Tantum in eum ne extendas manũ tuam. cap. 4. n. 103.

Vers. 19. Repente ventus vehemens irruit è regione deserti, & concussit quatuor angulos domus, &c. cap. 6. num. 91.

Vers. 20. Scidit vestimenta sua, & tonso capite corruens in terram adorauit, &c. cap. 3. n. 31.

Cap. 2. vers. 8. Qui testa saniem radebat, sedens in sterquilinio. cap. 4. num. 39.

Vers. 8. Dixit autem illi vxor sua. cap. 4. num. 14. Benedic Deo & morere. cap. 4. n. 76.

Vers. 10. Et ego oberrans quædam, & ancilla de loco ad locum cõcurriens. cap. 2. n. 102.

Cap. 3. vers. 11. y 14. Quare nõ in vulua mortuus sum &c. Nunc enim dormiens silerem, &c. cap. 4. num. 69.

Cap. 9. v. 29. Et quia sum iniquus, quare non sum mortuus? cap. 2. n. 72.

Ex *Psalm.*

Psal. 1. v. 1. Beatus vir, qui non abijt in consilio impiorum, &c. cap. 2. n. 67. y cap. 5. n. 116. & in via peccatorum non steti, capite 5. num. 48. & in cathedis pestilentiæ non sedit. cap. 5. n. 85.

Psal. 2. v. 7. Filius meus es tu, ego hodie genuite. cap. 5. n. 89.

Psalm. 6. v. 2. Miserere mei,

Domine, quoniã infirmus sum. cap. 6. n. 68.

Vers. 6. Saluum me fac propter misericordiam tuam, &c. In inferno autem quis confitebitur tibi? cap. 2. n. 67.

Ps. 11. v. 6. Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum nunc exurgam, dicit Dominus. cap. 6. n. 9.

Psal. 12. v. 1. Vsquequo Domine, &c. vsquequo auertis faciem tuam à me, &c. cap. 5. n. 4.

Psal. 18. v. 14. Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce seruo tuo. cap. 5. n. 103.

Psal. 33. v. 16. Oculi Domini super iustos, & aures eius in preces eorum. cap. 6. n. 93.

Psal. 34. v. 1. y 2. Apprehende arma, & scutũ, &c. cap. 1. n. 7. y n. 9.

Vers. 5. Auertantur retrorsum, & confundantur cogitantes mihi mala. cap. 2. num. 56.

Psal. 35. v. 3. Quoniam dolose egit in conspectu eius, vt inueniatur iniquitas eius ad odium. cap. 2. num. 66.

Psal. 36. v. 25. Iunior fui, etenim senui, &c. cap. 6. num. 88.

Psal. 42. v. 1. Iudica me Deus &c. Ab homine iniquo, & doloso erue me. cap. 3. n. 89.

Psal. 50. v. 11. Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam. cap. 6. n. 121.

Psal. 75. v. 3. Et factus est in pace locus eius. cap. 3. n. 97.

Psal. 89. v. 2. y 3. Domine refugium factus es nobis à generatione in generationem. Priusquam montes fierent, aut formaretur terra, &c. cap. 4. num. 54.

Vers. 5. Quoniam mille anni ante oculos tuos tanquam dies hesterna, quæ præterijt. capite 4. num. 68.

Vers. 12. Dexteram tuam sic notam fac, &c. cap. 1. num. 57.

Ps. 101. v. 25. Ne auferas me in dimidio annorum meorum: priusquam abeam, & non subsistam. cap. 1. num. 58.

Psal. 109. v. 4. Tecum principium in die virtutis tuæ. &c. cap. 5. n. 80.

Psal. 117. v. 22. Lapidem quem reprobauerunt ædificantes, factus est in caput anguli. cap. 6. num. 37.

Psal. 118. v. 23. Sederunt Principes, & aduersus me loquebatur; seruus autem exer-

exercebatur in tuis iuſtificationibus. cap. 5. num. 109.

Verſ. 161. Principes perſecuti ſunt me gratis, &c. cap. 4. n. 90.

Ex prouerb.

Cap. 9. v. 1. Sapientia ædificauit ſibi domum; excidit columnas ſeptem; immolauit victimas ſuas. cap. 4. num. 6.

Cap. 25. n. 25. Aqua frigida animæ ſitienti, & nuntius bonus de terra longinqua. cap. 5. n. 117.

Ex Eccleſ.

Cap. 5. v. 5. Neque dicas coram Angelo; non eſt prouidentia. cap. 3. n. 66.

Ex Cant. Cantic.

Cap. 1. v. 5. Nigra ſum, ſed formoſa, filiæ Hieruſalem. cap. 2. n. 115.

Verſ. 8. Si ignoras te, ô pulcherrima, &c. cap. 4. n. 84.

Verſ. 16. Lectulus noſter floridus. cap. 6. n. 82.

Cap. 2. v. 14 Oſtende mihi faciem tuam, &c. cap. 5. num. 106.

Cap. 3. v. 11. Videte Regem Salomonem in diademate, quo coronauit eum mater ſua. cap. 6. n. 103.

Cap. 4. v 8. Veni coronaberis de capite Amana, de vertice Sanir, & de cubilibus leonum. cap. 3. n. 75. y cap. 6. n. 63.

Ex Eccleſiaſtico.

Cap. 46. v. 1. Fortis in bello Ieſus naue, quæ fuit Magnus, &c. cap. 1. n. 51.

Ex Iſaia.

Cap. 1. v. 2. Audite cœli, & auribus percipe terra, quoniam Dominus locutus eſt, &c. cap. 3. n. 76.

Verſ. 21. Quomodo facta eſt meritrix ciuitas fidelis plena iudicij. cap. 5. n. 49.

C. 3. v. 18. In illa die auferet Dominus tunicas fimbriatas, & lunulas, & torques. cap. 2. n. 107.

Cap. 7. v. 14. Eccè virgo concipiet, &c. cap. 2. num. 84.

Cap. 9. v. 6. Et vocabitur nomen eius admirabilis, conſilarius, &c. cap. 2. n. 58.

Cap. 11. v. 10. Et erit ſepulchrũ eius glorioſum. cap. 6. n. 48.

Cap. 14. v. 14. In cœlum cõſcendam, &c. cap. 6. n. 87.

Verſ. 15. Verumtamen ad infernum detraheris. cap. 5. n. 127.

Cap. 14. v. 29. De radice colubri egredietur regulus, & ſemen eius abſorbens volucrem. cap. 5. n. 65.

Ex Ierem.

Cap. 1. v. 7. Noli dicere puer ſum; quoniam ad omnia ad quæ mittã te ibis. cap. 4. n. 19.

Cap. 23. v. 24. Numquid non ter-

terram, & cœlum ego impleo, &c. cap. 6. n. 67.
Cap. 38. v. 7. Et egressus est Abdemelech de domo Regis, & locutus est ad Regem, &c. cap. 1. n. 48.

Ex Thren.

Cap. 1. v. 8. Peccatum peccauit Hierusalem, propterea instabilis facta est. cap. 2. n. 96.
Cap. 2. v. 12. Defecerunt præ lachrymis oculi mei, &c. Matribus suis dixerunt, vbi est triticum, & vinum? cap. 5. n. 75.
Cap. 3. v. 29. Dabit in sepultura m os suum, &c. cap. 3. n. 26.

Ex Ezech.

Cap. 1. v. 1. Aperti sunt cœli, & vidi visiones Dei. cap. 6. n. 92.
Cap. 9. v. 6. *Transite per ciuitatem sequentes eum, & percutite; à sanctuario meo incipite.* cap. 4. n. 81.
Cap. 16. v. 10. Et induite subtilibus. cap. 2. n. 106.

Ex Daniel.

Cap. 3. v. 17. Ecce enim Deus noster, quam colimus, poterit nos de camino ignis ardentis liberare cap. 6. n. 66.
Vers. 49. Angelus autem Domini descendit cum Azaria, &c. cap. 6. n. 25.
Cap. 4. v. 30. Eadem hora sermo completus est super Nabuco-Donosor, &c. Et fœnũ vt bos comedit, &c. cap. 2. n. 111.
Vers. 33. In ipso tempore sensus meus reuersus est ad me, & ad honorem regni mei, &c. cap. 3. n. 94.
Cap. 5. v. 30. Eadẽ nocte interfectus est Rex Chaldæus, & Darius Rex Medorum successit in regnũ. cap. 4. n. 60.

Ex Osea.

Cap. 1. v. 4. Et in illa die conteram arcum Israel in valle Iezrahel. cap. 6. n. 100.
Cap. 5. v. 10. Facti sunt Principes Iuda quasi assumentes terminum; super ipsos effundam quasi aquam iram meam. cap. 5. n. 124.
Cap. 10. v. 5. Vaccas Bethauen coluerunt habitatores Samariæ, quia luxit super eum populus eius, &c. cap. 5. n. 29.

Ex amos.

Cap. 6. v. 4. Væ qui dormitis in lectis eburneis, &c. cap. 3. n. 43.
Cap. 6. v. 1. Væ qui opulenti estis in Sion, &c. ingrediẽtes pompatice domum Israel? cap. 6. n. 22.

Ex Iona.

Cap. 1. v. 3. Et surrexit Ionas, vt fugeret, &c. cap. 2. num. 71.

Cap. 3. v. 6. Et peruenit verbum ad Regem Niniue; & surrexit de solio suo, &c. cap. 4. n. 62.

Ex libb. Machab.

Ex lib. 2. cap. 4. v. 47. Et Menelaum quidem vniuersæ militię reum criminibus absoluit. cap. 6. n. 126.

Cap. 13. v. 4. Sed Rex Regũ suscitauit animos Antiochi in peccatorem, & suggerente Lysia, &c. cap. 6. n. 126.

Ex D. Matth.

Cap. 1. v. 5. Booz autem genuit Obeth ex Ruth. cap. 1. num. 53.

Cap. 2. v. 11. Et intrantes domium inuenerunt puerum cum Maria matre eius. cap. 2. n. 77.

Vers. 13. Et fuge in Ægyptum, & esto ibi. capit. 4. num. 104.

Cap. 4. v. 19. Venite post me, faciam vos fieri piscatores hominum. cap. 4. n. 40.

Vers. 20. At illi continuo relictis retibus secuti sunt eum. cap. 5. n. 109.

Cap. 5. v. 13. Vos estis sal terræ. cap. 1. n. 50. Quod si sal euanuerit, in quo salietur. cap. 4. n. 43.

Vers. 23. Et vade prius, reconciliari fratri tuo. cap. 3. num. 36.

Vers. 38. Dictũ est antiquis, diligite inimicos vestros: ego autem dico vobis, &c. cap. 8. num. 107.

Cap. 6. v. 7. Orantes autem nolite multum loqui. cap. 3. num. 6.

Cap. 10. v. 2. Duodecim autem Apostolorum nomina sunt hæc; primus Simeõ &c. cap. 5. n. 87.

Vers. 5. In viam gentium ne abieritis. cap. 2. num. 118.

Vers. 8. Dicent montibus, cadite super nos, & collibus, operite nos. cap. 5. num. 112.

Cap. 12. v. 39. Magister volumus à te signum videre? cap. 6. n. 57.

Vers. 39. Generatio prauа, & adultera, &c. cap. 5. n. 68. y num. 34.

Vers. 48. Quæ est mater mea, & qui sunt fratres mei. cap. 5. n. 121.

Cap. 13. v. 30. Sinite vtraque crescere vsque ad messem. cap. 2. n. 124.

Cap. 14. v. 10. Misit quoque, & decollauit Ioannem in carcere; & collatum est caput eius in Disco. c. 3. n. 68

Cap. 16. v. 19. Et tibi dabo claues regni cœlorum: & quodcumq; legaueris, &c. cap. 2. n. 65.

Cap.

Cap. 17. v. 5. Hic eſt filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui, &c. cap. 5. num. 89.
Cap. 18. v. 7. Neceſſe eſt autẽ, vt veniant ſcandala. cap. 1. num. 37.
Cap. 20. v. 6. Circà vndecimã horam, exijt, &c. cap. 3. num. 12.
Verſ. 20. Acceſsit ad Ieſum Mater filiorũ Zebædei adorans, &c. cap. 6. n. 75.
Verſ. 24. Et audientes decem indignati ſunt de duobus fratribus. cap. 2. num. 116.
Verſ. 23. Calicem quidẽ meũ bibetis; ſedere autẽ ad dexteram, vel ad ſiniſtram non eſt meum dare vobis. cap. 6. num. 55.
Cap. 22. v. 30. Sed erunt ſicut Angeli Dei in cœlo. cap. 2. num. 80.
Cap. 24. v. 19. Væ autẽ prægnantibus, & nutrientibus in illis diebus. cap. 6. n. 81.
Cap. 25. v. 8. Ite potius ad vendentes, & emite vobis. cap. 5. num. 78.
Verſ. 13. Neſcio vos. cap. 5. num. 104.
Verſ. 37. Domine quando te vidimus eſurientem, & pauimus, ſitientem, & dedimus tibi potum? cap. 6. n. 34. y cap. 4. n. 102.
Cap. 26. v. 3. Pater ſi poſsibile eſt, tranſeat a me calix iſte. cap. 1. n. 17.
Cap. 27. v. 42. Deſcendat nunc de Cruce, & credimus ei. cap. 5. n. 17.
Verſ. 51. Ieſus autem clamans voce magna emiſit ſpiritum: & eccè velum templi ſciſſum eſt in duas partes. cap. 2. n. 122.
Verſ. 25. Et multa corpora Sanctorum, qui dormierãt, ſurrexerunt. cap. 6. num. 70
Verſ. 22. Numquid ego ſum Domine? cap. 2. n. 98.
Cap. 28. v. 6. Venite, & videte locum, vbi ſpoſitus erat Dominus. cap. 3. n. 47.
Verſ. 12. Dicite, quia diſcipuli eius nocte venerunt, & furati ſunt eum. cap. 3. num. 85.
Verſ. 18. Data eſt mihi omnis poteſtas in cœlo, & in terra: euntes ergo, &c. cap. 6. n. 65.
Num. 20. Eccè ego vobiſcum ſum vſque ad conſummationem ſæculi. cap. 5. num. 99.

Ex D. Marc.

Cap. 1. v. 1. Initium Euangelis Ieſu Chriſti, &c. cap. 5. num. 32.
Verſ. 2. Sicut Scriptum eſt in Iſaia Propheta: Ecce ego mitto Angelum meum ante faciem tuam, &c. cap. 4. num. 11.
Verſ. 3. Rectas facite ſemitas eius. cap. 2. num. 110

Verſ.

Verſ. 13. Et tentabatur à Sathana; eratque cum beſtijs cap. 3. n. 38. & Angeli miniſtrabant ei. cap. 2. num. 50.

Verſ. 15. Quoniam impletũ eſt tempus, & appropinquauit regnũ Dei, pœnitemini. cap. 5. n. 118.

Verſ. 24. Quid nobis, & tibi Ieſu Nazaræne? Veniſti perdere nos, &c. cap. 6. num. 72.

Cap. 6. v. 8. Et præcepit illus ne quid tollerẽt in via, niſi virgam tantum, &c. cap. 2. n. 79.

Verſ. 11. Exeuntes inde excutite puluerem de pedibus veſtris in teſtimonium illis. cap. 5. n. 77.

Verſ. 17. Ipſe enim Herodes miſit, ac tenuit Ioannem, &c. cap. 2. n. 52.

Cap. 11. v. 12. A diebus autem Ioannes Baptiſtæ vſque nunc regnum cœlorũ vim patitur, &c. cap. 6. n. 60.

Cap. 16. v. 14. Et exprobrauit incredulitatem eorum, & duritiam cordis. cap. 1. n. 59. y cap. 6. n. 124.

Ex Diu. Luc.

Cap. 1. v. 6. Quis putas puer iſte erit, etenim manus Domini erat Cum illo? cap. 6. n. 35.

Cap. 2. v. 13. Et ſubito facta eſt cum Angelo multitudo cœleſtis exercitus laudantium, &c. cap. 5. n. 58. y cap. 1. n. 11.

Verſ. 14. Gloria in altiſsimis Deo, & in terra pax hominibus. cap. 3. n. 100.

Verſ. 25. Homo erat in Hieruſalẽ, cui nomen Simeon, & homo iſte iuſtus, &c. cap. 6. n. 58.

Verſ. 34. Ecce poſitus eſt hic in ruinam, & in reſurrectionem multorum, &c. cap. 1. n. 37.

Verſ. 34. Vt reuelentur ex multis cordibus cogitationes. cap. 2. n. 64.

Cap. 10. v. 1. Miſit illos binos. cap. 5. n. 42.

Verſ. 4. Neminem per viam ſalutaueritis. cap. 5. n. 32. y 40.

Cap. 12. v. 35. Sint lumbi veſtri præcincti. cap. 6. num. 118.

Cap. 15. v. 12. Ex dixit adoleſcentior ex illis patri: Pater da mihi, &c. cap. 3. n. 65.

Num. 22. Citô afferte ſtolam primam, &c. cap. 3. n. 58.

Cap. 18. v. 14. Deſcendit hic iuſtificatus in Domũ ſuam ab illo. cap. 2. n. 113.

Cap. 15. v. 19. Ibo ad patrem meum, & dicam ei: Pater peccaui in cœlum, &c. v. 21. dixitque ei filius: Pater peccaui in cœlum. &c. cap. 3. n. 6.

Cap.

Cap. 16. v. 24. Mitte Lazarum, vt intinget extremum digiti sui in aquâ, & refrigeret linguam meam. cap. 3 n. 1.

Ex Ioanne.

Cap. 1. v. 1. In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum. cap. 4. n. 26.

Vers. 4. Quod factum est in ipso, vita erat. cap. 5. num. 74.

Vers. 39. Et apud eum manserunt die illo. Hora autem erat quasi decima. cap. 3. n. 12.

Cap. 2. v. 19. Soluite templum hoc, & in tribus diebus excitabo illud. cap. 1. n. 29.

Cap. 3. v. 5. Nisi quis renatus fuerit, &c. cap. 1. n. 45.

Cap. 6. v. 60. Durus est hic sermo, & quis poterit eum audire? cap. 5. n. 36.

Cap. 8. v. 12. Vade, & iam amplius noli peccare. cap. 2. n. 132.

Cap. 11. v. 9. Si quis ambulauerit in die non offendit, &c. cap. 3. n. 91.

Vers. 38. Iesus ergo rursum fremens in semetipso venit ad monumentum. cap. 3. n. 86.

Cap. 12. v. 31. Nunc Principes huius mundi eijcietur foràs. cap. 3. n. 21.

Cap. 14. v. 26. Spiritus Sanctus ille vos docebit omnia, &c. cap. 6. n. 89.

Cap. 16. v. 7. Si enim non abiero, paraclitus non venit ad vos. cap. 5. n. 6.

Cap. 20. v. 13. Quia tulerunt Dominum meum. cap. 4. n. 65.

Vers. 11. Maria autem stabat ad monumentum foris plorans. cap. 3. n. 14.

Ex Act. Apost.

Cap. 2. v. 2. Et factus est de cœlo sonus, &c. cap. 1. n. 31.

Cap. 15. v. 36. Facta est autem dissensio. cap. 1. n. 13.

Cap. 17. v. 2. Secundum consuetudinem autem Paulus intrauit ad eos. cap. 5. n. 98.

Vers. 18. Quidam autem Epicuræi disserebant cum eo: & quidam dicebant, &c. cap. 3. n. 28.

Vers. 28. In ipso enim viuimus, mouemur, & sumus, &c. cap. 4. n. 56.

Ex Epist. Paul.

Ex Epist. ad Roman.

Cap. 1. v. 8 Quia fides vestra annũtiatur in vniuerso mũdo. cap. 3. n. 5.

Vers.

Vers. 31. Parentibus non obedientes. cap. 5. n. 91.
Cap. 12. v. 8. Qui miseretur, in hilaritate. cap. 6. n. 32.

Ex 1. ad Corinth.

Cap. 3. v. 2. Lac vobis dedi. cap. 5. n. 19.
Cap. 5. v. 10. Ne comisceamini idolis seruientibus, alioquin debueratis de hoc mundo exisse. cap. 3. num. 88.
Cap. 7. v. 5. Nolite fraudare inuicem, nisi fortè ex consensu, &c. cap. 2. num. 46.
Cap. 10. v. 6. Hæc autem in figura facta sunt nostri, vt non simus concupiscentes, &c. cap. 5. n. 70.
Cap. 13. v. 8. Charitas numquam excidit. cap. 2. n. 41.

Ex 2. ad Corinth.

Cap. 5. v. 17. Si qua ergo in Christo noua creatura, vetera, transierunt, &c. cap. 1. num. 52.

Ex epist. ad Ephes.

Cap. 4. v. 27. Sol non occidat super iracundiam vestram. cap. 3. n. 80.

Ex Epist. ad Hebr.

Cap. 1. v. 2. Nouissimè diebus istis locutus est nobis in filio, &c. per quem fecit, & sæcula. capit. 4. num. 98.
Vers. 3. Qui cùm sit splendor gloriæ, deradiatio gloriæ, cap. 1. num. 22. Et figura substantiæ eius. cap. 2. num. 76.

Ex epist. Iacob.

Cap. 5. v. 10. Sufferentiã Iob audistis, & finem Domini vidistis. cap. 1. n. 33.

Ex 1. Petr.

Cap. 5. n. 8. Cui resistite fortes in fide. cap. 5. n. 66.

Ex epist. Iud.

Vers. 9. Cum diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore cap. 3. num. 16.

Ex Apocalip.

Cap. 12. v. 5. y 7. Et raptus est filius eius ad Deum, & thronũ, &c. Et factum est prælium magnum, &c. cap. 1. n. 27. y n. 45.

TABLA

DE LOS DISCVRSOS, Y COSAS mas notables deſte Tomo. Eſtas letras Cap. ſignificã el Capitulo; el Numero es de la margen de cada Capitulo; eſta D. el Diſcurſo que trata todo de la materia que ſe cita.

A.

Acaſos.

AVn ay *acaſos* en la miſma ſabiduria. cap. 4. num. 10. §. 4.

Azañero.

Azañeros no ſon azañoſos. cap. 5. n. 24. §. 11.

Afecto.

Afectos batallan, ſi ſon enemigos. cap. 1. n. 9. §. 3.

Es muy dañoſo el mal exenplo de la *aficion*; pues obliga, a que ſe execute, lo que ſe ama. cap. 2. n. 5. §. 2.

No eſtima lo mas grande del amor el *afecto*, ſino diſpone ſu miſma mano los beneficios. cap. 2. num. 21. §. 8.

Agrado.

Los Reynos ſe eſtablecen con *agrados*. cap. 5. n. 9. §. 6.

Ayuno.

Ayuno es el iman, que atrae acia ſi a Dios. cap. 3. n. 63.

Ayuno es ſeña iluſtriſima de ſantidad. cap. 13. num. 60. D. 5.

Alabar.

Nunca ſe alcaçáron vitorias, ſino dio el Principe al ſoldado *alabanças*. cap. 6. n. 36. §. 13.

Nunca ſe dixo vna *alabança*, adonde inportara, que ſe dixera. cap. 6. n. 33. §. 12.

No ay mas lindo modo de *alabar* vn parecer, que ſeguirle. cap. 5. n. 57. §. 24.

Los mejores *alabã* mas. cap. 5. n. 59. § 25.

Amiſtad.

Todos ſe acen *amigos* contra la virtud. cap. 3. n. 27. §. 13

No ay diſculpa, para que falte en la *amiſtad* la conſtancia. cap. 5. n. 30. §. 14.

Solo atiende a las obligacio de la *amiſtad* el noble. cap. 4. n. 13. §. 5.

Amor.

Eſtan ſoſpechoſas las entereças de la juſticia, mientras las gouierna el *amor*. cap. 6. n. 12. §. 5.

Nadie ſe auſenta de lo que *ama*. cap. 5. n. 97. D. 10.

Sienpre â de temerſe al *amor*, como a principio de grandes

des daños. c.2.n.50. D.2.
Solo se *ama*, lo q̃ cuesta muchas diligencias. cap. 5. n. 71. D.3.
Amor no à de dar los premios sino la justicia. cap. 6. n. 59. D. 2.
Es señal ilustre de *amor* defender a otro con las armas. cap. 6. n. 5. §. 2

Anbicion.

Anbicioso nunca desea la dicha a quien lisonjea. cap. 5. n. 39. §. 18.

Antiguedad.

A lo anciano està siẽpre adjudicado el acierto. c. 6. n. 88.
Antiguedad es alguna discul pa al no obrar tan feruoroso. cap. 6. n. 104. D. 11.
Antiguedad à sido presumida sienpre, queriendo lleuarse todos los premios por los mas dias. cap. 3. n. 12. §. 6.

Apariencia.

Apariencias, y semblantes de las acciones son testimonios de las verdades del coraçon. cap. 2. n. 74. D. 6.

Ausencia.

No puede *ausentarse* el amor de lo que bien quiere. cap. 5. n. 97. D. 10.

B.

Batalla.

Batalla es sangrienta la que nace de afectos enemigos. cap. 1. n. 9. §. 3.
Mira la palabra, guerra, soldado.

Beneficio.

Beneficios mejoraṽ a todos. cap. 5. n. 68. D. 2.
Los *Beneficios* à de disponer los el amor con su misma mano, para que estè gustoso su afecto. c. 2. n. 21. §. 8.

Bienauenturança.

Bienauenturança es, a cuyo deseo te obraṽ ilustres acciones. c. 5. n. 115. D. 14.

C.

Calamidad.

Mira la palabra, desdicha.

Capitan.

En elegir *Capitanes* à de atẽderse solo al merecimiẽto, y no a la purpura. cap. 6. n. 3. §. 1.

Castidad.

Castidad es origẽ glorioso de los merecimientos. cap. 3. n. 99.
Lo mismo es, escondida, que *casta*; assi asegura el secreto a la castidad. cap. 2. n. 84.
Castidad agrada singularmente a los ojos diuinos. cap. 3. n. 95. D. 14.

Caridad.

Caridad obliga no solo a amar al *enemigo*, sino a acerle gustoso. c. 3. n. 36. §. 17.
Ayuda de la *caridad* la pureza. cap. 3. n. 96.
Caridad permanece, porq̃ es sufrida. cap. 2. n. 40. §. 14.

Castigo.

No à de ser el *castigo* cõtra la sospecha, sino contra la cul-

culpa.c.1.n.123. D.17.
Ande *castigarse* las culpas, de quien no las borra cõ la penitencia.c.2.n.127.D.18.
Nunca quedô sin *castigo* la crueldad.c.3.n.1.§.1.
Castigos no ande ser muchos que resultẽ de ellos grandes inconuinientes.cap.4. n.34.§.13.
Castigo de pecadores es testimonio de la prouidẽcia diuina.c.6.n.125.D.17.
Desonesto, no teme el *castigo*. cap.3.n.74.

Ceniza.

Ceniza, y señas tristes de penitencia son importantes. cap.2.n.35.§.12.

Claridad.

Claridad en el estilo es sumas illustre prẽda: y su oscuridad impidio al estilo y estoruo sus medras. c.2.n.11.§.4.
Cobardes son mas presumidos en el valor.c.3.n.71.D.8.

Comodidad.

Todos obran atendiendo a su propia *comodidad*. c.4.n. 29.§.11. *Confession.*
Confessiõ es el remedio, y estoruo de los delitos.c.2.n.163. D.4. *Conocimiento.*
Mira la palabra sabiduria.

Consejo.

El *consejo* es toda la dicha, ñ la desdicha de las acciones cap.2.n.54.D.3.
Está muy culpado, quẽ a *consejo* mal, y aunq̃ se iciera la culpa sin el consejo, c.2.n. 59.§.vnic.

Constante.

La *constancia* fue siempre digna de toda estimacion, y el *incõstante* digno de desprecio.c.2.n.32.
Constante à de ser siempre el amigo.c.5.n.30.§.14.

Correccion.

No es tiẽpo de la *correccion* cuando está insolente, aun quien cometio el delito. n.114.D.15.c.2.

Cortesia.

Cortesia, y buẽ termino de razon euitara, si se atendiera, las culpas con la gracia del cielo.c.2.n.91.D.9.

Cruel.

La *crueldad* nunca quedô sin castigo.c.3.n.1.§.1.
Cruel viene a padecer lo que iço padecer el otro. c.3.n. 15.§.8. *Culpa.*
Culpas se euitarã, si atẽdiere ã los otbres a las obligaciones de la buena raçon. c.2. n.91.D.9.
No es tiẽpo d' corregir al *culpado*, cuãdo está aũ insolẽte cõ el delito.n.114.D.15.c.2.
Culpa à de remediarse a los principios, si à de remediarse. cap.5.n.63.D.1.
Tiẽpo à de auer, en q̃ se perdonẽ las *culpas*.c.3.n.102.
Señal grãde de *culpado*, el estar vẽcido.c.6.n.99.D.16.
Estremo de *culpas* dureza obs

tinas

tinada del coraçon. cap. 6. n. 122. D. 16.
Pocos medran mucho, sin muchos excesos *culpados*. cap. 6. n. 113. D. 13.
Perdon de la culpa es toda la felicidad del onbre. c. 4. n. 78. D. 11.
Incostante sienpre el *culpado*. cap. 2. n. 31.
Silencio de la *culpa* su daño. cap. 2. n. 63. D. 4.
Ignorancia de la obligacion ya es *culpa*. cap. 5. n. 101.

D. *Dañar*.

Fue sienpre el amor principio de grandes *daños*. cap. 2. n. 50. D. 2.
De lo q̃ *dañã* se an apellidado glorioſas las criaturas. c. 6. n. 19.

Delito.

Padecer la aueriguaciõ de vn *delito*, es tormento riguroso de mal. c. 5. n. 28. §. 13.
Delito mas dañoso, mientras està su peligro mas disimulado. cap. 2. n. 86. D. 8.
No se executa, si se examina el *delito*. c. 5. n. 47. §. 21.
Desesperado *delito*, a quien no corrige la verguença è infamia. cap. 5. n. 48. §. 22.
Para el perdon del *delito* importan mucho las ceremonias rristes del sentimiento. cap. 2. n. 168. D. 14.
Muchos *delitos* se ocasionaron de la ignorancia. cap. 5. n. 15. §. 9.
Delito crece a mayor grandeza, cuando admite menos remedios. c. 2. n. 98. D. 11.
Siẽpre tuuo el *delito* muchas valedores. cap. 3. n. 2. §. 2.
Delito estorua los esfuerços, y las vitorias. cap. 5. n. 107. D. 12.
Delito primero pide con algũ derecho piadoso el perdon. cap. 2. n. 135.

Demonio.

Demonio adelanta a la vida del onbre sus cõbates contra èl. cap. 1. n. 5. §. 1.

Desconfiança.

Quien mas merece, *desconfia* mas. cap. 3. n. 71. D. 8.

Desdicha.

Desdicha vltima estar tan infeliz q̃ se conpadezcan de mi los otros. c. 4. n. 70. D. 8.
Solo en famas se alegran de agenas desdichas. cap. 4. n. 36. D. 1.
Tormento crecidisimo de la calamidad, el no saber encubrir su *desdicha* quitẽ la padece. cap. 2. n. 161. D. 1.
Nadie subio a mucha grandeza desde mucha *desdicha*. cap. 4. n. 101. D. 15.

Deseos.

Nadie *desea* lo q en no pone mucha costa deligente de ansias. cap. 5. n. 71. D. 3.

Desonesto.

Mira la palabra lasciuo.
Desonestidad no sospecha su castigo, ni le teme. cap. 3. n. 74. D. 9.

Desprecio.

Desprecio desconoce a los que injuria. cap. 2. num. 33 §. 11.

Dicha.

Dicha da a conocer la insolencia, ò mesura de los naturales. cap. 5. n. 11.

No ay otra *dicha*, sino la diligẽcia. Es mas dichoso, quiẽ obra mayores ãzañas. cap. 1. num. 41.

Dicha à de atẽderse singularmente en los grandes Capitanes. c. 1. n. 38. D. 3.

No puede ser siempre la fortuna fauorable y *dichosa*. cap. 6. n. 51.

Es la *dicha* de las acciones el buen cõsejo. c. 2. n. 54. D. 3

Diligencia.

La *diligẽcia* es toda la dicha de los mortales. c. 1. n. 41.

Diligencias son credito, y testimonio de los deseos. cap. 5. n. 71. D. 3.

Dios.

Dios muy valiente, pues puede acabar en tres dias su pelear. c. 1. n. 29.

A sido muy otro *Dios* con los onbres de lo q̃ à sido el onbre cõ Dios. c. 6. n. 26. §. 10

Dios ama tan afectuosamente a los onbres que siente mas que ellos mismos lo q̃ padecen. c. 6. n. 23.

En *Dios* ay consecuencia de su poder a sus beneficios. cap. 6. D. 3.

Disculpa.

Disculpa se à de oyr a todos, porque no parezca tan grãde el desorden. c. 3. n. 92. D. 13.

Disimulo.

Disimulos de la maldad la acen mas dañosa. c. 2. n. 86. D. 8.

Docil.

Quien es *docil* a la correcciõ da esperanças mayores de su salud. c. 2. n. 99.

Dolor.

Sumo *dolor* el carecer de consuelo. c. 3. n. 38. §. 18.

Dolores agenos no dan pesadumbre a quien no oprimẽ. c. 2. n. 119. D. 16.

Dotrina.

Dotrinas son seguras, si siguẽ la antiguedad. c. 3. n. 49. D. 3.

E.

Echura.

En mirandose vna cosa con agrados de *echura* siẽpre parece bien. c. 4. n. 51. D. 4.

Edad.

Edad del onbre es su virtud. cap. 4. n. 95. D. 14.

Enbidia.

Enbidioso no ve las ventajas, sino los defectos. cap. 5. n. 26. §. 12.

Enbidiosas las naturalezas apartan lo que a las otras puede aprobechar. cap. 4. num. 27 §. 10.

Encarecimiento.

En todo *encarecimiento* ay mentira. c. 3. n. 22. §. 11.

Encerramiento.

Encerramiento, y clausura testimonio certissimo de la castidad. cap. 2. n. 84. D. 7.

Exenplo.

Exenplos de escandalo aun an de importar para la sãtidad, porque enseñan a aborrecer el delito por su escarmiento. c. 2. n. 6. D. 7.

Padece con mucha razon el castigo, quien no logra el *exenplo*. c. 5. n. 123. D. 15.

El *exenplo* de lo que se ace, obliga a que se execute lo mismo. c. 2. n. 5. §. 2.

Enemigo.

Enemistad de afectos contrarios es tan terrible como la batalla, con que se combatẽ los onbres. cap. 1. num. 9. §. 3.

Blason es glorioso del sufrimiento, el disimular las traiciones del *enemigo*. c. 5. n. 14. §. 8.

Enemigo no à de saber las desdichas, que yo padezco. c. 2. n. 101. D. 12.

No solo à de acerse bien al *enemigo*, sino aun à de acerse amigo, y voluerle gustoso, el que se ve injuriado. capit. 3. num. 36. § 17.

Engaño.

Muger instrumento lindo de *engaños*, y fingimientos. c. 4. num. 3. §. 1.

Enojo.

Enojo es dificultoso a todo onbre, que no sea de groseras entrañas. cap. 4. num. 17. §. 7.

No à de ser de sienpre el *enojo*, tienpo à de llegar del perdon. cap. 3. n. 102.

Entendido.

Tanbien yerran los entendidos. cap. 4. n. 7. §. 3.

Sienpre naciô para padecer lo entendido. cap. 4. num. 5. §. 2.

Fue sienpre *entendida* la necesidad. capit. 4. num. 32. §. 12.

Enpacho.

Enpacho suele ser ocasion a algunos de desmesuras. c. 2. num. 15.

Enpacho mostrador de la culpa. cap. 5. n. 43. §. 20.

Eredar.

Interes de quien pretende ambicioso *eredar* oluida todos los buenos respetos a su obligacion. cap. 3. n. 18. §. 9.

Ermosura.

Ermosura sienpre quiere lucir con sus prendas. cap. 2. num. 19. §. 7.

Ermosura ciega el discurso, y quita el entendimiento, para que yerre el onbre. c. 2. num. 16. §. 4.

Ermosura es atributo sobrano contra quien no puede

fin mucha gracia el desvio. c.4.n.83. D.12.

Sienpre importò la *ermosura* para la medrança. cap. 4. n. 20. §. 8.

Lo *ermoso* debia ser aborrecido, pues tantos se le atreuen. cap. 2. n. 28.

Error.

Tanbien padecen *errores* los entendidos. cap. 4. num. 7. §. 3.

Escandalo.

Cuesta mucho el estoruar los *escandalos* de las republicas. c. 3. n. 2. § 2.

Ser ocasion con el *escandalo* de culpas agenas suma desdicha. c. 2. n. 68. D. 5.

Escarmiento.

A nadie *escarmentò* el peligro. c. 3. n. 55. D. 4.

Arbol diuino era el del paraiso, pues dejaba escarmientos. c. 3. n. 57.

Esperiencia.

No ay discurso, ni remedio, como el que la *esperiencia* acredita. c. 4. n. 47. D. 3.

Eternidad.

No son las cosas, sino duran: y assi solo à de acerse caso de la *eternidad*. c. 3. num. 39. D. 1.

Examen.

Examen del delito le estorua cap. 5. n. 47. §. 21.

Exercito.

Exercito à de ser la sonbra q̃ siga sienpre a los Principes c. 1. num. 11. §. 4.

F.

Fauor.

Sienpre presume mas *fauores* el menos querido. cap. 3. num. 3. §. 7.

Fingir.

Fingir saben bien las mugeres. cap. 4. n. 3. §. 1.

G.

Galardon.

Mira la palabra Premio.

Galas.

No tienen las lenguas artas voces para declarar las *galas* de las mugeres. cap. 2. n. 105. D. 13.

Viuir con galas entre conbates de exercitos señal es euidente de la ruina. cap. 6. cap. 6. n. 21. §. 8.

Gouiernos.

Nouedades peligrosas en los *gouiernos*. c. 5. n. 41. §. 19.

Son mas tyranos los *gouiernos* mas antiguos. cap. 1. n. 17. §. 6.

Gracia.

Gracia diuina se muestra grãde, pues da fuerças para cõquistas. c. 1. n. 31.

Guarda.

Mucho importò sienpre para la defensa de todos los bienes su *guarda*. c. 2. n. 8 §. 3.

Guarda importantissima para conseruar la pureza de la castidad. cap. 3. num. 7. y num 84.

Guerras.

Dar fuerças para conquistas echas por *guerras*, es elogio de la gracia diuina. c. 1. num. 31.

Guerras nunca enpezaron para durar poco. cap. 1. num. 26. D. 1.

Sienpre está valeroso en las *guerras*, quiẽ tiene a Dios. cap. 5. num. 107. D. 12.

Solo esfuerço diuino acabara en tres dias sus *guerras*, c. 1. num. 29.

Guerra es todo lo penoso de las republicas, cap. 1. n. 7. §. 2.

Gusto.

Todos se dan por entendidos de los preceptos de *gusto*, y nadie entendio lo penoso. cap. 6. n. 15. §. 6.

H.

Humilde.

Humilde sienpre el mas poderoso. cap. 3. n. 71. D. 8.

I.

Ignorancia.

La *ignorancia* de la obligacion ya es delito. cap. 5. n. 101. D. 11.

Ignorãcia àocasionado no pocos delitos. c. 5. n. 15. §. 9.

Ijos.

Ijos sienpre deben obediencia a los padres. c. 5. n. 88. D. 8.

Ijas an sido sienpre ruina de las casas, y asi es bendiciõ de vn matrimonio, el no tenerlas. cap. 2. n. 2. §. 1.

Ijos malos de varones esclarecidos. cap. 1. n. 20.

En faltando la guarda solicita de las *ijas*, esta apeligrada su calidad. cap. 2. n. 7. y 8 §. 3.

Ijo sienpre fatiga de su padre. 1. n. 22. §. 8.

A vn *ijo* es mucha gloria el no auer nacido de lasciuos amores. capit. 1. num. 24. §. 9.

Ijo querido con todo amor, de quien le da ser. cap. 4. num. 56.

Ijos sienpre queridos con todo exceso de los padres. cap. 6. n. 77. D. 6.

Inconstante.

Inconstante el culpado. cap. 2. num. 31.

Inconstante digno de desprecio. cap. 2. num. 32.

Inconstante el lasciuo. cap. 2. num. 4. D. 10.

Infame.

Desesperado delito, a quiẽ el miedo de la *infamia* no corrige. c. 5. n. 48. §. 22.

Infames estã gustosos cõ agenas desdichas. cap. 4. n. 36. D. 1.

Injurias.

Sientese mucho el dolor de vna *injuria* de mano de quien se esperaba vn favor. cap. 5. num. 119.

Nadie tiene valor, para sufrir vna *injuria*. cap. 3. n. 25. §. 12.

Injuria à de perdonarse, y à de voluerse amigo al ofensor. c. 3. n. 36. §. 17.
Nobleza obliga a perdonar las *injurias*. c. 3. n. 45. D. 2.

Injusticia.

Pecado de *injusticia* es siempre mucho para temer. cap. 6. n. 120. D. 15.

Imperio.

Todo *imperio* es pesado. c. 5. n. 4. §. 3.

Insensible.

No an de ser *insensibles* los onores, aunque esten sufridos. c. 3. n. 30. §. 14.

Insolente.

Mas *insolentes* suelen ser los mas gallardos en la vizarria del natural. c. 5. n. 3. §. 2.

Insufrible.

El ser *insufrible* puede tambiẽ ser seña de santidad. c. 3. n. 9. §. 5.

Intento.

Alteza de *intentos* es resulta de noble sangre. c. 1. n. 43. D. 4.

Interès.

Todos obrã cautiuos del *interès*. c. 5. n. 112. D. 13.

Inuencion.

Nadie adorna, lo q̃ no *inuentò*. c. 4. n. 51. D. 4.

Justicia.

Administracion de la *justicia* es el pronostico feliz delos reynos. cap. 5. n. 5. §. 4.
Entereças de la *justicia* estan sospecholas, mientras las puede gouernar el afecto. cap. 6. num. 12. §. 5.

L.

Lagrimas.

Lagrimas de vasallos derribã de su grandeza a los Principes. cap. 6. n. 8. §. 3.

Lascino.

Nada detiene al *lascino*, para no despeñarse en los antojos de su torpeza. c. 2. n. 47. D. 1.
Lascino inconstante. c. 2. n. 94. D. 10.

Lisonja.

Dejarse adular con *lisonjas*, indicion de coraçon obstinado. c. 5. n. 35. §. 16.
Nũca se desea la dicha a quiẽ se *lisonjea*, c. 5. n. 39. §. 18.
A todos rindio la *lisonja*. c. 5. num. 33. §. 15.

M.

Mandar.

Todos apetecen el *mandar*. cap. 5. num. 7. §. 5.

Medrar.

Siempre importò para el *medrar* la ermosura. cap. 4. n. 20. §. 8.
Apenas se *medrò* sin delitos. cap. 6. n. 114. D. 13.

Mentira.

En todo encarecimiento ay mentira. cap. 3. num. 22. §. 11.

Misericordia.

Misericordia, y conpasiõ del daño ageno se desea aun a costa de lagrimas propias. cap. 4. n. 38.

Miſerable.

Rigor peſadiſimo, recabar laſtimas del pecho, por eſtar *miſerable*. cap. 4. num. 70. D. 8.

Mocedad.

El delito grande de Lucifer, fue vn desliz deſordenado de mocedad. cap. 6. num. 87.

La edad de *moço* es el oluido, y la deſatencion a todo lo bueno. cap. 6. num. 84. D. 7.

Modeſtia.

Modeſtia eſterior es indice cierto de la modeſtia del coraçon. c. 2. n. 74. D. 6.

Mortal.

El auer nacido *mortales* es la condicion mas abatida del onbre. c. 4. n. 66. D. 7.

Muchedunbre.

Nadie puede reſiſtirſe a lo que *muchos* deſean, y pidẽ. cap. 6. n. 74. D. 5.

Muchedunbre de prendas lucidas equiuale a vna ventaja eminentiſima, y glorioſa ſobre toda otra prenda. c. 2. n. 5. §. 2.

Mudança.

Nadie eſpere *mudanças* eſtraordinarias en los ſuceſos c. 4. n. 101. D. 15.

Muerte.

Aun Criſto S. Nueſtro a la luz de vecindad de la *muerte*, admira, que aya imperfecciones. c. 1. n. 59.

A la hora poſtrera del *morir* ſolo aflige el pecado cometido. capitulo 6. num. 43. §. 16.

Memoria de la *muerte* importantiſima para la ſantidad. cap. 1. n. 56.

Muerte deſace las coſas; pues la que puede acabarſe, no es. c. 3. n. 39. D. 1.

Muerte ace buenos a los Principes. c 1. n. 54. D. 6.

Muger.

Nunca fue onroſo el deber ſus medranças à vna *muger*. c. 4. n. 12.

Muger inſtrumento de engaños. c. 4. n. 3. §. 1.

Muger ruina de las caſas. c. 2. n. 2. §. 1.

Que es la muger. cap. 4. num. 12.

Mugeres quieren lucir con ſus prendas, en ſiendo lucidas. c. 2. n. 19 §. 7.

Faltan ſiempre a la verdad las *mugeres*, cuando eſtan que joſas. c. 2. n. 36. §. 12.

Mugeres aſi inuentan galas, que no ay nonbres para ellas. c. 2. n. 105. D. 13.

N.

Nacimiento.

Nadie intenta, ſino como nace. *Nacimiento* noble da alteça de penſamientos iluſtres. cap. 1. numero 43. D. 4.

Nacimiento bajo quita los brios para intentar glorioſa-

ſamente. capitulo 1. num. 43. D. 4.

Sobre el *nacimiẽto* an de procurar auentajarſe las naturaleças iluſtres. cap. 1. n. 49. n. 5.

Naturales.

Naturales mas gallardos ſuelen desliçar a mayores inſolencias. cap. 3. n. 3 §. 2.

Naturaleça.

Naturaleças iluſtres an de procurar auentajarſe ſobre lo que nacieron. cap. 1. n. 49. D. 5.

Naturaleças ſon enbidioſas apartando el prouecho de todas las criaturas. cap. 4. n. 27. §. 10.

Necios.

En todas partes ay artos *necios*. cap. 4. num. 41. D. 2.

Son muchiſimos los *necios* voluntarios. cap. 4. n. 46.

Es ſuma *necedad* no eſtoruarſe las peſadunbres. c. 3. n. 35. §. 16.

Neceſidad.

Fue ſienpre la *neceſidad* entendida. cap. 4. n. 32. §. 12.

Nobleça.

Nobleça obliga a perdonar la injuria. cap. 3. num. 45. D. 2.

No es de *nobles* eſtar guſtoſos con las agenas deſdichas. c. 4. n. 36. D. 8.

Solo atiende el *noble* a las leyes de buen amigo. cap. 4. l. 13. §. 5.

Nouedad.

Nueuos en cualquier camino de grandeça eſtan obligados a obrar mejor. cap. 6. n. 104. D. 11.

Nouedades en los gobiernos peligroſas. cap. 5. num. 41. §. 19.

Nouedad en las dotrinas las ace ſoſpechoſas. cap. 3. n. 49. D. 3.

Nouedad en las dotrinas quita a ſus autores el ſeſo. c. 3. n. 54.

O.

Obrar.

Nadie viue, mientras no *obra*. cap. 4. n. 95. D. 14.

Obrar la ſalud agena es ſuma dicha de felicidad. c. 2. n. 68. D. 5.

Obediencia.

Obediencia deben ſienpre a los padres los ijos. cap. 5. n. 88. D. 8.

Pierde ſu perfeccion, la que no es preſuroſa. cap. 6. n. 90. D. 8.

Obligacion.

Ignorancia de la *obligacion* ya es delito. cap. 5. n. 101. D. 11.

Obſtinado.

Dureça *obſtinada* del coraçon es el eſtremo de las culpas. cap. 6. num. 122. D. 16.

Obſtinacion guſta de liſonjas. c. 5. n. 35. §. 16.

Ocasion.

Suma desdicha ser *ocasion* de los delitos agenos. c.2.n. 68.D.5.

Ocioso.

Ociosos no viuen, pues no obran.cap.4.n.95.D.14.

Ojos.

Ojos agenos, que saben mis desdichas, las aumẽtã. c.2. n.101.D.10.

Oluido.

Oluido achaque propio de Reyes.c.4.n.38.D.5.

Onbre.

Onbre sienpre apetece el mandar.c.5.n.7.§.5.

Onbre perseguido del demonio desde antes del nacer. c.1.n.5.§.1.

En el *onbre* es lo mas abatido de su nacimiento, el auer nacido mortal. c.4.n. 66.D.7.

Sienpre viuen los *onbres* en las verdades, como viuen en las apariencias. c. 2. n. 74.D.6.

Vienen a padecer los *onbres*, lo que a otros acen padecer.c.3.n.15.§.8.

Nadie admire *culpas* en *onbres*.c.2.n.127.D.18.

Onbres se diferencian poquisimo, y asi cada vno puede estudiar en si, lo que hara el otro.c.2.n.37.§.13.

Sienpre se obra con disgusto del *onbre*, lo que se obra en seruicio de la virtud.c.2.n. 46.§.16.

Onbre es para si mismo la mayor congoja. cap.6.n. 122.

Blasonan mucho los *onbres*, de lo que an dicho, y es mas cierto, que todos callan.c.2.n.43.§.15.

Muy otro a sido Dios con los onbres, de lo que an sido los onbres con Dios. c. 6.n.26.§.10.

Nunca faltaron *onbres* de muchas ventajas. cap.6.n.53. D.1.

Opinion.

A de acerse caso de la *opinion*, en que vna persona es tenida.cap.4. num.74. D.10.

Oracion.

Oracion breue, si de ser respetosa. cap. 3. numero 6. §.4.

Oracion pide mucha pureça de culpas. cap. 5. num. 92.D.9.

P.

Paciencia.

Paciencia ace que viuan los onbres.cap.3. numero 30. §.14.

Blason es glorioso de la *paciencia*, el dissimular la traicion del contrario. cap.5. n.14.§ 8.

P.

Padecer.

Nadie padece, lo que hiere al otro. cap. 2. num. 119. D. 16.

Padre.

Sienpre quieren cõ todo estremos los padres al ijo. cap. 6. n. 77. D. 6.

Palabras.

Animos cristianos desacen cõ la dulçura de las *palabras* lo aspero de los sentimientos. c. 1. n. 13. §. 5.

Pariente.

Mira la palabra, *propio.*

Parientes enbaraçaron sienpre, para mirar cada vno por si. capitulo 4. num. 16. §. 6.

Pasiones.

Pasiones que turban el animo no dexan se reciba bien el auiso. num. 114. capitulo 2. D. 15.

Paz.

Paces se disponen mejor, cuando està glorioſa la autoridad del Principe. cap. 1. n. 19. §. 7.

Pecado.

Mira la palabra, *delito.*

Pecados quitan la seguridad, y apeligran al onbre. cap. 3. n. 89. D. 12.

Pecado quita la vida a quien le comete. cap. 3. num. 83. D. 11.

Aun onbres *pecadores* an de ser aliento para obrar la virtud, pues enseñan digno de odios al delito por su escarmiento. cap. 1. n. 61. D. 7.

Pecado se diminuye algo con oyr la disculpa de quien faltô. cap. 3. n. 92. D. 13.

Esforuar vn pecado es sienpre açaña de mucha costa. c. 3. n. 2. §. 2.

Pecados son a cuyas violencias, y fatigas mueren los onbres. cap. 6. n. 43. §. 26.

Peligro.

A nadie dexô el peligro escarmentado. cap. 3. n. 55. D. 4.

Peligro disimulado, y encubierto ace mas dañosa a la maldad. cap. 2. num. 86. D. 8.

Penitencia.

A nadie descuide, el que sea sienpre tienpo de acer penitencia, que muere en castigo de su descuido, quien luego no la ace. c. 3. n. 77. D. 10.

Penitencias esteriores importan mucho para el perdon del delito. numero 108. D. 14. c. 2.

Penitencia recaba vida para durar mas. capitulo 3. numero 82.

Ceremonias esteriores de *penitencia* importan mucho para la verdad de la virtud. cap. 2. n. 109.

Perdon.

El *perdon* de la culpa es toda la felicidad del onbre. cap. 4. n. 78. D. 11.

Pesado.

Pesadunbres, y raçones de enojo an de desacerse, cuando se refieren, con palabras templadas. cap. 1. num. 3. §. 5.

Nada *pesa*, si tiene fin. cap. 3. n. 32. §. 15.

Pesado es siempre eterno en su duracion. cap. 1. n. 3.

Los onbres son necios, sino saben estoruarse las *pesadunbres*. cap. 3. num. 35. §. 16.

Persecucion.

Siempre está *perseguida* la santidad. cap. 1. D. 2.

Persiguen aun los mas contrarios en parecer ya vnidos a la virtud. num. 27. §. 13.

Pobre.

Pobre siempre fue pesado. cap. 3. n. 4.

Pobreça, y necesidad es dificultosa de padecer como la misma muerte. cap. 4. num. 93.

Poderoso.

Mira la palabra *Reyes.*

A de quitarse el *poder* a quien ço del poder tyrania. cap. 6. n. 69. D. 4.

Primero.

Primer delito pide con algun derecho piadoso perdon. c. 2. 135.

Premio.

Los *premios* se lleuaron siempre los propios. cap. 6. n. 59. D. 2.

No à de darse el *premio* a quien mas se ama, sino a quien mas obra. cap. 6. n. 59. D. 2.

Premio à de darse al sudor. cap. 5. n. 76 D. 4.

Presteça.

Presteça apresurada en las acciones las acredita. cap. 6. n. 91.

Presumir.

Es siempre *presumida* la antiguedad, queriendo lleuarse todos los premios a meritos de dias. cap. 3. n. 12. §. 6.

Presunciones ilustres, en que se crian los onbres, les dan alientos para generosidades. cap. 1. num. 46. y 47.

Siempre *presume* mas el menos amado. cap. 3. num. 13. §. 7.

Presume mas, el que menos puede. cap. 3. numer. 71. D 8.

Todos *presumen* de lo que menos goçan. cap. 6. num. 52.

Principe.

Regalos de *Principes* estan siempre costosos con sangre. c. 3 n. 67. D. 7.

Prin-

Principes nunca son prouechosos a los vasallos, sino se crian entre memorias del tumulo. cap. 1. num. 54. D.6.

Defender al subdito con las armas es señal glorioſa del amor del *Principe*. cap. 6. n. 5. §. 2.

En el *Principe* lo mismo es la autoridad del mando, y el derecho a inponer el tributo. capitulo 3. num. 5. §. 3.

Nũca alcãçô vitorias el *Principe*, sino alabô al soldado. c. 6. n. 36. §. 13.

Nadie aconsejô al *Principe*, lo que inporta, contra lo que desea. cap. 2. num. 13. §. 5.

Los Principes tyranos loquieren todo, en dandoles algo, con groseria villana. c. 2. n. 23. § 9.

Sin amor del vasallo nunca estara dichoso el *Principe*. cap. 5. n. 76. D. 5.

Presencia del *Principe* esforna las deslealtades a los vasallos. cap. 4. num. 25. §. 9.

Principes an de perdonar las injurias a ley de su grandeça. c. 3. n. 145. D. 2.

No an de tener los rigores de los *Principes* azeros para dañar. capite 6. numer. 41. y 42.

No ay *Principe* que crea su calamidad. cap. 5. n. 21. §. 10.

Infelicisimo serà en sus gobiernos el *Principe*, que no supiere exercitar prouidencias. cap. 3. num. 63. D. 6.

Nadie aconsejô al Principe, lo que inporta, contra lo que desea. cap. 2. num. 13. §. 5.

Nunca à de viuir el *Principe* sin tener soldados. cap. 1. n. 11. §. 4.

Iamas se dixo en presencia del *Principe* vna alabança agena. c. 6. n. 33. §. 12.

Principio.

El no remediar en los *principios* la culpa, ace, que llegue a estar sin remedio. cap. 5. n. 63. D. 1.

Todos los principios son inperfectos. cap. 5. n. 21.

Prodigios.

Prodigios en las ventajas suelen ser enbelecos. cap. 6. n. 57.

Promesa.

Promesas Reales an de ser verdaderas, ô peligrara su respeto. capite 6. num. 38. §. 14.

Cunplen menos, los que *prometen* mas. cap. 5. num. 82. D. 6.

Propios.

Lo *propio* parecio bien siempre. cap. 4. n. 51. D. 4.

Los *propios* suelen lleuarse siempre los premios. cap. 6. n. 59. D. 2.

Injuria de propios se siente mucho. cap. 5. num. 119. D. 15.

Prouidencia.

Prouidencias dan las fortunas a los gobiernos. c. 3. n. 63. D. 6.

No obra el ruido, sino la *prouidencia*. capitulo 5. num. 24. §. 11.

Malos castigados son testimonio de la *prouidencia*. c. 6. n. 125. D. 17.

Puestos.

Nadie puede dexar sin ruina los *puestos* altos. c. 3. n. 20. §. 10.

Pureça.

Mira la palabra, *castidad*.

Q.

Quejas.

Quejas de mugeres siempre exceden en la verdad. cap. 2. n. 36. §. 12.

R.

Racon.

Adormece los sentidos de la *racon* la torpeça, para que no se sospeche el castigo. cap. 9. n. 74. D. 9.

Ciega a la *racon* la ermosura, para que nadie acierte. c. 2. n. 16. §. 6.

Virtud está puesta en toda buena vrbanidad de *racon*. c. 2. n. 91. D. 9.

Rebelde.

Fue siempre muy tardo el rebelde, en confesar su error. c. 6. n. 95. D. 9.

Rebeldias aprende el vasallo ausente de los ojos de su Principe. cap. 4. num. 25. §. 9.

Recibir.

Recibir es lo gustoso de los semblantes, y de los coraçones. cap. 6. num. 31. §. 11.

Recelos.

Gobiernos que no fueren *recelosos*, no tendran fortunas. c. 3. n. 63. D. 6.

Recelos del daño le quitan las fuerças. cap. 2. num. 86. D. 8.

Religion.

Poderosos quieren siempre entremeterse en las materias de la *Religion*. cap. 5. num. 11. §. 7.

Remedio.

No ay *remedio*, como el que la esperiencia acredita. cap. 4. n. 47. D. 3.

Remedios son la esperança de mejorar los delitos. cap. 2. n. 98. D. 11.

Rey.

Reyes quieren entrometerse en las noticias de la religion. c. 5. n. 11 §. 7.

La estimacion de la verdad en las promesas Reales à de ser sobre todo otro interès. cap. 6. n. 38. §. 14.

Reynos mas dichosos los en que se administra mejor la justicia. cap. 5. n. 5. §. 4.

Con agrados se establecen los *reynos*. cap. 5. num. 9. §. 6.

Reyes oluidan todo lo que deben obrar. cap. 4. n. 58. D. 5.

Mira la palabra, *Principe*.

Riquezas.

Riquezas conbare riguroſisimo contra la virtud. cap. 41. n. 90.

Riquezas sueron siempre toda la dicha de los mortales. cap. 4. n. 87. D. 13.

Ruegos.

Contra algunos onbres son necesarios escuadrones de ruegos, pues no respondẽ, sino vencidos. cap. 3. n. 7.

Ruegos an de ser breues, si an de ser respetosos. cap. 3. n. 6. § 4.

Ruido.

No obra el *ruido* sino la prouidencia. cap. 5. num. 24. §. 11.

Ruina.

Nadie puede dexar sin *ruina* los puestos altos. c. 3. n. 20. §. 10.

S.

Sabiduria.

Aun en la *sabiduria* ay acasos. cap. 4 n. 10. §. 4.

Solo *sabiduria* diuina es siempre mysteriosa. c. 4. n. 11.

Saluacion.

Nadie desea su *saluacion*, como debe, sino pone mucha costa de diligencias, para alcançarla. cap. 5. num. 71. D. 3.

Sangre.

Bajeça de *sangre* quita los alientos para desear ilustremente. c. 11. n. 43. D. 4.

Santidad.

El ser insufrible puede ser mueſtra de *santidad*. c. 3. n. 9. §. 5.

Santidad siempre viue segura. c. 3. n. 89. D. 12.

Santidad crece, y se perficiona con las memorias de la muerte. cap. 1. n. 56.

Argumento es glorioso de la *santidad* de Cristo, el auer estado mas perseguido a vltrages. cap. 1. num. 33. y 34.

Santidad padece siempre vltrajada, y perseguida. c. 1. n. 32. D. 2.

Sepulcro.

Gloria de vn ilustre *sepulcro* borra los mayores vltrages. cap. 6. n. 47. §. 16.

Silencio.

Silencio de la culpa su daño. c. 2. n. 63. D. 4.

Soldado.

Desde lo *Soldado* presumio Lucifer ser Dios. cap. 6. n. 119.

Lo *Soldado* es blason ilustrissimo de la naturaleça. c. 6. n. 116. D. 14.

Entre las prendas ilustres de vn gran *Soldado* à de atenderse singularmente a la dicha. c. 1. n. 38. D. 3.

Sospechas.

No an de castigarse *sospechas*, sino culpas. cap. 2. n. 123. D. 17.

Superior.

Superior à de tener valor, para no conceder, lo que importa negar. cap. 3. num. 9. §. 5.

Ningun *Superior* espere en su gobierno fortunas, sino sabe exercitar prouidencias. c. 3. n. 63. D. 6.

Superior no à de reprehender al culpado, cuando està aun insolente, quien cometio el delito. cap. 1. n. 115. D. 15.

Superior no à de ser singularmente de alguno. cap. 4. n. 63. D. 6.

Pesado es sienpre todo *Superior*. capitulo 5. numero 4. §. 3.

T.

Temor.

Temores del daño los euitan. c. 2. n. 89. y 90.

Tentacion.

Tentaciones mas peligrosas, mientras està mas disimulado su peligro. cap. 2. n. 86. D. 8.

Tiempo.

Tiempo piden todas las cosas, para crecer. cap. 4. n. 101. D. 15.

Nunca vbo *tiempo*, en que no vbiese varones grandes. c. 6. n. 53 D. 1.

Trabajos.

Al *trabajo* à de darse el premio. c. 5 n. 76. D. 4.

Nadie llega a mucha grandeça, sino camina por muchos *trabajos*. cap. 6. nam. 17. §. 7.

Tributo.

El inponer el *tributo* es derecho soberano de Reyes nacido con su mismo poder. c. 3. n. 5. §. 3.

V.

Valor.

Mira la palabra, *Soldado*.

Valentia nace de la santidad. c. 5. n. 107. D. 12.

Vanidad.

A cada vno mata su *vanidad*. c. 6. 3. 108. D. 12.

Vasallo.

Amor del *vasallo* ace dicho-

lo al Principe. capit. 5. num. 79.
Vasallo aprende a ser rebelde a las ausencias de su princi. pe. c. 4. n. 25. §. 9.

Vencido.

El estar vencido, es la señal mayor de culpado. cap. 6. n. 99. D. 10.

Ventaja.

Ventaja perfecta es peligro de vanidad, y ruina. cap. 6. n. 112.
Nunca fueron las *ventajas* tan eminentes, que no aya en otros otras muy parecidas. c. 6. n. 53. D. 1.

Verdad.

Noticia de la verdad obliga a emprender la virtud. c. 5. n. 37. §. 17.
Noticia de *verdades* fue medio siempre dichoso de la virtud. c. 5. n. 19.
Verdades no se allan sin muchas sabidurias. cap. 5. n. 50. §. 23.

Vida.

Nadie *viue*, mientras no obra. capitulo 4. num. 95. D. 14.

Virtud.

Riqueças peligroso conbate contra la virtud. cap. 4. n. 90. y 91.
Para perseguir las *virtudes* se aunã todos aun los mas contrarios. cap. 3. num. 27. §. 13.
Virtud padece siempre persecuida cap. 1. n. 32. D. 2.
Edad se cuenta por las acciones de la virtud. cap. 4. n. 95. D. 14.

Vitorioso.

Blason ilustrissimo de grandeça lo *vitorioso*. cap. 6. n. 101. §. 2.

Voluntad.

Encuẽtros de *voluntades* son tan terribles, como los de las batallas, en que se conbaten los onbres. cap. 1. n. 9. §. 3.

TABLA
COPIOSA DE LOS
DISCVRSOS DESTE TOMO, APLICADOS A LOS EVANGELIOS DE LAS FERIAS MAYORES DE CVARESMA.

Para el Miercoles Primero sobre la ceremonia de la Ceniça.

1 *Memento homo, &c. Acuerdate onbre,* q̃ eres *poluo.* Lindo arbitrio, para q̃ desconfie el onbre de sus esfuerços, y pida los socorros de la diuina gracia, acordarle la bajeça de su principio: *Nadie intẽta, sino como nace.* c. 1. n. 43. D. 4. y asi mucho à de pedir el onbre al cielo su gracia, para desear como debe; *pues es poluo la materia, de que le forman.*

2 *Poluo* à de acordarse el onbre, que es, para humillarse en su mayor presuncion: pues si el poluo es peligro, para no durar; nada es el onbre. *Que no son las cosas, si sienpre no duran:* y asi solo à de acerse caso de lo que promete eternidades, no de lo que es poluo, que amenaça ruinas. cap. 3. num. 39. D. 1.

3 Tanbien en estas palabras acuerda la Iglesia Santa la muerte; de seosa, de que mejoremos cõ la santidad las costũbres. *Que la memoria de la muerte, y sepulcro es medio importantissimo para la santidad.* c. 1. n. 56. D. 6. Y singularmẽte inporta este auiso a los Reyes; q̃ nũca obraran, lo q̃ de bẽ; *sino se criã entre los miedos de las mortajas.* Alli. n. 54.

4 Enpieça estos dias la Iglesia Santa el tienpo inportante de la penitencia; y asi con mucho acuerdo vsa la ceremonia de la ceniça; con que los Fieles declaran en los senblantes el dolor. Que *inportan* mucho para alcançar el perdon del delito las ceremonias tristes del sentimiento. cap. 2. n. 108. D. 14.

5 Mira onbre, q̃ naciste poluo, y q̃ estas cercano a parar en lo mismo, az penitencia, no sea, que se desate el poluo, que mueras, y no la puedas acer. *A nadie* descuide, el

que sea siempre tiempo de acer penitencia, que acorta Dios los plaços de la vida, a quien no la ace. c. 3. n. 77. D. 10.

6 Acuerdanos tambien la Iglesia Santa el polvo para el desengaño; y para que encojamos las alas presumidas de nuestra soberuia. Que el auer nacido mortales es lo mas abatido, y miserable del onbre. c. 4. n. 66. D. 7.

7 Y no es pequeño dolor del mismo onbre, proponer a los ojos de Dios su ceniça, para que le mire, y perdone con padecida su misericordia. Que es pesadissimo rigor de tormentos recibar lastimas del pecho por miserable. cap. 4. n. 70. D. 8.

Para el Miercoles Primero. Matth. cap. 6. v. 16.

1 *Cum autem ieiunatis, &c.* En dar reglas Cristo Señor Nuestro de los ayunos, da por asentado, que se à de ayunar, si à de agradar a los ojos de Dios, que reparte los premios, à que conbida en este Euangelio Cristo. Que es ventaja illustrissima de santidad, el dexar por la virtud el sustento, y el estimar sobre el regalo el *ayuno*. c. 3. n. 60. D. 5.

2 Acababa de tratar Cristo, dice San Iuan Crysostomo de las ventajas perfectas de la *oracion*, y por eso aconsejô aqui el ayuno: porque el ayuno quebranta el coraçon a suspiros, y assi le dispone bien para *orar*. *Quia oratio illa fortis est*, dice el Docto Padre in Cat. D. Thom. *quæ fit in spiritu humili, & corde contrito, qui autem delicijs fruitur, spiritum humilem, & cor contritum habere non potest, manifestum est, quoniam oratio sine ieiunio gracilis est, & infirma. Et ideo quicumque pro aliqua necessitate voluerunt orare, ieiunium cum oratione iunxerunt, quia ieiunium adiutorium est orationis. Vnde consequenter Dominus post doctrinam de oratione subiungit doctrinã de ieiunio.* Y dixera yo, que por eso tambien la Iglesia Nuestra Madre, siguiendo el exemplo de Cristo, para que se ore bien, no solo propone el ayuno, porque el ayuno ace pedaços el pecho a dolores, y nos ace arrepentidos de nuestras culpas, sino la memoria de la muerte en la ceremonia de la ceniça. Porque la *oracion* perfecta à de nacer de coraçones tan llorosos, y tan purificados de los delitos, como si ya estuuieran cercanos a la muerte. c. 5. n. 92. D. 9.

3 *Nolite fieri sicut hypocritæ tristes.* No muestre arrugado el semblante en tristeça, quien ayuna, y obra la santidad, di-

dice Criſto. Pero ya es eſa la deſdicha de lo virtuoſo, que ſe obre ſienpre enlutado el ſenblante; moſtrando el ceño el diſguſto de lo que ſe obra. Que ſe obra con diſguſto del onbre, lo que ſe ace en ſeruicio de la virtud. cap. 2. num. 46. §. 16.

4 *Vnge caput tuum, & faciem tuam laua.* Es grande aduertencia de la raçon, el ſaber eſtoruarſe la peſadunbre, cap. 3. num. 38. §. 16. y aſi es deſacierto no quitar al ayuno lo auſtero, y penoſo, teniendo alegre, y guſtoſo el ſenblante.

5 Con mucha raçon aconſeja Criſto la alegria al ſenblante, aun cuando eſtà padeciendo la fatiga del dolor del ayuno, quien dexa el ſuſtento: pues nunca fue prudente auiſo de la raçon, acer oſtentaciones del padecer. Antes es la vltima deſdicha de la calamidad, el no poder encubrir ſus fatigas, quien las padece. cap. 2. n. 101. D. 11.

6 Pero es de aduertir, lo que reparò bien Cryſoſtomo, que no dice Criſto, que ſe laue, ſino ſolo la cara, el que ayuna; ſeñalando para la cabeça no baño, ſino oloroſo vnguento. Y es deçir, eſcribe el Dotor, que nunca eſtà la conciencia del onbre ſin muchas fealdades de culpas, y aſi ella es, la que ſienpre neceſita el baño. *Proprie autem*, eſcribe San Iuan Cryſoſtomo in Cat. D. Thom. *debet faciem quidem lauare, caput autem non lauare, ſed vngere: quandiu enim ſumus in corpore conſcientia noſtra ſordida eſt in peccatis: Caput autem noſtrum Chriſtus peccatum non fecit*: en ſiendo vno onbre, es cierto, que neceſita pureças. *Nadie à de admirar en el onbre la culpa, ſino caſtigar, a quien no la borra con la penitencia.* cap. 2. n. 127. D. 18.

7 *Et pater tuus, qui videt in abſcondito, reddet tibi.* Pues q̃ vè Dios agradable en el onbre, para q̃ aſi Criſto le aſegure el premio? La *ermoſura* de la cõciencia, reſpõde S. Iuan Cryſoſtomo, q̃ agrada con la belleça florida de la ſantidad, como agrada otra cualquiera ermoſura a los ojos. *Spiritualiter autẽ facies anima*, dice el Dotor in Cat. D. Tho. *cõſciẽtia intelligitur. Sicut enim in cõſpectu hominũ gratioſa eſt facies pulchra, ſic in oculis Dei ſpecioſa eſt munda conſciẽtia.* Como agrada lo ermoſo, dice el Dotor, es fuerça, que agrade tanbien lo ſanto: y ſi aſi agrada, ſeguro eſtara el galardon, y medrança. Que inportò ſienpre la ermoſura para el medrar. cap. 4. n. 20. §. 8. Y es atributo tyrano lo ermoſo,

que arrebata tras si los afectos, para ser querido. cap. 4. nº 83. D. 12.

8 *Nolite thesaurizare vobis thesauros in terra.* En auiendo aconsejado Christo el desprecio de la vanidad, le parecio podia ya acõsejar el desprecio de los mayores tesoros; aun siendo tan estimadas las riqueças del coraçon humano. *Postquam vanæ gloriæ expulit ægritudinẽ*, dice S. Tomas in Cat. *optimè iam sermonem de contemptu diuitiarũ inducit.* Iuzgando Christo por mas dificil, el remediar lo vano, que lo anbicioso. Y sin duda no es vicio menos estendido esta ansia de los tesoros, que aquel entono de la soberuia. *Pues quita a cada vno la vida su vanidad*, cap. 6. num. 108. D. 12.

9 Pero que ascos tiene la tierra, para que asi estorue Cristo su amor en las ansias? No pueden amarse las cosas, en q̃ no ay fealdades de otro? Aun cuando no vbiese fealdad en la tierra, dice San Agustin, no auia de amarla vn Espiritu, pues el abatir su grandeça acia el poluo, ya es afearle. Todo se afea si se mezcla, y si se junta a lo que no es tan grande. *Sordescit enim aliquis*, dice S. Agustin in Cat. D. Tho. *cum inferiori miscetur natura, quamuis in suo genere non sordidetur, quia etiam de puro argento sordidatur aurum, si misceatur: ita & animus noster terrenorum cupiditate sordescit, quamuis terra in suo ordine munda sit.* Ya es culpa, el no apetecer lo que no es tan grande, y glorioso. *Que es obligacion de las naturalecas, el pretender auentajarse sobre lo que son.* cap. 1. n. 49. D. 5.

10 *Vbi ærugo, & tinea demolitur, & vbi fures effodiunt, & furantur.* Ninguna cosa ay, que no tenga enemigo: a lo que no se atreue el gusano, se atreue el robo. Qué cierto es, qué no ay naturaleça, q̃ no sea enbidiosa de lo q̃ al otro aprouecha, pues assi la maltrata. cap. 4. n. 27. §. 10.

11 *Thesaurizate autẽ vobis thesauros in cœlo.* En el cielo, region, y ciudad estraña a los onbres? Antes por eso à de ser allà la cudicia, porque allà no tendrà enbaraços la propia medrança. *Que siempre enbaraçaron los propios, para mirar cada vno por si.* cap. 4. n. 15. §. 6.

12 Al cielo señalà por patria dichosa de seguridad, dõde no peligrarã las riqueças, pues allà no llegan ni los daños, ni el hurto. Pero en todas partes puede auer seguridades,

don-

donde vbiere defensa, y guarda del bien. Antes por eso está mejor en el cielo, porq̃ alli ay mas guarda. *Quod ergo melius est*, dice S. Crysostomo in Matth. *an super terrã ponere, vbi incertus est conseruationis euentus, an in cœlo, vbi certa est custodia!* Lo q̃ tiene de guardar los bienes el cielo, llama mayor defensa suya. *La guarda solicita de qualquier virtud, la asegura sienpre: y es apeligrarlo todo, el no guardar lo solicito.* cap. 2. n. 8. §. 3.

Para el Viernes Primero. Matth. 5. v.

1 *Audistis, quia dictũ est antiquis.* La antiguedad misma defendia, y acreditaba el desamor; y a no ser tã declarada cõtra la virtud, no era mal credito de lo seguro la antiguedad. *Que sienpre fue la antiguedad segura, y la nouedad sospechosa.* cap. 3. n. 49. D. 3.

2 Y la misma antiguedad del dictamẽ no haria poca guerra contra lo que pretendia Cristo introducir mas perfecto. *Que lo mas antiguo suele ser mas tyrano, y violento.* cap. 1. n. 17. §. 6.

Aun no siendo lo q̃ mãdaba, ô permitia la antigua ley tã perfecto, lo cita Cristo para lo virtuoso: y lo trae para exẽplo, aun no auiẽdo de ser seguido. *Que an de ser no menos prouechosos los exẽplares del escãdalo, que los de la virtud: pues si estos conbidan con lo mejor, aquellos an de ser aborrecidos por lo menos ilustre.* cap. 1. n. 61. D. 7.

4 *Et odio habebis inimicum tuum. Sciendum est*, dice aduertida la Glosa, *in toto corpore legis, non esse scriptum: odio habebis inimicum tuum: sed hoc dicitur quantum ad traditionem Scribarum, quibus visum est hoc addendum.* No auia en toda la ley tal precepto, pero auia echo esta ley la inclinacion de los onbres gustosa en las vengaças: y ahi la cita Cristo como si fuera ley establecida ya entre los onbres. *Todos se dan por entendidos de los preceptos gustosos: y nadie quiere darse por entendido de lo que es pesado.* cap. 6. num. 16. §. 6. Allaran mil replicas, si fuera el precepto contra el natural; y por ser gustoso, le introdujo la costunbre, sin auerle puesto el Legislador.

5 Y es de reprehender, que en materia tan sagrada, y tan de lo mas secreto de las costunbres se vbiesen atreuido a introducir leyes los onbres; entremetiendose,

en lo que no les tocaba a ellos. *Pero siempre presume el poder, que puede entrometerse en las materias mas sagradas.* cap. 5. n. 12. §. 7.

6 *Diligite inimicos vestros.* Bien les mãda Christo esta açaña, aunque tan dificultosa a los onbres, pues les desea ver señalados como ijos de Dios, como despues dice: *vt sitis filij patris vestri, &c.* Que es señal de nobleças generosas, cuales las goçan los ijos soberanos de Dios, *el perdonar las injurias, y el beneficiar al contrario.* cap. 3. num. 45. Disc. 2.

7 *Et orate pro persequentibus, & calumniantibus vos, vt sitis filij patris vestri, &c.* No solo será verdad, que se alcançara la grandeça de ijos de Dios, orando por el enemigo; sino tanbien, que el *orar* será ya caracter de quien es ijo de Dios glorioso; si se llega a *orar*, como se debe. *Que pide la oracion estremadissima pureça de culpas, para que se ore, como se debe orar.* capitulo 5. numero 92. Disc. 9.

8 *Inimici autem dilectio*, escribiò San Gregorio Papa lib. 21. Moral. *tunc veraciter custoditur, cum non de profectu deijcimur, nec de ruina illius lætamur. Non enim amat aliquẽ, quem non vult esse meliorem, eumque stantẽm voto prosequitur, quem cecidisse gratulatur.* Entonces se ama al enemigo, cuando no me alegra ni da placer su desgracia, y cuando no allo en su ruina materia de goço. Y si en esto consiste el amor del enemigo, muy bien dice Christo, que amando al enemigo, seremos ijos nobles de Dios. Porq̃ el no allar materia de alegria en las agenas calamidades, es seña illustre de genorosos. *Y es bajeça afrentosa de naturaleça, estar gustosos con las agenas desdichas.* cap. 4. n. 63. D. 1.

9 *Vt sitis filij patris vestri.* A vista desta dicha, y grandeça de premio bien puede obrarse tan dificultosa açaña: Y esse premio à de proponerse siempre a los onbres, para que enprendan los caminos mas arduos de la virtud *Que el goçar como ijos de Dios su vista, y el esperar estar eredados como ijos suyos en los bienes eternos, ace obrar lo mas dificultoso.* cap. 5. n. 115. D. 14.

10 Y debese tal grandeza de premio, a quien asi obra con animosidad. *Que se debe el premio al sudor*, y puede esperar

rar ilustres coronas, quien asi padece dolorosas fatigas. cap. 5. n. 76. D. 4.

11 *Qui solem suũ oriri facit super bonos, & malos. Potest autem*, dice S. Tomas in Cat. *per solẽ intelligi non iste visibilis, sed ille, de quo dicitur: vobis, qui timetis nomẽ Domini, orietur sol iustitiæ, & per pluuiam irrigatio doctrinæ veritatis, quia, & bonis, & malis apparuit, & Euangelizatur.* Perdonad al enemigo, dice Cristo, y sereis ijos de Dios Soberano, que derrama sobre los onbres su lluuia, y su luz: no sola esta luz, ni esta lluuia, que alcança el sentido, sino la luz, y lluuia de la dotrina Euangelica, a cuyas llamas, y a cuyo riego se conuierten los onbres. Demanera que esplicadas asi estas palabras, ofrece Cristo en premio de tan ardua accion, el acer al onbre semejante asi, en ser principio de la conuersion de los onbres; obrando como el obra, y repartiendo el resplandor, y llamas de sus verdades. Y con mucha raçon les ofrece esta dicha por tan grande azaña. *Que el ser principio de la saluacion agena es blason glorioſisimo de calidad.* cap. 2. n. 68. D. 5.

12 Y nadie imagine, que està toda la perfeccion desta ley en amar, y acer bien al enemigo; *aun obliga a buscarle, y a diligenciarle sus mismos prouechos a costa de sus ansias*, y no tener disgustado, a quien nos ofende. cap. 3. num. 36. §. 17.

Para el Domingo Primero. Matth. 4. v. 1.

1 *Vt tentaretur à diabolo.* Nadie admire, q̃ se atreua contra Cristo el demonio, sino que sea despues de tantos dias la tentacion; y q̃ no se adelantase a la misma vida de Cristo Señor el conbate. *Que aun a la misma vida suele adelantar el conbate el demonio para perseguir.* cap. 1. n. 5. §. 1.

2 Siguiose al bautismo de Cristo esta tentacion, y asi no es mucho le siga al bautismo tanbien de los onbres semejante conbate: que por eso nos arma el bautismo, para que entremos animosos en la pelea. *Quisquis ergo*, dice San Crysostomo in Matth. *post baptismum maiores sustines tentationes, non turberis: etenim propter hoc accepisti armaturam, non vt vnces, sed vt prelieris.* Para *pelear* à de estar dispuesto el christiano despues del bautismo, y no es

poco

poca alteza del sagrado bautismo, disponer vn soldado. *Que lo soldado es blason ilustrissimo de las naturalezas.* capit. 6. num. 116. D. 14.

3 Y fue acaso esta tentacion del Demonio peligro? Como auia de ser peligro, a quien era Dios? Ni fue peligro a su grandeza soberana, ni riesgo a su santidad ilustre. La pureza suma de los pecados le defendia contra los riesgos. *Tentari ergo per suggestionem potuit*, dice San Iuan Crysostomo in Matth. *Sed eius mentem peccati delectatio non momordit: atque ideo omnis diabolica tentatio foris, non intus fuit.* La culpa es, la que apeligra a los onbres, la inocencia, y la santidad quien los asegura. *Siempre la inocencia estuuo asegurada.* cap. 3. n. 89. D. 12.

4 Et *cum ieiunasset quadraginta diebus, &c.* Ayunô Christo por el exenplo, para q̃ fuese en los onbres el ayuno, el que los defendiese contra las tentaciones, aciendoles agradables a los ojos diuinos. *Que es el ayuno, y falta de sustento en el onbre seña, y ventaja de ilustrissima virtud.* cap. 3. num. 60. D. 5.

5 Pero porque no ayunô Christo sino solos quarenta dias? No fuera mas cierta seña de su diuinidad, ayunar excediendo el numero de los dias, que ya auian otros ayunado? Mucho es, y muy bueno es, acer lo que ya an echo otros. Nunca exceden asta no tener comparacion *las ventajas* entre los onbres. Sienpre ay *onbres muy parecidos* aun a los mas eminentes. cap. 6. num. 53. D. 1. Y asi no quiso Christo exceder en el tienpo de los ayunos; por no ser tenido por monstro, y por no verdadero en la naturaleza humana. *Non autem vltra processit ieiunando, quam Moyses, & Helias,* dice San Crysostomo in Cat. *ne incredibilis videretur carnis assumptio.*

6 Si *Filius Dei es, dic, vt lapides isti panes fiant.* Enpezo el conbate por la comida, porque con ese mismo peligro auia vencido a Adan: *y sienpre es el mas cierto arbitrio el esperimentado.* cap. 4. n. 47. D. 3.

7 Pero es mucho de reparar, que le sospeche Ijo de Dios, y le presuma ver rendido al gusto de vn manjar tan grosero, ofendiendo a su mismo padre. No pudo sospechar en lo Ijo atreuimientos contra el Padre y Dios suyo, que le auia engendrado. Si fuera en otras naturalezas, bien suele ser

lo

lo Ijo osadia para el desacato. *Que fue siempre el Ijo para dolores de quien le engendra.* cap. 1. n. 22. §. 8.

8 *Tunc assumpsit eum diabolus in sanctam ciuitatem.* Y escribio la Glosa: *Diabolus enim semper ad alta ducit, eleuando per iactantiam, vt præcipitare possit.* Por eso sube a Christo a lo alto, porque no queria solo derribarle, sino arrojarle con estruendo; de suerte que le fuese la caida, baxar precipitado desde la cumbre. *Esa es la desdicha de los lugares altos, que nadie los pueda dexar sin ruina estruendosa.* cap. 3. num. 20. §. 10.

9 A la cumbre postrera del Templo subio el Demonio a Christo, para despeñarle desde aquel lugar, y dice San Remigio que aquella altura era el sitio de las catedras de los Doctores. *Pinnaculum*, dice in Cat. D. Thom. *sedes erat Doctorum.* Del de el lugar de las Escuelas quiso arrojarle hasta hacerle pedaços. Lo entendido no suele ser principio de gustos, sino desliz, y ocasion de dolores. *Para acer padecer nacio lo docto.* cap. 4. num. 5. §. 2. Y quiza le puso en el lugar de las Escuelas, para que lo entendido le ayudase al error, que pretendia el Demonio de Christo. *Nadie presuma, por lo que sabe, que tambien yerran los entendidos,* cap. 4. num. 7. § 3.

10 *Et ostendit ei omnia regna mundi, & gloriam eorum.* El vltimo combate vbo de ser el de las riquezas, y gloria del mundo, con que presumiô, podia vencer a Christo el demonio. *Las riquezas an sido siempre la bienauenturança de los mortales; y el mas recio conbate contra la virtud.* cap. 4. n. 87. D. 13.

11 *Tunc reliquit eum diabolus: & ecce Angeli accesserunt.* Pues a donde estaban los Angeles, que asi le acudieron a seruir gustosos? Pues son los Angeles los tercios diuinos, desde que Christo nacio estuuieron en la tierra. *Que el exercito à de ser la jonbra, que siempre acompañe a los Principes.* cap. 1. n. 11. § 4.

12 Aclamaronle los Angeles como a *vitorioso*; y el demonio auia deseado verle vencido. *Que no ay blason mas ilustre, que estar vitorioso, ni oltraje como estar vencido.* cap. 9. num. 99. D. 10.

Para el Miercoles segundo. Matth. 12. v. 38.

1 *Volumus à te signum videre.* Y que señales eran las que deseaban ver en testimonio ilustre de la diuinidad de Christo? Las que ya auian visto otra vez los orbres. *In morem Heliæ*, dice S. Geronimo in Matth. *ignem de sublimi venire cupiebant, vel in similitudinem Samuelis tempore æstiuo contra naturam loci mugire tonitrua, coruscare fulgura.* Pues, y como an de ser señales de diuinidad obrar azañas, que ya otros icieron? Porque nunca excedieron las ventajas en las perfecciones con tanto exceso, que ni el mas grande obre cosas muy diferentes de las que obra el que es ilustre. *Siempre ay ventajas muy parecidas en las personas, y nunca crecen asta no tener comparacion.* cap. 6. num. 53. D. 1.

2 *Generatio mala, & adultera, &c.* En el nacimiento les pone Christo la falta, cuando los reprehende; dando a entender, que del baxo principio se ocasionan siempre las ruines acciones. *Nadie intenta, sino como nace: ni tiene pensamientos ilustres, quien no tuuo dicha de buen nacimiento.* cap. 1. n. 43. D 4.

3 *Et adultera.* Reprehension bien dispuesta: pues fue siempre calidad *de robleza a los ijos, el no auer nacido de lascivos, y adulteros amores.* cap. 1. n. 24. §. 9.

4 Pero porque califica Christo por mala a nacion tan ilustre; abatiendo, y desluciendo su gloria con elogio tan abatido è infame? Porque auian sido ingratos, responde Santo Tomas; no auiendo sino los beneficios poderosos para mejorarla. Y a quien ni los beneficios mejoran, bien puede reprehender asi con rigor. *Que a todos mejoran los beneficios.* cap. 5. n. 68. D. 2.

5 *Signum quærit, & signum non dabitur ei, nisi signum Ionæ Prophetæ. Ostendit Iudæos*, escribe discreto Rabano in Matth. *ad instar Niniuitarum criminosos, & nisi pœnitentiam, subuersioni proximos. Sed sicut illis demostratur supplicium, & demostratur remedium; ita Iudæi non debent desperare veniam, si saltem post Christi resurrectionem egerint pœnitentiam.* Como los Niniuitas seran los Ebreos, aunque nacieſen de tã ruines padres, dice Christo, y comen-

ta

ta Rabano; y asi pues ellos al remedio de la penitencia alla rondicha, tanbien estos le allaran, si se arrepintieren. Si es esta la esplicacion, como es esta amenaça? Si da esperanças Cristo de la salud, como reprehende asi a los Israelitas, que le pedian señales? Sienpre el decir, q̃ aya remedio de penitencia, es tanbien amenaza rigurosa de los castigos. *Porque aunque sea sienpre tienpo de acer penitencia, pero acorta Dios los plazos de la vida, a quien no la ace*: y añ la penitencia es remedio, si a tienpo se obra, y será ocasion del castigo justisimo, si se despreciare. cap. 3. n. 77. D. 10.

6 En fin ni el pecado de los Israelitas, ni el de los de Ninive es desesperado, porque ay remedio, que le pueda curar. *Sed sicut illis demonstratur supplicium, & demonstratur remedium, &c.* que decia Rabano. *Que entonces es mas desesperada la culpa, cuando admite menos remedios: y entonces es menos dañosa, cuando los abraça.* cap. 2. n. 98. D 11.

7 *Sic erit filius hominis in corde terræ. Non autem dixit in terra*, escribe S. Iuan Crysostomo in Cat. D. Thom. *vt & sepulchrum ostenderet, & quod nullus solam mortis apparientiam suspicetur.* Para señalar Cristo, dice S. Crysostomo, razon cierta de la verdad de su muerte, dice, que à de estar sepultado, no en la tierra, sino en su *coraçon*. Que debe de ser el *coraçon* principio tan forçoso de daños, y muertes, que el solo es testimonio euidente de verdadero daño de vidas, y de estragos los mas terribles, cuales son los del morir. Es *sienpre el amor*, parta del coraçon el mas tierno, *principio lastimoso de daños*. cap. 2. n. 51. D. 2.

8 *Regina Austri surget in iudicio cum generatione ista, & condemnauit eam.* Que iço la Reyna del Austro tan excelente, que asi la engrandece por merecedora Cristo? Porque à de ser esta, la que condene la poca atencion de los Ebreos en mirar por la virtud? *Regina Austri*, dice S. Tomas in Cat. *non expectauit Salomonem ad ipsam ire, sed ipsa ad eum accessit: & mulier, & barbara, & tantum remota non mortem formidans sola cupidine verborum sapientum.* Esta fue sola, quien merece ser alabada, y engrandecida, pues asi puso costa de lagrimas por allar a vn ombre de entendimiento, que le aduirtiese, lo que debia saber. Asi es en todas las materias: solo à de decirle, que desea vna cosa, quiẽ pone muchas diligencias para alcançarla. Y solo à de decirse, que

esta

esta muger estimô la sabiduria, pues nada le estoruô el pretender su alcançe. *Nadie estima su saluacion, como debe, sino pone mucha costa de deseos, para alcançarla.* cap. 5. num. 71 D. 3.

9 *Venit à finibus terræ audire sapientiam Salomonis.* De los desuios postreros del mundo vino esta Reyna a buscar a vn sabio. *Para allar entendidos seran necessarios tantos viages, que necios en todas partes los ay.* c. 4. n. 41. D. 2.

10 *Quærens requiem, & non inuenit.* Pues como no alla descãsso el demonio en los coraçones humanos, y por humanos tan delinquentes? Porque son castos los coraçones, responde Rabano Abad: en esos son los en que no alla el demonio gusto, porque esos son asiento, y trono, en que Dios descansa. *Loca arida*, dice el Dotor in Cat. D. Thom. *corda fidelium quæ à mollitie fluxæ cogitationis expurgata callidus insidiator explorat, si quos gressus ibi figere possit: sed castas mentes effugiens diabolus in sola sorde prauorũ gratam sibi potest inuenire quietẽ.* La pureza, y castidad es la agradable con todo encarecimiẽto a los ojos diuinos, y la en que no alla morada el demonio. cap. 3. n. 95. D. 14.

11 *Quæ est mater mea, & quæ sunt fratres mei?* Estaba Cristo en lo que importaba a la gloria de su Eterno Padre y a lo que deuia obrar, y asi ni de parientes quiso en esa ocasion acer caso. *Que suelen ser mucho enbaraço los propios para lo que importa a cada vno.* cap. 4. n. 15. §. 6.

12 *Quæ est mater mea?* Sino es que digamos, que no quiso Cristo Señor atender a lo que podia desear su Madre Santissima en esta ocasion (siendo asi que siempre a sido Maria Señora su Madre el dichoso medio de las intercesiones) para dar a entender, que no debe obrarse, por lo que las mugeres piden, ni por lo que las mugeres desean: y que solo puede escucharse a Maria Señora, aunque sea muger. cap. 4. n. 12. §. 4.

Para el Viernes Segundo. Ioan. 5. v. 1.

1 *Erat autem Hierosolymis probatica piscina.* Y de que seruia en aquel tiẽpo primero este estanque? De ser figura del sagrado bautismo, en cuyas aguas se linpiasen las culpas de los pecadores. Y por eso vbo de preceder la figura a la verdad deste baño que daba purezas; porque alli se ensayase la lar-

largueza a beneficiar. *Decebat quidem baptiſma dari peccata purgans*, dice S. Cryſoſtomo in Cat. *cuius imago præſcripta fuit in piſcina: & primum quidem dedit Deus aquam expurgantem corporum ſordes, & inquinationes nõ exiſtentes, ſed opinatas, puto eas, quæ a funere, & quæ à lepra fiunt.* Demanera que al bauſtimo concedio el cielo linpiar de culpas verdaderas; a los otros baños de culpas imaginadas; porque eſa diferẽcia ay del bautiſmo en raçon del purificar, a los baños, que ſolo era ſonbra ſuya, la que ay de las culpas verdaderas a las ſoſpechadas ſolamente. Y aſi como ſolo es pureza con toda eſcelẽcia la del ſagrado bautiſmo, ſolo es culpa con toda malicia la que ſe comete, no la que ſe ſoſpecha. *Y aſi no an de caſtigarſe las ſoſpechas, como ſi fueran culpas.* cap. 2. n. 123. D. 17.

2 *In his iacebat multitudo magna languentium.* A todos admitia Dios al remedio: nadie eſtaba eſcluido, porque era Dios de todos. *No à de ſer ſingularmente de alguno, el que de todos es Principe, y ſuperior.* cap. 4. n. 63. D. 6.

3 Con remedios faciles de agua ſe remediaban eſtos achaques, porque eran achaques de muchedũbre, y de pueblo: ſi fueran Reyes los achacoſos, fuera neceſario ſangre de vaſallos para ſu remedio. *Siempre ſaludes*, deleytes, y neceſidades de Principes eſtuuieron coſtoſos con ſangre. cap. 3. n. 67. D. 7.

4 *Erat autem quidam homo ibi triginta, & octo annos habens, &c.* De ſufrido ſolamente pudo auer viuido eſte onbre deſpues de tanto eſperar? Para treinta y ocho años tuuo paciencia, y aſi tuuo todo eſe tienpo vida deſpues de eſtar tan achacoſo: que baſtara eſa edad, para que ya vbieſe muerto el mas ſano. *Quien mas ſufre, tanbien viue mas.* cap. 2. n. 40. §. 14. y nadie podra viuir, ſino tiene paciencia.

5 *Vis ſanus fieri?* Mucho fue, que preguntaſe Criſto, ſi queria ſalud a quien via entre tãtos otros que la deſeabã. *Que es muy poderoſo el exenplo de la aficion; pues ſienpre ſe ama lo que ſe ve apetecido.* cap. 2. n. 4.

6 *Domine hominem non habeo.* Reſpondio aduertidamente eſte onbre: no ſe quejô de poco dichoſo, ſino de poco aconpañado de quiẽ le ayudaſe a diligẽciar ſu ſalud. Otro fuera, q̃ echara la culpa de no eſtar ſano a ſu poca ſuerte, y es engaño: *Que no ay mas dicha q̃ la diligencia.* cap. 1. n. 41. §. vnico.

Di-

7 *Dicebant ergo Iudæi, &c.* Es viendole obediente, y dichoso, en viendole ya limpio de los achaques le calumniaban crueles. *Siempre padece vltrajada, y perseguida la santidad*, cap. 1. n. 32. D. 2.

8 *Iam noli amplius peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* Sin duda auia sido el achaque por los delitos: pues para que es necesario este auiso? Quien no à de euitar la culpa por escusar el riesgo? Nadie ay que se acuerde del daño, despues de auer pasado el dolor. *A nadie dejò escarmentado el peligro*, en que se viò primero. cap. 3. num. 55. D. 4.

Para el Domingo Segundo. Matth. 17. v. 1.

1 *Et post dies sex assumpsit Iesus Petrum, &c.* Auia Christo Señor Nuestro *prometido* a sus Discipulos vn alarde publico de su Magestad gloriosa, y assi no quiso dilatar el fauor, sino apresurarle. Y con todo eso fueron seis dias los que detuuo a la esperança tan singular beneficio. Que aun siendo promesas diuinas, (y a ese titulo tan aseguradas de ciertas) por ser promesas, vbieron de dilatar los socorros. Que es accidente triste, y forçoso de las promesas, el no dejar sienpre de tener afligidos asta el cunplimiẽto, de lo que à de ser. Y en quien no fuera Dios, se cunpliera menos, lo que se auia prometido mas. cap. 5. n. 82. D. 6.

2 Y quiza fueron algunos los dias despues de la promesa, porque se atienda tanbien al tienpo en las mudãças. Nunca se subio en vn instante desde lo humilde a lo glorioso; ni desde lo abatido a los goços de la magestad. *Nadie espere mudanças estraordinarias en los sucesos; que nadie sube de repente a mucha grandeza desde mucha desdicha.* cap. 4. num. 101. D. 5.

3 *Petrum, Ioannem, & Iacobum. Ideo autem hos tres assumpsit*, dice S. Iuan Crysostomo in Cat. D. Thom. *quoniam alijs potiores erant.* Este à de ser el modo de leuantar a los puestos mas ilustres, escoger sienpre a los mas merecedores. *No an de darse los premios a quien mas se ama, sino a quien mejor obra: lo contrario es desdustre afrentoso de la magestad*: pero es vn prodigio que suceda assi: *que se lleuan sienpre los premios les propios.* cap. 6. n. 59. D. 2.

Pero

4 Pero es mucho de aduertir, que auiendo sido escogido S. Pedro por muy merecedor; vbiese tanbien otras dos personas, que pudiesen tanbien por merecedores gozar lo mismo. *Nunca son las ventajas de vna persona tan eminentes, q̃ no aya otra persona muy parecida en merecimientos, y en calamidades.* cap. 6. n. 53. D. 1.

5 *Intende autem*, dice S. Crysostomo in Cat. D. Thom. *qualiter Matthæus non occultat eos, qui sibi præpositi sunt.* Era S. Mateo grande en ventajas; y asi no quiso encubrir a Pedro, a Iuan, y a Diego de merecedores. *Nunca deslucen a los que son menos los que son mucho.* cap. 5. n. 60. §. 25.

6 *Et duxit illos in montẽ excelsum seorsum.* A lo alto de vn monte lleuô a sus discipulos Cristo, para que encunbrados a nueua alteza de perfeccion, desde alli intenten nueua esfera de grandeza glorioſa. *Que es obligacion de las naturaleças ilustres, el pretender auentajarse sobre lo que nacierõ: y aspirar a mucho, desde lo que ya son.* cap. 1. n. 49. D. 5.

7 *Et transfiguratos est ante eos.* Resplandecio Christo con alarde plublico de su magestad, mostrando en si mismo su gloria, para que en cudicia, y deleo suyo, obrasen ilustres azañas. *Que es la bienaunnturança intentada, y propuesta a los ojos la en cuyo alcance se obrò sienpre mucho.* cap. 5. n. 115. D. 14.

8 *Et ecce apparuerunt illi Moyses, & Elias cum eo loquentes.* A su vista, y en sus ojos quiso Cristo mostrar sus vasallos, para esperar de ellos, obrarian como vasallos, y criados suyos, sienpre atentos a su obligacion. *Que en no estando a la cura del Principe estan sienpre peligrosos las lealtades de los mejores.* cap. 4. n. 25. §. 9.

9 Por que se aparecen a su lado Moyses, y Elias? *Quia turbæ dicebant eum esse Eliam*, escribe S. Iuan Crysostomo in Cat. D. Thom. *Hieremiam, aut vnum ex Prophetis, capita Prophetarum secum ducit, vt saltem videatur hinc differentia seruorum, & Domini.* Quiso conuencer de mentirosos, a los que le conparaban con sus mismos criados, voluiendo por la autoridad soberana de su persona. Que à de acerse caso, de que me estimen, ù de que me desprecien: y lo contrario es insolentisima desatencion. c. 4. n. 74. D. 10.

10 *Loquentes cũ Iesu.* Bien ace en aduertir el Euangelista q̃ ablaban con su Principe Elias, y Moyses; porque no aya

alguno, que puſieſe en opiniones el razonamiento. Que blaſonan mucho los ombres, de lo q̃ dicen, yes mas cierto q̃ todos calian delante de otras perſonas. cap. 2. n. 43. §. 15.

11 *Faciamus hic tria tabernacula: tibi vnum, &c.* Pues como no deſeò Pedro tanbien para ſi morada con el miſmo Chriſto? El eſtar tan fauorecido en eſta ocaſiõ, y el merecer tanto, le quitaria la preſunciõ del deſeo, para no imaginar, que merecia tanto fauor. Quien menos merece, es quien preſume eſtar mas fauorecido. cap. 3. n. 13. §. 7.

12 Errô S. Pedro en lo que aqui pretendio, como eſcribe S. Lucas, porque deſeô glorias para los que aun no auian padecido. *Errauit*, dice S. Remigio in Cat. D. Thom. *quia oblitus eſt ſe, & ſocios ſuos eſſe mortales: & abſque guſtu mortis voluit ſubire æternã fœlicitatem.* Grande yerro, que rer dichas ſin padecer. Nunca llegò a mucha grãdeza, quiẽ no camina por muchos trabajos. cap. 6. n. 18. § 7.

13 Errô, en deſear, que no murieſe Criſto: que a eſo miraba el decir, que ſe labraſen alli tres moradas, que formaſen la corte de Criſto. *Cogitauit enim*, dice S. Tomas in Cat. *quod ſi hoc faceret, non aſcenderet Hieroſolymam; & ſi non aſcenderet, Chriſtus non moreretur. Ibi enim ſciebat ſcribas inſidiari ei.* Pero ablô San Pedro en eſta ocaſion, como ablan a ſus Principes todos los vaſallos, aconſejandoles, lo q̃ parece que auia de guſtar aun contra lo que era la importancia, y el fin de ſu venida. Nadie ay, que aconſeje a los Principes, lo que inporta, contra lo que guſtan. cap. 2. n. 14. §. 5.

14 Pero fue mucho, que erraſe S. Pedro, y que pueda decir de èl el Euangeliſta, q̃ errô: *neſciens quid diceret.* Notable deſdicha, que ni el lugar, ni el puesto le valieſe contra las ignorancias: y que aun entre alardes de gloria diuina viviese aſi de ſentidos humanos. En todas partes ay poco entendidos. cap. 4. n. 41. D 2,

15 *Adhuc eo loquente eccè nubes lucida obumbrabit eos.* Nube lucida? Siẽpre en ella eſtà ſignificado el Eſpiritu Santo, como ſientẽ comũmẽte los Dotores catolicos Y. pregũta S. Tomas, porque aparece en eſta ocaſion el Eſpiritu Santo cõ ſenblantes de nube, auiẽdo moſtradoſe en el Iordan, y en el bautiſmo de Criſto como paloma? A q̃ reſponde aſi in Cat. *dona ſua per ſpecies declarare ſolet; innocentiam*

autem in baptiſmate donat; quæ per auem ſimplicitatis deſignatur. Daturus eſt autem claritatem, & refrigerium in reſurrectione; ideo in nube refrigerium, in fulgore nubis claritas reſurgentium corporum deſignatur. Las apariencias ſon ſeñales ciertas de las verdades, y aſi ſegun la verdad cierta de los efectos viſte los ſenblantes el Eſpiritu Diuino: y por eſo aora aparece en forma de nube ermoſa, porque ſignifica el aliuio, y el reſplandor que à de dar a los cuerpos reſucitados. Que todos ſon en las verdades, como eſtan, y como viuen en las apariencias. cap. 2. n. 74. D. 6.

16 *Et audientes diſcipuli ceciderunt in faciem ſuam.* No es contra lo ſoberano de lo diuino, el derribar a los onbres. Aun el ſer el golpe glorioſo de la Mageſtad inſufrible es credito de la Mageſtad. Y aun de lo ſanto puede ſer lo inſufrible credito. cap. 3. n. 8. §. 5.

Para el Miercoles Tercero. Matth. 20. v. 17.

1 *Ecce aſcendimus Hieroſolymam,* Preuiene Criſto los lances todos aunque peſados de ſus tormentos, para que no los coja el ſuceſo deſapercebidos a ſus Apoſtoles: y obrò en eſto con aduertencias de entendido Monarca. Que nadie tendra en ſu gouierno fortunas, ſino ſabe exercitar prouidẽcias. 3. cap. n. 63. D. 6.

2 *Et filius hominibus tradetur, &c.* Nó es mucho, que cuẽte Chriſto como muy penoſo, el auer de ſer tratado tan injurioſamente de los propios ſuyos. Que ſe ſiente mucho el dolor de vn agrauio de mano de quiẽ debia vn fauor. cap. 5. n. 119. D. 15.

3 *Tunc acceſſit ad eum mater filiorũ, &c.* Vna madre vbo de eſtar deſvelada, y atenta a lo q̃ inportaba a ſus ijos. En los padres eſtà el cuidado, y en ellos ſolos eſtà de verdad el amor. No ay amor, ni afecto tan grande como el con q̃ quieren los padres a vn ijo. cap. 6. n. 77. D. 6.

4 Llegô oſada, porque llegaba parienta, y fue mucho, que no ſe lleuaſe todos los premios la ſangre. Los proprios ſe lleuaron ſienpre todas las mercedes. cap. 6. n. 59. D. 2.

5 *Dic vt ſedeant.* En eſto mueſtra que el ir ſiguendo a Criſto era mucho deſeo, de q̃ ſus ijos medraſen. Nadie obra, ſino cautiuo del interès. cap. 5. n. 112. D. 13.

6 *Nescitis, quid petatis.* Nadie acierta, en lo que obra acõ sejado de la muger. Cristo los buscaua, para que gozasen su dicha, y el dia que entra su consejo enseñãdo, lo que se auia de pedir, se erro la suplica. *Nescitis quid petatis, quasi dicat*, escribe S. Geronimo in Cat. D. Thom. *ego vos vocaui ad partem dexterã de sinistra, & vos vestro consilio curritis ad sinistram. Ideò forsitan, & per mulierẽ res agabatur.* Toda la ruina de las casas, y de las familias es siẽpre la muger. cap. 2. n. 2. §. 1. Y es lindo instrumento *de engaños vna muger.* cap. 4. n. 3. §. 1.

7 Por muger auia el demonio echo a Adan ignorante, y culpado, y asi por muger quiso tanbien aora, que errasen en el desear los dicipulos. *El discurso, y el medio ya esperimẽtado, es el mas seguro, para alcançar el fin.* cap. 4. num. 47. D. 3.

8 Reprehendio Cristo a los Apostoles, y no a la madre en esta ocasion, porque aunque ella estaba mas culpada que los dicipulos, estaba culpada entonces. *Y no es tiempo de corregir, ni de reprehender al culpado, cuando aun se està cõ la turbacion del delito.* cap. 2. n. 114. D. 15.

9 *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* Y que mucho hara el vasallo en padecer, lo que padece el Principe? Ni que hara el dicipulo en beuer la amargura, que beue el Maestro? *Tan puesta està en cortesia de razon la virtud*, que si atendieran los onbres a no estar groseros, no estuuierã culpados. cap. 2. n. 91. D. 9.

10 *Sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram, non est meum dare vobis.* Es caso eminentisimo de constancia, no rendirse a las adoraciones, cõ q̃ auia estado lisongeado Cristo: y no dar a quien le auia adorado el premio, sino a quiẽ le merecia. *Que saca a todos de si la lisonja.* c. 5. n. 33. §. 15.

11 *Sed quibus paratũ est à Patre meo.* Dichosa Republica en q̃ se atendiese para los premios al merecer! Pues toda la dicha de los Reynos *consiste en las atenciones de la justicia.* cap. 5. n. 5.

Para el Viernes Tercero. Matth. 21. v. 33.

1 *Et sepem circumdedit ei.* Bien iço en labrar defensa, a quiẽ deseaba ver bien lograda. Que fue siempre la guarda, *y defensa, la que conserua el bien.* Y su falta, quien le apeligra. cap. 2. num. 8. §. 3.

Et

Et locauit eam agricolis. Y que desea este padre de familias en arrendar esta viña a los labradores? Si pretendia gozar sazonados frutos de lo que la tierra lleuaba, para que era necesario, que el mismo vbiese plantado la viña? *Colonus*, responde S. Tomas, *quamuis de suo munere obtulerit Domino, non sic eum placat; sicut de vinea eius redditus obtulerit; sic & Sacerdos, &c.* A todos les agradò mas, lo que ellos mismos forman; y assi quiso plantar la viña, para que le fuese su renta mas agradable, por ser de lo mismo que el auia echo. *Todo el agrado fue siempre para lo que se dio principio.* cap. 4. n. 51. D. 2.

3 *Cum autem tempus fructuum appropinquasset, &c.* Pues no es siempre tiempo, de que lleue frutos el onbre, significado por esta viña en el sentido comun de todos los Interpretes? Bien fuera, que siempre lleuara frutos el onbre; pero biẽ conoce Dios, que à de esperarse la mayor edad, para que los lleue. *Que la moçedad, y niñez no suele ser tiempo, en que se lleuen frutos, sino en que se obren insolencias, y desatenciones.* cap. 6. num. 84. D. 7.

4 *Misit seruos suos ad agricolas, vt acciperent fructus eius.* Que bien se acordò de pedir los frutos, assi se acordaran los Principes de pagar los sudores. De todo tiene memoria Dios: pero en los Reyes antos oluidos suele auer de lo que importa al vassallo. *Es el oluido achaque de que adolecen los Reyes.* cap. 4. num. 58. D. 5.

5 Pero el ser Rey le da derecho de los frutos, y de los tributos que puede cargar sobre la acienda que los vassallos gozan. *Y es lo mismo la autoridad del cetro, y el derecho para el tributo.* cap. 3. n. 5. §. 3.

6 *Et agricolæ apprehensis seruis eius, alium occiderunt.* No estan crueles, pues ellos estaran castigados. *Que nunca quedò sin castigo la crueldad.* cap. 3. n. 1 §. 1.

7 Pero es de admirar, que assi se conformasen todos los renteros, en herir, y maltratar al criado? Pues no es este linage de gente tan aduertida, y tan cortesana, que no estè siempre delauenida con malas sospechas? *En siendo para maltratar la virtud,* y para obrar contra la razon, se aunan, y conformã los mas enemigos. cap. 3. n. 27. §. 13.

8 *Hic est hæres, venite occidamus eum.* Nunca atendio a la obligacion el respeto, deseando todos la muerte del a quiẽ

an de eredar. capit. 3. num. 18. §. 9.

9 Y no ay castigo contra desmesura tan barbara? No sospechan los pecadores, que an de castigarlos: y singularmente adormece los sentidos de la raçon la torpeça, para q̃ no se tema, ni sospeche el castigo. cap. 3. n. 74. D. 9.

10 Y no era necesario otro castigo, ni otra muerte, sino su propio pecado. Que es muerte lastimosa la culpa, que quita la vida a quien la comete. cap. 3. n. 83. D. 11.

11 *Quid faciet agricolis istis?* Pues porque Dios no seña la el castigo, sino le pregunta à los malechores? Castiga Dios poco, porque sabe mucho, y asi aun cuãdo merece el culpado el azote, es necesario, que otro se le ponga en la mano. Siẽpre se determinô tarde al castigo, quien alcança mucho con la raçon. Que tiene muchos inconuenientes el castigar. cap. 4. n. 34. §. 13.

Para el Domingo Tercero. Luc. 11. v. 14.

1 *Erat Iesus eijciens demonium.* El lãçar Dios al demonio de los cuerpos humanos à de declararse con la voz *erat*. Que parece significa asistencia cõtinua y anticipada de vna eternidad. Que el demonio es tã antiguo en acer mal al onbre, que aun parece, le conbate aun antes de estar nacido. cap. 1. n. 5. §. 1.

2 En eso se conoce la bajeza abatida de nuestro enemigo en acer ocupacion suya, el atormentar, y ver padecer a los onbres. Que es bajeza afrentosa de naturalezas estar gustosas con agenas desdichas. cap. 4. n. 63. D. 1.

3 Y no es poco tormento deste onbre oprimido el mouer por desdichado, y por miserable el coraçon de Cristo acia su remedio. No solo el padecer; el lastimar, porque se padece, es arta desdicha. Que es muy pesado rigor de desdicha recabar lastimas del pecho por miserables. c. 4. n. 70. D. 8.

4 *Et illud erat mutũ.* Siempre enmudece el demonio a los onbres, para que no ablen, ni publiquen su mal, y callen sus culpas. Que es siempre el silencio de la culpa su daño, y la confesiõ el estoruo de los delitos. cap. 2. n. 63. D. 4.

5 *Et cum eiecisset dæmonium, &c.* Desatô Cristo los labios impedidos deste onbre, y ablô el mudo en alabança de la diuinidad. asi dichosamente beneficiado q̃ si el estar poseido del demonio, y el verse libre ya de su opresion, es auer esta-

do

do culpado, y estar, ya sin culpas, bien pudo desatar la lengua en aclamaciones de tan grande fauor. Que se conceden todas las felicidades a quien se concede el perdon del delito. cap. 4. n. 78. D. 11.

6 *In Belzebut Principe damoniorum eijcit damonia.* Esto vbo de padecer Christo, para padecer mucho, los desprecios, y la desestima de vna ruin opinion. Que es error insolentissimo de vanidad, no acer caso, de que me estimen, ô de que me desprecien. c. 4. n. 74. D. 11. y asi sienten todos los bien-entendidos el ser despreciados.

7 *Ipse autẽ vt vidit cogitationes eorum.* Y erà necesario ser Dios, para alcançar a ver lo que estos onbres pensaban? Si, que era indigno, y la infamia escondia el escandalo en los secretos retirados de sus noticias. Solo pensaban, pero no decian la indignidad. Y de esconderla, se conocia era culpado. Que es el enpacho argumento, y mostrador de la culpa. cap. 5. n. 43. §. 20.

8 *Filij vestri in quo eijciunt?* Y vuestros ijos, en cuyo poder obran portentos, si yo los obro en poder del demonio? Para que no reprehendiesen, lo que Christo obraba, dixo, que obrabau lo mismo los ijos a quien ellos auian dado ser. Tan cierto es, que nũca parece mal, lo que el ijo obra, que a ese titulo ni auia de parecer mal, lo que Christo obraba. No ay amor ni afecto tan grande como el con que quieren los padres à vn ijo. cap. 6. n. 77. D. 6.

9 *Vniuersa arma eius auferet.* Pues, y que armas puede tener el demonio para dañar? Los engaños, dice el venerable Beda: *sunt ergo arma eius*, dice in Cat. D. Thom. *astutiæ dolique nequitiæ spiritualis.* Y seran bien poderosas armas si son engañosas, y si son astutas. Que el disimulo para encubrir con engaño al peligro, ace mas cruel, y mas dañosa a la maldad. cap. 2. n. 86. D. 8.

10 *Vniuersa arma eius auferet, &c.* Pero como fue despojado el demonio, y arrojado de lo que ya gozaba con tan supremo señorio? Porque era tyrano. *Fortem vocat diabolum*, dice S. Iuan Crysostomo in Cat. *non quia naturaliter huiusmodi sit, sed innuens antiquam eius tyrannidem.* Era su poder tyrania, sus armas violencias; y asi le quitô Christo el señorio, y poder. Que es ley justissima de la razon, que se quite el poder, a quien iço del poder tyrania. cap. 6. n. 69. D. 4.

Para el Miercoles Cuarto. Matth. 15. v. 1.

1 *Quare discipuli tui transgrediuntur traditionem seniorum?* Golpe es bien pesado contra la opinion de los sagrados Apostoles el que se ponga en examen, y en disputa su santidad; y que se les pretenda averiguar vna culpa. *Que el estar espuesta* vna persona al examen de sus delitos es el rigor mas terrible de los dolores. cap. 5. n. 29. §. 13.

2 *Traditionem seniorum.* Bien conocian la condicion de Christo, pues le acordaban lo antiguo, para que reprehendiese la falta de respeto contra la antiguedad. *Que no obra Dios novedades en su gobierno sin mucha causa.* c. 5. n. 41. §. 19. y assi auia de anparar lo asta alli obseruado.

3 No era mal medio, para que no se obrase, lo que no conuenia, el proponer a Christo la question, y el tratar con consejos prudentes la duda deste caso. *Que entonces no se executa el delito, cuando se examina, y se considera el consejo de la maldad.* cap. 5. n. 48. §. 21.

4 *Quare & vos transgredimini mandatum Dei, &c.* No aguardò Christo otra ocasion a la reprehension de su enojo, que el ver enpezada a nacer la calumnia. Luego à de remediarse el escandalo que enpieza a ofender. *El descuido de remediar a los principios la culpa, es ocasion, que llegue a darse infeliz de remedio* cap. 5. n. 63. D. 1.

5 *Nam Deus dixit, &c. Vos autem dicitis, &c.* Vosotros estais culpados contra lo que mandò la ley, dice Christo Señor Nuestro, pues decis, que se atiene mas à la auaricia, que a la piedad, y assi no dan el socorro debido los hijos al padre. *Vos filijs ista pessima suasistis*, dice la Glosa, *& propter hoc possea filius patrem, & matrem non honorificabit.* Y està toda la culpa en vosotros, pues de vosotros nace el mal consejo. El consejo es toda la dicha, ò desdicha de las acciones. c. 2. n. 54. D. 3. *Y està muy culpado*, quien aconseja mal, pues ya es causa de lo que se obra, aun cuando se obrara sin el consejo. cap. 2. n. 59. §. vnico.

6 *Populus hic labijs me honorat.* Como dice Christo, que le engrandecen, y ouran, sino es el culto sino de solos labios? Este es poder grande de la lisonja, que aun parezca onra, no siendo sino desprecio, y burla de a quien se lisonjea. Pero

pare-

parece a todos tambien por liſonja, que todos allan en ſus ceremonias que alabar como ſi fueran eſtima. A todos ſaco de ſi la liſonja, rendidos al agaſajo cortes de ſu culto. cap. 5. n. 33. § 15.

7 *Cor autem eorum longe eſt à me.* Ya eſtaba cierta la verdad deſte fingimiento, auiẽdo eſtado liſonjeros antes. Aſi es, y aſi ſucede ſienpre: ſienpre eſtà lejos el coraçon de quiẽ liſonjea, para eſtimar, y reſpetar a quien obſequioſo adula. *Nadie pretendio con verdad la dicha a quien liſonjea.* cap. 5. num. 39.

9 *Sine cauſa autem colunt me.* Pues como no reſpetan, a quien ya onran? Si dice Criſto, que con los labios le onran, como dice aora que no le eſtiman? Porque no ſiguen ſu doctrina, ſino la que enſeñaron los onbres: *docentes doctrinas hominum. Que nadie venera mejor vn diſcurſo, que quien le obedece, y le ſigue.* cap. 5. n. 58. §. 24.

Para el Viernes Cuarto. Ioan. 4. v. 5.

1 *Fatigatus ex itinere.* Solo Criſto debe de ſer quien ſe a fatigado por acer bien. *Nadie ay, que trabaje, por lo que al otro importa, ſino por librarſe de le que à el le molеſta.* c. 4. n. 29. §. 12.

2 No quita el ſentir Criſto el canſancio, y fatiga, el tener aliento oſado para padecer. Bien puede ſentirſe el dolor, y ſufrirle, quien le ſiente, conſtante. *Los onbres no an de ſer inſenſibles, aunque ſean ſufridos en la calamidad.* cap. 3. n. 30. § 14.

3 *Hora autem erat quaſi ſexta.* Singular atencion de cuidado ſeñalar la hora del tienpo, en que Criſto deſcanſa! Por eſo la cuenta el Euangeliſta, porque deſcanſa Criſto. Que no parece era ya aquella hora para contar lo que Criſto viuia, ſino lo que el tienpo paſaba; porque en los ſenblantes, aunque fatigado, eſtaba ocioſo. *Nadie viue, mientras no obra: y las virtudes ſon las horas, por donde ſe cuenta ſu edad.* cap. 4. n. 95. D. 14. Y aſi no tiene horas propias, en que viue, quien no obra nada.

4 Y ſeñalò el Euangeliſta la hora del tienpo, para eſcuſar el auer venido Criſto a Samaria. Porque auiendo mandado a ſus diſcipulos, que no trataſen a los Samari-

ta-

tanos, no podia èl acerlo sin buena raçon. Y asi la fatiga ardiente del dia disculpô el buscar *alli su* descanso. A todos à de oyrse la disculpa de las acciones, para que no parezcan culpadas. c. 3. n. 92. D. 13.

5 *Dicit ei Iesus; da mihi bibere.* El primer Señor es este, que a pedido agua para satisfacer la sed de sus congojas. No piden los otros Principes, sino sangre para el alliuio de sus antojos. Sienpre regalos de Principes estuuieron costosos con sangre. c. 3. n. 67. D. 7.

6 *Non enim coutuntur Iudæi Samaritanis.* Bien cerrado, estaba el paso entre las Prouincias, pues asi estaban de diferentes pareceres sus habitadores. Que no es menos sangrienta batalla, la que nace de los diferentes afectos, que la que alborota a vn campo enemigo. cap. 1. n. 4. §. 3.

7 Y es de aduertir la aduertencia de la muger en nonbrar sus encuentros con voz que asi tenpladamente los declaraba. Sienpre fue de lenguas cristianas desacer con la dulçura de las palabras las pesadumbres. c. 1. n. 13. §. 5.

8 Por lo menos, ya fuesen disgustos, ya guerras, las que tenia discordes a las dos prouincias, bien admira la muger, que Cristo le pida ya como amigo siendo de aquella otra encontrada nacion. Que nunca las guerras, ni los disgustos enpeçaron para acabarse presto. cap. 1. num. 26. D. 1.

9 *Si scires donum Dei, & quis est, qui dicit tibi, &c. Tu forsitan petisses ab eo, & dedisset tibi.* Y tan cierto es, que si supiera la Samaritana, que era Dios, el que le pedia agua, auia de estar cierto para ella el fauor? Pues no pudiera pedirle la Samaritana, y no darle Cristo? Tan ciertos son en Dios los beneficios, que ay consecuencia de sus poderes a sus fauores. capitulo 6. numero 64. Discurso 3. Y asi estuuiera cierto el fauor, si estuuiera en la Samaritana la noticia de la diuinidad, que podia darle, y el ruego que solicitaba, le diese.

10 *Quinque enim viros habuisti, & hunc, quem habes, non est tuus vir.* Esta debio de ser en la muger la ocasiõ de todos otros males, la torpeça restada en su antojo. Que no ay estorno, ni raçon, que detenga al lasciuo, para no despeñarse en los antojos de sus torpeças. c. 2. n. 47. D. 1.

Y bien

11 Y bien pudo ſoſpecharſe en eſta muger eſta falta, auiendo viſto ſu deſaogo en no eſtar encogida. Que no ay teſtimonio mas iluſtre de la pureça, como el eſtar entre las ſonbras del ſecreto eſcondida. c. 2. n. 83. D. 7.

12 Pero es de admirar la coſta grande de diligencias diuinas, para que ſe mejoraſe eſta muger. Sienpre coſto mucho, que muera vn eſcandalo. c. 3. n. 1. §. 2.

Para el Domingo Cuarto. Ioan. 6. v. 1.

1 *Cum ſubleuaſſet ergo oculos Ieſus, &c.* Vio là neceſidad, era Dios, y aſi tratô de remediar ſu deſdicha. No lo icieran aſi los onbres. Que ninguno ay, a quien congojen, ni dé cuidado las fatigas agenas. c. 2. n. 119. D. 16.

2 *Vnde ememus panes?* Notable arbitrio de remediar la falta, el pedir conſejo quien era Dios? Debio de querer Criſto ſeñalar la dicha, ù la deſdicha de las acciones; y aſi acudio a buſcar conſejeros. Que es tan cierto, que el conſejo es la fortuna toda de los ſuceſos dichoſos, que aun quiere Dios, que parezca eſta accion aconſejada, aun ſiendo diuina. El conſejo es la dicha, ù deſdicha de las acciones. c. 2. n. 54. D. 3.

3 Mucho auian echo, los que ſeguian a Criſto, pues aun el ſuſtento anian dexado por no perderle. Que es ventaja iluſtriſima de ſantidad, el dexar por la virtud el ſuſtento. c. 3. n. 65. D. 5.

4 Nadie eſpere en ſu gobierno fortunas, ſino ſabe exercitar prouidencias. cap. 3. n. 63. D. 6. El remedio todo de la muchedunbre nacio del deſvelo, con que Criſto preuia los lances de ſu neceſidad. Quiça ſi dexara, que eſtuuiera oprimiendo la anbre, no ſe ſiguiera con tanta dicha el ſocorro.

5 *Dicit ei vnus ex diſcipulis eius Andreas.* A Andres debio tanbien de preguntar el arbitrio del remedio deſta neceſidad, pues aſi le reſponde. Para que la detencion, y el pedir conſejo, ſi es poderoſo? Sienpre quien mas puede, y merece, deſconfia mas, y preſume mas, el qne menos puede. capitulo 3. numero 71. Diſc. 8.

6 Pero ni Felipe ni Andres reſpondieron en prouecho de

los

los que padecian. No ay naturaleça, que ayude a lo que al otro inporta. *Antes aparta cada naturaleça lo que al otro puede aprouechar.* cap.4.n.27.§.10.

7 Quiça si le consultara con los mismos que padecian su remedio, acertaran mejor. *Que es siempre ingeniosa, y entendida la necesidad.* cap.4.n.31.§.12.

8 *Accepit ergo Iesus panes, &c.* Raro prodigio, que tomase Christo los panes, para hacer el milagro, siendo Andres el que auia enseñado ese arbitrio! Que *nadie* adorna, lo que el otro inuenta, ni da lucimiento a lo que no dio principio. cap. 4.n.51.D.7.

Para el Miercoles Quinto. Ioan.9.v.1.

1 *Vidit hominem cæcum.* Que facil se ve la desdicha; si fuera gloria quiça no se viera con tanta facilidad. *Son todos los ojos de lince, para ver los defectos, que al otro infaman.* cap.5.n. §.

2 *Quis peccauit hic, aut parentes eius?* Esto le faltaba a este infelice, que padecer, el que le aueriguasen sus faltas! Tormento mayor, que el perder la misma vida. capitulo 5. n.29.§.13.

3 *Me oportet operari.* Para ser le inporta aun a lo diuino obrar. *Que nadie viue, cuando no obra.* capitulo 4. numero 95.D.14.

4 *Opera eius, qui misit me.* Auiale enbiado el Padre a obrar la salud del mundo, y asi para no desacreditar lo ijo, obraba obediente. *No es ijo, quien no es obediente.* cap. 5. n.88.D.8.

5 *Hæc cum dixisset, expuit in terram, &c.* Pues no vbiera prometido, lo que despues obra? Porque no ofrece la salud al achaque antes que le cure? Porque à de curarle, no quiso prometerle. *Que suelen cunplir menos, los que prometen mas.* cap.5.n.82.D.6.

6 *Expuit in terram, & fecit lutum ex sputo, & liniuit lutum, &c.* Que diligencias! Desea la salud a este; y lo da a entender en la costa de los cuidados. *Nadie desea, como debe vna cosa, sino a diligencia mucha.* capitulo 5. numero 71.D.3.

7 *Abijt ergo & lauit, & venit videns.* Todo sucedio con di-

dicha, porque lo obrô todo con obediencia. Pero aun mas es de reparar la presteça, que la fortuna. Mandô Cristo, y cunplio apresurado, lo que le auia mandado Cristo, y asi de obediente estuuo dichoso. *Que no es obediencia, la que no es puntual.* cap. 6. n. 90. D. 8.

8 *Alij autem dicebant, quia hic est, alij autem nequaquã.* En fin se llegô a dudar, si era el mismo, el que aora estaba dichoso, del que estuuo antes poco afortunado. *La dicha muda las naturaleças; y solo quien es el mismo en la buena fortuna, es onbre merecedor de alabança.* c. 5. n. 1. §. 1.

9 *Ille vero dicebat, quia ego sum.* Confeso la aduersidad de sufer; y dixerâ, que no era el por quien preguntabã, sino fuera el mismo: que eran muchas las palabras, y los aueriguadores. *Y nadie pudo resistirse a las instancias de muchos.* cap. 6. n. 74. D. 5.

10 *Non crediderunt ergo Iudæi.* Culpadamente no creyeron despues de milagro tan prodigioso. Nadie piense, que la ignorancia puede valerle, si ya le obligan los testimonios, a que debã saber. Nadie puede viuir confiado, diciendo; que no peca, cuando no sabe: que ya es delito la ignorancia de la obligacion. c. 5. n. 101. D. 11.

Para el Viernes Quinto. Ioan. 11. v. 1.

1 *Ecce quem amas, infirmatur.* Ruegos deben ser breues; si an de ser respetosos; en quien se conoce, que quiere dar: que contra naturales terribles bien pueden alistarse ruegos, como escuadrones. c. 3. n. 6. §. 4.

2 Es lindo titulo la amistad de los beneficios. porque no ay raçon, porque aya de faltar la constancia en lo amigo, para no proseguir los primeros fauores. cap. 5. núm. §.

3 Pero fue mucho que presumiesen el fauor de Cristo, estando ciertos, de que eran amadas. *Que sienpre presume menos, quien merece, y està querido mas.* c. 3 n. 13. §. 7.

4 *Diligebat autem Iesus, &c.* Sienpre fue principio de felicidades el amor de Cristo: pero està sienpre apeligrado lo mas querido; y quiça por eso se acea aqui mencion del afecto; para disculpar, que se vbiese atreuido contra la vida el achaque. *A de temerse sienpre la amor,*

60.

como a principio de peligros grandes.capitulo 2.num.51. Disc.2.

5 *Nonne duodecim sunt horæ diei?* Para no temer Cristo el riesgo,que los discipulos le amenaçan, les dice, que son doce las horas del dia:dando a entender con eso, q̃ el acia lo que debia obrar, como esplica Eusebio Emiseno en el Disc.12.del capitulo 3.num.89. y asi que no debia temer peligros.Que siempre està segura la santidad.En el Disc. citado del cap.3.

6 *Lazarus amicus noster dormit, sed vado, vt à somno excitem eum*.En Dios,y en quien tiene buen nacimiento,siẽpre fue lindo titulo el de la amistad para los beneficios. Pues solo atiende a las obligaciones de amigo, el a quien la dicha dio noble nacimiento.c.4.n.13.§.5.

7 *Vt consolarentur eas de fratre suo*. Ya que tenian menos a Lazaro, tuuieron atencion los Cortesanos de darle consuelo:para que no les oprimiese todo lo penoso. Que es lo mas orrible de todos los males la falta de consuelo. cap.3.n.37.§.18.

8 *Iesus ergo vt vidit eas plorantes, &c.* Conpadeciose Cristo de tantas lastimas, con que vio afligidas a las dos ermanas de Lazaro difunto,y tratò del remedio, obligado con alientos,ya costunbres de bien-nacido. Que es bajeça afrentosa de naturaleças,estar gustoso con las agenas calamidades.cap.4.n.63.D.1.

9 Pero son mucho de reparar los rodeos, con que llegò el tienpo de acerse el asonbro, y la marauilla. No llegò Lazaro a resucitar a la vida sin mucha costa de diligencias de horas,y ansias.Para que nadie espere mudanças estraordinarias en los sucesos;que nadie sube desde mucha desdicha a mucha grandeça.c.4.n.101.D.15.

10 *Lazare veni foras:& statim prodijt, qui fuerat mortuus*.Muerto estaba,y muerto significa al pecador,que mata,y quita la vida la culpa.cap.3.n.83. D.11.y por eso es cierto,que le amò Dios mucho; y que le saco de aquellos ascos a mucha grandeça,pues le concedio la vida; significado en ella el perdon de los pecados de nuestra naturaleça. Que se conceden todas las felicidades a quien se concede el perdon de las culpas.c.41.n.78.D.11.

Pa-

Para el Domingo Quinto. Ioan. 8. v. 46.

1 *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* Con mucha raçon reprehende Criſto la terquedad obſtinada de los Iudios, inobedientes a la luz, q̃ les da a conocer la verdad. Que la dureça obſtinada del coraçon es el eſtremo, y enormidad de las culpas. c. 6. n. 122. D. 16.

2 Sin duda fueron mas obſtinados los Ebreos, por auer ſido mas desleales. Auian faltado a ſu verdadero Dios, y Señor; y aſi ſon los poſtreros en obedecer, y rẽdirſe a la luz. Fue ſienpre el rebelde muy tardo en confeſar ſu error. cap. 6. n. 95. D. 9.

3 *Et tu dicis, ſi quis ſermonem meum ſeruauerit, mortem non videbit in æternum.* Y es cierto decia Criſto bien: pues nadie muere, ſi cunple ſus leyes ſantiſimas, cõ la muerte laſtimoſiſima que debe llorarſe; cual es la muerte cruel de la culpa. c. 3. n. 83. D. 11.

4 *Eſt Pater meus, qui glorificat me.* A ſu miſmo Padre fio ſolo Criſto ſus alabanças, y en el ſolo juzgo ſe allarian; porque ninguno otro alabara delante los ojos diuinos; donde la alabança inporta que ſe oyga. Que nunca ſe oyo vna alabança, adonde inportô, ſe dixeſe. cap. 6. num. 134. §. 12.

5 *Tulerunt ergo lapides.* Si tendrian piedras, que tirar contra Criſto rabioſos, pues no querian oyr verdades. Que ſienpre coraçones amigos de liſonjas, y enemigos de verdades ſon duros, obſtinados, y enpedernidos. c. 5. n. 35. §. 16.

6 *Ieſus autem abſcondit ſe.* Iço bien en huyr el motin ſedicioſo, por no verſe entre las piedras, y ſu furor vltrajado. Que antes à de verſe muerto, que vltrajado el Principe. c. 6. n. 28.

Para el Miercoles Seſto. Ioan. 10. v. 22.

1 *Facta ſunt enczenia.* Renouaciones pide a los onbres eſta feſtiuidad; alientos glorioſos, con que ſienpre vno aſpire ſobre lo que nace, y ſobre lo que es. Y es eſta la obligacion de los onbres pretender auentajarſe ſobre lo que nacieron. c. 1. n. 49. D. 5.

2 *Dic nobis palam.* En eſo no pedian mal los Iudios, ſi no fuera eſo eſcuſa de quien no queria creer. Que ſiempre el eſtilo à de ſer claro, ſi à de ſer catolico. c. 2. n. 11. §. 4.

3 *Reſpondit eis Iesus: loquor vobis, & non creditis, &c.* Solo Criſto pudo reſponder a ſi manſo a tan declarada calumnia, como le auian primero inputado, diciendole, que los tenia como engañados, confuſos. Pues apenas ay eſfuerço de paciencia tan grande, que puede allar a la ſinraçon de vna injuria. c. 3. n. 25. §. 12.

4 *Et ego vitam æternam do eis.* Deſto à de acerſe caſo, de la eternidad. Que ſolo es, lo que dura ſiempre: las cosas que ſiempre no duran, no ſon. c. 3. n. 39. D. 1.

5 *Multa bona opera oſtendi vobis ex patre meo; propter quod eorum opus me lapidatis?* Que cierto, que no apedrearan a ſi ingratos a Criſto, ſi aduirtieran, y conſideraran, que no tenian en lo que le ofendian, raçon. Entonces no ſe executa el delito, cuando ſe examina, y ſe conſidera ſu ſinraçon. cap. 5. n. 47. § 21.

6 *De bono opere non lapidamus te.* Aunque obſtinados, y aun que deſconocidos, bien allaron en los beneficios raçones, para no ofenderle. Que nadie ay, a quien no mejoren los beneficios, y obliguen al reſpeto de quien los da. cap. 5. num. 68.

Para el Viernes Seſto. Ioan. 11. v. 47.

1 *Quid facimus?* Ya enpeço la conſulta del daño, y ſe ſeguiria ſu bien, ſi allaran eſtos onbres buenos conſejos, que les vbieran dicho la verdad. La deſdicha, ù deſdicha toda de las acciones depende del bueno, ù del mal conſejero. c. 2. n. 54. D. 3.

2 Si vbiera de auerſe remediado eſte exceſo de marauillas, que en Criſto aborrecen, ya era tarde, porque ya auia crecido a muchos aſonbros milagroſos ſu poder. A los principios à de atenderſe a todos los ſuceſos, para guiarlos. Quien no atiende a los principios de las acciones, no las gobierna. c. 5. n. 63. D. 1.

3 Bien acen en juntarſe (ſi eſta no fuera junta cruel, y enbidioſa) para inquirir, lo que ſe debia acer. Que es neceſario el cuidado de muchos, para la dicha de allar las verdades. c. 5. n. 50. §. 23.

4 *Et venient Romani.* Pues que importa, que los Romanos sepã, que se à leuantado en Iudea vn varõ milagroso obrãdo assombros en credito de su diuinidad? Sino les quita à ellos su cetro, que les importa, que tengan vn nueuo Dios diuino? Fue siempre vicio del poderoso querer tocar las materias de la religion. c. 5. n. 11. §. 7. Y assi aun se daria Roma por agrauiada, de que vbiese sin decreto suyo nueuo Dios en Iudea.

5 Vinieron los Romanos, y fue el castigo, que congojò à esta nacion rebelde, testimonio grande de la misma diuinidad, que nadie pueda negar, que Dios atiende y assiste a las acciones humanas, pues vemos castigados a los pecadores. cap. 6. n. 125. D. 17.

Y seria toda la raçõ de aquellos lastimosos estragos, con que los Romanos los destruyeron, la injusticia con q̃ aqui obraron. Que fue siempre el pecado de la injusticia grauissimo, y merecedor de todo tormento. cap. 6. n. 120. D. 15. No ay otra regla para medir los desordenes de vna republica, sino atender a los excesos injustos de los tribunales. cap. 5. n. 5. §. 4.

7 *Vos nescitis.* No fue mala disposicion lo ignorante para lo aleuoso, conque determinaron quitar la vida a Dios. Que no es tan inocente lo mentecato, como muchos sospechan, grandes delitos nacieron siempre de grandes ignorancias. cap. 5. n. 15. §. 9.

8 Y es la raçon, el ser ya la ignorancia culpa, si se debe saber. Y assi à nadie contuele su necedad, que ya es delito la ignorancia de su obligacion. c. 5. n. 101. D. 11. Y esta ã estos onbres culpados, pues no sabian, que el a quien condenan, era el Messias.

9 Y estuuieran contra los Romanos vitoriosos, si vbiera defendido la vida de Dios, obrando con justicia. Que siempre aste vitorioso en los reales, quien no falta culpado a sus obligaciones. c. 5. n. 107. D. 12.

10 Condenaron pues à morir à Christo, y es cierto q̃ auia de obrarse accion tan injusta, auiendo entrado al juicio tan apasionados. Quedan siempre las entereças de la justicia muy sospechosas, mientras las puede gobernar la passion, y el afecto. cap. 6. n. 14. §. 5.

Para el Domingo de Ramos. Matth. 21. v. 1.

1 *Ite in castellum.* No fue necesario para la pompa del triunfo el estruendo, sino el cuidado. Con atẽder Christo, y preuenir lo que era forçoso, se vio despues ilustre la entrada. No obra el ruido; sino la prouidencia. cap. 5. n. 24. § 11.

2 Pero es mucho de reparar, q̃ intẽte el triunfo Christo Señor Nuestro, estando ya tan cercana su muerte y passion. En Christo fue mysteriosa aun la ocasion del triunfo, en otro principe dijeramos, que entonces intentaba el triunfo, cuando estaba cercana; porque ningun principe piensa que à de llegarse su calamidad. cap. 5. n. 22. §. 22. Y assi en pieçan largas esperanças cuando auian ya de tratar de su acabamiento.

3 *Dominus his opus habet.* Corto fue el recaudo, para q̃ le respetasen, y no le ofendiesen. Cõ agrados, no con violencias, se establecen los imperios, y Monarquias. cap. 5. n. 10. §. 6.

4 *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.* Singularmente se da a conocer la mansedumbre de Christo en esta ocasion, pues en ella estaba dichoso, triunfante, apacible, y modesto. La fortuna y la dicha da à conocer la insolencia, ò la templança de los naturales. cap. 5. n. 1. §. 1. Solo es modesto, quien està cortès en la dicha.

5 *Euntes ergo discipuli, &c.* Ni aun siendo Dios poderoso el que auia de subir a la cumbre de la autoridad aclamado por Rey, dejò de esperar sus sazones, y las diligencias de sus discipulos. Nadie espere mudanças estraordinarias en los sucesos, que nadie sube de repente desde mucha desdicha à mucha grandeça cap. 4. n. 101. D. 15.

Para el Iueues Santo. Ioan. 13. v. 1.

1 *Sciens Iesus.* Desde la sabiduria debio de empezarse a disponer el tormento. Empeçò noticioso, porque auia de salir de la accion deste dia vendido, y entregado. Que solo sirue la mucha sabiduria de grangear dolores. cap. 4. n. 5. §. 2.

Cum

2 *Cum dilexiſſet, &c. dilexit* Auia aſta alli amado, y tanbié aora amò, aun à viſta, y a cercania de los mayores agrauios, con que le auian de ofender los onbres. Adeſer ſiempre conſtante la amiſtad, y el amor. cap. 1. n. 30 §. 14.

3 Quiça es eſte el primer amor, de quien nacieron proue chos: de todos otros amores ſiempre nacieron daños. cap. 2. n. 51. D. 2.

4 *In finem dilexit eos.* La muerte ſe eſplica con eſta voz, y ya tanbiẽ ſe auia declarado, con las palabras de la clauſula la primera: *vt tranſeat ex hoc mundo ad Patrem.* Con nonbres corteſes y no tan orribles an de ſiguificarſe las coſas de ſu naturaleza eſpantoſas. Que es condicion de plumas criſtianas, y de relaciones prudentes, quitar lo penoſo y lo acedo a las peſadunbres. cap. 1. n. 13. §. 5.

Y no fue poco ſe llegaſe el tiempo de la muerte de Criſto, auiendo venido a eſte mundo a conbatir al demonio guerreando y vẽciendo ſu tirania. Que es duracion eterna, la en que ſe cõquiſta y bataIla, nunca enpeçaró las guerras, para tener fin. cap. 1. n. 26. D. 1.

6 *Cũ diabolus iam miſſiſſet in cor, vt traderet eum Iudas:* Tã enorme maldad pudo caber en coraçon de vn Apoſtol? Los naturales mejores ſuelen ſer peores, ſi degeneran. cap. 5. n. 3. §. 2.

7 *Et quia omnia dedit ei Pater in manus, ſurgit à cena &c.* Conocio, dice el Euangeliſta, que tenia en ſus manos el poder de todas las coſas, y aſi leuantoſe de la cena a diſponer a ſus ſagrados Apoſtoles con la pureza del baño, para que bebieſen ſu ſantiſimo cuerpo. De manera que ioço Criſto conſecuencia de ſer dueño de todas las coſas, para auer de darles. Y es aſi: que en Dios ay conſecuencia de ſus poderes a ſus beneficios. cap. 6. n. 64. D. 3.

8 Inſtituyò pues el ſantiſimo Sacramento, ſin duda enteſtimonio del amor, q̃ decia S. Iuan. Eſta açaña fue prueba eſforçada de aquellas aficiones, que nadie ſabe auſentarſe de lo que bien ama. cap. 5. n. 97. D. 10.

9 *Deinde miſit aquam in peluim, &c. Non ſolũ lauit, ſed veſtimenta depenit*, dice S. Tomas in Cat. *lonteum præcinxit, & peluim implet, & non ali impleri iuſſit, ſed omnia operatur, oſtendnes, quod omni ſtudio oportet talia facere.* Aſta de obrarſe ſiempre, lo que ſe dice que ſe ama, y

se desea, con toda costa, y diligencia de ansias. Que no se ama, ni se desea, lo que assi no se obra. cap. 5. n. 72. D. 3.

10 *Venit ergo ad Simonem Petrum, &c.* Despues de todos los otros discipulos llegó à lauar al Apostol vara, q̃ no le fuese la antigüedad, preeminencia, ni quisiese primero el regalo por mas antiguo. A meritos, y calidades de dias pretenden siẽpre los mas antiguos todos los premios, cap. 3. n. 102. §. 6.

11 Y no haria queja de ser el postrero, porque merecia mas. Quien menos merece, presume estar siempre mas que merecido, cap. 3. n. 13. §. 7.

12 *Satis, quid fecerim vobis?* A todos lauò, y a todos siruio Christo con el cortes agasajo, no a solo Pedro, ni a solo Iuan. No à de ser singularmente de alguno el que es Principe, y Señor de todos. cap. 4. n. 63. D. 6.

13 *Vos vocatis me Magister, & Dominus.* Y quiça fue Maestro por señor: pues enseñaria, y querria ver doctos a los que como autor primero auia dado ser. Que nadie adorna, sino lo a que dio principio. cap. 4. n. 51. D. 2.

14 *Si ergo lauai pedes vestros, Dominus & magister, & vos debetis &c.* El mejor modo de alabar vn exẽplo, es seguirle. cap. 5. n. 57. §. 24. Y assi por esso señala Christo la obligacion, para que muestren que veneraũ, y estiman, lo que el a obrado.

15 *Exemplum enim dedi vobis.* No perdais el respeto a los q̃ yo è obrado; aced lo mismo; que yo è echo, dice Christo a sus Apostoles sagrados. Que padecen con mancha, raçon los castigos, los que no saben lograr los exẽplos. cap. 5. n. 123. D. 16.

FIN.